EDICION DE 28 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

LA NACION

Precio único en todo el país:
20 CENTAVOS
SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO V
Santiago de Chile, Jueves 29 de Diciembre de 1921
Núm. 1,811

EL QUESO DE BRIE

(Del Concurso de Cuentos de "La Nación")

Cada vez que veo el tranvía "Macul" con su gran cartel de letras rojas en Plaza Italia, ese letrero me trae a la memoria un recuerdo y un remordimiento... Todos somos cobardes en ciertos momentos de la vida; sírvanos de consuelo el mal de muchos. Voy a narrar los hechos como expiación de mi debilidad; talvez alguno me escuche con indulgencia aunque la mayoría me condenará.

Eramos pobres; mi familia lejos de ofrecerme ayuda, recurría a mi bolsa a menudo. En cuanto a la parentela de mi mujer, jamás he visto anidarse bajo un mismo escudo mayor número de solteronas desvalidas; mozos fracasados. Mi escaso sueldo se evaporaba en los primeros días de cada mes y vivíamos las semanas restantes a crédito. Como en todo hogar estrecho, los hijos abundaban y aunque anticipábamos la llegada de cada una de estas bendiciones del cielo con espíritu desagradecido, luego se aferraban a nuestras almas esos pedazos de humanidad y los amábamos con pasión. En este caos tenebroso, el único punto luminoso, la sola esperanza, era el padrino de mi mujer, solterón egoísta, sin familia, de genio quisquilloso. Solía hacernos una visita por año, y al despedirse dejaba grato recuerdo de su paso, en forma de un cheque, mayor o menor, según el grado de buen humor en que lo encontraba el momento de los adioses.

Vivíamos entonces en una quinta en Macul, adonde, por error de aritmética, habíamos ido a hacer economías. Como inocentes, pensábamos que la tierra nos alimentaría con sus frutos, que los niños gozarían de mejor salud con el buen aire y que ahorraríamos las cuentas de médicos. ¡Vana ilusión! Una serie de fuertes resfríos cogidos en el jardín, nos obligaron a recurrir a doctores y boticas como jamás lo hiciéramos, en medio de los miasmas de la ciudad. En cuanto a los frutos de la madre tierra, algunas escuálidas lechugas fueron toda la cosecha.

Pero volviendo al padrino: cuando éste anunció su visita como alojado en la quinta, quedamos consternados: la caja estaba vacía, absolutamente vacía. Don Tadeo nos sacaría de apuros más tarde, pero ¿cómo hacer frente a los gastos que su visita ocasionaría? Si pretendíamos congraciarnos con este magnate, el camino derecho a sus favores era la gastronomía. Un buen plato de ravioles valió a su cocinera un sitio, plantado y cerrado en cierta ocasión. Una tortilla de tomates mal preparada dió a tierras con los sueños dorados de una sobrina que había dedicado la mitad de su vida a complacerlo y que desde ese desgraciado día vejetaba tristemente en una hospedería para señoritas pobres.

Resolvimos jugar el todo por el todo. ¡Quemaríamos las naves! Alquilamos una magnífica cocinera, de aquellas que se hacen llamar banqueteras, y nos entregamos a los caprichos y exigencias de esta dama. Cuando el viejo goloso paladeaba un plato con señales de aprobación, Clara y yo dormíamos tranquilos esa noche y nuestros sueños eran dichosos. Pero ¡ay! ¡si el asado pasaba el punto preciso de cocción o si la salsa del pollo tomaba un tinte más castaño que el de rigor! Mi mujer descargaba sus nervios sobre mi pobre persona, haciéndome toda clase de cargos injustos y yo me paseaba por el corredor fumando como una chimenea, buscando consuelo en el vil tabaco. La cuenta del almacén subía de día en día; los huevos se gastaban como por encanto en manos de aquella cocinera implacable. ¡Y cuán lentamente arrastrábanse los días!

Pero todo tiene su plazo en este mundo. Por fin nos anunció don Tadeo su partida. El último día amaneció lluvioso y oscuro. El barro nos rodeaba; la cordillera apenas se divisaba tras la espesa bruma. Yo fuí a mi oficina como de costumbre. Trabajando estaba, cuando llaman al teléfono. ¿Eres tú, ñatito? (Mi mujer se empeña en darme ese apelativo a pesar de mi larguísima nariz. He desistido de corregirla para evitar sentimientos, aunque a veces me molesta bastante ese "ñanito" pronunciado en voz alta en tranvías o biógrafos). ¿Eres tú, ñatito? ¡Figúrate que la cocinera se ha echado al cuerpo la botella de coñac que pidió para el pavo! ¡El pavo está carbonizado en el horno! No tenemos almuerzo. Antonia y yo hemos preparado una cazuela y unos huevos; pero ¿qué dirá don Tadeo de semejante almuerzo? ¡Y en el día de la despedida, para colmo! Trae queso de Brie, es aficionadísimo a este queso y cuando principia a picarlo, se olvida de lo demás ¡Procura que sea fuerte, muy fuerte! ¡Adiós, voy a revolver las ollas!

Pobre Clarucha, ya me la imaginaba yo, con sus lindas manos llenas de grasa y cebolla, cocinando para ese viejo glotón.

Corrí al mejor restaurant y pedí queso fuerte, muy fuerte. En mi rápido trayecto al carro, la ráfaga de aire alejó de mis narices su perfume nada simpático; pero una vez dentro del tranvía "Macul", ¡ah, desesperación! el queso se imponía de una manera insolente, insoportable. Mis vecinos se miraban unos a otros con desconfianza. Frente iba una elegante señora, vecina nuestra. Sacó el pañuelo de su bolsita de mostacilla y se lo llevó a la nariz. Otra señora hizo abrir la ventana a pesar de la lluvia. Mi compañero, un juez de gran situación, empezó a contarme los incidentes políticos del día, pero el olor del queso lo obligaba a interrumpir su discurso para lanzar miradas escrutadoras a su alrededor. Y cayeron éstas sobre una vieja, vestida de percal, con el mantito raído en los hombros y los piés casi en el suelo. Mi amigo prosiguió su cuento por algunos minutos, pero su distracción iba en aumento y volvía a pasear la vista por los pasajeros, olfateando y refunfuñando. ¡Maldito queso! pensaba yo. De mil amores lo habría arrojado por la ventana, pero ¿cómo apaciguar a don Tadeo? ¿Y aquella herencia a la cual varias veces hacía alusión? ¿Y esos regalitos anuales con los cuales contábamos en los presupuestos? Arméme de valor y procuré entretener a mi vecino. Pero éste, repentinamente, se enfrenta a la vieja del manto raído vociferando: ¡Señora, usted no tiene derecho para molestar al público de esta manera!

—Y yo ¿qué le he hecho?—replicó la infeliz, asustada.

—¿Le parece poco envenenar este vehículo?

—¡Por Dios, caballero, por la Virgen!

—No lo niegue, no se disculpe, —prosiguió el juez indignado.— Usted debería emplear agua caliente y jabón, bastante jabón, en el aseo de su persona. ¡Esto es un escándalo!

—Tiene razón el señor,—dijo un hombrecillo con facha de cobrador de cuentas.—Señora: háganos el favor de salir del carro! ¡Hemos pagado nuestro pasaje y tenemos derecho a exigir algún aseo dentro de nuestro vehículo!

—¿Y yo no hei pagado pasaje? —gimió la vieja.—¡No es justo que yo pierda mi chaucha por ser ustedes tan delicados de olfato!

—Aquí tiene una chaucha y lárguese,—exclamó mi compañero en voz autoritaria.—Y sépalo, señora, que para otra vez la llevaré a la Comisaría!

Ustedes dirán, éste es el momento de hacer una confesión, ¿verdad?

¡Qué pequeños y miserables somos los hombres! ¿Se habría portado más noblemente el gran Napoleón en circunstancias análogas? Titubée un instante entre devolver su crédito a la vieja, que se enjugaba el sudor con un pañuelo de hierbas, para ocultar su turbación. ¡Mea culpa! Pasó el momento y callé. Aún siento el bochorno por mi cobardía.

La vieja, atormentada por las iracundas miradas de los pasajeros, parecía empequeñecerse en su rincón. Por último, no pudiendo resistir tanta hostilidad, salió del carro, tropezando bajo el peso de una enorme bolsa listada. Y yo, indigno gusanillo de la tierra, permanecí silencioso y taciturno en mi asiento. Ya no escuchaba la charla del juez, presa de mis remordimientos. Vino a sacarme de mi mutismo la voz del hombrecillo con facha de cobrador que en tono de chiste, dijo: "Vaya una vieja apestosa. Hace cinco minutos que salió del carro y aún nos persigue su perfume!" No pude más. ¡Despedíme precipitadamente del juez, olvidé saludar a la señora de nariz tapada, que me miró sorprendida como diciendo: "Su casa está varias cuadras más allá!" Y salí del carro llevando a cuestas el maldito queso.

Don Tadeo, lejos de disgustarse con el modesto almuerzo, lo saboreó con fruición y dióse una gran panzada de queso, diciendo que en su vida lo había comido mejor.

De despedida, dejó en manos de nuestro primogénito un cheque que superaba nuestras más locas esperanzas. Significaba bienestar por muchos meses, cancelación de cuentas atrasadas y un saldo a la cuenta.

De manera que fué la pobre vieja la que pagó el pato!

EMMA DELANO DE LANLOIS
(Bonamí).

PRESAGIOS Y SUPERSTICIONES

Desde los tiempos romanos a nuestros días. — La "Dama Blanca" de los Hohenzollern. — Los fuegos fatuos son almas que vagan por la superficie de la tierra. — Una campana que suena sin que nadie la ponga en movimiento

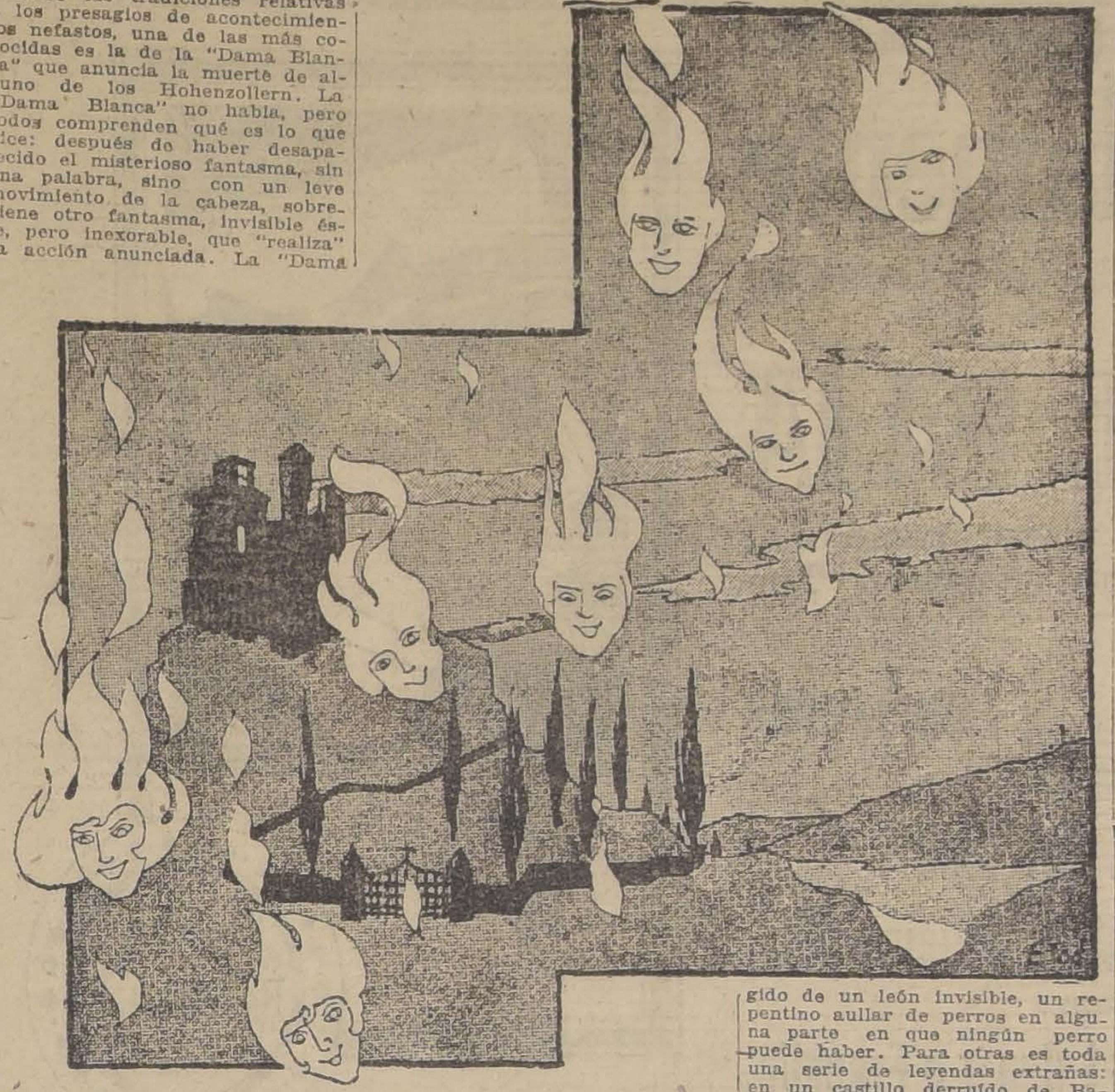

Entre las tradiciones relativas a los presagios de acontecimientos nefastos, una de las más conocidas es la de la "Dama Blanca" que anuncia la muerte de alguno de los Hohenzollern. La "Dama Blanca" no habla, pero todos comprenden qué es lo que dice: después de haber desaparecido el misterioso fantasma, sin una palabra, sino con un leve movimiento de la cabeza, sobreviene otro fantasma, invisible éste, pero inexorable, que "realiza" la acción anunciada. La "Dama Blanca" ha avisado; su negra acompañante ejecuta, y uno de los Hohenzollern muere.

Sabida es la historia del imprudente paje que, en siglos pasados, se había propuesto interrogar a la "Dama Blanca", para debelar el misterio de que se rodeaba. El temerario joven pagó con la vida su atrevimiento, y el fantasma se encuentra hasta hoy rodeado del mismo misterio. Dicen que la "Dama Blanca" se llamó, durante su existencia terrenal, Bertha von Rosenberg, y que, ya a fines del siglo XVII, aparecía como mensajera de la muerte.

Algunos cuentan que las manos del fantasma misterioso están manchadas de sangre, única nota de color sobre la blanca aparición, y alrededor de su figura se ha tejido una verdadera red de leyendas de pasión y de sangre.

Según las crónicas, cuando en 1879 apareció para anunciar la muerte del príncipe Waldemar, llevaba al costado un manojo de clavos. Sólo en una cosa están todos de acuerdo: que cada vez que hace su misteriosa visita por los torreones del castillo, muere un príncipe de la casa de los Hohenzollern.

Otras de las familias de reyes y príncipes que hubo en Alemania tienen tradiciones semejantes. Para algunas es el misterioso rugido de un león invisible, un repentino aullar de perros en alguna parte en que ningún perro puede haber. Para otras es toda una serie de leyendas extrañas: en un castillo derruído de Baviera había en una de las torres, en tiempos lejanos, una campana, que desapareció a consecuencia de un rayo que destruyó la torrecilla y fué a sepultar la campana en un torrente. Pero, en la noche que precede al día en que cualquier acontecimiento trágico ha de ocurrir a la casa Wittelsbach, que reinó en Baviera, la campana se levanta del fondo del torrente y va a colocarse de nuevo en la torrecilla, donde su sonido da el lúgubre aviso. Y los campesinos de los contornos afirman haber visto una cadena de pequeñas almas luminosas que van desde el lecho del torrente a la parte superior de la torrecilla: son ellas las que han llevado hasta allá la campana fatídica.

Son fuegos fatuos, probablemente; en todos los pueblos sajones, y en muchos otros de raza diversa, el fuego fatuo es considerado como una alma que vaga por sobre la tierra.

En el país de Gales, el fuego fatuo es algo semejante a la "Dama Blanca"; pero, menos aristocrático que ella, pronostica la muerte de cualquiera de la familia de quien lo ve. Lo llaman, en el dialecto galense, **canhwyll cyrph** o sea "lámpara del cadáver". Si es pequeño y de luz azuleja, tenue, indica la muerte de un niño; si más grande y amarillento, el fallecimiento de un adulto.

En Carmathen el oficio del fuego fatuo es diverso: no es ya el profeta de la muerte, que revela la próxima visita de la descarnada Parca, sino el mensajero que da cuenta de lo ya ocurrido.

Los romanos, que tanta fe tenían en los augurios, no daban, sin embargo, gran importancia a los fuegos fatuos. Mucho más se conmovían por un insólito ladrar de los perros. Semejante prerrogativa del fiel compañero del hombre ha llegado aún a nuestros días, no sólo en el mundo latino, sino también fuera de él. Hay en Alemania una vieja leyenda que repite que un furioso ladrar de invisibles canes, cerca de una antigua cruz en Sondershausen, anuncia la próxima muerte de uno de los miembros de la familia Schwarzburg, la que fué casa reinante de los dos principados Schwarzburg - Schwarzburg-Rodolstadt.

A otros numerosos animales atribuían los romanos la función profética de la "Dama Blanca". Una gran impresión producía a los romanos el hecho de que una inofensiva liebre atravesase el camino. Ese corte que idealmente hacía el tímido animal en el camino del viandante era para éste una imagen de la intervención de Atropos.

Siguiendo de este modo las supersticiones de los diversos pueblos, con relación a los augurios de los animales, se podría llenar un libro de zoología. Los principales de estos presagios serán materia de un próximo artículo.

Feria de Productos Agrícolas
de Ureta y Cía.
DELICIAS 3410
PARA EL REMATE DE HOY JUEVES
DE 1 1|2 a 6 P. M.
SE REMATARAN, ENTRE OTROS PRODUCTOS, LOS SIGUIENTES:

Afrecho
Afrechillo
Avena
Carbón blanco
Carbón de espino
Frejoles
Cebada
Garbanzos
Granzas de trigo
Granzas de cebada
Lentejas
Nueces
Leña por carga y ensacada
Maíz
Miel
Papas
Pasto
Sal de costa
Trigo de todas clases

QUESO Y MANTEQUILLA de las más acreditadas marcas
RAIMUNDO URETA B.,
Gerente.
D-8

Joyería
GODART
Estado 257
Gran Exposición
DE
Objetos para regalos
de todos precios
D-26

Para Regalos
¡Visitte la Perfumería Barzalao
ESTADO 157
29-D.

Brillantes
Perlas y joyas en general, compro al mejor precio.
MONEDA 937
D-31

Compro Brillantes Grandes
Joyas de importancia, oro y platino, al peso, para fundir
ESTADO 56

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD
CALLE AGUSTINAS 1031-1033
Bonifica los siguientes intereses:
A la vista el 1 o/o,
Con 30 días de aviso el 3 o/o,
Con 30 días de aviso después de 3 meses el 5 o/o.
Con 30 días de aviso después de 4 meses y demás plazos según convenio.
Casa Matriz en Amsterdam.
Sucursales en Valparaíso, Buenos Aires, Río de Janeiro, Santos Sao Paulo, Hamburgo. — Corresponsales en todas partes del mundo.
P-29

QUESOS
de primera clase y
Mantequilla
fresca encontrará Ud. hoy
JUEVES EN LA FERIA
URETA y Cía.
DELICIAS 3410
D29

Sólo hasta Fin de Año
Grandes Rebajas de Precios por Balance
EL AGUILA
SAN DIEGO 460 - TELEFONO 1036

SECCION MUEBLES

JUEGOS de dormitorio madera de lingue, lindos modelos, compuestos de 4 piezas a $ 600 y	$ 550.00
JUEGOS de comedor en lingue con Vitrina, desde	$ 550.00
JUEGOS de comedor en lingue con dos trinches, desde ...	$ 400.00
JUEGOS de salón tapizados en felpas de distintos colores y géneros de fantasía a 600, 500 380, 255 y	$ 250.00

MUEBLES SUELTOS

ROPEROS de lingue con espejo biselado, estilo inglés, desde ...	$ 200.00
CHIFFONIERS de lingue con espejo biselado, desde ...	$ 160.00
PEINADORES de lingue con mármol y espejo biselado, desde ...	$ 150.00
VELADORES con mármol madera de lingue, desde	$ 35.00
APARADORES de lingue con mármol y espejo, biselado, desde ...	$ 180.00

SECCION CATRES

CATRES de bronce de 1 plaza, forma redondas, a ..	$ 190.00
CATRES de bronce de 1 y 1|2 plazas, a ...	$ 255.00
CATRES de bronce de 1 1|2 plazas, los más gruesos, a	$ 295.00
CATRECITOS bronce para niños, con barandas, a	$ 320.00
CUNITAS de bronce redondo, a ...	$ 290.00
CATRES de fierro gruesos con sommiers, hay una partida a ...	$ 40.00
SOMMIERS de tejido inglés, reforzados, a ...	$ 19.00

NOTA.— Hay un lindo surtido en catres de distintos modelos.

TAPICEROS

FELPAS verde, azul y granate, se realiza el metro a	$ 23.00

EL AGUILA
SAN DIEGO 460. — TELEFONO 1036

LOTERIA EXTRAORDINARIA
(Ultima extracción del año 1921. Pruebe su suerte esta vez. Sorteará el VIERNES 30 de DICIEMBRE de 1921)
ENTERO: $ 230; MEDIO billete: $ 120; DECIMO: $ 25 CHILENOS
Los interesados en adquirir billetes de la Lotería Nacional Argentina deben tener presente que la Casa más favorecida por la suerte es la de E. TURRI.
La mejor prueba de esta afirmación la constituye el hecho de que ésta ha sido, hasta ahora, la UNICA que ha vendido en CHILE premios grandes.
En el último sorteo, efectuado el 22 del corriente, la CASA E. TURRI obtuvo, para sus clientes de Chile, el 4.o premio, número 35496, favorecido con $ 100,000 argentinos.
Casa E. TURRI
Santiago
Huérfanos 955
Buenos Aires
Galería Güemes 356
Valparaíso
Prat 118

ULTIMOS TRES DIAS

de la "GRAN SEMANA DE LIQUIDACION"

Aproveche de comprar CALZADO en esta grandiosa realización y se convencerá una vez más, que nuestros precios no admiten competencia. En CALZADO DE COLOR para señoras, caballeros y niños a precios increíbles. No olvide que esta liquidación es únicamente HASTA EL DIA 31.

"LA FORTUNA" -:- Puente 732

Por 3 días solamente

es decir, hasta el Sábado 31, liquidaremos todas las existencias en

SOMBREROS DE PAJA

a cualquier precio. Deseamos que todos reciban el Nuevo Año, luciendo un bonito Canotier marca "The Rosenblitt Hat".

Fábrica Nacional de Gorras y Sombreros

DELICIAS 2636, FRENTE A LIBERTAD

Sucursal N.o 1-San Diego 1140, pdo. Av. Matta.

Sucursal N.o 2-Sombrerería Rosenblitt, Delicias 2818,

Entre Bascuñán y San Alfonso

Sucursal N.o 3-San Diego 2007-09, al llegar a Franklin.

Nahum
Rosenblitt

Remate Judicial y Voluntario

DE MENAJES DE CASAS. — TRES AUTOMOVILES TURISMO Y UN CAMION DE CARGA

865-AGUSTINAS-865

HOY JUEVES 29 DEL PRESENTE, DE 9.30 A 12 DE LA MAÑANA Y DE 2 P. M. ADELANTE

Por orden de los 2.o y 4.o Juzgados civiles en diversas ejecuciones, sucesiones del Villar, Olave Duo, Quiebras Bosch, Járdua y demás consignatarios.

— HAY: —

SALONES. — 2 pianos verticales con muy poco uso, marcas Krigelstein, y Bogs Voigt, 1 piano de 1|4 de cola Carl Hoffmann caja de nogal, 3 victrolas Victor, Imperator con discos, gramófonos, 1 violoncello, 500 piezas para autopianos de 65 y 88 notas, guitarras, mandolinos, diez amoblados de salón estilo inglés, María Antonieta, Mouquett, Berger, dorados, forrados en seda, felpa de lino, yuto; espejos y consolas doradas, mesas de arrimo de caoba antiguas, id. de centro y jacarandá, vitrinas, etagéres nikelados con espejo, pedestales de Onix y bronce, id. de caoba con bronce, estatuas de mármol y medio bronce, jarrones, floreros, cuadros al óleo, grabados en colores, cojines de seda, cortinajes de seda Store de punto, lámparas eléctricas y de sobre-mesa.

ESCRITORIOS.— Escritorio de cortina roble americano y lingue, estantes para libros con y sin vidrio, escritorio ministro estilo Luis XV, mesas y paradas, prensas de copiar con pedestal, archivadores con cortina, amoblados de asiento estilo Chesterfield tapiz marroquí, y varios estilos, sillones giratorios, grabados en acero, columnas, estatuas, artículos para escritorio, tinteros mármol y bronce, cortinajes de lana, lámparas de pie eléctricas, alfombras, etc.

COMEDOR.— 8 amoblados diversos estilos en nogal, roble americano y lingue, compuestos de aparador, trinches y vitrina con mármol varios colores, espejos biselados y cristales, mesas de correderas con sus tableros, id. fijas, sillas respaldo alto y bajo tapizadas y enjuncadas, cuero estampado y pergamoid, aparadores y trinches sueltos, servicio de mesa, loza y porcelana, centros de mesa, cuchillería, plaquées, cristalería, relojes de colgar, cuadros de frutas, gobelinos, manteles y servilletas, vitrina suelta, alfombra, lámparas, cortinas, etc.

DORMITORIO.— 8 juegos estilos Inglés, Luis XV, Enrique II y otros con ropero de 1, 2 y 3 cuerpos con lunas biseladas, mármol y vidrio Catedral, guardarropas de 3 cuerpos con bandeja, peinadores, mesitas toilett con 3 espejos, muebles Emperatriz, catres de bronce, fierro con bronce, cuna de bronce antiguo para guagua, coches y sillas americanas para id., colchones de lana, crin y olimpia, marquesas con sommier forrado, sobrecamas, ropa de cama, chaisselongue, biombos, servicio lavatorio loza y fierro enlozado alfombras, cortinas y lámparas.

VARIOS.— Tinas de baño fierro enlozado, id. zinc, lavatorios de loza con llaves, calentadores para id a gas y carbón, cocina económica y a gas, bodegas de fierro para botellas, estantes para reportero, refrigeradores, sillas de montar inglesas y chilenas, plantas en tina, mesas forradas en zinc, baúles de viaje, un gran lote de alfombras usadas, etc., etc.

Y demás a la vista desde hoy.

VICTOR ARAYA L.
MARTILLERO DE HACIENDA

Gran Remate del Menaje de Casa

— DE —

Madame Kum de Naveidan

— HOY JUEVES 29 —

DE 10 A 12, Y DE 2 ADELANTE

1366 - CATEDRAL - 1366

— HAY —

SALON.— **Piano Kaps 1|4 de cola**, alfombra cortada de una pieza, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, tapiz felpa y gobelinos, 3 cortinas de felpa y punto, **mesa centro dorada cubierta mármol rosa**, 2 sillas centro doradas, cuadro al óleo, 1 espejo antiguo, lámpara pie pantalla seda, **vitrina estilo inglés color caoba con marquetería**, mueble para música, piso piano, **estatua mármol**, objetos de porcelana para vitrinas, **2 relojes pulsera de oro para señora**, etc.

SALITA ANTIGUA.— Alfombra de una pieza, **gran mesa arrimo de raíz de caoba y mármol**, mesa centro caoba antigua, 6 sillas antiguas de caoba, **linda vitrinita antigua de caoba**, pedestales, cuadros y 1 espejito ovalado antiguo.

ESCRITORIO.— Alfombra de una pieza, **amoblado roble americano compuesto de:** escritorio ministro, 2 estantes, 1 sillón giratorio y 1 sofá y 2 sillones Chesterfield de cuero amarillo oscuro, **rica máquina escribir Adler**, mesa centro, cuadros, columnas, algunos libros y **las obras francesas bien empastadas.**

COMEDOR.— Linoleum, aparador y 2 trinches con mármoles blancos y espejos, mesa de correderas, 12 sillas tapiz cuero, carpeta de mesa, reloj de colgar, cuadros, servicio de loza, **cuchillería de plaqué fino**, servicio de cristalería, paneras, jarros, bandejas, servicios de té, alcuzas, piezas de centro, 12 copas champañeras de plaqué, un refrigerador americano.

HALL.— Alfombra de escala, linoleum, 2 muebles vestíbulo con espejos, **amoblado asiento tapiz cuero de búfalo de:** 1 sofá, 1 sillón balanza, 1 id. fijo y 6 sillas, mesa para ejedrez, **4 grandes hortensias en maceteros**, pinos japoneses y otras plantas finas, jardineras.

1.er DORMITORIO.— Gran alfombra de Bruselas, **amoblado estilo inglés color natural de:** 2 veladores con cubierta de cristal, 1 peinador, 1 cómoda alta con espejo y 1 ropero de 3 cuerpos con espejos lunas cortadas, **2 lindos catres de bronce cuadrados importados**, 2 colchones de lana, servicio lavatorio, 2 sofáes de moaré lacre, 1 diván, cuadros, etc.

OTROS DORMITORIOS.— Alfombra de una pieza, **3 amoblados de dormitorio en diversos estilos** con ropero de 1 cuerpo, amoblados de asiento, divanes, sillones sueltos, catres de bronce y de fierro, marquesas anchas y angosta, colchones lana y crin, cortinaje de felpa y punto, servicio de lavatorio, mesas de centro, roperos con espejo, peinadores, veladores y cómodas sueltas, **un gran guardarropa de raíz nogal, y otro estilo Renacimiento con espejo.**

BAÑOS.— 2 ricas tinas de fierro enlozado, lavatorios de desagüe, 2 calentadores, 1 romanita, 2 espejos al laqué, etc.

VARIOS.— 2 cocinas económicas y útiles, destiladera, 1 tina baño de zinc, **1 bonito mueble al laqué para repostero**, sillas sueltas, 1|2 amoblado de bambú importado, diversidad de mamparas y divisiones de madera, españoletas, gran cantidad de cajones vacíos, botellas vacías, damajuanas y un sofá y 2 sillones antiguos de caoba, **rica silla inglesa importada, de montar para señora**, cañerías de fierro, ladrillos de composición, etc.

ENRIQUE MANDIOLA E.,
MARTILLERO DE HACIENDA.

NOTA.— De 10 a 12 remataré los baños, sección varios y dormitorios interiores.

SE VENDE LA CASA.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señor don

Rafael Silva Herrera

Sus restos serán conducidos al Cementerio General hoy Jueves 29, después de una misa que se oficiará en su casa habitación, Av. República 252, a las 9.30 A. M.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre

Antonia Avila v. de Reyes

Sus restos serán conducidos al Cementerio General, hoy Jueves a las 5 P. M., de su casa habitación, Santa Isabel N.o 399.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos los más sinceros agradecimientos a las personas que se dignaron asistir a la misa de honras celebrada en la iglesia parroquial de Requínoa, el 24 del presente, primer aniversario del fallecimiento de nuestra inolvidable hija y hermana,

Aurora D. de Ibarra

Elisa Moreno v. de Tapia y familia.

VETERINARIO

L. SCHMIDT HERMAN

Especialista enfermedades perros y gatos finos.

SAN ANTONIO 240
TELEFONO 3649

D—31

COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA ELECTRICA

Se avisa a los señores Accionistas que sólo se admitirán traspasos de la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica hasta el día 31 de Diciembre próximo inclusive.

EL DIRECTORIO.
D-31

EL TALLER SUIZO

De Mecánica y Soldaduras. Autogeno de Gustavo Neveu, avisa a su distinguida clientela, y al comercio en general, que habiendo fracasado la Sociedad Maestranza Industrial de maquinarias, instalada en los galpones de la antigua vega de Bellavista, me he reinstalado en Avenida Providencia 1407. Teléf. Ing. 255. Pro., local en el cual tendré el agrado seguir atendiendo a mi distinguida clientela.

Gustavo Neveu Z.

314-29-D

"LA ALEMANA"

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS GENERALES

De orden del Directorio, cítase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el día 11 de Enero de 1922, en las oficinas de la Sociedad, Bandera N.o 164, a las 8½ P. M.

Queda desde esta fecha hasta el 11 de Enero de 1922 cerrado el libro de Transferencias de Acciones.

Santiago, 27 de Diciembre de 1921.

ALBERTO VILLEGAS
Gerente.

REMATE

El 10 de Enero próximo, a las 2 1|2, ante el 3.er Juzgado Civil de rematará el sitio O'Higgins 1989 al 2009, con una superficie de 27 metros de frente por 100 de fondo. Mínimum: $ 18,000. Si no hubiera interesados, se rematará en dos lotes de 13.50 de frente por 100 de fondo. Mínimum $ 9,000 cada uno. Facilidades de pago. Antecedentes ante el partidor don Aurelio Fernández Rocuant, Compañía 1091.

CASA CENTRAL

MODERNA, COMODA, CON JARDIN

Vendo en $ 120,000

ALEJANDRO GREENE CRUZAT

Teatinos 86 - Casilla 3722

$ 110

Increíble, pero véalos

Elegante traje sobre medida, colores a elección, hechura inglesa o americana, forros de primera.

Sastrería Blanco y Negro

412 — SAN DIEGO — 412

En casimires esponja.	$ 120
En RASIMIR negro . .	125
En rica clase, preciosos colores	145
Gabardina pura lana KAKI	150

Ultimos Cuatro Dias

DE LA GRAN REALIZACION ANUAL

VERANEANTES!!! Aprovechen la oportunidad para adquirir los artículos indispensables para su alegría, salud, comodidad:

LAMPARAS a carburo, para colgar, a.	$	20.00
LAMPARAS a carburo para mesa, a.	$	15.00
LAMPARITAS de mano, a.	$	12.00
GENERADORES autógenos, a.	$	35.00
REFRIGERADORES patentados, a.	$	150.00
LAMPARAS nacionales, a.	$	4.50
FILTROS para agua, a.	$	35.00
VENTILADORES autómatas Standart, a.	$	100.00
REGADERAS, lavaplatos, anafes, baldes.		
REFLECTORES para automóviles, a.	$	25.00
AUTOGENOS y faroles acetileno, a.	$	80.00
BAÑOS lluvias y de esponja, a.	$	25.00
BAÑOS guagua, a.	$	12.00
BAÑOS corrientes, a.	$	38.00
BAÑOS para niños, a.	$	18.00
BAÑOS modelo americano, a.	$	100.00
CALENTADORES a leña (patentados).		

Y miles de artículos que le pueden ser de provecho.

Casa Andres Dubois

Sto. Domingo 1077 - Santiago - Cas. 291

D29

Avisos de Vapores

Compañía Sud-Americana de Vapores

PROXIMAS SALIDAS:

"AYSEN"	Vapor rápido para Cristóbal, en conexión con naves, para Estados Unidos, Europa., etc., el MIERCOLES 4 de ENERO, a las 4 P. M.
"MAPOCHO"	Vapor para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el SABADO 31 de DICIEMBRE, a las 4 P. M.

Agentes: Wessel, Duval y Co., Huérfanos esq. Morandé.—Sub-Agentes: Compañía de Trasportes Unidos, Estado esq. Delicias

---

EMPLEADO JOVEN

NECESITO

Presentarse con certificados de colegio, de 8 a 9, en ESTADO 63, Germán Horst

Sueldo: $ 100.

315-29-D

¿Desea Ud.

buen reloj sólo por 19 pesos?

857 — AGUSTINAS — 857

APROVECHE

AVISOS DE REMATES

GRAN REMATE

De parte del Menaje de Casa

MUEBLES IMPORTADOS, TAPICES ORIENTALES, CUADROS Y VINOS EUROPEOS DE LA SUCESION DEL SEÑOR

FRANCISCO SUBERCASEAUX

HOY JUEVES

A LA 1.30 P. M.

741 - AGUSTINAS - 741

PLAZUELA DEL TEATRO

— HAY: —

SALON I.— **Magnífico amoblado francés dorado Luis XVI tapiz Aubuson**, compuesto de: 1 sofá y 4 sillones; otro juego dorado forma medallón Luis XVI tapiz Aubuson, compuesto de: 1 sofá y 4 sillones; gran mesa dorada Luis XVI con mármol grueso, sillones y sillas doradas; mesitas marquetería; cómoda antigua de marquetería, chiffonier de marquetería con bronce; grandes jarrones de Sevres montados en bronce, estatuas mármol de Carrara, estatua de bronce fino, guarnición de Chimenea, reloj y candelabros de bronce, cuadros de Gabrini, Billotte, Pezant, copia de Marchetti, por Alf. Valenzuela Puelma; gran tapiz de Smyrna blanco, de 7 x 4 metros, lámpara de madera dorada.

SALON II.— **Piano de cola Herg con incrustaciones de bronce**, lindo juego de sofá, lit de repos y 2 bergéres, tapiz terciopelo negro, gran mesa de marquetería con bronces; sillones y sillas de fantasía, pedestales, jardineras, reloj y 2 candelabros plaqué; 4 lindos espejos con marcos laqué y dorados Luis XV, ámpara de pantalla, cuadros de Corcos, Tenoux, alfombra ovalada negra, lámpara de madera dorada, etc.

HALL.—**Gran amoblado francés de nogal tallado Luis XIV**, tapiz terciopelo labrado, compuesto de: 1 sofá y 4 sillones; 2 sillones Luis XIII; gran buffet bajo de nogal francés Luis XIV; lindo vargueño italiano, armario estilo hispano-morisco, mesa centro tallada, estatua de plaqué, 2 candelabros de mármol y bronce, jarrón de bronce japonés, estatua de bronce original de J. E. Masson, premiada en 1910; sillones y sillas sueltas, muebles grandes de vestíbulo, sillas madera, alfombra de galería tripe verde, gran tapiz persa rojo.

COMEDOR.— Aparador bajo y vitrina Luis XVI con bronce, 12 lindas sillas estilo antiguo, mesa de correderas, ricos servicios postre de porcelana de Sax, servicio de té de porcelana china antigua, gran servicio de Baccarat cortado, magnífica pieza de centro, de plata maciza, representando la cosecha, original de Fr. Chapin-San Petersburgo 1856; candelabros de plaqué inglés. Gran servicio de porcelana Copenhague para 18 personas; servicio de té de plata, calentadores de fuente plaqué Christofle, gran tapiz de Smyrna 5 x 4.50 metros, gran lámpara de bronce de 24 luces.

VARIOS.— 50 metros de tripe cortado negro. Vinos: Cos d'Estournel, Sauterne y Champagne Deinhard, gran cocina para hotel marca francesa Briffaul; otra cocina económica americana, caldero para agua caliente para todos los servicios, gran guardarropa laqué, diván de cretona, sillones de balanza, califont grande, chimenea de fierro, lámpara de billar.

A LA VISTA HOY DESDE LAS 9 DE LA MAÑANA.

Jorge y Víctor Eyzaguirre H.,

MARTILLEROS DE HACIENDA

Remates de prendas de plazo vencido

Hoy Jueves 29 de Diciembre, a las 9 A. M., el martillero señor Mandiola rematará en la **Casa de Préstamos "LA MARAVILLA", calle San Diego N.o 1802,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 97,213 a 474.

Hay: Sillas de montar, espuelas, colchones, catres, máquinas de coser y afeitar, 4 forros para autos, manteles y servilletas, colchas, frazadas, sábanas, ternos, mantos, ponchos, vestidos, batas, blusas, pañuelos de rebozo y seda, relojes y cadenas, anillo, maletines de cuero, sobretodos, sobrecamas, sombreros, guitarras, restos de género, loza y calzado, maletas de cuero, etc., etc.

Hoy Jueves 29 de Diciembre, a las 2 P. M., el martillero señor Rivas rematará en la **Casa de Préstamos "EL GLOBITO", Avenida Matta N.o 1042,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 40,582 a 44,693.

Hay: Diccionario Enciclopédico, catres, colchones, roperos, cómodas, violines, ternos, sábanas, colchas, frazadas, vestidos, batas, polleras, blusas, chombas, cortinas, carpetas, cortes de casimir, restos de género, sobrecamas de pieles y raso, relojes, prendedores, anillos, pulseras, maletines de alpaca y plata, servicios de plaqué, pistolas, revólvers, alcuzas, etc., etc.

Hoy Jueves 29 de Diciembre, a las 4 P. M., el martillero señor Tagle V. rematará en la **Casa de Préstamos "LA NUEVA ESMERALDA", calle San Diego N.o 1925,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 33,098 a 34,752.

Hay: máquinas de coser y afeitar, sillas de montar, roperos, peinadores, cómodas, anillos, prendedores, rosas y alfileres con brillantes y perlas, collares, pulseras, relojes y cadenas de oro, aparadores, billar de carambolas, dos pares anteojos "Zeis", colchones, catres, amoblados de salón, sábanas, manteles y servilletas, ternos, frazadas, colchas, blusas, vestidos, batas, cortinas, carpetas, etc., etc.

El Viernes 30 de Diciembre, a las 9 A. M., el martillero señor Mandiola, rematará en la **Casa de Préstamos "LA CHILENA", calle Castro N.o 506,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 33,427 a 37,868.

Hay: bicicletas, máquinas de coser y afeitar, colchones, catres, sillas tapizadas, Viena y comedor, violines, mandolinos, collares, relojes, anillos, rosas, pulseras, cadenas, ternos, vestidos, sábanas, colchas, batas, cortes de casimir, restos de género, cortina, carpetas, sobretodos, sobrecamas, blusas, servicios de plaqué, manteles y servilletas, mantas, mantos, etc., etc.

El Viernes 30 de Diciembre, a las 2 P. M., el martillero señor Tagle V., rematará en la **Casa de Préstamos "LA CRUZ ROJA", Avenida Matucana N.o 902,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 79,003 a 82,232.

Hay: máquinas de coser, colchones, catres, revólvers, cortes de casimir, restos de género, ternos, vestidos, batas, cortinas, polleras, frazadas, colchas, mantas y servilletas, ponchos, sábanas, relojes, cadenas, prendedores, sillas de montar, maletas, botes heladeros, paraguas, enaguas, guitarras, etc., etc.

El Viernes 30 de Diciembre, a las 4 P. M., el martillero señor Rivas, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SANTA JUANA", calle San Borja N.o 171,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 28,079 a 32,181.

Hay: colchones, catres, máquinas de coser, roperos, ternos, sábanas, vestidos, colchas, frazadas, batas, polleras, espuelas, carpetas, anillos, dos, manteles, ponchos, relojes, molinillos para café, cortinas, de género, veladores, mantos, sas, armas de fuego, varias otras, ñuelos de rebozo, cles.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate. PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR

LA NACION

Santiago, Diciembre 29 de 1921

REFORMA DE LA LEY DE POLICIA Y EXPLOTACION DE FERROCARRILES

Ha sido informado por la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, y posiblemente sea tratado en el presente período de sesiones especiales, el proyecto de "Ley General de Ferrocarriles" que deroga y reemplaza la muy anticuada Ley de Policía de Ferrocarriles del 6 de Agosto de 1862.

Como ya lo hemos expresado en otras ocasiones, el proyecto en referencia establece entre nosotros una organización legislativa modernizada, análoga a los sistemas recientemente implantados en Estados Unidos, Francia e Inglaterra, y que, en su conjunto, han sido considerados como un "Nuevo Régimen Ferroviario" que hoy entra en vigencia.

En estas mismas columnas hemos analizado y comentado las formas particulares que ese Nuevo Régimen ha tomado en cada uno de los países que han convenido en adoptarlo. Ha sido ese el caso de la "Ley Esch Cummins", puesta en vigencia por el Presidente Wilson el 20 de Febrero de 1920; de la Ley Marsal y Le Trocquer, aplicada provisoriamente en Francia, por convenio directo con las Compañías, y definitivamente después de su sanción por ambas Cámaras legislativas; del "Bill de Ferrocarriles" propuesto en Inglaterra por Eric Geddes y en actual vigencia definitiva.

Características comunes de esas tres leyes han sido:

1.o La creación de un Comité Superior de Ferrocarriles (Interstate Commerce Commission, en EE. UU.; Comité Géneral des Chemins de Fer, en Francia; Statutor y Rates Advisory Committee, en Inglaterra) encargado del estudio y fijación de tarifas justas y oportunas y del establecimiento de una política de viabilidad conjunta que oriente el desarrollo de los medios de transporte de acuerdo con el desenvolvimiento y necesidades del país.

2.o La fijación de tarifas en relación con los gastos de explotación, el servicio de los capitales invertidos, y la cuota necesaria para el "Fondo Común" de las empresas; y

3.o La creación de un Fondo Común el cual se integra con parte de los excesos sobre un interés determinado y que se destina a volante o "regulador financiero" de las empresas y al auxilio y fomento de los ferrocarriles nuevos.

Basta con la sola enunciación de esas tres características fundamentales para comprender cuanta parte ha tenido en el establecimiento de ese "Nuevo Régimen Ferroviario" la crisis financiera en que los ferrocarriles se vieron precipitados durante los años últimos y siguientes de la guerra. La necesidad de nuevos capitales y mayores tarifas fué lo que indujo a las empresas particulares a aceptar la Administración Indirecta del Estado. Igualmente, fué la necesidad de evitar en el futuro toda crisis ferroviaria lo que indujo a su vez a los Gobiernos a establecer el control superior de las Empresas y a fundar el Fondo Común de regulación financiera.

Lógicamente, del estudio de las crisis extranjeras de transporte y del Nuevo Régimen aplicado a su solución, algunas enseñanzas habían de deducirse que fueran aplicables al caso de los ferrocarriles nuestros.

Al mismo tiempo era necesario reformar, modernizar nuestra anticuada Ley de Policía de Ferrocarriles, puesta en vigencia en 1862 cuando apenas se iniciaban entre nosotros las explotaciones ferroviarias.

La nueva "Ley General de Ferrocarriles" que entrará a su discusión en la Cámara de Diputados resuelve ampliamente ambas cuestiones. Ella se refiere a las "concesiones a particulares", a las "servidumbres originadas por las vías férreas", a los "gravámenes de las empresas", a la "explotación de los ferrocarriles", a la "supervigilancia del Estado", al "Comité Superior de Ferrocarriles", al "Fondo General de Ferrocarriles", y, finalmente, a las "disposiciones penales" y "faltas cometidas por las empresas".

Como se deduce de los títulos expuestos, se trata de una ley amplia, muy moderna y muy completa. Posee todas las características comunes a las nuevas leyes ferroviarias extranjeras amoldadas conscientemente a las necesidades y aptitudes nuestras.

Merece especial mención la creación del "Comité Superior de Ferrocarriles" (Título VI, Capítulo II) formado con representantes de todos los intereses relacionados con los transportes ferroviarios, y en el cual delegaría el Gobierno aquellas facultades que de derecho le corresponde ejercitar en representación de los intereses públicos.

No menos importante es la creación del "Fondo General de Ferrocarriles" (Título VII) destinado a satisfacer los gastos de la Inspección General de los Ferrocarriles, al mejoramiento de los ferrocarriles en explotación, a la ayuda de los que se encuentren en construcción y al auxilio financiero de las Empresas. Especialmente respecto de los ferrocarriles nuevos el proyecto de ley consulta préstamos a sus empresarios en condiciones liberales y bastante livianas durante su primer período de explotación.

En resumen, la nueva ley es el resultado de la experiencia de los defectos de la ley de 1862, del estudio de las nuevas legislaciones extranjeras y de la observación de nuestras propias necesidades y recursos. Finalmente, ella consulta su vigencia con recursos propios e independientes de los presupuestos del Estado.

Sólo resta desear que esta moderna reforma legislativa encuentre una fácil voluntad en ambas Cámaras. El despacho de esta ley traería una favorable y segura influencia en el desarrollo y perfeccionamiento de nuestros medios de transporte y ella sola bastaría para colocar nuestra legislación ferroviaria entre las más racionales y modernas que pudieran señalarse en los demás países.

EL ATRASO DE LOS PRESUPUESTOS

Pese a las prevenciones de los órganos de opinión pública y con desconsiderado olvido del interés nacional, los organismos encargados de mantener la regularidad del funcionamiento financiero del país no se han cuidado de modificar la actitud morosa que les ha merecido en el presente año, con acentuados caracteres, el despacho de los presupuestos nacionales para 1922.

Ha sido inútil la reiterada representación que por diversos conductos se les ha hecho de los graves e irreparables daños que la indiferencia parlamentaria con respecto a los presupuestos infilige al país, lo mismo en sus intereses industriales y económicos vinculados al Erario que en el bienestar de millares de familias cuya existencia está subordinada al funcionamiento regular de las finanzas públicas.

El año llega a su fin y la gestación del presupuesto apenas ha logrado pasar de la labor preliminar, también tardía en términos excepcionales en esta ocasión, de las Comisiones Parlamentarias.

Había, sin embargo, muchas circunstancias que imponían ahora una diligencia especial en la preparación de los presupuestos. Durante todo el ejercicio financiero próximo a expirar la vida lánguida de las finanzas estuvo reflejándose perturbadoramente en el comercio, las industrias y los hogares de los empleados públicos, acentuando gravemente el malestar y la desconfianza generales que han embarazado el desenvolvimiento de los negocios. El despacho oportuno de los presupuestos adquiría en esta situación el carácter de una imperiosa necesidad pública, y era un deber fundamental de los encargados de esta labor gubernamental y legislativa apresurarla con el objeto de evitar una nueva paralización del movimiento financiero en los comienzos de 1922.

Pero no hubo interés ni actividad, y hubo en cambio la ausencia de espíritu público suficiente para que a las dificultades fortuitas que hemos debido lamentar en el curso del año se añadiera esta del atraso de los presupuestos, que pudo y debió ser conjurada con antelación al precio de unas pocas jornadas de esfuerzo y de estudio.

Poco más de un mes tienen aún delante de sí los legisladores para realizar esta labor sin alcanzar a producir nuevas paralizaciones en la marcha financiera del país. El plazo es breve, sin duda, si se considera la magnitud y complejidad de la tarea y el cuidadoso interés que debe dedicarse a una ley de tanta importancia. Sin embargo, con la labor preliminar de las Comisiones Mixtas queda a las Cámaras el camino expedito para obrar sin grandes dificultades.

Un poco de empeño bastaría para que en una serie de sesiones bien aprovechadas el presupuesto de los distintos Departamentos quedara despachado, y capacitada la Administración para proseguir su funcionamiento sin tropiezos, y sin agravar con nuevas suspensiones de pagos la penosa situación creada al personal administrativo y los perjuicios originados al comercio y las industrias durante el año que termina.

Curso de Vacaciones del Instituto San Martín
SAN MARTIN 64. — TELEFONO 213
Sistemas antiguo y concéntrico. Humanidades y preparatorias. Profesores de Estado. Internado, medio pupilaje y externado.

Cigarrillos
MARYLAND CABINET

VINICULTOR
se necesita para una bodega de vinos importante No se exigen grandes conocimientos científicos: pero sí alguna práctica, competencia para dirigir el personal, y una gran actividad. Dirigir las ofertas por escrito a este diario, bajo las iniciales G. D. A., dando amplios antecedentes y referencias. Se podrá guardar reserva sobre las ofertas. 30-D.

VENDEDOR
competente para sastrería, necesito.
AHUMADA 8

Canotiers
Ultimos modelos:
$ 11, $ 16, $ 20 y $ 23
Realización completa de artículos para caballeros.
C. SAFFER —
— AHUMADA 360
311-29-D

RECUERDOS DE TERESA WILMS

Una tarde recibí en Madrid este agradable billete: "Mi amigo Pierrot, venga esta noche al "Gato Negro"; quiero conversar con Ud.—Thérese de la -|-".

A las ocho llegué a la cita, y me encontré con ella que fumaba, apuradamente, cigarrillos, al mismo tiempo que llenaba cuartillas; a su lado estaba el marqués de Bradomín, envuelto en recia capa negra. Todos los parroquianos miraban para esa mesa del arte envuelta en las nerviosas humaredas del tabaco que inspira. El marqués pensaba con los ojos muy abiertos, y escribía lentamente, sin inclinar la cabeza.

—Siéntese, me dijo Teresa, y siguió escribiendo, como si tuviese miedo de perder alguna idea de azogue.

El marqués me pasó la mano sin decir palabra y quedé un poquito molesto ante las miradas ávidas del Café. Pero, a pocos instantes, Teresa dobló sus manuscritos y se volvió rápidamente.

—Hemos terminado; ahora vamos a hablar de sus lucubraciones, dijo, tirando de las barbas al marqués.

Don Ramón se lanzó entonces en la más extraña disertación que jamás hayan escuchado mis oídos, sobre ultraísmo. Recuerdo que achacaba todo ese movimiento artístico a una cuestión de acento y punto y coma. "Estos mequetrefes me vienen con novedades a mí, cuando hace muchos años que practiqué el ultraísmo por puro entretenimiento". Después tomó sus papeles y se puso a leer fragmentos de un poema raro. "Lo que yo quiero, decía, es burlarme de los señores académicos. Este movimiento no tiene otro objeto".

Por la divina Primavera
me ha venido la ventolera
de hacer versos funambulescos
un purista diría grotescos
Con el punto de extravagancia
Que Banville ha tenido en Francia
Para las gentes respetables
Son cabriolas espantables
Cotarelo la sien se rasca
Pensando si el diablo lo añasca
Y se santigua con unción
El pobre Ricardo León
Y Cejador como un Baturro
Versallesco me llama burro.

Declamó estos versos y otros no menos extraordinarios que más tarde aparecieron al público con el título de "La Pipa Kif". Teresa celebró la nueva creación del marqués y declaraba que la posteridad debería a ella esa nueva fase del jardín valleinclanesco. El maestro la trataba con benevolencia y mimos paternales. Juntos visitaron las viejas ciudades de la España alucinante, la España poblada de sombras y de espectros: Toledo y Avila. En esta última ciudad decía Teresa que terminaría sus días. Santa Teresa de Jesús causó grande impresión en su espíritu. En su habitación, tapizada de negro, tenía cráneos y vidas de santos y puñales malayos y muñequitos de Nuremberg. Era una mezcla extraña de cosas infantiles y truculentas: lo macabro en una caja de dulces.

Esa noche se trataba de una cazuela chilena que prepararía Teresa en casa de un pintor conocido.

Recorrimos muchas tiendas de aves, de vinos y verduras, y llegamos a casa del pintor a las diez. Al subir la escalera del estudio, dijo don Ramón:

—Este es el hombre más famoso de Madrid: hace dos años que le conozco y siempre lo he visto en pijama.

Efectivamente, el artista apareció en pijama. Hablaba como amodorrado; el estudio tenía el olor acre y ese aspecto blando de las casas orientales, todo fino y especial, con divanes y mueblecillos con patitas como de antílopes. Don Ramón habló que era muy difícil conseguir mariguana a causa de las revoluciones mexicanas...

A las once, Teresa mandó por bicarbonato, porque la gallina parecía de fierro; además había echado un huevo, y todo junto, se pegó. A ratos salía de la cocina para boxear con Valle Inclán. Estaba empeñada en afeitarle las barbas y enseñarle box. Refiriéndose a mí, decía:

—Este es Pierrot; yo soy Colombina. Vivíamos en la opulencia, teníamos todo, allá en El Dorado; pero éste salió a cantarle a la luna, y yo me enredé en la luz de una estrella...

Sacudía la cabellera, y reía, mostrando los treinta y dos dientes sanos de su exuberante juventud. Finalmente terminamos comiendo en casa de Eladio, restaurant familiar de actores y escritores. Recuerdo que Teresa llevaba maravillosa capa de seda negra, bordada, con grandes flecos y un sombrerito de tul que aprisionaba suavemente los ímpetus de su cabellera. Su mano lucía una sola sortija de amatista, grande, y colgaba de su cuello un pendantiff chino antiguo. Durante la comida volvió a decir muchas veces que yo era Pierrot y ella Colombina.

A la salida, se reunieron con nosotros Andrés González Blanco y Lasso de la Vega.

—¡Hola Andresín! saludó ella, tomando al gran escritor por las narices.

Fuímos nuevamente al Gato Negro, y ahí, entre tazas de café, contó don Ramón cómo perdió su brazo en México, una de las setenta versiones...

Recuerdo nuestro paso por la Puerta del Sol, cuando nos retirábamos. Teresa recitaba versos de Rabindranath Tagore y cantaba La Boheme... Una nube de mendigos y hampones iba detrás. Ella solía volverse para poner un duro en esas manos descarnadas.

Teresa fué una buena camarada. Yo la consideraba como un amigo. Nada más.

En Madrid dió una nota de arte y elegancia novísimos; dió a conocer ese genio alerta, ágil y audaz de las artistas chilenas. Era una embajadora de gracia por su "charme" especial, su belleza y cultura muy **après guerre**.

Pero se notaba en ella un afán indómito de terminar; sus generosidades, sus genialidades tenían la marca trágica de ingénita desesperación. Quemaba su vida en el hilo de las cotidianas sensaciones. Como D'Annunzio, parecía decir: **Io vollo vivere una intensa vita de flamma e dopo morire...**

Todo en ella hablaba de la muerte, del salto al Más Allá; su vida es como una lucha constante por sacar el espíritu de la prisión carnal. Colombina quiere enredarse verdaderamente en el rayo de una estrella para vivir allá en el reino de la luz y el descanso infinito.

Cuando regresé a Chile, estaba en la Estación. Miró las maletas alineadas; notó como lo tenía todo muy arreglado y contado. Conoció mi deseo de tener buen camarote y periódicos para leer.

—Usted no es Pierrot, me dijo, con acento desilusionado. ¡Usted es otro burgués!

La ví alejarse con su pasito suave y pensé que había en esa vida una gran ingenuidad, ofuscada por el afán constante de salir de la Tierra... Nada valdría ni consejo, ni autoridad, ni súplica... Teresa fué indómita.

Muchas vidas se queman así, pero se van sin dejar rastro, porque se queman fuera de la belleza. Teresa sucumbió en el arte. Se fué, pero quedan sus escritos. Recordemos aquí, al borde de su tumba, lo más bondadoso y dulce: "Mis hijos duermen y a la vera del brasero".

Terminemos como Baudelaire en su biografía de Poe: "Lectores, una oración piadosa por el alma atormentada de la artista: "Padre nuestro que estás en los cielos...""

JOAQUIN EDWARDS BELLO.

Santiago, Diciembre 1921.

La gran excursión de Enero próximo

Huya Ud. del calor y tome inmediatamente su pasaje para el vapor "Chiloé" que saldrá de Valparaíso el día 17 del próximo mes de Enero.

Este barco realizará la excursión marítima más hermosa que jamás se haya hecho en Chile, recorriendo toda la costa sur e internándose por los Canales de Chiloé y Magallanes hasta llegar a Punta Arenas.

En esta ciudad habrá fiestas y paseos en honor de los turistas y de ahí partirán en una gran excursión de automóvil a Ultima Esperanza, considerada la región más pintoresca del país.

Reserve Ud. cuanto antes su pasaje.

Prospectos y más datos en las oficinas de:

AUGIER, BENAVIDES Y CIA.
MONJITAS 881

LA GERMANO-CHILENA

Compañia de Seguros sobre la Vida

Las Compañías de Seguros LA GERMANIA y LA ARAUCANIA, en unión con la Viña del Mar en liquidación, según acuerdo tomado en la Junta General de Accionistas celebrada el 22 del presente, han resuelto organizar una nueva Compañía de Seguros que se denominará "LA GERMANO-CHILENA", y que girará exclusivamente en el ramo de vida.

El capital es la suma de **dos millones de pesos,** dividido en 50,000 acciones de valor de $ 40.00 cada una, de los cuales $ 10.00 deberán pagarse al momento de suscribir las acciones; asimismo los suscritores deberán abonar $ 1.00 por acción para atender a los gastos de formación e instalación de la Sociedad.

No se cobran gastos de organización.

El capital responsable será cobrado en los largos plazos que señalan los Estatutos.

Las suscriciones se reciben en las oficinas del Banco Alemán Transatlántico y Banco Chile y Alemania, y pormenores pueden consultarse en las oficinas de la Compañía, calle Blanco N.o 853, o por escrito, a Casilla N.o 999, Valparaíso.

Las listas de pedidos serán cerradas el 10 de Enero de 1922.

DIRECTORIO:

El Directorio provisional se compone de los señores Walter Bade, Manuel Ossa S. M., Georg Chodowiechi, Carl Menke y Nestor Larenas, Valparaíso.

Mayores detalles dará el Director Gerente don Néstor Larenas F., en Blanco N.o 853.

COMPRO
Brillantes, perlas y joyas de cualquier valor.
Artículos de plaqué, plata y oro.
SAN DIEGO 460 E-16

VENDO

SAN DIEGO.— Próxima al Matadero.— Construcción de un piso, fachada de ladrillos, techo fierro galvanizado. Consta de un almacén a la calle y casita anexa con cuatro piezas de habitación y servicios, luz eléctrica, alcantarillado, árboles frutales y parrón. Reconoce deuda al Banco Hipotecario de Chile. También se permuta por propiedad de menor valor. **Precio: $ 32,000.**

AVENIDA PORTALES.— Propiedad de esquina, construcción de dos pisos, compuesta de un almacén con casita anexa de 2 piezas y cocina y 3 casas con 3 y 4 piezas y servicios cada una. Renta: $ 8,400 anuales. **Precio: $ 70,000.**

SAN PABLO.— Situación muy central.— Propiedad de esquina, construcción sólida de dos pisos, compuesta de dos almacenes con dependencias y dos casas habitación en el primer piso y una extensa casa independiente en el segundo piso. Dividiendo esta casa, se podría aumentar considerablemente la renta. Mide 17 mt. a calle San Pablo, por 47.50 a calle atravesada. **Precio: 155 mil pesos.**

CARLOS OSSANDON B.
168 — BANDERA — 168

AGRICULTORES:

Invitamos comunicarnos antes del 31 de Diciembre si Ud. tendrá interés en comprar para la cosecha

Una Trilladora "CASE"

para dar a Ud. precios y facilidades de pago que le permitan adquirir esta máquina con sólo un pequeño desembolso en dinero.

En iguales condiciones, antes del 31 de Diciembre, podemos ofrecerle:

Accesorios para trilladoras.
Prensas para pasto "Whitman".
Picadoras de pasto.
Motores ingleses "Ransomes".

ESCRIBANOS HOY:

GRACE Y Cía.-Chile-S. A.
HUERFANOS 1087
D-30

El transandino del Sur

II

El primer elemento que han debido contemplar y estudiar los ingenieros encargados de realizar la unión ferroviaria del sur, ha sido indudablemente el de precisar el portezuelo internacional de mejor aprovechamiento, lo que hasta ahora no se ha podido hacer en forma definitiva.

Las soluciones favorables a Chile no lo han sido, por lo general, para la Argentina y vice-versa, lo que se debe a las extraordinarias jenuflexiones que tiene en esa región la divisoria internacional, como asimismo a la naturaleza topográfica de las vertientes oriental y occidental de los Andes.

Analizando, por ejemplo, el deslinde chileno-argentino entre los paralelos 38 y 39 de latitud sur, vemos que en la mitad de ese trayecto, o sea hasta el portezuelo de Pehuenco, la línea corre siguiendo sensiblemente el meridiano 71; pero que desde ahí hacia el sur, forma un gran arco oriental, cuyos puntos culminantes son los portezuelos de Pino Hachado y Mallín Chileno, al que le sigue, haciendo una curva reversa, una quizá más violenta penetración occidental, impuesta por el divorcio de las aguas continentales del Bío-Bío y Alumine y por los portezuelos internacionales de Icalma y Santa María. De ahí que las soluciones que adopten como puntos de pasos los portezuelos ubicados en el arco-oriental, habrán de ser los de mayor longitud para la sección chilena del transandino, y a la inversa, habrán de ser los de más corto trayecto, aquellas que conduzcan al arco occidental.

En este largo trayecto cordillerano, hay, como es de suponerlo, numerosos portezuelos traficables; pero los ingenieros sólo estiman aptos para el paso de un ferrocarril, precisamente los mismos que nuestros antepasados habían ya señalado como los más convenientes para la ejecución de los caminos, requeridos por el comercio internacional, bastante intenso en esa región. Esos portezuelos señalados de norte a sur y con sus alturas sobre el mar son:

	Metros
Pino Hachado	1,780
Mallín Chileno	1,742
Del Arco	1,370
Icalma	1,420
Santa María	1,522

Como vía de comparación, agregaré aquí que el transandino Clark en explotación, pasa la cordillera a 3,205 metros de altura y que el ferrocarril proyectado para unir en el norte las ciudades de Antofagasta y Salta, se le proyecta por el portezuelo Huaitiquina, que está a 4,200 sobre el mar.

Más todavía, el portezuelo de San Francisco elegido por Mr. Weelwright para unir a Copiapó con Tinogasta, está más alto aun, a 4,658 metros sobre el mar, y la línea en explotación de Arica a La Paz tiene en el alti-plano la altura máxima de 4,257 metros.

Estas dificultades cordilleranas justifican, pues, la diversidad de soluciones propuestas para el transandino del sur, analizado en este artículo.

⁂

De los tres ramales chilenos que he citado, el único que ha sido hasta ahora relativamente estudiado en su sección cordillerana propiamente dicha, es el que va de Curacautín al oriente; estudios que han venido a confirmar lo que he dicho más atrás con respecto a lo difícil que es encontrar una solución que satisfaga a ambos países.

Los argentinos propusieron primero el portezuelo de **Pino Hachado**, que permitió desde Zapala un desarrollo fácil, de simple adherencia, y por el cual se llegó hasta la divisoria chilena con 165 kms; pero al llegar a la vertiente occidental, se vió que para llegar a Curacautín era menester acudir a fuertes gradientes y hasta a secciones en cremallera, por lo cual hubo de abandonársele.

Casi conjuntamente, los ingenieros chilenos estudiaron una otra solución, vía portezuelo del **Arco**, que tiene 400 metros de menor altura y se propuso un desarrollo muy conveniente para nosotros: Se salía de Curacautín, remontando el valle del Cautín; se pasaba la cordillera de Lonquimay por medio de un túnel de 1,700 metros de largo y se caía así al valle del Bío-Bío, que se seguía aguas-arriba, para llegar a la divisoria con un desarrollo total de 126 kms. y gradientes máximas de 1.75%; pero al descender por la vertiente argentina, no pudo estabilizarse la línea, pues un cordón cordillerano, el de los Chachiles, malogró el éxito esperado, como que para llegar a Zapala eran menester túneles y gradientes económicamente imposibles de realizar.

De ahí ha surgido una solución media, por el portezuelo **Mallín Chileno**, que parece habrá de conducir a una solución aceptable. Según ella, la línea partiría de Zapala hacia Las Lajas y subiendo por los ríos Agrio y Hualchol, se pasaría la divisoria con gradientes máximas de 2.5%, curvas de radio mínimo de 200 metros, túnel de cumbre de 480 kms. y un desarrollo no superior a 115 kms. para bajar a lado chileno, vía Lincura y Bío-Bío y empalmar en Lonquimay con el anterior trazado del Arco.

La sección chilena tendría así 130 kms.

Si se llegará a aceptar en definitiva este trazado, tendríamos que para construir el ferrocarril **inter-oceánico** de Bahía Blanca en el Atlántico y Talcahuano en el Pacífico, de 1,255 kms. de largo, sería menester la ejecución del tramo intermedio de Zapala a Curacautín de 245 kms., que sólo alcanza al 20% del total.

⁂

En cuanto a la prolongación del ramal Cajón a General López, citado más atrás, debo decir que no ha sido considerado hasta ahora; pero su estudio conduciría a remontar el Cautín, pasar el cordón cordillerano que separa ese valle del río Bío-Bío, y subiendo por éste, se tendría que tentar el aprovechamiento del paso Pino Hachado, del cual he tratado antes.

Y lo propio pasa con el aprovechamiento del ramal de Freire a Cunco. El primer estudio de este ferrocarril fué hecho por mí en 1910, que sirvió de base al practicado después por el ingeniero don Rafael Echeverría y a la construcción actual; pero la prolongación oriente no ha merecido hasta ahora reconocimiento instrumental alguno.

Sin embargo, puede constituir una solución inmejorable, sobre todo para los intereses del Fisco, que tiene en esa región una extensa zona que valorar, no inferior a 150 mil hectáreas. En tal caso, habría que prolongar la línea de Cunco hacia el noreste, seguir el valle del Allipen y pasando por Lomoncura, Llaima, Malalcahuello y Carén, atravesar la cordillera por alguno de los portezuelos de Santa María o Icalma, para torcer ahí en demanda de Zapala.

De este trayecto yo he recorrido la sección Cunco - Lomoncura, de unos 12 kms. y cuya desnivelación no pasa de 30 metros; pero el ingeniero Recart llevó este reconocimiento más al oriente aún, hasta Carén, situado a unos 53 kilómetros de Cunco y 14 kms. del paso de Santa María o Llaima, y obtuvo una pendiente media insignificante de 0.35%.

Si el Ejecutivo acoge la insinuación o mandato del Congreso de estudiar, antes de proceder, los tres ramales contemplados en este artículo, los que arrancan de Curacautín, General López y Cunco, es indudable que aún se nos reservan grandes sorpresas, ya que, como lo he dicho, hay que tomar el problema en su conjunto, o sea el financiero de su construcción y el económico de su explotación.

Sólo me resta expresar el anhelo de que las ideas y datos contenidos en este artículo sean útiles a la discusión en que está actualmente empeñado el Congreso, con motivo del mensaje **ad-hoc** enviado por el honorable señor Ministro de Industria y Obras Públicas, mi distinguido amigo don Armando Jaramillo.

SANTIAGO MARIN VICUÑA.

"Específico Benguria"
EL UNICO QUE CURA LA CALVICIE
Es un procedimiento totalmente vegetal e inofensivo. Detiene la caída del cabello, extermina la caspa y hace recuperar el pelo perdido. Las canas recobran el color natural sin teñirlas, no mancha la piel ni ensucia. El cabello crece del color natural.
Dr. RAFAEL BENGURIA B.—CASILLA 2426.—SANTIAGO
Unico lugar de Ventas y Consultas: Moneda 875 (altos)
ATIENDO PEDIDOS DE PROVINCIAS

CIGARRILLOS
REINA VICTORIA
HABANOS XXXX
— 60 CENTAVOS LA CAJETILLA —

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

CONSEJEROS DE LA CAJA HIPOTECARIA

La Cámara de Diputados elegirá hoy sus representantes en el Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario

Los diputados demócratas acordaron ayer pedir uno de los cargos para un miembro del Partido, dando lugar ésta petición a diversas tramitaciones que han quedado pendientes hasta hoy

Para resolver la cuestión, los diputados liberales aliancistas han propuesto sortear los dos cargos entre los tres partidos.—Los demócratas y radicales se reunirán hoy para coniderar esta proposición

COMISIONES MIXTAS

La Comisión Mixta de Legislación Social, eligió ayer Presidente y Vice, al senador por Valdivia, señor don Eliodoro Yáñez, y al diputado por Santiago, señor don Ismael Edwards, acordándose pedir al señor Yáñez elabore el plan de acción y trabajo de la Comisión

La Comisión Mixta de Reforma de los procedimientos penales, eligió también ayer Presidente al senador por Valparaíso, señor don Guillermo Rivera

PROYECTOS DE HACIENDA

Los Comitees Parlamentarios de la Cámara y el Ministro de Hacienda, señor Garcés Gana, resolvieron ayer la forma en que será despachada la Ley de Haberes.— Hoy se reunirán nuevamente para estudiar el impuesto a la renta

ORGANISMOS DIRECTIVOS

Hoy celebrarán sesiones los Directorios Generales de los Partidos Demócrata y Conservador, y se constituirán las Comisiones Informantes designadas por la Junta Directiva Liberal Democrática

CONSEJEROS DE LA CAJA HIPOTECARIA

La Cámara de Diputados, al término de la hora de los incidentes de la sesión de esta tarde, procederá a elegir dos Consejeros de la Caja de Crédito Hipotecario en reemplazo de los señores Enrique S. Sanfuentes y Juan Mackenna, cuyos períodos vencerán el 31 del presente.

Los candidatos

Hasta ayer figuraban como candidatos a estos cargos, únicamente representantes de los partidos Liberal Aliancista y Radical, aunque las personas no estaban designadas.

En la mañana de ayer, los diputados demócratas se reunieron y acordaron solicitar uno de los dos cargos, para un miembro del Partido, comisionando al presidente señor Paredes y al Comité Parlamentario, para que llevaran tal petición ante los Comitées Parlamentarios Liberal y Radical.

La petición demócrata

Poco después de las 3 P. M., en una de las salas de la Cámara, se reunían los señores José Maza, Domingo Matte y Nicolás Cordero, en representación del Partido Liberal; Remigio Medina y Miguel Angel Padilla, por el Radical; y Robinson Paredes y Luis Correa Ramírez, por el Demócrata.

Expuesta por los señores Paredes y Correa Ramírez, el acuerdo adoptado por los diputados de su Partido, los señores Medina y Padilla manifestaron que el Partido Radical tenía preferencia, en razón del número de sus diputados, a uno de esos cargos y que en cuanto al segundo, era cuestión que debía resolverse entre liberales y demócratas, conforme a la equidad y armonía que deben reinar entre colectividades aliadas.

El Comité Parlamentario Liberal Aliancista, significó que no podría dar una respuesta definitiva sobre la petición demócrata, en atención a que en la reunión celebrada anteayer por los diputados, se había acordado ir a candidato propio, lo cual obligaba a los miembros del Comité a consultarse con sus diputados. Agregaron que esa consulta la harían una vez que se levantara la sesión de la Cámara que terminaba a las 8 P. M.

La reunión liberal aliancista

A la hora fijada se reunieron los diputados liberales aliancistas y después de un prolongado debate, que duró hasta muy cerca de las 9 P. M., acordaron:

1.o Proponer a los Comitées Radical y Demócrata, resolver la cuestión por medio de un sorteo, fórmula consultada para solucionar dificultades en las nuevas bases de Alianza Liberal. El sorteo podría hacerse: entrando al sorteo los tres partidos, o bien, sorteando el Radical con el Demócrata, primeramente, y en seguida el que no saliera favorecido con el Liberal.

2.o Adoptar el sistema del sorteo, en atención a que la fórmula de arbitraje no tendría tiempo para desarrollarse, pues la elección se haría en la tarde de hoy; y

3.o Elegir como candidato a Consejero, para el caso de que correspondiera al Partido Liberal uno de los cargos, al señor don Félix Moreno, diputado por Curicó.

Estos acuerdos fueron transmitidos anoche mismo por el señor Maza a los señores Paredes y Correa Ramírez y serán comunicados hoy por escrito al Comité Radical.

La respuesta demócrata

La respuesta del Partido Demócrata, será acordada en la mañana de hoy, en una reunión que los diputados celebrará a las 12 M.

La Unión Nacional

Se nos informa que los partidos unionistas votarán en blanco en esta elección, pues, se ha alejado la posibilidad de llegar a un acuerdo con los partidos aliancistas, sobre la base de la elección que en la próxima semana debe hacer, también de dos Consejeros, el Senado, ya que se estima que esta Corporación reelegirá a sus actuales representantes en el Consejo de la Caja, que son los señores Ismael Tocornal y Ventura Blanco Viel.

Diputados radicales

Como se sabe, los diputados radicales se reunirán hoy a las 3 P. M., en la Cámara, para designar su candidato a Consejero y considerar la proposición liberal aliancista sobre el sorteo de los cargos.

Los diputados nacionales

Se nos informa que los diputados nacionales, acompañarán en la elección de hoy a los partidos aliancistas, como una manifestación del desagrado producido por la falta de apoyo de los partidos unionistas al candidato a senador por Maule, señor Guzmán Moreno.

Recomendaciones

Los Comitées Parlamentarios de todos los partidos, han recomendado a sus respectivos diputados la asistencia a la sesión de esta tarde.

DEBATE INTERNACIONAL

A la hora fijada se constituyó ayer en sesión secreta el Honorable Senado, para continuar el debate iniciado sobre los problemas internacionales que afectan a nuestro país.

COMISION MIXTA DE LEGISLACION SOCIAL

En la tarde de ayer se constituyó la Comisión Mixta de Senadores y Diputados, encargada de estudiar e informar todos los proyectos que pendan de la consideración del Parlamento, sobre legislación del trabajo y cuestiones sociales.

Se eligió Presidente de la Comisión al Senador por Valdivia, señor don Eliodoro Yáñez, y Vice al Diputado por Santiago señor don Ismael Edwards, acordándose al mismo tiempo celebrar sesiones los días Miércoles y Jueves de cada semana, de 2.30 a 4 P. M., a contar desde la próxima semana.

Por unanimidad se acordó pedir al Presidente, señor Yáñez, que redacte el plan de acción y trabajo de la Comisión y a indicación del Senador señor Concha Subercaseaux, quedó establecido que las sesiones se iniciarían con el estudio del problema relacionado con el contrato de trabajo.

COMISION MIXTA DE PROCEDIMIENTO PENAL

También se constituyó ayer la Comisión Mixta de Senadores y Diputados, eligiendo Presidente al Senador por Valparaíso señor don Guillermo Rivera.

PROYECTOS DE HACIENDA

Como estaba anunciado, ayer se efectuó la reunión del Ministro de Hacienda, señor Garcés Gana, con los Comitees Parlamentarios de la Cámara, para adoptar acuerdos que permitan el pronto despacho de diversos proyectos económicos que penden de la consideración de esa rama del Parlamento.

La reunión se limitó a considerar el proyecto de reforma de la ley de haberes y después de un amplio debate, se aceptaron las modificaciones que el Ministro señor Garcés Gana ha propuesto.

Para los días 29-30 y 31

Ofrecemos Grandes Rebajas

"AL PRECIO FIJO"

Ahumada 51-57

En Calzado

ZAPATILLAS cabritilla negra y charoda, una plantilla, gran variedad de modelos, todos de última moda, taco Luis XV y Cubano, de $ 30 a...	$ 19.80
ZAPATILLAS, lona blanca muy fina, todos modelos, de $ 25 a...	$ 18.00
ZAPATILLAS cabritilla blanca, ojetillo empeine, taco Luis XV, de $ 45 a	$ 27.90
ZAPATILLAS cabritilla negra y charolalada, modelos gran moda, de $ 40 a	$ 28.90
ZAPATILLAS y Zapatones, gun-metal y cabritilla café y azul marino, de $ 50 a...	$ 35.50
ZAPATILLAS Reina, en raso de seda, taco Luis XV, de $ 50 a...	$ 35.00
ZAPATOS y Zapatones para caballeros, en box-calf, gun metal y cabritilla de color y negros, gran variedad de modelos de moda, a $ 55, 38, 33, 30 y	$ 25.00
INMENSO surtido de sandalias para niños, en colores, negras y blancas, desde...	$ 7.50

En Camisería, Sombrerería y Trajes de Niños

CAMISAS con tapa de céfiro listado, con un cuello, a...	$ 12.50
CAMISAS, toda de céfiro de hilo, a.. .	$ 15.90
CAMISAS, toda de céfiro de hilo, con un cuello, a...	$ 16.90
CAMISAS, otomán de media seda, con un cuello, a...	$ 21.50
CAMISAS, toda de céfiro, gran fantasía, con dos cuellos, a..	$ 22.50
CAMISETAS malla de hilo, a $ 4.50 y	$ 2.80
CALZONCILLOS cortos, rico lienzo, a	$ 5.90
CALCETINES, un gran surtido, ofrecemos desde...	$ 1.60
SOMBREROS de paja, tejido muy fino, ala dentada, a $ 19.90, 15.90 y....	$ 9.90
TRAJES niños brin lavable, a $ 28, 25, 19.90 y...	$ 15.00

En Confección y Ropa Blanca

VESTIDITOS en gasa y velos de varias formas, para niñas de 2 a 6 años, a	$ 14.20
VESTIDITOS en gasa, velos y piqué, variedad de modelos, para niñas de 8 a 15 años, a...	$ 19.90
CAPITAS para guaguas, en organdí, cantón y piqué, con bordados, encajes y bordados a mano, desde...	$ 12.00
BATAS para señoras, en crepé, velos, etc., en diversas hechuras, desde...	$ 28.00
BATAS para señoras, en gabardinas media lana, bordadas en colores, desde	$ 47.00
CAMISAS día, en muy buen lienzo, con calados, tamaños grandes, a.	$ 3.50
CAMISAS día, en madapolán, calados, a...	$ 4.50
CALZONES en muy buen lienzo, adornados con calados, a...	$ 4.50
BLUSAS de gasalina, artículo muy durable, a $ 6.60 y...	$ 4.90

NOTA. — En estos días no atenderemos pedidos de provincias.

OTRA.—Obsequiaremos un Almanaque para 1922, a nuestros favorecedores de estos tres días de grandes rebajas.

El estudio del proyecto de impuesto a la renta, que no alcanzó a tratarse ayer, se iniciará hoy, quedando los Comitees Parlamentarios, para este efecto, invitados a una reunión que se efectuará esta tarde, a las 3.30, en la Presidencia de la Cámara.

DIRECTORIO GENERAL CONSERVADOR

Como lo hemos anunciado, hoy se reunirá el Directorio General del Partido Conservador, con el objeto de proceder a integrar la Junta Ejecutiva del Partido con un vice-presidente y dos vocales. En la misma sesión se procederá a nombrar la comisión que debe estudiar e informar los proyectos sobre impuesto progresivo a la renta, presentados en la Convención, y cuyo principio no pudo ser incorporado en el Programa del Partido por la viva oposición que hizo un grupo de convencionales.

Existe vivo interés entre los directores por asistir a la reunión de hoy.

DIRECTORIO GENERAL DEMOCRATA

El Directorio General del Partido Demócrata celebrará sesión extraordinaria esta noche, a las 9, para seguir ocupándose de la cuenta dada por los delegados del Partido a la Convención Obrera de Rancagua.

JUNTA EJECUTIVA LIBERAL DEMOCRATICA

Damos a continuación las comisiones informantes que se nombraron en la última sesión de la Junta Directiva del Partido Liberal Democrático. Estas comisiones se constituirán hoy a las 6 P. M.

Comisión de Cuestiones Políticas, Constitucionales y Legales: señores Pedro N. Montenegro, Néctor Sánchez, Absalón Valencia, Manuel J. Vega, Augusto Vicuña S., Joaquín Lavín Urrutia, Rafael Lorca P., Nemesio Pacheco, Arturo Ramírez, Luis Saavedra O., Enrique O. Barbosa, Pedro Enrique Herrera y Ernesto Peña Cereceda.

Comisión de Instrucción Pública: señores Oscar Urzúa Jaramillo, Tomás Guevara, Julio Prado Amor, Abraham Arias Pérez, Francisco Comien, Ramón López Pinto, Juan Francisco Concha, Roberto Meeks, Maximiliano del Campo, Guillermo Silva Santiago, Alberto Schade, Pedro Mardones y Armando Vargas Vargas.

Comisión de Agricultura y Colonización: señores Alberto Collao D. Rafael del Canto, Luis Escobar Gajardo, Irineo de la Jara, Horacio Novión, José Manuel Rivera, Armando Salamanca, Ricardo Saa, Alberto Stagmaier, Joaquín Díaz Garcés, José Miguel de la Jara, Maximiliano del Campo, Luis Urrutia Ibáñez, Abraham Guzmán, Estanislao Casanova Z. y Carlos Rubio Domínguez.

Cuestiones Económicas y Financieras, Industriales y Ferrocarrileras: señores Enrique Zañartu Prieto, Pedro Opazo Letelier, Emilio Williams, Enrique Torres L., Carlos E. Justiniano, Santiago Marín Vicuña, Jorge Silva Somarriva, Luis Ramírez Sanz, Alfredo Balmaceda F., Alberto Fuentes M., Abraham Guzmán, Juan C. Zamorano, Gonzalo Velásquez, Ruperto Murillo, Luis A. López Inda y José Letelier.

Cuestiones Sociales y de Higiene Pública: señores Tito V. Lisoni, Pedro Lautaro Ferrer, Fernando Romero Aguirre, Manuel Núñez, Maximiliano del Campo, Juan 2.o Meyerholz, Manuel J. Eguiluz, Víctor Gallardo González, Alejandro de la Guarda, Javier Fontecilla, Lincoln de la Barra, Mariano Casanova V. y Humberto Gacitúa.

Comisión de Prensa y Propaganda: señores Julio Peña D., René de la Jara, José Ignacio Escobar, Juan Esteban Errázuriz, Carlos Allende Cuadra, Pedro Salinas F., Bernardo Rioseco, Aurelio del Canto, Luis A. Lagos, Carlos A. Concha, Tadeo Mateluna, Alfonso Casanova V. y Ruperto Puga Fischer.

Comisión Informante de Fiscalización Parlamentaria: señores Carlos Balmaceda, Agustín Boza Lillo, Miguel Arrate Larraín, Luis Vicuña Cifuentes, José Ramón Nieto, Luis Federico Gana, Francisco Javier Herreros, Luis Saavedra Ovalle, Rafael del Canto, Rafael Lorca, Guillermo Tagle Cárter y Santiago Clark Vargas.

De todas estas comisiones formarán parte integrante la Mesa Directiva del Pratido y los parlamentarios liberales democráticos, a excepción de la última.

COMISIONES DEL CONGRESO

Ayer se reunió la Comisión de Instrucción Pública del Senado y acordó informar favorablemente los proyectos que acuerdan un abono de servicios a los profesores del Liceo de Copiapó, y el que autoriza izar la bandera en los edificios de las escuelas públicas, presentado por el Diputado señor Alejandro Rengifo.

La Comisión de Gobierno de la Cámara se ocupó ayer de estudiar el proyecto de servidumbres eléctricas, quedando pendiente su discusión.

Ventiladores Westinghouse

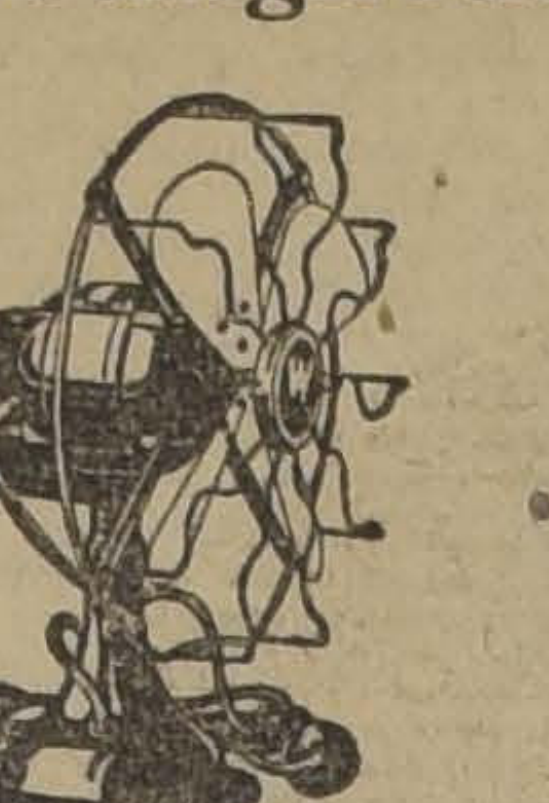

ERRAZURIZ SIMPSON & Co.

HUERFANOS 1112

MINISTRO DE LA CORTE DE LA SERENA

Desde hace algunos días se viene hablando de algunas dificultades políticas que se derivarían del nombramiento de Ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena.

En los círculos parlamentarios se acentuaba ayer el rumor de que el Partido Radical resistiría enérgicamente el nombramiento de un funcionario, cuya designación tendría favorable aceptación en influyentes esferas oficiales.

MANIFESTACION

Hoy, a las 8.30 P. M. se llevará a efecto en los comedores del Club Presidente Balmaceda una comida al secretario del Centro de Propaganda Liberal Democrática, señor don Homero Gutiérrez Vergara, despidiéndolo de la vida de soltero.

Las adhesiones se recibirán en la secretaría general del Partido, Compañía 1238, hasta hoy 29, a las 12 M.

La tenida será de calle.

PARTIDO DEMOCRATA

CENTRO DEMOCRATA DE SANTIAGO.—Este Centro político celebrará hoy, a las 9 y media P. M., sesión ordinaria en su local de costumbre, Rosas 1049, para tomar conocimiento de la cuenta de los miembros del Centro que actuaron en la reciente Convención Extraordinaria. Se ruega a los socios convencionales, señores Andrés Aguayo, Luis Planells, Luis Mardones, Santiago Wilson, Julio Ramírez, Baldomero Díaz y demás, se sirvan presentar su cuenta detallada, por escrito.

La institución se ocupará en seguida de otras importantes materias, entre las cuales figuran las siguientes:

Participación del Centro en la elección senatorial complementaria de Maule, en la cual el partido llevará candidato propio.

Solicitudes de admisión de nuevos centristas.

Acción del Centro frente al problema de las alzas tranviarias.

Las solicitudes para ingresar al Centro de la Juventud Demócrata pueden pedirse en las reuniones o directamente a la secretaría, casilla 368.

CENTRO GUERRILLEROS DE LA DEMOCRACIA. — Se ha citado para el Viernes 30 del presente a las 9 P. M. a sesión de Directorio a fin de tratar sobre la velada literario-musical, que se llevará a efecto en honor de los socios el próximo Sábado, en la noche, con ocasión del Año Nuevo.

En este acto tomarán parte algunos artistas y la Estudiantina La Unión, que han ofrecido galantemente su concurso.

El Domingo 1.o de Enero a las 3 P. M., se efectuará una pequeña fiesta íntima para obsequiar a los niños de nuestros consocios, con dulces y billetes.

CENTRO DEMOCRATA PROGRESISTA 20 DE NOVIEMBRE. — Se ruega a todos los miembros de este Centro, concurran el Viernes próximo, a las 9 P. M., a una reunión general con el objeto de tratar asuntos de suma importancia; esta reunión se celebrará en el local de Bandera 848, Galería Valdivieso Blanco, interior, 13. Al señor Luis Bize se cita especialmente para el mismo día y a la misma hora.

GRUPO RENOVACION. — En la última reunión extraordinaria celebrada por esta institución se tomaron los siguientes acuerdos:

Oída la cuenta del ex-convencional señor Luis A. Mardones se le dió un voto de aplauso, declarando que su labor en la Convención, satisface las aspiraciones del Grupo.

Aceptar la cuenta rendida por las comisiones de fiesta, de la última velada.

Enviar un telegrama de saludo a los convencionales obreros de Rancagua.

Citar a los señores Serafín Soto, y Pedro Vidal Silva, a la sesión del próximo Viernes.

MANIFESTACION POLITICA. — Con todo entusiasmo se sigue preparando por la comisión nombrada, que preside don Emeterio Vargas B., la manifestación que se dará el 8 de Enero al ex-tesorero de la Agrupación Demócrata de Santiago, señor Luis A. Muñoz, por su actuación durante cuatro períodos en ese puesto de confianza.

Se han adherido hasta hoy más de ciento cincuenta correligionarios, dándose la lista en un párrafo futuro.

TERCERA COMUNA.—De orden del presidente, se ha citado a sesión de Directorio para hoy Jueves 29, a las 8.30 P. M., en la secretaría, Matucana 712.

PARTIDO POPULAR

ASAMBLEA GENERAL. — Hoy, a las 9 P. M., se reunirá en Molina 921, la asamblea general del Partido Popular.

La tabla de esta sesión es la siguiente:

1.o Fijación de la fecha en que se celebrará el próximo Congreso Nacional del Partido.

2.o Opinión del Partido acerca de la pastoral del Iltmo. y Rvdmo. señor Arzobispo, sobre la abstención del clero en las luchas políticas.

3.o El Partido ante el problema internacional del norte; y

4.o Organización de la asamblea departamental de Santiago.

CENTRO DE PROPAGANDA 2.a y 3.a COMUNA. — En sesión de directorio de este Centro se tomaron los siguientes acuerdos:

Se fijó el 16 de Enero próximo para la conferencia, que dará el señor Luis González Guerrero.

Se nombraron las siguientes comisiones:

Para la reforma de estatutos y conclusiones que presentará este Centro en el próximo Congreso del Partido, los señores: Raimundo Jauregui, A. Contreras, P. Merselles y J. Godoy.

Para propaganda los señores: S. Roco, A. Martínez, C. Arrieta, A. Jauregui y P. Morales.

Fueron aceptadas todas las solicitudes de admisión de nuevos socios.

POR EL PARLAMENTO

El Senado despachó ayer totalmente el proyecto que reserva el comercio de cabotaje a las naves de la Marina Mercante Nacional, y el que condona los intereses penales a los rematantes de tierras al sur de Bío-Bío

Quedó pendiente la discusión de la Ley de Contribuciones

En la Cámara de Diputados se aprobó la prórroga de la conversión metálica hasta el año 1924, quedando pendiente para hoy la interpelación del señor Labarca

El proyecto de Ferrocarril por Lonquimay fué aprobado ayer en general y en la sesión matinal de hoy se iniciará la discusión particular

EN EL SENADO

Sesión matinal. — Se abrió a las 10.10 A. M., presidida por el señor Claro Solar, y con asistencia de 18 Senadores.

Ley del cabotaje. — Continuó la discusión del artículo 8.o del proyecto que reserva el cabotaje a las naves de la Marina mercante chilena. Usó de la palabra el Presidente de la Corporación, señor Claro Solar, quien combatió el artículo 3.o y terminó proponiendo reemplazar su redacción, por la siguiente: "Para los efectos de la presente ley, se reputará chilena la nave matriculada en la Marina mercante nacional, cuyo propietario sea chileno natural o legal, o extranjero domiciliado y residente en Chile, que tenga establecida alguna casa comercial o ejerza alguna industria en el país y cuya nave sea mandada por un capitán o primer piloto de nacionalidad chilena, y cuya tripulación, a lo menos en la mitad, sea compuesta de ciudadanos chilenos".

Con esta indicación del señor Claro Solar quedó cerrado el debate, acordándose votar el artículo 3.o del proyecto y la reforma propuesta por el señor Claro, en la sesión de la tarde.

Condonación de intereses penales. — En el resto de la hora, el Senado se ocupó del proyecto que condona a los rematantes de tierras fiscales de Bío-Bío al Sur, los intereses penales. Por 8 votos contra 7, la Sala acordó no insistir en la modificación que la Cámara de Diputados rechazó. Quedó, en consecuencia despachado el proyecto en la forma que lo aprobó la Cámara.

Sesión vespertina. — Se abrió a las 4.10 P. M., presidida por el señor Claro Solar. Asistieron 32 Senadores y los Ministros del Interior y de Guerra.

Incidentes. — El señor Zañartu don Enrique formuló indicación, que fué apoyada por el señor Torrealba, para tratar sobre tabla de la reforma del artículo 22 de la Ley Orgánica de Ferrocarriles, que se refiere a los sueldos del personal.

El Senador por Tarapacá señor Briones Luco, refiriéndose al problema de las habitaciones para obreros, dijo que era indispensable que el Gobierno, en atención a la primordial necesidad de dotar de habitación sana, cómoda y barata a los obreros, presentara un proyecto de ley sobre la materia.

El señor Concha Subercaseaux, concordando con las opiniones del señor Briones Luco, manifestó que en la Cámara de Diputados existía un proyecto que autoriza la inversión de fondos en construcciones para obreros; pero que, a su juicio, ésta no era función del Estado, sino de los particulares, pues, por lo general, el Gobierno es mal administrador. Esta política está adoptada ya en Inglaterra y Estados Unidos, en el sentido de facilitar fondos a los particulares para que hagan esta clase de construcciones.

Terciaron a continuación los Senadores señores Torrealba y Huneeus, quien propuso como temperamento conciliador el nombramiento de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, que informaría los diversos proyectos presentados sobre la materia.

Ley de cabotaje. — Al término de la hora de los incidentes, se puso en votación el artículo 3.o del proyecto de reserva del cabotaje, aprobado por la Cámara de Diputados, siendo rechazado por 19 votos contra 12. En seguida se votó el artículo en la forma propuesta por el señor Claro Solar y fué aprobado por 17 votos contra 14. Con esto ha quedado totalmente despachado el proyecto, debiendo volver mañana o pasado a la Cámara de Diputados para que ésta se pronuncie sobre las modificaciones que el Senado le introdujo, especialmente la del artículo 3.o

Orden del día. — Ley de contribuciones. — En la orden del día continuó la discusión del proyecto que autoriza el cobro y percepción de impuestos fiscales y municipales, por el término de 18 meses, conjuntamente con la indicación del señor Quezada Acharán para suprimir la disposición relativa al restablecimiento del impuesto de internación al ganado argentino.

Usó de la palabra extensamente el señor Zañartu don Enrique, quien combatió la indicación del señor Quezada Acharán, por estimar que no es beneficiosa para los intereses nacionales. Continuará hablando en la sesión de hoy.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se abrió la sesión a las 4.15 P. M., presidida por el señor Ruiz, con asistencia de 45 Diputados y del Ministro de Guerra. A segunda hora se incorporaron a la Sala el Ministro del Interior y el de Hacienda.

Tabla de fácil despacho. — Se puso en discusión general el proyecto sobre fomento de la cultura física.

Usó de la palabra, combatiendo el proyecto, especialmente la disposición que establece un impuesto especial de 7 por ciento sobre las apuestas mutuas, el Diputado por Santiago señor Herrera Lira.

El proyecto en discusión fué informado favorablemente por la Comisión de Instrucción de la Cámara, que está formada por representantes de todos los partidos políticos. El Presidente de la Comisión, señor Silva Campo, se ha puesto de acuerdo con el Diputado señor Eduardo Irarrázaval Concha, que representa a los diputados conservadores, para formular algunas indicaciones destinadas a facilitar su pronto despacho. Sin embargo, el Diputado señor Herrera Lira, en su discurso pronunciado ayer en contra del proyecto, declaró que para cultura física bastaba con ejercicios pedestres. Llamó la atención en la Cámara que Diputados por Santiago pongan obstáculo al despacho del proyecto, pues él favorecerá preferentemente a los deportistas santiaguinos.

A indicación del señor Herrera Lira, el proyecto quedó retirado de la tabla de fácil despacho.

En el resto de la hora se alcanzó a iniciar la discusión del proyecto sobre constitución de la propiedad en el sur.

Comisiones.— Se dió cuenta de la renuncia presentada por el señor Aquiles Vergara Vicuña, del cargo de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, fundada en que a la reunión que se celebró en la Moneda el 19 del presente, para ocuparse de la situación internacional, no fueron invitados todos los miembros de la Comisión. Votada oportunamente la renuncia, fué rechazada por unanimidad.

En reemplazo del señor Maza se nombró al señor Ramírez Frías miembro de la Comisión Mixta de Legislación Social.

Internación de ganado.— El señor Guzmán solicitó, apoyado por el señor Cárdenas, la inclusión en la convocatorio del proyecto que ha presentado prorrogando por un año la ley que libera de impuestos al ganado argentino.

Acusación Sanfuentes.— El señor Labarca dió las razones por las cuales había desistido de presentar su acusación al ex-Presidente de la República señor Sanfuentes.

Liceo de Niñas N.o 3.— A petición del señor Salas Romo, quedó para segunda discusión una indicación para dar el tercer lugar de la tabla al proyecto que consulta fondos para adquirir el Convento de los Franciscanos, para construir el Liceo de Niñas N.o 3 de Santiago.

Interpelación.— En la orden del día continuó desarrollándose la interpelación sobre los albergues y obreros cesante.

Usó de la palabra el señor Labarca, criticando una nota enviada por el Ministro del Interior, señor Tocornal, a las autoridades de Rancagua, dando instrucciones sobre la actitud que debe adoptar la fuerza pública en caso de que en los mitines o reuniones se pronuncien discursos subversivos. Igualmente criticó algunas declaraciones del señor Tocornal, relativas al uso de banderas rojas por los federados.

Contestó el Ministro del Interior señor Tocornal, manifestando que las instrucciones que había dado a aquellas autoridades fueron claras y precisas en el sentido de hacer respetar las libertades constitucionales; pero, al mismo tiempo, de reprimir toda propaganda o incitación revolucionaria. Agregó que era público y notorio que aquí en la capital y en otros puntos de la República se hacía activa campaña para reformar por la violencia el régimen constitucional y legal existentes, prédicas revolucionarias que el Ministro había tenido ocasión de oír personalmente.

A continuación entró a ocuparse del uso de las banderas, señalando muchos países europeos en los cuales se ha prohibido el uso de las insignias rojas.

Terció el señor Rivas Vicuña, y manifestó que no debía confundirse los estandartes usados por organizaciones obreras o partidos con los emblemas de carácter netamente revolucionario y que más propiamente tiendan a sustituir la bandera nacional.

Nuevamente usó de la palabra el señor Tocornal, para acentuar sus declaraciones sobre uso de banderas. Volviendo sobre las observaciones del señor Labarca, dijo que la política de prevención sería invariable en el Ministro del Interior y que su actitud estaba justificada cuando en Rancagua ha podido desarrollarse tranquilamente la Convención, sin que ningún derecho fuera atropellado.

Rebatió el discurso del Ministro del Interior el diputado señor Labarca, afirmando que era un atentado a la libertad de pensamiento el dar facultad a autoridades policíacas o administrativas para calificar los términos de un discurso y por sí sólo resolver cuando era subversivo o no.

Por último habló el diputado señor Silva Cortés, quien, en una conceptuosa improvisación, fundó el voto favorable a la orden del día que darán los diputados conservadores.

En la versión oficial que de esta sesión damos en otras columnas, pueden consultarse in-extenso los discursos pronunciados ayer.

Prórroga de la conversión.—Como se acordara dejar pendiente la interpelación para hoy, se entró a tratar del proyecto de prórroga de la conversión metálica, el que fué despachado en los mismos términos aprobados por el Senado.

Ley de haberes.— Al entrarse en la sesión de 7 a 8 P. M. a ocuparse de la reforma de la ley de haberes, la sala quedó sin número, levantándose la sesión.

"LA NACION"

Recibe avisos y Suscriciones en las Agencias

San Diego 1233.
Portal Edwards 2748
San Pablo 2530.
Independencia 927.
Providencia 1300.

HASTA LAS 9 1|2 P. M.

VIDA SOCIAL

CLUB DE SEÑORAS.—

Esta tarde a las 6 y media se leerá en el Club de Señoras un trabajo que se intitula "Orígenes de la Cruz Roja", hecho por el señor don Manuel J. Vega, dedicado a nuestra Cruz Roja, para lo que se invita en especial a sus miembros. Figuran en el programa algunos bellos números de música por alumnos del maestro Contrucci, cuyo programa es muy interesante. Pueden asistir quienes lo deseen.

Mañana Viernes, a las 6 1|4 se pasará la cinta Gaumont París "El lobo del mar", según la célebre novela de H. de Balzac, por Mlle. Pradot y Jacques Catelain. Socias, 1 peso; público, 1.50.

Se ha organizado para mañana Viernes, a las 10 1|4, una fiesta con un interesante programa a beneficio de la Sociedad Pro-Estudiantes Chilenos en el Extranjero. El programa se publicará mañana.

—En la reunión de hoy del Club de Señoras, a las 6 y media de la tarde, el maestro señor H. Contrucci presentará algunas de sus discípulas más aventajadas de canto y piano, entre ellas, a las señoritas Iturra y Jiménez O., soprano y tener, de cuyas voces y cualidades se habla ya con mucho favor, y como una futura promesa para el arte lírico nacional.

Conocida la escuela del maestro, el éxito está asegurado, y no dudamos de que esta noticia será recibida con agrado por los verdaderos aficionados al bello arte de la música.

El Martes en la noche tuvo lugar en el Club de Señoras la presentación de alumnas de piano del profesor señor Américo Tritini, sin duda una de las mejores del presente año.

La hermosa sala de conciertos del Club se encontraba totalmente llena de un público distinguidísimo que aplaudió con entusiasmo cada número del programa.

Sobresalieron en esta presentación, las siguientes alumnas: Señoritas Olga Cabrera, Luz Bhem, Dina Braun, Germaine Jolfré, Eugenia Pepay, Matilde Alcaíno, María Jervis, Mercedes Montalva y Odette Marescal.

El maestro Tritini fué muy felicitado por la forma irreprochable en que presentó a sus discípulas.

MATRIMONIOS.—

—Ha quedado concertado el matrimonio del señor Ernesto Fernández S. con la señorita Laura Sanhueza G.

Hizo la visita de estilo don Hermógenes Fernández N.

MATRIMONIO.—

SEÑORITA INES GARCES UGARTE, QUE CONTRAERA MATRIMONIO HOY, PRIVADAMENTE, EN SU CASA, A LAS 4 1|2, CON EL SEÑOR NICOLAS FABRES LARRAIN

LA VELADA DE HOY EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE.—

Con asistencia de S. E. el Presidente de la República y distinguidas personalidades de nuestro mundo social y deportivo se realizará hoy una velada literario-musical organizada por la Federación Sportiva Nacional de Chile.

Damos, a continuación, el programa de esta fiesta:

1. Aracena Infanta. Himno a los deportistas, letra del laureado poeta don Samuel A. Lillo.
2. Moscowsky. Vals en la bemol. Piano, señorita Lucrecia Igor (profesor Aracena Infanta).
3. Thomás. Romanza de Mignon. Tenor señor Alejandro Muñoz.
4. Discurso del Director de la Federación, señor don Héctor Arancibia Laso.
5. Mazzucay. "Non torna amore". Señorita Inés Cartagena Oyarzún.
6. Conferencia del doctor don Alfredo Betteley, sobre "Los deportes y el Estadio Nacional".
7. Bizet. Aria del toreador, de Carmen. Barítono señor Emmanuel Martínez.
8. Gottschak. Marcha brasileña. Pieza de concierto, piano señorita Haydel Hartley. (Profesor Aracena Infanta).

(Acompañará los números de canto el maestro don Aníbal Aracena Infanta).

LA GRAN FIESTA DE CARIDAD DE HOY.—

La Sociedad de Beneficencia de Señoras, ha organizado para hoy Jueves 29, a las 5 y media P. M., en la Exposición y Feria de Arte que se exhibe en el Pabellón París de la Quinta Normal, una hermosa fiesta social.

Dado el número de invitaciones que se han repartido y el inmenso interés que ha despertado en nuestros círculos sociales, esta fiesta promete obtener un inmenso éxito.

Damos a continuación algunas de las personas que ya han adquirido localidades: Excmo. señor don Arturo Alessandri, señora y familia; don Alberto Mackenna y señora; señor José Ureta, señora y familia; señor Samuel Claro, señora y familia; señor Carlos Aldunate, señora y familia; señor Luis Claro, señora y familia; señor Enrique Zañartu, señora y familia; señora María Prado de Vial y familia; señor Alberto Cruz M., y familia; señor Ismael Hurtado y señora; señor Jorge Astaburuaga y señora; señor Fernando Alamos y señora; señor Jorge Besa y señora; señor Alejandro Herquíñigo y señora; señor Arturo Lyon y señora; familias Scroggie, Vergara; Prá Balmaceda; Lyon Vial, Lyon del Río, Subercaseaux Zañartu Wighmann Hoffman, Valdivieso Barros, Prado Valdés, Echenique Correa, Echenique Undurraga, Peró Freire, Zañartu Sanfuentes, Mackenna Vicuña, Vicuña Valledor, Vicuña Subercaseaux, Casanova Vicuña, Ramírez Rivas, Orrego Mackenna, Mackenna Undurraga, Tocornal Ross, Claro Tocornal, Ossa Concha, Ross Ossa, Helfman Subercaseaux, Montt Pinto, Edwards Matte, De Landa Concha, Aldunate Concha, Concha Valdés, Valdés Freire, Eyzaguirre Valdés, Correa Pereira, Pereira Montes, Errázuriz Vergara, Huneeus Valdés, Ovalle Claro, Fierro Salomó, Fernández Jara, Bulnes Correa, Irarrázaval Concha, Ossa Peñafiel, Hurtado Concha, y muchas otras.

INTERNATIONAL SPORTING CLUB.—

La rifa de los $ 1,500 que, debido a varios inconvenientes no pudo efectuarse en la noche de Pascua, se verificó ayer ante el notario don Manuel Gaete Fagalde, y resultaron premiados los siguientes números:

3,256 con mil pesos; 1,175 con doscientos pesos; 1,764 con cien pesos, y 57, 2,199, 2,387 y 4,891 con cincuenta pesos.

"CENTRO DE VECINOS ESCUELA FEDERICO ERRAZURIZ".—

El sorteo de Navidad organizado por este Centro, se verificó la noche del 24, ante la numerosa concurrencia asistente a la kermesse efectuada en la Escuela Federico Errázuriz, resultando favorecidos los siguientes números:

Con $ 100, los números 322 y 489; con $ 50, el número 155; y con $ 10, los números 119, 129, 140, 147, 182, 221, 226, 235, 259, 301, 310, 314, 318, 369, 385, 411, 509, 544, 656, 757, 800, 853, 867, 884 y 961.

El tesorero señor Alfonso Pérez R., atiende a las personas favorecidas todas las noches, de 9 a 9.30 P. M., en el local de la Escuela, Vicuña Mackenna 1004.

EL AÑO NUEVO EN LA QUINTA NORMAL.—

El Sábado próximo la Quinta Normal estará de gala con motivo de la gran fiesta de año nuevo que el Patronato Nacional de la Infancia ofrece a nuestra sociedad.

La comisión organizadora trabaja empeñosamente por darle el mayor brillo y realce, habiendo encontrado de parte del señor administrador del paseo todas las facilidades para ello.

Se nos encarga rogar a las señoras que tienen a su cargo el servicio de las diferentes carpas se sirvan concurrir a la Quinta mañana Viernes, a las 10 de la mañana, a fin de tomar los últimos acuerdos.

CIRCULO DE DAMAS LA CARIDAD.—

Hoy a las 6 de la tarde en punto, celebrará sesión especial en el local de costumbre esta institución, para tratar asuntos urgentes relacionados con la buena marcha del Círculo. Se encarece la asistencia de todas las directoras para que informen sobre varios temas pendientes.

FUNERALES.—

Ayer fueron sepultados en el Cementerio Católico los restos de Martita Recabarren Reyes, fallecida en la mañana del 27.

Su muerte ha sido muy lamentada, pues a pesar de su corta edad, cautivó el cariño de cuantos la conocieron.

COMIDA.—

El 31 de Diciembre se efectuará en el Restaurant de la Quinta Normal una comida con motivo del año nuevo.

El valor del cubierto será de $ 10.

Las personas que deseen reservar mesas pueden avisar por teléfono al Restaurant.

Después de la comida, los asistentes podrán concurrir a la gran kermesse de año nuevo que anualmente da en los jardines de la Quinta Normal, el Patronato Nacional de la Infancia.

A EUROPA.—

En el lujoso transatlántico de la Compañía Navigazione Generale Italiana "Principessa Mafalda", que zarpa de Buenos Aires el día 4 de Enero próximo, partirán a Europa, las siguientes personas:

Señor Alfonso Freire Valdés y señora Gertrudis Lyon de Freire, señor Fritz von Martin, señor Friedrich von Loebbeke, señor Ruperto Lecaros Barros, señora Elvira Freire de Lecaros y familia, Mayor señor Otto Naschold, Adicto Militar a la Legación de Chile en Italia, señora Blanca Morán de Naschold, señor Fernán Rodríguez y familia, señor Víctor Lavaggi.

EL BENEFICIO DE HOY.—

Como se ha anunciado, esta tarde a las 5, se llevará a cabo en el Pabellón París de la Quinta Normal, donde funciona la Exposición y Feria de Arte, la fiesta social organizada por la Sociedad de Beneficencia de Señoras.

El programa de la fiesta contiene interesantes números de música y baile, además de otras entretenciones que se han preparado.

Los jardines han sido iluminados extraordinariamente y el salón principal del Pabellón ha sido trasformado para que se efectú allí el gran baile.

—Mañana se llevará a cabo otra interesante y agradable fiesta; las bandas militares de la guarnición ejecutarán un gran concierto instrumental, el cual será dirigido por el señor Juan Casanova Vicuña.

El producido de esta fiesta será a beneficio de las bandas.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido una hijita del señor don Eduardo Donoso R. y de la señora Raquel Ponce de León de Donoso.

BISMOLAN

El mejor tratamiento para la impotencia

El BISMOLAN no ataca órgano alguno, no es un excitante, ES UN REHABILITADOR PODEROSO.

El uso del BISMOLAN evita el decaimiento prematuro por exceso de expansiones viriles.

El BISMOLAN de poderosa acción vigorizante y regeneradora, se expende únicamente en píldoras confitadas de dosificación exacta.

Fórmula científica, indicada para el tratamiento de la Impotencia, Anemia y debilidad general.

Laboratorio Recalcine

En venta en la

BOTICA ITALIANA

Huérfanos 1020 - Weinstein y Cía.

y en las buenas farmacias.

P-E-1.o

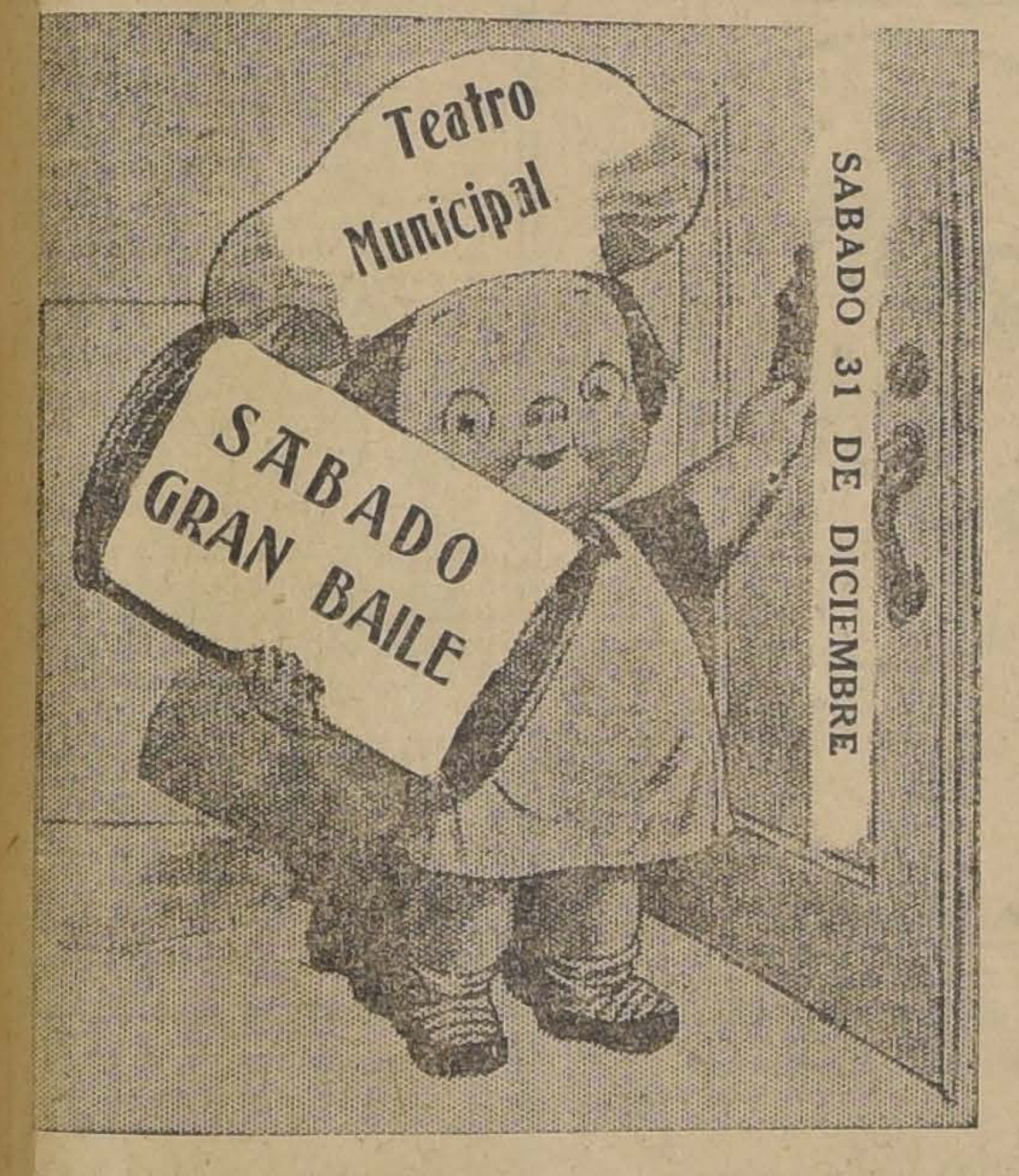

Cigarrillos

La Flor de Cabañas

HABANOS EXTRA FINOS

"DODGE" - OCASION

Se vende en flamante estado con gran cantidad de repuestos, a un precio ventajosísimo - - - - -

VERLO EN LA CALLE No. 37.

Usese en el baño

PINO RADIOL

Fortalece los nervios y embellece el cutis.

Puede Ud. probarlo en los Baños Santiago y establecimiento Mayo.

Fiestas de Año Nuevo

El Patronato Nacional de la Infancia tiene el honor de invitar a la sociedad de Santiago a la gran fiesta de Año Nuevo que se verificará en el Quinta Normal el Sábado 31 del presente, de 9.30 a 12.30 de la noche.

ENTRADA PERSONAL, $ 2 — CARRUAJES, $ 10

Restaurant Trocadero

VALPARAISO

ATENDIDO PERSONALMENTE POR SUS NUEVOS DUEÑOS

Dinner Concert: Martes y Jueves

Té Danzant: Los Miércoles

DIARIAMENTE ORQUESTA

DINERO

Tomando parte en el Sorteo de Amortización de

"La Poderosa"

que se verifica mañana Viernes 30, a las 3 de la tarde, en el local de la Agencia General, Galería Alessandri N.o 24.

203 "BONOS" PREMIADOS

Premio mayor: 5,000 pesos.—5 Premios de 1,000 pesos cada uno

Le queda a Ud. sólo hoy y mañana hasta medio día

para adquirir "BONOS" con derecho a este Sorteo.

OBSEQUIO DE AÑO NUEVO

A todas las personas que concurran al acto de la verificación de nuestro Sorteo de Amortización que se efectuará mañana a las 3 de la tarde, les obsequiaremos un elegante calendario de pared.

NUESTRAS OFICINAS SE TRASLADAN EL 1.o DE ENERO A SU NUEVO LOCAL:

TEATINOS 333

AL LLEGAR A HUERFANOS

Muy Importante!!

A LOS INTERESADOS EN EL CONCURSO DE "LA PODEROSA"

En vista del gran número de personas que nos han escrito solicitándonos que la publicación del "CUPON" se haga todos los días, y con el objeto de corresponder en una forma práctica a las congratulaciones y palabras de aliento con que el público se ha servido favorecernos en los últimos días, lo cual nos hace comprender que LA PODEROSA es mirada con simpatía en todos los hogares, hemos resuelto hacer la publicación del "CUPON" del Concurso de "La Poderosa" en los diarios y días que se indican:

En "La Nación", el día Lunes.
En "El Mercurio", el día Martes.
En "La Epoca", los días Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado; y
En "El Diario Ilustrado" el día Domingo.

EN OBSEQUIO AL NUEVO AÑO

OFRECEMOS:

Lindo y variado surtido en Sombreros de Paja, y hermosas corbatas a precios muy convenientes.

SOMBRERERIA "LA PERFECCION", SAN DIEGO 335.—SUCURSAL: SAN PABLO 2315

Hoy Grandes Rebajas en Bonetería Señoras

TAMBIEN HEMOS REDUCIDO NUEVAMENTE LOS PRECIOS, YA MUY BAJOS, DE LAS PRENDAS DE ESTACION EN

"CONFECCIONES PARA SEÑORITAS Y NIÑAS"

SIGUEN LAS GRANDES OFERTAS EN "CONFECCION SEÑORAS", "LUTOS" Y "MODAS". TERMINAN HOY LAS DE "TAPICERIA" Y "CORSES".

EN BONETERIA SEÑORAS:

MEDIAS de hilo blanco, tipo muselinas, con pie y talón reforzado, el par a... $	5.90
MEDIAS de hilo, en todos los colores de moda, el par a $	6.50
CAMISETAS de hilo, escotadas, sin mangas, en color blanco, rosa y celeste, a... $	6.95
MEDIAS de seda muselina, blancas y negras, lisas, con refuerzo de algodón, calidad muy durable, el par a... $	8.90
MEDIAS de seda, en diversos colores de moda, valían $ 26.50, ahora a... $	15.90
COMBINACIONES de algodón, punto tricot, escotadas, sin mangas, en todos los talles, a... $	16.50
BOLEROS de seda, punto tricot, escotados, en colores blanco, rosa y celeste. Valían $ 31.00; ahora a... $	19.50
COMBINACIONES de algodón, en diversos modelos, marca "Merode". Valían $ 29.90; ahora a... $	22.50
MEDIAS todas de seda, negras, lisas, en clase muy finas. Valían $ 41.90, ahora a... $	28.50
CAMISETAS de seda, punto tricot, escotadas, en diversos modelos. Valían $ 51.00; ahora a... $	29.50
MEDIAS todas de seda negra, marca "Kayser", en calidad muy durable. Valían $ 51.00; ahora a... $	85.00
CALZONES en jersey de seda, con elástico en la cintura y piernas, y nudos de cintas. Valían $ 55, ahora a... $	38.50
ENAGUAS en jersey de seda, variados colores y modelos de última creación. Valían $ 120; ahora a... $	85.00

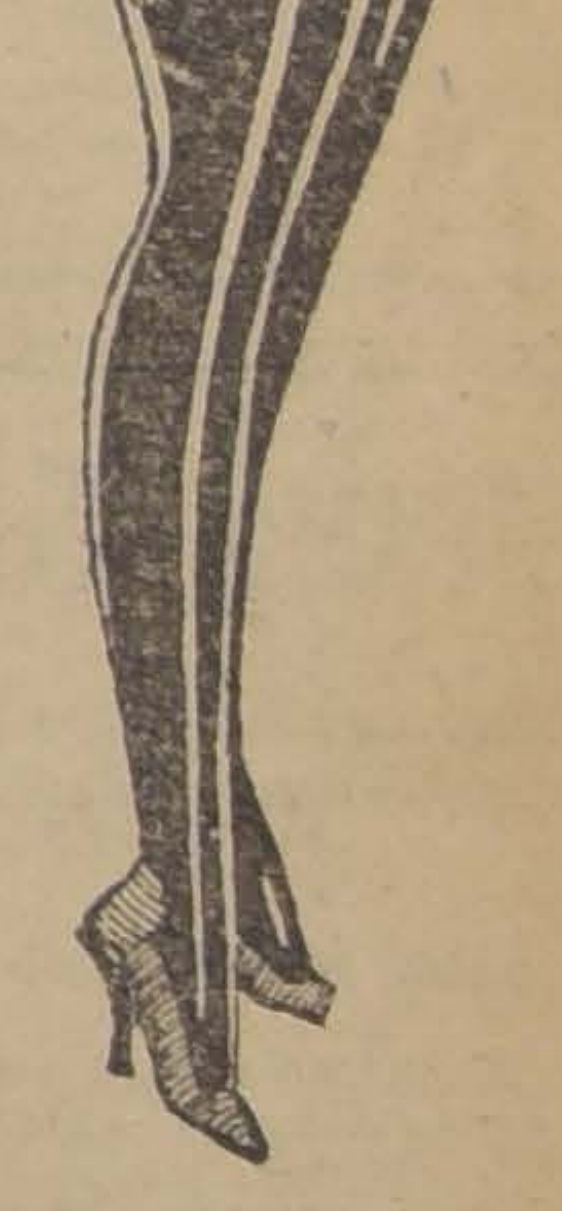

Ofrecemos, además, un variado y seleccionado surtido de ropa interior en jersey de seda, a precios muy rebajados.

EN CONFECCION SEÑORITAS Y NIÑAS:

TRAJECITOS, forma marinero, blusa casaca, en rico piqué blanco, con bordados, azulino y lacre; pollera tableada, para niñas de 4 a 7 años, a... $	22.00
TRAJECITOS, forma marinero, blusa casaca, en piel blanca, con adornos, pespuntes, azul y lacre, corbata de seda, para niñas de 6 a 8 años, a... $	28.00
TRAJECITOS iguales a los anteriores, para niñas de 11 a 13 años, a... $	38.00
TAPADITOS confeccionados en gabardina de lana, hechuras y colores de moda, forro mitad seda, para niñas de 4 a 12 años, a... $	55.00
UN SALDO de finos Vestidos, confeccionados en seda de color, bonitos modelos para niñas de 10 a 14 años, a... $	78.00

SIGUE LA GRAN REBAJA DE SOMBRILLAS EN EL PRIMER PISO.

Gath & Chaves

LOS AUTOCROMOS EN EL CLUB DE SEÑORAS.—

Hoy serán exhibidos en el Teatro del Club de Señoras, a las 9.30, las célebres "Visiones de arte" de la serie: La Francia encantadora.

Los célebres castillos históricos del Loire, Chenonceau, Chaumont, Blois, Ambroise, Chambord, Maintenon, Lavardin, Coucy, Senlis.

El Bosque de Fontainebleau.

El Savoya. Sobre el lago Leman, Evian.

En los Pirineos. El célebre circo de Gavarni, las cascadas del abismo infernal, alrededores de Couterats. El Castillo de Pau donde nació Enrique IV.

El Berri. Morada de George Sand, la ilustre novelista.

La costa azul, Monte Carlo, Mónaco, Peñascos del Estero Mentón. El pequeño puerto de Villafranche. Peñascos del Trayas.

La Bretaña. País de viejos recuerdos de la raza céltica, país de los viejos Druidos, de los Dolmenes, de los Menhires y de las viejas leyendas que tuvieron por cuna los misteriosos bosques de Bretaña. La landa bretona, los bosques bretones. Una maravilla del mundo. El monte San Miguel. Pont Aven. El bosque de amor. Tipos pintorescos. El puente de Concarroau. Puesta de sol en Bretaña.

Este viaje en la hermosa Francia es un verdadero encanto. Las infinitas variedades de paisajes que de Norte a Sur nos muestra las más diversas bellezas naturales, los prestigiosos recuerdos de su historia escrita sobre el granito de sus monumentos, constituyen un conjunto de proyecciones de seductor encanto. Se trata de la propia alma de Francia, mágicamente evocada sobre la pantalla.

RECONSTRUCCION DE SAN ISIDRO.—

Mañana Viernes 30, a las 9 y media P. M., tendrá lugar en la Sala Imperio, la función a beneficio de las obras de reconstrucción de la Parroquia de San Isidro. Se pasará una cinta moral e interesante, exhibiéndose, además, una película que especialmente se ha tomado para esa noche y donde se ofrecerá al público el estado actual de la Parroquia con los horribles estragos causados por el derrumbe.

Se obsequiará, también, a las personas asistentes, flores y un folleto donde una de nuestras más conocidas plumas relata sus impresiones ante el templo en ruinas.

EL GRAN BAILE DEL SABADO EN EL MUNICIPAL.—

Uno de los acontecimientos más simpáticos de nuestra vida social será, sin duda, el gran baile que se llevará a efecto el Sábado, a las 11 P. M., en el Teatro Municipal.

Se han reservado palcos a las siguientes familias:

Señor Luis Alberto Cariola y señora Carmela Moreira de Cariola y señoritas Rita, Carmela y Marta Cariola Moreira; señor Luis Ossa Browne y señora Emiliana Concha de Ossa; señor Pío Puelma Besa y señora Ana B. de Puelma; señora Inés Neuhaus de Sotomayor y señorita Irma Sotomayor Neuhaus, señor Alberto Hurtado Concha; señor Eleazar Lezaeta Acharán y señora Elena Barriga de Lezaeta; señor Gonzalo Bulnes y señoras Carmela Correa de Bulnes; señor Luis Phillips Huneeus y señora Carmela Ortúzar de Phillips; señor Joaquín Echenique G., señora Margarita Sanfuentes de Echenique y señoritas María Luisa Echenique Undurraga; señor Gregorio Amunátegui Solar, señora Luisa Jordán de Amunátegui y señorita Luisa Amunátegui Jordán; señor Ismael Hurtado Concha y señora Elena Fabres de Hurtado; señora María Carmela Blanco de Vergara y señoritas María y Carmen Vergara Blanco; señor Claudio Matte y señora Elvira Hurtado de Matte; señor Tomás Ramírez Frías y señora Elena Garcés de Ramírez; señor Arturo Prat Carvajal y señora Blanca Echaurren de Prat; señor Washington Bascuñán y señora Luz Valdés de Bascuñán; señor José Ureta Valdés, señora Elisa Valdés y señoritas Elisa, Raquel y Rebeca Ureta Valdés; Mr. Salmón y señora; señor Francisco Rojas Huneeus y señora Elena Villegas de Rojas y señorita Elena Rojas Villegas; señor Alfredo Urzúa y señora; señora Carolina Iñiguez de Pereira; señor Mauricio Mena Larraín, señora Filomena Baeza de Mena y señoritas Filomena, Raquel y Luz Inés Mena Baeza; señor Carlos Pacheco Z. y señora Rebeca Díaz de Pacheco; señora Carmen Cousiño de Eyzaguirre; señor Samuel Claro Lastarria, señora Celia Velasco de Claro y señoritas Celia y Rebeca Claro Velasco; señor Gerald Kinsmann, señor Héctor Arancibia Laso; señor Luis Zegers, señora Isidora Tupper de Zegers y señoritas Lidia, Sara, Sofía y Virginia Zegers Tupper.

Las entradas y los palcos pueden solicitarse en la administración del Teatro Municipal, de 10 a 12 y de 2 a 7 P. M.

Las reservas de mesitas se aceptarán solamente hasta hoy.

RIFAS.—

Anteayer se sorteó ante el notario señor Altamirano la rifa de $ 2,000, cuyos números fueron vendidos en el baile efectuado en el Teatro Municipal el 17 del presente.

Resultó favorecido el número 316, del señor Juan Velasco Sanfuentes.

—El sorteo de la rifa a favor de la Sociedad Femenina Protectora de Estudiantes, que debió efectuarse el 25 del presente y hubo que postergarse por faltar gran número de talonarios, se efectuará el 30 sin falta.

Se ruega a las personas que aún tengan talonarios en su poder se sirvan devolverlos hoy a Huérfanos 1791, si no quedarán excluídos del sorteo.

LA FIESTA DEL 1.o EN EL PARQUE COUSIÑO.—

Brillante y excepcional bajo todos conceptos será, sin duda alguna, el éxito de la fiesta estilo oriental, que a beneficio del Hogar del Pobre, se efectuará la noche del próximo Domingo 1.o en los jardines del Parque Cousiño.

Esta tradicional fiesta de caridad, promete obtener esta vez, proporciones extraordinarias que la harán calificar como de los más sobresalientes acontecimientos sociales de la actual temporada de primavera.

Los diversos números de atracción que ofrecerán los artísticos y hermosos kioskos nipones, distribuídos en los caminos de los jardines, constituirán la nota característica de la reunión, toda vez que ellos imprimirán un sello de verdadera originalidad al ambiente de la fiesta.

Todas las dependencias de venta y sorteos estarán a cargo de distinguidas señoras y niñas de nuestra sociedad, vestidas de geishas.

La demanda de entradas habida hasta ayer tarde, anticipa que el triunfo de esta reunión de caridad, sobrepasará a toda expectativa.

Consejos de la Comtesse Ivon

BELLEZA Y SALUD.

La vida moderna se caracteriza por la gran actividad social y de esfuerzo que es preciso realizar para sobresalir en el medio en que se vive, sin debilitarse y ser presa de afecciones peligrosas. Los deportes, como el tennis, el automovilismo, así como los bailes, las fiestas, las veladas sociales, son muy gradables y beneficiosas; pero producen pronto el agotamiento físico, la pérdida de la salud y la belleza se marchita. Para prevenir estos fatales resultados y lucir siempre una lozana y vigorosa juventud llena de encantos, es preciso hacer como en Europa: usar tónicos vigorizantes como la **Leche Malteada de Nestlé**, que es un alimento poderoso y una bebida agradable y refrescante y poderoso estimulante, que así como en Europa y Estados Unidos, debe usarse siempre y ser la constante compañera de todas las personas que hacen ejercicios, en viajes y turismos, así como para tonificar a las personas débiles. Se vende en todos los **buenos almacenes y en las principales Boticas.**

LES ETRENNES.

Estos son los días clásicos en Europa, dedicados a proveerse de objetos con qué obsequiar a parientes, amigos con los etrennes de Año Nuevo; aquí también se ha adoptado esta simpática costumbre y por eso se ve tan animado el comercio. Como algo chic y muy apropiado, señalamos los plaquées, obras de arte y joyas, como collares, pulseras, anillos, lámparas, joyeros, polvoreras, floreros, objetos de toilettes, cojines pintados y preciosos platos decorados a mano que están de última moda Todo esto lo ofrece a precios excepcionales la **Joyería A. Godart, calle de Estado 257.**

ENFERMEDADES EVITABLES.

Todas las familias se lamentan de tener enfermos a todos sus miembros, y de lo extraordinariamente cara que resulta la curación de los enfermos; afecciones en los órganos digestivos dan origen a múltiples enfermedades. En casos de digestiones difíciles, gastralgias, acedías, dolores de estómago, vómitos, etc., el mejor tratamiento es tomar **Obleas de Digestine Leroy**, que importa exclusivamente la **Botica Italiana, calle Huérfanos 1020, de los señores Weinstein y Cía.**

EL PERFUME Y LA BELLEZA.

El arte de conservarse siempre fresca y lozana, con un cutis sano e infantil depende más de la higiene que de los cosméticos, por eso desde los tiempos más remotos se han usado los perfumes en el baño y tocador; ahora, lo más fino y recomendable es el **Agua de Colonia. Ideal** del Laboratorio Chile, que da la frangancia de un jardín florido. La venden en todas las boticas.

PARA EL TOCADOR.

En esta época de calores es indispensable usar ciertos productos de tocador que refresquen la piel y le comuniquen un perfume suave y agradable, como el **Antisudoral Werck**, especial sobre todo para los bailes y que se vende en todas las buenas boticas.

RESTAURADOR DEL CABELLO.

Es muy legítimo el deseo de ocultar las canas prematuras que dan aire de mayor edad; pero es preciso tener mucho cuidado al elegir una preparación para teñirlas, pues, hay muchísimas que son altamente nocivas para la salud, lo hacen caer o lo dejan de colores matizados.

La Loción Sin-San, es una preparación que devuelve al cabello su color natural, lo vigoriza y lo pone hermoso y brillante. Lo vende únicamente la **Casa Frapmon, Pasaje Matte 39, Casilla 3834.**

El frasco vale 11 pesos y se remite por Correo contra recibo de 13 pesos.

A LAS MADRES.

Cuán felices son las madres que pueden presentar con orgullo sus hijos robustos y sanos, debido a la buena alimentación. El secreto de estos éxitos es que ellas o sus nodrizas usan el **Galegactol**, precioso y eficaz producto vegetal que prepara el Laboratorio Chile, Avenida Ecuador 3575 y que se vende en todas las buenas boticas.

REGALOS MUSICALES.

El buen gusto por la música se extiende más y más en nuestra sociedad, dando prueba así de su alta cultura, y este ejemplo lo irradia a todas las esferas sociales en todo el país que se apresuran a seguir tan grato ejemplo. Ya la mayoría no se contenta con música vulgar, bulliciosa o sentimental, exige algo superior, bien seleccionado y de verdadero mérito artístico. Y si hubiera que probarlo bastará observar cómo triunfan las niñas que poseen y dominan el divino arte, aún cuando la fortuna o la belleza les haya negado sus dones, ¡tan mágico es su poder!

Así, pues, es de celebrar el buen acierto que ha tenido la **Casa C. Doggenweiler, Arturo Prat 166**, de ofrecer al público dilettanti la ocasión de adquirir **Albums Musicales**, con la más selecta colección de piezas, de los mejores autores, en los más variados estilos. Estos álbums serán los más apreciados obsequios que pueda ofrecerse al bello sexo, como entrenée de Año Nuevo; su recuerdo será duradero y cada vez será unida la memoria del donante a los deleites de la buena música.

LA TOS CONVULSIVA.

Nada hay más penoso que ver un niño con tos convulsiva, que lo ahoga y martiriza cruelmente; muchos remedios se indican, pero ninguno tan eficaz y rápido en su efecto como el **Antitox del Doctor Richter**, que vende la **Botica Gamboa, Merced esquina Portal MacClure, y en todas las buenas boticas.**

TEÑIDO CIENTIFICO.

La necesidad de hacer economías, ha hecho popularizar el arte de teñir en las casas, a fin de continuar usando las ropas envejecidas o descoloridas; sin embargo, es muy frecuente oír quejas por los fracasos y malos resultados que echan a perder totalmente lo que se tiñe. Esto es producido por malas anilinas, pero si usan una preparación científica combinada como el **Dyfoam**, sólo se tendrán éxitos sorprendentes. Lo importa exclusivamente el señor **Enrique Cano Peel, calle Agustinas 1320**, y que vende al detalle; también se encuentra en todo el comercio.

UN CUTIS BELLISIMO.

Un cutis blanco y nacarino llama la atención por su belleza, y esto pueden obtenerlo todas las personas que usen la **Leche de Belleza del doctor Bodin**, que refresca el cutis, hace desaparecer las pecas, manchas y quemaduras. La vende **Daube y Cía., Botica Gamboa, Portal Mac-Clure esquina Merced y todas las buenas boticas.**

ARTE ITALIANO.

Pocos días más permanecerá abierta la Exposición Artística en calle Estado 213, recomendamos no dejen de visitarla; pues se exhiben estatuas, grupos, bustos y objetos artísticos, en mármol, apropiados para un lucido regalo, a precios muy reducidos, y desde hoy rebajados, debido a los pocos días de permanencia.

A LAS VERANEANTES.

Los trabajos tejidos continúan imperando y son los más elegantes y prácticos, sobre todo para las playas. **La Fábrica de Tejidos de Punto, San Diego 7, casi esquina de Alameda**, se ha especializado en estos artículos y confecciona preciosos trajes sobre medida, y ropas de lana, hilos o seda, y tiene un variado surtido de modelos con qué sobrepasar el gusto más exigente y para atender los pedidos de provincias. Especialmente debemos llamar la atención a la sección infantil, donde encontrarán toda clase de vestiditos, gorritos y abrigos.

COMTESSE IVON

Hasta la FESTIVIDAD DE AÑO NUEVO
LA CASA EX-PAGANI
PORTAL FERNANDEZ CONCHA 974
Ofrecerá a precios de réclame los siguientes artículos de utilidad para regalos:

JUEGOS de tocador en cristal labrado (7 piezas), a $ 80 y... $ 60.00
ESTUCHES de manicure, fina calidad, 6 y 10 piezas, a $ 39.50 y... $ 35.00
ESTUCHES con útiles de afeitar, 6 piezas, a... $ 25.00
ESTUCHES gran fantasía con perfumería fina, 3 piezas, a $ 25.00 y... $ 21.50
ESTUCHES gran fantasía, con perfumería fina, 4 piezas, a... $ 35.00
ESENCIAS finas de Houbigant, Roger y Gallet, Coudray y Viville, a... $ 12.00
ESTUCHES gran fantasía, elaborados en corcho, para llenar con bombones, a $ 15 y... $ 9.00
UN BONITO surtido de muñecas Kiss-me, a... $ 9.50

CASA Ex-PAGANI :: Portal Fernández Concha 974

KING
La harina fosfatada "King", del doctor Robert para niños, ancianos, enfermos y convalecientes, es el alimento más nutritivo y de más fácil digestión.
En venta en las Boticas Brand, Bentjerodt, etc.
Depósito general: Botica Brasil.

VISITE EL DEPOSITO No. 9
de los Cafées "TRES MONTES", calle Estado N.o 36.—Su gran surtido y sus calidades exquisitas, satisfacen el gusto más exigente. Si usted lo prueba, pedirá siempre.
CAFEES "TRES MONTES"

A. M. ROBERT.
Ahumada 200
LIQUIDACION
COMPLETA
A
PRECIOS MUY BAJOS
Vestidosde Velo $ 60.-
„ de Organdí $ 90.-
D-29

EL MORO
Aceite puro de oliva.
Vega, Noriega y Cía.
Puente 701, esquina de Rosas

[illegible]
HOTEL PARIS y Anexo, antiguo Hotel Central, atendido personalmente por su dueña. Andresa M. de B.
Precios módicos.
CASILLA 27
288-30-D

Se Arrienda
espléndido local.
SAN PABLO 3301
Esquina Matucana
D-29

LABORATORIO CLINICO
— DEL —
Dr. Leonidas Corona T.
SANTIAGO
Delicias 868. — Teléfono 2483
Sección de química. Sección de bacteriología.
AUTOVACUNAS

Jardines Parque Cousiño
DOMINGO 1.o DE ENERO DE 1922, DE 9½ P. M. A 1½ A. M.
Grandiosa reunión social a beneficio de "El Hogar del Pobre".
Aspecto real de una fiesta en Tokio
NOTA: La entrada da derecho a participar esa misma noche en el sorteo de un hermoso collar de perlas legítimas.

Señorita
Su cutis se pone muy feo con las cremas grasientas. Tampoco debe usar Ud. Leches que contengan creta, aceite e ingredientes metálicos. Las únicas preparaciones ideales, garantidas sin estos defectos, son.
CREMA NIEVE ALPINA
LECHE NIEVE ALPINA
SIMI.
Todas las Boticas y Perfumerías de importancia venden estos artículos. Por mayor: Daube y Cía., Droguería Francesa, Gmo. Klimesch y Valenzuela y Torres.

RAMIS CLAR
con sus exquisitos helados a la crema, sus biscuits Glasse, sus finos pasteles, su turrón de Alicante y de Gijon ha triunfado. Su pastelería está de moda.
DELICIAS 835 :-: TELEFONO 381

GRAN VENTA
DE
RECLAME
POR 3 DIAS
POR 3 DIAS

ABRIGOS
de rica Gabardina de Lana, bordados y de géneros de Fantasía, especiales para la playa
Desde $ 195

VESTIDOS de rico velo de hilo, en todos colores, gran variedad de Modelos
A elegir $ 35 c|u

VESTIDOS
de lana tejida, artículo muy práctico para la playa, modelos de alta novedad en todos colores
Desde $ 190

PALETOES
de lana tejida, llegaron lindos modelos en colores de gran moda
Desde $ 95 c|u.

SECCION NIÑAS Y GUAGUAS
VESTIDOS de rico velo de hilo deshilados y bordados, a mano, para niñitas de 4 a 5 años, c|u. ... $ 19.90
DELANTALES DE CRETONA de hilo para niñitas, en todos tamaños, c|u... $ 8.90
SOMBREROS DE BRIN en colores, c|u... $ 3.90
SOMBREROS DE SEDA y de organdí, lindos modelos para niñitas a precios muy convenientes.
TRAJECITOS DE BRIN con pollera, tableado en todos tamaños, c|u. desde $ 25.00
CARPETAS de Cretona en todos tamaños, c|u. desde ... $ 4.90

SECCION MEDIAS
MEDIAS DE 1|2 hilo en colores café oscuro y negro, el par ... $ 3.90
MEDIAS de rica seda, artículo de mucha duración, el par ... $ 12.90
MEDIAS de pura seda, en todos colores, el par ... $ 14.90
CARTERAS de cuero fino. Precio excepcional, c|u. ... $ 12.90
QUITASOLES, últimas creaciones, en cretonas de mucha novedad y sedas de fantasía a precios sumamente rebajados.

LOS ALMACENES INGLESES
(STRUTHERS y Mc ROSTIE)
Estado Esquina Huérfanos -:- Casilla 956

Mme. BONNEAU
AGUSTINAS 1058
REALIZACION
a cualquier precio, de toda la existencia en sombreros.
Hormas desde $ 5.
Ultima semana.

MUEBLES
De todos estilos a precios bajísimos, vende
"LA UNIVERASL"
Catedral 1131
Frente al Congreso
Damos facilidades en el pago.
Entrega inmediata.

SIGUE
LA GRAN
REALIZACION
de Libros
Literatura, Historia, Ciencias, Psicología, Sociología, Educación, etc., etc.
Libros chilenos antiguos y obras de clásicos españoles y franceses.
Todos a precios bajísimos.
¡Ver para creer!
Visite usted hoy mismo la
LIBRERIA
S. Inarejo y Cía.
GALERIA ALESSANDRI 2.
CASILLA 746.—SANTIAGO

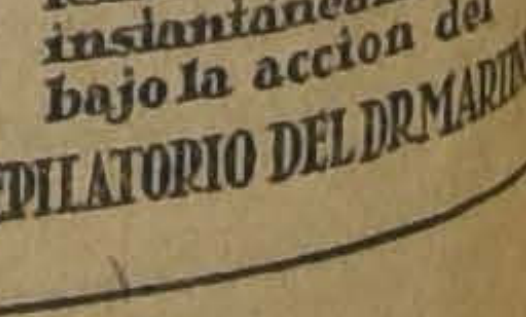

El repulsivo vello que roba todo encanto femenino, desaparece instantáneamente bajo la accion del
DEPILATORIO DEL DR MARIN

IMPERIO: el 31 de Diciembre KAZON "el Perro Lobo" Curioso caso de un animal, más inteligente que muchos hombres. Aventuras trágicas de las estepas de Alaska

IMPERIO: el 1.o de Enero Estreno CLARA KIMBALL YOUNG en "El Triunfo del Amor"

Muy pronto en el SPLENDID "EL IDIOTA" según Dotoiewsky. Por Asta Nielsen

SALA IMPERIO
EMOCIONANTE ESTRENO
La dramática historia de dos mujeres jóvenes y bellas que cambian sus vidas, en busca de emociones.
Niña rica, Niña pobre
por GLADYS WALTON.

ALHAMBRA Y VICTORIA
Estreno de arte latino. La hermosa comedia dramática Caesar Film.
PAPA EXCELENCIA
Obra de lujo y aristocracia.

SAN MARTIN
Estreno Realart de lujo
LA COPA MAGICA
Preciosa comedia por CONSTANCE BINNEY

TEATRO REPÚBLICA Hoy Despojos de la Tormenta y PEPE PUIG

TEATROS - MUSICA - CINES

Teatro La Comedia

Sigue el entusiasmo que ha provocado la temporada de Pastora Imperio, la eminente artista española que de paso para Norte-América, da una temporada de despedida en este teatro. Anoche hizo un cambio completo de programa, siendo ovacionada en todos sus números. Igualmente fué aplaudida la hermosa artista Ana Petrowa, en sus danzas clásicas y características.

Hoy, accediendo a un especial pedido, dará Pastora la única vermouth de la temporada, con programa seleccionado y en el que tomará parte también la danzarina Petrowa. En la noche, cambió de programa por ambas artistas. Es sensible que la necesidad de no perder el vapor, nos priven de gustar más días de las hermosas veladas de arte con que nos favorece la gran Pastora Imperio, especialmente para las personas que no pueden concurrir de noche a los espectáculos que no pueden disfrutar más que una vermouth en la temporada.

Pastora Imperio dará mañana una velada de gala en obsequio a la Colonia Española, con un programa absolutamente castizo.

El Lunes beneficio y despedida de la artista.

Teatro Santiago

Se estrenó anoche con éxito la opereta del maestro Leo Fall, "El ruiseñor español".

Hoy en sección vermouth se pondrá en escena la preciosa zarzuela del maestro Jiménez, titulada "El barbero de Sevilla, a cargo de la señorita Hedoreda, en la parte protagonista y el barítono señor Rodríguez acompañados de los señores Sanchiz, Retes y Járquez.

En la noche segunda representación de la opereta de gran éxito, "El ruiseñor español".

Se activan los ensayos para el estreno de la nueva obra del maestro Frans Lehar, "La mazurka azul".

Unión Central. — Hoy debuta Díaz - Perdiguero

Con el estreno del sainete en tres actos de Arniches, "No te ofendas Beatriz", debutará esta noche la compañía española de comedias Díaz Perdiguero. La prensa de Buenos Aires y de España se han expresado muy elogiosamente de la gracia admirable con que está escrito este nuevo sainete del popular autor.

El elenco está constituído por los siguientes artistas: Mercedes Díaz, María Burgos, Esther Silva, Antonia López, Paquita Salvador, Encarnación Pasamar, Isabel Santos, Emilia Velásquez, y Rosa Solá; Carrasco, Lecha, Arsenio Perdiguero, Giner, Mon, Obregón, Sola, Vidal, Santibáñez, Prat y Guillermo Mancha.

PRIMER ACTOR ARSENIO PERDIGUERO

El repertorio está compuesto en su mayoría de obras cómicas españolas, de Arniches y Muñoz Seca, y comedias de Linares Rivas, Benavente, Quintero, Martínez Sierra, adaptaciones francesas y cuatro o cinco obras chilenas .Hay en el público justificado interés por el debut de esta noche, tanto por la obra de presentación de seguro éxito, como por la dirección de Perdiguero, que es garantía de buen gusto, y el exquisito temperamento de Mercedes Díaz, que cantará tonadillas, al final, estrenando el couplet "Salomé", coreado por la compañía.

Teatro Imperial

La compañía chilena Nemesio Martínez-Elsa Alarcón, da esta noche en este concurrido teatro de la calle San Diego, su segunda velada de teatro nacional con las aplaudidas obras "Los payasos se van", y "Don Lucas Gómez", como se sabe, las mejor presentadas por este conjunto.

Pierrette Fiori y los Maroccos

Esta noche dan su tercera función estos aplaudidos artistas. Pierrette estrenará sus famosas creaciones "La virgen roja" y "Siempre tuya", esta última original del maestro Torrens.

Los Maroccos harán la pantomima fantástica "La casa misteriosa", acto de ilusionismo que aprendieron con Onofroff.

El cine estrenará la graciosa comedia vaudevillesca "El billete del millón", que tiene un argumento parecido al de "Mustafá".

—Mañana Los Maroccos estrenarán "El evadido".

SPLENDID - HOY
Estreno de la bellísima producción "inglesa".
"LA BELLA ALCIDE"
drama pasional por la escultural estrella londinense.
ALMA TAYLOR
Mañana, la ideal filigrana
"MI CHIQUILLA"
por SHIRLEY MASON.

TEATRO LA COMEDIA
Huérfanos, esquina Morandé.
Empresa Ernesto Bouquet.
Tournée de despedida de la célebre artista
PASTORA IMPERIO
Hoy Jueves 29 de Diciembre hoy
UNICA SECCION VERMOUTH DE LA TEMPORADA, A LAS 6.30
tomando parte ANA PETROWA
PASTORA IMPERIO
Noche, a las 9.15. Suceso inmenso
PASTORA IMPERIO
ANA PETROWA
Mañana, velada de gala dedicada a la COLONIA ESPAÑOLA.

"Entre gallos y media noche" en el Alameda

Mañana subirá a escena en el Teatro Alameda, el celebrado sainete de Carlos Cariola, titulado "Entre gallos y media noche", sin duda uno de los que mejor representa el conjunto nacional Nemesio Martínez-Elsa Alarcón.

Hay interés entre el público por asistir a la "premier", de este aplaudido conjunto nacional en esta favorecida sala.

Compañía de alta comedia "Prada de la Vega"

El Lunes 2 de Enero debutará en la sala del Teatro Dieciocho, este conjunto con la aplaudida obra de Manuel Linares Rivas, "La garra".

Seguirán una corta temporada, presentando las mejores obras.

Harán una tanda especial a las 6.30 y una función completa en la nocturna.

"El Musgo" en Buenos Aires

Según informaciones de nuestro corresponsal en Buenos Aires, el diario "La Prensa", refiriéndose al estreno de la obra "El musgo", del señor Yáñez Silva, ha manifestado que la obra no resulta del todo clara en su disposición orgánica, aparte de que el carácter de los personajes impide una definición exacta de las ideas que los animan.

La forma en que se hace la exposición de la pieza, complicada con frondosos diálogos, a cargo de un número crecido de personajes, revela indudablemente un buen técnico en su autor, aunque todo aquello sea solo ornato superficial, dado el giro que posteriormente toman los acontecimientos.

El crítico de "La Nación" aplazó su juicio sobre la obra.

MUSICA

Rafael Silva de la C.

Mañana Viernes, a las 10 P. M., tendrá lugar en el Club de Señoras el concierto organizado por la Sociedad Pro Estudiantes en el extranjero, en honor y beneficio de Rafael Silva de la Cuadra, con motivo de su próximo viaje a Alemania.

Para muchos este nombre será desconocido, pues se trata de un joven que se ha dedicado exclusivamente a estudiar y que se ha presentado en público sólo en raras ocasiones. Sin embargo, los que somos sus amigos y los que de él hemos recibido sus lecciones de piano, tenemos la certeza de que tendrá un éxito franco en su presentación de mañana, ya que se trata de un muchacho de temperamento y de grandes condiciones como pianista, que lo llevarán seguramente al triunfo.

Inició muy joven sus estudios en Valparaíso, cursando algunos años, para continuarlos después, a indicación de Javier Rengifo, en el Conservatorio Nacional de Música, donde tomó lecciones de la señorita Ana Behnke.

Desde hace un año, Rafael Silva se acercó a Paoli, quien lo ha dirigido eficazmente en sus estudios, y lo ha sostenido con su antigua experiencia, indicándole el verdadero camino, con sinceridad y desinterés.

Después de largos años de trabajo constante y tesonero, ha obtenido su título en el Conservatorio, y partirá a Alemania a perfeccionarse.

Espíritu joven, dotado de una fina sensibilidad, sabe sentir la obra de los románticos y las sutiles armonizaciones modernas. Siempre deseoso de conocer, está al cabo de la nueva evolución musical, que estudia y sigue con profundo interés.

En Alemania tendrá ocasión de conocer la nueva literatura musical y de perfeccionar sus conocimientos de piano, estudiando a los primitivos maestros, lo que le dará la verdadera robustez y plasticidad necesarias a un concertista.

Séame permitido finalizar estas líneas con mis palabras de agradecimiento y buenos deseos para el profesor y amigo, que supo enseñarme con entusiasmo y levantó mi espíritu en los momentos de desaliento con su amistad franca y leal. — **Rafael Huneeus Guzmán.**

La audición artística en el Club de Señoras

Una velada bellísima y llena de atractivos fué la verificada el Miércoles 21 del presente en el Teatro de este Club, dando la más alta nota artística y social, y constituyendo un triunfo muy merecido para sus organizadoras, la señora Josefina Grazioli y señorita María Pellizzari, quienes se dedicaron generosamente a preparar esta velada de arte hasta ver coronados sus esfuerzos con el más completo éxito.

Antes de detallar el programa, justo es elogiar a estas distinguidas damas que, con sus almas de artistas, ya pulsando las doradas cuerdas de un arpa o elevando sus voces como una angelical plegaria, supieron prodigar un consuelo a muchos corazoncitos de pobrecitos niños necesitados.

Contribuyeron también al éxito de esta velada, las señoritas alumnas de arpa de la señora Grazioli y las alumnas de canto de la señorita Pellizzari, del curso que tiene a su cargo en el Conservatorio Nacional de Música. Conocido es el prestigio de que gozan estas distinguidas maestras del arte que, al cultivar las dotes de sus alumnas, nos muestran en cada una de ellas una artista. Llamó especial atención el grupo de discípulas de canto de la señorita Pellizzari, que pusieron de manifiesto el nuevo y magnífico método de enseñanza de su maestra que, recientemente llegada de Europa, ha implantado nuevos adelantos en la escuela del canto, sacando de sus alumnas muy provechosos partidos.

La señorita Angela Vaccaro cantó con todo arte la romanza de Amico Fritz, de Mascagni.

El programa fué cumplido brillantemente. En su primera parte oímos un precioso concierto de arpas, tomando también parte la señora Grazioli; fue esta una nota delicada y emocional, que dejó la más bella impresión de arte; pues todas demostraron ser notables ejecutantes en este maravilloso instrumento. Sobresalieron: la señora Llona de Salas y las señoritas Hobbins y Canales.

Llamó especialmente la atención el estreno, por primera vez en Chile, del tercer acto de la ópera "Cendrillón", de Massenet, para cuya representación se orquestó la partitura de esta obra, que sólo existía para piano. Es la música de "Cendrillon" una de las delicadas composiciones de este autor francés que tan justa fama ha logrado en todo el mundo.

En cuanto a la interpretación de la obra, podemos decir que resultó realmente irreprochable. Tomando en cuenta no sólo la labor individual de cada uno de sus intérpretes, sino que también la parte reservada a los coros, a la orquesta y, aún, a la presentación escénica. "Cendrillon" tuvo una espléndida interpretación en la soprano señorita Teresa Contreras, manifestándose con especiales condiciones de artista y de cantante.

La señorita Rosina Re se demostró insuperable en su rol de "Hada", uniendo a sus condiciones vocales que le son muy favorables, temperamento artístico que la hace asimilarse muy bien a su papel.

La parte del "Príncipe" estuvo a cargo de la señorita Luisa Piñeiro, que supo, en su rol, imprimir toda la magnitud que necesita el personaje. Su actuación escénica fué magnífica, y supo lucir una preciosa y bien timbrada voz.

Los coros, espléndidos y bellísima la armonía del conjunto.

La orquesta, muy bien disciplinada, fué dirigida por el maestro señor Dante Betteo.

Como se ve, la interpretación que se hizo de esta obra es muy encomiable en todos sus detalles, por lo que se obtiene un resultado de conjunto admirable. Este maravilloso espectáculo ha dejado imperecederos recuerdos en sus asistentes.

EL GRAN FESTIVAL DE BANDAS.— Mañana Viernes a las 9 1|2 P. M., tendrá lugar en el Pabellón París de la Quinta Normal un gran festival en el que tomarán parte todas las bandas de la guarnición.

Este concierto será dirigido por el Director General de Bandas del Ejército, maestro Juan Casanova.

Figuran en el programa obras de Mendelsshon, Beethoven, Tschaikowsky, Chopin y Listz.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

EL MATCH DE BOX "BECKETT MAC CORMICK", VERIFICADO EL 12 DE SETIEMBRE EN INGLATERRA. — En los primeros días de la entrante semana estrenará el Splendid, la película tomada del match de box "Beckett Mc. Cormick", efectuado en el "Royal Opera House", de Londres, el 12 de Setiembre del presente año a 20 rounds y por el título de campeón de Inglaterra de todos los pesos. Damos a continuación un somero detalle de las fases de dicho match:

George Carpentier, campeón de Europa, que como se recordará venció a Beckett, en 1920, asistió al match como espectador.

Primer round: Beckett ataca pesadamente, para conocer el juego de su rival, colocando varios recios golpes cortos a la mandíbula.

Segundo round. — La extraordinaria agilidad de Boy Mc Cormick aplica algunos seguros swints y directos de derecha a izquierda.

Cuarto rounds. — Conociendo el juego abierto de su rival, Beckett, extrema sus clinchs, lo que obliga al réferee a llamarlo al orden.

Quinto round. — Beckett, intenta hacer la pelea llamada fight-in (cerrada), junto a las cuerdas, pero por su pesadez cae fuera del ring. Reacciona rápidamente logrando colocar algunos recios hooks.

Sétimo round. — Mc Cormick extrema su juego de piernas, para evitar los terribles golpes cortos de Beckett, logrando con un "cross", y un "hoot" cierta ventaja. Beckett visiblemente fatigado, estudia y calcula pacientemente sus golpes.

Décimo round — Beckett tenaz impone finalmente su táctica de los golpes cortos derribando en este round seis veces a Mc Cormick, y casi todas por hook de izquierda al mentón. El gong sonó al contar el réferee los diez segundos, resultando vencedor Beckett.

HOY ESTRENA EL SPLENDID "LA BELLA ALCIDE", POR ALMA TAYLOR. — Tanto en la especial como en la nocturna de hoy del Splendid, será estrenada la producción Inglesa, titulada: "La bella Alcide", cuyo argumento está basado en la vida de las actrices, relatando la historia de una bellísima inglesa, que ha triunfado en París, bajo el sobrenombre de "la bella Alcide", y que cuando aburrida ya de la vida de placeres y habiendo hecho una pequeña fortuna en las tablas, decide olvidar su azarosa vida de triunfos escénicos y amorosos y volverse a Inglaterra, a tomar otra vez su verdadero nombre y procurar formar un hogar honrado y tranquilo. Su belleza y simpatía, le consiguen la realización de sus anhelos, pues un riquísimo lord se enamora de ella y termina haciéndola su esposa. Los primeros meses de matrimonio transcurren con toda felicidad, pero de pronto aparecen nuevamente los recuerdos de París, ya en personas que la han visto allá o en antiguos amigos de ella que la amenazan con delatarla a su marido si no los escucha, y así empieza para esta mujer que no desea otra cosa que conservar su tranquilidad, una vida de sustos y penas, que la conducen a la tragedia, y que prueba que en la vida es imposible tratar de olvidar.

Crea magistralmente el principal rol, la hermosa actriz londinense Alma Taylor.

MAÑANA ESTRENA EL SPLENDID: "MI CHIQUILLA".—Un verdadero acontecimiento cinematográfico será la reaparición de Shirley Mason, inolvidable protagonista de "La Francesita" y algunas otras obras que alcanzaron éxitos extraordinarios. Su reaparición se efectuará en la preciosa filigrama de arte titulada: "Mi Chiquilla".

EL SABADO REAPARECERA EN EL SPLENDID WARREN KERRIGNAN.—A la reaparición de Shirley Mason que se verificará el Viernes en el Splendid, seguirá el Sábado con la rentree de otro de los más grandes favoritos del público, nos referimos a J. Warren Kerrignan, que se presentará en su última y más bella creación, titulado: "Un buen negocio", obra en la que está secundada por la encantadora y elegante Fritzie Brunette.

TEATRO AVENIDA.—La segunda función de "Barrabás". — "La justicia de los hombres" y "La villa de lo. Glycinos", se titulan los episodios 3.o y 4.o de la serial francesa "Barrabás", de la manufactura Gaumont-Pax de París. El público ha podido darse cuenta de que la índole de la obra es netamente artística y que la emoción y la espectación encaran el misterio más enorme; pero que de ninguna manera se sale de lo real. El proceso Rugier tiene los atractivos de una cinta extraordinaria de las mejor concebidas del cine. La belleza de los paisajes y escenarios es de una novedad absoluta; se ven los detalles del París del lujo y de los suburbios igualmente la Corte de los Asises donde se falla el proceso sensacional que es la base del 3.er episodio de la obra.

"SU HOMBRE", ES EL ESTRENO DEL SABADO EN EL AVENIDA.—Esta película que, como lo hemos dicho, encara un problema de hogar tendiente a demostrar que los grandes pleitos, las divisiones que separan para siempre a las personas en el hogar, son siempre de carácter pequeño. Pues bien en la obra se cuenta la historia de un matrimonio separado que a la faz del mundo aparecen como desconocidos . Hay una cadena de sensaciones capaces de atraer la atención del espectador más difícil y de causar la admiración de las damas asistentes que verán en esa cinta talvez la representación de sus pequeños, cuanto grandes dramas de hogar.

"EL IDIOTA", LA PROXIMA SEMANA ESTRENA EL SPLENDID ESTA MAGNIFICA CINTA DEL GRAN ESCRITOR RUSO FEDORO DOSTOWIESKY, INTERPRETACION DE ASTA NIELSEN.—Una película de arte y de pasión donde cada escena es de una vibración extraordinaria y donde la mujer se presenta en la más completa realidad psicológica, con todos sus variables cambios que son similares a la temperatura, que varía de la manera más rara. Aunque en el caso que tratamos el asunto es diferente: se trata de una mujer que se sabe desgraciada y que tiene la necesidad más absoluta de alcanzar un gran amor que sea capaz de redimirla... y que cuando lo encuentra lo desprecia, haciendo el más inmenso sacrificio para conseguir que su contacto que ella encuentra fatal lo haría desgraciado. Así muere aquella sensitiva, muere de amor y de dolor como aquellas místicas que en la leyenda fueron capaces de dar su vida y su sangre por una idea pasional divina...

GARDEN THEATRE: "LA COPA MAGICA".—Las dos funciones de hoy las hace este cine con la bonita y original película titulada: "La copa Mágica", en cuya interpretación interviene un núcleo de aplaudidos artistas de la escena muda estaunidense.

TEATRO ALAMEDA: "BARRABAS"—Hoy estrena esta sala la primera jornada de la interesante serial francesa titulada: "Barrabás", meritoria y elegante producción de la casa Gaumont en la que toman parte los más aplaudidos artistas de la comedia francesa, y cuya factura y asunto la hacen una de las mejores cintas de su género presentadas hasta la fecha. Como se ha dicho ya, se trata de una cinta episódica gemela de Fantomas y superior a Rocambole.

TEATRO CHILE. — Esta noche presenta este cine la bonita cinta titulada: "El secreto de la Alcoba".

TEATRO IRIS (CASTRO 130).— Hoy repite este Teatro en las funciones de tarde y noche la producción de gran lujo, titulada: "Sexo", interpretada por la hermosa y elegante actriz Luisa Glaum, quien en esta obra hace regias toilettes.

TEATRO SANTA LUCIA.—Una magnífica película de Grace Dardmond de la producción moderna extraordinaria pasa hoy el cinema del Cerro convertido en centro social de las más cultas reuniones. El maestro Valero sigue presentando bailes nuevos y la orquesta de doce profesores renovando su repertorio que es del más absoluto gusto del público. Se prepara un regio programa iluminación para la función que en Año Nuevo empezará a las diez para terminar a las tres de la mañana. Daremos el programa detallado de esta interesante función.

TEATRO REPUBLICA.—En especial y noche, estrena este Teatro, de exquisito arte y argumento de fuerza, titulada: "Despojos de la tormenta".

En combinación con el biógrafo, trabajará el conocido cantante Pepe Puig, ejecutando seleccionados números de su nuevo repertorio de canciones modernas.

El primero de Enero, debutará en este Teatro, la Cía. de Comedias Martínez Alarcón.

TEATRO EXCELSIOR: (frente Escuela de Medicina).—El Viernes próximo se efectuará en esta sala, la cuarta función Cinema-Dancing (Biógrafo-Baile), que tanto éxito han tenido en las reuniones anteriores, pues las familias del barrio les han dispensado una franca acogida.

Son estas funciones del agrado del público en todo sentido, por cuanto tanto el programa del biógrafo como el de la música bailable que ejecuta la orquesta colombiana, es escogida entre lo más selecto.

La simpática sala de este cine será pues el punto de reunión de las numerosas familias del barrio, el Viernes próximo.

TEATRO DIECIOCHO.—Hoy estrena esta sala, una hermosa cinta de arte de manufactura inglesa, se titula "Jugando con la vida".

Para mañana anuncia el debut del célebre ventrílocuo Henry II, y sus 12 autómatas, con programa gracioso y seleccionado especial para familias, el cine presentará a Norma Talmadge.

TEATRO NOVEDADES.—La pantalla de este Teatro, presenta hoy, una de las últimas producciones francesas llegadas al país, titulada: "La tierra manda", elegante e interesante obra de la Pathé París interpretada por un conjunto de celebridades de la escena muda francesa.

TEATRO COLON.—En esta sala se dará hoy el final de la película en serie editada por la celebrada manufactura "Select": "Las cuatro huérfanas", estreno de los episodios finales subtitulados: 13 "El valle de la muerte"; 14, "El rayo encadenado"; 15, "Tormento del desierto". Además habrá hoy el aplaudido Trío Orquestal Pinto.

LA FUNCION-CONCIERTO DEL ATENAS: 12 PROFESORES Y ESTRENO DE UN NOTABLE FOTO-ESPECTACULO: "CLEOPATRA".— Las funciones que el Teatro Atenas da todas las semanas y que se caracterizan, los días Jueves, por ser atracciones de doble carácter, han recibido en el público una aceptación singular. Como se sabe, antes se daba solamente audiciones por 10 profesores. Hoy se ha aumentado la orquesta a 12 y el programa que ejecutan es muy selecto.

El espectáculo de hoy ofrece una sensación especial por estar formado por las piezas musicales más modernas del repertorio europeo.

El programa cinematográfico lo constituye la gran obra de la antigüedad, hecha por Fox, titulada: "Cleopatra", trabajo que presenta el ambiente milenario de la época y que cuenta la página más vibrante de la historia del mundo por estar escrito con una alma muy humana.

Esta obra la interpreta Theda Bara y es la mejor creación de la famosa artista que en esta caracterización de la reina del Egipto se halla magistral.

PROGRAMAS DE HOY

SPLENDID. — Hoy, especial y noche, estreno inglés, "La bella Alcide", por Alma Taylor, y "Pathé Review en colores N.o 58".

POLITEAMA.— Hoy Jueves, la cuarta función de "La dueña del mundo", por Mia May.

ELECTRA.— Hoy Jueves, especial y noche, estreno Sascha, "El ladrón de frac", adaptación de la famosa novela policial de Mauricio Leblanc.

AMERICAN (A. Prat 88).— Especial y noche, "Corazones náufragos", por Conway Tearle.

IRIS (Castro 130).— Especial y noche, "Sexo", por Luisa Glaum.

COLISEO.— "Como Dios la hizo", por Gipsey Thomas.

EXCELSIOR.— Función doble. Interesante final de "La gran apuesta" y la hermosa comedia "Las dos rivales".

ATENAS.— Noche, "Cleopatra", por Theda Bara, y orquesta de 10 profesores.

NOVEDADES.— Hoy, especial y noche, estrena "La tierra manda", Pathé París por los artistas de la Comedia Francesa.

OLYMPIA.— En especial y nocturna, "Su último amante", creación de María Melato.

TERNOS SOBRE MEDIDA
CASIMIRES CLASE INMEJORABLE DESDE $ 90, Pantalones rico casimir desde $ 28.
Inmenso surtido en camisas, hallará en la antigua y acreditada
SASTRERIA "LA ARTESANA", DELICIAS 2892

AL COMERCIO

La Comisión Liquidadora de G. Mazzei y Co., tomando en cuenta que postergar la liquidación puede perjudicar grandemente los intereses de los acreedores y con el fin de obtener el mejor porcentaje posible para los créditos pendientes, contra la mencionada casa, ha acordado pedir propuestas públicas en las condiciones que siguen:

1.o Se piden propuestas públicas para la venta total o parcial de los bienes de la firma G. Mazzei y Cía., en liquidación.

2.o Los bienes consisten en:
- Mercaderías de trapos y paquetería en general.
- Dos propiedades.
- Acciones y Bonos.
- Documentos por cobrar.
- Cuentas por cobrar, e
- Instalaciones y enseres.

3.o Los datos e informaciones necesarias, se pueden inquirir en la Oficina de la firma, todos los días de 3 a 4 P. M. en Valparaíso, calle Blanco N.o 1277.

4.o Las propuestas LAS ABRIRA la Comisión, el día 10 de Enero, en el local de la firma, Blanco 1277, Valparaíso, a las 5 P. M., en presencia de los interesados.

5.o La Comisión Liquidadora se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si no las estimara convenientes.

AVENIDA. — Hoy Especial y Noche
Sigue el gran éxito de la artística serie francesa,
:: BARRABAS ::
EN SU SEGUNDA FUNCION
Episodio 2.o La justicia de los hombres.
Episodio 3.o La villa de los glycinos.
Mayor intensidad. Mayor misterio.
Escenas de honda dramaticidad.— Lujo absoluto.— ¿Cómo puede un hombre escapar al dominio de la maldad?
IMPORTANTE.— Unicas exhibiciones. Estos episodios se repetirán únicamente en matinée, el próximo Domingo.

TEATRO SANTA LUCIA
DANCING CINE
HOY JUEVES 29 DE DICIEMBRE
DIVORCIO INVISIBLE
Por la GRACE DARMOND.
6½ Gran VERMOUTH con
CONCIERTO Y BAILES
TARDE, $ 1.00 — NOCHE, $ 2.00

TEATRO UNION CENTRAL
EMPRESA ANSALDO, QUEIROLO y Cia.
HOY JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 1921
DEBUT DEBUT
de la Compañía Española de Comedias
DIAZ-PERDIGUERO
Con el estreno para Santiago de la preciosa comedia cómica
"NO TE OFENDAS, BEATRIZ"
Y las modernas tonadillas "SHIMMY" y "SALOME"
por MERCEDES DIAZ

HOY TEATRO SANTIAGO HOY
Tanda Vermouth.
El Barbero de Sevilla
NOCHE:
El Ruiseñor Español
Grandioso éxito.

T. ALAMEDA - Hoy Tarde y Noche
Grandioso Estreno, 1.a Función de la gran serial de lujo
Barrabás

T. GARDEN - Hoy Tarde y Noche
Constance Binney en
LA COPA MAGICA
Mañana: Sombras Fascinadoras

IRIS
CASTRO 130
Hoy Tarde y Noche
SEXO por LUISA GLAUM

Setiembre Pierrette Fiori y los 4 Maroccos
Exito ruidoso de

BRASIL Las Mayerensky y la Chilenita
Platea $ 2.--

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y All America Cables, Inc., de "The Associated Press", vía All America Cables Inc. y de la Agencia Havas

EL PERU INSISTE EN EL ARBITRAJE AMPLIO DE LA CUESTION DE TACNA Y ARICA

ESTIMA QUE LAS NEGOCIACIONES DIRECTAS, EN WASHINGTON COMO EN LA AMERICA DEL SUR, NO PERMITIRIAN SOLUCIONAR DEFINITIVA MENTE ESTE DELICADO PROBLEMA

EN ESPERA DE LA ULTIMA PALABRA DEL GOBIERNO DE CHILE

EL ENVIO DE LA NOTA PERUANA

Declaraciones del Canciller Salomón después de firmarla. — El Gobierno y el pueblo peruanos desean ansiosamente que las negociaciones iniciadas bajo tan buenos auspicios hagan desaparecer la amargura y malos entendidos de los últimos cuarenta años

"Ahora esperamos la última palabra de Chile"

(De nuestro Corresponsal, por Cable)

LIMA, 28. — El texto de la nota peruana enviada esta noche a las siete, encarece a Chile el abandono de sus proposiciones para negociar directamente en Washington y propone someter la controversia, inmediatamente, al arbitraje de los Estados Unidos.

El Canciller, doctor Salomón, después de firmar la nota, dijo:

"Es de importancia capital que se haga resaltar la buena fe que ha guiado al Perú durante el curso de estas negociaciones. Tanto el Gobierno como el pueblo peruanos están ansiosos de que las negociaciones inauguradas bajo tan buenos auspicios, hagan desaparecer, eventualmente, la amargura y malos entendidos de los últimos cuarenta años.

"Ahora solamente esperamos la última palabra de Chile.

"Sin reesrvas y francamente encarecemos que se elija a Washington como cede de la Conferencia y que se designe como árbitro al Presidente de los Estados Unidos.

"Creemos que éste es el procedimiento más justo y es el único que podrá realizar el objeto que los hombres bien intencionados de ambos países desean ardientemente."

EL CORRESPONSAL.

FRANCIA

TRANSFORMACION DE LAS ACTIVIDADES DE UNA USINA

PARIS, 28.— El Consejo de Embajadores decidió poner en manos del General Nollet, jefe de la misión militar francesa en Berlín, el asunto relacionado con la transformación de la "Deutsche Werk", que emplea 20 mil individuos, en empresa productora de maquinarias.

EL REGRESO DEL SEÑOR IBAÑEZ

PARIS, 28. — El Ministro de Chile, señor Maximiliano Ibáñez y familia, partirá de regreso a su patria el 31 del presente, a bordo del vapor "Massilia".

LAS DELEGACIONES AL CONSEJO SUPREMO INTERALIADO

CANNES 28. — La delegación norteamericana que viene a la sesión del Consejo Supremo llegará mañana esta ciudad.

La delegación británica arribará el 1.o de Enero y las otras son esperadas el 5 del mismo mes.

LOS DIARIOS COMENTAN EL VOTO DE CONFIANZA AL GABINETE

PARIS 28.—Los diarios se felicitan por el voto de confianza otorgado al Gobierno en la Cámara y comprueban con satisfacción que equivale a mantener intacto el prestigio de Francia.

GRAN BRETAÑA

LAS REUNIONES DEL CONSEJO SUPREMO

LONDRES, 28.— El Embajador de los Estados Unidos, Mr. Harvey, se dirigió hoy en la mañana a Cannes, en donde participará en las reuniones del Consejo Supremo, que se iniciará el 4 de Enero.

MANIFESTACIONES A FAVOR DEL TRATADO ANGLO-IRLANDES

BELFAST, 28.— En la convención de los clubs sinnfein de North Donegal, que se reune en Bucrana, se aprobó por unanimidad la ratificación del tratado anglo-irlandés.

SE HABRIA RESUELTO LA RATIFICACION DEL TRATADO ANGLO-IRLANDES

LONDRES 28.—El corresponsal de "The Central News Agency" en Dublín comunica que, de fuente fidedigna ha podido imponerse que, en una reunión secreta de los jefes del Dail Eireann, tanto partidarios como contrarios al tratado anglo-irlandés, se llegó a un compromiso que asegura la ratificación de dicho convenio.

DECLARACIONES DE MR. LLOYD GEORGE

LONDRES 28.—Mr. Lloyd George ha manifestado hoy en la tarde que el Gobierno británico ha ido al límite de sus concesiones en el tratado anglo-irlandés y que le es imposible reanudar las discusiones al respecto.

Agregó que el retardo aportado por el Dail Eireann a la ratificación de dicho convenio había paralizado las labores del Comité ministerial nombrado para arreglar las cuestiones referentes a la evacuación de Irlanda por las fuerzas británicas, solucionar las cláusulas de la amnistía y entregar la responsabilidad del Ejecutivo al Gobierno provincial irlandés.

FALLECIMIENTO DE UN ACTOR TEATRAL

LONDRES, 28.— Sir John Hare, notable actor teatral, ha fallecido.

BELGICA

SE DESMIENTE EL COMPROMISO DEL PRINCIPE HEREDERO

BRUSELAS, 28.— Se desmiente oficialmente el compromiso matrimonial del príncipe heredero, duque de Brabante, con la princesa Yolanda, hija de los Reyes de Italia.

SUIZA

VIAJE DE LA EX-EMPERATRIZ ZITA

BERNA, 28.— El 8 de Enero es esperada en Zurich, procedente de París, la ex-Emperatriz Zita.

La Princesa viene a asistir a la operación a que será sometido su hijo Roberto. Se cree que a su regreso a Madrid irá acompañada de sus dos hijos.

ITALIA

RESULTADOS DEL CENSO

ROMA, 28. — Los resultados aproximados del censo dan los siguientes datos: Roma, 740,000 habitantes; Nápoles, 725,000; Milán 721,000.

LA CUESTION SUR-PACIFICA

LOS MINISTOS DE CHILE Y DEL PERU HACEN EXPOSICIONES

DE LOS PUNTOS DE VISTA DE SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS

PARIS, 28.— Los diarios han dado a la publicidad comunicaciones de los Ministros de Chile y del Perú que precisan ampliamente los puntos de vista de sus respectivos Gobiernos en lo que se refiere a la cuestión del Pacífico, que está hoy de actualidad.

El Ministro del Perú, señor Mariano Cornejo, cree que Chile se verá en la imposibilidad de rehuir la invitación que se le hace para discutir las condiciones del arbitraje por diplomáticos.

El Ministro de Chile, señor Maximiliano Ibáñez, llama la atención de la opinión pública francesa hacia la insólita actitud del Perú, que impide el arbitraje propuesto por Chile después de haber hecho una campaña diplomática de varios años por obtenerlo.

COMENTARIOS DEL "NEW YORK TRIBUNE"

SOBRE EL ASUNTO DEL PACIFICO

WASHINGTON 28. — Al comentar el problema de Tacna y Arica, "The New York Tribune" dice que el comienzo de negociaciones que pueden conducir a algo, parece asegurado, ya sea para un arreglo tripartito entre Chile, Perú y Bolivia o bien entre Perú y Chile.

Agrega el diario citado que la concordia americana se acrecentará grandemente ahora que desaparecen los malos entendidos y rencores que han oscurecido las relaciones de esos tres países sur-americanos por 40 años.

ESPAÑA

VIAJE DE UN HERMANO DE LA REINA A BUENOS AIRES

MADRID, 28. — A fines del presente mes se embarcará en Southampton, con destino a Buenos Aires, el príncipe Leopoldo de Baviera, hermano de la Reina de España.

El viaje obedece a razones de negocios.

LAS ACTIVIDADES DE LOS MARROQUIES EN MELILLA

MADRID, 28.—Un telegrama de Melilla hace saber que los marroquíes despliegan gran actividad en contra de los aviadores españoles que bombardean sus campamentos.

Hasta ahora los marroquíes habían usado únicamente fusiles en contra de los aeroplanos, pero ahora han iniciado fuego de artillería sin obtener éxito.

Agrega el telegrama que un escuadrón de aeroplanos españoles evolucionaron por sobre Dardrius e informaron que existe un gran depósito de material de guerra y extensos campamentos.

LA REUNION DE LAS CORTES

MADRID, 28.—"El Heraldo" anuncia que las Cortes se reunirán nuevamente el 5 de Enero.

CRUCERO QUE IRA AL JAPON

MADRID, 28.—El Ministro de Marina ha anunciado que el nuevo crúcero "Victoria Eugenia" se dirigirá al Japón tan luego como esté terminado a fin de retribuir la visita que hiciera a aguas españolas el escuadrón japonés.

HUELGA FERROVIARIA EN PERSPECTIVA

SALAMANCA, 28.—Los ferroviarios han decretado la huelga a partir del 31 del presente.

DECLARACIONES DEL CAPELLAN DE SU MAJESTAD CATOLICA

NUEVA YORK 28. — Monseñor Antonio Rey Soto, capellán honorario de Su Majestad Don Alfonso XIII, que se encuentra en ésta después de haber visitado a Cuba y México, ha declarado que cuando salió de España en el

LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

EL DERECHO INTERNACIONAL EN LA GUERRA SUBMARINA

WASHINGTON, 28.—En la sesión celebrada en la tarde por la comisión naval, Mr Root presentó una proposición a fin de aplicar ciertas disposiciones de derecho internacional a la guerra submarina y según las cuales a los comandantes de esos buques, les sería prohibido torpedear los navíos comerciales sin previo aviso y sin antes poner en práctica las reglas que rigen para las visitas e investigaciones a bordo.

La proposición fué enviada a la sub-comisión para su estudio.

El asunto relacionado con los aeroplanos fué debatida por primera vez en la sesión de la tarde.

Las proposiciones de limitación de la comisión norteamericana y que fueron presentadas por Mr. Hughes en la sesión inaugural, fueron presentadas ante la Comisión, pero la consideración de ellas quedó postergada hasta el Jueves.

LA CUESTION DEL SHANGTUN

WASHINGTON, 28.—El señor Hani Hara declaró hoy que es muy probable que en el curso de la semana se reanuden las negociaciones directas sobre el asunto del Shangtun.

Otros funcionarios japoneses declaran que el Japón no haría más adelante concesiones en la cuestión del ferrocarril, pero que existe aún la esperanza de que se llegue a una fórmula de arreglo.

Reina la opinión de que los buenos oficios de Gran Bretaña y de los Estados Unidos pueden ser necesarios antes de que se clausuren las negociaciones.

LA SESION DE LA COMISION NAVAL

WASHINGTON, 28.—En la reunión que celebró hoy en la mañana la comisión naval, el General Sarraut, delegado de Francia, presentó una declaración en que se expresa que Francia no puede aceptar menos de 330 mil toneladas de buques auxiliares en adición a un tonelaje de submarinos calculada en 90 mil toneladas.

La proposición presentada por el Gobierno de los Estados Unidos acordaba a Francia una cuota de 31 mil toneladas.

La presentación del punto de vista francés está basado en el cálculo de los peritos navales franceses reforzada por la aprobación que se le otorgó en un Consejo de Gabinete celebrado en París, el Martes, y que fué el resultado de una extensa discusión.

Los delegados de Japón y Gran Bretaña declararon que en vista de la posición asumida por Francia, ambos se sentían compelidos a reservar la acción con respecto al tonelaje de buques auxiliares con relación a la cuota que les asigna a sus respectivos países el proyecto norteamericano.

El delegado de Italia expresó que lamentaba que Francia no pudiera aceptar un tonelaje menor.

El delegado del Japón declaró que las peticiones de Francia significaban algo para lo que el Japón no puede esperar sanción dentro de la proposición norteamericana.

El delegado de Francia declaró que se adhería al acuerdo sobre cuota de buques de gran tonelaje a pesar del desacuerdo en materia de tonelaje submarino, con la reserva de que Francia desea comenzar la reconstrucción y reemplazo de ellos en 1927.

Esto, sin embargo, no significa que Francia pretenda lanzar los submarinos antes del período de reemplazo establecido en el acuerdo relacionados con las grandes unidades.

EN EL DEBATE DEL COMITE NAVAL

WASHINGTON, 28.— Durante el debate habido en el Comité Naval, los delegados norteamericanos, japoneses e italianos expresaron que lamentaban las proposiciones francesas mientras que los británicos sostuvieron abiertamente que el programa francés debe ser considerado como una amenaza contra Gran Bretaña, aseveración que fué negada por M. Sarraut.

UNA DECLARACION DEL JEFE DE LA DELEGACION BRITANICA

WASHINGTON, 28.—Al referirse a las peticiones formuladas por Francia, el jefe de la delegación británica dijo: "Es una locura; es deplorable que haya una nación que adopte una posición semejante a la que hemos visto tomar hoy. Ahora no puede haber limitación para el número de embarcaciones que habremos de construir para propósitos anti-submarinos."

IMPRESION QUE CAUSA LA RESOLUCION DE FRANCIA EN LA COMISION NAVAL

WASHINGTON 28. — Después que el general Sarraut presentó la petición de Francia por noventa mil toneladas de submarinos, y rechazó la proposición de compromiso presentada por los Estados Unidos, se produjo bastante animación en la Comisión Naval.

Mr. Balfour y Mr. Hughes contestaron en términos que aunque diplomáticos hicieron impresión en los franceses.

Uno de los delegados declaró que tanto Mr. Hughes como Mr. Balfour manifestaron en esa oportunidad que deploraban la actitud que Francia había creído del caso asumir.

SE LIMITA EL CALIBRE DE LOS CAÑONES

WASHINGTON 28. — Los delegados franceses rechazaron la proposición norte-americana que establece un máximum de 10 mil toneladas para los buques auxiliares, proposición presentada en la sesión de la tarde.

Los franceses declararon que no podían aceptar tal limitación sin la expresa autorización de su Gobierno y aceptaron someter el asunto a París. Creen poder dar una respuesta el Jueves cuando la comisión reanude sus labores. Japón y Gran Bretaña no presentaron objeción a la proposición.

Se llegó a un acuerdo definitivo respecto de los calibres de los cañones auxiliares, que se fijó en 18 pulgadas.

También se acordó limitar el calibre de los buques de gran tonelaje a 16 pulgadas.

En los círculos norteamericanos se dice que la actitud de Francia con respecto a los buques auxiliares será igual a la asumida en el asunto de los submarinos, lo que dejará en suspenso el posible acuerdo

LA COMISION NAVAL REANUDA SUS SESIONES

WASHINGTON, 28.— La Comisión Naval de la Conferencia del Desarme reanudó sus sesiones hoy en la mañana.

Los delegados de Francia manifestaron que la última palabra de su país respecto a la cuestión de la limitación del tonelaje total de submarinos sería la reiteración de su petición formulada en la semana última por sus peritos navales.

Los franceses estiman que las informaciones que aseguran que una futura discusión tenga el propósito de disuadirlos de sus propósitos, son simplemente una broma.

LA LIMITACION DEL TONELAJE SUBMARINO

WASHINGTON, 28.— Mientras se discutía la actual y aparente situación sin salida en las discusiones de la Comisión Naval, uno de los delegados ingleses declaró que, si no se soluciona la cuestión de los submarinos, Gran Bretaña dejaría establecido su derecho para construir no sólo submarinos, sino que las embarcaciones que creyera necesarias para la defensa del comercio británico.

FRACASAN LOS ESFUERZOS PARA LIMITAR EL TONELAJE SUBMARINO

WASHINGTON, 28.—En la reunión celebrada en la mañana por la Comisión Naval de la Conferencia del Desarme se declaró abandonada la esperanza de llegar a un acuerdo en materia de limitación del tonelaje de los submarinos.

Los delegados han declarado que la petición de Francia que fija el mínimum del tonelaje en 90 mil toneladas ha cerrado la puerta a todo acuerdo.

Francia finalmente rechazó la proposición norteamericana para un compromiso.

Una vez abandonada la posibilidad de armonizar las opiniones sobre el tonelaje de los submarinos, la delegación de los Estados Unidos presentó una nueva proposición que limita el tamaño de los submarinos y otros buques auxiliares a diez mil toneladas como mínimum.

LA LIMITACION DE LAS EMBARCACIONES AUXILIARES

WASHINGTON 28.—Las proposiciones norteamericanas para limitar el tamaño de las naves auxiliares a diez mil toneladas estipulan además que dichas embarcaciones no llevarán cañones de un calibre superior a ocho pulgadas.

La delegación norteamericana tiene la intención de presentar posteriormente un proyecto referente a los buques madres de aeroplanos en el que probablemente insinuarán que se limite su tamaño y número.

"EL DESTINO SE HA CUMPLIDO"

La intervención de los Estados Unidos en la política europea y asiática. — Un artículo de Guillermo Ferrero.

NUEVA YORK, 28. — El corresponsal de la "Agencia Universal", en Roma, informa que ha obtenido el siguiente artículo del señor Guillermo Ferrero:

"El destino ha sido cumplido.

"Con la firma del cuádruple convenio del Pacífico y la próxima firma del acuerdo sobre limitación de armamentos navales, los Estados Unidos han entrada en alma y cuerpo a la vorágine política europea y asiática.

"Ambos acuerdos son restringidos, pero es fácil prever que obligarán a ese país a proceder como parte interesada en muchas cuestiones europeas y asiáticas que pueden parecer extrañas a los acuerdos.

"Desde que Estados Unidos obtuvo su independencia, ha gozado del envidiable privilegio de conducir su política exterior con claridad, sencillezy lealtad, sin duplicidad ni subterfugios. El mundo jamás ha visto programa más noble y sencillo de política internacional. La buena fortuna de los Estados Unidos ha sido única en la historia.

"Es verdad que, en 1821 el Presidente Monroe pareció inaugurar una nueva política con la declaración de que toda agresión de parte de naciones europeas o asiáticas contra las Repúblicas del hemisferio occidental sería mirada por Estados Unidos como un acto hostil. La Dostrina Monroe fué, en cierto sentido, una más práctica determinación y casi un comentario explicativo de las ideas de Washington y sirvió para mantener la paz en América, más de medio siglo, a pesar de las dificultades formidables que se suscitaron con Gran Bretaña, Francia y Alemania.

"La diplomacia de los Estados Unidos ha sido siempre enemiga de las intrigas; siempre ha sido sencillo en sus procedimientos y siempre ha tenido aspecto humano.

"La situación ha concluído ya. Los Estados Unidos se ven ya obligados a tratar la diplomacia europea en el mismo terreno de esta.

"¿Impondrán los Estados Unidos a los importantes asuntos diplomáticos europeos su franqueza, sencillez y lucidez o serán aflojados por la duplicidad tortuosa y el espíritu de intriga, rivalidad y sospecha?

"Los Estados Unidos se ven, pues, sometidos a la dura prueba de la política internacional europea, que es herencia y consecuencia de muchas guerras. Esas guerras han hecho la grandeza y debilidad de Europa, con sus virtudes y sus vicios, sus fuerzas y sus flaquezas.

"Cualesquiera que sean los reproches que Europa pueda hacer al Presidente Wilson, le debe gratitud, no solamente porque la ayudó a salvarse de la hegemonía de Alemania, sino también porque comprendió sus necesidades vitales y trazó las principales líneas del necesario programa de reconstrucción europea mucho mejor que los estadistas aliados, que solamente se ocuparon de cuidar ciertos grandes intereses de sus países sin consideración alguna para el resto del Continente que iba a la ruina.

"Fué Wilson el único que comprendió que ningún Estado europeo podría ser salvado si el resto de Europa no era salvado también. Por grande que fuesen sus errores, nadie sabe todavía la historia secreta de la Conferencia de Paz y es indudable que, sin el Presidente Wilson, los Tratados de Paz habrían sido aún más perniciosos, y que las excelentes ideas fundamentales del Presidente norteamericano resultaron demasiado sencillas para la complicada Europa".

LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA DEL DESARME

WASHINGTON, 28.— Aunque la Conferencia del Desarme hasta este momento parece haber fracasado en el intento de llegar a un acuerdo sobre limitación de construcciones de sabmarinos, ha sido de bastante utilidad por lo menos para dejar en claro la actitud de las diferentes naciones, y ha demostrado desde el comienzo que Italia está en perfecto acuerdo con el espíritu norteamericano para la reducción de los armamentos.

El delegado italiano que hizo la anterior reflexión, agregó que el pueblo de Europa experimentará una gran desilución cuando sepa que tendrá que soportar pesados impuestos en el futuro, a fin de construir submarinos sin limitación.

El personaje en referencia expresó la esperanza de que se celebrará una nueva Conferencia en que se tratará no sólo de la limitación de los submarinos, sino que también de los armamentos terrestres, asuntos que fueron retirados de la presente consideración en vista de la acción de M. Briand.

JOUTARD
ES EL MEJOR
CIGARRILLO

Para Veraneantes,
Excursionistas y Turistas

Tenemos un interesante surtido de artículos de muy buena calidad y necesarios para el objeto, como ser:
Maletas y maletines ingleses legítimos, de diferentes formas y tamaños para viaje.
Salidas de baño.
Aguas de Colonia de Atkinson.
Jabones "Pears" en todas las clases.

Carpas de varios tamaños.
Catres plegables de campaña.
Marmitas de aluminio.
Catres amacas, modelos muy prácticos y elegantes.
Estuches completos para lunch.
Thermos "Icy-Hot" en todas las clases, etc., etc.

DEPARTAMENTO ESPECIAL DE
Morrison & Co.
AHUMADA 65-77 :-: SANTIAGO

Haga un nudo a su pañuelo.

y tendrá presente que el mejor REGALO de fin de año lo constituye una FONOLA PATHE (el mejor fonógrafo) de PATHE FRERES, París.
Precios fuera de toda competencia.

Un hermoso fonógrafo por $ 300 m|cte.
GRANDES FACILIDADES DE PAGO
Solicite catálogos y se convencerá.
Unicos agentes:
SIMON HERMANOS,
Bandera esquina Santo Domingo
Distribuidores: Casa Francesa.

de Marzo último, el rey estaba decidido a visitar las Américas del Norte, Central y del Sur.

Agregó el capellán, que los últimos acontecimientos, especialmente la guerra en Marruecos, probablemente retardarán el viaje.

Según el señor Soto, en todo caso el rey manifiesta el más intenso deseo de visitar las Américas, cosa que efectuará en el futuro.

El capellán, que es escritor e historiador, ha declarado que los Estados Unidos necesitan de la cooperación de la América latina tanto como la América latina necesita de los Estados Unidos.

Agregó el mencionado clérigo que su propósito al visitar los Estados Unidos es el de estudiar la historia del descubrimiento y exploración de la Florida por Fernando Soto, cuyo descendiente dice ser.

En seguida el señor Soto desea visitar la América del Sur especialmente las Repúblicas de Chile, Argentina, Perú y Colombia.

Ha manifestado el distinguido viajero que se propone publicar un trabajo histórico destinado a destruir la leyenda que dice que Colón nació en Génova y afirma que Cristóbal Colón nació en Pontevedra, Galicia, en donde durante varias centurias ha estado la cuna de la familia llamada Fonterrosa.

Según el señor Soto, la familia Fonterrosa es judía, pero Colón ocultó el hecho porque en aquella época los judíos eran mal reputados en España.

EDITORIAL DE "EL SOL" SOBRE LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

MADRID, 28.— "El Sol" continúa comentando la exclusión de España y de las Repúblicas suramericanas de la Conferencia de Armamento que se reune en Washington.

El diario citado en su editorial dice: "La reducción de los armamentos que se ha decidido en la Conferencia es importante. Sin embargo, no solamente para nosotros sino para la Historia Universal la exclusión de España y de las naciones de habla española de esas discusiones constituirá un caso característico para la Conferencia".

El diario continúa: "Esto, a pesar del hecho de que ellos están interesados más que nadie en el problema del Pacífico que baña sus costas. Unicamente los hombres de Estado de Norte América conocen la razón de esta exclusión".

FALLECIMIENTO DE UN PINTOR

MADRID, 28.— Ha fallecido en Segovia el pintor y ceramista Daniel Zuloaga.

LA HUELGA MINERA EN OVIEDO

MADRID, 28.— La huelga minera ha dado lugar a que ocurran numerosos desórdenes, cuyo resultado ha sido la detención de no pocos sindicalistas, algunos de los cuales, que fueron puestos en libertad después de un interrogatorio sumario, se trasladaron ante el gobernador civil para protestar, siendo nuevamente detenidos, lo que ha causado gran agitación entre los obreros.

LOS SOBREVIVIENTES DEL NAUFRAGIO DEL "FLOR DE MALTA"

MADRID, 28.— Los náufragos del vapor portugués "Flor de Malta" han llegado a Vigo, completamente extenuados.

Hubieron de permanecer seis días en el agua. El capitán del vapor náufrago se suicidó.

UNAMUNO VENDRA EN BREVE A AMERICA

MADRID, 28.— Un periódico de Huelva publica una carta de Unamuno, en que éste afirma que irá en breve a América, pero agrega que antes necesita arreglar sus cosas para el caso en que resuelva quedarse en América.

ALEMANIA

EL INFORME ANUAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HAMBURGO

HAMBURGO, 28.—"Los que creen aún que el últimatum de Londres puede ser cumplido, dice el informe anual de la Cámara de Comercio de esta ciudad—o bien no tienen juicio o no desean el cumplimiento del ultimatum sino la destrucción de Alemania que, eventualmente repercutiría en Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos".

El informe asegura que la solución del dilema solamente puede encontrarse en la siguiente forma sencilla: Revisión de los Tratados de Versalles y convenio de Londres hasta llegar a una base razonable que haga posible a Alemania la obtención de créditos en el exterior.

Conferencia de los Bancos de emisión de las naciones interesadas a fin de regularizar el cambio internacional.

Devolución de las colonias alemanas o por lo menos del mandato de Alemania sobre dichas colonias.

El informe agrega que el comercio con la Argentina, que fué flojo a principio del año, mejoró más tarde debido a la depreciación del marco.

El comercio con el Perú ha sido despreciable debido a que todos los almacenes de la Aduana están llenos de mercaderías norteamericanas importadas el año pasado.

El informe manifiesta poca fe en la rapidez del regreso de la normalidad económica del mundo.

EL PAGO DE LOS VENCIMIENTOS DE ENERO Y FEBRERO

BERLIN, 28.—Continúan entre los Ministros las deliberaciones referentes al pago de los vencimientos de Enero y Febrero.

LOS PROGRESOS DEL COMERCIO EN 1921

HAMBURGO, 28.— La Memoria anual de la Cámara de Comercio de Hamburgo declara que fracasaron los esfuerzos de los alemanes llevados a cabo en 1921, a fin de satisfacer las obligaciones impuestas por la paz, y que es inútil pensar que cualquier esfuerzo político o económico que se haga tenga éxito a menos que esas condiciones sean modificadas.

Agrega la Memoria en referencia que las exportaciones al Brasil no han alcanzado el volumen de antes de la guerra. Expresa, además, que las relaciones comerciales con Chile mejoran, en tanto que la competencia de Gran Bretaña, Japón y los Estados Unidos, declina.

POLONIA

UN MENSAJE DEL GENERAL DE CASTELNAU

VARSOVIA 28.—El general de Castelnau envió a un diario de Polonia un mensaje de saludo de año nuevo, en que felicita al valeroso pueblo polaco y hace votos porque su ejército sea el centinela de avanzada de la justicia y del derecho.

GRECIA

UNA INVITACION AL ARZOBISPO DE CANTERBURY

ATENAS, 28. — El Metropolitano de Tebizonda ha ido a invitar el Arzobispo de Canterbury a las fiestas con que el Gobierno griego celebra la elección de Patriarca ecuménico.

RUSIA

LENIN CREE PROXIMO EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL SOVIET

NUEVA YORK 28.—El corresponsal de la Agencia Universal en Moscow comunica que Lenin declaró hoy que Rusia está dispuesta a hacer nuevas concesiones para llegar a la paz y predijo que el Soviet ruso sería en breve reconocido oficialmente.

Añadió: "La Conferencia de Washington será seguida con toda seguridad por una conferencia mundial en que estarán representados todos los países de Europa, incluso Rusia y Alemania.

"El reconocimiento del Soviet se acerca. Estados Unidos ha dado el primer paso en ese sentido al socorrer a los menesterosos rusos; las primeras concesiones partirán también de aquel país. La teoría de que la república soviesta y los gobiernos capitalistas no pueden existir al mismo tiempo, es equivocada, según lo hemos demostrado, y Rusia figurará el año próximo entre las potencias mundiales".

EGIPTO

AUTORIZACION CONCEDIDA A LOS SUB-SECRETARIOS DE ESTADO

EL CAIRO, 28.—El General Allenby autorizó a los Sub-secretarios de cada Ministerio para ejercer las funciones de Ministros en las cuestiones administrativas.

LOS DESORDENES EN EL CAIRO

EL CAIRO, 28.—Los amotinados atacaron las escuelas de Minas, apedreándolas.

Quebraron los vidrios y en seguida intentaron incendiarlas. La policía, insuficiente para contener a los amotinados, hubo de solicitar la ayuda de las tropas.

Los maestros y alumnos regresaron a sus domicilios en medio de grandes dificultades y bajo la protección de la policía.

LA SITUACION EN EL CAIRO

EL CAIRO, 28.— La situación se normaliza; el servicio de tranvías ha sido reanudado parcialmente. Siete de los partidarios de Zagloul Bajá han celebrado una reunión en casa de éste.

El Consejero del Ministerio del Interior ha dado instrucciones a la prensa, que las autoridades militares castigarán las infracciones que cometan los diarios.

LA LEY MARCIAL EN SUEZ

EL CAIRO 28.—Se ha decretado la ley marcial en Suez.

El decreto dispone que aeroplanos patrulladores arrojarán bombas y harán uso de sus ametralladoras si las agrupciones no se disuelven a una señal dada de antemano.

INDIA

LA LUCHA CONTRA LOS MOPLAHS

CALCUTTA, 28. — Un destacamento de Gourkhas atacó a una banda de moplahs, matando a 22. Continuamente se entregan nuevos rebeldes.

LAS DETENCIONES DE VOLUNTARIOS NACIONALISTAS

ALLAHABAD, 28. — Continúan las detenciones de voluntarios nacionalistas. Ochenta de ellos han sido condenados a un trimestre de prisión.

EL PRINCIPE DE GALES INAUGURA EL MONUMENTO DE LA VICTORIA

CALCUTA, 28.—El Príncipe de Galas inauguró el monumento de la Victoria en presencia del Gobernador de Bengala y de una brillante y entusiasta asamblea.

INAUGURACION DEL CONGRESO NACIONALISTA INDIO

AHMADABAD 28. — Doce mil personas asistieron a la inauguración del Congreso Nacionalista Indio, que se efectuó, hoy, bajo la presidencia de Hakim Ajmal Kahn, quien, en su discurso de apertura declaró que se felicitaba de la política de represión adoptada por el Gobierno, pues ella servían para hacer más poderosa la determinación del pueblo indio para continuar en su lucha con mayor vigor.

ESTADOS UNIDOS

VIGENCIA DE TARIFAS POSTALES

WASHINGTON, 28.— El Departamento de Correos ha anunciado que desde el 1.o de Enero próximo serán puestas en vigencia con Brasil, Ecuador, Argentina y Costa Rica las tarifas domésticas para las cartas que se despachen de los Estados Unidos.

El franqueo que corresponde, es de 2 centavos por onza para las cartas.

EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE ALEMANIA

NUEVA YORK 28. — Ha llegado herr Karl Lang, Encargado de Negocios de Alemania, que estará a cargo de la Embajada hasta que llegue el Embajador en propiedad.

El señor Lang pasará en seguida a hacerse cargo del Consulado General de su patria en esta ciudad.

LAS DECLARACIONES DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS ALEMAN

NUEVA YORK, 28.—El Encargado de Negocios de Alemania que recién llega a hacerse cargo de su puesto, al hablar del asunto de las indemnizaciones que debe pagar Alemania, dijo: "En el presente nosotros no podemos pagar y debemos buscar nuevos caminos.

"La situación económica de Alemania es ahora mucho más firme. El Gobierno republicano hace cuanto está de su parte para establecerla en buenas condiciones. El pueblo se muestra inclinado a vivir ordenadamente y desea mejores condiciones de vida; pero es duro para él hacer frente al futuro en las condiciones impuestas por el Tratado de Versalles.

"Alemania no podía haber pagado el monto de la indemnización solicitada aún en los antiguos días. Mucho menos podemos hacerlo ahora. Creemos que las actuales condiciones y métodos no pueden continuar".

El Encargado de Negocios viene acompañado de los vice-cónsules en Chicago y San Francisco.

WILSON CELEBRA SU 65.o ANIVERSARIO

WASHINGTON, 28.— El ex-Presidente Wilson celebró hoy su 65.o aniversario.

Se dice que el estado de su salud ha mejorado mucho desde la cordial manifestación popular que se le tributó con motivo del aniversario del armisticio.

MEXICO

EL MINISTRO EN GUATEMALA

MEXICO, 20.— Es muy probable que el señor Luis Caballero, Ministro en Guatemala, sea llamado a esta capital en vista de la actitud que ha asumido con respecto al nuevo Gobierno de ese país.

El Ministro de Relaciones se niega a hacer declaraciones.

PROBABLE CAMBIO DE MINISTRO DE RELACIONES

MEXICO, 28.— El Presidente señor Obregón aceptó la renuncia del Ministro de Industria, Comercio y Trabajo, señor Zubarán.

Se dice que al Ministro de Relaciones, señor Alberto Pani, le será ofrecida la cartera de Industria y que al señor Robles, Ministro en España se le ofrecerá la de Relaciones.

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 28. — El presupuesto de Marina. — El Senado aprobó el presupuesto de Marina.

ARGENTINA

BUENOS AIRES 28. — El Ministro en Chile. — En la combinación internacional de hoy se ha dirigido a Chile, a hacerse cargo de su puesto el Ministro señor Noel, quien va acompañado de su esposa.

LA LLUVIA DE CENIZAS AL NORTE DEL NAHUELHUAPI

BUENOS AIRES, 28.— Comunican de Bariloche que la lluvia de cenizas causa grandes perjuicios al norte del lago Nahuelhuapi, donde la tierra quedará esterilizada por mucho tiempo, debido a la gruesa capa de piedra pomez que la cubre.

La población teme que se repita el fenómeno.

Informaciones comerciales

LAS COTIZACIONES EN CHICAGO

CHICAGO, 28. — El mercado de cereales abrió hoy a mediodía, fácil, con las siguientes cotizaciones:

Maíz, por bushel, para entrega en el mes, a 48 1|8 centavos oro y, para entrega en Marzo, a 54 1|4 centavos oro. La cotización máxima fué de 48 1|2 centavos oro y la mínima de 48 1|8.

Avena, por bushel, para entrega en el mes, a 34 1|8 centavos oro y, para entrega en Marzo, a 38 3|4 centavos oro.

Carne de cerdo, por libra, para entrega en el mes, no se cotizó y, para entrega en Marzo, entre 10 y 14 centavos oro.

Semilla de lino, por bushel, para entrega en el mes, a 196 7|8 centavos oro y, para entrega en Marzo, a 198 1|4 centavos oro.

El mercado del trigo abrió irregular, cotizándose el bushel, para entrega en el mes, a 112 1|4 centavos oro; la cotización máxima fué de 112 1|2 centavos oro, y la mínima de 110 3|4.

Las cotizaciones con que cerró el mercado, para entrega en el mes, fueron las siguientes: maíz, por bushel, 48 1|2 centavos oro: avena, por bushel, 34 1|8 centavos oro; carne de cerdo, por libra, 14.95 centavos oro y trigo, por bushel, 112 1|4 centavos oro.

LOS CAMBIOS

NUEVA YORK 28.—Se ha fijado hoy los siguientes tipos de cambio:

Gran Bretaña, 4,1912 dólares por libra esterlina.

Francia, 8,05 centavos oro por franco.

Italia, 4,34 centavos oro por lira.

Suiza, 19,52 centavos oro por franco.

España, 14,94 centavos oro por peseta.

Suecia, 24,90 centavos oro por corona.

Noruega, 15,95 centavos oro por corona.

Dinamarca, 20 centavos oro por corona.

Alemania, 0.53 centavo oro por marco.

Austria, 0,00412 centavo oro por corona.

Japón, 47,87 centavos oro por yen.

Argentina, 76,37 centavos oro por peso.

LA NUEVA RESPUESTA PERUANA

Insiste en el arbitraje amplio de la cuestión de Tacna y Arica. —Propone el envío de mensajes simultáneos a la Secretaría de Estado norteamericana para radicar las negociaciones en Washington y obtener del Presidente Harding que acepte las funciones de árbitro inapelable sobre todas las cuestiones derivadas del Tratado de 1883

LIMA, 28. — El siguiente es el texto de la nueva nota enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Salomón, a nuestra Cancillería:

"Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Santiago.

"Señor Ministro:

"Las favorables disposiciones de que se muestra animado el Gobierno chileno, según la comunicación telegráfica de V. E., de fecha 26 del presente, que me ha sido grato recibir, para llegar al arreglo de todas las diferencias existentes entre el Perú y Chile, mediante el arbitraje, permiten confiar en que en esta vez se podrá alcanzar la solución pronta, definitiva y satisfactoria de dichas diferencias al amparo de este ambiente de conciliación.

"Juzgo de recíproca conveniencia no detener el saludable movimiento de aproximación que se ha iniciado y nada más eficaz para mantenerlo que evitar la posibilidad de que surjan malas inteligencias que en lo futuro podrían esterilizar nuestros esfuerzos.

"Con este fin hago notar que mi Gobierno nunca ha abrigado ni manifestado el propósito de negociar directamente en Washington para llegar a un acuerdo sobre las dificultades plebiscitarias y sólo someter al juicio de un árbitro las diferencias que fuere imposible remover y solucionar directamente.

"No. La renovación de discusiones directas sobre un asunto que por tanto tiempo fué tratado en esa forma sin el menor éxito no conduciría ahora tampoco a ningún resultado.

"Reitero, pues, la propuesta que con toda claridad hice a V. E. en pro del arbitraje amplio. Mi Gobierno designaría gustoso un representante para que, reunido en Washington con el de Chile, sometiera conjunta y solemnemente nuestras diferencias a la decisión del árbitro.

"Creo también conveniente como manifestación inexcusable de cortesía al Gobierno de los Estados Unidos y así lo propongo a V. E., que antes de proceder a la designación de la persona que en fiel representación de cada Gobierno lleve adelante en Washington esa negociación, dirijamos mensajes telegráficos simultáneos al Gobierno americano por intermedio del Honorable Secretario de Estado, en el día y hora que V. E. tenga a bien señalar, con el fin de solicitar no sólo el consentimiento necesario para que se radique la negociación en esa capital federal, sino con el primordial de que obtenga del señor Presidente de los Estados Unidos de América, la aceptación de las funciones de árbitro para decidir inapelablemente sobre todas las diferencias entre el Perú y Chile, provenientes del Tratado de Paz del 20 de Octubre de 1883.

"Renuévole, señor Ministro, los sentimientos de mi más alta consideración.

ALBERTO SALOMON,
Ministro de Relaciones del Perú."

VALPARAISO

Instituto Comercial

Presidido por el Intendente de la provincia señor Alberto Phillips, y con asistencia del miembro de la Junta de Vigilancia, don Joaquín Lepeley; del Director del establecimiento y el cuerpo de profesores, ha tenido lugar en el Instituto Comercial, el solemne acto de repartición de diplomas a los alumnos que han terminado sus estudios en este plantel de enseñanza, junto con la entrega de los certificados de promoción a los alumnos más distinguidos.

Intento de salteo en Casablanca

Casablanca ha sido objeto de un atentado perpetrado por una partida de foragidos, que asaltaron un negocio de abarrotes y menestras, atemorizando al vecindario con un nutrido tiroteo que ha mantenido durante largo rato en estado de sobresalto a toda la población.

La policía que tuvo oportuna noticia de este audaz golpe, alcanzó a despachar a tiempo el personal que tenía disponible en el retén, personal que a las órdenes del Prefecto don Aníbal Frías, hizo frente a los malhechores, trabándose un encarnizado combate. En esta refriega afortunadamente no hubo heridos.

Los salteadores viendo su intento frustrado emprendieron una precipitada fuga por el camino que conduce al Paso de la Sepultura, en dirección a Quilpué, no pudiendo ser alcanzados por la policía.

Las incidencias del Hospital San Agustín

Después de una larga conferencia habida ayer en el Hospital de San Agustín, el Intendente acordó citar a la Junta de Beneficencia a una sesión extraordinaria que se celebrará mañana, con el único objeto de poner fin a las incidencias producidas últimamente.

Revista de Regimiento

Ayer se dirigió a San Felipe el jefe de la IV brigada de Infantería, coronel Carvallo, con el objeto de pasar revista al Regimiento Yungay.

Movimiento marítimo

Ayer entró el "Romulus", de San Francisco.

Ayer salió el "Santa Ana", para Talcahuano.

Hoy saldrá el "Itata", para Arica e intermedios.

El Sábado saldrá "El Mapocho", para Pimentel, y el "Quito" para Arica.

INFORMACIONES DEL INTERIOR

RANCAGUA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

RANCAGUA, 18.— **Concierto de caridad.**— Anoche se verificó en el teatro O'Higgins un concierto a beneficio del Asilo de Ancianos.

Concurrió un público numeroso que ocupaba totalmente el teatro y que aplaudió a las diversas personas que tomaron parte en el programa.

Merecen especial mención la señorita Elena Salinas, el señor Correa y las señoritas Barahona y Canton.

COLCHAGUA

SAN VICENTE. — **Fiesta estudiantil.**— En San Vicente se llevó a efecto en la Escuela de Niñas, dirigida por la normalista señorita Lucrecia Barros R., una hermosa fiesta escolar con motivo del término de clases y después de un brillante examen que mereció el aplauso unánime de la Comisión examinadora nombrada por el Gobernador de Rengo.

En el patio de la Escuela se arregló un proscenio improvisado, donde se desarrolló un programa por demás agradable y educativo, mereciendo cada número nutridos aplausos. Llamó especialmente la atención el discurso de la directoria, que fué interrumpido varias veces por los aplausos de la distinguida concurrencia que asistió a tan simpática fiesta.

También llamó la atención y fué muy del agrado del público, la exposición de labores de mano y dibujos presentados por las alumnas del establecimiento aludido.

CURICO

CURICO. — **Desrrielamiento de un tren.** — En el trayecto de Quinta a Chimbarongo se desrrieló la máquina del tren llamado Curicano carro equipaje, uno de tercera y otro de segunda.

Las desgracias personales han sido las siguientes: el sargento de dragones, señor Varela, en estado grave, un palanquero del tren y un operario.

La muerte del joven Sanfuentes en Hualañé. — Sigue confirmándose con más precisión y exactitud, debido a la investigación judicial que se lleva con todo interés en Vichuquén la severación que este luctuoso suceso se debe a un crimen y no como quiso darse a entender en los primeros momentos que fué ocasionado por un hecho casual, dándose aún versiones de que se trataba de un suicidio.

Pos las investigaciones practicadas parece que el joven Sanfuentes no fué atacado ni muerto por Gajardo, estando afuera de la casa, como se dijo en un principio, sino que esa acción se desarrolló en el interior del domicilio.

CONCEPCION

CONCEPCION. — **Revista del Regimiento Chacabuco.** — Se ha llevado a efecto la revista de compañía del Regimiento Chacabuco de guarnición en esta ciudad, en el fundo Lo Carrasco ubicado en los alrededores de la población.

VALDIVIA

Match de box. — Se ha efectuado en Valdivia en el local del Teatro Eden el match a diez rounds concertado entre el negro Kid Carrett y Amador Vargas.

El triunfo correspondió a Vargas por puntos.

Tranvías eléctricos. — La Municipalidad en su última reunión acordó pedir propuestas públicas para instalar en la comuna servicios de tranvías eléctricos. Estas propuestas se abrirán el 25 de Enero próximo a las 11 A. M., en la Municipalidad.

LLANQUIHUE

OSORNO. — **Incorrección de dos carabineros.** — En la tarde de anteayer una pareja de carabineros que se dirigía hacia Damas, en estado de ebriedad, provocaron un desórden, queriendo llevar preso a un carretonero, sin que hubiera para ello causa justificada.

Inquilino azotado. — Ha sido puesto a disposición de la justicia ordinaria el trabajador Julián Vargas, que habría sido vejado y azotado por su patrón don Julio Jordán, en la noche del Jueves último, haciéndolo dormir amarrado a un árbol y con una cadena al cuello, por el robo de un lazo.

Vargas se presentó al juzgado con la cadena que tuvo al cuello y que le fué quitada en el cuartel de policía.

Los obreros que han salido en defensa de su camarada acumulan actualmente los antecedentes del caso para comprobar la falta de Jordán.

Hecho de sangre. — Se ha efectuado en la población Angulo un nuevo hecho de sangre, en una reyerta entre Amador Aburto y Froilán Sánchez, disparándole el primero un balazo a Sánchez que le fué a dar en el costado derecho.

Aburto fué detenido por la policía y hoy será puesto a disposición del juzgado del crimen.

El herido en estado grave fué atendido por la Cruz Roja.

Monumento a Eleuterio Ramírez. —El Comité Central pro-Monumento al heroico comandante del II de línea, muerto en la batalla de Tarapacá, ha reanudado sus actividades a fin de obtener que se inaugure lo más pronto posible el monumento que desde hace mucho tiempo se encuentra en Osorno.

MAGALLANES

PUNTA ARENAS. — **La Prefectura de policía.** — Se ha hecho cargo de la Prefectura de Policía en el carácter de interino, y mientras dura el alejamiento de sus funciones, por resolución judicial, el Prefecto titular, señor Chevesich, el Prefecto señor Carlos Contreras Toro, designado por disposición suprema.

La huelga en Santa Cruz. — Toda clase de comentarios se hacen en esta ciudad, con respecto a las noticias alarmantes de nuevas incidencias ocurridas en la huelga que se desarrolla actualmente en todo el territorio de Santa Cruz.

Instituto Italiano

DISTRIBUCION DE PREMIOS

El Sábado próximo, a las 4.30 P. M., se efectuará en el Instituto Italiano la distribución de premios a sus alumnos.

Este acto, en el presente año, revistirá especial importancia, pues se premiarán los primeros alumnos que se presentarán a la Universidad a recibir su título de Bachiller.

Damos en seguida el programa de este acto:

I. Canción Nacional Chilena e Italiana. II. Relación sobre la marcha de la Escuela y distribución de los premios a los alumnos. III. Baile, por las alumnas señoritas Giuseppina Monti, María Silva, Herminia Sánchez, Olga Fasce. IV. El Cigarro y los anteojos. Comedia. Señor Riccardo Angelini y señorita María Silva. V. Canto, por el señor Francisco Fuentes. VI. El último saludo, por el señor Treviso Girardi. VII. Mendelsshon. Coro. VIII. Poesía por la señorita Agustina Ricci. IX. Baile. Vals de Seguridad, por los alumnos Orlando Dell'Orto, Violetta Mareau, Colomba Caviglia, Agostina Ricci, Catalina Maralla, Brígida Carlo, María Pincetti, Elsa Raineri. X. Canto. Signor Francesco Fuentes. XI. La Villa del señor Bonifacio. Comedia. XII. El pastorcito, Romanza, señor Orlando Dell' Orto. XIII. Baile. XIV. Las campanas de San Justo. Coro.

EL PRIMER RAID PERIODISTICO DE AVIACION SANTIAGO - VALPARAISO

LO REALIZA EL AVIADOR FIGUEROA TRAYENDO COMO PASAJERO A NUESTRO CORRESPONSAL EN EL VECINO PUERTO

Impresiones del raid

En la mañana de ayer, el aviador señor Clodomiro Figueroa, arribó volando en su aparato "Valparaíso-Chile", al Aeródromo de El Bosque.

El señor Figueroa venía desde el vecino puerto, de donde había salido a las 8.20 de la mañana, en compañía de nuestro corresponsal en Valparaíso, señor José Novoa Orellana.

El trayecto se efectuó sin que ocurriera el menor contratiempo. Al llegar a la capital, el aviador realizó arriesgadas acrobacias aéreas, que demostraron una vez más su pericia en la materia y la bondad de su máquina.

A la llegada al aeródromo el aviador y su pasajero fueron calurosamente felicitados por el éxito del raid.

El recorrido lo habían realizado en menos de una hora.

IMPRESIONES DEL VIAJE

Nuestro corresponsal refiere así sus impresiones de viaje: Ya conocía las sensaciones de surcar el espacio, gracias a la delicada atención que Marcel Paillete tuviera para mí hace más de ocho años, pero la impresión de volar de pasajero en biplano Farman no se puede jamás comparar con la que se experimenta al ir cómodamente instalado en el asiento del Parasol de Figueroa, ya que aquí el te instalado en al asiento del Parabrisa y sólo resistirlo si el afán de la curiosidad le obliga al viajero a sacar la cabeza al costado del fuselaje, como me ocurrió durante todo el viaje.

EL AVIADOR FIGUEROA

NUESTRO CORRESPONSAL EN VALPARAISO SEÑOR NOVOA ORELLANA

Al dar Figueroa la orden de largar, levanté la mano en señal de saludo y despedida al aviador Rojas y otros amigos que nos acompañaron hasta la cancha.

El "Valparaíso-Chile" hizo el decollage en forma rapidísima, debido al fuerte viento que lo azotaba y tomando altura siguió hacia el puerto pasando por la ciudad de Viña, cuyas residencias veraniegas se veían como juguetes, desde la altura; luego hacia la derecha vemos en las mismas condiciones minúsculas un vapor fondeado en la Población Vergara para llegar a la bahía y contemplar desde lo alto los vapores y barcos en forma tan hermosa que hubiéramos querido llegar hasta más allá del puerto para contemplar la ciudad bajo todos los aspectos, pero una densa neblina cubre casi toda la población viéndose sólo los cerros del lado del Barón libres de nubes e imposibilitando toda maniobra hacia el centro de la ciudad como fueron los propósitos de Figueroa.

Miramos las poblaciones pero no distinguimos sino los caceríos como maquetas de arquitectos miradas desde la altura, pues, llevábamos quizá más de mil metros y seguíamos remontándonos.

Desde ese momento sacamos nuestro cuaderno de apuntes y vamos anotando las horas por donde pasamos como en itinerario ferroviario. A las 8,28 estamos sobre la Placilla y anotamos que la laguna y parque de la población la vamos dejando al lado izquierdo y enfilamos directamente hacia el lago de Peñuelas al que llegamos dos minutos después, o sea a las 8.30, para contemplar cuán pequeñas se ven las obras del lago artificial, construído a costa de tantos sacrificios. Todo no parece sino una laguna minúscula con sus ramificaciones.

Miramos hacia el poniente y vemos el mar con su cielo completamente libre de nubes. El trayecto se iba haciendo al parecer largo, pues el fuerte viento parecía que no dejaba avanzar el aeroplano.

En una carta habíamos anotado antes de partir el fundo de Lo Orozco y sus casas, y sus sembrados nos causan excelente impresión, la que se acrecienta con un lago pequeño que se nota hacia la parte norte y por el lado poniente; también vemos extenderse hacia el mar los campos de cultivo. No podemos sino mirar hacia los costados de nuestro asiento; anotamos que vamos volando por el lado oriente del camino carretero que nos lleva la vista hacia el pueblo de Casablanca, que a las 8.39 se destacaba completamente y podíamos diseñar las calles de la ciudad provinciana, con sus casas quintas y sus caminos que van hacia el puerto por el noroeste, hacia la costa por el poniente y hacia la capital por el oriente. Las construcciones no nos parecieron hermosas pero la vegetación que las rodeaba nos dejaron impresión gratísima. Una construcción hacia el noroeste con techo rojo fué la que más nos llamó la atención.

A las 8.42 íbamos volando hacia el lado norte de la ciudad y teníamos ya listo nuestro croquis, completo de la población y de los caminos que de ella partían, y dos minutos después entrábamos a volar sobre un cordón de cerros; en el fondo de las quebradas formadas por éstos vemos construcciones, arboledas de cierros de potreros que nos imaginamos estar sobre la quebrada de la Hacienda de los Perales de Tapihue, pues, que a poca distancia hacia el sur vemos una laguna que estaba indicada como la de Vinilla y la cuesta de Zapata a corta distancia. Nos llama la atención un camino de muy pronunciado zig-zag que después supimos estaba sobre los cerros de Zapata.

A las 8.47 vemos un valle hermosísimo hacia el sur, con potreros cuidadosamente cultivados y subdivididos en pequeñas partes que pensamos que la propiedad estaría lo bastante subdividida para que tal belleza natural pudiera presentarse, o se trataría quizá de agricultores progresistas que no dejan sus tierras áridas y sin aprovecharlas.

Ibamos volando por sobre el cordón de cerros, después de haber pasado por Curacaví y seguir en dirección al oriente. **Vamos anotando las horas precisas.** Las 8.50 eran cuando pasábamos por el cerro de Lo Aguirre, dirigiendo la vista hacia el noroeste vemos un valle extenso, con algunos cultivos; iguales impresiones recogimos de nuestra mirada hacia el lado sureste.

A las 8.58 la cordillera nos atrae la vista, ya que los valles los habíamos contemplado durante largo rato admirándolos por su vegetación. Un minuto después el aviador nos hace una señal para que miremos a la cordillera y entre los picachos notamos que se destaca majestuoso el Aconcagua que nos recuerda impresiones de angustias de los comienzos de la aviación y del fracaso de los primeros anhelos de algunos pilotos que soñaron pasar al costado de la montaña andina.

A las 9 se destaca hacia el norte la laguna de Batuco con los campos extensos que la rodean y la línea férrea que no se distingue pero que tratamos de descubrirla, para gozar de la impresión de un tren en marcha, mirado desde el aire, pero no podemos conseguirlo.

Ya se destacaban los caceríos de las ciudades y estación del lado sur de Santiago, distinguiendo La Cisterna, San Bernardo y los campos existentes entre éstas, tratando de descubrir el campo de aviación donde creemos que se dirigía el piloto, pero vemos que pasan los minutos y volamos hacia el norte para llegar, a las 9.7 sobre Santiago, ver destacarse el Parque Cousiño como una miniatura comparado con su extensión y las tribunas como juguetes infantiles. La ciudad de Santiago está a nuestra vista y un minuto después volábamos sobre ella.

Son las 9.8 de la mañana cuando Figueroa puso el aeroplano a medio motor y pocos minutos después efectuaba un vuelo a pique sobre la misma ciudad, lo que nos permitió observar completamente algunos de sus monumentos en medio de la Alameda, los edificios mirados desde lo alto sin poder distinguir los unos de los otros, las plazas destacándose por la mancha verde de sus árboles y prados. El Club Hípico, el Parque, el Cerro y todos aquellos sitios más salientes nos atraen la atención. Nos paramos para mirar sobre el parabrisa, consiguiéndolo, debido al poco viento que arrojaba la hélice, y la ciudad se nos presenta en forma fantástica, con el color gris de casi todos sus tejados y con las calles en que los humanos apenas si podíamos distinguirlos. Al sur del parque vemos una estación con su tornamesa que creímos se trataría de la maestranza de San Bernardo y más al sur las construcciones, y a medida que avanzamos los terrenos de cultivos, las quintas y chalet que nos indicaban la proximidad del término de nuestro interesante viaje.

Descubrimos el observatorio astronómico a lo lejos y luego estuvimos a la altura del campo de aviación. Una señal de Figueroa y notamos que el aeroplano pica, da vueltas sobre las alas, que un momento tenemos las construcciones al costado derecho como al izquierdo y pronto quedamos mirando hacia el cielo por dos veces consecutivas.

Pero luego el Valparaíso estabiliza, pica para entrar en la cancha y suavemente toma el campo de aviación ejecutando uno de los aterrizajes más maestros que hayamos presenciado y el más suave que nunca nos pudiéramos imaginar. Eran las 9.16 de la mañana. El aeroplano corrió unos cuantos metros por la cancha, viró hacia la derecha y se paró como si hubiera puesto término a un viaje de paseo. El aviador se desmontó primero para recibir las felicitaciones de sus amigos y camaradas de la Escuela de Aviación que se abalanzan al lado del aeroplano.

ALTURA DE LOS VUELOS

Interrogado el aviador y comprobado por el altímetro las alturas de los vuelos, fueron las siguientes:

La Placilla: 1,400 metros.
Casablanca: 2,400 metros.
Curacaví: 3,000 metros
Lo Prado: 3,500 metros.

En Pudahuel paró el motor para bajar hasta llegar a una altura conveniente para poder ver Santiago.

NOTICIAS DIVERSAS

"ASOCIACION DE LIBREROS DE CHILE."—Se ha citado a sesión para hoy Jueves 29, a las 9.30 P. M.

RECONOCIMIENTO MINERO. — El geólogo don Julio Kuntz, a petición de la Sociedad Hidro-metalúrgica, practicará una visita de reconocimiento a os minerales que existen entre Coquimbo y Vallenar.

OFICINA DEL TRABAJO.— Se ha autorizado a la Oficina del Trabajo para que adquiera obras de legislación social y obrera.

CONSTRUCCION DE MAQUINARIAS AGRICOLAS.—Se ha comisionado ad-honorem al señor Carlos Hofmann para que estudie en Europa todo lo relacionado con la construcción de maquinarias destinadas a la agricultura.

DEFENSA DE VALLENAR.—Para la ejecución de esta obra se ha destinado la suma de **10,000 pesos.**

VIDA OBRERA

LA GRAN CONVENCION OBRERA DE RANCAGUA

EN LA SESION CELEBRADA AYER SE ABRE UN AMPLIO DEBATE SOBRE UNA MOCION PRESENTADA POR LA COMISION DE PROGRAMA RESPECTO A LAS NUEVAS ORIENTACIONES DEL PROLETARIADO

La adhesión de la Federación Obrera a la III Internacional de Moscou y a los Sindicatos Rojos

En el transcurso del debate toman parte varios diputados federados

El diputado señor Juan Pradenas y el delegado argentino, señor Grecco, estiman que el proletariado debe ir, en el orden político, a la Internacional comunista y, en el orden económico, a los sindicatos rojos de Moscou

(Informaciones por telégrafo de nuestro enviado especial)

RANCAGUA 28.—Por los debates que debían producirse, en el día de hoy hubo bastante interés entre los convencionals para asistir a las reuniones que debía celebrar la Convención Obrera.

Se reunieron a las 8 de la mañana en el Teatro O'Higgins, presididos por el señor Sepúlveda Leal, con asistencia de toda la mesa directiva y numerosos convencionales.

Desde el principio de la sesión se abrió debate sobre una moción presentada a la mesa por la comisión de programa, moción en la cual se sintetizaban las aspiraciones de todas las corrientes de opinión acerca de las nuevas orientaciones del proletariado organizado del mundo.

Considerando que el movimiento obrero de clases se inspira en una acción revolucionaria, debe indudablemente prepararse al proletariado nacional, el que frente a los problemas presentados por la Rusia del Soviet que ahonda los antagonismos sociales, debe comprender que la tarea primordial de las organizaciones sindicales consisten en inculcar los principios que orientan este vasto movimiento. Es necesario preparar las fuerzas obreras de modo que la tarea de reconstrucción en el régimen comunista resulte más fácil y sencilla y que por lo mismo este proceso de descomposición del régimen capitalista se opera nacional e internacionalmente es indispensable la unión más estrecha del proletariado mundial. Y que ese resultado requiere que la acción se oriente francamente hacia la lucha de clases.

Se estima en este informe que en el orden mundial la Internacional Roja de los sindicatos constituyen centros de las organizaciones sindicales revolucionarias que han roto con los viejos jefes oportunistas y se han lanzado a la lucha abierta contra el capitalismo. Se estima finalmente que dentro de esas corrientes la Federación Obrera de Chile debe cimentar su actividad como organismo de clases y que por lo tanto debe resolver adherirse a la III Internacional de Moscú practicando sus métodos de acción revolucionaria.

Este documento lo firman los miembros de comisión de programa.

En seguida se inició el debate para saber si la Federación se adhería o no a los Sindicatos Rojos.

En vista de algunas observaciones formuladas, el miembro de la comisión, señor Meza, lee el informe y explica la razón del por qué lo ha patrocinado.

El diputado señor Recabarren, pregunta si hay alguna moción de adhesión a Rusia.

El presidente informa que no.

Después de esta interrupción, habla el señor Pérez ,manifestando que ha visto con agrado el alto espíritu que ha encauzado el debate y que va a exponer su opinión considerando que este asunto es de vida o muerte para la Federación.

Agrega que hay división de ideas pero que confía en que habrán de unificarse para no dar lugar a satisfacciones de los capitalistas.

Termina pidiendo a nombre de sus representados que los Sindicatos Rojos de Chile no se basen en los del mundo, sino en ciertos sindicatos.

Habla el convencional Cantalicio Lazo, quien aplaude el espíritu amplio del debate y da su opinión de considerar las fronteras y apoyando el informe de la comisión que adhiere a Rusia con la abolición del Gobierno opresor. Estima que desconocer este mérito de los obreros rusos sería claudicar en las ideas.

En nombre del Consejo de Ovalle, adhiere, en su anhelo de ver algún día la unión de todos los obreros.

El convencional Aburto, critica la moción de la comisión y piensa que debe adherirse a todos los sindicatos del mundo y que con tal objeto debía de patrocinarse un Congreso Internacional a fin de realizar esta unión del proletariado.

El convencional Mena, quiere dejar bien establecido que los enemigos de la dictadura proletaria son los que no pudieron tomar el Gobierno ruso. Hace una reseña retrospectiva sobre el retiro de Bakunin de la I Internacional y de la organización por éste en el año 1880 de la Asociación de los Hermanos Negros, para combatir los sindicatos internacionales. Aplaudió el triunfo de los socialistas en Rusia, manifestando que los sindicatos rojos no son medios políticos que sólo están subordinados a un simple reglamento. Agregó que eran revolucionarios y que constituían el triunfo del proletariado mismo. Votará por la adhesión de la Federación a estos sindicatos.

El convencional señor Abarca, tiene encargo de sus representados de gestionar la admisión de la Federación en la Tercera Internacional. Votará por el informe de la comisión.

Se forma un pequeño incidente por una palabra empleada por el orador.

Habla el Diputado señor Recabarren, el cual lee el artículo 89 de los estatutos de la Federación, en el que se deja establecido que las juntas deben realizar esas aspiraciones, uniéndose a instituciones afines para llegar después a la Internacional.

Varios oradores, agregó, han hablado de unión de los obreros, y sin embargo, no quieren adherirse a la Internacional.

Expresa que el deseo de sus mandantes es el de adhesión a la Internacional Roja, que a nadie subordina y que no significa abdicación de los que a ella se adhieran, pues sólo impone disciplina y solidaridad.

Aboga por la adhesión al gobierno de los campesinos y obreros rusos, que en estos momentos se debaten contra todo el mundo.

Pide a los convencionales se ilustre lo más posible en este sentido para saber el rol que deben jugar en esta revolución que traerá por tierra al régimen capitalista.

Dice que si todos quieren la unificación, debía aprobarse un voto de adhesión a los Sindicatos Rojos.

Agrega que estos Sindicatos no imponen nada por la fuerza. Pone al respecto algunos ejemplos Si mañana, dice, os obreros del carbón piden a los ferroviarios paralicen los trenes para asegurar el triunfo de un movimiento huelguista que mantenga, los ferroviarios aceptarán; pero aquí no hay imposición de solidaridad.

Las autoridades de Mendoza, que proponen llevar obreros chilenos para ahogar una huelga, y los obreros de aquella ciudad nos piden no enviar a nadie, no habría tampoco imposición sino confraternidad y solidaridad.

El convencional Jiménez habla en el sentido de no adherirse a los Sindicatos Rojos y apoya la moción que está en la Mesa, pidiendo que se le hagan algunas modificaciones.

El convencional López habla de la unión, en la formación de un frente único para la lucha de clases. Agrega que la I. W. W. ha manifestado que no concurre a la Convención Obrera y, sin embargo, él estima de estar bien representada por algunos.

Pide la adhesión a la Tercera Internacional de Moscou.

El convencional Gaete expresa que no debe haber política en la Federación y que después de haberse reunido con los delegados ferroviarios, está de acuerdo en la adhesión a los revolucionarios de Moscou; pero se extiende en consideraciones acerca de la inconveniencia de considerar la política, que sólo trae desbande en las filas.

El diputado Recabarren interrumpe: ¿Por qué habla de política?

Con esta interrupción se produce un incidente.

Hace uso de la palabra el convencional Carvallo, manifestando que no sólo debe aprobarse la adhesión a Rusia sino también a tantos otros trabajadores del mundo que luchan por las reivindicaciones proletarias.

El convencional Flores, como miembro de la comisión de programa se extiende en la moción presentada, apoya la adhesión a Rusia, a los Sindicatos Rojos para combatir al capitalismo.

Expresa, además, defendiendo la dictadura proletaria, que se puede combatir con ideas dentro de la misma Federación, pero con los capitalistas no, porque éstos oponen a las ideas la fuerza. Estima que en este caso debe irse a la dictadura proletaria.

Agrega que los únicos que combaten a la revolución rusa son los anarquistas y los burgueses.

Un convencional anarquista expresa que combaten la dictadura de los obreros.

Habla el diputado Pradenas pidiendo la adhesión a los sindicatos rojos, que no tienen nada de políticos y que dejan libertad de pensar a todos los elementos. Estima que la dictadura proletaria se impone en ciertos momentos y que los anarquistas, al combatirla, marchan con los reaccionarios.

Después de una larga discusión habla el diputado Pradenas y lamenta que no se haya dejado hablar al delegado argentino señor Grecco, tal vez por el temor de que sus palabras influyeran en los convencionales. Expresa que ha dejado su indumentaria política al lado afuera y manifiesta que él luchó en el seno de la Convención Demócrata en contra de los que abogaban por los acuerdos que se aprobaron. Condenó esos acuerdos. Dijo que si el Partido había tratado de aparecer como defendiendo a los obreros no era nada más que un anzuelo. Por lo demás, el acuerdo tomado por la Convención Obrera lo estima como la resultante del acuerdo de la Convención Demócrata en el sentido de pactar alianzas con los partidos enemigos del proletariado.

Agregó que él declaraba solemnemente su voto de adhesión al acuerdo de la Convención con respecto a los demócratas.

Apoya también la dictadura proletaria que debe prevalecer en los instantes de una revolución y apoya la adhesión a los sindicatos rojos.

Fué nuevamente interrumpido por una salva de aplausos.

Después de otra discusión habla el delegado argentino señor Grecco, quien hizo una larga e ilustrativa disertación sobre la Rusia Sovietista.

De paso y hablando sobre la unificación del proletariado, para hacerlo internacional, dijo que el capitalismo también era internacional, y que sólo se hacía nacional Díaz Vera resistió la adhepedazo de terreno.

Manifestó que había que oponer contra la internacional capitalista la Sindical Roja, que no era reformista, sino que era revolucionaria.

Habló después informativamente sobre la historia de la Revolución Rusa, sobre el carácter de la revolución sindical misma, sobre la guerra al capitalismo, sobre el apoyo de otros países al Gobierno actual ruso, llegando a la conclusión de que en el orden político no había más que la internacional comunista, y en el orden económico, los sindicatos rojos.

Después de hablar otros convencionales y poco antes de levantarse la sesión, se produjo un incidente con motivo que el convencional Díaz Vera resistió la adhesión a los sindicatos rojos, formulando diversas consideraciones. Terminado este incidente, se levantó la sesión a las 7 y media P. M.

CONFRATERNIDAD SOCIAL CHILENO-ARGENTINA

La Sociedad Mutual de Comerciantes de esta capital, da respuesta a la nota de la Confederación Comercial e Industrial de Belgrano, (Argentina)

Oportunamente informamos en nuestro diario de la nota recibida por la Sociedad Mutual de Comerciantes, de la Confederación Comercial e Industrial de Belgrano, en la que comunicaba la constitución de su nuevo Directorio y solicitaba relaciones de amistad.

Esa nota, cuyo texto igualmente lo dimos a conocer en la misma edición, ha sido contestada últimamente por la Sociedad, con la comunicación cuyo contenido se inserta al final, en la que la Sociedad Mutual de Comerciantes expresa a la institución argentina su agrado por la recepción de esta nota y accede gustosa a mantener relaciones de amistad.

La comunicación a que nos referimos dice así:

"Santiago de Chile, 27 de Diciembre de 1921.—Camarada Presidente: Ha tomado conocimiento esta institución, que a honor tengo el presidirla, de su nota fechada en el pasado mes de Noviembre, en la cual se nos solicita relaciones de amistad y canje de publicaciones, a la vez que se nos comunica la constitución del nuevo Directorio que regirá los destinos de esa corporación.

Para los miembros de esta Sociedad, que es compuesta por los comerciantes y que por tanto es similar a la que usted tan dignamente preside, ha sido de lo más grato el recibo de su mensaje solicitando de nosotros los chilenos, relaciones de amistad. Nada, pues, más satisfactorio para el presidente de la Sociedad Mutual de Comerciantes, que el darles respuesta a tan gentil comunicación y con este motivo hacer llegar a los camaradas argentinos el pensamiento de sus camaradas chilenos.

Esta iniciativa tan gentil del directorio que preside y que entra a regir los destinos de esa alta corporación, nos permite una ocasión para expresarle cuantos beneficios acarrearán para ambas corporaciones esta confraternidad social chileno-argentina, porque unidas ambas corporaciones a través de las altas cimas de la cordillera de los Andes, se sabe que en la República de la Argentina se cuenta con la ayuda moral de un grupo de esforzados luchadores, que guiados por nuestros mismos ideales, luchan por el bienestar del comerciante y del industrial. Los mismos anhelos, los mismos ideales que sustentan ambas corporaciones, harán más reducido el espacio que las separa y con esta nota se iniciará, a no dudarlo, señor presidente, y así lo esperamos los que componemos la Sociedad Mutual de Comerciantes de Chile, una era de franco acercamiento entre ambas corporaciones.

En la lucha empeñada por esta institución en esta capital chilena, en bien de los intereses de los asociados, en bien de los comunes intereses de los comerciantes, justísimo y razonable ideal que lo sustentamos y mantenemos firme, sin que para ello necesitemos de dejar de respetar las autoridades, hemos contado, camaradas argentinos, con el concurso eficaz de la prensa local que ha tenido listas sus columnas para cuanta iniciativa tienda a obtener los resultados que con tanta vehemencia apetecemos. Cada uno y todos los diarios matutinos respetables, son para nosotros nobles heraldos y de ellos estamos reconocidos y lo hacemos dar a conocer esta actitud, por cuanto que en una lucha es bueno saber si se cuenta o no con el concurso de la prensa.

Y me permitirá finalmente, el señor presidente, manifestarle mi profundo agrado por esta nota y ofrecerme de usted muy atento, obsecuente y S. S.— **Luis Cornejo** (presidente)—**Daniel Castañeda** (secretario)."

EN LA SOCIEDAD PROTECCION DE LA MUJER

La velada de antenoche con motivo de la repartición de premios a los alumnos de la Escuela Nocturna

En el local de la Sociedad de Artesanos La Unión se verificó antenoche la velada literario-musical, que la Sociedad Protección de la Mujer, había organizado con motivo de la repartición de diplomas y premios a las mejores alumnas de la Escuela Nocturna que sostiene esta institución.

A la hora indicada, con anterioridad por la Comisión, y en presencia de un numeroso público, se inició la velada, que estaba a cargo de las mismas alumnas, sobresaliendo los números a cargo de las niñitas Rosa González y Hortensia Castro, que cantaron el Fado de mi tierra, la niñita Rosa González, que declamó una sentida composición intitulada: "Tumbas Humedas", la Danza "Las horas y las estaciones", por las alumnas y varios otros números más.

Al finalizar la velada hicieron uso de la palabra, la directora señorita Elza Gómez, quien exhortó a las alumnas a perseverar en el estudio y se refirió especialmente a las premiadas, a las cuales se les hizo el reparto de los premios, siendo las agraciadas las siguientes: Ofelia Valencia, Etelvina Núñez, Isolina Figueroa, Ana Rosa Díaz, María Lapierre, Marta Latorre, Ana Rosa Gutiérrez, y Carmela Ossa.

Al terminar su improvisación, la señorita Vásquez fué muy aplaudida. Después del reparto de los premios y los diplomas, hizo uso de la palabra la señorita Emma Vásquez, en el discurso que damos a continuación:

"Señoras... Señores... Queridas alumnas.: El Directorio de la Sociedad que sostiene esta escuela nocturna, me ha confiado el altísimo honor de dirigiros la palabra, ahora que se pone fin a la labor escolar, que noche a noche, desde Marzo a hoy, han venido desarrollando, bajo la dirección de sus dos entusiastas maestras. Este núcleo de obreras, que sin pesar las molestias de las noches de invierno, ni los sacrificios que un recargo de trabajo, tendría que imponerles necesariamente, han asistido con toda regularidad a sus clases, para recibir una educación que no recibieron cuando pequeñas, talvez por causas ajenas a su voluntad.

Queridas niñas, al felicitaros por ese entusiasmo de que habéis estado poseídas, para corresponder a la labor que se imponen esta Sociedad y vuestras maestras, y al dar la despedida, en el momento en que dejáis talvez para siempre este techo que os cobijó con todo cariño, y donde siempre hubo una palabra de aliento y de luz para vuestros espíritus, no quiero dejar pasar la ocasión que se me presenta para deciros que la labor aún no está terminada, que aún queda mucho por hacer, puesto que lo que habéis aprendido en la escuela, es tan sólo el rudimento de una educación, que vosotras con la constancia y voluntad que tenéis, os corresponde terminar.

Leed mucho, estudiad más; preguntad todo lo que no sabéis, que de esta manera se harán más grandes y más dignas de respeto, porque la mujer educada, será siempre respetada.

La escuela os ha dado la base, de un edificio que a ustedes corresponde construir. Tal edificio es el de la felicidad. Construidlo; pero que él sea sólido, para que más tarde no se derrumbe ante los embates de la vida, que con tanta frecuencia acecha la mujer. Y mañana cuando lejos de esta escuela estéis desempeñando el papel que la vida os tiene señalado, acordáos, primero de vuestras maestras, que guiadas por un amor muy grande hacia su sexo, han sacrificado sus horas de descanso para dedicarlas a la enseñanza de vosotras, acordáos en seguida de esta Sociedad que con todo cariño sostiene esta escuela, guiada por el sentimiento de engrandecer a la mujer, de hacerla cada vez mejor, no con propósitos mezquinos, sino que con propósitos altruistas y humanitarios.

A vosotras, queridas maestras, dignas del más grande respeto, por vuestro apostolado de sacrificios y de bien, vaya también nuestros agradecimientos por haber contribuído a coronar nuestros esfuerzos durante el presente año. El Directorio de la Sociedad al depositar en vuestras manos toda la confianza en el éxito de este plantel de educación, no se engañó, pues al presente vemos los resultados altamente satisfactorios.

No desmayéis en vuestra benéfica obra en bien de nuestra escuela, y que el entusiasmo desinteresado que habéis desplegado este año, sea igual en los venideros, para que así trabajando unidas, contribuyamos, siquiera en parte el engrandecimiento de nuestra querida patria y de nuestra querida raza.

Antes de terminar, recibid, vosotros, señores, que habéis venido a dar más brillo a esta sencilla fiesta, nuestros más sinceros agradecimientos por el bien que prestáis a nuestra querida escuela, orgullo de la Sociedad a la cual pertenezco.

A vosotros se debe en gran parte también el éxito de nuestra labor y os pedimos que no os canséis de nuestras molestias, porque hoy, más que nunca, nuestra escuela necesita de vuestra magna protección.. He dicho".

Terminado el acto literario, se sirvió a las personas invitadas y a las alumnas, helados y dulces empezándose a retirar la concurrencia cerca de las 12 de la noche, muy complacida del desarrollo de la velada.

CONFRATERNIDAD SOCIAL ENTRE INSTITUCIONES CHILENAS Y ARGENTINAS

NOTA ENVIADA POR LA MUTUAL DE COMERCIANTES A LA CONFEDERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BELGRADO

Los preparativos en los Centros obreros para la celebración del Año Nuevo. — La gran kermesse en el Club Hípico. — El baile en la Sociedad Artesanos La Unión

Por la instrucción de las obreras. — La repartición de premios y certificados a las alumnas de la Escuela Nocturna de la Sociedad Protección a la Mujer

El acto cultural de esta noche en la Federación de Obreros de Imprenta

ACUERDOS, FIESTAS Y CITACIONES SOCIALES

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO N.o 2.—En la sesión de junta general que se celebrará esta noche se tratará la siguiente tabla:

Lo relacionado con el pago efectuado el día 11; sobre la entrevista celebrada por la comisión con el secretario del Presidente de la República, relacionada con la situación del personal con la suspensión de los servicios por la Empresa de Tranvías; y sobre el establecimiento de la Olla común en el salón social.

Se cita de un modo especial a los jugadores del club de football para mañana, en la noche, a fin de preparar el viaje a Florida Alta a jugar una competencia con el club de esa, el primero de Enero próximo, para lo que se está tramitando de la empresa los camiones respectivos.

Cítase de un modo especial al socio Bartolo Osses, para hoy en la noche, o a cualquiera hora del día en la secretaría del Consejo.

El Sábado se seguirá pasando la serie penúltima del "Buque fantasma", película que ha llamado justamente la atención entre los asociados y familias del barrio. Estas dos últimas funciones serán a beneficio de los socios Pedro Donoso y Luis Corval n.

CONSEJO N.o 23 DE PASTELEROS Y DULCEROS.—Cítase a junta general a los federados de este Consejo para hoy, a las 8 P. M., pues hay asuntos de importancia que tratar entre otros, la reorganización del Consejo y la de la Sociedad La Dulce Alianza.

Se hace presente que el directorio de este Consejo se verá en la necesidad de obrar en lo sucesivo de manera que mejor le plazca en vista de la inasistencia de los federados a las reuniones.

Acuerdos sociales

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA DE CHILE.—(Sección Santiago).—Esta noche llevará a cabo una velada cultural el Centro de Estudios Sociedad de Obreros de Imprenta. Dictará la conferencia de estilo el doctor señor Gandulfo y versará sobre un interesante tema de actualidad.

La entrada es gratuita y se desarrollará un variado programa literario-musical.

—Mañana, a la salida del taller, se deberá reunir en el local social el personal de las imprentas Gutenberg y Lathrop a fin de que designen sus nuevos delegados.

—Igual temperamento deberán adoptar los personales de los talleres Franco Chilena, Dinier, La Ilustración, Universo (litografía), porque sus delegados han pasado a ser directores.

—En este mismo día, a las 8.30 P. M., celebrará una reunión la comisión de contabilidad a fin de que revisen el balance de Diciembre.

—Para el Sábado, a las 3 P. M., cítase al Directorio a fin de que confeccione la tabla que ha de presentarse a la asamblea del Lunes 2 de Enero.

—Marginadores y dobladores que estén desocupados y que sean federados, pueden presentarse hoy, a las 10 A. M. a la secretaría general.

SINDICATO DE ESTUCADORES Y RAMOS SIMILARES.— En la última sesión se dió cuenta de haberse entregado a los apoderados de los niños Abrigo, los ochenta y seis pesos 85 centavos que le correspondía a cada uno por pago de la cuota mortuoria por el fallecimiento de sus padres. Este dinero fué colocado en la Caja de Ahorros, al nombre de Guillermo Abrigo B.

—Cítase a junta general extraordinaria para hoy a las 7 P. M.

SOCIEDAD JUVENTUD ESPERANTISTA DE SAN EUGENIO. — En su última sesión se acordó efectuar una fiesta el Domingo próximo a las tres de la tarde, en celebración del Año Nuevo. Nombrar una comisión de fiesta compuesta por los señores G. Daguerressar, O. López, Federico Zauritz, Cárdenas, S. Venegas, L. González y C. Drago.

Sesionar hoy y mañana a la hora de costumbre.

ESTUDIOS SOCIALES PARA OBREROS. — Estos estudios que dirige el R. P. Jorge Fernández Pradel, no funcionará hoy.

FEDERACION DE CENTROS JUVENILES CATOLICOS.— La Secretaría de esta institución ha repartido invitaciones a los delegados y presidente de los Centros que a ella pertenecen, a una reunión que se efectuará hoy a las 8 1|2 P. M., en Lord Cochrane N.o 161.

El objeto de la reunión es para tratar varios asuntos de importancia, entre los que figura el plan de

Fiestas sociales

SOCIEDAD CAMILO HENRIQUEZ.- El Lunes próximo pasado se llevó a efecto en el local social la velada que se había preparado en honor de la Sociedad Fraternal de Joyeros y Relojeros. Como a las 10 P. M. hacían la entrada al local social un gran número de socios de la sociedad antes nombrada, siendo muy aplaudidos por el público que invadía el recinto de la Sociedad Camilo Henríquez.

Antes de empezar el baile que se había preparado para finalizar el acto, hicieron uso de la palabra miembros de la institución festejante y festejada y miembros de la prensa.

A las 12 de la noche se retiró la concurrencia complacida por las atenciones recibidas por los miembros de la institución Camilo Henríquez.

Para el próximo Sábado se prepara un baile en celebración de la entrada del año nuevo. Este acto será amenizado por una buena orquesta.

CENTRO FAMILIAR "LA ESPERANZA".—Este Centro prepara para una fecha próxima el campeonato de [illegible] por Santiago, el cual se llevará a efecto en uno de los salones de esta capital. Entre los aficionados a este baile, se nota un marcado entusiasmo por tomar parte en este torneo, por ser el primero que se verificará en esta capital.

Las inscripciones están abiertas en la secretaría del Centro, Arauco 1050, de 9 a 12 M.

—Para hoy se ha preparado un baile social al cual se nos encarga invitar a las relaciones sociales.

CENTRO RAFAEL TAGLE DE LA UNION NACIONAL.—Mañana se efectuará en este Centro la recepción del nuevo Directorio para el año entrante, que preside el señor José Alegría.

Se ha invitado a distinguidas personalidades de la Sociedad y al presidente honorario del Centro, don Alberto Tagle, al que se le hará entrega de un diploma al "Mérito" por los servicios prestados a la institución.

Han prestado su concurso para esta velada varios aficionados y la parte musical estará a cargo de los señores Hipólito Alzamora y Luis Marré.

CENTRO CRISTOBAL COLON DE LA UNION NACIONAL.— El próximo Sábado se efectuará en el local social, San Isidro 512, una velada literario-musical en celebración del año nuevo y en honor del nuevo Directorio.

Como número inicial se efectuará la sesión solemne, en la cual el presidente del Centro, señor Enrique Jaque dará lectura de la memoria anual y se le entregará su diploma correspondiente a los socios señores Víctor y Ramón Pozo T., Pedro Aldunce, Juan Valiente, Ernesto Blancheteaux, Armando Venegas, José Pinto, Vicente Pizarro, Ramón Moncada, Juan Dareggio y José M. Muñoz.

A continuación se seguirá un baile para el cual se ha contratado una orquesta.

ACADEMIA DE BAILE IRIS.— Local, Cumming 821.—Para noche de año nuevo se anuncia un baile social amenizado por una orquesta.

Para hoy, de 9 a 12 P. M. se anuncia una tertulia familiar.

CUADRO ARTISTICO VITAL AZA.—Este cuadro llevará a efecto el Domingo 8 de Enero de 1922, a las 9 P. M., en el Teatro Variedades, Prieto esquina Ibáñez, la presentación oficial de los nuevos elementos que han ingresado a este conjunto artístico. Se pondrá en escena la zarzuela del maestro Chapí "El puñao de rosas".

Se recomienda la asistencia a todo el personal hoy, hora y local de costumbre.

CENTRO ARTISTICO JACINTO BENAVENTE.—Se ensaya con todo entusiasmo la chistosa comedia titulada "La peluquería El Fausto", de que es autor el señor Demetrio Donetz, la que se estrenará el Domingo próximo en el Teatro Peñalolén por los conjuntos artísticos Vital Aza y Jacinto Benavente.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS.—Esta Sociedad ha organizado para el Sábado próximo un baile con números intercalados de variedades como celebración del año nuevo.

Hoy, a las 9 P. M., en Avenida de La Paz N.o 8 habrá un baile social.

FEDERACION DE SASTRES.— Se pone en conocimiento del gremio en general que en sesión última de directorio se ha acordado llevar a efecto el baile social anunciado para el 31 del presente mes, en la Sociedad de los Comerciantes del Mercado Central, Andrés Bello 951.

El baile será amenizado por una orquesta.

Las entradas se expenden en Morandé 883 y su valor es de 60 centavos por persona.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA.— Hoy, a las 8 1|2 de la noche, se efectuará la segunda velada cultural organizada por este Centro, en el local de la Sociedad Unión de los Tipógrafos, Eleuterio Ramírez 1357.

El programa es el siguiente:

Primera parte: 1 Obertura al piano. 2. Breve disertación por David Uribe. 3. Trío musical Ibarra. 4. "El Sarcasmo", de Gómez Rojas, declamación por José Arratia. 5. "La Crítica de la III Internacional", interesante conferencia que dictará Juan Gandulfo. 6. Piano.

Segunda parte: 1. Obertura al piano. 2. "El Palanquero", de Samuel A. Lillo, declamación por el señor Ismael Goycolea. 3. Trío musical Ibarra. 4. Monólogo cómico por el socio E. Serrano. 5. Continuación de la conferencia a cargo de Juan Gandulfo. 6. Marcha final por el Trío Ibarra.

Entrada libre.

CENTRO SOCIAL SAN JUAN DE DIOS.— El 24 y 25 del presente tuvieron lugar en el Hospital de San Juan de Dios dos simpáticas fiestas organizadas por este Centro, con el objeto de celebrar el onomástico del Sub-Administrador del Hospital y el de su vice-presidenta honoraria, Sor Eugenia Gayet.

El desarrollo del programa se efectuó con todo lucimiento y los esfuerzos de los organizadores obtuvieron un franco aplauso de los asistentes.

EN CELEBRACION DE LA ENTRADA DEL AÑO NUEVO.— Baile en la Sociedad de Artesanos La Unión.— Con todo entusiasmo se están haciendo los preparativos para el baile que verificará esta sociedad la noche del Sábado próximo con motivo de la entrada del Año Nuevo.

Para este baile, que promete alcanzar todo un éxito, se ha contratado una orquesta de diez profesores, que amenizará el baile. Asimismo, existirá un excelente buffet, preparado especialmente. Las entradas para este baile, se encuentran en venta en el local social.

CENTRO DE CULTURA SOCIAL.—La Academia Artística del Centro Santiago, y los directorios del Centro Jack Dempsey y del Centro Juvenil La Aurora, preparan una interesante fiesta social, en celebración del Año Nuevo, las que se desarrollarán en las noches del Sábado 31 del presente mes y 1.o de Enero, para las cuales cada una de estas instituciones invita a sus respectivos socios.

El programa será amenizado por una orquesta.

A estas veladas se les dará principio a las 9 1|2 P. M.

CENTRO SOCIAL AVENIDA MATTA.— Avenida Matta 1137. — Su inauguración. — Con asistencia de numerosas familias y vecinos del barrio, se efectuó anoche la inauguración de este nuevo Centro Social.

A las 9.30 P. M., se dió comienzo a un programa literario musical, seguido de un animado baile amenizado por una orquesta. El local estaba profusamente iluminado y adornado con plantas y flores naturales; en suma, la inauguración de esta nueva institución social ha sido un franco acontecimiento entre las familias del barrio.

Para esta noche a las 9.30 P. M., se cita a sesión extraordinaria en su local social.

Con todo entusiasmo la comisión de fiestas activa los preparativos para la fiesta con que celebrará la entrada del nuevo año.

EN LA SOCIEDAD DE ARTESANOS LA UNION.— La repartición de ropas y otros objetos a los niños pobres del barrio en celebración del año nuevo.— El próximo Domingo, y siguiendo una tradicional costumbre, la Sociedad de Artesanos La Unión verificará el reparto que hace anualmente a los niños pobres del barrio, con motivo de la celebración de la entrada del Año nuevo.

Para este acto, se nota mucho entusiasmo entre los socios por concurrir a aportar su concurso en esta simpática iniciativa de la institución, la que promete resultar todo un éxito.

El reparto que se hace el Domingo próximo, a los niños pobres, comenzará a las tres de la tarde en el local que posee esta institución en la calle Riquelme entre San Pablo y Sama.

LA KERMESSE DEL DOMINGO EN EL CLUB HIPICO.— Con todo entusiasmo se prosiguen los preparativos para la kermesse que se llevará a efecto en el Club Hípico en la noche del próximo Sábado y a la cual ha prometido asistir el Presidente de la República.

Habrá en esta fiesta números de rifas, de canto. El baile será amenizado por dos bandas de músicos.

SOCIEDAD JUVENTUD ESPERANTISTA.— La Sociedad Juventud Esperantista de la Población Modelo San Eugenio, prepara una interesante fiesta para el Domingo a las tres de la tarde, en celebración del Año Nuevo.

La comisión organizadora nos pide de citar a junta general para hoy Jueves y mañana Viernes a las 9 P. M., en su local social.

"LA MISERIA, EL SUICIDIO Y EL IDIOTISMO, TIENEN POR CAUSA EL ALCOHOLISMO".

Citaciones

Gran Federación Obrera de Chile.—A la comisión de fiesta, para hoy a las 9 P. M., en San Alfonso 22.

Círculo Diego Portales de la Unión Nacional.— A junta general para hoy a la hora de costumbre.

Sociedad de Proveedores de Leche. — A reunión de junta general para mañana a las 9 P. M.

Se elegirá el nuevo Directorio.

Centro Instructivo El Despertar.—Hoy habrá sesión general a las 8 P. M.

Se elegirá el nuevo Directorio.

Centro Social y Deportivo Jack Dempsey (San Pablo 1276). — Para hoy a las 9 P. M., se llevará a efecto la elección del nuevo Directorio.

Pro-Centro Juventud Obrera. — Para hoy a las 8 y media P. M., a los señores y señoritas que deseen asociarse a dicho Centro.

Local: Chacabuco 901.

Centro Social Guardiamarina Zañartu. — A sesión general extraordinaria para hoy, a las 8 y media P. M., en Concepción 1057.

Cuadro Artístico Sindical La Defensa.—A los componentes de este conjunto para hoy, a las 6 P. M.

Estudiantina La Unión.—A reunión general para esta noche, a las 9 P. M. en la secretaría, Victoria 529, con el objeto de elegir el nuevo directorio para 1922.

Centro Deportivo y Recreativo "Esparta".—A sesión de directorio para mañana, a las 9 P. M. en Chacabuco N.o 14 A.

A esta sesión deberán asistir los señores Alfonso Zúñiga y Máximo Alarcón con sus respectivos representantes, con el objeto de solucionar el desafío lanzado por este último señor.

Sociedad de S. M. de Hojalateros y Gásfiters.—A junta general extraordinaria para hoy, a las 8 P. M. a fin de elegir el nuevo directorio para el año 1922.

Estudiantina La Chile.—Para hoy a las 8 P. M. a sesión general, en especial a los socios Manuel Salinas, Alejandro Torres e I. Zúñiga.

Centro Chacabuco de La Unión Nacional.—A junta general para hoy, a las 8.30 P. M. a fin de elegir directorio para 1922.

Local social, Prado 203.

Federación de Pintores y Ramos Similares en Resistencia.—Al gremio en general para hoy, a la hora de costumbre.

Sindicato Obrero de Fábricas de Espejos.—A junta de directorio para hoy, a las 6 P. M.

Centro Femenino Juvenil La Aurora.—A sesión extraordinaria para hoy, a las 7.30 P. M.

Se hará la elección del directorio que regirá los destinos de esta institución durante el año 1922.

VIRUELA

en todas sus formas, (sobre todo viruela negra, hemorrágica), es exterminada rápidamente con tomas y lavados intestinales de Nitro-Ozona de Lowe y Weissflog, el gran Remedio universal, que lleva ya 35 años de constante éxito, como poderoso desinfectante y como infalible regularizador de la circulación sanguínea.

Igualmente cura toda clase de fiebres, enfermedades infecciosas, aún en su carácter más grave y difícil de curar, como cáncer, sarcoma, gangrena, sífilis, tuberculosis pulmonar y ósea, etc., etc.

Catecismo Nitro-Ozona, (folleto explicativo), remítelo gratis a quien lo pida.

LUIS LOWE

Correo: Casilla 832. Oficina: Ciencia 149. Teléfono Inglés 1830. Santiago, Chile

Droguería Daube y Boticas principales.

INTERCAMBIO COMERCIAL

EL GOBIERNO DE ARGENTINA DESEA INTENSIFICAR SUS RELACIONES COMERCIALES CON CHILE

Comunicaciones cambiadas entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Encargado de Negocios de la Argentina

Entre el Encargado de Negocios de la República Argentina, señor F. Chiappe y el Ministro de Relaciones Exteriores, don Ernesto Barros Jarpa, se han cambiado las siguientes comunicaciones:

"Santiago, 24 de Diciembre de 1921. — Señor Ministro:

Me es especialmente grato poner en conocimiento de V. E. que he recibido instrucciones telegráficas del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, de mi país, para que manifieste a V. E. que el Gobierno argentino en el deseo de intensificar las relaciones de todo orden que mantiene con el de V. E., haciendo efectiva la política de cooperación económica que ha sustentado en diversas oportunidades, está dispuesta a dar todas las facilidades conducentes a la adquisición en la República Argentina de carnes, cereales, lanas y demás artículos de producción nacional que fuesen necesarios para la producción y el desarrollo fabril de Chile.

La nueva cosecha de cereales, que se realiza en estos momentos, es abundante, las carnes que el país produce responden por las características de las distintas regiones de origen a las exigencias de cualquier mercado de consumo y las anteriores cosechas de lana se han liquidado ya en parte, iniciándose la del presente año en buenas condiciones.

Esta Legación pondrá particular empeño en proporcionar a V. E., con la mayor amplitud, todas aquellas informaciones complementarias que juzgare oportuno conocer.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi más distinguida consideración. — (Firmado). — **F. Chiappe.** — Encargado de los Negocios de la Legación.

"Señor Encargado de los Negocios:

He tenido el agrado de recibir la nota, fechada el 24 del presente, en que usted me participa que se le ha encargado hacerme saber que su Gobierno, deseoso de intensificar las relaciones de todo orden que mantiene con el de este país, y haciendo efectiva su política de cooperación económica, está dispuesto a facilitar la adquisición en la República Argentina de carnes, cereales, lanas y otros artículos que fuesen necesarios para la producción y el desarrollo fabril de Chile.

Se refiere con tal motivo usted a las buenas condiciones en que se realizan las nuevas cosechas de trigo y lana en su país y a la excelente calidad de las carnes que él produce; manifestando a la vez la amable disposición de esa Legación paar proporcionar sobre el particular informaciones complementarias.

En respuesta, debo manifestar a uste d los agradecimientos muy sinceros de mi Gobierno por este amistoso ofrecimiento del de la República Argentina, que se ha trasmitido al Departamento de Industria y será dado a la publicidad para conocimiento de las personas y centros interesados.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi distinguida consideración. **—Ernesto Barros Jarpa".**

Comité Pro-Adelanto de Ñuñoa

El comité Pro-adelanto de Ñuñoa nos encarga citar a todos los vecinos de esa Comuna a una reunión que se verificará el próximo Sábado a las 6 de la tarde, para acordar las medidas tendientes al progreso y adelanto de la localidad.

En la Escuela de Caballería

PRESENTACION ECUESTRE

Mañana Viernes, de 5 1|4 a 7 P. M., se verificará en la Escuela de Caballería una presentación ecuestre en que los oficiales y sub-oficiales finalizarán el curso de Equitación del presente año.

Con este motivo, la Dirección de la Escuela y Oficialidad han repartido invitaciones a personalidades políticas, diplomáticas, representantes de la prensa, autoridades civiles y militares y a sus relaciones particulares.

El trabajo consistirá en ejercicios de "alta escuela"; conducción a través de un difícil "jardín de saltos"; ejercicios de dominio del caballo en un "combate individual" y en "juego de la rosa"; ejercicios de "natación a caballo" y se concluirá con un recorrido en el Hipódromo de la Escuela en el que hay más de treinta saltos para ir a terminar con la magnífica prueba de la escuela italiana de Pinerolo, "Las [illegible] del talud".

Se nos encarga advertir que la entrada a presenciar los ejercicios es libre y aquellas personas que expresamente hayan recibido tarjeta quedan invitadas al Casino de Oficiales después del trabajo.

Dos bandas de la guarnición militar contribuirán a dar brillo a la fiesta.

La Exposición de la Quinta Normal

Con todo entusiasmo sigue preparándose en el Pabellón París, de la Quinta Normal, la gran exposición y feria de arte que se inaugurará en los primeros días de Enero próximo. Entre otras fábricas y casas comerciales, han reservado locales las siguientes: Duncan Fox, Graham Rowe, Fábrica y Maestranza del Ejército, Fábrica de Correas Ilarreborde, Fábrica de Escobillas y Escobillones del señor Guillermo Lyon, Fábrica de Juguetes Castillo, Nacional de Cerveza, Nacional de Fósforos, Perfumería Barzelatto, Calzado Rafael, Sastrería Guillermo González, Nicolás Galazzo, Alimento Raff, Nitrozona, Carbón de Máfil, Garage Auto-Motor, Café Prima, Café Tres Montes, etc.

Los interesados pueden recurrir al comité que funciona en el mismo pabellón, desde las nueve de la mañana.

Defunciones

Diciembre 28.— María Cantillana, 45 años; Cristina Maureira, 29; Julio [illegible] Alvarez, 15; Manuel Araya, 60; Juan Ruiz, 9; Adrián Barrera, 22; Domin[illegible]mira Lazo, 29; María Muñoz, 71; Carmela González, 50; Carlos Cornejo, 40; Lucinda Zúñiga, 24; Benito Torres, 66; Pedro Donoso, 64; Rosa Suárez, 20; Delia Contraresa, 31; Armando Sepúlveda, 6; Juan Duarte, 4; Manuel Acuña, 2; Rolando Uribe, 5; María Cassay, 2; Amelia Peralta, 7; Sinforosa Santibañez, 50; Trinidad Sánchez, 72; María Riveros, 75; Elena Soto, 7; Alberto Barraza, 5; Manuel Vidal, 54; Florinda Silva, 70; y 29 niños menores de un año.

CONSEJO DE ESTADO

Se reunirá mañana.— Terna para Ministro de la Corte de La Serena

Para mañana Viernes han sido citados los miembros del Consejo de Estado.

Según se nos informa, en esta sesión el Consejo formará terna para Ministro de la Corte de La Serena y dará su aprobación a los proyectos de ley despachados por el Congreso Nacional de prórroga de la ley de conversión y el que concede un crédito de veinte millones de pesos a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

MINISTRO DE BOLIVIA

El señor Macario Pinilla se despide ayer del Presidente de la República

Ayer el Ministro Plenipotenciario de Bolivia, señor don Macario Pinilla, se despidió del Presidente de la República.

Como se ha informado, el señor Pinilla se dirige hoy a Valparaíso desde donde continuará viaje a su patria.

El Presidente del Directorio de "La Nación" de Buenos Aires

SERA RECIBIDO EL SABADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Sábado de la presente semana será recibido en audiencia especial por el Presidente de la República el señor Luis Mitre, Director de "La Nación" de Buenos Aires.

Liga Chilena de Higiene Social

Hoy Jueves 29 celebrará sesión el Directorio de esta institución, en Bandera 166, oficina 14, a las 6 3|4 P. M., para ocuparse de la siguiente tabla:

Informe de la Comisión de Subsidios sobre el balance presentado por el contador, señor Jorge Wormald; La construcción del Policlínico; Modos de aumentar la cooperación obtenida hasta la fecha, por el secretario, doctor Carlos Fernández Peña.

Las epidemias reinantes

MOVIMIENTO DE VARIOLOSOS

En el Lazareto de esta capital hubo ayer el siguiente movimiento de enfermos:

Existencia anterior	141
Entrados	2
Salidos	1
Fallecidos	1
Convalecientes	124
Enfermos en cama	115

MOVIMIENTO DE TIFOSOS

En los diversos establecimientos en que están hospitalizados los enfermos de tifo exantemático hubo ayer el siguiente movimiento de enfermos:

Existencia anterior	105
Entrados	4
Salidos	14
Fallecidos	1
Convalecientes	35
Enfermos en cama	61
Existencia actual	94

TECHO ACANALADO REVART

Señores ARQUITECTOS, CONSTRUCTORES Y PROPIETARIOS: INSISTIMOS

En la seriedad, veracidad y honradez de nuestros avisos

Nuestra norma comercial NO ES COMO LA DE NUESTROS COMPETIDORES, que desacreditan la mercadería ajena (para poder vender la suya), sino la de hacer propaganda de nuestro material para darlo a conocer al público consumidor en la forma más honrada posible, sin citar nombres contrarios ni insertar groserías en nuestros avisos.

NO NECESITAMOS

de estas artimañas para convencer; nuestro material se impone por su bondad y por su precio.

La competencia, en un aviso publicado en "La Nación" del Domingo 25, quería probar que una partida de "Techo Revart", vendida con fecha 13 de Agosto de 1919, y que constaba de 280 mts2. de techo y 40 mts. de caballetes, no era efectivamente "Revart" sino marca "F" el techo aludido. **Todo porque el propietario del chalet techado con dicho material nos había enviado una carta acreditando la bondad del techo Revart, y los buenos resultados que había obtenido de él, y que nosotros** publicamos en este mismo diario con fecha 27 de Noviembre.

¡¡Ridícula pretensión ésta, de quererse apoderar de las glorias comerciales de competidores honrados!!...

Tenemos mil pruebas para demostrar que ese techado fué hecho con el material "REVART". Primero: el techo mismo, que está a la vista en Llolleo, cuya fotografía publicaremos en pocos días más, y que se vé perfectamente que tiene planchas "REVART", por constar éstas de 5 canales c|u., mientras que las de la competencia constan de 6 canales. Segundo: por nuestros libros correctamente timbrados por la Intendencia, donde puede verse la correspondiente anotación de salida de esta mercadería. Y tercero: si es necesario, el Banco Anglo-Sud-Americano, donde fué descontada la letra, por nosotros, con que fué pagada la factura número 125, por $ 1,579.50, valor de los 280 mt2. de techo "REVART" y 40 mts. caballetes a que aludimos más arriba.

QUEREMOS DEJAR CONSTANCIA

que no pretendemos con esta publicación hacer una campaña en contra de nuestros competidores, sino que nos hemos visto obligados, por ellos mismos, y en respeto a nuestros clientes, a contestar sus ataques insidiosos, y que solamente nos limitaremos en adelante a hacerles, no una campaña rastrera y desleal, de desprestigio e infamia, sino, una guerra franca, sincera y comercial, frente a frente, cara a cara; y, en consecuencia, empezaremos hoy por los precios, que serán los siguientes, hasta nuevo aviso:

TECHO REVART ACANALADO, sin pintar, el mt2., a...	$ 4.50
TECHO REVART ACANALADO, pintado, el mt2. a...	$ 5.00

Y seguiremos en nuestros próximos avisos publicando, día a día, infinidad de certificados que tenemos de nuestros clientes.

GREGORIO TRAVER e HIJO - Av. Matta 375

Casilla 1857 - Teléfono 223, Matadero

CONGRESO SUR-AMERICANO DE FERROCARRILES

SE DA TERMINO A UN INCIDENTE QUE PUDO AFECTAR SERIAMENTE A ESTE ORGANISMO

La participación de la Comisión Nacional Chilena

Se recordará que a principios del año 1920, la Comisión Nacional Chilena del Congreso Sud-Americano de Ferrocarriles recibió del Comité Central un mapa de la comunicación ferroviaria Perú-Argentina por Bolivia, editado por la Comisión Nacional Peruana y que lleva la firma de los señores Enrique Silgado y Ricardo Tizón y Bueno. En este mapa se señalaba la provincia de Tarapacá como territorio peruano ocupado por Chile y la de Antofagasta, como territorio boliviano ocupado por Chile. La Comisión Chilena protestó entonces de estas anotaciones inexactas y en atención a que se había hecho circular aquel mapa entre las diversos comisiones sur-americanas, por el elevado conducto de la Comisión Internacional Permanente del Congreso, acordó manifestar al Presidente, la dificultad en que se le ponía para cooperar en la benéfica obra del Congreso Sur-Americano de Ferrocarriles y agregó que necesitaba conocer la resolución que adoptara la Comisión Permanente para determinar su actitud definitiva. No habiendo estimado satisfactoria la Comisión Chilena, la respuesta de la Comisión Internacional Permanente, resolvió retirarse de la Institución y al efecto, presentó su renuncia colectiva y la de cada uno de sus miembros en Diciembre del año pasado. A principios del año en curso, estuvo en Chile, en viaje de placer, el ingeniero argentino señor Alberto Schneidewind, primer presidente del Congreso Sur-Americano de Ferrocarriles y trajo el encargo de estudiar la fórmula que pudiera poner término a la incidencia producida con motivo del mapa de la Comisión Peruana. El señor Schneidewind conversó con el presidente de la Comisión Chilena, señor Raimundo del Río, y con algunos de sus miembros sobre el particular, encontrando en todos ellos la uniforme apreciación de que el medio único de solucionar la incidencia era el de que el Comité Central recabara de las diversas comisiones sur-americanas la devolución del expresado mapa.

Después de una entrevista celebrada el mes pasado por el señor Schneidewind con el Ministro de Chile, señor Izquierdo, la cuestión ha sido últimamente solucionada en aquella forma como consta de la circular enviada por el secretario general a las distintas comisiones sur-americanas que dice a la letra como sigue:

"La misión confiada al Comité Ejecutivo de desarrollar los intereses de nuestra asociación no puede prosperar sino mediante una armónica cooperación de relaciones ajustadas al estricto cumplimiento de los estatutos que la rigen.

Como la anterior secretaría general ha distribuído sin conocimiento del Comité un mapa con el trazado del ferrocarril internacional Perú-Argentino, pasando por Bolivia, que contiene leyendas ajenas a los fines que persigue esta institución, el Comité Ejecutivo en su sesión del 30 de Noviembre último, ha resuelto solicitar de usted quiera tener a bien devolver a esta secretaría general el ejemplar que le fué remitido con nota N.o 1610 fecha Diciembre 18 de 1919.

Saluda a usted atentamente. — (Firmado). — **S. E. — Barabino,** Secretario General".

Finalmente la misma Secretaría General ha dirigido a todos los adherentes al Congreso una circular en que recomienda: "que la correspondencia, memorias, informes, mapas y demás antecedentes de cooperación a la tarea común que remitan a la Secretaría General, sean redactados y confeccionados en forma tal que no afecten los objetivos institucionales, procurando evitar cualquier dificultad que pueda afectar el funcionamiento del Congreso y la cooperación de cada una de las naciones adheridas".

Equipo destinado a los Ferrocarriles del Estado

El Director de los Ferrocarriles ha oficiado al Ministro del ramo pidiendo recabe del de Hacienda ponga a disposición de la Dirección de la Empresa en Nueva York doscientos ochenta y ocho mil dólares, suma ya aprobada por el Gobierno para pagar la primera cuota que adeuda la Empresa por compra de equipo rodante a la Baldwin Locomotive Works.

Construcción del Muelle de Arica

El Ministerio de Ferrocarriles ha dirigido una nota al Director del Tesoro, diciéndole que disponga se deje en "Sueldos y en gastos por pagar" la suma de 550 mil pesos que se consultan en el presupuesto vigente de Ferrocarriles, destinados a la prosecución de los trabajos de construcción del muelle de Arica, contratado con el señor Phillipp Holzman.

Agua Potable de Iquique

El geólogo señor Felsch ha enviado al Ministerio de Industria y Obras Públicas un interesante y extenso informe sobre los estudios de sondajes que viene practicando desde hace algún tiempo en Pica y destinados a proporcionar agua potable a la ciudad de Iquique.

En el informe se fijan las perforaciones que deberán hacerse para extraer el agua.

El camino de Las Condes

Ayer en la mañana el Intendente señor Alberto Mackenna, acompañado del Ingeniero de la Provincia y del secretario de la Dirección de Caminos, visitó los caminos de Las Condes y de Vitacura, a fin de imponerse de las reparaciones que es necesario efectuar en ellos.

De paso también visitó las obras que actualmente se llevan a cabo en el Cerro San Cristobal.

Coches ferroviarios para los Ministerios

El Director de los Ferrocarriles ha enviado una nota al Ministerio del ramo haciéndole presente que en esta época, debido a la enorme cantidad de gente que sale de la capital a distintos puntos de la República, la Empresa ha puesto en servicio todos los carros de que dispone.

Por esta circunstancia, agrega, los pedidos de coches que hacen los diversos departamentos de Estado, que ocurre frecuentemente se juntan al mismo tiempo de dos o más Ministerios, entraban la buena marcha del servicio, por lo cual hay conveniencia de que los pedidos de carros se hagan con cuarenta y ocho horas de anticipación y al mismo tiempo se dé aviso telefónico al departamento respectivo de los ferrocarriles.

Esta nota ha sido enviada en circular a todos los demás Ministerios.

Valiosa transacción

Don Eduardo Silva Basterrica ha adquirido una propiedad en las calles San Pablo, Bulnes, Rosas y García Reyes, signada con los números 2452 al 2498 por San Pablo y 745 al 790 por García Reyes, en la suma de un millón cincuenta mil pesos.

Nombramientos de Correos

Ha sido nombrado visitador de Correos de la Dirección General de Santiago el señor Ramón Martínez Baeza, que desempeñaba el cargo de jefe de la Subsección Interior y Rezagos de Viña del Mar. Para reemplazar al señor Martínez ha sido nombrado don Luis Ibáñez.

Oficial de Partes y Archivero de la Dirección ha sido nombrado el señor Rogelio Medina.

EDUCACION

CERTIFICADOS DE TRABAJO MANUAL. — Los profesores primarios que hicieron cursos de cestería, cartonaje y encuadernación en las últimas vacaciones, y que aún no hayan retirado el certificado correspondiente, pueden obtenerlo en la Visitación de la I Zona, Avenida España N.o 33. Se les atenderá todos los días, menos el Sábado, de 3 a 5 P. M.

CURSOS DE CESTERIA PARA PROFESORES PRIMARIOS. — La Visitación de Enseñanza Manual de la Primera Zona, organizará en las presentes vacaciones dos cursos de cestería: uno elemental para principiantes y otro de perfeccionamiento para los que ya hayan hecho el primero. Los cursos estarán a cargo de una profesora especialista en el ramo.

Los profesores primarios y de las escuelas vocacionales que se interesen por incorporarse a dichos cursos, pueden tomar datos y matricularse en la oficina de la Visitación. Av. España N.o 33, todos los días, de 3 a 5 P. M., menos el Sábado.

GRAN FIESTA EDUCACIONAL.— Hoy, a las 2.45 P. M., se llevará a efecto en el Teatro Independencia, ubicado en la Avenida de este nombre, frente a Pinto, la repartición de premios a los alumnos de las escuelas de ambos sexos del barrio ultra Mapocho.

La Junta Educacional de la 5.a Comuna no ha omitido sacrificios para que este acto resulte lucido, y ha querido que esta fiesta sirva de estímulo para los alumnos que más se han distinguido en el año escolar que termina.

Los miembros de la Junta han acordado dos premios a cada una de las secciones de las distintas escuelas de la comuna, los que serán otorgados a los alumnos de mejor conducta y aprovechamiento.

El acto estará sujeto al siguiente programa:

1. Obertura por el Orfeón de Policía. — 2. Discurso del secretario de la Intendencia, don Pedro Daza Brantes. — 3. Repartición de premios a las alumnas. — 4. Número de música por el Orfeón. — 5 Canciones y couplets por Pepe Vila. — 6. Repartición de premios a los alumnos. — 7. Patria nueva. Coro por las alumnas de las escuelas números 24 y 127. — 8. Cine: una graciosa serie Mack-Sennett.

JUNTA DE EDUCACION ESCOLAR.—Sesión de Directorio.—Se ha citado al Directorio de esta institución a sesión para mañana, a las seis de la tarde en el local de costumbre, Amunátegui 66.

TEXTOS DE ENSEÑANZA. — Ayer se reune la comisión encargada de estudiar los denuncios sobre venta de libros. — Como estaba anunciado, en la mañana de ayer se reunió en la sala de despacho del Ministro de Instrucción Pública, la comisión encargada de investigar los denuncios hechos por algunos libreros en contra del señor Manuel Guzmán Maturana, sobre el monopolio en la venta de libros.

Asistieron a esta reunión el Ministro señor Roberto Sánchez y los señores Cruzat, Matta, Vial, Gandarillas, Silva, Escobar, señora Froemel y Boza Lillo.

Durante la reunión se nombró presidente de la Comisión al señor Boza Lillo, y se designó una subcomisión compuesta por los señores Manuel Cruzat y Ernesto Escobar y por la Visitadora de Liceos señora Froemel, para que reuniera todos los antecedentes relacionados con este asunto.

La sub-comisión se reunirá hoy, a las 11 A. M., y la comisión, a las 2.30 de la tarde.

EL GRAN INCENDIO DE AYER EN LA MAÑANA

SE QUEMA TOTALMENTE LA FABRICA DE CALZADO Y CURTIDURIA UBICADA EN ROSAS 1667

Hay seguros comprometidos por $ 650,000

Ayer, a las 4 1|2 de la mañana, se produjo un incedio en la Curtiduría y Fábrica de Calzado, ubicada en Rosas 1667, de propiedad de los señores Pablo Quicuandon y Ernesto Parrell.

El establecimiento se quemó totalmente.

El origen del fuego se ignora.

UNA VISTA PARCIAL DE LOS DESTROZOS DEL INCENDIO

Los primeros en notar la aparición del fuego fueron el guardián de la 3.a Comisaría Manuel González y el mayordomo del establecimiento, Carlos Reyes.

La fábrica tenía un seguro por 500,000 pesos en "La Mundial".

La casa que era de propiedad de don Carlos Dauna, que actualmente se encuentra en Francia, tenía un seguro en "La Francesa" de 150,000 pesos.

Desde los primeros momentos asistieron varios funcionarios policiales y tropa de la 3.a Comisaría y de la Sección de Seguridad.

Los propietarios de la Fábrica fueron aprehendidos, y después de las declaraciones que prestaron ante el juez del Crimen, señor Villagra, se les levantó la incomunicación.

El Juzgado designó peritos a los señores Adriano Razetto y Tomás Medina.

Numerosos libros recogidos por la policía fueron puestos a disposición de la justicia.

Resultaron heridos los bomberos señores José Ramón Espejo, Alberto Speller y Eduardo Allias.

El fuego destruyó también un Asilo para familias menesterosas que sostenía la Parroquia de Santa Ana. Quince familias que vivían allí perdieron todo su mobiliario. Este Asilo estaba contiguo a la Fábrica.

EJERCITO Y ARMADA

LA REVISTA DE BATALLON DEL REGIMIENTO PUDETO SE EFECTUO AYER EN APOQUINDO

Se nombra a los alumnos que pertenecerán durante el año 1922 al Curso General de la Academia de Guerra

Ascensos

Revista del Regimineto Pudeto

La revista de batallón del Regimiento Pudeto se llevó a efecto ayer en la mañana en el Campo de Apoquindo.

Asistieron a la revista el Jefe de la II División, General don Luis Altamirano; el Inspector de Infantería, don Francisco Solís de Ovando; el Jefe de la Brigada de Infantería, Teniente Coronel don Adolfo Miranda, y oficiales de la División.

El resultado de la revista satisfizo ampliamente a los jefes asistentes.

Academia de Guerra

Se ha nombrado alumnos del Curso General de la Academia de Guerra a los siguientes oficiales:

Capitanes Humberto Cabrera, Carlos Cruz, Jorge Escudero, Oscar Fenner, Heraclio Gómez, Francisco Contreras, Arturo Soto, Arturo Gómez, Daniel Herrera, Luis Guerrero, Manuel Urculiú, Eduardo López, Genaro Paredes, Enrique Jiménez, Santiago Murphy, Waldo Lira, Samuel Silva, Manuel Morales, Raúl Benaprés, Luis Figueroa y Julio León.

Tenientes señores Fernando Guevara, Humberto Arriagada, Ramón Ortiz, Ignacio Urrutia, Camilo Bravo, David Fontecilla, Alfonso Poblete, José María Santa Cruz y Waltón Ojeda.

4.a Brigada de Artillería y Departamonto General de Guerra

El Coronel don Nicéforo Stuardo y el Teniente Coronel don Orozimbo Barbosa U., destinados a la 4.a Brigada de Artillería y al Departamento General de Guerra, respectivamente, continuarán en los puestos que servían con anterioridad a dicho destino, hasta el 15 de Marzo de 1922.

Revista en la Escuela de Caballería

Mañana a las 6 P. M., se efectuará en la Escuela de Caballería, la revista final del curso de equitación. Asistirá el Presidente de la República.

DESTINACION. — El Capitán don Batuel Arriagada L. pasará en calidad de agregado a la Escuela Militar de Aeronáutica.

ASCENSOS. — Han sido ascendidos: a capitán, los tenientes primeros de Infantería señores Enrique Aguilar y Julio Bejares.

DESTINACION DE CONTADORES. — El Contador 1.o señor Juan Saldivia, al Departamento Administrativo.

El Contador 2.o señor Luis Montaner, a la Escuela de Caballería.

El Contador 3.o señor Salvador Sánchez, a la Sección Experimental de Higiene.

El Contador 3.o don Guillermo Villanueva, al Comando de la II División.

FUNERALES. — Hoy se efectuarán los funerales del Capitán retirado don Fabián Martínez, fallecido anteayer en Santiago.

Rendirá los honores de ordenanza una compañía del Regimiento Buin, con la banda de músicos y estandarte.

El cortejo partirá de la calle Bellavista 296, a las 9 de la mañana, en dirección al Cementerio General.

PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO. — Se ha concedido al Teniente 1.o don Oscar de la Barra, del Regimiento Rancagua, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Graciela Aliaga Corvalán, y al Teniente don Guillermo von Holt con la señorita Laura Silva V.

MEDALLA "HONOR AL MERITO". — Se ha concedido al Contador 2.o de Ejército don Luis Valenzuela, el permiso que solicita para usar la medalla de oro de 1.a clase "Honor al Mérito", concedida por la Brigada Benjamín Franklin, de la Asociación de Boy-Scouts de Chile.

RESIDENCIA. — Se ha concedido al Teniente de Ejército retirado, don José M. Arlegui, la autorización que solicita para fijar su residencia en Concepción.

INSPECCION DE FABRICAS. — Se ha nombrado Farmacéutico de la Inspección de Fábricas y Maestranzas del Ejército, a la señorita Blanca Besoaín, titulada en la Universidad de Chile, propuesta por la Dirección del Material de Guerra.

SOCIEDAD COOPERATIVA MILITAR. — Por balance, permanecerá cerrada los días 29, 30 y 31 y no se atenderá al público.

SOLICITUD DENEGADA. — Ha sido denegada la solicitud presentada por el Capitán don Heraclio Valenzuela, en la que pide el pago de la suma de $ 8,000 como indemnización por la pérdida de especies de su propiedad en un incendio ocurrido en la bodega de forraje de la guarnición de Tacna.

RETIRO TEMPORAL. — Se ha concedido el retiro temporal al Capitán don Alvaro Reyes, con la pensión anual de $ 2,502.50, equivalente a las 11|44 partes del sueldo asignado al empleo de Capitán de menos de 4 años en el grado.

RETIRO DE LA ARMADA. — Se ha concedido el retiro temporal del servicio de la Armada al Capitán de Corbeta señor Luis Barrie.

PERMUTA. — Se ha aceptado la permuta que solicita el profesor ayudante del Regimiento O'Higgins, señor Miguel Segovia, con el profesor del Regimiento Rancagua, señor Antonio Orellana.

CUERPO DE INVALIDOS DE SANTIAGO.— El pago de este Cuerpo, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año, se está efectuando desde ayer 28, y continuará hoy como último día.

PRESENTACIONES. — A la Comandancia General de Armas se han presentado los tenientes señores Luis Corbalán y Rafael Trías, el Cirujano 1.o don Roberto Ugarte y el cadete ingeniero don José Verdugo.

VIDA ESTUDIANTIL

CENTRO DE EX-ALUMNOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO.—El Jueves pasado celebró sesión la junta general de socios de este Centro y tomó, entre otros, los acuerdos siguientes:

1.o Recomendar el artículo de los reglamentos que se refiere a las cuotas mensuales y de incorporación debiendo ser éstas de 2 y 5 pesos respectivamente.

2.o Dar por aprobados en particular el resto de los reglamentos, reservándose la junta general el derecho de hacerles modificaciones por simple mayoría, hasta el 28 de Febrero.

3.o Fijar para el 3er. Sábado de Enero del próximo año, la elección del directorio efectivo.

4.o Que tendrán derecho a voto sólo los socios que hayan firmado los registros y estén al día en sus cuotas.

La secretaría y tesorería atienden desde las 9 P. M. hasta las 11 P .M., los días Miércoles y Viernes, en Nataniel N.o 1011.

FEDERACION DE CENTROS JUVENILES CATOLICOS.—Para hoy Jueves, en Lord Cochrane 161, a las 8.30 P. M. se ha citado a la junta ejecutiva de esta Federación.

—Se nos encarga avisar a los delegados ante la Liga Deportiva de esta Federación que la sesión de hoy se ha postergado para mañana Viernes 30.

LA BACANAL DE AÑO NUEVO EN EL CLUB DE ESTUDIANTES. —Como se había anunciado, el Sábado próximo a las 10 P. M., se efectuará en el Club de Estudiantes (Agustinas 632), la gran bacanal de Año Nuevo.

La orquesta Colombiana amenizará el baile con lo más escogido y selecto de su repertorio.

El buffet que estará a cargo del concesionario del Club, estará atendido en espléndidas condiciones y sus precios serán los corrientes.

Las entradas se venden diariamente en la Cantina del Club y su valor es de $ 5 para los caballeros. Las señoritas quedarán exentas de pago y sus tarjetas deberán retirarlas personalmente. Los estudiantes federados que presenten su carnet con sus cuotas al día pagarán solamente $ 3. Estas entradas se venden diariamente en el Club de 6 a 7 P. M.

Se nos encarga hacer presente que estas entradas no se expenderán la noche del baile, y que las entradas para cbaalleros son limitadas.

CIGARETTES "ROYALES"

ELIE POISSON, Fabricante.

EN PAQUETES DE TODOS PRECIOS — PIDALOS EN LAS CIGARRERIAS

Agentes Generales WEIR, SCOTT & Cia. — San Antonio 248

EL TERMINO DEL AÑO ESCOLAR

LA EXPOSICION EN EL LICEO N.o 5

En la Escuela "Chile" de telegrafía eléctrica

Han continuado efectuándose en los establecimientos educacionales de la República las fiestas y exposiciones con que finalizan sus labores del año en curso.

EN EL LICEO DE NIÑAS N.o 4

El Martes se inauguró en este Liceo, situado en la Avenida Recoleta N.o 323, la exposición de labores, dibujo y economía doméstica.

Esta exposición se ha visto muy concurrida por las familias de las alumnas y por un numeroso público, el cual ha quedado muy bien impresionado de los diversos trabajos confeccionados por las alumnas durante el presente año.

En el ramo de labores las alumnas de los tres primeros años de humanidades presentan ropa blanca y mantelería con deshilado y bordado inglés.

Los cursos superiores presentan trabajos de bordado artístico en los que puede notarse una delicada confección.

En la sección dibujo y pintura de los cursos de humanidades hay trabajos a lápiz, affiches, siluetas a pluma, pintura al pastel, a la acuarela y al óleo.

Como decimos más arriba el público se ha mostrado muy satisfecho del grado de adelanto alcanzado por las alumnas de este establecimiento educacional:

ESCUELA "CHILE" DE TELEGRAFIA ELECTRICA

Los alumnos de este conocido establecimiento educacional que cuenta con el apoyo y subvención del Gobierno, rindieron ayer su examen final ante una comisión formada por un delegado de la Dirección General del Telégrafo del Estado señor Froilán Rojas y el profesor señor Octavio Olivos y el director don Erasmo Quintana Soto.

Sometidos los alumnos a las diversas pruebas de técnica y de recepción al oído, en la cual especializa la Escuela, resultaron aprobadas las siguientes alumnas: Señoritas Sara Mancilla, Elena Milla, Corina Piña, Teodomila Sánchez, Eloisa Jiménez, María Valderrama.

Estas señoritas ingresarán al Telégrafo del Estado.

Las señoritas Graciela Bruit y Elvira Saavedra para el Telégrafo Comercial y para los Ferrocarriles del Estado la señorita Edelmira Pezoa y el señor Fernando Motta.

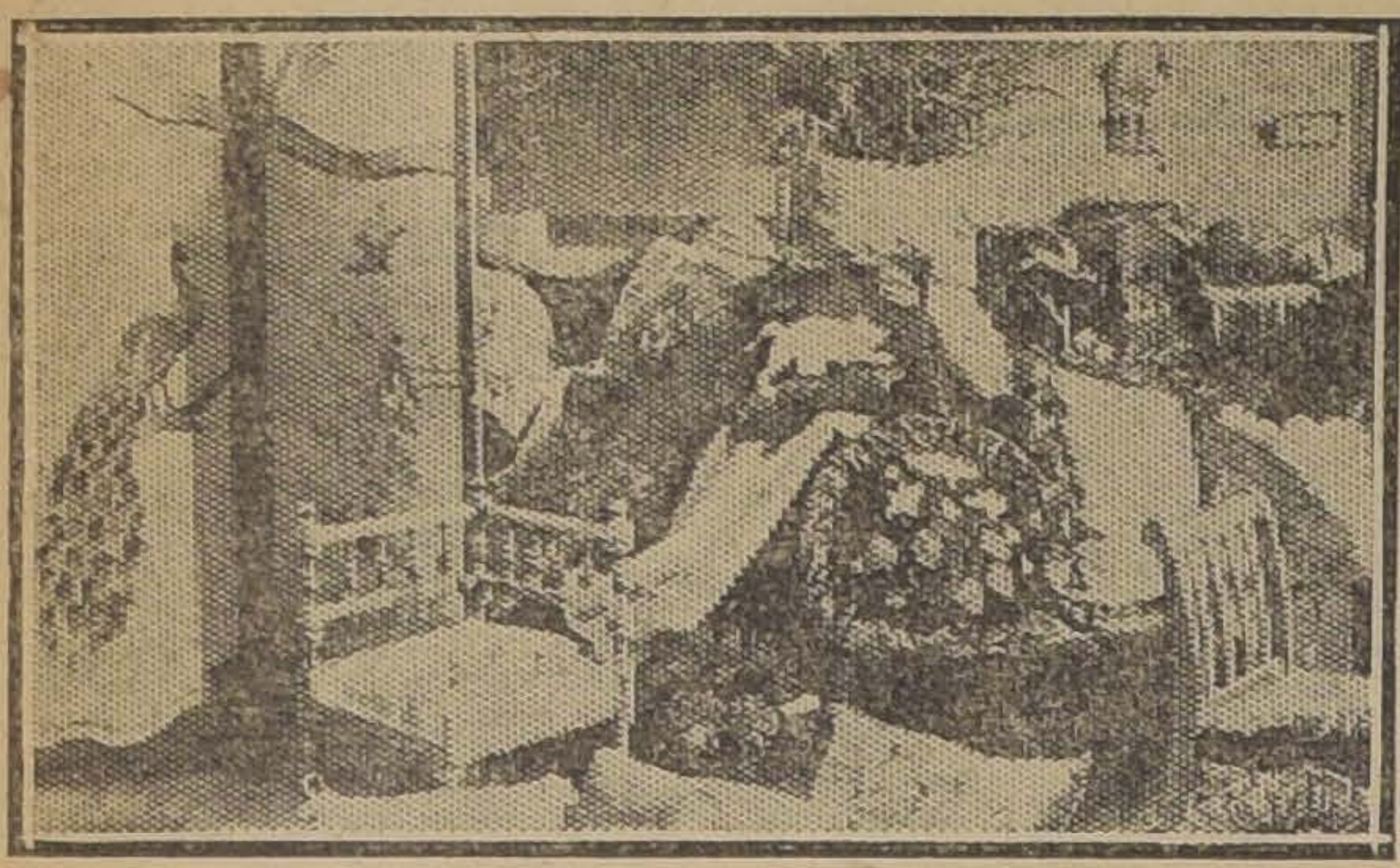

UN HERMOSO RINCON EN LA EXPOSICION DE LABORES DEL LICEO N.o 4

DIBUJOS Y PINTURAS DE LAS ALUMNAS DE HUMANIDADES

CURSO DE TELEGRAFISTAS QUE TERMINA SUS ESTUDIOS EN EL PRESENTE AÑO

El Perú contesta a la tercera nota chilena

INSISTE EN QUE LA ACEPTACION POR PARTE DE CHILE ES PREVIA DE TODA OTRA NEGOCIACION, Y ESPECIALMENTE DE LAS DISCUSIONES DIRECTAS EN WASHINGTON

La respuesta de Chile será acordada hoy y, seguramente, pondrá término a la negociación

Por cablegramas de nuestro corresponsal en Lima, que van en la sección respectiva, se impondrán nuestros lectores de que el Gobierno del Perú ha dado ya respuesta a la última nota chilena, por la cual nuestro Gobierno aceptaba la invitación para constituir plenipotenciarios que continuarán discutiendo en Washington las posibilidades de constituir un arbitraje para resolver las cuestiones derivadas del incumplimiento de la cláusula tercera del Tratado de Ancón.

El Gobierno del Perú expresa en este último documento que no ha sido bien comprendido por el Gobierno de Chile, que en su proposición de constituir plenipotenciarios en Washington había la condición previa de la aceptación por parte de Chile del arbitraje amplio, e invita a nuestro Gobierno para enviar un mensaje simultáneo al de Washington, proponiendo al Presidente Harding que se constituya en árbitro para resolver inapelablemente todas las cuestiones derivadas del Tratado de 20 de Octubre de 1883.

Esta nota no había sido recibida aún en las últimas horas de la noche en la Cancillería, si bien nuestro Gobierno tenía ya conocimiento de sus términos generales.

Según pudimos informarnos anoche, la respuesta de Chile rechazará esta invitación, insistiendo en sus puntos de vista que circunscriben toda la cuestión chileno-peruana a la realización del Plebiscito estipulado en la cláusula tercera del Tratado de Ancón.

Esta nota, que pondría término a la negociación iniciada el 12 del corriente mes, tendría el carácter de una exposición de la política y de los derechos de Chile en la cuestión de Tacna y Arica, para el conocimiento de todos los países del mundo.

Hoy a las 11 habrá Consejo de Gabinete, para ocuparse de esta cuestión. Es probable que con el mismo objeto haya hoy sesiones secretas en las Cámaras.

Sociedad Agronómica de Chile

La Sociedad Agronómica de Chile prepara una fiesta que se llevará a efecto en el salón de honor del Instituto Agronómico a fines de la presente semana.

Esta fiesta tiene por objeto hacer entrega solemne de un estandarte que la Sociedad Agronómica obsequia al Centro de Estudiantes de Agronomía.

Se aprovechará este acto para discernir también el Premio Agronómico, instituído por esta institución para los alumnos que hayan obtenido más altas notas en sus tres últimos años de estudio.

CONFERENCIA SOBRE HUERTOS CASEROS EN EL INSTITUTO AGRONOMICO

Hoy, a las 6 P. M., dará una conferencia sobre este tema el ingeniero-Agrónomo señor Luis Bastidas Ruiz, en el teatro de este establecimiento.

En ella disertará el conferencista sobre la forma defectuosa en que se cultivan actualmente los sitios urbanos y el mal aprovechamiento que se hace del terreno, poniendo de relieve las utilidades que se pueden obtener en pequeñas extensiones de terreno bien cultivadas y las ventajas que dichos cultivos ofrecen para el abaratamiento de las condiciones de vida y el bienestar de las personas que lo practican.

La conferencia estará ilustrada con proyecciones luminosas.

La entrada para esta conferencia es completamente libre.

Mañana se verificará la gran velada de despedida de la Sociedad Agronómica de Chile a los alumnos del último curso, haciéndose al mismo tiempo entrega del estandarte que esta Sociedad obsequia al Centro de Estudiantes de Agronomía y la entrega de los diplomas a los alumnos recién recibidos.

Las invitaciones para esta solemne velada deberán retirarse personalmente en la secretaría de la Sociedad, Galería Alessandri N.o 26 A.

Colecta pública

La Intendencia, por decreto de ayer, ha autorizado a la Federación Sportiva Nacional para que efectúe una colecta pública con el objeto de allegar fondos para la construcción del Estadio Nacional, el día 30 del presente.

PULPERIAS O ALMACENES

El Gobierno deroga el decreto de concesión para instalarlas en las policías fiscales

Ayer ha quedado firmado el decreto que deroga la autorización concedida al señor José Giordano para instalar pulperías o almacenes fiscales en el Cuerpo de Carabineros y Policías Fiscales de la República.

EL TIEMPO

EN 28 DE DICIEMBRE DE 1921

Barómetro a las 12 M., 718.

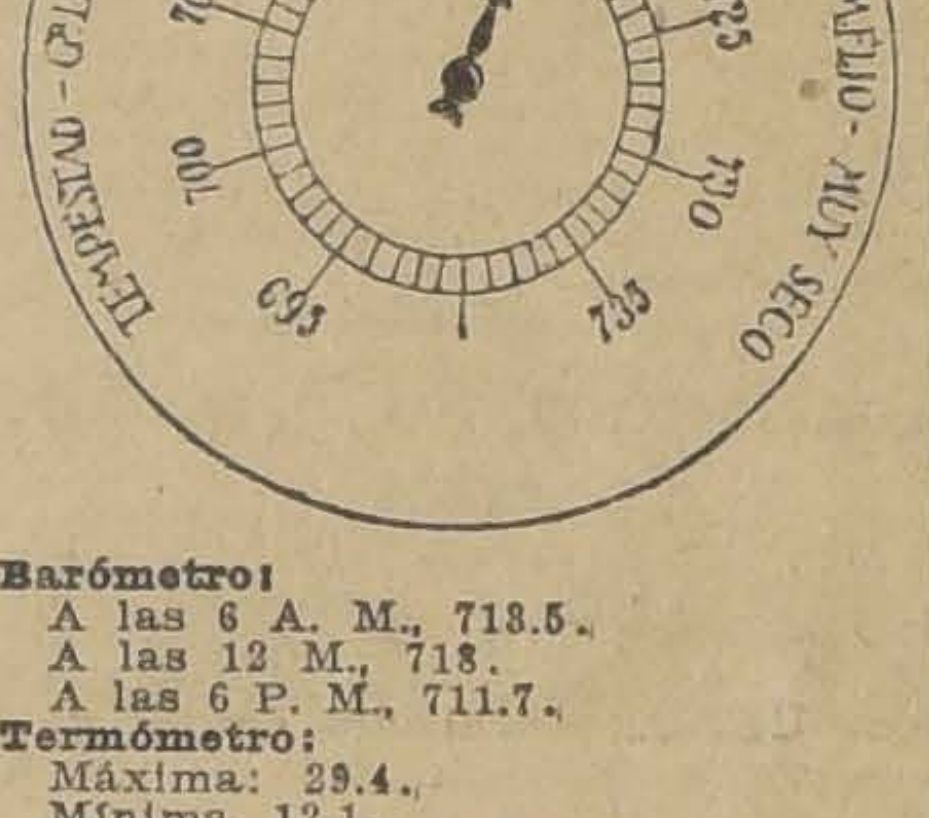

Barómetro:
A las 6 A. M., 718.5.
A las 12 M., 718.
A las 6 P. M., 711.7.
Termómetro:
Máxima: 29.4.
Mínima, 12.1.

Sociedad Médica

Hoy Jueves, a las 7 P. M., en el local de la Sociedad Médica, habrá sesión de la Sección de Neurología.

Presentación de varios casos clínicos.

J. KOHN y Cía.
OPTICOS
Instrumentos de precisión
Santiago, París, Valparaíso
Pasaje Matte 23. Esmeralda 170.
Ejecución exacta de prescripciones de oculistas.
Sección especial para provincia.

La cuestión de los tranvías

EL TRIBUNAL ARBITRAL DICTO AYER SU FALLO

Ayer se reunió el Tribunal Arbitral, compuesto de los señores Miguel A. Varas, Rafael Luis Díaz Lira y Emiliano Llona, que conoce de las dificultades pendientes entre la Municipalidad y la Empresa de Tranvías.

En esta reunión acordaron el fallo definitivo de la cuestión.

Junta de Beneficencia

DISTRIBUCION DE LOS PREMIOS A LA VIRTUD

Discurso del señor Valdés Valdés

La Junta de Beneficencia, en la sesión del Martes 27, procedió a repartir los premios a la Virtud otorgados a las personas agraciadas.

El presidente de la corporación, don Ismael Valdés Valdés, pronunció en ese acto el siguiente discurso:

"Don Manuel Arriarán, aquel generoso benefactor de los pobres, que ocupó durante muchos años importantes cargos en la Junta de Beneficencia, que dispuso en su testamento la fundación de un hospital de niños en el barrio sur de la ciudad, el mismo, aún, que fué uno de los fundadores del Patronato Nacional de la Infancia, su primer tesorero, y cuya generosidad permitió iniciar sin demora los servicios de la naciente institución, encargó a la Junta de Beneficencia el reparto, en una de sus sesiones, de los premios a la virtud a los cuales dió vida, dejando un generoso legado para costearlos.

"La lectura de esos expedientes, informados por la respectiva comisión, que he tenido oportunidad de revisar deja ver ejemplos dignos de anotarse, tanto de abnegación y de caridad silenciosa, como de sufrimientos y de miseria cruel. Una de las favorecidas, atendiendo hasta sus últimos momentos a un tuberculoso, sólo y pobre; otra, amparando a pequeñuelos miserables y abandonados; aquella prodigando cuidados a un loco; ésta a ancianos a los cuales hacía llevaderos los últimos años de la vida, han merecido bien el premio que se les destina, con más razón aún si se considera que algunas daban no solo el escaso dinero que no tenían sino que ganaban con su trabajo a horas desusadas, sino que sacrificaban su salud y ponían en peligro su vida.

"Se ven ahí las más variadas muestras de abnegación y de altruismo de parte de algunas mujeres que borraban con mano delicada las tristes huellas del dolor humano y estas manifestaciones de virtud perseverante son las que hoy premia la Junta de Beneficencia cumpliendo la voluntad del abnegado filántropo que de variadas maneras, después de sus días, continúa realizando entre nosotros la caridad y el bien".

RAID BAHIA BLANCA - LIMA

HOY PARTE A COPIAPO EL AVIADOR BO

La etapa Arica Lima

Como hemos estado anunciando hoy, entre 6 y 7 P. M., parten de esta ciudad, los aviadores italianos señores Bo y Ragadale. La primera etapa será hasta la ciudad de Copiapó donde llegarán al cabo de 4 1|2 horas de vuelo. El recorrido lo harán siguiendo la línea del longitudinal.

Mañana seguirán viaje a Antofagasta, haciendo un recorrido que se puede calcular en 2 1|2 a 3 horas de viaje.

El Sábado harán el recorrido de Antofagasta a Arica, 3 horas de vuelo.

El Domingo descanzarán en Arica.

El Lunes harán la etapa más pesada del viaje, que es el recorrido entre Arica y Lima, que está calculado en 6 1|2 a 7 horas.

CON EL SEÑOR BO

Anoche tuvimos ocasión de conversar un momento con el señor Bo en su residencia del Hotel Milán. El señor Bo manifestó que está agradecidísimo de las atenciones que ha recibido en nuestra capital tanto de parte de los chilenos como de la colectividad italiana.

También nos dijo que dada la potencia de su máquina habría podido hacer con exceso la etapa Santiago-Antofagasta en un día, pero que por las dificultades que se presentan para la movilización rápida del combustible ha tenido que hacerlo en mayor tiempo.

El aparato de que se sirve el aviador Bo es del mismo tipo del que fué usado para el raid Roma-Tokio, de 23 mil kilómetros. Estos aparatos pueden recorrer 1.400 kilómetros en un día.

EL SERVICIO DEL EMPRESTITO FERROVIARIO

LA EMPRESA EXPLICA POR QUE NO HA INTEGRADO EN TESORERIA EL 15 POR CIENTO DE SUS ENTRADAS PARA ATENDER AL SERVICIO DEL EMPRESTITO

Nota de la Dirección de los Ferrocarriles dirigida al Ministerio de Hacienda

En su oportunidad dimos a la publicidad la nota que el Ministerio de Hacienda había enviado al de Ferrocarriles relacionada con una petición formulada por la Empresa del ramo en el sentido de que se pusiera a su disposición, en un Banco de Nueva York, la totalidad de los fondos correspondiente al último empréstito por 10.500,000 dólares.

En dicha nota se agregaba que el Ministerio de Hacienda estaba de acuerdo con esta petición; pero que también la Empresa, por su parte, debía dar cumplimiento a lo establecido en la ley que autorizó ese empréstito, en lo referente al servicio del mismo para lo cual se establece que la Empresa debe reintegrar al Fisco lo que éste pague por servir a dicho empréstito, con el 15 por ciento de sus entradas brutas.

La Dirección de los Ferrocarriles respondiendo a estas observaciones dice que acepta lo expuesto por el Ministerio de Hacienda, reconociéndose deudora de las sumas pagadas por el Gobierno en atención del servicio del empréstito y espera que podrá reintegrarla en el futuro con el producto de sus entradas.

Explicando por otra parte la falta de cumplimiento a lo dispuesto en la ley del empréstito de nuestra referencia dice que se ha debido a que el Gobierno no le autorizó el alza de sus tarifas con lo cual se pensaba cumplir con dicho compromiso, ya que sus entradas ordinarias no le permitían responder a lo establecido en la ley en referencia.

Finalmente dice que respecto del servicio del empréstito para el año próximo, ha consultado las sumas necesarias en el proyecto de presupuesto de la Empresa para el mismo año.

Colectividad Israelita

Gran entusiasmo se nota por asistir al gran baile social que para terminar la semana pro-Fondo Nacional y despedir el año que se va, ha organizado la Federación Sionista de Chile.

Habrá números de gran sorpresa.

El buffet será atendido por distinguidas damas.

El baile se llevará a cabo en los salones del Centro "Hijos de Madrid", el Sábado 31 a las 12 P. M.

BOY - SCOUTS

BRIGADA EXPLORADORES ESPAÑA. — Cítase a los exploradores a reunión en secretaría, para el Jueves 29, a las 8 1|2 P. M.

Tenida de civil.

Asistencia obligatoria y puntualidad.

Se ruega traer las fotografías y se comunica que no se mandarán citaciones personales; sólo se harán las citaciones por la prensa los días Jueves y Sábados.

BRIGADA EDUCACION N.o 1. — Cítase a las girl-guides para hoy Jueves, a las 5 1|2 P. M., en el cuartel.

Objeto: excursión.

BRIGADA LICEO DE APLICACION.—Los scouts de esta Brigada tienen reunión hoy, a las 5 P. M., en el cuartel. Los que aun no han llevado el equipo prestado por su Brigada, deben presentarse con él.

BENEFICIO PRO-BOY-SCOUTS. —Esta noche, a las 9, tendrá lugar en el teatro Electra el beneficio que ha venido preparando el Centro de Vecinos de la Escuela Salvador Sanfuentes, para reunir algunos fondos para la Brigada de Boy-scouts de la misma escuela.

El señor Luis Ortúzar, profesor de declamación, tendrá a su cargo diversos números en el programa. La señora Delia Smith de de la Fuente cantará una hermosa romanza. El profesor señor José M. Cjaves tendrá a su cargo un número de violín.

Finalizarán el programa variasvistas de biógrafo.

Tenemos encargo de invitar a esta fiesta a todos los scouts de la capital, los cuales serán atendidos por sus colegas de la Brigada Escuela Sanfuentes.

BRIGADA JOSE BERNARDO SUAREZ Y DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.— De orden del presidente se cita al directorio a sesión para hoy Jueves a las 6.30 P. M. en Estado 33.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 45.a extraordinaria en 28 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RUIZ, PAREDES Y URZUA

Se abrió a las 4.14 P. M., y asistieron los señores:

Adrián Vicente
Barros C. Manuel
Briones Luco Carlos
Bulnes C. Francisco
Cárdenas Nolasco
Castro de Carlos
Claro Salas Héctor
Concha R. Luis A.
Cordero A. Nicolás
Correa Bravo Agustín
Correa Ramírez Luis
Cruzat Vicuña Manuel
Chanks Oscar
Duhalde Pedro
Durán Domingo
Edwards M. Guillermo
Edwards M. Ismael
Escobar Ernesto
Forster Guillermo
González C. Exequiel
González R. Juan B.
Gumucio Rafael Luis
Gutiérrez Artemio
Guzmán Leonardo
Herrera Lira J. Ramón
Holman Guillermo
Labarca L. Santiago
Lisoni Tito V.
Lois Arturo H.
Marín Pinuer Paulo
Matte Larraín Domingo
Maza José
Medina Remigio
Mena Larraín Pedro
Montecinos Arturo
Navarro A. Braulio
Navarro Ocampo Luis
Oettinger Adolfo
Padilla Miguel Angel
Pereira Ismael
Piwonka Alfredo
Pouchucq Roberto
Ramírez Frías Tomás
Rivas Vicuña Pedro
Rodríguez H. Aníbal
Rodríguez M. Enrique
Rosselot Alejandro
Salas Romo Luis
Silva Campo Gustavo
Silva Cortés Romualdo
Silva Sepúlveda Matías
Silva Somarriva Jorge
Tagle Joaquín
Undurraga Luis A.
Vargas Márquez Juan
Vega de la Ramón
Vergara V. Aquiles
Videla Ramón Ernesto
Yrarrázaval C. Eduardo
Yrarrázaval L. Joaquín
Yrarrázaval S. M. L.

Los señores Tocornal, Ministro del Interior; Claro Lastarria, Ministro de Guerra y Marina; Garcés Gana, Ministro de Hacienda; Jaramillo, de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles; y Sánchez García de la Huerta, de Justicia e Instrucción Pública; y el Pro-Secretario, señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 44.a, celebrada en la mañana del mismo día, quedó a disposición de los señores Diputados.

Se dió cuenta:

De dos informes de la Comisión de Asistencia Pública, recaídos:

El primero en la moción presentada por el señor Lisoni en 1919, con la que inicia un proyecto de ley que dispone que el servicio de carros fúnebres destinados a conducir cadáveres a los cementerios, se efectuará exclusivamente por los establecimientos de Beneficencia Pública; y

El segundo en la moción de los señores Salas Romo y Labarca, con la que inician un proyecto que concede a la madre y hermanas menores de don Roberto Guijón Hernández, una pensión anual de ocho mil pesos.

PRORROGA DE UNA LEY

El señor RUIZ (Presidente).—Corresponde ocuparse de los proyectos anunciados en la tabla de fácil despacho.

El señor PRO-SECRETARIO.—Está anunciado el proyecto de esta Cámara, modificado por el Senado, que prorroga los efectos de la ley N.o 3,657.

El oficio del Senado dice así:

"Santiago, 20 de Diciembre de 1921.—El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley remitido por esa H. Cámara sobre prórroga de los efectos de la ley número 3,657, de 6 de Setiembre de 1920, con la modificación de haber cambiado la frase final: "hasta que se reorganice la planta de empleados del Congreso Nacional", por la siguiente: "hasta el 31 de Diciembre de 1922".

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio número 346, de 18 de Noviembre de 1921.

Dios guarde a V. E.—**Luis Claro Solar.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario".

El señor RUIZ (Presidente).—En discusión la modificación del Senado.

El señor CARDENAS.—¿Quiere permitirme, señor Presidente? No alcanzamos a oír la lectura del proyecto.

El señor RUIZ (Presidente).—La modificación del Senado consiste en haber cambiado la frase final con el objeto de que la ley rija solamente por un año.

El señor CARDENAS. — ¿No habría conveniencia en mantener el acuerdo de esta Cámara?

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se insistirá en el proyecto primitivo...

El señor SALAS ROMO. — Exacto.

El señor RUIZ (Presidente).—...desechándose la modificación del Senado.

Acordado.

FOMENTO DE LA CULTURA FISICA

El señor PRO-SECRETARIO.—Está también anunciado el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Elévase al 12 por ciento el máximo de la comisión o beneficio que pueden reportar las sociedades a que se refiere la ley número 1,528, de 2 de Mayo de 1902, sobre apuestas mutuas en los hipódromos; y asígnase el 2 por ciento en que se eleva la cuota de 10 por ciento fijada en el artículo 2.o de dicha ley, al fomento de los juegos atléticos.

El producto de esta contribución se destinará preferentemente a la adquisición, construcción y conservación de estudios y plazas de deportes.

El 75 por ciento, como mínimum, de este impuesto será invertido en el departamento que lo produjere.

Art. 2.o Para los fines contemplados en la presente ley, créase la Comisión de Educación Física, que tendrá a su cargo la superior dirección de los deportes.

Esta Comisión se compondrá de siete miembros de los cuales dos designará el Presidente de la República, dos las asociaciones jefes que forman la Federación Sportiva Nacional, dos la Asociación de Deportes Atléticos de Chile y el Director del Instituto de Educación Física.

Art. 3.o La Comisión de Educación Física tendrá, además, los siguientes fines:

1.o Informar al Gobierno sobre el plan de educación física que debe implantarse en los establecimientos de instrucción;

2.o Acordar la adquisición de plazas de deportes, estadios y construcciones necesarios para su funcionamiento;

3.o Organizar conferencias públicas para higiene y cultura física; y

4.o Recabar de las autoridades, de las corporaciones y de los particulares, asignaciones de fondos, donativos u otros recursos para impulsar la cultura física en el país.

Art. 4.o Créanse Juntas Locales de Deportes en los departamentos, que tendrán a su cargo la administración de los campos de juego que se adquieran en conformidad a la presente ley.

Estas juntas se compondrán de tres miembros que serán designados independientemente por la Municipalidad del departamento, por los Presidentes de las Asociaciones Deportivas de la localidad y por la Comisión de Educación Física.

Art. 5.o Se rendirá cuenta de la inversión de los fondos en conformidad a las leyes.

Art. 6.o La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor HERRERA LIRA. — Este proyecto, señor Presidente, me parece que tiene su origen en un Mensaje del Ejecutivo, en el que se pide la modificación de la ley sobre apuestas mutuas en el sentido de elevar del 10 por ciento al 12 por ciento el impuesto de la comisión que debe destinarse a la Beneficencia y asignar ese dos por ciento de aumento al fomento de los juegos atléticos.

Me parece, señor Presidente, que es más natural destinar ese aumento al pago de los inmensos gastos que tiene hoy día que satisfacer la Junta de Beneficencia, y para lo cual casi no tiene recursos. Los ejercicios físicos tienen muchas maneras de poder surgir.

El señor SILVA CAMPO. — ¿Cuál es la manera, Honorable Diputado? Porque hasta ahora no se ha descubierto.

El señor HERRERA LIRA.— Creo que el primero de los ejercicios físicos debe ser el de andar a pie. Es un deporte como cualquiera otro y que resulta muy barato.

El señor LOIS.— Saltar en la cuerda también.

El señor HERRERA LIRA.—Los que quieren ejercicios físicos, como son personas activas y sanas, pueden costeárselos congregándose en un club o asociación de deportes, pagando una pequeña cuota y divirtiéndose así en beneficio propio. Mientras tanto no hay con qué costear las necesidades más premiosas de los enfermos de los hospitales, ni para proporcionarles la asistencia médica y los medicamentos que necesitan.

Por eso lo más natural es que los enfermos sean preferidos a los deportistas, pues, aunque se sabe que lo deportes son buenos, no son en realidad indispensables. Es más necesario acudir a la Beneficencia, que hoy día está en completa falencia.

El señor LOIS.— La Junta de Beneficencia debe estar muy rica, Honorable Diputado, porque acaba de pagar $ 68,506.80, suma en que ha comprado un terreno por el cual no debía haber pagado nada, pues se trata de un terreno fiscal.

Me refiero a un terreno del Convento Grande de San Francisco.

Y para que quede constancia de esto, voy a leer la noticia que se publica en un diario, que dice así:

"La Junta de Beneficencia de Santiago compró al Convento Grande de San Francisco de Santiago parte de una propiedad ubicada en la [illegible] comprendida en la Avenida de Las Delicias y las calles San Francisco, Alonso Ovalle y Serrano, en $ 68,506.80".

Este terreno, como lo he probado yo y como lo va a probar el Gobierno una vez que estudie los títulos, es fiscal, y la Junta de Beneficencia no ha debido pagar absolutamente ni un cinco a este Convento.

El señor HERRERA LIRA.— Su Señoría, con un candor angelical, cree haber probado que los terrenos del Convento de San Francisco son del Fisco. Pero Su Señoría no sospecha lo que dice. Recuerdo que lo que nos leyó aquí Su Señoría...

El señor LOIS.— No le oigo nada a Su Señoría.

El señor HERRERA LIRA.— Le digo a Su Señoría que recuerdo que lo que nos leyó en la Cámara,— y muy mal leído,— son cosas que se publicaron en la prensa el año 14.

El señor LOIS.— Su Señoría oyó mal. Su Señoría oye mal y habla mal.

El señor HERRERA LIRA.— Yo he escuchado tranquilamente a Su Señoría y escúcheme a mí ahora Su Señoría, si quiere oír.

Esas cosas las publicó don Ricardo Letelier el año 14, y fueron rebatidas.

El señor LOIS.—Aunque haya sido en el año 1; siempre son argumentos contundentes en favor de lo que yo sostengo.

El señor HERRERA LIRA.— Oígame Su Señoría, así como yo lo he escuchado con toda paciencia.

El señor LOIS.— Se necesita tener paciencia para oír a Su Señoría.

El señor HERRERA LIRA.— Su Señoría ha creído que con decir que esos terrenos pertenecen al Fisco, ya son del Fisco. No, señor diputado. La propiedad se rige por leyes especiales; está inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, y su dueño no la puede perder sino por traspasos debidamente registrados.

El señor LOIS.— Eso es lo que va a estudiar el Gobierno.

El señor MATTE LARRAIN.— Que se retire este proyecto, señor Presidente, porque no es de fácil despacho.

El señor RUIZ (Presidente).— Queda retirado por ahora el proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor LOIS.— Si nadie se opone.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— Hace muy bien Su Señoría en retirarlo de la tabla de fácil despacho; porque este proyecto va a dar lugar a larga discusión en lo que se refiere a la conveniencia de que este tanto por ciento de aumento se destine a la cultura física y no a la Beneficencia.

El señor SILVA SOMARRIVA.— ¿Han terminado los 20 minutos?

El señor RUIZ (Presidente).— Ha quedado retirado por ahora de la tabla de fácil despacho el proyecto que estaba en discusión.

El señor HERRERA LIRA.— Yo estoy con la palabra, señor Presidente.

El señor SILVA SOMARRIVA.— He preguntado si están ya terminados los 20 minutos de fácil despacho, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — No, señor Diputado.

El señor HERRERA LIRA. — Yo estoy con la palabra, señor Presidente.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Yo iba a pedir la palabra sobre este proyecto, aunque está retirado de la tabla por ahora.

El señor RUIZ (Presidente). — Si Su Señoría desea usar de la palabra sobre este proyecto, puede hacerlo dentro de los 20 minutos, aunque esté retirado por el momento.

El señor HERRERA LIRA. — Estaba en discusión el proyecto y yo hacía uso de la palabra, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — He retirado el proyecto de la tabla de fácil despacho porque así lo pidió un señor Diputado y también para aprovechar el tiempo, porque se ve que no es este un asunto de fácil despacho.

He querido al mismo tiempo satisfacer los deseos de otros miembros de la Cámara, que desean se trate del proyecto sobre colonización que tiene mucha urgencia.

El señor HERRERA LIRA. — Muy bien, señor Presidente. Entonces no tengo nada que decir.

El señor CORREA BRAVO. — ¿No hay otro proyecto cortito que poder despachar?

TRAMITACION DE UN PROYECTO APROBADO

El señor PAREDES. — La Cámara acaba de despachar un proyecto relativo a los empleados del Congreso. Yo rogaría al señor Presidente se sirviera recabar la benevolencia de la Cámara para que se tramite sin esperar la aprobación del acta.

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Cámara le parece se procederá como indica el señor Diputado.

Acordado.

PREFERENCIAS

El señor CORREA BRAVO. — A ver si hay otro proyecto de fácil despacho que sea cortito, señor Presidente, porque los proyectos largos no se pueden despachar en los 20 minutos.

Los Códigos no son de fácil despacho.

El señor RUIZ (Presidente). — No hay ningún otro que sea corto y de fácil despacho.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—¿Y el de los intereses de la Caja Hipotecaria?

El señor RUIZ (Presidente). — El Honorable Diputado por Los Andes me ha manifestado que desea usar de la palabra en la discusión ese proyecto y Su Señoría no se encuentra en la Sala.

El señor HERRERA LIRA. — El señor Presidente es el único que debe juzgar cuáles son los proyectos de fácil despacho.

El señor RUIZ (Presidente). — Se anunciarán para la sesión próxima otros proyectos que sean de fácil despacho.

CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD EN LAS PROVINCIAS AUSTRALES

El señor RUIZ (Presidente). — Mientras tanto, podríamos ocuparnos del proyecto de colonización.

El señor CORREA BRAVO. — Podríamos aprobarlo en general y dejar la discusión particular para otra sesión.

El señor RUIZ (Presidente). — Se va a dar lectura al proyecto.

El señor MONTECINOS. — Podría omitirse la lectura, ya que está impreso.

—Así se acordó.

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor MEDINA. — Me llama la atención que la disposición del artículo 1.o se refiera sólo a las tierras ocupadas por particulares al sur del actual límite meridional de las provincias de Arauco y Bío-Bío.

En la discusión particular haré indicación para que al final del artículo 1.o se substituya la frase: "al sur del actual límite meridional de las provincias de Arauco y Bío-Bío", por la siguiente: "al sur de la línea o límite norte indicado en el artículo 6.o de la ley de 4 de Agosto de 1874".

Porque la parte sur de la provincia de Arauco, así como una parte de la provincia de Bío-Bío, están comprendidas en la prohibición que tienen los indígenas para enajenar, y es lógico que esto se haga extensivo a toda la zona perteneciente, no sólo a la de las provincias de Valdivia, Cautín y Chiloé.

El señor RUIZ (Presidente). — En la discusión particular se tomará en consideración la indicación de Su Señoría.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Si el proyecto está ya aprobado en general.

El señor PRO-SECRETARIO. — Pero la Cámara acordó volverlo nuevamente a Comisión.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Eso no quiere decir que no haya sido aprobado en general. Presisamente, un proyecto no puede volver a Comisión sin estar antes aprobado en general.

El señor RUIZ (Presidente). — En todo caso, para evitar dudas, como nadie usa de la palabra, puedo declarar aprobado en general el proyecto.

Se va a entrar a la discusión particular.

El señor PRO-SECRETARIO. — "Artículo 1.o Un Tribunal substanciará y decidirá en la forma que prescribe esta ley, todas las contiendas que se promuevan a favor o en contra del Fisco con relación a la mera tenencia, posesión o dominio de las tierras a que se considere con derecho el Estado ocupadas por particulares al sur del actual límite meridional de las provincias de Arauco y Bío-Bío."

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión el artículo 1.o

El señor CORREA BRAVO. — Yo creo que este proyecto debe despacharse y que hay urgencia en su despacho, porque satisface una verdadera necesidad; pero, al mismo tiempo, me parece que es absolutamente imposible despacharlo dentro de la tabla de fácil despacho.

Por otra parte, como está ya aprobado, se me ocurre que podríamos dejarlo en primer lugar para tratarlo en la orden del día de las sesiones ordinarias.

El señor RUIZ (Presidente). — En el primer lugar de la orden del día están las interpelaciones.

El señor CORREA BRAVO. — Pero como entiendo que las interpelaciones pendientes están ya por terminar, podremos ocuparnos luego de este proyecto.

El señor RUIZ (Presidente). — Hay algunas interpelaciones que apenas están anunciadas.

El señor MONTECINOS. — Se podrían prorrogar los 20 minutos de fácil despacho para seguir tratando de este proyecto.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Yo voy mucho más allá de lo que va el Honorable Diputado.

Este proyecto fué aprobado en general, y pasó a Comisión para que se uniformasen las opiniones emitidas por el señor Ministro de Colonización con las de algunos miembros de la Cámara, que habían formulado observaciones sobre el proyecto.

Considero que todos los miembros de la Comisión están de acuerdo, lo mismo que el señor Ministro, en los términos en que ha sido informado.

Yo quiero rendir, por ello, un acto de confianza a los miembros de la Comisión y a la vez al señor Ministro, y propongo que se apruebe tal como viene el proyecto, o por lo menos la parte que no merezca observaciones.

Considero que es estéril que nos lancemos en un debate sobre una materia de esta naturaleza, sobre todo cuando se trata de una especie de código, sin que nosotros la hayamos estudiado.

Como un acto de especial confianza a los miembros de la Comisión y al señor Ministro, voy a proponer que se despache este proyecto como se despachan los códigos.

El señor YRARRAZAVAL (Don Miguel Luis). — Desde luego me parece un procedimiento completamente insólito e inaceptable el que propone el Honorable Diputado para que la Cámara, sin tomar conocimiento del proyecto, lo despache sin discutirlo.

La Cámara no puede aceptar este proyecto a fardo cerrado, sin que siquiera se haya leído, y sin ver si conviene o no a los intereses públicos.

Yo creo que es indispensable que la Cámara tenga pleno conocimiento de los proyectos de interés público que despacha, y que cada diputado se imponga de ellos, a fin de que puedan votar en conciencia.

Por esta razón no encuentro aceptable la indicación del Honorable Diputado por Maipo.

El señor RUIZ (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Yo querría saber en qué sentido ha pronunciado la palabra "insólito", que ha empleado el Honorable Diputado por Santiago.

No sé si puede llamarse insólita una insinuación, o una idea que se propone para que la Cámara resuelva en forma favorable o adversa un proyecto estudiado mucho tiempo por comisiones.

Si yo he hecho esta insinuación para que la Cámara apruebe este proyecto, ha sido porque no sabía que Su Señoría lo habrá estudiado menos que lo que lo han informado las comisiones y que estuviera en situación de señalar sus inconvenientes y defectos. Si hubiera sabido tal cosa, en ningún momento habría propuesto esa insinuación.

Yo creía que este proyecto sólo había sido estudiado y madurado por los miembros de la Comisión informante y por el Ministro del ramo. Ahora, si el Honorable Diputado ha estudiado este proyecto, no insisto en mi indicación, ya que el Honorable Diputado traerá, sin duda, más luz respecto de los inconvenientes que pueden contener las disposiciones de este proyecto, que ha estudiado la Comisión con tantos antecedentes.

En cuanto a lo insólito de mi indicación, debo recordar al Honorable Diputado que no es esta la primera vez que se despacha un código en esta forma.

Cuando se despachó la reforma del arancel aduanero, yo mismo hice indicación para que se despachara esa ley como un código, en la forma que lo había despachado la Comisión Especial y la Comisión de Hacienda; y se despachó en una sola sesión.

El Código Civil se despachó también en esta forma.

Así es que no tiene nada de particular que yo haya insinuado la conveniencia de hacer esto mismo con este proyecto, en atención a su importancia.

Ahora, si el Honorable Diputado cree que esta indicación merece objeciones, quiere decir que yo estaba equivocado y le pido excusas a Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — Voy a explicar el sentido de la palabra insólito, que le ha causado extrañeza al Honorable Diputado.

Yo creo que no sólo este proyecto, sino todos ellos, deben ser estudiados por la Cámara y no resueltos sin averiguar nada y conforme solamente a lo que propongan delegaciones de ella.

Así salen las leyes malas y con inconvenientes en su aplicación. Por eso es que constantemente hemos tenido que reabrir el debate y volverlo a reabrir sobre algunos proyectos, que han salido malos por falta de estudio.

Hace varios años, en el período ante-pasado, se nombró una comisión especial de colonización para estudiar esta materia, comisión de la cual yo también formé parte, y no se llegó a un acuerdo sobre este problema.

Después, en el período pasado, se llegó a un acuerdo sobre un proyecto que fué resistido por la Cámara. Ahora viene un tercer proyecto distinto de los anteriores, y estas razones y causas aconsejan estudiarlo con mayor detenimiento.

El señor RUIZ (Presidente) — Terminados los veinte minutos de fácil despacho

MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL

El señor RUIZ (Presidente). — Entrando a la hora de los incidentes, corresponde usar de la palabra al Honorable Diputado por Temuco, señor Gutiérrez.

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Paredes pide que se dé lectura al siguiente telegrama recibido por Su Señoría de Chañaral:

"Chañaral, 25 de Diciembre — Señor Diputado Paredes. — Santiago. — Viaje Inspector Tesorería resultado negativo causa dice no tener instrucciones ni jurisdicción revisar contabilidad municipal primer semestre.

Encuéntrase descarada malversación caudales públicos. Por exigirlo interés público y respeto leyes violadas necesítase decrete hágase inspección indicada, memorial presentado Inspector estímalo cargos graves decretándose mismo tiempo visita Ministro judicial instruir sumario ya que juez señor Vergara estaría legalmente imposibilitado, ha dado opinión además, guarda estrecha familiaridad con inculpados, sumario deben ser asesorados por un inspector — **Directorio Demócrata**".

El señor PAREDES. — Voy a decir dos palabras para explicar este telegrama:

A solicitud del vecindario de Chañaral se obtuvo el nombramiento de un Inspector de Tesorerías, para que investigara ciertas irregularidades cometidas en la Tesorería Municipal de aquel pueblo. Pero resulta que, una vez nombrado este inspector, se consideró imposibilitado para averiguar las irregularidades habidas en esa contabilidad en el primer semestre del presente año, y como a este tiempo se refieren precisamente los hechos denunciados, quiero rogar al Gobierno se sirva autorizar al Inspector para que haga las investigaciones del caso durante todo el año administrativo de la Municipalidad actual, y no limite sus atribuciones a una fecha determinada, sino que ellas se hagan extensivas a todo el presente año.

RENUNCIA DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor PRO-SECRETARIO — Se ha recibido la siguiente comunicación:

"En consideración al hecho de no haber podido concurrir, sin mediar responsabilidad alguna de mi parte, a la reunión a que fueron invitados la casi totalidad de los miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso verificada en la Moneda el 19 del mes en curso, y creyendo que tal omisión afecta el decoro de la representación que me otorgara la Cámara, vengo en rogar a V. S. que se sirva dar por presentada la renuncia que hago de mi puesto en la expresada Comisión.—**Aquiles Vergara Vicuña**, Diputado por Coquimbo".

El señor RUIZ (Presidente).—Antes de que el Honorable Diputado por Temuco pueda usar de la palabra, propongo a la Cámara la aceptación de la renuncia que el honorable señor Maza hace del cargo de miembro de la Comisión Mixta de Legislación Social, y propongo que se nombre en su reemplazo al honorable señor Ramírez Frías.

Propongo también que en reemplazo del señor Ramírez Frías, cuya renuncia del cargo de miembro de la Comisión Mixta encargada de estudiar la reforma del procedimiento penal, fué aceptada en la sesión anterior, se designe al señor Escobar.

Queda así acordado.

QUORUM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DOS COMISIONES MIXTAS

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Si me permite el señor Presidente...

A propósito de esta misma Comisión Mixta de Legislación Social, yo rogaría al señor Presidente que se sirviera solicitar el acuerdo de la Cámara para tomar una resolución semejante a la que tomó el Honorable Senado, respecto al quorum para el funcionamiento de esta Comisión, dejando establecido que será de cinco de sus miembros.

El señor CORREA BRAVO.—Lo mismo habría que hacer con la Comisión que está encargada del estudio de la reforma de la legislación penal.

El Honorable Senado acordó que funcionara con cinco miembros.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Cámara le parece, quedará acordado que las Comisiones Mixtas de Legislación Social y de Procedimiento Penal puedan funcionar con el quorum de cinco miembros cada una de ellas.

Acordado.

OBRAS DE ALCANTARILLADO

El señor CRUZAT VICUÑA.—¿Quiere permitirme una palabra, señor Presidente?

Según entiendo ya ha llegado a la Cámara el proyecto de construcción de obras de alcantarillado en diversas ciudades de la República, despachado por el Senado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Sí, señor.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Como se trata sólo de pequeñas modificaciones que no darán lugar a un largo debate, rogaría al señor Presidente se sirviera anunciarlo para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima.

El señor RUIZ (Presidente).—Con el mayor agrado.

DERECHOS DE IMPORTACION AL GANADO ARGENTINO

El señor GUZMAN.—Con la venia del honorable señor Gutiérrez, voy a decir dos palabras, señor Presidente.

El 31 de Diciembre terminará el plazo por el cual se ha suspendido el cobro de derechos sobre la importación del ganado argentino.

El señor Ministro de Hacienda en una sesión del Senado, manifestó que las causas por las cuales se había suspendido ese cobro de impuesto, habían desaparecido; pero creo que en estos momentos, cuando el pueblo chileno se debate en la miseria más honda, no es posible recargarle el precio de su alimento más esencial o fundamental, sobre todo, señor Presidente, a las masas trabajadoras y a los empleados que hay en el centro y Norte del país. En el Sur, no es la carne,—entre los inquilinos, a lo menos,—la base de la alimentación, pero en el centro y Norte del país, lo es.

El impuesto se recarga enormemente ahora, pues no sólo se cobran los 16 pesos de 18 peniques, sino que hay que agregar el recargo aduanero general, autorizado por ley de este año, que es del 50 por ciento, lo que sube el impuesto a 24 pesos, que con el premio enorme del oro, que es más del 200 por ciento, hace que cada animal pague un impuesto de sesenta a ochenta pesos.

En el centro y Norte de la República se ha aumentado ya el valor de la carne con el alza tan enorme de las tarifas ferroviarias, y por la disminución de la capacidad adquisitiva de nuestra moneda, y si es cierto que en el Sur está barata, no lo es menos, como lo he dicho, que ahí no está el foco principal de consumo.

En el Norte, de cada animal argentino se obtiene de 300 a 400 libras de carne solamente.

El señor UNDURRAGA.—Está equivocado Su Señoría.

El señor GUZMAN.—La mayoría de los animales que ahí se consumen se importan de Salta, y después del viaje largo que tienen que hacer pierden mucho de peso. Este dato lo he obtenido en el Matadero cuando era jefe del Servicio Sanitario en Antofagasta, y revela que el impuesto significa un recargo de 50 a 60 centavos por kilo.

Natural es que los ganaderos traten de defender su industria; les encuentro razón; pero no creo que sea éste el momento apropiado para hacerlo.

Por esta razón he pedido que se despache un proyecto que prorrogue por un año la suspensión de la aplicación del impuesto al ganado.

Este año de prórroga no va a perjudicar, me parece, el desarrollo de la ganadería y en cambio va a favorecer a mucha gente pobre; y ya que si no podemos abaratar el precio de la carne, que tampoco lo subamos; puesto que en este asunto no hay que olvidar el apetito insaciable de los intermediarios, que nunca se contentan con ganancias moderadas, y que aprovecharán esta oportunidad, como pretexto, para aumentar más de lo que, según el impuesto, se debiera, el precio de su artículo.

Por otra parte, durante este año, podíamos preocuparnos de implantar aquí la industria de frigoríficos, para competir en el futuro con la ganadería extranjera.

Todo el mundo sabe que en Nueva York no se come otra carne sino la que se mantiene en frigoríficos; esa carne ha sido beneficiada en Chicago; ahí es mantenida en hielo, y después es enviada a Nueva York. Igual cosa pasa en Londres.

Y yo confieso a la Honorable Cámara que en ningun aparte he comido bifteques más jugosos y sabrosos que en Nueva York.

Por eso me permito insinuar la idea de que las compañías navieras tengan algunos vapores apropiados a ese objeto, y pedir a la Empresa de los Ferrocarriles que adquiera algunos carros para que la carne beneficiada en el sur la traigan en frigoríficos. Así se ahorraría mucho en el transporte; se evitaría pérdidas de peso y tal vez este producto se abarataría considerablemente en el centro y norte del país.

Acabo de rogar al Gobierno,—no veo en este momento ninguno de sus representantes en la Sala,—que se preocupe de este problema, e incluya en la convocatoria el proyecto de ley que he presentado, compuesto de un artículo, y que estoy seguro la Honorable Cámara va a despachar, a pesar de lo que dice el Honorable señor Undurraga, pues no dudo que Su Señoría tiene elevados sentimientos humanitarios y que, en consecuencia, estará de acuerdo conmigo en que ahora no se puede imponer derechos al ganado argentino.

ACUSACION AL EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SEÑOR SANFUENTES

El señor LABARCA.—Desearía decir unas pocas palabras, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).—Con la venia de los Honorables Diputados inscritos podría usar Su Señoría de la palabra.

El señor LABARCA.—Desearía decir dos palabras nada más, señor Presidente, acerca de algunas observaciones hechas en la cuenta de ayer por el Honorable señor Urzúa.

El Honorable Diputado se ocupó de los motivos que, a su juicio, nos habían movido a los Diputados firmantes de un documento que publicó un diario, sin nuestra autorización, en el que se acusaba a un ex-mandatario de la República, y creyó Su Señoría que el propósito de acusarlo, en primer lugar, se debía sólo a nuestro anhelo de popularidad política, de conquistar aplausos, y en seguida Su Señoría atribuyó a cobardía el que no hubiéramos realizado nuestros intentos.

Es triste, señor Presidente, que siempre se trate de encontrar razones pequeñas para juzgar los actos de los hombres; me parece a mí mucho más digno juzgar que son razones elevadas las que mueven a los hombres para obrar en uno u otro sentido.

El modesto Diputado que habla siempre ha procedido en esa forma, y al pretender formular una acusación a ese ex-mandatario, movía al Diputado que habla el anhelo de hacer una historia, un balance moral, si así se puede decir, de aquella Administración, con el objeto de que ese balance sirviera de ejemplo a los mandatarios que le sucedieran.

Era el interés del país el que me movía a proceder en esa forma.

Posteriormente otras circunstancias imprevistas me hicieron desistir de esa acusación, y como ellas son perfectamente claras, voy a darlas a la Cámara.

El punto fundamental de la acusación era la movilización decretada el año pasado. En nuestro concepto, esa movilización no obedeció a necesidades de la política internacional. Pero en esos mismos instantes se planteaba en Chile otra cuestión internacional, y no era posible que nosotros volviéramos a insistir sobre el mismo tema, dando motivos para que los Gobiernos extranjeros pudieran creer que siempre entre nosotros se ha hecho de las cuestiones internacionales cuestiones de política interna.

Este fué el motivo que impulsó a los Diputados autores de dicha acusación a no presentarla.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Pero esa nueva cuestión internacional a que se refiere Su Señoría, fué muy posterior a la fecha en que Su Señoría anunció la acusación.

El señor LABARCA.—Señor Presidente, la acusación no fué presentada por una razón muy sencilla. Se trataba de la acusación al ex-Ministro de Hacienda, señor Martner. Entonces, nosotros redactamos nuestra acusación y la entregamos a nuestros colegas los señores diputados radicales, que no alcanzaron a pronunciarse sobre ella.

Pero insisto en que era firme el propósito del diputado que habla a presentar la acusación en el plazo debido, y, como digo, el motivo que me hizo desistir—ya lo dije en el seno de la Asamblea Radical de Santiago—fué sencillamente el que ya he expresado: el de no enturbiar la atmósfera internacional en momentos tan difíciles para el país.

El señor CRUZAT VICUÑA.—En todo caso, mediaron más de dos meses entre las dos situaciones a que ha aludido Su Señoría.

El señor LABARCA.—He expuesto las razones que me movieron a retirar esa acusación. La H. Cámara juzgará mi actitud como lo crea conveniente.

El señor URZUA.—Quisiera decir dos palabras, con la venia del Honorable señor Gutiérrez.

El señor GUTIERREZ.—Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor URZUA.—Agradezco al honorable amigo su benevolencia.

Las explicaciones que el Honorable Diputado señor Labarca acaba de dar acerca de los motivos por los cuales no llevó Su Señoría, o no llevaron diré con más propiedad, porque había varios diputados que iban a firmarla, adelante la acusación en contra del ex-Presidente de la República, señor Sanfuentes, son un poco tardías—y tal vez más que un poco tardías, porque habrían venido mejor si hubieran sido dadas antes de que terminase el plazo constitucional para formularla; es decir, antes del 23 de Diciembre.

Pero, en fin, ya que vienen de Su Señoría, debemos aceptarlas.

Me permito, sí, llamar la atención del Honorable Diputado hacia el hecho de que, a mi juicio, su explicación es precaria a más de tardía.

Dice Su Señoría que no insistió en acusar al señor Sanfuentes, porque el motivo principal de la acusación era el de la movilización y porque en estos momentos, encontrándose Chile comprometido en una nueva gestión internacional, creyó Su Señoría que no valía la pena remover este asunto.

Pero como la acusación estaba anunciada por una serie de capítulos y fundamentos más, pudieron Sus Señorías perfectamente haber desglosado el capítulo de la movilización y haberla llevado adelante por los demás.

El Honorable Diputado cree que por la vía de la acusación a un ex-Presidente de la República se puede hacer un balance, un debate sobre una administración, lo que es una interpretación perfectamente errada de la Constitución, que sólo señala, taxativamente, dos o tres causas gravísimas para poder acusar a un ex-Presidente de la República, cuando termina en sus funciones.

Yo la habría recibido con el mayor agrado la acusación, aunque hubiese sido formulada en cualquier forma, porque estoy seguro de que en ese debate amplio habría salido perfectamente esclarecida la forma correctísima, llena de patriotismo y de gran acierto con que el señor Sanfuentes desempeñó la primera maigstratura del Estado.

No olvide el Honorable Diputado, no olvide la H. Cámara, que al señor Sanfuentes le tocó actuar en medio de grandes dificultades de todo orden, de política interna unas y de causas externas las otras. Le correspondió el período de la guerra europea y que supo mantener esa dignísima política de neutralidad que ha colocado en tan honroso lugar a nuestro país en el concierto de las naciones.

Vuelvo a repetir, señor Presidente, ha sido un poco tardía, más que tardía, precaria la explicación del señor Labarca; pero ha sido una explicación, al fin, y como buenos caballeros, debemos aceptarla.

INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA EN LA 1.a HORA

El señor RUIZ (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Gutiérrez.

El señor GUTIERREZ.—Al solicitar la benevolencia de la H. Cámara para quedar inscrito en primer lugar para usar de la palabra en esta sesión...

El señor RUIZ (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

El Honorable señor Cubillos Pareja me ha pedido, por telegrama, que ruegue a la H. Cámara que tenga a bien considerarlo inscrito en primer lugar para la sesión de mañana.

El señor CORREA BRAVO.—¿Quién?

El señor RUIZ (Presidente).—El Honorable señor Cubillos Pareja.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Nó, señor.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Que venga a sortear, señor Presidente.

El señor DE LA VEGA.—Yo iba a hacer igual petición, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — No hay acuerdo.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAAVEDRA

El señor GUTIERREZ.— Decía señor Presidente, que el propósito que me ha movido a hacer uso de la palabra en esta sesión ha sido el de analizar la constitución de la Municipalidad de Puerto Saavedra.

En el momento en que se abría la sesión vino a verme mi Honorable amigo el Diputado por Cautín, señor Durán, y a proponerme un arreglo: que sometiéramos esta cuestión enojosa a los Comitées de los partidos afectados, esto, es de los Partidos Radical y Demócrata. Como mi ánimo no ha sido en ningún momento que estas dos colectividades estén en pugna, no he tenido inconveniente en deferir a esta invitación y aceptar que los Comitées de estos dos partidos estudien estos antecedentes, den su fallo, y se proceda en seguida.

CONSTITUCION REGULAR DE ALGUNAS MUNICIPALIDADES

El señor GUTIERREZ.— Ya que estoy con la palabra, voy a manifestar que hace un mes solicité del señor Ministro del Interior que remitiera a esta Honorable Cámara una nómina de todas las Municipalidades o comunas en que no se haya hecho elección, ya sea, sencillamente, por no haberse verificado en unas, porque eran de reciente creación en otras, porque no se hicieron las publicaciones correspondientes, etc.

El hecho es que hay una enorme cantidad de comunas que están hoy funcionando de un modo inconstitucional, y es deber del Gobierno, en este caso, venir aquí, al Congreso, y, por medio de una ley, regularizar esta situación.

Aquellas Municipalidades que no se hayan constituído porque no se hicieron las elecciones a su tiempo o porque no se ordenaron que se hicieran las inscripciones correspondientes, ya estarán en condiciones de hacerlo, puesto que los plazos ya se han cumplido. Aún hay otras en que se hicieron las elecciones y aún están gobernadas por los alcaldes antiguos, lo que es absolutamente inconstitucional. Una vez que termina el período los alcaldes deben terminar también en sus funciones.

Sin embargo, hay estas anomalías que es necesario subsanar.

El señor Ministro del Interior, con quien he conversado sobre este particular, me ha dicho tener la mejor voluntad para remediar estas irregularidades; pero hace un mes que esto ha pasado y no he podido conseguir nada; he ido al Ministerio y ahí se me ha dicho que la lista la están formando y que la remitirán a la Honorable Cámara. Pero el hecho es que no ha llegado aún a la Cámara.

Desearía, en consecuencia, que se reiterara la nota, pidiendo esa nómina, porque la situación a que me refiero perjudica a los intereses de las diversas comunas o pueblos, que necesitan regularizar su administración comunal.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAAVEDRA

El señor GUTIERREZ.— Era todo lo que tenía que manifestar, señor Presidente, y renuncio a usar de la palabra esperando que este asunto de Puerto Saavedra quede arreglado satisfactoriamente.

No tengo yo interés, como ya dije, en chocar con ningún partido político. Mi propósito es aunar voluntades, porque la política debe ser así en los pueblos chicos y no debe llevarse al extremo de producir molestias a nadie.

IMPUESTO AL GANADO ARGENTINO

El señor CARDENAS.— El Diputado por Antofagasta, señor Guzmán, ha presentado un proyecto y ha solicitado que sea incluído en la convocatoria.

Los Diputados que nos sentamos en estos bancos en más de una ocasión hemos librado batallas por establecer la exensión del pago de impuestos al ganado argentino, de modo que no podemos menos que mirar con profunda simpatía el proyecto de Su Señoría y nos adherimos a su petición.

Esperamos, pues, que el señor Ministro del Interior, o el que corresponda, recabará la inclusión en la convocatoria del proyecto aludido.

El señor RUIZ (Presidente).— Se mandó el oficio respectivo ayer, Honorable Diputado.

INFORME DE LA COMISION PARLAMENTARIA DE LA ZONA CARBONIFERA

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).— En sesión anterior había solicitado de la Mesa me dijera si se había reunido o había informado la comisión nombrada para estudiar los problemas de la zona carbonífera. Entiendo que esa comisión no se ha reunido y que el informe no ha llegado a la Cámara.

El señor RUIZ (Presidente).— Efectivamente, señor Diputado, el informe no ha llegado.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).— También había deseado en sesión anterior haber rebatido algunas de las observaciones formuladas por el Honorable Diputado por Concepción; pero, como no es fácil inscribirse no lo había podido hacer. El señor Diputado se ha referido a hechos, a sucesos acaecidos en esa región y que no están de acuerdo con la verdad.

Esta es una cuestión de lato conocimiento en que valdría la pena que la Cámara fuera asesorada por el informe de esa Comisión, por lo cual me veo en la necesidad de insistir en pedir que emita su informe cuanto antes. Pero aprovechando esta oportunidad en que no hay otros inscritos, deseo dejar constancia de hechos aseverados aquí que revisten cierta gravedad y que no corresponden a la realidad de los hechos.

El Honorable Diputado por Concepción ha pedido al señor Ministro del Interior que se preocupe de la situación que podía crearse en aquella región, por cuanto la compañía se había apresurado a desahuciar el convenio celebrado por el arbitraje del señor Rivas Vicuña.

Tengo datos fidedignos que me permiten afirmar que este desahucio no ha sido anunciado por la compañía de Lota y Coronel.

Se aseveró en aquel entonces también, que la compañía no había dado cumplimiento al pacto de arbitraje del señor Rivas Vicuña, A mí se me ha afirmado que la compañía de Lota y Coronel, por lo menos, ha dado cumplimiento a todas las disposiciones de ese pacto, como se dejó constancia en la última junta de conciliación, salvo lo que se relaciona con la Caja de Previsión Social, que la compañía estaba pronta a establecer y a lo cual se opusieron los representantes de los obreros en reuniones celebradas ante el señor Ministro de Industria y en la junta de conciliación de Concepción.

Y, por último, se ha aseverado en esta Cámara que los salarios que en los fundos de la compañía se pagan son muy exiguos. Se me ha asegurado, señor Presidente, que los salarios que la compañía paga en sus fundos son en todo caso muy superiores a los que se pagan en las diversas propiedades de la región.

Señor Presidente, esta materia fuera de la gravedad que envuelve, está en realidad hoy en día en una situación de actualidad; pero con motivo del proyecto que se discute en las sesiones matinales del ferrocarril de Lonquimay, hay que hacer un estudio a fondo de la situación de la industria del carbón, y como no quiero en estos momentos distraer la atención de la Honorable Cámara con observaciones que han de servir de base a ese proyecto, me limito ahora tan sólo a dejar constancia de las rectificaciones que he hecho.

CARCEL DE CONSTITUCION

El señor CHANKS.—He pedido la palabra con el objeto de reiterar una petición que hace tiempo formulé.

Hace tiempo formulé algunas observaciones relacionadas con la situación de los reos de la cárceles de Chile.

En esa oportunidad pedí al señor Ministro de Justicia que mandara un inspector de prisiones a la Cárcel de Constitución para que pudiera presenciar las condiciones en que están los reos de esa Cárcel y la situación bastante dura por que atraviesan, pues tienen que permanecer engrillados debido a que la Cárcel no cuenta con las condiciones necesarias de seguridad.

Como considero que esto no es humano, traje a la Cámara estos antecedentes para ver si podía obtener que de una vez por todas se remediaran estas injusticias que se cometían en las prisiones; pero, desgraciadamente, no he sido muy afortunado en mi propósito.

El señor Ministro ordenó que el señor visitador de cárceles, señor José Tomás Guerra, hiciera una visita a ese establecimiento.

En el informe que al respecto presentó, dice el señor visitador:

"Santiago, 14 de Diciembre de 1921.

Señor Ministro:

En cumplimiento de lo ordenado por US. en el oficio que antecede, me constituí en visita en la Cárcel de Constitución, con el objeto de informar acerca del denuncio contenido en la tarjeta acompañada.

Se encuentran con prisiones en dicha Cárcel, por orden del señor Juez Letrado, los siguientes reos:

Gustavo Rodríguez, condenado a veinte años y días por varios hurtos, se había fugado el 4 de Setiembre del año pasado; y aprehendido el 24 de Marzo de este año, se le mantuvo con grillos hasta el 15 de Abril en que volvió a fugarse limándose los grillos. Aprehendido nuevamente el 26 de Setiembre, se le mantiene desde entonces con esposas. Este mismo reo está actualmente procesado con otros, por haber dado muerte a un gendarme y herido gravemente a otros para efectuar la primera fuga, y haber cometido el robo de cinco carabinas.

José Ignacio Aldana, condenado en primera instancia a quince años de presidio, por homicidio, se fugó también el 4 de Setiembre del año pasado; y aprehendido en la misma noche, se le mantiene con un grillete. También se encuentra procesado por los delitos porque se procesa a Rodríguez.

Juan 2.o Basualto, procesado por hurto, fugado en Abril y se le aprehendió el 2 de Marzo del corriente año. Se le mantiene con grillos desde esa fecha.

Luis Armando Díaz, procesado por robo, se había fugado en Abril y se le aprehendió el 6 del presente mes. Se le mantiene con grillos.

Juan de Dios y Arturo Vega, procesados por hurto de animales, estimados en más de mil quinientos pesos, se fugaron también en Abril último juntos con los dos anteriores. Aprehendido el primero el 15 de Setiembre y el segundo el 18 de Octubre, se les mantiene con grillos.

Ninguno de los reos que quedan nombrados presentan lesiones causadas por las prisiones. Sólo dos se quejaron de sufrir dolores reumáticos en una pierna.

El certificado del médico de ciudad, que acompaño a este informe, deja establecido también que en dichos reos "no pudo constatar ni las más insignificante lesión causada por las prisiones".

Es cuanto puedo decir a US. en cumplimiento de lo ordenado.

Dios guarde a US. — (Firmado): José Tomás Guerra".

Yo pregunto, señor Presidente, ¿cómo es posible que el visitador de prisiones se haya concretado a pedir datos sobre el tiempo que estaban presos los reos, y no los haya oído ni hecho investigaciones más detenidas?

Como vé la Honorable Cámara, es bastante lacónico el informe de este funcionario, pues se limita a señalar los delitos cometidos por los reos.

¿De modo que porque han cometido estos delitos se les va a mantener con grillos toda la vida?

¿Es posible que en pleno siglo XX puedan cometerse estas atrocidades?

Yo pedí al señor Ministro de Justicia que tratara de corregir estos hechos graves que ocurren en las prisiones de Chile.

Hasta ahora no sé qué providencia ha puesto el señor Ministro a esta petición. Estoy seguro que la de siempre: "Archívese", dándose por terminada la investigación.

Señor, si para esto se tiene a los visitadores de prisiones y para esta pequeña labor se les paga grandes sueldos, yo creo que esa plata se bota a la calle.

Yo creí al hacer estos denuncios, que se iba a hacer algo, que se iba a terminar por lo menos con ese sistema de castigos; y que se iba a declarar que la Cárcel de Constitución no ofrecía las condiciones necesarias de seguridades, que se tramitarían a la brevedad posible los procesos para enviar, en seguida, a los reos condenados a la Cárcel de Talca.

Pero, señor Presidente, esto no ha sucedido, y desde hace ya seis meses se mantiene engrillados a esos reos para que no se escapen de esa cárcel tan mal acondicionada.

Pero no es posible, señor Presidente, que esto continúe así.

Nosotros estamos obligados a traer estas cosas a la Cámara y a recordarlas a la justicia, que debe hacer algo por estos desgraciados.

GOBERNADOR DE TRAIGUEN

El señor CHANKS. — Hace poco pedí que se trajeran a la Cámara algunos antecedentes relacionados con el Gobernador de Traiguén.

No sé qué suerte habrán corrido las observaciones que hice sobre este particular en esta Cámara, porque hasta ahora no tengo ningún antecedente a este respecto.

El Gobernador de Traiguén ha continuado haciendo de las suyas, y no tengo noticias de que el señor Ministro haya querido tornar alguna medida para impedirlo.

Si bien es cierto que el que habla no está con mucha suerte con el señor Ministro del Interior, no es menos cierto que como Diputado, tengo derecho para pedir antecedentes sobre la malversación de fondos fiscales hecha por el Gobernador.

El señor MENA. — Eso es muy grave.

ADMINISTRADOR DEL AGUA POTABLE DE TRAIGUEN

El señor CHANKS. — También hice el denuncio de que el Administrador del agua potable de Traiguén había arrendado indebidamente terrenos fiscales, percibiendo, naturalmente, los arriendos para emplearlos en beneficio propio.

Tampoco he tenido respuesta alguna a estas observaciones.

Acabo de enviar a la Mesa una petición para que se envíe un oficio sobre este particular.

PETICION DE DATOS

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Chanks solicita que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva remitir a la Cámara los antecedentes relacionados con el ex-recaudador del agua potable de "El Canelo", señor Luis A. Marín, dependiente de la Inspección de Agua Potable y Desagües.

El señor RUIZ (Presidente). — Se dirigirá el oficio a nombre del señor Diputado.

GOBERNADOR DE TRAIGUEN

El señor CHANKS. — Yo, señor Presidente, creo que cuando se hacen denuncios concretos y documentados, como los que he traído a la Cámara, debía haber tenido la suerte de que el Gobernador de Traiguén hubiera sido llamado a Santiago a explicar los denuncios que ha hecho este Diputado.

Sin embargo, hay un antecedente que voy a citar: hace poco el Honorable Diputado señor Rozas Ariztía, acusó al Intendente de Linares, por algunas faltas que creyó Su Señoría que había cometido, y el señor Ministro, con la presteza del caso, ordenó telegráficamente la traslación del Intendente de Linares a Santiago.

Pero como la persona que yo he acusado, por malversación de fondos pertenece a un partido político poderoso, se habrán hecho valer seguramente, esas poderosas influencias para que este empleado no sea llamado a Santiago, para explicar por qué está empleando los fondos fiscales en sus negocios particulares.

Espero que estas observaciones sean oídas por el señor Ministro del Interior y tengan alguna contestación.

ADQUISICION DE UNOS TERRENOS DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO PARA EL LICEO N.o 3 DE NIÑAS

El señor HERRERA LIRA. — Acabo de pedir al Honorable Diputado señor Lois que no salga de la sala porque iba a contestar las observaciones hechas por Su Señoría respecto de la compra de la propiedad del Convento de San Francisco. Venga o no al caso, Su Señoría sale con los frailes menores o mayores, o con los frailes hábito café.

El señor LABARCA. — Así como otros salen con lo de la Alianza Liberal.

El señor HERRERA LIRA. — Yo creo que la manifestación que el Domingo pasado se le hizo al Honorable Diputado, iba a bastarle, y que después de ella daría por terminadas sus observaciones sobre este asunto; pero parece que el Honorable Diputado desea otra manifestación. Por otra parte, es lamentable que el Honorable Diputado sólo se haya concretado a hablar al divino botón, y leer documentos que ni siquiera entiende, porque son mal leídos, como le dije hace un momento. . .

El señor VERGARA. — Permítame, una interrupción, Honorable Diputado. Quiero usar de la palabra por breves momentos para rogarle al señor Presidente y miembros de la Comisión de Legislación Social y de Justicia, tengan a bien imponerse de una moción suscrita por varios Diputados el año pasado, a objeto de construir una cárcel pública aquí en Santiago, a fin de que este proyecto pueda ser informado, ya que él viene a llenar una verdadera necesidad pública, y de ornato para la capital.

Me permito insinuar, pues, a los honorables miembros de la Comisión presente, en esta Sala se sirvan estudiar este proyecto y vean modo de informarlo

El señor RUIZ (Presidente). — Los señores miembros de esa comisión se impondrán de la petición de Su Señoría y tratarán de satisfacerla.

El señor PAREDES — Permítame, Señor Presidente. A propósito de las observaciones del Honorable señor Herrera Lira.

Ya que hay tanta resistencia para estudiar y despachar el proyecto de adquisición de los terrenos del convento de San Francisco, para construir allí el Internado del Liceo N.o 3 de Niñas, ¿por qué no le damos un lugar en la tabla de las sesiones especiales?

En mi concepto este es un proyecto conveniente y participo de la opinión del Honorable Diputado por Santiago en orden a que los títulos están ya perfectamente estudiados.

El Gobierno los hizo estudiar antes de prosentar este proyecto en la administración pasada.

Hay un informe luminoso que establece la legitimidad de los derechos que le asisten a esa congregación para poder ofrecer en venta al Fisco esos terrenos.

Y yo desearía, si me permite el Honorable Diputado, por Santiago, hacer indicación con el objeto de colocar en lugar preferente este proyecto en la tabla de las sesiones especiales, porque lo estimo de verdadero interés público.

El señor LOIS. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor HERRERA LIRA. — Perdóneme, Honorable Diputado. Yo deseo contestar las muchas observaciones que Su Señoría ha hecho por boca de ganso. Su Señoría nos ha leído un discurso. . .

El señor LOIS. — ¿Cómo dice Su Señoría? Hágame el favor de hablar claro y fuerte Su Señoría, para poder contestarle.

El señor DE LA VEGA. — Dice el Honorable Diputado que Su Señoría habla por boca de ganso.

El señor LOIS.—Su Señoría está encargado por la Curia de venir a hacer la defensa de ese proyecto.

El señor HERRERA LIRA.—Pero siquiera sabemos entender lo que decimos; no como Su Señoría, que no entiende lo que dice.

El señor LABARCA.—¿Entiende el misterio Su Señoría?

El señor LOIS.—Su Señoría defiende la pata de los caballos.

El señor DE CASTRO.—No salgamos de las aves de corral.

El señor HERRERA LIRA.—El Honorable Diputado nos ha estado hablando, como decía, por boca de ganso...

El señor LOIS.—Le advierto a Su Señoría que no le acepto ninguna impertinencia, aunque Su Señoría se escude en su santa religión.

Yo he hecho mis observaciones como caballero y como caballero se me debe contestar.

Yo no acepto que se estén festinando mis observaciones, que han sido absolutamente serias y que no han tenido otro propósito que defender los derechos del Estado.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Yo creo que el Honorable Diputado por Santiago no tendrá inconveniente en retirar el ganso.

El señor DE CASTRO.—Pero yo no veo qué pueda tener de hiriente lo de ganso. No hay más que recordar los célebres gansos del Capitolio, que salvaron a Roma.

El señor CRUZAT VICUÑA.—¿Está seguro Su Señoría de que las observaciones que hacía eran de Su Señoría?...

El señor LOIS.—Advierto lo mismo a Su Señoría, que no es más que un encargado de la sacristía para defender cosas a que no tienen derecho alguno.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Preguntaba a Su Señoría si estaba bien seguro de que son suyas, propiamente de Su Señoría, esas observaciones.

El señor LOIS.—Le voy a contestar a Su Señoría.

El señor CRUZAT VICUÑA.—No olvide Su Señoría aquel adagio que dice: "a quien con lo ajeno se viste, en la calle lo desnudan", porque Su Señoría va a quedar en cueros ante la Cámara y el país.

El señor LOIS.—Le advierto a Su Señoría que he estudiado detenidamente este negocio y que lo mismo han hecho, no uno, sino 20 abogados, y absolutamente todos han llegado a la conclusión de que es el Estado el único dueño de esos terrenos.

De manera que se quiere estafar en este negoci[illegible] millón y medio de pesos al Estado, y esto [illegible] no lo puedo tolerar ni como chileno ni como patriota.

(Varios señores Diputados hablan a la vez).

El señor LOIS.—¿Y va a tener alguna participación, alguna partija en este negocio Su Señoría?

El señor CRUZAT VICUÑA.—No esté hablando imbecilidades Su Señoría.

El señor LOIS.—Las imbecilidades son suyas... ratón de sacristía, monaguillo.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Al fin ha producido algo digno del cerebro de Su Señoría. ¿Acaso no se da cuenta Su Señoría de que cada vez que abre la boca no hace sino provocar una sonrisa compasiva, cuando no la risa franca de la Cámara, incluso en los bancos de sus correligionarios?

El señor LOIS.—Y después, sólo saben escudarse en su santa religión.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Su Señoría viene a la Cámara a leer discursos ajenos.

El señor LOIS.—Si lo quiere Su Señoría, le digo de dónde he sacado los datos.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Sé de donde ha sacado esos datos Su Señoría: de un discurso que le hicieron a Su Señoría.

El señor LOIS.—A Sus Señorías les duelen tanto mis observaciones, porque son absolutamente ciertas.

El señor RUIZ (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan no interrumpir.

El señor HERRERA LIRA.—Veo, señor Presidente, que se está haciendo tabla rasa del Reglamento. Con tanto grito destemplado no se oye ni se deja oír a nadie; y esto que nosotros no interrumpimos al Honorable Diputado, que lee mal, cuando nos leyó su largo discurso.

El señor LOIS.—Le advierto a Su Señoría que no tolero impertinencias de ninguna especie.

He leído mis observaciones porque en ellas debía citar estudios que sobre esta materia habían hecho buenos abogados.

El señor LABARCA.—¿Y qué importancia tendría que esas observaciones no fueran del señor Lois?

El señor CRUZAT VICUÑA.—Es muy fácil leer discursos, pero no es tan fácil hacerlos.

Y Su Señoría ha tenido el coraje de aceptar un gran banquete organizado en homenaje a sus facultades oratorias, o mejor dicho, a discursos que no le pertenecen.

Yo no hago otra cosa que desenmascarar a Su Señoría.

El señor LOIS.—¿Y los discursos sobre la clausura de los debates eran de Sus Señorías?

El señor RUIZ (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan evitar los diálogos.

El señor GUMUCIO.—El Honorable señor Labarca tiene toda la razón. Si no fueran estas observaciones del señor Lois, indudablemente que tendrían mayor importancia.

El señor LOIS.—¿Cómo dice Su Señoría? No le oigo, hable claro Su Señoría.

El señor HERRERA LIRA.—Destápese los oídos.

El señor GUMUCIO.—Confirmaba la observación del Honorable señor Labarca y decía que indudablemente, si las observaciones no eran de Su Señoría, tenían mayor importancia.

El señor LABARCA.—Lo que ocurre es otra cosa, señor Presidente, y es que el Honorable señor Herrera Lira pasa tergiversando los hechos.

El señor RUIZ (Presidente).—Puede continuar Su Señoría usando de la palabra y ruego a los Honorables Diputados que se sirvan evitar los diálogos.

El señor HERRERA LIRA.—Por la ramificación de las diversas ramas en que está dividida la orden franciscana, algunas personas creyeron que podían entrar a saco en los bienes de esta congregación, y buscaron abogados para ver si podían atraparse algunas de sus propiedades.

Y resultó que los Tribunales, después de oír el informe del Consejo de Defensa Fiscal, fallaron en contra de los denunciantes.

Por lo tanto, han quedado en poder de los padres sus propiedades, tal como estaban antes. Nada significa aquello del hábito azul o del hábito café, porque esto del hábito, como decía en días pasados, no hace al monje.

No significa nada el que los frailes anden de paisanos o con hábitos o sin hábitos: son siempre los mismos frailes, que han hecho su profesión y votos solemnes que es en lo que consiste el pertenecer a una orden determinada y ser religiosos.

Es lo mismo que si se dijera que el Honorable Diputado es hombre porque anda con pantalones y que mañana pudiera ser mujer porque se pusiera vestidos; o bien que, porque Su Señoría está sentado entre los radicales, es radical, y que si se sentara en estos bancos pasara a ser conservador...

El señor LOIS.—Yo seré siempre radical, Honorable Diputado.

El señor HERRERA LIRA.—Como digo, señor Presidente, nada significa esto y no es razón absolutamente, para que la Orden de San Francisco no sea la misma de hace siete siglos.

Todavía, hay que advertir que los padres no han hecho gestiones para vender esos terrenos al Fisco, sino que éste ha querido comprarlos para establecer en ellos un internado, porque encontró que éste era un negocio ventajoso, y se satisfacía con esa adquisición una necesidad nacional.

Ellos no hicieron gestiones de ninguna especie, y tanto es así, que ahora no están dispuestos a vender. Han encontrado otros compradores que les pagarán mejor, sin tener que estar recibiendo imputaciones e insultos gratuitos de personas que no sospechan las cosas y que sin embargo, tildan a los padres de ladrones.

El señor LOIS. — Yo no he insultado a nadie; a todos he guardado las consideraciones debidas.

El señor HERRERA LIRA. — Ellos tienen títulos inscritos y no pueden ser despojados de su propiedad.

Estamos en un país civilizado y eso no se puede hacer, por más que se argumente con frases sin base, que no tienen razón de ser.

De suerte que no sé cómo se va a resolver la situación del proyecto. Los dueños de la propiedad van a desistirse de la venta, a menos que se modifiquen las condiciones de ella, porque ya se cumplió la condición que se les puso, de hacer una promesa de venta, dentro de un plazo determinado de seis meses, creo. Esa estipulación se cumplió, porque se acordó en 1920, y los 6 meses vencieron creo que en Abril, fecha desde la cual los padres han quedado desligados del compromiso.

Ahora, sin razón alguna y valiéndose del fuero parlamentario, se hacen por un Honorable Diputado, afirmaciones gratuitas y desprovistas de fundamentos.

Con razones que no valen la pena, porque no es nada efectivo, se afirma que las congregaciones religiosas pierden sus derechos si cambian de hábito.

No sé de dónde se saca eso...

El señor DE LA VEGA. — De las leyes de Indias.

El señor HERRERA LIRA. — ¿Del derecho canónico? Pero éste no hace sino garantir los derechos de las instituciones que por él se rigen.

Según ese derecho, no necesitan los padres para vender, sino que ajustarse a lo que ahí se dispone al respecto y facultar al síndico para que haga la venta y firme la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. Eso es todo.

¿Entonces por qué motivo se hacen acusaciones de esta naturaleza, sin ninguna prueba? ¿Con qué motivo se puede tomar como usurpadores o dententadores de la propiedad fiscal a personas que gozan de sus propiedades desde hace trescientos o más años.

El derecho de los Diputados está limitado por la obligación de respetar la verdad de las causas, y no es propio de un representante del pueblo que, amparado en su papel de fiscalizador de los actos del Gobierno, venga a herir a particulares que no tienen nada que ver con la cosa pública.

Yo protesto de esta actitud, de estas afirmaciones gratuitas e injuriosas que se han hecho, sin que en ningún caso se haya dado una prueba, siquiera aparente, de ellas.

Tengo, señor Presidente, otros argumentos que pueden comprobar mi aserto en el hecho de que los Franciscanos acaban de vender a la Asistencia Pública una parte de ese terreno y en el hecho de que antes gestionaron y obtuvieron de la Caja Hipotecaria un préstamo con garantía de esos terrenos, cuyos títulos se reconocieron por esa institución como perfectos.

Estos son las razones que deseaba dar, y es ello suficiente para que queden levantadas todas las observaciones que con tanta ligereza y tan sin fundamento hemos oído al Honorable Diputado.

Creo, como he dicho, que con estas declaraciones será suficiente para que el Honorable señor Presidente sepa si puede o no anunciar este proyecto para la tabla de fácil despacho, siempre que el Fisco quiera adquirir esos terrenos; o, como propone el Honorable señor Paredes, puede la Cámara darle un lugar en la tabla de las sesiones ordinarias.

El señor SECRETARIO. — El señor Paredes hace indicación para asignar el tercer lugar en la tabla de las sesiones especiales de los Lunes y Martes, de 4 a 7 P. M., y en las de 10 1|2 A. M. a 12 M., al proyecto sobre adquisición de una propiedad del Convento de San Francisco para construir el Liceo de Niñas número 3.

El señor CORREA BRAVO.— Pido 2.a discusión.

El señor RUIZ (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor LOIS.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor HERRERA LIRA.— El Honorable señor Ramírez Frías, en otra ocasión, dió también razones sobre el dominio de los Padres franciscanos en esa propiedad. Me parece que no habría sino registrar en los boletines de sesiones del año pasado un poco para encontrar las pruebas que dió el Honorable señor Ramírez Frías con el objeto de convencer al señor Gallardo Nieto de que no tenía razón a decir que la propiedad de los Padres de San Francisco pertenecía al Gobierno.

El señor CORREA BRAVO.— Señor Presidente, yo pedí segunda discusión para la indicación del señor Paredes; pero en obsequio al autor de esa indicación, retiro mi oposición.

El señor PAREDES.— Muchas gracias.

El señor RUIZ (Presidente).— La ha hecho suya otro señor Diputado.

El señor LOIS.— Al hacer mis observaciones en sesiones anteriores respecto al Convento de San Francisco, pedí que pasara nuevamente este proyecto a Comisión, porque la Comisión se había limitado a estudiar si había conveniencia o nó en que se ubicara el Liceo número 3 en este terreno; pero no había estudiado los títulos. Estos no han sido estudiados por nadie...

El señor CRUZAT VICUÑA.— Los estudió el Gobierno y pidió informe al Consejo de Defensa Fiscal.

El señor LOIS.— Y todavía he pedido que se oficie al señor Ministro respectivo para que estudie estos títulos a la luz del día y se vea la verdad de lo que he afirmado.

Mis observaciones las he obtenido de muchas fuentes. He tomado el expediente y lo he hecho ver por numerosos abogados y estudiar cada uno de los argumentos presentados por el señor Lavalle.

El señor RAMIREZ FRIAS.— ¿A qué expediente se refiere Su Señoría?

El señor SILVA CAMPO.— Yo desearía dar una brevísima explicación a la Honorable Cámara sobre lo que ocurrió en la Comisión cuando se trató de este proyecto.

El señor RUIZ (Presidente).— Ha terminado la hora, honorable Diputado. Con la venia de la Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor SILVA CAMPO.— En realidad, señor Presidente, se pidió informe a la Comisión, y, a lo menos a mí, en el carácter de presidente de ella, se me pidió que informara acerca del valor legal de los títulos; pero no había antecedentes para poder formarse criterio acerca de este punto. De manera que la Comisión no estudió los títulos de la propiedad de los Padres Franciscanos.

El señor PAREDES.— Sin embargo, sobre la materia hay un gran acopio de datos en los antecedentes.

El señor DE CASTRO.— Esta es cuestión de los Tribunales de Justicia.

VOTACIONES

El señor RUIZ (Presidente).— Se van a votar las indicaciones.

El señor PRO-SECRETARIO.— Se vota la renuncia que hace el señor Vergara de su cargo de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor DE LA VEGA.— ¿Cuáles son los fundamentos de la renuncia?

El señor RUIZ (Presidente).— Se leyeron, Honorable Diputado, al darse cuenta de ella.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por desechada la renuncia.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).— Dejando constancia de que esas citaciones, a que se refieren los fundamentos de la renuncia, son imprescindibles en estos casos, y de que en el caso presente debe haberse extraviado en el correo, como pasó también con la invitación dirigida al Presidente de la Cámara.

El señor RUIZ (Presidente).— Si no hay oposición daré por desechada la renuncia.

Desechada.

El señor PRO-SECRETARIO.— La indicación del señor Paredes ha quedado para 2.a discusión.

El señor LOIS.— No puede atenderse esa petición, porque está acordado que el proyecto debe ir a Comisión...

El señor HERRERA LIRA.— Si no se ha acordado nada. Si no basta que Su Señoría pida una cosa para que se acuerde.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesión de mañana los mismos que estaban anunciados para hoy y además los siguientes:

—Proyecto que consulta la suma de cien millones de pesos para construcción de obras portuarias y ferroviarias.

—Proyecto que libera de derechos de exportación hasta un millón de litros de alcohol absoluto.

INTERPELACION.— LOS ALBERGADOS Y LA POLICIA

El señor RUIZ (Presidente).— Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse de la interpelación promovida por el Honorable señor Labarca. Está con la palabra el Honorable señor Recabarren, que no se encuentra en la Sala.

El señor LABARCA.- - El Honorable señor Recabarren no ha podido asistir a esta sesión, y yo rogaría a la Honorable Cámara que tuviese la benevolencia de suspender por hoy la interpelación, tratando entretanto del proyecto de colonización u otro que acuerde la Cámara, para que mañana pueda el señor Recabarren terminar sus observaciones.

El señor CORREA BRAVO —¿No habrá otros Diputados que quieran terciar en la interpelación? Porque es de hacer presente que el señor Ministro del Interior ha dejado la cama para venir a contestar las observaciones que se formulen y no es posible en tal caso hacerlo venir todos los días infructuosamente.

El señor LABARCA.—Tiene razón Su Señoría: no me había fijado en eso.

El señor RUIZ (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor LABARCA.—Pido la palabra.

No había pensado terciar nuevamente en este debate que ya se ha hecho excesivamente largo; pero acontecimientos posteriores a mis últimas observaciones me obligan a decir muy pocas palabras más en esta ocasión.

El señor Ministro del Interior ha dirigido una nota a las autoridades de Rancagua que en gran parte dice relación con tópicos del debate actual.

El señor Ministro del Interior en su nota dice lo siguiente:

"El derecho de reunión que prescribe nuestra Carta Fundamental es indiscutible y él garantiza a todos los ciudadanos el derecho de expresar libremente sus ideas, siempre que ellas no envuelvan un ataque al orden legal establecido, es decir, que ellas no vayan encaminadas a establecer un acto revolucionario que el Gobierno está en el deber imperioso de reprimir.

Valiéndome de la tribuna parlamentaria he dejado perfectamente establecido que el deber del Gobierno es prevenir y no esperar que se produzcan hechos delictuosos para tomar las medidas de represión que estos hechos pudieran exigir.

En consecuencia, si se pronunciaran, por los oradores, discursos de carácter subversivo, el jefe de la tropa encargada de resguardar el orden, se dirigirá al orador, en la forma más culta y prudente que sea posible, para manifestarle que de orden superior no puede permitir que se continúe pronunciando discursos contrarios al orden legal existente, que importan la comisión de un delito. Si esta insinuación no fuese escuchada, se hará una segunda notificación y si ésta no diere resultado, se procederá a disolver el mitin, empleando todos los medios de prudencia para cumplir esta orden y sólo usando de la fuerza en el caso de resistencia."

Señor Presidente, yo me había resistido a creer que esta nota pudiera emanar de un Ministro de una República democrática, de un Ministro que aún es liberal. Sin embargo, el hecho de que esta nota no haya sido desmentida, me manifiesta que ella manifiesta la opinión del señor Ministro.

Es política de previsión, según dice el Jefe del Gabinete; pero una política de previsión que tiene un enorme peligro como la Cámara ha podido apreciarlo desde el primer instante. Yo no sabía en qué precepto constitucional, en qué artículo podía basar esta nota el señor Ministro.

El señor SILVA SOMARRIVA.—¿Se trata del hecho de haber enarbolado el trapo rojo?

El señor LABARCA.—Se trata de si es conveniente entregar al jefe de la fuerza el derecho de calificar si un discurso es o no subversivo.

La prohibición de enarbolar el trapo rojo es una de las tantas manifestaciones, diría, si así se me permitiera, de las cosas infantiles de los Gobiernos que pretenden resolver todos los problemas sociales por sus aspectos exteriores.

La actitud del Gobierno en este caso me hace el mismo efecto que la actitud de algunos señores Diputados que han presentado una indicación para que entre nosotros suprimamos el calificativo de "honorable", creyendo prestarle un positivo servicio a los problemas sociales del país.

Estas cosas son absolutamente iguales a la prohibición ordenada por el Ministro de que se pasee por las calles la bandera roja.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Yo creo que el señor Ministro tiene facultad bastante para ordenarlo, porque hay una ley que determina cuál es la bandera nacional, sus colores y dimensiones, y cuándo y cómo debe izarse.

Recuerdo que el señor Rivas Vicuña presentó un proyecto para que se hiciera obligatorio enarbolar todos los días la bandera nacional en las escuelas públicas.

En cambio, no hay ninguna ley que autorice el uso del trapo rojo.

Yo rogaría al Honorable Diputado que me citara una ley que autorizara el uso de otra bandera que no sea la enseña nacional.

El señor LABARCA. — Me va a permitir el Honorable Diputado que le devuelva su pregunta.

¿En qué artículo, de qué ley, se prohibe el uso de la bandera roja?

El señor SILVA SOMARRIVA. — En la ley que establece como única bandera de Chile la que lleva los colores blanco, rojo y azul.

El señor LABARCA. — Según eso, llegaríamos a la conclusión de que no puede usarse ninguna otra bandera en Chile.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Salvo la que se usa en los remates públicos.

Como enseña de la Patria, no hay otra bandera ni puede usarse ninguna otra que no sea la que autoriza la ley.

El señor LABARCA. — Nadie ha usado el trapo rojo como enseña de la Patria ni cosa que se le parezca, sino como una manifestación o exteriorización de opiniones. El trapo rojo es y significará siempre una protesta contra lo existente.

El Partido Radical, en sus comienzos, usó el estandarte teñido en sangre en las luchas políticas de los primeros tiempos de nuestra República, y también los obreros levantan hoy día el trapo rojo, como emblema de sus anhelos de reforma.

Yo no sé cómo se podría prohibir el uso del estandarte rojo a los obreros ni al Partido Radical.

El señor DURAN. — El Partido Conservador también usa como insignia de opinión una bandera blanca.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Pero el Partido Conservador no usa su estandarte blanco ni el Partido Radical el trapo rojo como bandera de revuelta, en la forma en que lo hacen ahora los agitadores.

La prueba la tenemos en lo que sucedió a los representantes del Partido Demócrata — uno de los más avanzados en nuestro campo político — en la Federación Obrera en Rancagua.

El señor CORREA BRAVO. — Antes, la bandera roja se usaba por ahí, en calles y caminos, para anunciar: Aquí se vende carne...

El señor LABARCA. — También sería del caso recordar que hay numerosos caballeros que lucen en el ojal una insignia roja: los caballeros de la Legión de Honor, y nadie los molesta...

Pero, si es inexplicable, a más de ilegal, la prohibición relativa a la bandera roja, la orden impartida al jefe de las fuerzas de Rancagua para que establezca y determine si las ideas vertidas por los oradores son o no subversivas, me parece de una gravedad enorme.

No sabía yo, señor Presidente, que en Chile existiera delito de ideas.

Hace algún tiempo, se están interpretando en Chile las leyes en forma tal, que hace recordar las teorías con que terminó la pasada administración. Vuelven a resucitar estas teorías y vamos más lejos todavía.

Antes, los oradores, los que pronunciaban discursos subversivos a juicio de la policía, eran llevados por los agentes de la policía secreta a los juzgados del crimen, donde se les instruía el proceso correspondiente.

Hoy día se ha dado un paso más: ahora es el jefe de la fuerza el que debe determinar si un orador puede continuar o no haciendo uso de la palabra.

Si el jefe de la fuerza estima que el discurso que pronuncia un orador es subversivo, debe intimidarle la orden de que no continúe; si no obedece, se procederá a disolver la manifestación, empleando en último término la fuerza pública.

El señor DE CASTRO.— Se salvarán así muchas vidas.

El señor LABARCA.— Es posible; pero, desgraciadamente, tenemos ejemplos en Chile acerca de lo que significa y a lo que conduce esta política de previsión.

El señor Recabarren, en sesión pasada, hizo recuerdos de la masacre de Iquique y todos estuvimos de acuerdo en esta Cámara en que era mejor que un velo cubriera aquel desastre. Sin embargo, es necesario recordar ahora que en aquella ocasión el jefe del Gabinete también dijo que aquello no era sino política de previsión del Gobierno.

Puedo leer a la Cámara las palabras textuales del señor Sotomayor, Jefe del Gabinete en aquel entonces.

Parece que el Jefe del actual Gabinete hubiera tomado las propias palabras del señor Sotomayor. El señor Sotomayor decía:

"Es por esto que el deber del Gobierno no es esperar que los acontecimientos se produzcan, sino prever.

Las primeras medidas tomadas por el Gobierno en orden a la huelga de Iquique, fueron únicamente de previsión.

Se envió allá a dos personas en cuya tranquilidad, circunspección y prudencia el Gobierno podía confiar plenamente".

Yo temo que esta política de previsión iniciada en la forma en que lo hace el señor Ministro, nos pueda llevar a las masacres que quieren evitar. Y los hechos son claros. ¿Cómo podría el jefe de las fuerzas saber si un discurso es o no subversivo?

El señor Ministro dice que desde la tribuna parlamentaria ha expuesto sus ideas al respecto.

En este caso hay que suponer que el jefe de las fuerzas ha leído el discurso del señor Ministro. Habría sido conveniente, tal vez, imprimirlo, como los retratos de S. E. el Presidente de la República, en carteles, como afiches, para que así pudieran todos conocerlo. Pero, aún suponiendo que el jefe de las fuerzas conociera este discurso, no veo cómo podría determinar con este solo discurso que un orador estaba o no dentro de la ley al hacer uso de la palabra.

Ahora, se agrava la situación difícil en que se encuentra un jefe para calificar un discurso, si recordamos que en muchas ocasiones depende en gran parte el carácter de un discurso del tono que emplea el orador más que de las ideas emitidas. Así puede parecer subversivo y revolucionario lo que dicho en otro tono habría aparecido pacifista, tranquilo o indiferente.

En la misma Cámara comprobamos este hecho a cada paso.

Esta forma en que se trata de mantener el orden social existente lleva infaliblemente al choque entre la fuerza armada con el pueblo. No hay mejor medio de hacer propaganda anti-militarista en un país que entregar a la fuerza armada, al Ejército de la Nación, el juzgamiento de las ideas de los hombres.

La mejor manera de propender a la realización de esta revolución social, consiste justamente en hacer que la fuerza militar actúe siempre; porque todo soldado que escucha al orador, sabe que éste es su hermano, que el que le habla conoce el sufrimiento de los obreros, y bastará que un día una compañía se niegue a obedecer la orden de sus oficiales, para que todo el edificio social existente se derrumbe.

De ahí que todo Gobierno previsor evite este despliegue de fuerzas del Ejército ante el pueblo para que las ideas que se ha querido llamar subversivas no encuentren amplio campo en el propio Ejército, o para que éste no se desprestigie ante el pueblo y se granjee su odio.

En ocasión reciente, en una asamblea política, hacía una observación que me voy a permitir repetir en este instante.

Yo desearía que la bandera chilena no fuera usada por los carabineros y por esta razón: los carabineros que están continuamente manteniendo el orden en las manifestaciones, contribuyen en esta forma a que el pueblo odie el tricolor chileno, porque lo están viendo constantemente en la punta de las lanzas, prontas para enterrarse en sus pechos junto con la insignia de la nación.

Yo preferiría que se usara cualquiera otra bandera en la lanza de los carabineros.

Deseo terminar para no alargar esta interpelación en forma inútil, dejando constancia de que considero profundamente peligrosa la política que sigue el actual jefe del Gabinete y que así como en pasados discursos decía que que vería con agrado su permanencia en el Gobierno, hoy, después de las notas que he leído, considero que la presencia del Honorable señor Tocornal en el Gabinete envuelve un verdadero peligro, porque puede, en realidad, provocar en Chile los movimientos sediciosos que nosotros tratamos lealmente de evitar.

Estas medidas inconsultas, como lo he comprobado con la alta autoridad del profesor Loria, conducen fatalmente a las catástrofes que se quiere impedir.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Celebro, señor Presidente, que haya traído a la Cámara, el Honorable Diputado, la nota que en cumplimiento de mi deber, dirigí al comandante de Carabineros, dándole instrucciones claras y precisas acerca de la manera cómo debía guardar el orden en Rancagua, y al mismo tiempo, las medidas que debía tomar en caso que se celebrara un meeting que se debía efectuar en la plaza de esa ciudad y en el cual se pronunciarían discursos subversivos, en contra del orden actual establecido, en contra del Gobierno de Chile, no de las personas que lo forman, cuyos actos pueden ser discutidos; discursos en contra de la Constitución y de las leyes.

Entonces tuve oportunidad, señor Presidente, de dar verbalmente instrucciones al jefe de los carabineros, para que, a su vez, las transmitiera al jefe de la fuerza, instrucciones verbales que anotó en su carnet, instrucciones éstas precisas y claras para que pudiera proceder en el caso de que algunos de esos oradores pronunciara frases contrarias al Gobierno, a las instituciones en general.

Hace ya mucho tiempo, señor Presidente, que la capital de la República presencia hechos dignos de la mayor censura y tal vez por debilidad, por exceso de tolerancia, han estado tomando cuerpo día a día, no sólo en las reuniones de carácter privado que tienen los obreros, sino también en las plazas públicas, donde con mucha frecuencia se celebran mítines y se pronuncian discursos en que se habla en contra del orden actual establecido; en que, dirigiéndose los oradores a la bandera roja, la señalan como el símbolo de la revolución social, y exhortan al pueblo a que haga uso de todos los medios, de la fuerza si es necesario, para llegar al cambio radical de lo existente.

No se me podrá decir que estos hechos que yo cito, los conozco de oídas o por informaciones. Yo mismo, señor Presidente, he tenido ocasión, como simple particular, de oír en la Alameda, y en diferentes puntos de la ciudad, desarrollar esa tesis a los oradores, en presencia de las autoridades y de la fuerza pública, que en concepto del Honorable Diputado debe quedar impasible cuando su deber les está indicado en forma clara y absoluta.

Todos los países se han preocupado de la bandera roja, todos los países se han preocupado de lo que se llama la revolución social.

Ahí tiene a la Francia, Su Señoría, donde jamás se puede enarbolar otro estandarte que el estandarte de la patria; ahí tiene Su Señoría la España; me dirá el Honorable Diputado que es monarquía, pero es una monarquía liberal. Tiene Su Señoría a Italia.

Pero si quiere Su Señoría saber cómo piensan las Repúblicas verdaderamente democráticas, va a oír la exposición que voy a hacer de las leyes que rigen en los Estados Unidos en contra de esto que se llama la bandera roja, el estandarte, signo o mote, o cualesquiera figuras que sirvan para atentar contra el orden constitucional establecido.

Me va a perdonar la Honorable Cámara que distraiga por un momento su atención...

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro).—¿Me permite Su Señoría una breve interrupción?

Me parece que se incurre en un lamentable error al creer que alguien llega hasta confundir la bandera roja con la bandera nacional. Creo que en Chile no habrá un solo ciudadano obrero que incurra en semejante error.

Estamos cansados de ver desfiles por las calles, asociaciones de obreros, manifestaciones católicas, que enarbolan el símbolo o estandarte propio de su institución, y nadie hace ni podría hacer ningún cargo por eso.

Creo que el hecho de enarbolar el trapo rojo siempre ha tenido ese significado; pero jamás se le ha confundido, como se ha dicho aquí en la Cámara, con el pabellón nacional. Creo que ese es un cargo absolutamente injusto; en mi país ningún ciudadano ha intentado jamás confundir el pabellón chileno con la bandera roja.

El señor DE CASTRO.—Está equivocado el Honorable Diputado.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Sabemos que los obreros enarbolan el trapo rojo como insignia nacional.

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro).—Está equivocado Su Señoría.

El señor DE CASTRO.—El caso acaba de ocurrir en Lota, donde se ha reemplazado la bandera nacional por un trapo rojo, y se ha hecho todavía esto con la mayor significación posible, para que así se comprenda perfectamente muy bien que se reemplaza la una por el otro.

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro).—No está bien informado Su Señoría; según las informaciones que he recibido, ese hecho no ha tenido otro significado que el que yo acabo de indicar.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Pero en Rancagua se insinuó la idea de enarbolar en la puerta del local del teatro en que se estaba celebrando la asamblea, la bandera roja como insignia del Soviet de Rusia. Se pronunció esta frase y en ese momento muchos miembros del Partido Demócrata, según me han asegurado personas que me merecen fe, protestaron y declararon que ellos eran chilenos y que no aceptaban ese procedimiento. Se promovió entonces un desorden en la Convención y los delegados demócratas se retiraron.

El señor CARDENAS.—Lo han informado mal; está profundamente equivocado Su Señoría.

Nosotros también tenemos bandera roja y a la sombra de esa bandera nació el Partido Demócrata a la vida pública.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Pero la bandera de Sus Señorías no puede ser la bandera roja del Soviet de Rusia, que entonces no existía. La de Sus Señorías era la bandera de combate, dentro del orden establecido y de respeto a la ley, pero no el trapo rojo que se enarbola hoy desconociendo las autoridades del Estado y pretendiendo pasar por sobre la ley. Es algo muy diverso.

El señor DE LA VEGA.—Son banderas sociales...

El señor GUTIERREZ.—Voy a dar una explicación sobre nuestra bandera. Se trata de un estandarte de color rojo que lleva una estrella blanca y flecos azules, a fin de reflejar los colores de nuestra bandera nacional.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Eso es muy distinto de la bandera roja del Soviet ruso que hoy se enarbola como símbolo revolucionario.

El señor GUTIERREZ.—Todavía más, yo mismo confeccioné ese estandarte.

El señor CHANKS.—No me negará Su Señoría, sin embargo, que entonces se acusó al Partido Demócrata de ser anarquista porque enarbolaba la bandera roja, y después el tiempo ha convencido a todo el mundo de que el demócrata es un partido de orden y que desea el engrandecimiento de la patria.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Por eso respetamos consideramos y aplaudimos la actuación del Partido Demócrata, y por más que Su Señoría pretenda llevarnos a confundir a ese partido con otras colectividades, con los anarquistas, los socialistas y los ociosos que viven en el país sin trabajar, nosotros seguiremos considerando al Partido Demócrata como un partido de orden y, porque al fin y al cabo, todos somos demócratas, ya que en este país todo hombre que estudia, que vale, que es honrado, es digno de figurar en el más alto puesto de la República.

Pero, como he dicho, no podemos confundir con los demócratas a los ociosos que viven agitando al pueblo y chupando la sangre de los demás.

El señor CHANKS.—No queremos que se confunda a nadie; pero queremos que nuestras autoridades respeten la Constitución política del Estado, para que así el pueblo comprenda que tiene la obligación de respetarse a sí mismo, y no es posible que ahora, con el pretexto de que se quiere prever acontecimientos, se impidan las manifestaciones públicas.

Yo creía, señor Presidente, que los discursos podían ser calificados por el promotor fiscal del pueblo, que es el que puede acusar ante los Tribunales de los oradores subversivos; pero en ningún caso creí que un general del Ejército fuera quien debiera calificar esos discursos y entregar a los Tribunales a los que los pronuncian. Esto es demasiado; ello significa entregar al país a una tiranía que nos conduciría a la ruina.

Es preciso refutar las teorías que el señor Ministro ha estado desarrollando, porque, precisamente, lo que nosotros queremos, es la libertad para hacer el progreso y la grandeza de la patria!

Por esto, señor Presidente, yo estoy en el más absoluto acuerdo con el Honorable señor Labarca y me adhiero a sus protestas que se estén impidiendo los movimientos de la opinión pública y por que se quiere dejar al criterio de un jefe del Ejército el juzgar los discursos de los oradores públicos.

Eso no está previsto en nuestra Carta Fundamental; y no es posible que el señor Ministro por medio de este procedimiento, venga a violentar al país.

Yo temo mucho que el Ministro del Interior actual sea el precursor de la revolución social en Chile, a causa de estas medidas extremistas que está tomando.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Voy a continuar, señor Presidente. Ruego a Su Señoría que ampare mi derecho.

El señor URZUA (Presidente accidental). —Ruego a los Honorables Diputados que no interrumpan al señor Ministro.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—En la misma forma en que se expresa hoy el Honorable Diputado—aunque probablemente en un lenguaje más culto—se expresaban los americanos en el Congreso de su país cuando se discutían las leyes que tenían relación con el sindicalismo. Hubo también allí oradores que anunciaron al Gobierno y a los Ministros de Estado que serían los precursores de la revolución social. Sin embargo, esas leyes se han dictado, se han puesto en práctica y hoy esa nación crece en prestigio cada día más, crece en riqueza, crece en su progreso constante de todas las industrias, en todo lo que significa bienestar del pueblo. No obstante, como he dicho, hubo agoreros en aquella época que anunciaban, como aquí el Honorable señor Chanks, que esos hombres eran los precursores de la revolución social de esa revolución social que Su Señoría tanto anhela, por más que quiera ocultar.

El señor CHANKS.—Está equivocado el señor Ministro.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Pido al señor Presidente que haga respetar mi derecho. He sido bastante tolerante hasta aquí para permitir que se me interrumpa.

El señor URZUA (Presidente accidental). —Puede continuar el señor Ministro en la seguridad que la Mesa amparará severamente el derecho de Su Señoría.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — En Estados Unidos se dictaron medidas iguales, hace ya algunos años, a las que ha tomado en Chile ahora el Ministro del Interior. Pero, en vista de que no había una sanción para castigar estos delitos, todos los Estados, sin excepción, creyeron que había llegado el momento de dictar leyes sobre la bandera roja, sobre los estandartes, sobre cualquiera figura, cualquier mote, cualquiera expresión, que pudiera significar un desconocimiento del respeto que todos los ciudadanos deben a las leyes y al orden legalmente constituído.

Y se pusieron en práctica aquellas órdenes como las que yo he puesto en Chile, porque las circunstancias así lo exigían.

Porque, por más que irónicamente diga el Honorable sebor Labarca que estoy previniendo demasiado, tengo que decir que jamás se exagera ese deber, ya que hay que evitar a toda costa el derramamiento de sangre. Y la mejor prueba de que las medidas fueron acertadas en Rancagua, es que allí todo se verificó en medio de la mayor tranquilidad y no se atropelló ningún derecho; la Convención se celebró en el interior de una casa y fué respetada y amparada por la fuerza pública.

Lo que hubo en el interior fué un choque entre demócratas y socialistas.

El señor CARDENAS. — No hubo tal.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Su Señoría niega el hecho.

El señor URZUA (Presidente accidental).—El señor Ministro no desea ser interrumpido.

El señor CHANKS. — Es que el señor Ministro no tiene por qué venir a manifestar cosas que no han pasado.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Se trataba de las dos corrientes: la reformista y la que propicia la revolución social por las vías de hecho que era sostenida por la casi totalidad de los convencionales. Sus Señorías no lo pueden negar.

El Partido Demócrata sostuvo la corriente reformista, la que, en mi concepto, debe seguirse para llegar a un resultado sin producir grandes males al país; pero, la otra corriente, la revolucionaria, fué la que dominó.

¿Pueden negar Sus Señorías que se retiraron de la convención, obligados a ello casi por la fuerza?

El señor CHANKS.—No, pero, no ha habido desórdenes.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Lo que hubo fué una discusión acalorada entre socialistas y demócratas. Yo no he dicho que se hayan ido a las manos y que haya habido muertos y heridos. Lo único que he dicho es que hubo un desacuerdo en la sesión.

El señor DE CASTRO. — Así lo hemos entendido todos.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—La mejor prueba de que todo tranquilo es que no hubo la menor perturbación del orden, que todos los derechos fueron respetados. ¡Y esta será invariablemente la política que seguirá el actual Ministro del Interior!

Decía hace un momento que en Estados Unidos no existían leyes, hace algunos años, sobre el uso de la bandera y otros tópicos relacionados con el problema social, y hubo necesidad de dictar esas leyes, sólo para el efecto de que los infractores tuvieran la correspondiente sanción.

Voy a manifestar algunos datos sobre el particular, que son bastante interesantes y que revelan que esa gran nación se ha preocupado de esta cuestión que tanto afecta a la tranquilidad y bienestar de un país.

LEGISLACION ANTISINDICALISTA

"La legislación reciente de los Estados sobre el sindicalismo criminal se presenta en dos corrientes generales, de leyes que rechazan la bandera roja y de leyes que delimitan el crimen de sindicalismo criminal o de sedición. Muchos Estados tienen legislación sobre la bandera, muy a menudo ésta arranca de la guerra, "para evitar el desprestigio de la bandera de los Estados Unidos" o para prohibir que se lleven banderas en cualquier desfile, a menos de que la bandera americana sea llevada a la cabeza, o que se despliegue alguna bandera sin que se enarbole la bandera americana sobre ella. Una ley de Massachusetts del año 1913, es de doble carácter. La sección primera sólo autoriza el uso en los desfiles de la bandera nacional, la bandera del Estado, o la bandera de una nación extranjera amiga. Esta sección, a pesar de ser común actualmente a muchas legislaciones, fué revocada un mes después. La sección segunda está actualmente vigente y es típica de la legislación sobre banderas sindicalistas: "No se llevará en ningún desfile" banderas rojas o negras, ni estandartes, insignias o figuras que tengan inscripciones contrarias al Gobierno constituído, o sacrílegas, o atentatorias a las buenas costumbres". En 1914, Rhode Island resolvió que no había de llevarse ninguna bandera en desfile alguno que no fuera acompañada por la bandera de los Estados Unidos, y esta disposición se completaba en substancia con la segunda sección de la ley de Massachusetts, omitiendo sólo lo referente a las inscripciones sacrílegas.

Durante el año 1919 treinta y cuatro Estados dictaron legislación sobre sindicalismo, legislando sobre el uso de banderas o sobre las disposiciones referentes a la bandera que contenían otras leyes. Los límites sur de dicha legislación comprenden la Carolina del Sur, la Virginia Occidental, Ohio, Indiana, Illinois, Arkansas, Oklahoma, Colorado, Arizona y Washington. Sobre el Atlántico se encuentra Rhode Island que ha dictado nuevas leyes sobre el empleo de banderas en su última ley sobre sediciones), Connecticut, Vermont, Nueva York, New Jersey y Delaware. Los demás son Michigan, Wisconsin, Minnesota, Iowa, South Dakota, Kansas y los Estados montañeses de Montana e Idaho. Las leyes de Colorado, Michigan y Nueva York, sólo se refieren a la bandera roja. Las leyes de Connecticut, Idaho, Iowa, Kansas, Montana, Oklahoma y Wisconsin se refieren a la bandera roja y otras insignias. La legislación de Montana alude a "la bandera roja, a insignias rojas, o emblemas rojos, reconocidos comúnmente como símbolo de la revolución social o industrial, o toda bandera, insignia o emblema que lleve inscripciones o figuras contrarias al Gobierno establecido..." El título de la ley de Kansas es el de "Ley sobre la bandera, estandarte o emblema del bolshevikismo de la anarquía, o del socialismo radical..."

Si bien algunas leyes sólo consignan razones para prohibir el despliegue de banderas, otras limitan la prohibición de desplegarlas cuando se persigue ciertos fines. Así la ley de Wisconsin prohibe el despliegue de bandera roja o de cualquier otro emblema que simbolice —o pretenda simbolizar "el propósito de derrocar, por la fuerza o la violencia" o mediante ataques a la propiedad, al Gobierno de los Estados Unidos, del Estado de Wisconsin, o cualquier otro Gobierno. Oklahoma limita los estandartes prohibidos a aquellos "que revelan deslealtad o ideas anarquistas u otras doctrinas políticas" cuyos fines sean la destrucción de los Gobiernos organizados o la inobservancia de las leyes. La ley de Connecticut prohibe el despliegue "en cuanto a símbolo conducente o que de lugar a incitar al pueblo al desorden o a violaciones de la ley". "The Yale Law Journal" hace sobre esto el siguiente comentario: "Minnesota prohibe el despliegue "de banderas rojas o negras", excepto cuando son usadas por un ferrocarril como señal, o como alarma en un camino público. Otros Estados que especifican "toda bandera roja o negra" y agregan "o cualquier bandera o emblema o insignia" son el Arizona, Delaware, Massachusetts, Nueva Jersey, Ohio, Carolina del Sur, Vermont y Virginia Occidental. Illinois contempla esta materia en forma breve en un párrafo de su ley sobre sedición prohibiendo el uso de toda bandera o emblema que simbolice la intención de derrocar la forma representativa de Gobierno por la fuerza, la violencia, o los ataques a las personas o a la propiedad. Indiana había hecho uso más o menos de las mismas palabras en la sección primera de su ley combinada sobre el uso de la bandera y las sediciones, pero incluía también entre los propósitos prohibidos el derrocamiento de un Gobierno por la huelga general. La ley de Vermont prohibe que se despliegue la bandera roja a no ser como señal de peligro, una bandera negra a no ser como señal metereológica, y toda bandera o insignia contraria al Gobierno establecido o a las buenas costumbres, o sacrílega. La cláusula referente a la bandera en la nueva ley sobre sedición de Rhode Island, habla de "despliegue intencionado" como "simbólico o emblemático" de una forma de Gobierno que se propone con preferencia a la establecida por la constitución. La legislación de Arkansas declara que es ilícito llevar o desplegar todo símbolo o bandera que incite o pretenda incitar a cualquiera a atacar la vida o la propiedad, o a derrocar el Gobierno sin el debido proceso legal. La legislación de Arkansas califica de felonía el despliegue de toda bandera, estandarte o insignia, de cualquier color y forma que se considera actualmente o que en el futuro se considere como bandera, estandarte o insignia del Bolcheviquismo, de la anarquía o del socialismo radical".

Felonía en inglés tiene el significado de algo así como un gran crimen.

"Colorado, en una sección independiente impone la obligación a todos los funcionarios de policía de velar por que la ley sobre el uso de la bandera sea "estrictamente cumplida". Iowa trasforma la infracción de falta en felonía si el individuo portador de una bandera prohibida se encuentra armado. Massachusetts y Ohio autorizan específicamente el arresto de los infractores a la ley sobre el uso de la bandera sin orden previa. Ohio exime a las banderolas de los colegios de la aplicación de la ley.

La ley sobre el uso de la bandera en Washington es más amplia en su alcance y tiene más secciones (5) que cualquiera otra. Esta prohibe el despliegue, posesión o tenencia de toda "bandera, estandarte, pabellón, insignia, figura, emblema, signo o mote que pertenezca o que corresponda a un grupo organizado o no de personas que por sus leyes, normas, declaraciones, ideas, credos, propósitos, conducta o efectos abrigan, propagan o defienden teorías, principios o formas de Gobierno contrarias u opuestas a la constitución, sus preceptos o a las leyes de los Estados Unidos o de este Estado". La infracción constituye felonía; y se declara que todo objeto ostentado o poseído en violación de esta ley es perjudicial y peligroso para el orden público, y sujeto a ser pesquizado y destruído. Esto no se aplica a las banderas o emblemas de las naciones con representantes acreditados en los Estados Unidos, ni a los museos hitóricos de carácter reconocido.

La infracción a la ley sobre el uso de la bandera, constituye una falta en los Estados siguientes, los cuales están clasificados más o menos en el orden en que va aumentado la severidad de la sanción: Ohio, Carolina del Sur, Wisconsin, y Dakota del Sur. Massachusetts y Rhode Island; Connecticut y Vermont; Nueva York, Arizona, Arkansas e Iowa. En la Virginia Occidental la primera infracción constituye una falta y la segunda, felonía. Indiana, Illinois, Oklahoma, California, Washington, Michigán, Minesota, Montana y Idaho hacen de la infracción una felonía. Las multas varían de $ 1,000 a $ 5,000. La duración de la prisión va de uno a cinco o diez años. Nueva Jersey y Delaware clasifican la infracción como falta grave y en ambos la pena es una multa hasta de $ 2,000, o prisión hasta por quince años, o ambas conjuntas.

La ley Federal sobre sedición de 1798 estipulaba penas por conspirar por el hecho de oponerse al Gobierno, por amenazas a los funcionarios o por incitaciones a la subversión; y por escritos falsos, escandalosos y maliciosos, contra el Gobierno con el propósito de difamarlo o de hacer desconfiar de él". Una ley de la comisión de Filipinas de 1901 definía los crímenes de traición, insurrección, y sedición. Fué modificada en 1907 por una ley "para evitar que se pronunciara discurso o se usase un lenguaje incompatible con el orden público o que pretendiese perturbarlo".

Nueva York calificó en 1902 de felonía la propaganda de la anarquía criminal; y la definió como doctrina según la cual el Gobierno establecido debiera ser derrocado por la fuerza o la violencia, por el asesinato, o medios ilegales. En Alaska una ley de 1913 califica de falta el incitar a otro a cometer un delito. Estos hechos se presentan como una introducción para el examen de las últimas leyes sobre sedición, denominadas amenudo legislación sobre el sindicalismo criminal.

"Ley que define el delito de sindicalismo criminal y establece su castigo" es el título de una ley vetada por el Gobernador de Washington el 2 de Marzo de 1917 y que pasó a pesar del veto a principios de la próxima sesión legislativa (Enero 14 de 1919). Idaho (Marzo 14 de 1917) y Minnesota (13 de Abril de 1917) dictaron medidas bajo un título y con un contenido casi idéntico a los de la ley de Washington. Ellas seguían muy de cerca el modelo de la ley sobre anarquía criminal de Nueva York, pero se referían a los procedimientos delictuosos como medio de perseguir tanto fines industriales como políticos. En 1918 el Gobernador de Arizona vetó una ley sobre sabotaje; y la Carolina del Sur, Dakota del Sur y Montana dictaron disposiciones referentes al "sindicalismo criminal" que son iguales a las tres leyes precedentes. "Los propósitos sociales, económicos, industriales o políticos" son los que contempla actualmente la ley de Carolina del Sur. Montana también dictó una ley sobre sediciones para el tiempo de guerra, la que renovó en 1919 sin la limitación referente a la duración de la guerra. Nebraska en 1918 dictó una larga ley sobre sediciones que se aplica a los casos "en que se pretende" oponerse a la guerra; y una ley sobre sabotaje para el tiempo de guerra.

Durante 1919 se dictaron leyes de este carácter en general por veinte otros Estados y por Hawaii. Washington también dictó una nueva ley, poco modificada en el fondo pero con nuevo título y vocabulario, una de cuyas secciones revocaba la ley que había sido vetada. El Dakota del Norte tenía una ley sobre sabotaje en tiempo de guerra, dictada en las sesiones especiales de 1918. En Diciembre de 1919, por dos votos contra uno rechazó una ley sobre sindicalismo criminal.

Veinticinco Estados tienen leyes sobre sedición que se aplican originariamente o que se adaptan a la eventualidad de actividades sindicalistas, a saber: Rhode Island, Connecticut, New Hampshire y Vermont; Nueva York y Pensilvania, Carolina del Sur, Arkansas, Oklahoma y Nueva México; Virginia Occidental, Ohio, Indiana, Michigán, Illinois, Iowa, Minnesotay Dakota del Sur; Montana, Wyoming, Utah e Idaho; Washington, Oregón y California.

El carácter general de esta legislación puede desprenderse del título de las leyes. Dos grupos de títulos demuestran una tendencia hacia la simplicidad y la uniformidad de la exposición. En una de éstas el término usado es "sindicalismo criminal", en la otra es el de sedición. Hay, además, un grupo complejo en que los títulos son variados y más largos. La ley de Nueva York era una "Ley que modifica el Código referente a la anarquía criminal. "El primer título de Washington era "Ley que define el crimen de sindicalismo criminal". Este es igualmente el título empleado por Idaho, Ohio, Iowa, Hawaii y Michigán. Minnesota y Dakota del Sur tienen una "Ley sobre el sindicalismo criminal". Montana tiene una "Ley que define el sindicalismo criminal y la palabra sabotage". Este título ha sido copiado por Oregón, Utah, Oklahoma y California. Montan usó primero para esta clase de legislación el término de "Ley que define el crimen de sedición". Connecticut tiene una "Ley concerniente a la sedición" e igualmente "Una ley referente a los discursos sediciosos". Pensilvania hace de esto una "Ley que define la sedición" y New Hampshire "para evitar el derrocamiento del Gobierno por la fuerza". Otras formas de títulos: "Para proteger al Gobierno del Estado de Rhode Island y el Gobierno de los Estados Unidos"; "para evitar la propaganda de la anarquía" (Vermont); "para definir y castigar la anarquía y para evitar la introducción y propagación del bolcheviquismo y de las doctrinas perjudiciales" (Arkansas); "que define el delito de incitar al crimen y a reuniones ilícitas" (Wyoming); "que prohibe la ejecución de todo acto destinado a destruír el Gobierno establecido" (Nuevo México); "que declara ilícito abogar por el derrocamiento del Gobierno de los Estados Unidos, del Estado de Indiana y todo otro Gobierno".

Mientras que algunos Estados han incluído al sabotage en la definición de sindicalismo criminal, otros lo han definido independientemente. Montana coloca ambos términos en el título de su primera ley. Washington dictó dos leyes en 19 de Marzo de 1919. Una de ellas comienza tratando del "Crimen de sabotage" y tiene por título "Ley para proteger ciertas industrias que emplean gente asalariada, y para evitar la intervención en su dirección o control, y para prohibir la propagación de ideas contrarias a la industria..." A la otra se le da principio con la "Prevención del Sindicalismo criminal"; y el título es "Ley referente a los delitos, que establece penas por la propagación de doctrinas contrarias al orden público y al Gobierno constituído". El título de West Virginia es de "Ley para fomentar las ideas, instituciones y Gobierno de la Virginia occidental y de los Estados Unidos y para prohibir la enseñanza de doctrinas y el despliegue de banderas contrarias al espíritu de su constitución y leyes".

Nueva York en 1902 definió la anarquía criminal como "doctrina según la cual el Gobierno organizado debiera ser derrocado por la fuerza o la violencia, o por el asesinato... o por medios ilegales". La sección primera dice "Toda persona que: (1)... enseña el deber, la necesidad o la conveniencia de derrocar... los Gobiernos constituídos por la fuerza o la violencia, o por el asesinato...; (2) escribe... circula... o propaga públicamente... escritos o impresos... enseñando...; (3) Abierta, intencionada y deliberadamente justifica... con el propósito de enseñar... la conveniencia de las doctrinas de la anarquía criminal; o (4) organiza... o concurre voluntariamente a una sociedad... para enseñar o defender dichas doctrinas, es culpable de felonía". Las secciones segunda y tercera declaran que toda reunión para propagar dichas doctrinas es ilícita y hace responsable al propietario de todo edificio que se use con dicho fin.

La primera ley de Washington (que fué el modelo para varias otras) define el sindicalismo criminal como "la doctrina que recomienda el crimen, el sabotage, la violencia, u otros métodos ilegales de terrorismo como medio para ejecutar una reforma industrial o política". Toda persona—que enseñe el deber o la necesidad de defender dichas doctrinas; que circule escritos o impresos sobre la reforma, etc., crimen, etc.; que justifique el crimen por escrito o verbalmente con el propósito de defender la legitimidad del sindicalismo criminal; u organiza o concurre a cualquier sociedad para defender el sindicalismo criminal—es culpable de felonía. Dos o más que se reunan para defender dicha doctrina constituyen una reunión ilícita, cuyos miembros son culpables de felonía. El permitir a sabiendas el uso de un local con este fin constituye una falta.

Dos meses después de haber pasado esta ley a pesar del veto, fué reemplazada por dos leyes. Por la nueva ley sobre sabotage, todo el que con el propósito de oponerse a "cualquier empresa agrícola, de crianza, minera, de canteras, de pesca, de manufacturas, de transporte, o de comercio, o construcción que emplee gente asalariada, "que ataque o amenace con atacar "cualquier propiedad" es culpable de felonía. Es igualmente felonía enseñar, justificar, circular u organizar o reunirse, o cooperar a propalar lo que la ley declara ilícito. Según la nueva ley sobre sindicalismo criminal, todo el que propague "el crimen, la sedición, la violencia, la intimidación o la injuria como medio para perjudicar o hacer resistencia a todo cambio industrial, económico, político o social", o que organice, ayude, o concurra a toda reunión con dicho fin, se hace reo de felonía.

Arkansas dispone brevemente que es ilícito escribir, expresar o imprimir todo lo que pretenda incitar a atacar la vida o la propiedad sin debido proceso legal, o propagar cuanto tienda a derribar el Gobierno de Arkansas o de Estados Unidos por la violencia o medios ilegales. Indiana inserta un preámbulo sobre la importancia de la libertad y la libertad de opinión, los peligros de la propaganda de la anarquía y el sabotage, y las lecciones que deben retirarse de lo que ha sucedido últimamente en Rusia. En consecuencia, se declara ilícito abogar por el derribamiento, por la fuerza o la violencia o por ataques a la propiedad "o por la paralización general de la industria", de los Gobiernos de los Estados Unidos o de Indiana, o de cualquier otro Gobierno. Neew Hampshire, en una ley breve y comprensiva, prohibe toda incitación al cambio en la forma del Gobierno federal o del Estado, o los ataques a los derechos públicos o privados, por la fuerza o por violencia ilícita. La ley de Connecticut prohibe hablar o hacer exhibición "de toda material desleal, deshonesta o abusiva", concerniente a la forma de Gobierno de los Estados Unidos, sus fuerzas militares, su bandera, su ejército, o uniformes, o todo lo que pretenda hacerlos despreciar, o alentar la oposición al Gobierno establecido. La Virginia occidental prohibe toda enseñanza "que simpatice o coopere con los ideales, constituciones o formas de Gobierno... opuestos a los que actualmente existen o existan en el futuro al amparo de la Constitución y las leyes de los Estados Unidos, o en favor del crimen, la violencia o el terrorismo en pro de reformas políticas o económicas". La legislación de Oklahoma agrega "o en provecho" a la lista de propósitos ilícitos.

Para Arkansas y Virginia, únicas excepciones talvez, la violación de las leyes sobre sindicalismo criminal otras que las leyes sobre uso de la bandera, constituyen felonía. La segunda infracción en Virginia occidental constituye felonía. Las multas máximas van de $ 1,000 a $ 10,000, y la duración máxima de la prisión de tres a veinticinco años. En casi todos los casos se autoriza conjuntamente la multa y la prisión. Las penas más fuertes se encuentran en Rhode Island, Pensilvania, Nueva York, Carolina del Sur, Ohio, Michigan, Illinois, Oklahoma y California.

Otra legislación para dominar la agitación sindicalista y revolucionaria comprende leyes referentes al uso de idiomas extranjeros y leyes que establecen un programa constructivo de educación sobre civismo y sobre gobierno americano. Además de dichas leyes ya analizadas en esta revista, Pensilvania en 1919 dictó tres leyes que proveen a "una instrucción conducente a inculcar el espíritu de lealtad y de amor al Estoda y a los Gobiernos nacionales", en todas las escuelas, y que tienen disposiciones especiales para proveer a la educación de los nacidos en el extranjero en lo referente al civismo y al Gobierno. Una ley de Oregón, dictada en las sesiones especiales de la legislatura en 1920, que aludía especialmente a un diario finlandés, estipula que "Se prohibe a toda persona imprimir..., repartir, vender u ofrecer para la venta todo diario o periódicos en un idioma que no sea el inglés a menos de que aquél contenga una traducción literal en idioma inglés con los mismos caracteres y en la misma forma".

Queda entonces demostrado, señor Presidente, que en aquel país, en el país de las libertades, en el país de la democracia, se dictaron leyes severas para castigar lo que yo llamaría en este instante, el abuso de la bandera.

Esta bandera roja — y con ésto voy a dar respuesta a mi estimado amigo el Honorable señor Rivas Vicuña — tiende a borrar del alma del proletario el sentimiento de amor a la patria. Esta bandera se enarbola como arma de anarquía, de destrucción y de caos.

Esa bandera, digámoslo con verdad, representa al soviet de Rusia. Y este hecho lo compruebo sin más que referirle a la Cámara el periódico o diario que representa a la Federación Obrera, que en uno de sus costados tiene escrito **"Ha llegado la hora de implantar el régimen del Soviet"**.

De manera que no hay derecho de presentar este estandarte como un signo inocente, y por eso yo creo hacer una buena obra combatiéndolo y combatiéndolo con energía. Y por esto también creo que se impone al Gobierno la necesidad de presentar al Congreso, a la brevedad posible, un proyecto de ley que permita a las autoridades aplicar a los individuos que usan esa clase de insignias, el castigo que merecen cuando vienen a predicar en contra del orden social establecido, diciendo sin ambages que debe hacerse la revolución social, y no empleando para ello los medios legales, sino el uso de la fuerza. Y estas mismas teorías disolventes son las que se han sustentado ayer en la convención obrera de Rancagua.

Tengo a la mano un recorte de un diario en que se dice sobre esa convención lo que sigue:

"El Partido Demócrata y la Convención Obrera.—De acuerdo con lo resuelto por su última Convención, y accediendo a una invitación hecha por la Federación Obrera de Chile, había concurrido por medio de una delegación a la gran asamblea que dicha Federación celebra actualmente en Rancagua.

La Federación Obrera había invitado también al Partido Socialista, representado en la Cámara por los diputados señores Racabarren y Cruz, quienes concurrieron en representación de su partido a la citada Convención.

Por las informaciones transcritas de Rancagua y confirmando lo que ya se ha dicho en los diarios de la mañana, sabemos que a indicación del señor Recabarren, se aprobó una moción presentada por éste como conclusión de un largo discurso, en que se acuerda el rechazo del Partido Demócrata de la Convención y en general, de las actuaciones de la Federación Obrera, por considerarse que mientras el Partido Demócrata es reformista y quiere el mejoramiento del régimen actual, la Federación Obrera es revolucionaria y quiere la destrucción del régimen social existente por medios violentos y rápidos.

Como se comprenderá, este acuerdo de la Federación Obrera ha originado los más encontrados comentarios en los círculos demócratas.

En general, se considera este acuerdo como el efecto de la influencia directa y momentánea del diputado señor Recabarren, y no como la cristalización del pensamiento de los obreros de la Federación".

Y si estas ideas se sustentaron en esa reunión de la Convención Obrera, ¿estaba o no autorizado el Ministro del Interior para tomar todas las medidas de orden que fueran necesarias para que en aquella ciudad no se produjera la menor perturbación?

¿Estaba o no justificado el hecho de disolver un mitin si estas expresiones se hubieran vertido en público? ¿Estaba o no autorizado el Ministro del Interior para decir: pesa sobre mí el deber de defender los altos intereses de la Patria?

El Ministro tiene el deber de defender el Gobierno y las instituciones; y mientras ellas rijan, deben ser respetadas por todos los ciudadanos, sin distinción de clases ni edades.

El señor RIVAS VICUÑA.—Si me permite el señor Ministro.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Con mucho gusto.

El señor RIVAS VICUÑA.—Yo quiero manifestar que no acompaño al señor Ministro cuando proceda a tomar medidas que tiendan a prohibir que se enarbole una bandera que se toma como insignia de una Federación o de una corporación.

Pero Su Señoría puede estar cierto de que contará con mi más entusiasta apoyo y decisión cuando proceda a tomar todas las medidas necesarias para reprimir todo movimiento que tienda a cambiar la bandera nacional por la bandera roja.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—A propósito de las palabras de Su Señoría, tengo que traer al recuerdo de la Cámara algo que seguramente habrá de impresionar a los Honorables Diputados y es que invariablemente en casi todos los desfiles de obreros que han tenido lugar en la capital, la bandera nacional ha brillado por su ausencia.

Ese hecho no me lo podrá negar nadie, y eso ocurre a causa de que otras banderas van borrando del alma del ciudadano chileno el sentimiento de la Patria, el sentimiento por esa bandera cuyos pliegues están llenos de hechos heroicos y a cuya sombra descansan tranquilos los hombres que no sólo nos dieron Patria y Libertad, sino que en todo momento estuvieron íntimamente preocupados de la ventura y felicidad de esta Patria!

El señor LABARCA.—El señor Ministro ha contestado sólo la parte de mis observaciones que hice superficialmente; porque, como ya lo dije, el hecho de que se prohiba el uso de la bandera roja, me parece una medida sin ninguna significación y sin importancia, salvo en cuanto esa prohibición tiende a violar la ley. Pero había un aspecto más grave de la cuestión y sobre él me extendí más.

Y ahora debo decir que las observaciones del propio señor Ministro están demostrando que en Estados Unidos, que no es el país de las libertades, como decía el señor Ministro, sino todo lo contrario, se legisló sobre el uso de la bandera nacional.

El señor Ministro ha citado las leyes de todos los Estados que componen la República de Estados Unidos.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Yo dije que las medidas se pusieron en práctica antes de dictar las leyes, pero como no tenían sanción esas medidas, fué necesario legislar sobre la materia.

Por eso creo haber dejado bien contestada la observación de Su Señoría y por eso pediré a la Cámara que dicte también una sanción para estas medidas.

Y cuando el Gobierno presente los respectivos proyectos de ley, lo que, de seguro se hará pronto, estoy cierto de que Su Señoría acompañará al Gobierno, porque es lo suficientemente patriota para no desear que se borre del alma nacional el cariño por la bandera.

El señor LABARCA.—El señor Ministro parte de un error profundo al creer que el amor a la patria se debilita porque se usa una bandera de carácter ideológico, como la bandera roja.

Para acrecentar en nuestro pueblo el amor a la patria, son otras las medidas que el Gobierno debe tomar. Debe levantar a nuestro pueblo y para eso sí que todos estamos dispuestos a secundar al Gobierno.

Acompañaré también al señor Ministro cuando presente el proyecto que ha anunciado, como acompañaré a los Honorables Diputados que piden la supresión del tratamiento de Honorable, porque estimo que estas cosas son de poca o de ninguna importancia.

Pero en cambio me parece de enorme importancia la autorización dada por el señor Ministro al jefe de las fuerzas en Rancagua, para que este funcionario dictaminara qué discursos debían o nó permitirse en la Plaza pública.

¿En qué Estado de la República del Norte se ha encargado al jefe de las fuerzas que dictamine acerca de la libertad para manifestar las ideas?

El señor Ministro no nos ha traído este dato. Y habría sido interesante que lo trajera, a pesar de que no siempre es conveniente tomar como ejemplo a los demás pueblos.

En efecto, uno de los errores de la mayoría de los Gobiernos es tomar como ejemplo a países que tienen condiciones distintas de aquél para el cual se aplican determinadas medidas.

Aplicadas en esa forma, las ideas dan resultados perfectamente contraproducentes.

Por lo demás, para una de las sesiones próximas podré traer al señor Ministro una enorme serie de artículos publicados en las más respetables revistas norteamericanas, en que se ataca la política reaccionaria de los Gobiernos yanquis. ¿Por qué en Estados Unidos no se han producido los enormes movimientos obreros que se han hecho en otras partes? Porque la situación de Estados Unidos en el mundo permite a los obreros ganar fabulosos salarios que extraen de los ciudadanos del resto de las naciones. De ahí que los movimientos obreros no tengan que ser de caracter internacional, porque la situación de supremacía de los obreros yanquis se labró a costa de la decadencia, de la prostitución, del sacrificio del resto de los países del Universo.

Esa es la situación de los Estados Unidos. Allí ha llegado a formarse un proletariado que es el explotador del resto de los proletarios del mundo.

Pero como decía, señor Presidente, no era el aspecto de la bandera roja lo que me preocupaba, sino las medidas tomadas por el señor Ministro en lo que se refieren a entregar al jefe de la fuerza pública la facultad de determinar si debían permitirse o no seguir usando de la palabra a un orador en una manifestación pública.

Esto no es posible. Esta sí que es una medida raccionaria hasta la exageración que jamás se había tomado en Chile, que jamás se había dictado en un país que se ha llamado liberal desde que nació!

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Su Señoría no quiere oirme: en las instrucciones que he dado he dicho en qué consiste la palabra subversión.

El señor LABARCA. — Habría sido del caso que se publicara esto para que llegara a conocimiento de los trabajadores.

El señor Ministro cree censurable hablar en contra del orden social establecido, en contra de nuestras instituciones, en contra de nuestro sistema de Gobierno.

¿Desde cuándo puede prohibírsele a un pueblo que trata de reformar por cualesquiera medios las instituciones que le parecen mal?

¿No estamos aquí todos los días criticando al Gobierno, no oímos aquí en la Cámara las mayores barbaridades de boca de los Diputados, atacando al Gobierno?

Sin embargo, no podría decirse que estas afirmaciones constituyen actos en contra del orden social establecido.

Y en la calle, ¿no se pueden hacer las mismas prédicas? ¿Habrá una libertad amplia para el Parlamento y otra libertad restringida para los comicios, para los mítines?

¿A dónde vamos a parar si cada señor Ministro cree poder disponer de la fuerza para servir su particular concepción de la política y del derecho?

¿A dónde, señor Presidente?...

Hoy el Ministro del Interior es liberal; mañana puede ser conservador o radical, y sería curioso que el Partido Radical, porque sostiene la laicización del Estado, prohibiera la prédica católica en Chile, o impidiera la propaganda de esas ideas.

Señor Presidente, en discursos anteriores ya dije que se inicia una reacción social que puede llevarnos a la triste situación de Rusia.

También, señor Presidente, al analizar las causas de la separación del profesor Vicuña Fuentes, dije que, como hecho aislado, no me interesaba, pero sí como una causa, como una circunstancia, que demostraba el principio de una reacción formidable.

Pues bien, los hechos me han dado la razón. No pasará mucho tiempo sin que veamos que se reconoce que esta fuerza de la reacción obligó a proceder así y que en otras circunstancias jamás se habría procedido en tal forma.

Entonces hubo una equivocación y los hechos están demostrando que nosotros teníamos la razón.

Pero en Rancagua, las cosas son muy simples; a ese pueblo vinieron 136 delegados obreros, ninguno más. Del Teniente no ha bajado nadie, porque no pertenecen a la Federación Obrera de Chile los mineros de ese establecimiento.

Entonces, ¿qué temía el señor Ministro? ¿Que 136 hombres provocaran la revolución social en Chile?

Señor Presidente, los Gobiernos créen como dogmas de fe lo que le dicen sus agentes y éstos engañan a los Gobiernos aquí y en todos los países. Cuando los Ministros quieren aparecer realzados, estos agentes les preparan habilidosamente el terreno. Los Ministros se ufanan, se creen mantenedores indispensables del orden social... Y no son, señor Presidente, sino figuras que la historia no alcanza a consignar; figuras destinadas a desaparecer.

Esta es la verdadera situación. Sobre este asunto hubiera querido oir discurrir al señor Ministro.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Está todo consignado en la nota, Honorable Diputado. Dice: ..."contra el orden legal establecido".

"No se trata del juzgamiento respetuoso de los actos de la autoridad. El pueblo tiene derecho para juzgarlos; pero no a proferir injurias contra la autoridad ni menos a incitar con palabras una subversión contra el orden social existente.

Este es el espíritu de la nota. De modo que Su Señoría está discurriendo sobre la base de un error.

El señor LABARCA. — No discurro sobre un error, Honorable señor Ministro.

Su Señoría pretende prohibir expresar ideas contrarias al orden social existente.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—¿Y qué más quiere Su Señoría? ¿Le parece poco que se pretenda ir contra el orden social?

El señor LABARCA.— ¿Es esto aceptable en Chile? ¿Es aceptable que el Gobierno impida, por medio de la fuerza público, que el pueblo sustente ideas nuevas? Jamás se había sustentado una teoría semejante en Chile... Máxime hoy día en que se considera aquí cualquiera expresión como una injuria contra las autoridades.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— Injuria es otra cosa.

El señor LABARCA.—Y el jefe de la fuerza pública ¿cómo va a determinar cuándo un orador está injuriando y cuándo está criticando a la autoridad?

Yo desearía que aquí se me demostrara en forma matemática el punto de separación que hay entre la crítica y la injuria. Ese punto variará de persona a persona. Será una simple cuestión de criterio. Lo que para unos será una injuria, será para otros una simple crítica. ¿Cómo, entonces, va a ser aceptable esta teoría?

Aquí mismo, señor Presidente, hemos oído atacar al Gobierno en forma que se puede calificar de injuriosa; por ejemplo, cuando se trató de la concesión al Ferrocarril Salitrero de Tarapacá, concesión que se calificó de negociado.

El señor SILVA SOMARRIVA.— ¿Quién ha dicho eso?

El señor LABARCA.— Era esa la impresión que dejaban las palabras que se pronunciaron en esta Sala.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Yo he oído decir que era ilegal el decreto, pero nada más.

El señor DURAN.— ¿Olvida Su Señoría que llegó a pedirse el nombramiento de una Comisión de la Honorable Cámara para que investigara tales hechos?

El señor SILVA SOMARRIVA.— Eso era para averiguar si era legal o no el decreto dictado.

El señor DURAN.— O para que se viera si había o no gestores administrativos implicados en el asunto de la concesión.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— En todo caso, si se injuria aquí a un miembro del Gobierno, éste se puede defender. Tenga la seguridad Su Señoría de que, por lo qué a mí respecta, si yo soy aquí injuriado no voy a llamar a un oficial de policía para qué me califique la injuria: ¡sabré hacerme respetar!

Y por lo mismo, me parece que por el prestigio de la autoridad, no puede considerarse nadie con derecho para expresarse en forma deprimente para ella. Yo niego ese derecho.

El señor LABARCA.— En todo caso, no es al jefe de la fuerza pública a quien corresponde perseguir un delito cuya averiguación corresponde sólo al juez del crimen. Es el juez del crimen quien debe establecer en tales casos si se ha cometido delito o no. Este papel no puede encomendarse a un jefe militar, porque, como decía, esto lleva matemáticamente al pueblo a sentir odio por el Ejército, odio que nosotros no deseamos que se produzca. Desde el momento que a la fuerza armada se le entrega el poder de determinar si un hombre procede en forma legal o no, se da el primer paso hacia la revuelta. El ciudadano sabe que si manifiesta una opinión, ella le va a ser rebatida por la fuerza. Su actitud se diseña entonces con claridad: se prepara también a su vez para mantenerla por la fuerza.

Creo que los revolucionarios no somos nosotros, que los revolucionarios son los que están empleando la fuerza pública en una forma que no autorizan las leyes: el Gobierno es el único revolucionario en estos instantes en Chile.

Mis observaciones tocan ya a su fin y sólo desearía, por el bienestar de este país, que los Gobiernos futuros y aún los gobernantes actuales cambiaran su política y comprendieran que no son las medidas de represión, que ni siquiera autorizan las leyes, las fórmulas para evitar los movimientos sociales.

Hagamos obra para levantar al pueblo para que haya mayor comprensión entre las clases altas y las clases bajas; para que los patrones comprendan que los trabajadores no tienen por qué ser explotados para que nos posesionemos de una vez por todas de que los hombres debemos considerarnos hermanos, y sobre todo, señor Presidente, que el Gobierno proceda con estricta justicia; muy especialmente en estos instantes en que vemos que con el Ejército se está tratando de impedir la libre propaganda de las ideas.

Cuando comencé a hablar estaba convencido que el voto que había presentado a la Honorable Cámara iba a contar con pocos adherentes; después, con las medidas tomadas por el señor Ministro del Interior, creo que ese número ha aumentado.

Esto demostrará al Gobierno de Chile que debe proceder en otra forma: que no es posible; que no es tolerable que se coarte la propaganda de las ideas y se entregue a la fuerza militar en una palabra a la violencia, el juzgar si un orador hace labor de crítica o no al expresar sus ideas.

Creo que el señor Ministro en la doctrina que sustenta, incurre en un profundo error!

He hecho estas observaciones porque creo que los errores que en estas materias están cometiendo los gobernantes, son ya demasiado graves para pasarlos en silencio.

Mañana, por ello, tendremos que arrepentirnos dolorosamente!

EL CONCEPTO DE AUTORIDAD Y EL DE PROPIEDAD

El señor SILVA CORTES (don Romualdo).—Señor Presidente: Las últimas palabras del Honorable señor Ministro del Interior y del Honorable señor Diputado interpelante; y el alcance tan discutido de los actos de autoridad que se han estado examinando, me hacen sentir la necesidad de que algunos partidarios de la Orden del Día favorable, en este caso, al Gobierno, expliquemos brevemente los fundamentos de nuestros votos afirmativos.

Con paciencia extraordinaria, y tal vez hasta censurable, hemos oído en el curso de esta interpelación las más extrañas y hasta perniciosas teorías y muchos lamentables errores sobre los conceptos doctrinales de la propiedad y de la autoridad.

La obligada publicación de los debates parlamentarios y la consiguiente repercusión de la propaganda que con ellos se quiere hacer, pueden llegar a producir, no en las personas de orden y de sólido convencimiento de las verdades principales, pero sí en los espíritus ligeros e impresionables que abundan en las masas populares, transtornos en sus naturales preocupaciones y, a veces, cierta extrañeza porque la propaganda socialista y destructora no se contrarresta aquí mismo, en el recinto de la formación de las leyes y de la alta fiscalización, con discursos demostrativos de las verdades u otra forma de propaganda defensiva de las instituciones que, con tenacidad y ensañamiento, se intenta destruír.

Además, la defectuosa tramitación de las interpelaciones da a éstas duraciones exageradas y a veces intolerables; y se hace antipático intervenir en ellas porque se perjudican otras labores de general utilidad.

Pero en este instante yo quiero alterar mi retraimiento normal de estas materias y diré muy pocas palabras para justificar mi voto y los de los Diputados de estos bancos.

El concepto doctrinal de la propiedad no es el que aquí se ha expresado por los honorables señores Labarca y Recabarren.

El pueblo seguramente siente el concepto verdadero, porque en gran parte se funda ese derecho en la propia naturaleza humana; y todo hombre tiene algo por suyo con exclusión de los demás, y sabe que no debe codiciar ni quitar a otro lo que le pertenece.

Se confunde y ofusca con la inevitable realidad de las desigualdades y de la pobreza, cuando la falta de fe, de ilustración o de otros elementos, le alejan del conocimiento de verdades fundamentales y de hechos históricos y universales que demuestran la legitimidad y la necesidad de los medios originarios y derivativos de adquirir.

Entra entonces a afectarle la propaganda Comunista y utópica que le perturba hasta hacerle desconocer el mérito del trabajo y del ahorro y perder las esperanzas de mejoramiento que en todas partes dan el esfuerzo y la virtud a los que, cumpliendo los deberes, ejercen los derechos, trabajan y ganan.

Se olvidan del consentimiento universal del género humano, que no tiene otras excepciones que las desgraciadas tendencias revolucionarias, que la civilización lamenta, y que reconoce en leyes e instituciones la necesidad del mantenimiento intacto del derecho de propiedad, con el uso racional, cristiano, lógico de la riqueza, dentro del orden, de la justicia y de la caridad.

No piensa en que son propiamente los pobres quienes más necesitan ese orden de cosas porque son los pobres los que esperan el incremento y la mejora, para tener más y sufrir menos con la adquisición ordenada y legítima que es la única que puede dar un cambio favorable y que no sea efímero sino duradero.

Si aquí estuviésemos en una convención doctrinaria; si éste fuese un claustro universitario o académico; si asistiéramos a una reunión de estudiantes de sociología, de apologética o de ciencias jurídicas; y si el pueblo atendiera nuestra discusión, yo estoy cierto de que llegaría al completo e inevitable convencimiento del único y buen concepto doctrinal del derecho de propiedad.

Otro tanto creo poder decir del concepto de autoridad.

Los Honorables señores Diputados interpelantes han dado a mi juicio un significado y un alcance, que no es el qué realmente les corresponde, a los actos de autoridad que son materia de sus reclamos.

En todo el mundo civilizado se nota una manifiesta y muy favorable reacción para restablecer, mantener y robustecer el principio de autoridad.

Lo puede observar cualquiera persona, como lo he sentido yo mismo personal y recientemente, sea viajando, hablando y oyendo, sea en la prensa, en los actos parlamentarios, en la acción popular y social.

No se ha destruído ni puede ni debe siquiera menoscabarse el justo anhelo de reformas, esencial en los diversos órdenes de la vida; pero está felizmente desconceptuada la idea revolucionaria; y a esto contribuye también una manifiesta reacción espiritualista, de orden y de paz social.

El pueblo necesita esa autoridad firme y prestigiada porque es su primer auxiliar y debe ser siempre amparadora de su seguridad y de su trabajo y factor para su progreso y bienestar.

Esa autoridad no sólo está representada por el elevado personaje, por el político de las alturas o por el magistrado lleno de erudición.

Lo está también, en su natural esfera de acción, por el funcionario modesto y humilde; y a veces por el ínfimo guardián de policía que al ver que se comete un delito, o que se hace una tentativa, o que se amenaza, o que se fuga un delincuente, juzga ligera e inmediatamente el hecho material para detener al culpable o para impedir el daño o para llevar al delincuente hasta el lugar en que está el juez o el funcionario competente.

El señor LABARCA.—Un hecho material.

El señor SILVA CORTES.—Y también un hecho moral.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Yo sostengo que ir contra el orden social establecido es incurrir en la comisión de un delito.

El señor SILVA CORTES (don Romualdo).—En el caso concreto de la instrucción dada por el señor Ministro del Interior, las cosas deben entenderse lógicamente, sin más alcance o significación que lo necesario para el cumplimiento de uno de los primeros y más esenciales fines del Estado.

Existen medios regulares de reformas.

La propaganda popular, la prensa, la oratoria, los impresionantes atractivos de la elocuencia y los variados sistemas de comunicación material e intelectual, influyen grandemente en los actos de soberanía popular y democrática, sin necesidad de provocar alteraciones del orden, ni ataques, ni revoluciones.

Lo que es justo, lo razonable, lo que conviene a un país, encuentra buen camino porque penetra en las inteligencias y en los corazones, influye en las elecciones políticas y alcanza hasta la formación de las leyes y la reforma de las constituciones.

La incitación al trastorno material; la expresión de que una cosa no puede obtenerse jamás por medios regulares y legítimos; el ataque o injuria a la autoridad en sí, por el hecho de ser tal y porque resguarda y mantiene el orden y defienden vidas, propiedades e instituciones, son actos que, si se teme que se van a ejecutar, se impiden, se deben evitar; y, si se ejecutan, se castigan.

Hay una acción que previene o evita y otra que sanciona o castiga.

En el caso actual el Ministro del Interior cumplió su deber; y los diputados de estos bancos le otorgan, sin reservas, su aprobación.

PRORROGA DE LA CONVENCION METALICA

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — Había pedido la palabra en la inteligencia que no se ocuparía toda esta sesión con la interpelación pendiente.

Como el tiempo de que podría disponer va a terminar rogaría a la Cámara se sirviera tratar el proyecto sobre prórroga de la ley de Conversión Metálica.

Para tratar de este proyecto está destinada la sesión próxima de 7 a 8, pero como temo que no haya número habría querido que se hubiese principiado a tratar de este proyecto ahora mismo. Si no hay otros Honorables Diputados que deseen continuar hablando sobre la interpelación pendiente, en esta sesión, rogaría a la Honorable Cámara se ocupara inmediatamente del proyecto a que me he referido.

El señor URZUA (Presidente accidental).—La insinuación del señor Ministro necesita la unanimidad de la Honorable Cámara. Solicito, pues, esa unanimidad para tratar del proyecto que posterga la Conversión Metálica suspendiéndose la interpelación pendiente.

El señor CARDENAS. — Entendiéndose que la interpelación queda suspendida por hoy día.

El señor URZUA (Presidente accidental).—Sí, Honorable Diputado, por hoy día.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Se podría prorrogar la hora por algunos momentos, porque aún habría algo que decir sobre esto.

El señor URZUA (Presidente accidental).—No podría prorrogarse porque hay sesión de 7 a 8.

Y si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra sobre la interpelación podríamos darla por terminada.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra.

El señor URZUA (Presidente accidental).—¿Sobre la interpelación?

El señor CARDENAS. — Sí, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente accidental).—Puede usar de la palabra Su Señoría,

El señor CARDENAS. — He aceptado la insinuación del señor Ministro de Hacienda sobre la base de que solamente se suspendería la interpelación.

El señor URZUA (Presidente accidental).—Entonces hay oposición.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS| — No hay oposición, señor Presidente.

El señor SILVA CAMPO. — Lo que desea el señor Cárdenas es que la interpelación se continúe mañana, pero no se opone a la insinuación del señor Ministro.

El señor URZUA (Presidente accidental).—Vuelvo a solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para aceptar la indicación del señor Ministro de Hacienda, pudiendo continuar mañana la interpelación pendiente.

Acordado.

Se va a dar lectura al proyecto de prórroga de la Convención metálica.

El señor PRO-SECRETARIO. — Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— Se posterga hasta el 31 de Diciembre de 1924 el plazo fijado por la ley N.o 3709, de 30 de Diciembre de 1920, para la conversión del papel moneda de curso forzoso".

El señor SILVA SOMARRIVA. — Entiendo que ésta es la quinta vez que se prorroga el plazo para hacer la conversión metálica el 31 de Diciembre, y se continúa colocando la fecha el 31 de Diciembre para hacer creer al país que en 31 de Diciembre del año próximo se va a hacer la conversión. ¿Por qué el señor Ministro no nos presentará mejor un nuevo proyecto diciéndonos: se prorroga el plazo para hacer la conversión metálica hasta el 31 de Diciembre del año 23?

Y digo esto en vista de lo que sucedió la última vez cuando se prorrogó el plazo para efectuar la conversión. En que el entonces Ministro de Hacienda de aquella época, señor Martner dijo lo siguiente:

"El señor **Martner** (Ministro de Hacienda).—El Gobierno está empeñado en tomar una serie de medidas que tiendan a tonificar la situación económica y financiera, y ha creído conveniente fijar este plazo hasta el 31 de Diciembre del año próximo, para preparar la posibilidad de realizar este propósito.

Naturalmente que es muy difícil poder adelantar cuál será la situación probable en esa fecha; lo único que yo puedo declarar a la Cámara a este respecto es que el Gobierno tomará toda clase de medidas para mejorar las condiciones económicas del país y ver entonces la posibilidad de realizar la conversión".

A esto el Diputado que había contestó proponiéndole que se tomase hasta el plazo de 2 años para hacer la conversión.

El señor MENA.— No hay número.

El señor URZUA (Presidente accidental).—Se va a llamar, señor Diputado.

—Hay número, puede continuar Su Señoría.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Decía, señor Presidente, que en aquella época le hacía ver al señor Martner, la conveniencia que había en darle un plazo mayor para hacer la conversión, el de dos años y dentro del cual podía él solicitar una ampliación si veía que no podía hacerse o restringirlo si sucedía lo contrario.

El señor Ministro de Hacienda contestó que no aceptaba esta prórroga de plazo, porque tomaba todas las medidas necesarias para tonificar la moneda y poder hacer la conversión.

Le manifesté que dentro del plazo de dos años cabía el de un año, el de seis meses, el de cinco meses y el de un día si encontraba el señor Ministro el momento propicio para efectuar la conversión.

El señor Ministro insistió en que la prórroga debía ser de un año, porque el 31 de Diciembre fijo se iba a hacer la conversión.

Pues bien, hoy se propone nueva prórroga y en vista de las medidas que está tomando el Ejecutivo, y a la luz de los rumbos que se han seguido, estoy seguro que la conversión no se va a hacer el 31 de Diciembre de 1922. Y mucho me temo que no la alcancemos a verla nosotros.

Esta ley de conversión, con todas las medidas que se han venido adoptando para saldar los gastos de la Administración Pública, se ha venido alejando cada vez más de la oportunidad de llevarla a cabo.

Se ha seguido otorgando facultades emisoras, a los Bancos sin un plazo reducido para retirarlas...

El señor URZUA (Presidente accidental).—No hay número; se está llamando.

(Después de un momento).

El señor URZUA (Presidente accidental).—Habiendo llegado la hora se levanta la sesión.

Sesión 64 .a extraordinaria en 28 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URZUA

Se abrió la sesión a las 7.5

Asistieron 32 señores Diputados.

ACTA

El señor URZUA (Presidente accidental).—Si a la Honorable Cámara le parece, se considerará esta sesión como continuación de la anterior para los efectos del acta.

Acordado.

PRORROGA DE LA LEY DE CONVERSION METALICA

El señor URZUA (Presidente accidental).—Entrando a la orden del día, corresponde continuar la discusión del proyecto que estaba tratándose en la sesión anterior.

Está con la palabra el Honorable señor Silva Somarriva. Puede continuar Su Señoría.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Decía, señor Presidente, en la sesión que acaba de terminar que se ofreció en aquella época al Gobierno un plazo mayor para efectuar la conversión, pero el que a la vez podía reducirse, a fin de que no tuviera nuevamente que venir a proponernos cada año este mismo proyecto de ley: "Prorrógase hasta tal tiempo, etc."

Decía también que el señor Ministro de Hacienda de entonces no había querido aceptar este temperamento, y que declaró que en el plazo más corto, en Diciembre de este año, haría la conversión, pues tomaría medidas para mejorar la moneda y la situación económica general.

Pues bien, las medidas ya las conocemos: empréstitos y emisiones de papel moneda.

Con estas medidas el cambio, que en esa época estaba a 9 peniques, ha descendido a 6 peniques papel, a menos de 4 peniques oro.

De suerte que las medidas que se han venido tomando y que nos anunció en aquel entonces el señor Ministro no han debido ser acertadas, cuando han llevado al cambio a esta situación.

En cada proyecto de empréstito, en el cual se ha propuesto dar mayores facultades emisoras a los Bancos, he sido hasta cierto punto majadero con la Cámara para conseguir que esas emisiones, que sólo deben ser de emergencia, de plazo limitado, 90 días a lo más, como en todos los países, no se hagan a largo plazo.

Pero en vez de adoptar este temperamento, se ha dado autorizaciones para que corran los mismos plazos que en las emisiones de bonos que se lanzan para los empréstitos que se demoran en amortizarse.

Así, en el empréstito del Honorable señor Yarzún deben durar 5 años estas emisiones, y en el último, 5 o 10 años, porque se ha dejado el mínimum de 5 años y el máximum de 10, para amortizar el empréstito.

Yo digo entonces ¿cómo se propone prorrogar el plazo para hacer la conversión metálica hasta el 31 de Diciembre de 1922, cuando de antemano está comprometido el Estado a pagar en cinco o diez años este papel moneda recién emitido con garantía de los bonos de dichos empréstitos?

Esto es lo que me ha hecho temer en todo tiempo que nos alejáramos cada vez más del momento de efectuar la conversión. Por esto he sido yo siempre un tenaz opositor a todos esos proyectos que aumentaban las emisiones de papel moneda. Me oponía a ellos no solamente por los males inmediatos que originan sino por este hecho de que nos alejaban cada vez más del régimen de convertibilidad.

Por este camino, no será raro que mañana veamos desaparecer el valor de todos los ahorros del pueblo. Ya hoy día está el valor de esos ahorros reducido a pesos de seis peniques. Después, cuando se vuelva a pedir una nueva prórroga de la conversión, todos esos ahorros del pueblo habrán probablemente desaparecido.

Tiempo de más ha habido, señor Presidente, para que se hubiese llegado ya a algo más serio que esta prórroga lisa y llana de la conversión a plazo determinado. Hace tiempo que el Gobierno ha podido ver que la conversión no iba a poderse hacer el 31 de Diciembre de 1921; y cuando esto se vió en forma evidente,—porque nuestro cambio bajaba de día en día y porque la situación no mejoraba a causa de la falta de exportación de salitre,—bien se pudo pensar en un proyecto más serio que este, a fin de que la conversión se pudiera asegurar, en día oportuno, sin que hubiera necesidad de fijar su fecha.

En otros países que han pasado por este grave mal del régimen de papel moneda, jamás se ha dicho que la conversión se hará en una fecha determinada, en tal o cual día, sino que se han dictado disposiciones para que pueda efectuarse en el momento que sea más oportuno.

Así, en Francia, se dictó una ley el año 71, después de la guerra con Alemania, concediendo al Banco de Francia que ya tenía el privilegio y monopolio de las emisiones, la obligación de pagar sus billetes en oro, una vez que se hubiese reducido a 300 millones, la deuda de 1,500 millones, que el Estado contrajo con el Banco para los gastos de la guerra.

A medida que la deuda fué reduciéndose el cambio fué subiendo por sí solo hasta obtenerse que el oro solamente tuviera un premio de 1 o|o sobre la par, y la conversión se hizo un año antes de cumplida la condición fijada.

Pero en Chile no se ha podido llegar a un acuerdo semejante sino que se dice solamente que se prorroga la conversión hasta la fecha tal.

He propuesto en otras ocasiones que fijemos desde luego el tipo de moneda al cual se deba hacer la conversión y que tomemos como base el tipo medio del cambio en los últimos diez años. Porque esto es lo honrado.

No podemos decir que vamos a hacer la conversión a un tipo pequeño, porque no tenemos derecho a venir a fijarles, a los que han ahorrado y que tienen en las Cajas de Ahorros más de 300 millones, un valor sólo de seis peniques o menos a su dinero.

No tenemos derecho, tampoco, a tomar el valor más alto, porque sería obligar a los deudores a que pagasen mayor cantidad de la que deben, sin haber sido ellos los culpables del curso forzoso.

Nosotros no podemos establecer de antemano un tipo de conversión al capricho, pero sí el tipo medio que resulte del cambio de los últimos diez años, que podrá quizá ser de 10 peniques, y autorizar al Presidente de la República para que, de acuerdo con el Consejo de Estado, una vez restablecida la exportación del salitre a su forma normal, y reducido el déficit que acarrean estos empréstitos forzados a cierto límite, proceda por sí y ante sí a realizar la conversión.

Esto, señor, creo que traería la confianza al público, porque estando lista la moneda y autorizado el Presidente para poder hacer cesar el curso forzoso sin necesidad de, la dictación de una nueva ley, estoy seguro de que el público tendría confianza en que había llegado el momento en que debía efectuarse la conversión.

En tanto que por la fórmula,—hoy usual,—de prórroga lisa y llana, de la fecha de la conversión, nadie tiene confianza, porque hay muchos que piensan que esa ley no debe venir así, ya que se basa en razones económicas erradas, o porque hay muchos negocios ligados a este sistema de papel moneda.

Creo que traería mucha confianza al público el dictar una ley ordenando y autorizando al Presidente de la República para que, cuando llegue el momento dado, ponga en circulación el oro y termine con el curso forzoso. Esto impedirá que los especuladores a la baja del cambio puedan hacer sus negocios, pues nadie acaparará letras a menos de 10 peniques, porque de otro modo se verán expuestos a perder gruesas sumas de dinero, ya que en cualquier momento el Gobierno puede hacer la conversión.

Nadie especulará al alza, porque sabe de antemano que no se le va a pagar sino al tipo a que se hubiera acordado la acuñación.

De este modo se tendrán fluctuaciones insignificantes, o sea, las que corresponden al Gold-Point, o sea al de los gastos de remesas de oro, etc., pero, no serán estas fluctuaciones las que vemos hoy día en que hace pocos meses la libra que estaba a $ 35, cuando era Ministro de Hacienda el señor Martner ha llegado a cuarenta y un pesos. Esto no se ve en ningún país del mundo, solamente esto se ve en Chile.

Esto permitirá también que vuelva la confianza en los capitalistas que están retirando a diario sus capitales del país, porque temen que continúe bajando el tipo de cambio. Pero con el sólo hecho que hubiese la seguridad que daría esta ley, y que permitirá tener acuñada la moneda y autorizado el Presidente de la República para poner término al curso forzoso, volverán muchos capitales, que serán un factor para que el cambio se entone, y cesen las fluctuaciones, lo que nos acercaría al régimen de convertibilidad.

Este sistema de las continuas prórrogas, todo el mundo sabe que es un artificio, porque el señor Ministro no vendrá a asegurar a la Cámara como el señor Martner que las medidas económicas por él tomadas nos van a llevar a que el 31 de Diciembre de 1922 se haga la conversión metálica. Esto no lo puede asegurar Su Señoría, ni ningún Ministro, pues, la conversión metálica no se podrá hacer en esa fecha ni en los últimos meses de 1922, ni en ninguna fecha fiajada por la ley si seguimos con la contratación de empréstitos y de emisiones de papel.

En cambio, podrán asegurar los Ministros que vengan si se encuentran amparados por la ley que insinuó que en el año siguiente, subsiguiente, o en el momento en que el cambio tienda al tipo que se fije para la acuñación, en ese momento digo, puede ordenar que cese el curso forzoso, y llevar a efecto la convertibilidad.

Esto tiene que traer la confianza de los capitalistas y no la desconfianza que inspiran estos proyectos de simple prórroga, ya que no sabemos si el 31 de Diciembre de 1922 se hará la conversión, y ni siquiera el tipo al cual se haría, por el contrario con esto vamos a traer el cambio a dos o tres peniques.

Estas son las únicas observaciones que quería hacer, porque no deseo extenderme más sobre este asunto.

Yo pienso que el señor Ministro no querrá que se modifique el proyecto en este momento; pero creo que Su Señoría ha debido presentarnos antes un proyecto serio, un proyecto que nos permita solucionar las dificultades y no este simple proyecto de prórroga; pero desgraciadamente ha sido costumbre llegar en el último momento con proyectos de esta naturaleza, cuando no hay tiempo de discutir y cuando en el ánimo de los diputados esté el decir: votemos, aunque esto sea algo apremiante hasta cierto punto, para el que está en el uso de la palabra.

Yo no me atrevo a proponer proyecto en pocas horas sobre esto, pero insinúo la idea y espero que el señor Ministro la estudie y vea si le conviene hacer esto o seguir prorrogando estas leyes que no inspiran sino la desconfianza y que seguirán haciendo que el cambio baje quién sabe hasta qué extremo.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra.

El señor URZUA (Presidente Accidental).—No hay número en la Sala.

Se va a llamar.

—Después de algunos momentos.

El señor URZUA (Presidente Accidental). Ya hay número.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — Iba a decir, señor Presidente, que he escuchado con profunda atención las observaciones que ha formulado el Honorable señor Silva Somarriva, y declaro que me encuentro de acuerdo en la parte fundamental de las observaciones de Su Señoría, discrepando sólo en la oportunidad de llevar a la práctica estas ideas.

El Gobierno ha pensado dar forma práctica a estas ideas en el proyecto de Banco Central, que se propone agitar muy pronto, y que ya se encuentra en tabla en el Honorable Senado.

Eso sí que la estrechez del tiempo y las necesidades premiosas del Estado a que me ha sido necesario atender, que han sido de carácter impostergable, me han impedido abordar desde luego este problema, como lo habría deseado.

Creo que con estas palabras he respondido a las observaciones del Honorable Diputado, y no me extiendo más a fin de no prolongar el debate.

El señor URZUA (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar el proyecto.

El señor PRO-SECRETARIO.—Proyecto ley. Artículo único. (Leyó).

El señor URZUA (Presidente Accidental).—En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

El señor MARIN.—Rogaría a la Mesa se sirviera solicitar el asentimiento de la Honorable Cáamara par apublicar la presente sesión.

El señor URZUA (Presidente Accidental).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para publicar la presente sesión.

Acordado.

Posiblemente convendría tramitar este proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en este sentido.

Acordado.

Corresponde ocuparse del proyecto que modifica la ley de contribución de haberes.

El señor PRO-SECRETARIO.—Art. (Leyó).

El señor URZUA (Presidente Accidental).—No hay número.

Se va a llamar.

—(Después de cinco minutos).

El señor URZUA (Presidente Accidental).—Se ha llamado durante el plazo reglamentario y como no hay número en la Sala, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 57.a extraordinaria en 28 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Briones, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Echenique, Edwards, Errázuriz Lazcano, Garnham, Gatica, González Errázuriz, Huneeus, Letelier, Lyon, Quezada, Rivera, Valenzuela, Valdés, Zañartu don Enrique y don Héctor.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

PREFERENCIA

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Ofrezco la palabra antes de la orden del día.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Deseo formular indicación para poner en el primer lugar de la tabla de la sesión de la tarde de hoy el proyecto de reserva del cabotaje para las naves de la marina mercante nacional.

Voy a dar la razón, señor Presidente, para la preferencia que pido en la discusión de este proyecto. El señor Presidente, que está con la palabra en la discusión de este negocio, manifestó ayer, a mi juicio con mucho fundamento, que hay necesidad de que este proyecto se discuta ampliamente a la luz de todos los antecedentes sobre la materia.

Acepto esta idea, pero considero también que es preciso que la discusión de las leyes terminen algún día: que se aprueben o se rechacen.

De acuerdo con estas ideas el que habla, aún en la discusión de aquellas leyes a las cuales no les presta su aprobación, es partidario de que se discutan. Pero ocurre, generalmente, que los proyectos de ley van al seno de una Comisión de cuyo estudio están pendientes durante mucho tiempo, o se transforman en leyes por un convenio de transacción, en cuyo caso se pierde el pensamiento que les dió vida y se desnaturalizan.

Como consecuencia de este estado de cosas, estas leyes que podían ser buenas en uno o en otro sentido, resultan inadecuadas; no llenan las necesidades que se quería satisfacer al idearlas. Y como esto es a mi juicio dañoso al país, insisto siempre en el seno de esta H. Cámara en que se dé término a los debates de proyectos de trascendencia nacional, tal como el de reserva del cabotaje para las naves nacionales.

Tal como lo he manifestado, me encuentro dispuesto a aceptar que este proyecto se discuta con toda la amplitud que se desee; y estoy también dispuesto a aceptar que se acuerde celebrar sesiones especiales, si es necesario, para que termine la discusión de este proyecto.

No es conveniente que la discusión de todo proyecto de interés nacional se prolongue con exceso. Si se recuerda que entre otros el proyecto sobre Marina Mercante Nacional fué discutido en el Congreso durante veinticinco años, se convencerán mis honorables colegas que este procedimiento es profundamente inconveniente.

Por estas consideraciones, y aunque deploré verme obligado a ocupar la atención del Senado durante un corto tiempo para ocuparme en contestar algunas observaciones que se han formulado sobre el artículo 3.o, creo haber demostrado con suficientes razones los motivos que tengo para justificar la indicación que he formulado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—La indicación que formula el señor Senador por Concepción no es reglamentaria.

Según el Reglamento, la ley de contribuciones tiene preferencia sobre todo otro asunto de que se ocupe el Senado en sus sesiones ordinarias.

De manera que para postergar la discusión de la ley de contribuciones, sería necesario modificar, por un acuerdo unánime, esta disposición reglamentaria.

En efecto, el inciso primero del artículo 105 del Reglamento dice lo siguiente:

"Art. 105. La discusión de la ley que autoriza el cobro de las contribuciones, de la que fija la fuerza de mar y tierra y de la que autoriza su permanencia dentro del lugar de las sesiones del Congreso, quedará cerrada a lo menos diez días antes de aquel en que esas leyes hayan de comenzar a regir, salvo que el Senado en sesión anterior, acuerde continuar o aplazar la discusión".

Pero agrega el artículo que la ley de contribuciones, una vez llegada al Senado, ocupará el primer lugar en la tabla ordinaria, de modo que para alterar la tabla de la sesión ordinaria de hoy, es necesario el acuerdo unánime del Senado.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—No deseo que se recabe este acuerdo unánime, pues no hay una situación tan grave que lo justifique.

A pesar de que conozco esta disposición reglamentaria, seguramente no se me ha venido a la memoria porque, como en la discusión de la ley de contribuciones estamos tratando del impuesto al ganado argentino, y no se ha hecho la discusión de una ley política sino que se está haciendo la discusión de una ley así un poco de popularidad, no es raro que yo no le haya atribuído a esta discusión la importancia que, en realidad, tiene, y que le ha otorgado nuestra Constitución.

Así es que retiro mi indicación.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Ofrezco la palabra antes de la orden del día.

Terminados los incidentes.

RESERVA DEL CABOTAJE

El señor CORREA (Presidente).—Entrando a la orden del día, continúa la discusión del proyecto que reserva el comercio de cabotaje a la marina mercante nacional.

Está en discusión el artículo 3.o, y con la palabra el Honorable Senador por Aconcagua señor Claro Solar.

Puede continuar haciendo uso de ella Su Señoría.

El señor CLARO SOLAR.—Creo haber dejado de manifiesto, en las sesiones anteriores, la necesidad de modificar el artículo 3.o en orden a la propiedad de las naves, tanto para consagrar el derecho de los extranjeros domiciliados y residentes en el país para poder adquirir buques de la marina mercante nacional, como el de las sociedades chilenas, sin limitaciones para dedicarse a este comercio.

La disposición que exige, para calificar de chilena una sociedad, que las tres cuartas partes de su capital social pertenezca a chilenos, es una disposición que en la práctica daría lugar a dificultades considerables, a una fiscalización, o más bien dicho, a una inquisición molestísima que dejaría, en realidad, esta rama del comercio marítimo entregada única y exclusivamente a las personas naturales chilenas. Porque una sociedad no se expondría a quedar en situación de que a cada momento se esté vigilando la nacionalidad de los adquirentes de acciones para no incurrir en las sanciones establecidas por la ley y perder, el día menos pensado, la posibilidad de poder continuar haciendo el comercio de cabotaje en buques de nacionalidad chilena.

El Honorable Senador por Valdivia insinuó de paso esta dificultad que, en la práctica, puede ser considerable. Porque, supongamos que el día de mañana se organiza una sociedad anónima, con capitales exclusivamente chilenos, ¿sería improbable que sus acciones, vendidas en el mercado, pudieran llegar a manos de extranjeros y que llegara un buen día en que por adquirir los extranjeros la propiedad de una parte considerable de esas acciones, se denunciara el hecho de que la sociedad no tenía la proporción legal mínima de accionistas chilenos, a fin de que se la declarase eliminada del comercio de cabotaje? Este sería un medio muy fácil para los extranjeros que quisieran combatir las sociedades nacionales valiéndose de este subterfugio. Así como este procedimiento, existen mil expedientes de otra índole que podrían hacer ilusoria la idea de exigir que las tres cuartas partes de las acciones pertenezcan a personas naturales chilenas.

De la misma manera creo que no se suprime la dificultad aún aceptando la indicación formulada por el Honorable Senador por Valparaíso, señor Garnham, por la cual se exige que sólo el cincuenta y uno por ciento del capital esté en manos de chilenos, porque siempre existirá en la práctica la dificultad de determinar, en un momento dado, si se está cumpliendo o no con esta disposición.

Ahora, si se acepta la idea de que por lo menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones pertenezcan a chilenos, ¿por qué rechazar la idea de que pueda ser una sociedad chilena organizada con arreglo a las leyes chilenas aunque el capital en su totalidad pertenezca a extranjeros, si éstos están domiciliados en el país?

El señor GARNHAM.—Como ocurre con algunas leyes, que limitan el capital que puede pertenecer a los extranjeros en algunas sociedades anónimas; como ser, en la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, en el Banco de Chile y otras. Me parece que en todas ellas los extranjeros no pueden tener más de veinte por ciento del capital.

La misma dificultad o situación se podría presentar en estas otras sociedades.

El señor CLARO SOLAR.—Precisamente la interrupción que me hace el Honorable Senador por Valparaíso ha sido uno de los argumentos de que me he valido para manifestar lo inconsulta que sería una disposición de esta naturaleza, que es fácil de violar.

El señor GARNHAM.—Como se han violado otras leyes.

El señor CLARO SOLAR.—Exactamente. Yo no creo estar equivocado, y algunos señores Senadores podrán confirmarlo, si digo que respecto del arrendamiento de terrenos en la Tierra del Fuego, hecho por una sociedad que debía tener por lo menos el ochenta por ciento de sus acciones en poder de chilenos, ha habido épocas posteriores al contrato de arrendamiento, en que la mayor parte de las acciones estaban en manos de extranjeros, directamente o por interpósita persona.

Por consiguiente, ¿para qué vamos a dictar una disposición prohibitiva para el capital extranjero, precisamente tratándose de una industria que tanto necesita del capital extranjero?

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—La manera de argumentar del señor Senador no es lógica del todo.

De lo que ha dicho Su Señoría se desprendería que no tendríamos para qué dictar leyes a favor de la propiedad, porque hay ladrones. Si partimos de la base de que se van a burlar las leyes, no debemos dictar ninguna. Lo menos que puede pensar el Senado es que las leyes no van a ser respetadas. Una idea contraria nos llevaría muy lejos. Debemos partir de la base de que las leyes se van a cumplir.

El señor CLARO SOLAR.—La interrupción del Honorable Senador es un argumento que en lógica es estimado vicioso, porque prueba demasiado para que pueda probar algo. Es, sencillamente, un sofisma.

Yo no estoy dando como fundamento de mis argumentos el hecho de que se puedan infringir las leyes. Lo que he dicho es que es sumamente difícil en un momento dado, casi imposible, saber si una sociedad determinada cumple o no la condición de tener tal o cuál proporción de sus acciones en propiedad de chilenos. He citado, como ejemplo, la Sociedad Tierra del Fuego, en que, sin propósito de violar la ley, sin ánimo preconcebido de burlarla, ha habido casos en que sus acciones han estado en su mayoría en poder de extranjeros; puesto que esas acciones son objeto de transacciones comerciales diarias, y se venden en pública subasta en la Bolsa de Comercio, y al darse el conforme a una venta de acciones no se sabe en poder de quién va a quedar el dominio de éstas, cosa que sólo puede determinarse con la aceptación del traspaso.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Estableciendo que el traspaso no se podía perfeccionar sin la aceptación del Directorio de la Sociedad, sería fácil salvar el inconveniente.

El señor CLARO SOLAR.—No será tan fácil cuando en la práctica no se ha salvado. Mi argumento queda en pie: la dificultad que en la práctica ofrece la disposición merece ser tomada en cuenta por el legislador.

El legislador en materia de impuestos, por ejemplo, pone el mayor cuidado en determinar los bienes gravados, la proporción del impuesto y demás detalles para su correcta aplicación, pero con todo esto aguza el ingenio del contribuyente para libertarse, o para evitar que se le aplique el máximo de la contribución establecida. Y por eso, en economía política es un principio establecido que el impuesto mejor es el de más fácil aplicación y que suscite menos dificultades. Y esto que pasa con las contribuciones, ocurre también en la materia comercial de que se trata.

Yo iba a decir, ¿para qué ponemos trabas al capital extranjero para el incremento de la marina mercante, cuando necesitamos de esta marina, no sólo para hacer el comercio de puerto a puerto en Chile, que puede hacerse con faluchos o vapores de poco calado, sino que necesitamos buques de importancia, vapores de gran calado que hagan el comercio interoceánico y que, en caso de conflicto internacional, sean ayuda eficaz para la marina de guerra, pudiendo llegar a convertirse en cruceros armados?

Existe pendiente todavía de la deliberación del Senado uno de los proyectos que presentó la Comisión Especial que elaboró el proyecto de tonelaje ya convertido en ley. Esa Comisión presentó también un proyecto de primas a la construcción de naves, que se halla en la otra Cámara en grado de revisión, esto es, después de ser aprobado por el Senado. Todavía, la misma Comisión elaboró un tercer proyecto, que se halla pendiente en esta Cámara, sobre primas a la navegación, y que comprende líneas interoceánicas establecidas por compañías chilenas, las cuales percibirían las primas siempre que sus vapores reunieran las condiciones determinadas por el Gobierno, con planos aprobados por él, para que los vapores pudieran ser destinados a ayudar a la marina de guerra en caso necesario. No es, pues, aceptable que vayamos a excluír o retraer al capital extranjero que se podría emplear en aquellas empresas, estableciendo estas limitaciones a la nacionalidad de los accionistas de una sociedad anónima.

No quiero molestar la atención de mis honorables colegas, insistiendo en este punto; creo que los antecedentes históricos que hay en esta materia y los preceptos y principios adoptados por nuestra legislación, que consagra la igualdad entre nacionales y extranjeros, sobre todo si se trata de extranjeros domiciliados, bastan para probar la inconveniencia de innovar adoptando una legislación reñida con esos principios y preceptos.

Voy a ocuparme ligeramente de la cuestión relativa a la nacionalidad de los capitanes, oficialidad y tripulación de los buques. He dicho algo ya sobre los capitanes y ahora quiero, simplemente, recordar al Senado que la exigencia de que los capitanes sean chilenos, establecida en el inciso 1.o del artículo 3.o, no tiene la considerable importancia después de la aprobación del artículo 1.o

La ley del año 17 estableció a este respecto lo que sigue:

"Se considerará nave nacional, para los efectos de esta ley, la que cumpla con los requisitos exigidos por la ley de navegación de 24 de Junio de 1878, en cuanto a su matrícula y tripulación.

"Después de los cinco años siguientes a la promulgación de esta ley, y salvo el caso contemplado en el artículo 7.o de la indicada ley, la tripulación de todo buque nacional dedicado al comercio de cabotaje, deberá componerse, por lo menos, de la mitad de ciudadanos chilenos, y desde que dicho comercio se reserva exclusivamente a las naves nacionales, el capitán o el primer piloto deberán igualmente ser chilenos".

De manera que a los cinco años de entrar en vigor esta ley de Enero del año 17, la mitad de la tripulación de los buques debía ser chilena para que se pudiera gozar de los beneficios del cabotaje, y desde que ese cabotaje fuera reservado exclusivamente a la marina nacional, el capitán o el primer piloto debían ser igualmente chilenos.

El Senado ha acordado que desde el 1.o de Enero de 1923, quede reservado el cabotaje a la marina mercante nacional y al hacer esta declaración, ha consagrado, por consiguiente, estas dos circunstancias: primera, que los capitanes o primeros pilotos deberán ser chilenos desde el 1.o de Enero de 1923, esto es, se exige que el oficial superior que mande la nave sea chileno; y segunda, que la mitad de la tripulación, a lo menos, deberá también ser chilena, porque en aquella fecha estará cumplido el plazo de cinco años establecido en la ley de 1917.

La ley del año 1836 había exigido que el capitán de la nave fuera chileno doce años después de la fecha en que la ley entrara en vigor, es decir, desde el año 1848 las naves chilenas no podían ser mandadas sino por capitanes de nacionalidad chilena. Esta ley fué modificada por otra, dictada en 1848, y en 1862 se promulgó otra, que admitía a las personas de toda nacionalidad al cabotaje. Posteriormente, la ley de 1917 ha establecido la necesidad de que el capitán o el primer piloto deberán ser chilenos desde el momento en que el cabotaje quede reservado a las naves nacionales, condición que quedará cumplida el 1.o de Enero de 1923, según lo resuelto por el Senado al aprobar el artículo 1.o

¿Por qué la ley de 1917 exigió solamente que el capitán o el primer piloto de cada nave de la marina mercante nacional sea de nacionalidad chilena? Porque creyó que éste era el medio de dar facilidades a la marina mercante nacional para hacer el comercio de cabotaje.

La exigencia de que toda la oficialidad, segundo piloto, leman, ingenieros, etc., fuera chilenas sería una cortapiza muy considerable, que obligaría al naviero a pagar sueldos crecidísimos por la escasez de personal chileno competente, sobre todo en los primeros tiempos; porque, naturalmente, desde el primer momento no habría un número suficiente de personas bien preparadas que estuvieran en situación de poder aspirar a desempeñar todos estos puestos. De modo que, lejos de ser una ventaja, la exigencia de la nacionalidad pondría en situación difícil a los dueños de naves de la Marina Mercante Nacional, imponiéndoles un desembolso mucho mayor que en situaciones normales. Cuando se haya abierto una carrera en el mar y se dedique a ella buen número de chilenos, entonces habrá abundancia de personas que puedan aspirar a ocupar estos puestos, y por propio conveniencia las compañías navieras irán cambiando poco a poco la oficialidad extranjera de sus naves, sustituyéndola por individuos de nacionalidad chilena. Es la evolución que se opera actualmente en la Marina Mercante; pero que la ley venga, desde el primer día, a exigir que se modifique toda la oficialidad de los buques, que no se admita en ellos a ningún extranjero, por más competente que sea, es algo inaceptable, que no favorece el desarrollo de nuestra Marina Mercante.

Por eso yo me mantengo dentro de los términos de la ley del año 17. Creo que lo más que podemos exigir es que los jefes responsables del buque, las autoridades, el capitán o el piloto primero, sean chilenos. La generalidad de los capitanes que se dedican a servir en la Marina Mercante en Chile y que mandan buques chilenos, son en la actualidad, extranjeros domiciliados, extranjeros que tienen apego al país, que han formado aquí su hogar y que no es de suponer que vayan a ser una dificultad en caso de conflicto internacional.

A este respecto, se me viene a la memoria el caso del "Matías Cousiño", este transporte que era, si no me equivoco de la Compañía de Lota y Coronel, y que fué tomado por el Gobierno durante la guerra del Pacífico. El capitán era un inglés, no era chileno, ¿y cómo se condujo el capitán al mando de aquel buque armado en guerra? En las condiciones más encomiásticas, como tal vez no lo habría hecho un chileno.

No hay razón, pues, para este exclusivismo para imponer a las compañías esta obligación que se puede traducir, lo repito, en una gabela.

Los datos oficiales de la Dirección del Territorio Marítimo ya han sido aquí invocados; yo lo hago una vez más. Supongo que no debemos contentarnos con un centenar de buques para poder decir que tenemos Marina Mercante Nacional; necesitamos que nuestra Marina se desarrolle en condiciones satisfactorias. ¿Acaso vamos a tener Marina Mercante con estos que aparecen en estos cuadros, donde hasta las chatas ancladas en los puertos? obra insignificante la del Senado si no obtener que se mejoraran las condiciones de la flota chilena.

Por consiguiente, necesitamos contar con un personal numeroso, y ¿qué hay en esta materia? La seguridad nacional, dice la Liga Marítima, es uno de los motivos para evitar que haya extranjeros en las sociedades, y, además, para exigir que la oficialidad sea toda chilena. Voy a leer unos cuantos párrafos del Memorial de la Liga Marítima:

"De seguridad nacional, porque, en caso de un conflicto, le será muy fácil al Estado disponer, sin pérdida de tiempo, de esas naves mercantes, lo que no ocurriría si esas naves estuvieran entregadas al gobierno de extranjeros.

"De protección social, porque se abre campo a múltiples actividades que hoy día vegetan detrás de un mostrador o de un tintero, sin mayores horizontes.

"Se podrá argüir que nuestra Marina Mercante no cuenta, al presente, con un número de capitanes y oficiales suficiente para asumir inmediatamente su cargo; pero este argumento es fácilmente destructible.

"En efecto, aparte de que los reglamentos actualmente en vigencia exigen para ser capitanes o pilotos de naves, entre otros requisitos, ser chilenos o naturalizados, de los datos oficiales que existen en la Dirección del Territorio Marítimo, se desprende que la matrícula actual se descompone como sigue."

Llamo la atención del Senado a una circunstancia que no deja de ser curiosa: el Código de Comercio y la Ley de Navegación no exigen que el capitán de una nave sea chileno. Sin embargo de esto, en la práctica, los reglamentos han venido a establecer, en realidad, una disposición legislativa, puesto que según dice la Dirección del Territorio Marítimo, para dar o reconocer el título de capitán, se exige que el interesado sea extranjero domiciliado en Chile, o chileno natural o naturalizado. De modo que se impone una exigencia que no nace de la ley sino de simples reglamentos. Vamos a ver el resultado, según un cuadro que puede verse en el memorial de la Liga Marítima:

Capitanes de 1.a clase hay	199
Capitanes de 2.a clase hay	8
Capitanes de 1.a clase chilenos, hay	99
Capitanes nacionalizados hay	13
Capitanes extranjeros hay	85

Según los mismos datos de la Dirección del Territorio Marítimo, los capitanes de primera clase están capacitados para mandar naves de cualquier tonelaje y carrera. Los de segunda clase, hasta de trescientas toneladas.

Los pilotos son	119

de los cuales son:

Chilenos	62
Naturalizados	6
Extranjeros	51

Los pilotos están capacitados para mandar naves hasta de cien toneladas y para el servicio de guardia de los buques.

De modo que el número de chilenos y de extranjeros nacionalizados es comparativamente reducido con las exigencias que va a tener la Marina Mercante en cuanto a oficialidad.

Si además de los capitanes y pilotos, se exige que el resto de la oficialidad sea chilena, y sobre lo cual se dan datos, tendremos que se va a imponer a la Marina Mercante un gravamen oneroso, una limitación considerable para su desarrollo, que será imposible cumplir, y con esto tendría que venir, a poco andar, un nuevo proyecto para suspender los efectos de esta disposición durante algunos años más. No debería, pues, dictarse una disposición restrictiva que no se podrá cumplir.

Paso a ocuparme, ligeramente también, de lo relativo a la tripulación.

La ley de 1836 principió por exigir la cuarta parte chilena de la tripulación, proporción que subía a la mitad para los dos años inmediatos, y que a los cinco años se elevaba a las tres cuartas partes. Estas disposiciones, en realidad, fueron suspendidas en la práctica, por imposibilidad de cumplirlas; y la ley de 1878 estableció que la cuarta parte de la tripulación debía ser chilena. La ley de 1917 aumentó esa proporción a la mitad de la tripulación; y estimo que eso basta.

En la práctica vemos que el ochenta, el noventa y aún el ciento por ciento de las tripulaciones de los buques mercantes chilenos es de nacionalidad chilena. Esto está en la conveniencia de los mismos navieros; pero imponer la exigencia absoluta en la ley, de que en los buques nacionales no se admita ningún extranjero, es ponerlos exclusivamente a merced de las exigencias de las tripulaciones nacionales. No quiero ahondar más este concepto. Me dirijo al Senado de la República, que en los momentos actuales puede apreciar lo que significaría para la industria naviera esto de impedir que pueda ocupar un solo individuo de otra nacionalidad. Esa industria quedaría a merced de las huelgas que se decretaran; de manera que, lejos de favorecerla, habríamos arruinado la Marina Mercante.

Voy a terminar pidiendo al señor secretario que se sirva leer la indicación que formulé en la sesión anterior respecto de este artículo 3.o, que aparece en el acta.

El señor SECRETARIO. — Refundir los incisos 1.o y 2.o del artículo 3.o en:

"Para los efectos de la presente ley, se reputará chilena la nave matriculada en la Marina Mercante nacional, cuyo propietario sea chileno, natural o legal, o extranjero domiciliado y residente en Chile; que tenga casa de comercio establecida en el país o que ejerza en él alguna profesión o industria; cuyo capitán o primer piloto sea chileno; y cuya tripulación deberá componerse, por lo menos, de la mitad de ciudadanos chilenos".

Como vé el Honorable Senado, yo propongo que se reemplacen los incisos 1.o y 2.o del artículo 3.o por el que ha leído el señor Secretario.

En el inciso que propongo está consultada, desde luego, la idea de que no se reputará chilena la nave que no esté matriculada en la Marina Mercante nacional. En el proyecto de la Cámara de Diputados se dice: "Para los efectos de la presente ley se reputará chilena la nave cuyo propietario sea chileno y residente en Chile". Según esto, puede ser chilena una nave que pertenezca a un chileno, aún cuando esté inscrita en la Marina inglesa, por ejemplo, y podría hacer el comercio de cabotaje en nuestras costas. Me parece que no puede entrar en el propósito de esta ley el que un chileno tenga un buque con bandera peruana, argentina o inglesa, y pueda hacer con él el comercio de cabotaje en nuestras costas. Por consiguiente, es necesario consultar la idea de la matrícula de la nave en la Marina Mercante nacional, y a esto obedece la primera parte de mi indicación.

En seguida, conserva el concepto de la ley de 1878 y de la ley de 1917, en cuanto a que puede ser propietario de nave chilena todo chileno natural o persona jurídica chilena, es decir, las sociedades constituídas con arreglo a las leyes chilenas; sociedades independientes de otras, con capital propio, no ajencias de sociedades extranjeras, como so nalgunas que se han mencionado en este debate. Los Bancos extranjeros que tienen sucursales en Chile, y que han sido citados en contra de esta idea, no son sociedades chilenas. El National City Bank, por ejemplo, no es sociedad chilena, y no podría adquirir naves chilenas en Chile. En el mismo caso se hallan los Bancos alemanes y de otras nacionalidades que han establecido agencias o sucursales entre nosotros. Mi indicación no comprende estas simples agencias, dependencias o sucursales de Bancos constituídos con arreglo a las leyes alemanas, inglesas, de Estados Unidos o de cualquiera otra nación.

Consulto esta idea al emplear la palabra: "legal"; y explico esto para que quede constancia de la inteligencia que le doy, y que, por lo demás, está consagrada por nuestra legislación.

En cuanto a los extranjeros, me permito modificar la indicación del señor Garnham diciendo: "extranjero domiciliado y residente en Chile, que tenga casa de comercio establecida en el país o que ejerza en él alguna profesión o industria".

Me parece que ésta es una manera de asegurarse de que esas personas no vendrán de buenas a primeras a burlar la ley, tomando una brocha para borrar el nombre del barco que poseen, a fin de cambiarle la nacionalidad. Un individuo que está viviendo al amparo de las leyes del país no se va a poner en esa situación, ni dará esa prueba de inamistad, o, a lo menos, no de afección a la tierra en que está viviendo y en al cual se ha dedicado al comercio. Es de suponer que tal cosa no pudiera suceder.

Yo agrego el concepto para conservar la misma redacción del proyecto que el capitán y el primer piloto sean chilenos, y en cuanto a la tripulación, manteniendo la ley de 1917, que dice que la tripulación deberá componerse a lo menos de la mitad de ciudadanos chilenos.

Dejo formulada esta indicación y termino mis observaciones.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— He seguido con mucho interés el debate que se ha promovido alrededor de este proyecto relativo a la Marina Mercante Nacional, que es sin duda alguna una sentida aspiración nacional. Todos deseamos que Chile tenga una numerosa y eficiente Marina Mercante, porque ella sería el complemento de nuestra riqueza y propendería al desarrollo de nuestras industrias.

Sin entrar, por mi parte, al fondo de la cuestión que tan brillantemente han dilucidado los Honorables Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, quiero hacer algunas ligeras observaciones, apoyadas en lo que he visto en las ocasiones en que me ha tocado viajar.

Todos aquellos de mis Honorables colegas que hayan viajado por el Norte habrán podido ver, cuando el cabotaje se ejercía por la Compañía Sud Americana de Vapores, por la Compañía Inglesa, por la Kosmos, por la Grace Line y otras, cómo, aún en circunstancias normales, los barcos viajaban repletos de mercaderías, hasta el extremo de tener que llevarlas sobre la cubierta de las naves. Esto está demostrando que en esas circunstancias normales había, sin embargo, insuficiencia de barcos para el acarreo de los productos.

Yo he leído con atención el memorial presentado por la Liga Marítima de Chile, y he descompuesto un poco las cifras y datos en él apuntados. Se dice ahí que la Marina Mercante Nacional tiene 80 mil toneladas aptas para la carga y que hay destinadas a este comercio 139 buques. ¿Saben mis Honorables colegas qué clase de barcos se clasifican como buques? Van a oírlo:

Hay algunos que tienen 38 toneladas de registro, otros que tienen 28, otros 51 y así una infinidad de pequeños barcos de menos de 100 toneladas. Barcos de menos de 100 toneladas hay 45; de menos de 300 y más de 100, hay 31; de menos de 500 y más de 300, hay 15; de menos de 800 y más de 500, hay 14; de menos de 1,000 y más de 800; hay 3; de menos de 1,500 y más de 1,000, hay 11; de menos de 2,000 y más de 1,500, hay 16; de menos de 3,000 y más de 2,000, hay 5.

Es de advertir que entre éstos figuran algunas chatas; de modo que, eliminando éstas y los barcos de más 1,000 toneladas destinados al transporte del carbón, quedan sólo 22 naves dedicadas al cabotaje.

Considerando estos datos yo me digo: ¿vamos nosotros a discutir y a juzgar del estado del cabotaje en momentos en que está paralizada la industria salitrera, en que no hay movimiento en las minas de cobre, en que todo atraviesa por circunstancias verdaderamente anormales, para adoptar medidas que pueden traer graves consecuencias para las industrias del país? ¿Cuál va a ser el encarecimiento de la vida en la zona norte no existiendo buques suficientes para el acarreo de los productos que necesita?

Recordemos que la ley de 1917 se dictó después de un estudio muy maduro, siendo Ministro de Industria el Honorable Senador por Concepción, señor Zañartu, quien trabajó con mucho interés por su despacho. Durante la vigencia de esa ley se han notado algunos defectos, y, como lo manifestaba hace un instante en su discurso el Honorable señor Claro Solar, existen aprobados por el Senado otros proyectos que tienden a estimular el desarrollo de la Marina Mercante.

Durante la vigencia de esta ley del 1917 la propia Compañía Sud Americana de Vapores inició la construcción de dos barcos de 7 mil toneladas, y yo me digo: si esta Compañía ha hecho negocios en este tiempo pudiendo mantener fletes a precios reducidos, ¿con la ley actual podría desarrollarlos en mayor escala?; luego si no la hace es porque no hay capitales. ¿Dónde están los capitales necesarios para formar o aumentar nuestra Marina, aprovechando de esta ley de protección que vendría a ser un monopolio odioso y que iría en contra de nuestros principios constitucionales de libertad y de amparo al capital extranjero y, sobre todo, a los residentes extranjeros en Chile? ¿Cuál vendría a ser la situación con respecto al costo de vida en el norte, agravado con este monopolio del cabotaje? No sería otra que el encarecimiento de la vida llevado a proporciones sumamente crecidas.

Según los datos que nos proporciona la Liga Marítima, de 139 buques solamente 20 o 22 son barcos con capacidad suficiente para hacer el transporte de mercadería de importancia; ya puede verse en qué condiciones quedaría el país, si no contamos con elementos para hacer la movilización de la carga! A mi juicio, este asunto es sumamente delicado.

Es cierto que en casi todos los países del mundo el comercio del cabotaje está reservado a los nacionales; pero entre nosotros la forma de nuestro territorio y la escasez de buques hacen que este problema se presente con caracteres muy difíciles.

Es verdad que hay mucha carga que transportar al norte; pero yo pregunto: ¿qué carga existe allá para el retorno? Si no tenemos buques grandes para que puedan hacer el comercio con las Repúblicas de América y con Europa, o quisiéramos imponer a los pocos buques que tenemos que se dedicaran exclusivamente al comercio de nuestra costa, les obligaríamos a regresar de las provincias del norte completamente vacíos, porque de allí no tienen nada que traer.

Yo no quiero demorar el despacho de este proyecto, aunque podría aducir muchas otras consideraciones a este respecto, y me limito a manifestar que votaré la indicación propuesta por el señor Presidente, porque tengo el convencimiento de que no existe en el país el tonelaje que se necesita y, en consecuencia, la aprobación del artículo 3.o tal como está traería graves perturbaciones para la alimentación nacional.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Aunque he estado abusando de la benevolencia del Honorable Senado, pues he usado de la palabra mayor número de veces que las reglamentarias, voy a referirme brevemente a las observaciones que ha formulado el Honorable Senador por O'Higgins.

Mi Honorable colega, como hombre práctico, estima que no hay base suficiente para hacer el cabotaje y que esto crearía una situación difícil a las provincias del norte, en las cuales, por otro lado, no hay carga suficiente para que los buques de cabotaje no vuelvan vacíos al sur.

En realidad, éste es el argumento más a fondo que se ha hecho contra esta ley. Sin embargo, en la lista que figura en el cuaderno que se nos ha repartido, aún rebajada con las observaciones que se han formulado en esta Cámara, se ve que hay un sobrante dentro de la producción normal del país.

Ahora, si se toma en cuenta la crisis actual del país que se prolongará tal vez por un par de años más, se ve que habrá tiempo más que suficiente para que nuestra Marina Mercante pueda prepararse. Por de pronto, sabemos que la Compañía Schwager dedicará algunos de sus barcos al comercio de cabotaje.

Uno de los artículos del proyecto, el artículo 2.o, si mal no recuerdo, establece que el Presidente de la República fijará las tarifas máximas. Si fijadas estas tarifas se viera que no había un número de buques suficiente para las necesidades del cabotaje, ¿no es verdad que en el acto vendría una modificación de esta ley y que esta modificación sería despachada sin tropiezos en una y otra Cámara?

La historia que nos ha leído el señor Presidente de la legislación protectora del cabotaje nacional, está demostrando que esta idea de protegerlo ha venido siendo sustentada desde la época de los organizadores de nuestra República, y que cada vez que se ha tropezado con dificultades en la aplicación de la ley se han suspendido sus efectos lisa y llanamente, bastando la aplicación de esta medida para que el tonelaje de nuestros barcos aumentase considerablemente.

Ahora, respecto al traspaso de las acciones de las compañías navieras, debo manifestar al Senado que desde el momento en que el número de estos traspasos exceda de cierto límite, el criterio de las propias compañías impedirá que ellos se efectúen en lo sucesivo.

Yo creo que es indispensable reservar el cabotaje a la Marina Mercante Nacional, porque la suma que anualmente sale del país por este capítulo es inmensa; en segundo porque no podemos continuar indefinidamente sin tener una Marina Mercante propia; y, tercero, porque la guerra europea nos ha probado que la falta de esa marina puede llevar a la República a una situación muy difícil.

Por otra parte, se ha defendido en esta Sala al capital extranjero en una forma verdaderamente heroica, y se ha llegado hasta decir que en nuestro país no hay capitales suficientes para dedicarlos al desarrollo de la Marina Mercante Nacional.

Sin embargo, señor Presidente, los hechos prueban precisamente lo contrario, esto es que entre nosotros hay los capitales necesarios para poder incrementar la Marina Mercante.

En efecto, todos sabemos que se han organizado en Bolivia varias sociedades, especialmente para explotar el estaño, y cuyos capitales son en su totalidad chilenos. Algo análogo pasa en otros países, a los cuales han emigrado ingentes capitales chilenos con el objeto de dedicarlos a diversos negocios. Esos capitales prefieren emigrar y van a buscar su inversión fuera del país, en vez de ser dedicados al desarrollo de la Marina Mercante Nacional, siendo que en los bosques del sur tenemos la materia prima para esa industria, o sea la madera.

Todo esto se debe, a mi juicio, principalmente a que esos capitales no encuentran entre nosotros las suficientes garantías ni protección alguna de parte del Estado.

Para que mis Honorables colegas se convenzan del peligro que entraña la falta de una Marina Mercante propia, me voy a permitir citar dos casos.

Recordarán los señores Senadores que durante la guerra europea se presentó el caso de la barca "Tinto", que era una nave que compraron unos armadores alemanes, que fué tripulada por marineros que estaban internados en nuestro país y que se dirigió secretamente a Alemania, si no estoy equivocado, sin que hasta hoy se haya sabido más de ella.

De más está decir, señor Presidente, que la "Tinto" comprometió gravemente nuestra neutralidad, y hay que advertir que un caso análogo puede volver a repetirse si hay en nuestros puertos barcos que pertenezcan a personas o sociedades que no están radicadas en el país, y que disponen sólo del nombre de una persona, más aparente que real, que responde del cumplimiento de las leyes chilenas. Por estas consideraciones, yo insisto en la proporcionalidad del capital que fija el proyecto para las sociedades que se dediquen al comercio marítimo.

El otro caso que deseo recordar a mis Honorables colegas es la situación bochornosa que se creó a nuestro país durante la guerra europea, con motivo de las listas negras, en que todo nuestro comercio estaba sometido al criterio del cónsul inglés en Valparaíso, ante quien debía empeñarse el propio Presidente de la República para que pudieran zarpar de nuestros puertos algunas naves mercantes. Todo esto lo considero, señor Presidente, no solamente inaceptable y perturbador de nuestro comercio, sino también vejatorio de la dignidad nacional.

Por todas estas razones, y, además, porque tengo el íntimo convencimiento de que nuestro país puede tener en la actualidad una Marina Mercante propia, como la tuvo en el pasado, y porque creo que si el proyecto en discusión no da en la práctica los resultados que de él se esperan, puede ser rápidamente modificado, insisto en que debe aprobarse el artículo en debate tal como está concebido.

No deseo prolongar más esta discusión ni abusar de la benevolencia de los Honorables Senadores y dejo, en consecuencia, la palabra.

El señor CORREA (Presidente).— ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor RIVERA.— El Honorable Senador por Aconcagua, señor Claro Solar, antes de retirarse de la Sala, nos pidió a algunos Senadores que, en caso de cerrarse el debate, pidiéramos que se dejara la votación para la sesión próxima.

El señor CORREA (Presidente).—Iba precisamente a decir que la Mesa se encargará de ordenar las indicaciones formuladas, y a proponer que se acordara votarlas en la sesión de la tarde de hoy, al término de la primera hora.

Si no se hace observación, quedará así acordado.

Acordado.

El señor RIVERA.— ¿Qué no quedan otros artículos por discutirse?

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Han quedado todos eliminados.

El señor SECRETARIO.— En sesión pasada se habló de reabrir el debate sobre el artículo final, relativo a la fecha en que la ley debe comenzar a regir.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Yo me opongo a que se reabra el debate respecto de cualesquier artículo.

El señor CORREA (Presidente).— Ha quedado terminada la discusión del proyecto.

CONDONACION DE INTERESES A REMATANTES DE TERRENOS FISCALES

El señor CORREA (Presidente).— Corresponde discutir en seguida las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto del Senado sobre condonación de intereses a rematantes de terrenos fiscales en el Sur.

El señor BRIONES LUCO.— En la sesión de ayer me pareció oír al señor Presidente que antes de ese proyecto figuraba en la tabla el relativo a los empleados particulares.

El señor SECRETARIO.— El proyecto referente a los empleados particulares figura en la tabla a continuación del a que acaba de aludir el señor Presidente.

El señor CORREA (Presidente).— La Cámara de Diputados ha modificado el proyecto del Senado, que condonaba únicamente los intereses penales, en el sentido de condonar, además de éstos, los intereses ordinarios.

El señor HUNEEUS.— Voy a permitirme dar lectura a algunos párrafos de una carta que he recibido del Sur y que se relaciona con este asunto. Dicí así:

"Por ley 1,201 de 1.o de Febrero de 1899 se condonó los intereses penales a colonos extranjeros y rematantes de tierras fiscales en las provincias de la Frontera con exclusión injusta de colonos nacionales rematantes del año 1890. Por ley 1,725 de 31 de Enero de 1905 con exclusión de colonos nacionales del año 1890 se condonó intereses y parte de capital a colonos extranjeros y a rematantes.

Con estas dos leyes los únicos que se beneficiaron fueron los rematantes, los colonos nacionales y extranjeros no se beneficiaron por exclusión los primeros y por que además como los colonos extranjeros pagaron religiosamente sus deudas con los respectivos intereses penales.

Actualmente no existen ni colonos extranjeros ni colonos nacionales que adeuden al Fisco; la condonación se dictará para los reacios que premeditadamente han esperado y esperan la ley de condonación de deudas, no de intereses por la cual han trabajado tesoneramente desestimando los beneficios de las dos leyes dictadas que he citado.

Ni el diez por ciento de los actuales tenedores de terrenos son rematantes de los predios que poseen, los dueños de terrenos actualmente lo son por compra de tercera o cuarta mano. No cabe, pues, premiar esfuerzos que no existen ni se han gastado".

No quiero retardar el pronunciamiento del Senado acerca de este asunto, pues me imagino que los señores Senadores tendrán conciencia formada respecto de él; pero sí me permito insistir que por las razones que he expresado en sesiones anteriores, no procede ni conviene condonar a los rematantes de terrenos fiscales en el Sur los intereses corrientes por las suma que adeudan, ya que esto equivaldría a advertir por tercera vez que es un grave error cumplir las obligaciones con el Fisco en vista de que no habrá de faltar una ley de gracia que los libre de pagar, no sólo los intereses sino acaso las deudas mismas.

Recuerdo que en la última sesión en que se discutió este asunto, el Honorable Senador por Antofagasta, argumentando en contra de lo que por mi parte había expresado, dijo que las tierras de que se trata tenían un valor inferior a la suma que adeudan los rematantes más los intereses.

Si esto fuera efectivo, es posible que muchos de los rematantes no pagarían jamás las sumas que adeudan. Pero yo creo que lo que procedería hacer en tal caso sería sacar a remate esos terrenos.

Por las razones expresadas votaré en contra de la modificación hecha por la Cámara de Diputados en el proyecto del Senado.

El señor CORREA (Presidente).— ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Se va a votar si el Senado insiste o no en su anterior acuerdo.

—Recogida la votación, se obtuvieron siete votos por la afirmativa y ocho por la negativa.

El señor CORREA (Presidente).— Queda acordado que el Senado no insiste en su anterior acuerdo.

REGLAMENTACION DE LOS SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

El señor CORREA (Presidente).— Correspondería entrar a discutir la moción del Honorable Senador por Tarapacá, relativa a los empleados particulares, pero como quedan tan pocos minutos para el término de la hora...

El señor BRIONES LUCO.— Convendría que se aprovecharan los minutos que quedan en leer el informe.

El señor CORREA (Presidente).— Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia ha estudiado el proyecto de ley para mejorar la condición de trabajo de los empleados particulares, presentado por el Honorable Senador por Tarapacá, don Ramón Briones Luco.

La Comisión considera, como el autor del proyecto, que ha llegado la época de que los Poderes Públicos se preocupen de facilitar por medio del mandato de la ley, no sólo la vida de los obreros, de los trabajadores manuales, sino también la de los empleados de escasas rentas que no están en mejor situación que aquéllos ya que deben satisfacer exigencias materiales y morales de una mediana educación y que sólo cuentan con recursos a veces inferiores a los salarios o jornales.

La Administración central y las Municipalidades, sin que la ley las obligue, habrán de poner en práctica, de acuerdo con el progreso contemporáneo, todas las medidas del buen patronato para sus empleados, que modernicen su sistema de trabajo y les proporcionen todos los beneficios de la previsión social.

El proyecto del señor Briones Luco comprende los preceptos fundamentales de la legislación protectora de los empleados de empresas particulares.

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia os recomienda su aprobación con las modificaciones siguientes:

1.a Eliminar del artículo 1.o a los empleados agrícolas que están en situación diversa de los empleados de faenas de campos son generalmente asociados del dueño de la tierra y tienen facilidades para realizar economías que les aseguren un fondo de enfermedad y de retiro.

En todo caso,, en esta ley, que es un primer ensayo en la materia, no hay ventaja en confundir con los empleados de industrias y de minas a los empleados agrícolas, cuya situación puede ser contemplada más tarde en una ley especial.

Es conveniente dejar establecido que esta ley no se refiere a los empleados domésticos, sobre los cuales dispone el párrafo 7.o, Título 26 del Libro IV del Código Civil.

2.a La Comisión estima que el aviso de la terminación del empleo debe ser de dos meses tanto para el empresario como para el empleado.

3.a La remuneración del empleado mientras cumple el servicio militar obligatorio debe ser de un porcentaje inferior al que se fija en el artículo 3.o. Es necesario tener presente que los que cumplen este servicio obligatorio son generalmente solteros y que mientras permanecen en el cuartel disminuyen sus gastos de vida; y que por otra parte, el Estado los acude con un pequeño estipendio.

4.a Por lo que respecta a los casos de invalidez o enfermedad, vuestra Comisión propone también una reducción graduada para los sueldos de vacancia.

5.a En cuanto a las limitaciones de la jornada de trabajo, no se puede seguir la misma línea rígida que generalmente se adopta para los obreros.

La Comisión propicia una fórmula media que asegure el descanso del empleado y que no perjudique a la empresa en que gana su subsistencia.

6.a El fondo de retiro debe constituírse para cada empleado no sólo con subvenciones de la empresa, sino también con aportes de los mismos empleados que se deduzcan de sus sueldos como una moderada economía.

7.a No puede aceptarse, a lo menos, por ahora, lo que dispone el proyecto en cuanto deban ser chilenos los empleados de empresas nacionales en un 90 por ciento y los de empresas extranjeras en un 80 por ciento.

Basta, para comenzar esta restricción, que se ordene que el 50 por ciento, a lo menos, sea de nacionalidad chilena en todas las industrias particulares.

8.a El artículo 9.o contiene una disposición de derecho general que no es necesario incorporar a esta ley.

9.a Cree vuestra Comisión que hay conveniencia en que las normas de aplicación de la ley tengan carácter permanente, de ordenanza, y con este fin propone que el Reglamento se dicte con acuerdo del Consejo de Estado.

En mérito de las consideraciones expuestas, vuestra Comisión os somete el siguiente proyecto de ley sobre el trabajo de los empleados particulares:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o El empleado de empresas particulares, comerciales, industriales o mineras que no tenga el carácter de obrero a jornal, percibirá su sueldo por mensualidades iguales y vencidas.

No se aplicarán los efectos de esta ley a los empleados domésticos comprendidos en el Párrafo 7.o Título 26 del Libro IV del Código Civil.

Artículo 2.o Si no se hubiere determinado tiempo para la duración del empleo, éste no podrá cesar sin previo desahucio de cualquiera de las partes. El aviso anticipado será de dos meses, tanto para el patrono como para el empleado.

Artículo 3.o Todo establecimiento particular está obligado a conservar en sus puestos a los empleados que hagan su servicio militar debiendo pagarle mensualmente una suma no inferior al tercio de su sueldo mientras cumplan dicho servicio.

Artículo 4.o El empleado particular tiene derecho a quince días de feriado una vez al año. La determinación de la época del feriado se hará en forma que no perjudique el servicio de acuerdo entre el patrono y el empleado.

Artículo 5.o Tienen también derecho los empleados particulares a conservar sus empleos en casos de invalidez o enfermedad hasta por cuatro meses, previo informe médico.

Durante el primer mes, el empleado gozará de sueldo íntegro; el segundo de un cincuenta por ciento; el tercero, de un cuarenta por ciento; y el cuarto, de un veinte por ciento.

En caso de accidente profesional, la atención médica se regirá, además, por las reglas de la ley de Accidentes del Trabajo.

Artículo 6.o La jornada de trabajo de los empleados particulares deberá estar dividida por un descanso de una hora y media. El tiempo de trabajo efectivo y normal será hasta de nueve horas, pero podrá convenirse en dos horas más mediante una remuneración complementaria.

Esta limitación de la jornada no regirá en los días en que se preparen y practiquen los balances semestrales, ni en los que por circunstancias fortuitas calificadas exijan los jefes servicios extraordinarios.

7.o Todo establecimiento particular mantendrá un "Fondo de Previsión" para tomar a cada empleado una póliza de seguro de invalidez y de retiro.

Este fondo se constituirá con aportes mensuales hasta de un 5 por ciento del sueldo de los empleados, y con una subvención igual a esos aportes retirada de las utilidades de la Empresa, que se destinará especialmente a ese objeto.

Los aportes y subvenciones se determinarán en conformidad al reglamento respectivo.

Estos fondos no formarán parte de la masa de bienes en caso de quiebra o concurso de la Empresa o establecimiento.

Art. 8.o Los establecimientos a que se refiere esta ley deberán tener a lo menos un 50 por ciento de empleados de nacionalidad chilena.

Art. 9.o Cualquiera dificultad que se suscite en la aplicación de las disposiciones de esta ley entre empleados y patrones, será resuelta breve y sumariamente por el Juez de Letras correspondiente, de turno en lo civil.

Art. 10. El Presidente de la República reglamentará esta ley, con acuerdo del Consejo de Estado, dentro de los tres meses siguientes a su publicación.

Art. 11. La presente ley regirá tres meses después de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, a 26 de Diciembre de 1921.— **Jorge Errázuriz Tagle.— Juan Enrique Concha.— Alfredo Barros Errázuriz.**— Con salvedades respecto a la proporción de empleados chilenos y la cuota de utilidades para el fondo de previsión, que considero preferible dejar a la determinación de la ordenanza, según la calidad y condiciones de cada industria.— **Guillermo M. Bañados".**

El señor CORREA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor BRIONES LUCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA (Presidente).— Quedará con la palabra Su Señoría.

Como ya ha dado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Sesión 58.a extraordinaria en 28 de Diciembre de 1921

REFORMA DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Hace algunas sesiones se acordó facultar a la Mesa para que redactara los artículos del proyecto que modifica la ley de Registro Civil, que el Senado aprobó y acordó desglosar de dicho proyecto para los efectos de su tramitación.

La Mesa ha redactado dichos artículos en la forma que va a leer el señor Secretario.

El señor SECRETARIO. — Dicen así:

"Artículo 1.o Substitúyense las palabras "veinticinco años" por "veintiún años" en los artículos 106, 107, 108, 111 y 114 del Código Civil.

Artículo 2.o Por el matrimonio de los padres quedarán legitimados, sin necesidad de otro trámite, los hijos que ambos reconozcan como hijos naturales de ambos, en el acta de matrimonio civil, menos en los casos de los artículos 203, 204 y 205 del Código Civil, y siempre que no se trate de hijos que, al tiempo de la celebración del matrimonio, ya hubieren fallecido, se hubieren casado, tuvieren tutor o curador, o fueren mayores de veintiún años.

Artículo 3.o Reemplázase el artículo 16 de la ley de matrimonio civil de 10 de Enero de 1884, por el siguiente:

Artículo 16. El matrimonio se celebrará ante el oficial del Registro Civil, dentro del territorio de su respectiva circunscripción y ante dos testigos parientes o extraños.

Sin embargo, en los matrimonios de personas recluídas en las cárceles o casas de corrección, o asiladas en hospitales, casas de ejercicios, u otros establecimientos de beneficencia, podrá actuar el oficial civil dentro de cuya jurisdicción estuvieren ubicados dichos establecimientos.

En artículo o peligro de muerte, de alguno de los contrayentes, podrá celebrarse el matrimonio ante cualquier oficial civil del departamento donde éstos se encontraren, y en este caso el oficial civil autorizante dará aviso inmediatamente al oficial civil de la circunscripción correspondiente.

En los casos de los dos incisos anteriores, la falta de domicilio o de residencia de los contrayentes a que se refiere el artículo 9.o de la ley de matrimonio civil, no afectará de modo alguno a la validez del matrimonio.

Artículo 4.o Se substituye el artículo 15 de la ley Registro Civil de 17 de Julio de 1884, por el siguiente:

Artículo 15. Los oficiales del Registro Civil que tengan su asiento fuera de las capitales de provincia o departamento, podrá llevar, además, registros públicos para los efectos de otorgar testamentos abiertos, poderes especiales, inventarios solemnes y escrituras de reconocimiento o de legitimación de hijos naturales en conformidad a las disposiciones legales, y que fueren solicitados por personas domiciliadas en el territorio de su circunscripción. Estos registros pasarán anualmente al archivo del departamento.

Los oficiales del Registro Civil cobrarán por estos servicios los emolumentos establecidos para los notarios.

Artículo 5.o Las actuaciones judiciales que fueren necesarias para poder efectuar los matrimonios de viudas y de menores de veintiún años, serán gratuitas.

Las informaciones de testigos que hubiesen de rendirse podrán ser recibidas por los oficiales del Registro Civil, quienes las recibirán gratuitamente."

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En esta forma quedarían redactados los artículos del proyecto sobre reforma de la ley de matrimonio y Registro Civil, que han sido aprobados por el Senado.

Como la materia es delicada, propongo que se acuerde insertar el texto de estos artículos en la versión de la presente sesión, y si en la de mañana no dieran lugar a observaciones, se considerarían aprobados.

Queda así acordado.

El señor ECHENIQUE. — ¿Este proyecto tuvo origen en esta Cámara?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Sí, señor Senador.

PREFERENCIA SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE FERROCARRILES

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Como veo que no hay gran interés en hacer uso de la palabra en la hora de los incidentes, me atrevería a hacer indicación para que discutiéramos sobre tabla el proyecto que modifica el artículo 22 de la ley orgánica de los Ferrocarriles del Estado. El señor Presidente ha estimado que este asunto es sencillo, y la prueba de ello es que lo ha colocado en la tabla de asuntos de fácil despacho. Por lo demás, la discusión habida ha demostrado hasta la saciedad que no significa un mayor gasto para el Erario Nacional.

Se trata simplemente de establecer que la gratificación de que actualmente gozan los empleados de los Ferrocarriles, se agregue al sueldo.

Las observaciones que se han hecho en contra de este proyecto, son tres. La primera se basa en un dato errado, y consiste en decir que con esto se aumentarán los gastos públicos; pues bien, ha quedado demostrado que no habrá tal aumento, y que el gasto continuará siendo el mismo de ahora.

La segunda observación es la de que se ocasionará un mayor desembolso por el capítulo de las jubilaciones que habrán de producirse una vez que se aumenten los sueldos.

Tampoco es efectivo esto, por cuanto las jubilaciones se rigen por la ley que creó la Caja de Retiro de los Ferrocarriles, la cual establece que los empleados deberán jubilar sobre la base del 75 por ciento del sueldo de que gozaban en la fecha en que se dictó esa ley.

Sólo en los casos de accidentes en la línea, los empleados jubilan sobre la base del sueldo íntegro, y con cargo a la Caja de Retiro. Además, el Estado no contribuye a los gastos de esta Caja, y, por consiguiente, estas jubilaciones especiales no recargan el Erario Nacional.

Otro de los argumentos que se han hecho en contra de este proyecto es el de que si se incorporan al sueldo fijo las gratificaciones de que hoy gozan los empleados de los Ferrocarriles, no será posible reducir esos mismos sueldos si el día de mañana sube el cambio y pasan a ser muy crecidos.

Por mi parte, creo que no sería justo suprimir a los empleados de los Ferrocarriles, lo mismo que a los de cualesquiera rama de la administración pública, las gratificaciones que se les han concedido con carácter permanente. Si llegara el momento en que el Estado se viera en la ineludible necesidad de disminuir sus gastos, lo justo sería reducir en forma proporcional los sueldos de todos los empleados públicos, como una contribución general que pesara así sobre los productores, comerciantes, industriales, etc., como sobre los funcionarios públicos en general, y no respecto de los de una rama determinada únicamente.

Se ve, pues, que no son atendibles los argumentos que se han hecho valer en contra del proyecto a que me he referido, de manera que no hay razón alguna que aconseje retardar su despacho.

Reconozco que la petición que formulo requiere la unanimidad del Senado, pero me halaga la esperanza de que ella habrá de obtenerse, y por eso he querido anticipar estas observaciones.

El señor TORREALBA.—Por mi parte, acepto con mucho agrado la indicación que ha formulado el Honorable Senador por Concepción, pues me consta que es efectivo lo que acaba de decir Su Señoría en cuanto a que el proyecto en referencia no habrá de ocasionar gravamen alguno al Estado. Y si algún mayor gasto pudiera ocasionar por el capítulo de las jubilaciones, no sería él de importancia tal que pudiera obstaculizar su despacho.

PREFERENCIA.— HABITACIONES PARA OBREROS

El señor TORREALBA.— Pasando a otra cosa, voy a permitirme rogar a los Honorables Senadores que formen parte de las Comisiones respectivas, se sirvan apresurar el estudio e informe de dos proyectos de ley, uno de los cuales ha sido aprobado por la Cámara de Diputados y el otro ha sido originado en un mensaje del Presidente de la República, que tienen por objeto reformar la ley sobre habitaciones para obreros. No tengo para qué hacer notar a mis honorables colegas la conveniencia y ventajas que habría en despachar estos proyectos. El proyecto sobre legislación social que despachó el Senado contiene disposiciones muchísimo más avanzadas que las de los a que me refiero, que van encaminados simplemente a mejorar las condiciones de vida de los obreros, a mejorar la habitación popular.

Hoy día, a pesar de los esfuerzos que ha hecho el Consejo Superior de Habitaciones para Obreros, y de los que por su parte han hecho, también, los Consejos departamentales, no se ha conseguido mejorar en la forma que sería de desear las condiciones de la vivienda obrera.

Todos sabemos que aún subsisten los conventillos, aunque ya ha desaparecido un buen número de ellos. Puedo dar a este respecto un dato. Cuando inició sus funciones el Consejo Superior de Habitaciones, existían en Santiago 2,120 conventillos; ahora bien, mediante la acción discreta del Consejo, en el sentido de ordenar la demolición de los conventillos insalubres o que caen de lleno en las respectivas prescripciones de la ley y de la ordenanza, se han demolido hasta la fecha más de la mitad de los conventillos que existían en aquel entonces. Según datos que tengo, hoy sólo existen en Santiago alrededor de mil conventillos, todos los cuales reunen medianas condiciones de higiene y salubridad.

De modo que en la capital no existe el conventillo en forma tan penosa como antes de dictarse la ley a que me refiero; pero siempre existe este defectuoso sistema de habitaciones.

En otros pueblos del país, como Valparaíso, por ejemplo, el conventillo existe en mayores proporciones, haciéndose allí más necesario aún tomar medidas inmediatas para corregir las condiciones anti-higiénicas de la vivienda obrera.

En Talcahuano, uno de los puertos principales del país, se hace también urgente mejorar la habitación obrera.

Los Consejos Departamentales de Habitaciones para Obreros han hecho lo que les ha sido posible de los pocos recursos que hasta ahora han podido obtener; pero por esa misma escasez de recursos no han podido realizar de una manera eficaz la labor que la ley les encomendó.

Me parece que ha llegado ya el momento de reemplazar el conventillo esta habitación condenada por todo el mundo y que nadie defiende, por otra más higiénica y más apropiada para la vida del ser humano.

Las razones expuestas me mueven a rogar a los miembros de las comisiones respectivas se sirvan informar estos proyectos a la brevedad posible, y al señor Presidente me atrevería a pedirle se sirviera anunciarlos para el cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho de alguna de las sesiones próximas, en cuanto esté evacuado ese trámite.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Se me informa que ninguno de los proyectos a que se ha referido Su Señoría está informado.

En todo caso, los señores Senadores que forman parte de las Comisiones respectivas han oído la petición que les ha dirigido el Honorable Senador.

El señor BRIONES LUCO.— Deseo agregar algunas palabras a las que acaba de expresar el Honorable Senador por Santiago.

Estoy cierto de que en el momento actual no hay necesidad más apremiante que la de mejorar y facilitar la construcción de habitaciones para obreros. Es absolutamente necesario proporcionar cuanto antes a los obreros habitación cómoda, sana y barata. Considero que esta necesidad es tan premiosa e indiscutible que no trepido en colocarla por sobre todas las necesidades que constituyen el problema obrero en el día de hoy.

El Honorable Senador por Santiago acaba de dar un dato bien sugestivo. Es el referente al número de conventillos que hay en Santiago en la actualidad, y al número de los que se han demolido. Y si bien es cierto que la circunstancia de haberse reducido a la mitad el número de los que había cuando inició sus funciones el Consejo Superior de Habitaciones para Obreros, revela el anhelo de esta corporación de hacer cumplir la ley en cuanto a destruir las habitaciones insalubres, demuestra también que hay todavía en esta materia un hondo vacío que llenar.

De dos mil y tantos conventillos que había en Santiago cuando el Consejo Superior de Habitaciones para Obreros inició sus labores, esta corporación ha hecho demoler alrededor de mil. Y como la mayor parte de los conventillos demolidos no han sido reedificados, tenemos que llegar a la conclusión de que no hay en Santiago las habitaciones necesarias para albergar a la gente del pueblo, que tiene que pagar veinte, veinticinco o treinta pesos por viviendas miserables que no son dignas de seres humanos.

Estamos obligados, pues, a abordar y a resolver pronto este grave problema, y para este efecto me parece que será absolutamente indispensable imponer algunas contribuciones que proporcionen las rentas necesarias. A mi juicio, es menester conceder algunas garantías para que sea la iniciativa particular la que edifique la habitación obrera en el país, en la forma y proporción que exige la inmensa necesidad existente de habitaciones obreras. Considero que el Estado no está en situación en el momento actual de emprender la construcción de obras de esta naturaleza. Y para realizar este anhelo en la forma que acabo de indicar, o sea imponiendo nuevas contribuciones, el proyecto respectivo debe tener origen en la Cámara de Diputados. Esto es lo que hasta ahora ha impedido seguramente al Senado abordar esta cuestión; por lo menos es lo que sucede al Senador que habla.

He querido agregar estas palabras a las que ha expresado el Honorable Senador por Santiago sobre este grave e interesantísimo problema, sin perjuicio de intervenir en él con mayor detención, cuando llegue al Senado el proyecto de la Cámara de Diputados.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. —Estoy en el más perfecto acuerdo con los Honorables Senadores por Santiago y por Tarapacá acerca de la urgente necesidad que hay de resolver el problema de la habitación obrera. Felizmente, pende de la consideración de la Cámara de Diputados un proyecto que tiende a resolverlo, si no en su totalidad, en su mayor parte al menos. Como se comprende, esto no podrá conseguirse gastando cinco, diez o quince millones de pesos, pues para resolver definitivamente el problema será menester gastar seiscientos millones de pesos.

La cantidad asusta a primera vista, pero la verdad es que no se va a gastar de golpe, sino paulatinamente y en el trascurso de varios años.

La base económica del proyecto a que me refiero es una contribución, cuya renta se destinaría a servir los intereses de un capital de sesenta millones de pesos que se destinaría a la construcción de habitaciones baratas. Pero esta construcción no sería hecha directamente por el Estado, porque la experiencia que ha adquirido el Consejo Superior de Habitaciones para Obreros, desde su fundación, o sea desde 1906, demuestra que el Estado es mal administrador en ésta como en otras materias y aquí como en otros países.

En todos los Congresos sobre Habitaciones Obreras que se han celebrado en el mundo se ha abandonado por completo la idea de que el Estado resuelva directamente este problema. Así en Inglaterra, como en Estados Unidos y en Francia se ha adoptado el sistema de facilitar capitales en buenas condiciones a los particulares para que ellos edifiquen habitaciones para obreros, porque sólo en esa forma se puede dar solución económica y eficaz a este problema. Ya ha quedado demostrado en casi todos los países que el Estado no puede resolver por sí mismo de una manera acertada este interesante problema de la habitación barata.

Estoy en absoluto acuerdo con los Honorables Senadores por Santiago y por Tarapacá en cuanto a la necesidad y urgencia que hay en resolver este asunto; pero, en vista de que hay en la otra Cámara un proyecto que lo resuelve en forma integral y muy satisfactoria, yo me permito rogar a Sus Señorías que, a fin de no producir confusiones en esta materia, esperemos que la Cámara de Diputados despache el proyecto a que me he referido antes de entrar a ocuparnos de los proyectos sobre esta materia que penden de nuestra consideración. La verdad es que no por mucho madrugar amanece más temprano, y en todo caso, sería preferible que discutiéramos aquel proyecto, que resuelve en forma global este grave problema.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Yo creo que respecto a la cuestión social hemos comenzado al revés. Nos estamos preocupando de despachar una serie de leyes que son muy útiles como el Código del Trabajo, por ejemplo, pero que no tienen la urgencia de otras como las que tienden a facilitar la construcción de habitaciones para obreros, a abaratar los artículos de consumo, etc.

En cuanto a la observación que ha hecho el Honorable Senador por O'Higgins relativa a que esperemos que la otra Cámara despache el proyecto sobre reforma de la ley de Habitaciones para Obreros que pende de su consideración, creo que no debe ser obstáculo para que por nuestra parte despachemos los proyectos que aquí existen sobre la misma materia. Hay que tener presente que lo mejor es enemigo de lo bueno.

Uno de los proyectos que está aquí en Comisión consulta la idea de destinar diez o veinte millones de pesos, no recuerdo bien la cantidad, para construir habitaciones obreras y arrendarlas por un reducido canon, destinando la renta que se obtenga a la construcción de nuevas habitaciones.

Si diez o quince años atrás se hubiese destinado algunos millones de pesos a ese fin, se habría obtenido seguramente un espléndido resultado. A este respecto se ha cometido el error de construir habitaciones que no están al alcance de los salarios que recibe el pueblo, así es que, aún cuando ellas son muy superiores a las piezas de los conventillos, los obreros no pueden ocuparlas por carecer de los recursos necesarios para pagar el respectivo canon de arrendamiento.

Por mi parte creo, como el Honorable Senador por Santiago, que habría ventaja en despachar alguno de los proyectos que penden de la consideración de esta Cámara. Debo recordar que uno de estos proyectos fué presentado el año 1915; por consiguiente, lleva seis años de discusión. Es un proyecto que consta de dos o tres artículos, y que viene a llenar una gran necesidad, reconocida por todos.

PREFERENCIA PARA LA REFORMA DE LA LEY DE FERROCARRILES

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Había pedido la palabra para rogar al señor Presidente que consultara a la Sala si estaría dispuesta a tratar el proyecto que modifica el artículo 22 de la ley orgánica de los Ferrocarriles del Estado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—He puesto en discusión la indicación de Su Señoría: pero los señores Senadores, en uso de su derecho, se han ocupado de otros asuntos.

El señor ECHENIQUE.—El señor Senador por Concepción ha hecho indicación para que se trate el proyecto que considera como sueldo la gratificación de que actualmente gozan los empleados de los Ferrocarriles, y ha asegurado Su Señoría que dicho proyecto no importa un aumento de gastos.

Yo creo que el señor Senador está equivocado. Estos empleados gozan, en virtud de la ley orgánica del servicio, de un sueldo más una gratificación, que son los trienales o cuatrienales, mejor dicho, los cuales tienen por base el sueldo. Si ahora se va a agregar la gratificación al sueldo, los trienales, que son una parte muy importante de la renta de los empleados, van, indudablemente, a aumentar, y a producir, de consiguiente, un mayor gasto.

Por la misma razón el valor de las jubilaciones va también a aumentar, y este recargo va a pesar sobre la Caja de Retiro. Voy a leer el artículo 32 de la ley que creó esta Caja. Dice así:

"Dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de esta ley, los actuales empleados de planta, a contrata y a jornal de los Ferrocarriles del Estado que completaren treinta años de servicios y que cumplieren cincuenta y cinco años de edad, podrán acogerse a lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes.

Las pensiones que les correspondan serán de cargo de la Empresa respectiva".

Como las jubilaciones tienen por base el sueldo, es evidente que si éste se aumenta, también aumentarán aquéllas; de manera que es una cosa indiscutible que este proyecto significa un aumento enorme en los gastos de los Ferrocarriles.

Yo considero que es justo conservar la actual gratificación, por el tiempo que se quiera; pero no es posible que se aumenten los sueldos, sobre todo en las circunstancias por que atraviesa el país.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—La ley que creó la Caja de Retiro establece que las jubilaciones van a seguir, en lo sucesivo, a cargo de esta Caja, y nó de la Empresa; y todavía hay un artículo que dispone que cinco años después de la promulgación de la ley actualmente en vigencia, los empleados de la Empresa que cumplan los requisitos exigidos podrán acogerse a la jubilación.

Por otra parte, el año último el monto de las jubilaciones o retiros ocasionados por accidentes en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, alcanzó, a poco más de treinta mil pesos, suma que no estimo exagerada tomando en consideración la magnitud e importancia de la misma.

Por consiguiente, no atribuyo a esta parte de las observaciones del Honorable Senador por Santiago la importancia que parece que le da Su Señoría. En cuanto a los cuatrienales, no he hecho observación alguna y confieso que me toma de sorpresa.

No sé si actualmente éstos se computan también para los efectos de la jubilación, aunque supongo que sí porque se me ha asegurado que con el proyecto en discusión no se aumenta en nada los gastos de la Empresa.

Ahora si en la actualidad se computan los cuatrienales para los efectos de la jubilación, no hay duda que en ese caso tengo razón y, en caso contrario la tendría el Honorable Senador por Santiago.

Como no tengo más antecedentes a la mano para ver si ésto significa o no un aumento en realidad, no insisto por el momento en mi petición, para renovarla en el momento que crea oportuno.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ha quedado anunciado el proyecto en la tabla de fácil despacho, señor Senador.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). —Perfectamente, señor Presidente.

El señor OCHAGAVIA. — ¿Y el proyecto a que me referí en días pasados?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — También está agregado, señor Senador.

El señor TORREALBA. — Voy a decir sólo unas pocas palabras acerca de este proyecto, por cuanto se ha acordado postergar su discusión, en respuesta a las observaciones formuladas por el Honorable Senador por Santiago, en cuanto al mayor gasto que él puede significar para la Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado.

Si es verdad que él puede significar un mayor gasto, también es cierto que con el aumento de los sueldos, con la gratificación el producto de la contribución de un tanto por ciento que pagan los empleados para el sostenimiento de la Caja de Retiro aumenta considerablemente y sirve para contribuir a ese mayor gasto. De modo que no hay una verdadera razón en contra del proyecto.

Después tendré ocasión de ocuparme más despacio de las observaciones que se hacen en contra de este proyecto, lo que no hago ahora por haberse retirado la petición de preferencia.

HABITACIONES PARA OBREROS

El señor TORREALBA. — Con relación al asunto de las habitaciones para obreros, voy a decir unas cuantas palabras a propósito de las observaciones del señor Senador por O'Higgins.

Su Señoría ha expresado la creencia de que el problema de las habitaciones obreras se resolverá en forma definitiva con el proyecto de la Cámara de Diputados que concede a las asociaciones particulares una cantidad a título de interés del capital que empleen en habitaciones, a fin de que los capitalistas no exijan un interés tan alto como hasta aquí por los capitales que emplean en las habitaciones obreras. Yo no creo que con esto se consiga la solución definitiva ni creo que sea tal la solución que se ha dado al problema en otras naciones.

Creo que éste es un problema que puede estimarse más bien como de beneficencia pública y no como un problema comercial.

Actualmente, la ley de habitaciones para obreros da varias franquicias a los particulares, a fin de que destinen fondos para la construcción de esta clase de habitaciones: les paga casi totalmente los gastos de alcantarillado, de alumbrado, de pavimentación, la contribución de haberes, y, sin embargo, como ha dicho el señor Senador por Tarapacá, y el hecho es cierto, a pesar de estas franquicias casi ninguno de los conventillos demolidos ha sido reedificado; lo que prueba que los capitalistas no creen que el capital empleado en habitaciones obreras produce el interés que ellos quieren obtener.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Permítame un momento el señor Senador.

El problema de la habitación, a mi modo de ver, debe solucionarse, más que por el lado del negocio, por el lado del interés barato y por medio, también, de instituciones de carácter filantrópico.

Voy a manifestar a este respecto la experiencia que tengo desde hace treinta años en la Población León XIII. La edificación se hace ahí con préstamos al ocho por ciento; hay 180 casas y todas dan el interés, y ya se han hecho propietarios más de 60 obreros.

En cambio, el Estado no ha obtenido este resultado, a pesar de fundar la edificación, también, en el interés del ocho por ciento, porque el Estado carece de la acuciosidad que tiene el interés particular para buscarles acomodo a las situaciones económicas que se presentan.

Esta es, por lo demás, la solución que se ha encontrado en Francia, en Inglaterra, en Bélgica, país este último que fué el que la inició. Lo único viable es la facilitación de crédito a intereses bajos a sociedades cooperativas o industriales que quieran edificar casas para sus propios obreros, no persiguiéndose, por lo tanto, interés de lucro alguno. Así es que yo estoy de acuerdo con Su Señoría en que el lucro, cuando se lo busca en estas cosas, va en desmedro del pobre. Lo que hay que buscar es que, sin sacrificio para el Estado, se aprovechen capitales obtenidos por su intermedio a un interés barato, pues así se puede proporcionar a la gente de medianos recursos habitaciones decentes e higiénicas. Esto es lo que yo he sostenido y que he comprobado con la experiencia que tengo con la población León XIII.

Agradezco a Su Señoría que me haya permitido interrumpirle.

El señor TORREALBA.—Yo creo que la interrupción de Su Señoría, viene a probar precisamente lo contrario de lo que deseaba probar, pues Su Señoría, por modestia seguramente, no ha declarado que el fundador de la institución León XIII dejó sus capitales más con fines de beneficio público qpe de lucro.

El señor ECHENIQUE.—Allí no hay fin de lucro alguno.

El señor TORREALBA.—Así es que queda perfectamente en pie la observación que estaba formulando, de que la construcción de habitaciones para obreros sólo puede hacerse en forma definitiva considerando que los fondos invertidos los son sólo en beneficio público y no con fines de lucro.

El proyecto de la Cámara de Diputados no sólo tiende a habilitar a la institución León XIII, sino a todas las que se formen con el mismo fin que ella. Pero, ¿estamos seguros de que la iniciativa particular en esta ocasión habrá de tener las mismas aspiraciones que la mencionada institución, u otras análogas que se establezcan para hacer bien al pueblo? ¿Estamos ciertos de que la iniciativa particular será tan filantrópica para invertir sus capitales en construir habitaciones populares? Yo lo dudo mucho, porque no he visto que los particulares destinen su dinero a fines sólo de beneficencia, salvo determinadas excepciones.

Por eso es que he dicho que nosotros tenemos que seguir el ejemplo de naciones más adelantadas que la nuestra.

Sabe Su Señoría y la Honorable Cámara que en aquellos países no se destinan dos, cuatro o diez millones de pesos para la construcción de esta clase de habitaciones sino centenares de millones de pesos. Me parece haberle oído decir al propio señor Senador, que en Inglaterra se ha concedido la suma de setenta millones de libras esterlinas para esta clase de construcciones.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — En Inglaterra, señor Senador, se han invertido alrededor de cien millones de libras esterlinas con este objeto; pero en forma de préstamos a los particulares que edifiquen esta clase de construcciones.

El señor TORREALBA. — El Fisco inglés dispuso de aquella cantidad sin pensar, naturalmente, en recibir dinero por el pago de intereses sobre esta suma tan considerable. Y este criterio es perfectamente lógico, si se recuerda que la inversión de esta suma tiene por objeto reemplazar las actuales habitaciones antihigiénicas en que viven las clases más necesitadas de aquel país. Seguramente el Estado verá recompensado este sacrificio porque con mejores habitaciones se evitará la propagación de las enfermedades y los gastos de hospitalización.

De manera que con esta inversión el Estado economizará en los gastos de beneficencia pública; no sólo en los hospitales sino también en los demás establecimientos de beneficencia pública.

Naturalmente cuando el proyecto a que aludo llegue de la Honorable Cámara de Diputados habrá llegado el momento de discutir este asunto. Pero deseaba anticipar al Honorable Senador por O'Higgins que no concuerdo con Su Señoría en su manera de pensar. Creo que este problema no puede ni debe ser resuelto con criterio comercial. Sigo creyendo que esta cuestión tiene carácter de beneficencia pública. Me parece que el Estado tiene el deber primordial de atender a esta faz del problema; y que deben buscarse los medios de procedimientos que las circunstancias críticas actuales aconsejan, para que la Nación no tenga que hacer un gran desembolso de dinero para resolver esta cuestión.

De todas maneras, de un modo más o menos lento podemos llegar a conseguir los resultados que deseamos. Pero lo repito, debemos pensar en que un propósito de beneficencia pública solamente debe servir de base a todos estos proyectos que están pendientes de la consideración de las Cámaras. Ellos se refieren a ayudar al Consejo de Habitaciones para Obreros en la actual obra que está haciendo, con el objeto de construir habitaciones más económicas.

El Honorable Senador de O'Higgins sabe que la administración de estas habitaciones ha sido también perfectamente correcta, y, ya que el Estado ha seguido este camino, lo más cuerdo es ayudarlo a continuar su obra.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Desearía saber si en el Consejo de Habitaciones se ha ensayado el sistema de vender casas a los obreros para ser pagadas a largo plazo.

El señor TORREALBA. — El Consejo de Habitaciones enajena casas a cinco, diez, quince y veinte años plazo. De las del primer plazo ya se han vendido varias.

El señor HUNEEUS. — No voy a extenderme en consideraciones acerca de la utilidad que envuelve este proyecto que tiende a resolver el problema de la habitación barata, no sólo de la habitación obrera sino de la habitación en general, porque no debemos desentendernos de la clase media.

Felizmente, este concepto está bien establecido en el ánimo de todos en los momentos actuales. Todos reconocemos que uno de los mejores medios de propender al mejoramiento moral y material de los habitantes, está en la dación de habitaciones decentes para todas las clases sociales del país. Pero no sólo puede resolverse el problema dando habitaciones decentes y sanas, sino que es menester darlas baratas, en términos de que el arrendamiento y la adquisición de estas propiedades estén al alcance de los recursos o de las rentas de los que han de ocuparlas.

Como hasta este momento no se ha descubierto el sistema de construir habitaciones baratas con capitales caros, es evidente que se hace necesaria la intervención del Gobierno para que procure los medios de abaratar esos capitales, sea dando una suma inicial para la construcción de habitaciones obreras a fin de que las rentas que produzcan vayan acumulándose y sirvan para construir nuevas habitaciones, como se ha hecho en la Población León XIII, o bien por otros medios.

Pero, vuelvo a decirlo, este no es un problema para resolverlo rápidamente, y el único proyecto que veo que existe en el Senado, es uno que procura cien mil pesos, y desde luego una inversión de trescientos mil pesos anuales, al Consejo de Habitaciones para Obreros, sumas que, evidenteemntee, no van a resolver ni en su mínima parte tan considerable problema.

En vista de estas circunstancias, voy a permitirme hacer indicación para que se invite a la Cámara de Diputados a fin de que los proyectos relacionados con la habitación popular, puedan ser enviados a la Comisión Mixta que se acaba de designar para considerar la cuestión social, pues estamos todos de acuerdo en que la habitación obrera es una materia concerniente a la cuestión social.

Acaba de designarse, como digo, una Comisión Mixta con el objeto de abordar esta cuestión, y me parece lógico que empecemos por pedirle que, a la brevedad posible, informe los proyectos que en una y otra Cámara existen sobre el particular. Es menester ir, de una vez por todas, a la solución definitiva y eficiente de este problema.

El señor YAÑEZ. — Conviene aclarar un poco la indicación que ha formulado el señor Senador por Santiago.

Esta Comisión Mixta a que se refiere Su Señoría, y de la cual formo parte, ha considerado que la materia que va a estudiar es sólo el problema obrero, no la cuestión social propiamente dicha, en sus diversos aspectos.

He querido decir estas pocas palabras para aclarar el punto y saber hasta donde llegan las facultades de la Comisión.

INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor ERRAZURIZ LAZCANO. — Me permito rogar al señor Ministro de la Guerra quiera recabar del Presidente de la República la inclusión en la convocatoria del proyecto que obliga a izar la bandera nacional en todos los establecimientos de enseñanza en el momento de iniciar las tareas escolares.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina). — Con el mayor gusto atenderé el deseo del Honorable Senador.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO. — El señor Senador por Santiago, señor Huneeus, ha formulado indicación en el sentido de invitar a la Cámara de Diputados para que envíe a la Comisión Mixta últimamente designada, todos los proyectos pendientes sobre construcción de habitaciones para obreros.

El señor TORREALBA. — Sin perjuicio, naturalmente, de que nosotros continuemos discutiendo los proyectos pendientes, pues de otra manera, vamos a tener que cruzarnos de brazos y esperar el informe de la Comisión.

El señor ERRAZURIZ TAGLE. — Siendo de advertir que la Comisión aludida tiene ya numerosos proyectos en estudio y, en consecuencia, un trabajo abrumador, que no podrá despachar muy pronto.

El señor TORREALBA. — Voto que no, señor Presidente, porque de esta manera no vamos a poder seguir la discusión de los proyectos pendientes, además de que la Comisión aludida no va a tener tiempo materialmente para discutir tantos asuntos.

El señor BAÑADOS. — Sí, señor; para que el proyecto resulte lo más acabado posible.

El señor AGUIRRE. — ¿Cuál es la indicación que se vota?

El señor BRIONES LUCO. — Nó, porque con los asuntos que ya tiene la Comisión basta y sobra para mucho tiempo de trabajo.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Sí, porque habiendo buena voluntad, hay tiempo para todo.

El señor HUNEEUS. — Sí, porque no conseguimos nada con el Código del Trabajo si no resolvemos el problema de la habitación obrera.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.— Voto que nó, para que la Comisión vaya despachando los problemas de legislación social que ya tiene en carpeta; si se le manda nuevos asuntos, no despachará nada.

El señor ZAÑARTU (Don Héctor). — Nó, porque la Comisión ya tiene mucho de que ocuparse.

La indicación resultó aprobada por 24 votos contra 7.

RESERVA DEL CABOTAJE

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Se va a votar el artículo 3.o del proyecto relativo a la reserva del cabotaje a la Marina Mercante nacional y las indicaciones que sobre él se han formulado.

Se van a leer las indicaciones, en el orden en que han sido formuladas.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Ochagavía para que se agregue al artículo 3.o el siguiente inciso:

"Las naves que reunan las condiciones señaladas en la presente ley para hacer el comercio de cabotaje, deberán hacer constar la posesión de dichas condiciones en la Gobernación Marítima del puerto de su origen e inscribirse en un registro especial que se llevará por esta autoridad".

El señor OCHAGAVIA. — Después que formulé la indicación, me he dado cuenta de lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley de 4 de Junio de 1878, y creo que sería mejor hacer una referencia a dicho artículo, diciendo al fin del inciso que he propuesto "deberán hacer constar dichas condiciones e inscribirse en la forma establecida en el artículo 2.o de la ley de 4 de Junio de 1878".

El señor SECRETARIO. — Indicación del Honorable señor Valenzuela:

Para redactar el inciso 1.o del artículo 3.o en la siguiente forma: "Para los efectos de la presente ley se reputará como chilena la nave cuyo propietario sea chileno o extranjero radicado en el país, que tenga negocios o empresas industriales en servicio activo, que esté mandada por capitán chileno y cuya tripulación sea a lo menos en sus tres cuartas partes chilena".

Indicación del Honorable señor Lyon:

Para agregar al inciso 1.o, después de las palabras: "capitán y oficialidad chilenos", las siguientes: "o extranjeros domiciliados en Chile durante los cinco años anteriores a la promulgación de esta ley". Y para sustituir en el inciso 2.o la frase "las tres cuartas partes" por esta otra: "la mayoría".

Indicación del Honorable Senador por Valparaíso, señor Garnham:

Para agregar al inciso 1.o, después de la palabra: "chilenos", la siguiente frase: "o extranjeros que comprueben por lo menos 10 años de residencia efectiva y permanente en el país". Y para substituir en el inciso 2.o, la frase que dice: "siempre que las tres cuartas partes del capital social pertenezca a chilenos" por esta otra: "siempre que por lo menos un cincuenta y uno por ciento del capital social pertenezca a chilenos, pudiendo el resto pertenecer a extranjeros que comprueben su residencia en el país en la forma que en el inciso anterior".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — La primera parte de esta indicación coincide con la del Honorable Senador por Aconcagua.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Presidente para substituir los incisos 1.o y 2.o del artículo 3.o, por el siguiente:

"Para los efectos de la presente ley se reputará chilena la nave matriculada en la Marina Mercante nacional, cuyo propietario sea chileno, natural o legal, o extranjero domiciliado o residente en Chile, que tenga casa de comercio establecida en el país, o que ejerza en él alguna profesión o industria; cuyo capital y primer piloto sean chilenos y cuya tripulación deberá componerse, a lo menos, de la mitad de ciudadanos chilenos".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El Honorable Senador por Concepción, señor Zañartu, ha pedido votación nominal.

Para satisfacer ampliamente los deseos de Su Señoría, pongo en votación el inciso 1.o del artículo 3.o del proyecto de la C. de D.

El señor SECRETARIO. — Dicho inciso dice como sigue:

"Para los efectos de la presente ley se reputará chilena la nave cuyo propietario sea chileno y residente en Chile; que esté mandada por capitanes y oficialidad chilenas, y cuya tripulación a lo menos, en sus tres cuartas partes, sea chilena".

El señor YAÑEZ.— Aunque no querría, señor Presidente, que se alterara el orden de las votaciones, considero que sería preferible poner en votación primeramente la indicación de Su Señoría, que es más comprensiva.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En esta materia yo me someto a lo que resuelva el Senado. Como tenía dudas acerca de cuál debía ser la indicación que se votara primeramente, he puesto en votación primero el artículo, tal como fué aprobado por la Honorable Cámara de Diputados; porque como es el artículo que ha dado lugar a una exposición de doctrinas opuestas, he creído que los Honorables Senadores que participen de la opinión dominante en el seno de la Honorable Cámara de Diputados tendrían en esta forma perfectamente establecida la situación para emitir su voto.

El señor YAÑEZ.— Debo observar a la Mesa que en esta forma alteraríamos el orden normal, seguido en estos casos. Creo que es preferible votar primero la indicación del Honorable Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Yo también lo considero así, pero por ser yo el autor de la indicación me encuentro en una situación especial, y es por esto que la Mesa ha procedido en esta forma.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Creo, señor Presidente, que no hay inconveniente para votar primeramente la indicación formulada por Su Señoría.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Encuentro preferible, señor Presidente que procedamos a la votación en la forma indicada ya por la Mesa. Es más lógico este orden.

El señor HUNEEUS.— Entonces podemos volver el argumento a la inversa para todas las indicaciones pendientes.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Tendríamos en tal caso que abrir debate para determinar cuál es la indicación más comprensiva.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En votación el primer inciso del artículo 3.o del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, que va a leerse de nuevo.

El señor SECRETARIO.— El inciso primero del artículo 3.o aprobado por la Cámara de Diputados dice así:

"Para los efectos de la presente ley se reputará chilena la nave cuyo propietario sea chileno y residente en Chile; que esté mandada por capitanes y oficialidad chilenos; y cuya tripulación, a lo menos, en sus tres cuartas partes sea chilena".

—Votado nominalmente este inciso, resultaron 12 votos por la afirmativa y 19 por la negativa.

Votaron por la afirmativa los señores: Aguirre, Alessandri, Arancibia, Bañados, Briones, Concha don Luis Enrique, Garnham, Lyon, Torrealba, Valdés, Zañartu don Enrique y Zañartu don Héctor.

Votaron por la negativa los señores: Barros Errázuriz, Bulnes, Claro, Concha don Juan Enrique, Correa, Echenique, Edwards, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Freire, Gatica, González Errázuriz, Huneeus, Letelier Silva, Ochagavía, Quezada, Rivera, Valenzuela y Yáñez.

—Al dar su voto:

El señor QUEZADA.— Voto que no. Prefiero votar el inciso en la forma propuesta por el Honorable señor Garnham.

El señor RIVERA.— No, por la misma razón que ha dado el Honorable señor Quezada.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Queda desechado el inciso.

En votación la indicación que he tenido el honor de formular.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

Inciso 1.o "Para los efectos de la presente ley, se reputará chilena la nave matriculada en la Marina Mercante Nacional, cuyo propietario sea chileno, natural o legal, o extranjero domiciliado y residente en Chile que tenga casa de comercio establecida en el país o que ejerza en él alguna profesión o industria; cuyo capitán o primer piloto sea chileno; y cuya tripulación deberá componerse, por lo menos, de la mitad de ciudadanos chilenos".

El señor VALENZUELA.—¿El resto de la oficialidad puede ser extranjero?

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Puede ser o no ser; no hay obligación de que sea chileno.

Supongo que el Honorable Senador por Concepción desea también votación nominal para esta indicación.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Para todo. Yo creo que esto mata la ley.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Yo creo que la salva.

—Puesta en votación nominal la indicación del señor Presidente, resultó aprobada por 17 votos contra 11.

Votaron por la afirmativa, los señores:

Barros Errázuriz
Bulnes
Claro Solar
Concha don Juan Enrique
Correa
Echenique
Edwards
Errázuriz Tagle
Errázuriz Lazcano
Freire
Gatica
González Errázuriz
Huneeus
Letelier Silva
Ochagavía
Valenzuela
Yáñez.

Votaron por la negativa, los señores:

Aguirre Cerda
Alessandri
Arancibia
Bañados
Briones
Concha don Luis Enrique
Garnham
Lyon
Quezada
Rivera
Torrealba
Valdés
Zañartu don Enrique y
Zañartu don Héctor.

—Al dar su voto:

El señor BAÑADOS.—Voto que no. Prefiero la indicación del honorable señor Garnham.

El señor BRIONES.—No, por la misma razón dada por el honorable señor Bañados.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— No, porque las compañías extranjeras establecidas en el país se llevarían todo el cabotaje.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—No, porque esto equivale a rechazar el proyecto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— La indicación del señor Senador por Chiloé está, en realidad, embebida en la que acaba de aprobarse, porque se refiere a la marina mercante que esté matriculada.

No sé si Su Señoría insiste en que se vote su indicación.

El señor OCHAGAVIA.—No, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Si no hay oposición, se dará por retirada.

Queda retirada.

La indicación del Honorable Senador por Aconcagua, señor Lyon, se podría dar también por retirada, porque, en realidad, ha sido desechada.

Lo mismo pasa con la indicación del Honorable Senador de Valparaíso.

Si no hay oposición, se darán por retiradas.

Quedan retiradas.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara a fin de tramitarlo sin esperar la aprobación del acta.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Me opongo, señor Presidente; y voy a dar la razón.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Es excusado, señor Senador; basta la oposición de Su Señoría para que retire la insinuación que me he permitido formular.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

LEY QUE AUTORIZA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Continúa la sesión.

Continúa el debate en la discusión general de la ley de contribuciones.

Está con la palabra el Honorable Senador por Concepción, señor Zañartu.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — En la sesión pasada se debatió ampliamente el punto de si había o no ventaja para innovar en la discusión de esta ley que autoriza el cobro de las contribuciones, lo establecido en una ley de carácter permanente.

El señor Ministro de la Guerra, con la claridad que le caracteriza, al exponer sus argumentos expresó que se podían suprimir algunas de las partidas de la ley de contribuciones. Evidentemente, eso se puede hacer, el hecho de que esté sometido a la discusión del Honorable Senado, lo está demostrando. Pero de ahí a que haya ventaja en hacerlo, existe una diferencia considerable.

Yo creo que no hay conveniencia alguna en entrar al detalle de las leyes registradas en la ley de contribuciones; por el contrario, no debemos enredarnos en debates ajenos a la ley constitucional que ahora discutimos.

La ley de contribuciones está incorporada a nuestro mecanismo político, es de la esencia del régimen parlamentario.

Si un Gobierno no marcha, a juicio de la mayoría parlamentaria, por el buen camino, el Parlamento le niega el despacho de esta ley que autoriza al Ejecutivo para cobrar las contribuciones.

El régimen parlamentario tuvo su cuna en Inglaterra hace ya siglos, y, precisamente, esta atribución del cobro de las contribuciones dada al monarca fué el freno que los señores que representaban al contribuyente opusieron en todos los tiempos a la tiranía.

Me parece que se amenguaría el valor político de esta ley, si entráramos al detalle de ella. Creo que habría ventajas en aceptar este proyecto, ó rechazarlo, lisa y llanamente; pero en ningún caso en entrar a modificarlo.

El comentador de nuestra Constitución, que mal no recuerdo, defiende la misma teoría que yo defiendo en estos momentos.

Aparte de las razones de orden político parlamentario a que me he referido, estimo inconveniente la supresión del impuesto para el año [illegible]

Voy a referirme, pues, a la supresión del impuesto al ganado argentino; y lo hago con bastante desaliento. Los que seguimos, en materia económica, una misma línea recta; los que somos consecuentes con nuestra manera de pensar, no podemos menos que sentirnos cohibidos en nuestro entusiasmo al contemplar el resultado de la votación habida en la primera hora de esta sesión, que dejó de manifiesto que para la mayoría del Senado, es absolutamente indiferente que sea el capital chileno o el capital extranjero el que desenvuelva, dentro del país, nuestras fuentes productoras.

¿Qué esperanzas tendré para hacer triunfar mis ideas en lo que se refiere al impuesto al ganado argentino, tratándose de un artículo, como la carne, de primera necesidad para el pueblo? ¿Qué esperanzas tendré, repito, en hacer triunfar mis ideas en esta materia, cuando se acaba de perder la votación sobre un artículo que [illegible] en favor de la industria naviera del país, que siendo importantísima, no representa, sin embargo, como la carne, una necesidad tan apremiante para la vida del pueblo?

Se respeta tanto, señor Presidente, entre nosotros el interés creado, se ampara tanto al capital extranjero que estoy cierto que habré de perder mi tiempo defendiendo la ganadería del país con perjuicio de la ganadería argentina.

Repito, tengo pocas esperanzas; pero debo luchar hasta donde pueda, hasta donde las fuerzas me alcancen, aunque no tenga éxito, porque la obligación no es triunfar; la obligación es batallar en favor de las ideas que estimamos convenientes al interés nacional. Y a mi juicio, el impuesto al ganado argentino, es una medida de defensa a la riqueza pública chilena.

Para pensar de esta manera, me fundo, en primer término, en que es preciso ayudar a la agricultura que, hasta ahora, en Chile ha sido violenta y permanentemente atacada, y muy poco protejida. Es esa industria la que paga la mayor parte de las contribuciones, y, proporcionalmente, paga más contribuciones que las demás. Se han citado casos de industrias [illegible] nuestro país;— yo mismo he mencionado algunas,— que pagan menos contribución a Chile que al Gobierno del país de origen; así, por ejemplo, la Tarapacá Water Co., nos ha pagado una contribución insignificante, mientras [illegible] ha pagado a Inglaterra 25,000 libras esterlinas, siendo que todas sus utilidades las obtiene en nuestro país.

El señor URZUA (don Oscar).—Esa gracia de Su Señoría sí habrá que ponérsela en la cuenta de Su Señoría...

El señor BRIONES LUCO.—Ruego al señor Presidente que se sirva regularizar el debate.

El señor URZUA (don Oscar).—Y yo ruego a Su Señoría que no me interrumpa.

El señor RUIZ (Presidente).—Si el Honorable Diputado por Tarapacá reclama, necesito saber sobre qué versa su reclamo, para consultar a la Sala.

El señor BRIONES LUCO.—Yo pregunto si se ha concedido la palabra al Honorable señor Urzúa sobre la acusación al ex-Presidente señor Sanfuentes.

El señor RUIZ (Presidente).—No, Honorable Diputado: se le ha concedido la palabra sobre la cuenta, y entiendo que va a hablar sobre ella.

El señor URZUA (don Oscar).—Estoy hablando sobre la falta del documento de acusación que se había anunciado desde tiempo atrás.

El señor BRIONES LUCO.—Ruego al señor Presidente que nos diga si se ha dado cuenta de algún proyecto o negocio que tenga relación con aquél a que se está refiriendo el Honorable Diputado.

El señor RUIZ (Presidente).—No, Honorable Diputado.

El señor BRIONES LUCO.—De modo que no pertenece a la cuenta el tópico que está tratando el Honorable Diputado.

El señor URZUA (don Oscar).—Ruego al señor Presidente, que compute al Honorable Diputado por Tarapacá estos discursos triples o cuádruples con que me interrumpe a cada momento, y que ahora retardan el uso de mi derecho, obligándome a emplear en mis observaciones más tiempo del que deseo.

El señor BRIONES LUCO.—Señor Presidente, reclamo del procedimiento seguido.

El señor URZUA (don Oscar).—Es muy fácil consultar a la Sala.

El señor GUZMAN.—No habiéndose dado cuenta de la acusación al señor Sanfuentes ¿tiene derecho el Honorable Diputado para hablar sobre ella?

El señor RUIZ (Presidente). — Concedí la palabra al Honorable Diputado sobre la cuenta, y el Honorable Diputado está hablando sobre ella o más bien sobre un documento de que no se ha dado cuenta.

El señor BRIONES LUCO. — Es un funesto precedente para los debates de la Cámara el que se está sentando en estos momentos.

¿De modo, señor Presidente, que pidiendo la palabra sobre la cuenta, se puede hablar sobre cualquier negocio sin restricción ni límite alguno?

El señor PRADENAS.—Como no es posible que se esté hablando sobre cosas de que no se ha dado cuenta, y el Honorable señor Urzúa persiste en hacerlo, ruego al señor Presidente nos dé con franqueza su opinión al respecto.

El señor URZUA (don Oscar).—Me estoy refiriendo a un asunto del cual se viene hablando desde hace ocho meses.

El señor GUZMAN.—Es decir que si yo pido ahora la palabra sobre la cuenta para referirme a cualquier negocio, el señor Presidente no podría negármela...

El señor CRUZAT VICUÑA. — Todo se solucionaría permitiendo al Honorable señor Urzúa que hable unos dos o tres minutos sobre esta materia.

El señor URZUA (don Oscar). — Terminaré en cinco minutos.

El señor RUIZ (Presidente).—Espero que se formule alguna proposición concreta sobre este incidente para poder consultar a la Sala.

El señor GUZMAN.—De lo que se protesta, señor Presidente, es de que se pida la palabra sobre la cuenta para tratar de cualquier asunto propio de la hora de los incidentes.

El señor RUIZ (Presidente). — Con el asentimiento unanime de la Cámara, se puede hablar de lo que se quiera.

El señor BRIONES LUCO. — En este caso no ha habido consentimiento unánime.

El señor RUIZ (Presidente). — ¿Reclama Su Señoría del procedimiento de la Mesa?

El señor GUZMAN.—Yo le pregunto a Su Señoría cuál es el criterio de la Mesa respecto de lo que se llama cuenta, y si cree que en ella está incluído el asunto de que trata el Honorable Diputado.

El señor URZUA (don Oscar).—Señor Presidente, quién menos puede reclamar de que yo use de la palabra es el Honorable Diputado por Antofagasta, a quien la Honorable Cámara tuvo a bien considerar inscrito, estando ausente Su Señoría, para que viniera a defenderse de los cargos hechos a Su Señoría y a entablar polémica con el Presidente de la República.

El señor GUZMAN.—Pero sin que hubiera en ese procedimiento nada de irregular ni antirreglamentario

Yo insisto en preguntar a la Mesa si, a su juicio, el Honorable Diputado tiene derecho para pedir la palabra sobre la cuenta y referirse en seguida a un asunto que nada tiene que ver con ella.

El señor CORREA BRAVO. — Sobre este incidente pido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente).—La Mesa solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para que el señor Urzúa usara de la palabra sobre la cuenta y como no hubo oposición, sobre esa base concedí la palabra al Honorable Diputado, creyendo que usaría de ella brevemente.

El señor URZUA (don Oscar).—El Honorable señor Guzmán desiste de su reclamo y por lo tanto, puedo continuar.

Decía que durante seis u ocho meses la opinión de la Cámara y del país ha estado pendiente de que se presentara esta tan cacareada acusación.

Llegó a saberse que el documento acusador había sido redactado con la colaboración de los más esclarecido jurisconsultos del Partido Radical. Aún más: fué conocido en el recinto parlamentario el hecho de que al pie del proyecto de acusación habían puesto su firma los señores Labarca, Lois y Rojas Mery, me parece, y no sé si alguna otra de las lumbreras con que cuenta el Partido Radical en esta Sala.

En este estado las cosas, ocurrió para Sus Señorías los acusadores un percance desagradable: Una de las copias del proyecto de acusación se les resbaló de las manos, y fué dada a la publicidad.

De esta suerte, todos los congresales y el país entero pudieron imponerse del documento, y yo siento tener que consignar que fué recibido con una sonrisa maliciosa que interpretaba, tal vez con poca reverencia para los ilustres acusadores, este proverbio que en latín me parece que dice: "Mons parturuns ridiculus meus" o algo semejante.

Si fuera posible hacer juego y bufonada de las cosas graves; si fuera posible hacer plataforma política, arena partidarista de este derecho altísimo que consagra la Constitución para juzgar a los hombres que han desempeñado la primera magistratura del país; si pudiera hacerse, sin causar ningún daño, sino el desprestigio consiguiente para quienes usan esta clase de recursos, yo habría guardado silencio. Pero pienso que, desgraciadamente, no es así: pienso que cuando se anuncia durante seis u ocho meses que se va a acusar al Jefe del Estado por delitos tan graves como son los que contempla la Constitución para conceder este derecho, y se ha pretendido solamente producir un extravío en el criterio público, se comete una falta grave. Se intentó torcer el juicio de la opinión pública, y más todavía, se llevó fuera de la frontera del país un factor de desprestigio para el Gobierno y para la Nación misma.

Por esto, señor Presidente, creo que se ha hecho mala política, que se ha hecho uso indebido de un arma que, al tenerla en sus manos, no han sabido manejar los presuntos acusadores, y que soltaron a última hora por la sencilla razón de que no iba a dar resultado, pues no existía causa para esa acusación.

Yo creo que el Honorable señor Labarca y los demás Honorables acusadores, después de blasonar durante 6 u 8 meses, no han debido dejar pasar el plazo fatal que la Constitución política establece para llevar adelante la acusación.

Esta era la única forma en que los amigos políticos del Honorable señor Sanfuentes podrían haberse hecho cargo de la acusación, combatirla y destruirla, confirmando así a este alto ex-magistrado en la situación respetable que le corresponde y que en todo momento ha mantenido los servicios prestados al país.

Los diputados que se sientan conmigo en estos bancos, me habían conferido el honor de designarme para que tomara la defensa del señor Sanfuentes.

Yo no sabría negar a la Honorable Cámara, que me halagaba la idea de cumplir con el deber de lealtad política y de amistad personal, al defender los actos de aquel mandatario, que entonces apoyara, y cuyos trabajos y responsabilidades en más de una ocasión compartí.

Yo habría podido establecer con la claridad de la luz meridiana, que el señor Sanfuentes fué una garantía en el Gobierno del país, que fué un gobernante honrado y austero, un gobernante de criterio recto y tranquilo, respetuoso de la ley, de los partidos políticos, y muy acertado en el manejo de las finanzas nacionales.

Yo habría podido establecer que el señor Sanfuentes no aumentó en un solo peso la deuda externa, sino que la amortizó en más de 4 millones de libras esterlinas, que no contrató ningún empréstito en medio de las penurias fiscales de entonces, a pesar de que construyó muchas e importantes obras públicas; que salvó íntegramente la parte de los fondos de la conversión que estaban depositados en Alemania, por medio de una operación financiera genialmente concebida y prudentemente desarrollada.

Habría podido establecer más,—y en eso había para mí algo de satisfacción personal,—habría podido establecer que el señor Sanfuentes, con gran previsión, dotó a este país de todos aquellos elementos que le hacían falta para la defensa nacional, y que hoy nos permiten mirar con tranquilidad todos los problemas exteriores que puedan presentársenos.

Esto y mucho más podría yo haber proclamado. Habría podido señalar, en fin, el hecho de que ninguno de los actos de su Administración fué objeto de tan severas censuras como durante la Administración actual, se han formulado contra las negociaciones del Pool, de los albergues y del Ferrocarril Salitrero de Tarapacá. Habría podido decir también muchas otras cosas que dejase muy en alto la situación de ese ex-Presidente de la República. Pero ya que la deserción de los acusadores nos ha colocado en la imposibilidad de exclarecer todo lo que se refiere a la pasada Administración, yo quiero, al menos, que quede constancia en esta Honorable Cámara de que todas las cosas tienen su sanción.

La opinión pública fué siempre benévola y respetuosa con los hombres que sostuvieron valientemente sus opiniones, aún cuando estuvieren equivocados; la opinión pública tributó siempre un homenaje de respeto a los hombres que, una vez convencidos de que estaban en error, lo confesaron, haciendo en esta forma una demostración de tener el alma bien puesta; pero la opinión pública, en todos los tiempos y en todos los países, marcó con estigmas de fuego a los desertores que con poca valentía como lo han hecho ahora estos acusadores, dijeron aquí que había delitos que pesquisar y después volvieron la cara, y dejaron transcurrir en silencio el plazo para acusar. A esta clase de hombres nadie les creyó nunca más.

El señor GUZMAN. — Pido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente).— Entrando a la orden del día...

El señor GUZMAN. — Yo reclamo, señor Presidente, el mismo derecho de que ha usado el Honorable señor Urzúa para hablar sobre la cuenta.

El señor RUIZ (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para conceder la palabra sobre la cuenta, al Honorable Diputado por Antofagasta.

El señor URZUA (don Oscar). — Por mi parte, con mucho gusto, señor Presidente.

El señor MAZA.—Pido la palabra, señor Presidente. No alcanzó a decir "acordado" Su Señoría. Por eso he pedido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAZA.—He pedido la palabra, señor Presidente, porque creo que con este procedimiento especialísimo; por esta benevolencia que ha tenido Su Señoría con el Honorable señor Urzúa y que va a tener seguramente que usar para con el Honorable señor Guzmán, se va a sentar un precedente desastroso para el orden que debe guardarse en las sesiones de la Honorable Cámara.

El Honorable señor Urzúa solicitó la palabra sobre la cuenta y, en realidad, habló sobre un asunto distinto, en absoluto, a lo que es materia de ella.

El expresó, señor Presidente, que iba a hablar sobre un asunto que faltaba en la cuenta. Este es un juego de palabras, ingenioso, que es muy propio del Honorable Diputado, y que le permitió hacer uso de la palabra. Pero lo que yo quiero es dejar establecido que no es posible que se siente como precedente lo que ha pasado en esta sesión. Con este precedente bastaría que cualquier Honorable Diputado pidiera la palabra sobre la cuenta para tratar sobre cualquier asunto y sobre cualquier materia de que no se hubiese dado cuenta, y hablar durante toda la sesión sin que todo el resto de los Honorables Diputados pudiese impedirlo.

Creo, señor Presidente, que en este caso hemos escuchado con agrado, al Honorable señor Urzúa, porque siempre escuchamos con agrado a Su Señoría; pero creo que el mismo señor Urzúa, como los demás Honorables Diputados, estarán de acuerdo conmigo en que no es posible sentar este precedente.

El señor GUMUCIO.—Pero siendo por unanimidad, no se sienta precedente, Honorable Diputado.

El señor MAZA.—A este propósito debo advertir que, cuando el Honorable señor Urzúa pidió la palabra sobre la cuenta, no se solicitó el acuerdo unánime de la Cámara, y el señor Presidente le concedió la palabra sobre la cuenta y, después, insistió en que le había concedido la palabra sobre la cuenta.

Dejo a la prudencia de esta Honorable Cámara el juzgar este asunto, pues no hay, en realidad, ninguna disposición estricta, reglamentaria, que pueda impedir a un Honorable Diputado hablar sobre la cuenta y sobre cosas que no son materia de la cuenta; pero lo que yo quiero es apelar al buen espíritu, al patriótico espíritu de los Honorables Diputados, con el objeto de no sentar un mal precedente. Quería solamente hacer estas observaciones, y para que en el porvenir este precedente no resulte más grave, deseo rogarle al Honorable señor Guzmán, que ha pedido la palabra, que para usar de ella invoque el asentimiento unánime de la Cámara, y no lo haga a pretexto de la cuenta. Porque, de otro modo, ¿dónde iríamos a parar?

El señor GUZMAN.—Yo dije sobre la cuenta, porque en esa forma pidió la palabra el Honorable señor Urzúa.

El señor MAZA.—No tengo inconveniente para que la Cámara conceda la palabra por unanimidad al señor Guzmán. Estoy seguro que la Honorable Cámara se la concederá para que en esta forma quede establecido que no hay precedente sentado sobre este asunto, y para evitar en lo sucesivo que alguien, al pedir la palabra sobre la cuenta, pueda hablar sobre otros asuntos que no hayan sido materia de ella.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor RUIZ (Presidente).—El Honorable Diputado que acaba de usar de la palabra, tiene razón, en mi concepto. Yo concedí la palabra al Honorable señor Urzúa en la inteligencia de que iba a decir sólo dos o tres sobre la cuenta o sobre algún documento que faltaba en ella; pero desgraciadamente mi distinguido amigo habló con más extensión de la que yo había creído. Si hubiera previsto este último caso, seguramente no le habría concedido la palabra al Honorable Diputado por La Serena. De modo que declaro que estoy en perfecto acuerdo con el Honorable señor Maza respecto de la opinión que acaba de manifestar.

Sería, pues, inconveniente sentar, so pretexto de equidad, como precedente, el de que se puedan tratar, pidiendo la palabra sobre la cuenta, materias que son propias de la hora de los incidentes.

El señor GUZMAN.—Entonces, señor Presidente, yo no voy a poder hablar?

El señor MAZA.—Mi propósito no es que no hable el señor Guzmán, sino que se siente este precedente.

El señor GUZMAN.—Habrá llamado la atención de la Cámara que un miembro del Partido Liberal Democrático haya insistido en pedir que se dé cuenta de una acusación que no ha llegado hasta la Mesa de la Cámara, y también debe haber llamado la atención que se haya referido a ella estando ausente el Honorable Diputado que iba a presentarla.

El señor URZUA.—Yo tenía que aprovechar la primera sesión que hubiera después de transcurrido el plazo constitucional para presentar la acusación. Por lo demás, no es culpa mía que no esté presente el Honorable Diputado que declaró que iba a presentar la acusación; pero están presentes otros de los diputados que la iban a firmar y que la firmaron, de manera que mis probables contradictores están al frente.

El señor GUZMAN.—En estas condiciones el Diputado que se supone que presentaría la acusación no ha podido contestar inmediatamente las observaciones que ha formulado el señor Urzúa.

Y bien, señor Presidente, no hay para qué hacer recuerdos que se encuentran en el ambiente de esta Honorable Cámara. Ella ha escuchado ya el año pasado largos debates respecto de la Administración del señor Sanfuentes, debates en que se estableció irregularidades considerables.

Pero se nos dice que el Honorable señor Sanfuentes no atropelló las leyes ni las garantías constitucionales, y en el hecho nosotros vimos cuál fué la actuación de aquella Administración durante las elecciones de Junio del año pasado, y vimos cómo con toda irregularidad se procedió en la elección más importante que ha habido en la República en sus últimos años, en aquella elección en que se iba a definir cuál era en definitiva la tendencia de la opinión pública, vimos, digo, cómo se presidieron ellas por un Gabinete trunco, que ni siquiera merecía el nombre de tal; cómo se alteraron los primeros datos de aquella elección con propósitos quizá muy vedados.

El señor URZUA.—Si lo único que se alteró fué el sello del Senado. El Honorable Diputado por Antofagasta debe saber muy bien cómo ganó la Alianza, que representa, esa elección.

El señor GUZMAN.—En seguida vimos nosotros que se quiso hacer aún más; se hizo intervención violenta, y esto sólo ya es un atropello a las leyes, a la Constitución y a los derechos ciudadanos. Vimos también que en aquella ocasión se quiso abusar y se abusó de un sentimiento que tiene el más hondo arraigo en el alma de los chilenos: se abusó del patriotismo con fines de estrecha y pequeña politiquería.

ALGUNOS DIPUTADOS.—Muy bien!

El señor GUZMAN.—Estos son los hechos, señor Presidente, no teorías, hechos que se realizaron ayer no más a vista y paciencia de todos nosotros.

El señor DE CASTRO.—Con el concurso de todas Sus Señorías.

El señor LOIS.—Engañados!

El señor DE CASTRO.—¡Engañados! ¿Que son niños chicos Sus Señorías?

El señor GUZMAN.—Yo no quiero referirme a un asunto doloroso para la dignidad nacional que trajo a este recinto el señor Rivas Vicuña. Yo no quiero referirme a hechos sobre los cuales la Honorable Cámara ha podido formarse conciencia ya, cuando aquí fueron tratados.

Yo no sé por qué no se ha presentado esta acusación; alguna razón habrá tenido el Honorable señor Labarca para no presentarla.

El señor CRUZAT VICUÑA.—O el señor Lois.

El señor GUZMAN.—Bien sabe la Honorable Cámara que cuando se presenta una acusación hay algunos que investigan los datos, los puntos de acusación y los que estén de acuerdo sobre su base, la firman.

Lo mismo pasa con los proyectos de ley: uno sólo los estudia y los otros lo firman. Así se hacen, pues, estas cosas; no nos echemos tierra a los ojos, y declaremos que en este momento nadie, sino el señor Labarca, podría explicarnos el que no haya llegado a la Mesa el documento referido.

Quizá si mi espíritu de tranquilidad, quizá si el deseo de no perturbar en las horas amargas por que atravesamos, la marcha de la nación, quizá si el deseo generoso de evitar que se ahonden divisiones políticas y quizá, en fin, si el deseo de evitar que se personalicen ciertos actos que tienen relación con la dignidad de la República habrán inducido a los que iban a formular esta acusación a desistir de sus propósitos.

De tal manera que en vez de censuras de parte del Honorable señor Urzúa, debía haber merecido aplausos esta actitud que ha sido levantada, que ha sido generosa, que ha sido hecha en homenaje a la tranquilidad, a la armonía de todos los Poderes Públicos y de todos los partidos políticos, que tanto la necesitan en estos momentos de hondas dificultades para la República. Han querido los acusadores olvidar todas aquellas rencillas y estrecharse en nombre del patriotismo, en homenaje al País, a objeto de contribuir a la felicidad de esta República, que atraviesa por momentos tan duros!

Y eso merece congratulaciones, y nó censuras, porque es sano, noble y levantado; (Aplausos).

VARIOS DIPUTADOS.—Muy bien.

El señor DE CASTRO.—Yo no quisiera dejar pasar en silencio las palabras que acaba de pronunciar el Honorable Diputado.

El señor RUIZ (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para conceder la palabra al Honorable Hiputado.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor DE CASTRO.—Voy a decir unas cuantas palabras en contestación a las que acaba de pronunciar el Honorable Diputado por Antofagasta.

Debo llamar la atención de mi Honorable colega nada más que a esta circunstancia: que la tan decantada movilización fué acordada por la unanimidad de la Cámara. Y debo decir de paso que yo la aplaudo ahora como la aplaudí en aquel entonces.

El señor SIERRA.— Está completamente equivocado Su Señoría.

El señor DE CASTRO.—Las leyes de subsidios indispensables para que esa movilización se verificara fueron presentadas a las Cámaras para su aprobación antes de hacerse el gasto; de manera que no se procedió entonces como se procede en la administración actual, en que se hacen los gastos y se pide su autorización a posteriori.

Pues bien, esas leyes de subsidios fueron aprobados por la unanimidad de esta Cámara.

El señor URZUA.—Y del H. Senado.

El señor DE CASTRO.—Y por la unanimidad del Senado, como apunta Su Señoría. Y los acuerdos que se tomaron entonces respecto de la movilización en sesiones secretas contaron con la unanimidad del Senado y de esta H. Cámara, que tuvieron pleno conocimiento de los hechos y del objeto a que se destinaban estos subsidios.

El señor LOIS.—Pero nunca se dijo que eran para efectuar una movilización!

El señor DE CASTRO.—Además la movilización fué hecha después de informaciones emanadas de autoridades militares que jamás podrían tachar Sus Señorías de partidaristas o de tener especiales simpatías por el partido en cuyas filas formo.

De tal manera, que no es posible que se siga engañando al país con informaciones de esta naturaleza.

El señor LOIS.— La movilización fué una completa farsa.

El señor DE CASTRO.—No es posible, señor Presidente, que se venga a protestar, a decir que las cosas ocurrieron de una manera distinta, y que se quiera valer del recurso de haberse tratado de ellas en sesiones secretas, para tergiversar la realidad de las cosas. No, señor, esas leyes se despacharon con el concurso de todos y con pleno conocimiento de los hechos.

El país aplaudió la iniciativa del Gobierno, en aquel entonces, y volverá a aplaudirla si en circunstancias análogas volviera hacerse lo mismo.

El señor GUZMAN.—¿Qué no vió Su Señoría las manifestaciones adversas a esa movilización, cuando el país se dió cuenta de lo que se había pretendido con ella?

El señor SIERRA.—Se perturbó al país, señor Diputado, y se le hizo creer que la movilización era conveniente.

El señor URZUA.—Se puede agregar, señor Diputado, para refrescar los recuerdos del señor Sierra que los que estimulaban al Gobierno a gastar más dinero en la movilización del norte, fueron los propios señores Diputados de la Alianza Liberal.

Yo creo, señor Presidente, que podrían publicarse las actas de las sesiones secretas que con estos motivos se celebraron entonces para que el país conozca y sepa cómo se desarrollaron estas cuestiones, que tanto discuten ahora algunos señores Diputados, que se atreven a decir que se mistificó entonces a la opinión pública.

El señor ROSSELOT.—Esa movilización fué sencillamente un engaño.

El señor SIERRA.—Fué sencillamente una farsa política.

El señor ROSSELOT.—Hay que ser sincero.

El Sr. DE CASTRO—Quiere decir entonces que Sus Señorías fueron unos desgraciados, porque conociendo todos los hechos, como dicen Sus Señorías que los conocían, y convencidos de que no existía ningún peligro para el país, votaron, sin embargo, los fondos que se necesitaron para la movilización.

El señor GUZMAN.—Los conocieron después.

El señor SIERRA.—Yo dije en todo tiempo que no había ningún peligro.

Yo siempre estuve en contra de la autorización de esos subsidios y demostré que la movilización que se pretendía hacer era innecesaria e inconveniente.

El señor Ministro de Guerra de esa época vino a decirnos que, según sus informes, había peligro para el país, cuando en realidad no existía ninguno.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Pero Sus Señorías votaron los subsidios.

—(Varios señores diputados hablan a la vez).

El señor GUZMAN.—¿Que no estaba en campaña el señor Ministro, como lo dijo el señor Galvarino Gallardo?

El señor SIERRA.—Los diputados conservadores me amenazaban con sus bastones, porque yo no votaba los subsidios.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). Y, sin embargo, Su Señoría pidió que esos subsidios se aumentaran.

El señor SIERRA.—Está completamente equivocado Su Señoría.

Yo voté en contra de esos subsidios.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Que se publiquen las actas de esas sesiones, señor Presidente.

El señor VIDAL GARCES.—Es efectivo lo que dice el Honorable señor Sierra, de que votó siempre en contra de tales subsidios; pero también es efectivo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, que representaba en el Ministerio que entonces gobernaba, a la Alianza Liberal, estimó también necesario acordar esos subsidios para llevar a efecto la movilización.

El señor RUIZ (Presidente).—Terminado el incidente.

El señor PRADENAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

Yo invoco el mismo derecho que han invocado los Honorables Diputados que han tomado parte en esta incidente, para usar de la palabra.

El señor RUIZ (Presidente).—Voy a solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para conceder la palabra a Su Señoría en un momento más.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima, los siguientes proyectos:

Proyecto que eleva la contribución que deben pagar los hipódromos por las apuestas mútuas y lo destina al fomento de la cultura física;

Proyecto que prorroga los efectos de la ley N.o 3657, de 6 de Setiembre de 1820;

Proyecto sobre la constitución de la propiedad en las provincias del sur;

Proyecto sobre embargabilidad de la propiedad salitrera;

Proyecto que modifica el inciso 3.o del artículo 4.o, de la ley que creó la Caja de Crédito Hipotecario;

Proyecto sobre establecimiento de la Cruz Roja Chilena como institución nacional.

ACUSACION AL EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SEÑOR DON JUAN LUIS SANFUENTES

El señor RUIZ (Presidente).—Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse del proyecto que modifica la contribución de haberes.

El Honorable Diputado por Lautaro ha solicitado la palabra.

Con el acuerdo unánime de la Honorable Cámara podría conceder la palabra al Honorable Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—Permítame, señor Presidente.

El Honorable Diputado por Lautaro va a usar de la palabra sobre el incidente que ya se había declarado terminado por el señor Presidente, y yo pido que al propio tiempo que se conceda la palabra al señor Pradenas, se reserve a todos los demás diputados el derecho de usar de la palabra en este incidente.

El señor SIERRA.—Muy bien, para que se diga la verdad de las cosas.

El señor CORREA BRAVO.—Para decir la verdad está el Honorable señor Sierra.

El señor RUIZ (Presidente).—En la forma propuesta por el Honorable Diputado por Osorno, concederé la palabra al Honorable Diputado por Lautaro.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAZA.—Yo quiero recordar a la Honorable Cámara que ésta es una sesión con objeto especial y que, por lo tanto no tiene incidentes.

Por otra parte, no veo que haya conveniencia práctica en seguir en este incidente.

Sin embargo, yo no me voy a oponer a que continúe, y sólo me limito a hacer presente esta circunstancia.

El señor PRADENAS.—Voy a hablar dos minutos no más, Honorable Diputado.

El señor DE CASTRO.—¿Por qué no queda inscrito Su Señoría para la sesión de mañana?

El señor PRADENAS.—Yo quiero aclarar una situación especialísima en que se encuentra el Diputado por Lautaro.

El Diputado por Lautaro, cuando fué candidato, estampó en su programa con toda claridad y nitidez que una de sus primeras obras en la Cámara sería presentar la acusación contra el ex-Presidente señor Sanfuentes; por haber atropellado las leyes, por haber violado la Constitución y por haber perseguido a los hombres nada más que por el delito de pensar.

Llegué a esta Cámara, y empecé a vivir lo que se puede llamar la vida parlamentaria y vi subir al poder a un nuevo Gobierno que venía a responder a una nueva situación electoral.

Nosotros habíamos visto cometer muchos

Astur Hotel

Este establecimiento, absolutamente a prueba de incendio, es únco en su género en toda la costa del Pacífico. Contiene en todos sus departamentos sala de baños, lluvia, lavado y demás servicio sanitario con agua fría y caliente a toda hora, teléfono en cada habitación para comunicación dentro y fuera de la Ciudad. El pasajero tiene en el hotel cuanto puede desear, al gusto más exigente y refinado; pues, su restaurant, salón de Té, Pastelería y helados, servidos por un personal escogido y competente, hace que el punto de reunión de la alta Sociedad de Valparaíso y Viña sea el "ASTUR HOTEL", que está situado en la arteria principal de la Ciudad, a poca distancia de la estación de Bellavista. Comida a la carta y table d'hotel.

Cóndell 245-Casilla 1347

Dirección teleg.: "ASTUR"

ALAMBRE Negro 14
Ofrecen a precios bajos
Enrique Rawlins & Co.
Sto. Domingo 855 - Teléfono 1107

BALNEARIO
APOQUINDO

Evite usted molestias y gastos de ferrocarril y veranee este año en este espléndido Balneario con edificio y todo servicio moderno y a un paso de la capital. Caminos y panoramas encantadores. Hotel de primer orden atendido personalmente por sus nuevos concesionarios.

Pensión desde $ 12 a $ 25 diarios, según departamento, incluyendo todo servicio.

Reserve piezas o departamentos en la agencia de Santiago, Monjitas 867, o por teléfono Las Condes N.o 3.

N|o.

la Villa de Madrid
GRAN REALIZACION
en todos los vestidos de velos y esponjas, a $ 80, $ 100, $ 150, y grandes rebajas en vestidos de seda y lana, abrigos y chompas de seda.
64 - AHUMADA - 64

Si usted desea vestir en
Sastrería de Lujo
pagando precios económicos, vaya a la SASTRERIA
Avendaño Hnos.
AHUMADA 20 y
AHUMADA 160
Teléfono Inglés N.o 460

¡¡URGENTE!!
Avisamos a nuestra distinguida clientela, que tenemos un completo surtido en chocolates.
Bombones y Cajas de Fantasía de las conocidas marcas:
NESTLE
PETER
CAILLER
KOHLER
recibidas últimamente para regalos de Pascua y Año Nuevo.
NESTLE & ANGLO SWISS CONDENSED MILK Co.
Teatinos N.o 64.—Casilla N.o 133-D.—Teléfono 2042

CARROCERIA
cerrada para Hudson, compro,
prefierese ultimo modelo.
Ofrecer a
Casilla 648 - Santiago

SALOMÉ

Disco "Víctor" No. 18816

Por fin podemos anunciar la llegada de este famoso **Shimmy**, original de Robert Stolz, tocado por el célebre conjunto orquestal: Joseph O. Smith and His Orchestra.

SALOME, Shimmy, de gran moda, no debe faltar en ningún hogar amante al arte coreográfico y estamos seguros que esta noticia les proporcionará un verdadero placer.

Visítenos hoy mismo y adquiéralo junto con otras novedades correspondientes a este mes y tendrá Ud. **hermosas** novedades para sus fiestas de Año Nuevo.

Distribuidores exclusivos de la

Víctor Talking Machine Company, Camden, N. J.

CURPHEY Y Cía.

SANTIAGO: ESTADO 67 :-: VALPARAISO: BLANCO 637; ESMERALDA 99

D29

PROPUESTAS PUBLICAS

En virtud de la autorización conferida por Decreto Supremo número 8899, del Ministerio del Interior, de 29 de Octubre del presente año, se piden propuestas públicas cerradas para la venta por cuenta del Consejo de Habitaciones para Obreros por la suma de quinientos mil pesos ($ 500,000) en bonos de los emitidos en conformidad a las leyes números 1969 y 2199, de 16 de Julio de 1907, y 7 de Setiembre de 1909, respectivamente.

Dichos bonos tienen un interés de 8% y 2% de amortización anual, que se pagarán por la Tesorería Fiscal de Santiago semestralmente en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Estos bonos han sido emitidos con la garantía del Estado y con la intervención de la Dirección del Tesoro, en virtud de las citadas leyes.

Las propuestas se presentarán a la Dirección del Tesoro y serán abiertas en presencia del Director de Contabilidad y de los interesados el 2 de Enero del año 1922, a las 3.30 P. M.

Santiago, 3 de Diciembre de 1921.

EL DIRECTOR.

En.-2

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de la señora Clorinda Labbé de Benítez, se subastará

EL 29 DE DICIEMBRE,

a las 3 P. M., en el estudio del compromisario don Miguel A. Urrutia, Rosas N.o 1551, y ante el Notario don Pedro N. Cruz, la extensa casa

N.o 297 DE LA CALLE DEL EJERCITO

esquina de Grajales, y que consta de dos casas de habitación, una en altos y otra en bajos; cocheras y garage.

MINIMUM: $ 180,000

pagándose el precio en tres cuotas iguales, al contado, a seis meses y a un año plazo. La propiedad no tiene gravámenes. Para verla todos los días, de 10 a 12 M. y de 4 a 7 P. M. Más datos se proporcionarán en la misma casa y en la del albacea, don Ignacio Benítez. **GRAJALES N.o 1727.**

D29

La Salvadora

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Habiendo fallecido el asegurado de Río Bueno señor Rafael Vivanco Ferrada, tenedor de la póliza hasta por $ 10,000 N.o 5683; se avisa a los señores asegurados que, en virtud del artículo 6 de su contrato, de póliza, deben pasar a la Oficina de la Compañía, Morandé 57, a pagar la respectiva cuota mortuoria.

EL GERENTE.

Santiago, 29 de Diciembre de 1921.

Compañía Nacional

DE

Tejidos "El Salto"

Se avisa a los señores accionistas de esta Compañía, como asimismo a los de la extinguida Sociedad Manufacturera de Tejidos, que pueden pasar a cobrar un segundo dividendo provisorio, de $ 2 por acción, en las oficinas de esta Compañía, calle Agustinas N.o 1220.

Santiago, 29 de Diciembre de 1921.

EL GERENTE.

EXTENSA PROPIEDAD

11.40 m. c. en Arturo Prat 353, próxima Alameda, véndese

Tratar: **RIQUELME 1024**

CHALET

En Cartagena

Remate voluntario

EL 2 DE ENERO PROXIMO, a las 4 P. M., se rematará en la Notaría Altamirano (Palacio de los Tribunales) un hermoso chalet de dos pisos, ubicado en Playa Grande.

Planos y antecedentes: Banco Industria (Bandera esquina Moneda).

MINIMUM: $ 30,000

Pago: $ 10,000 al contado; resto, con facilidades.

E—1.o

CASA MUZARD

BOMBONES FINOS

Recien llegados

Año Nuevo!!

Juguetes!

Que hemos hecho, haremos por estos días excepcionalmente un descuento de **10%** que al pagar reclamará en las cajas

Además de las rebajas

A PRECIO DE BARATURA

Géneros de Lana y Algodón en restos

Delantales y Vestidos para Niñitas

Medias y Calcetines

Objetos de Fantasía, Plaqué y Cristal, Jarrones y Floreros

Un Balneario en el Centro de Santiago es el

Café Unión Central

Hémos conseguido la primera concesión de vender el

LACTOMALTOL

(Leche malteada fresca)

La bebida más agradable, y el tónico más poderoso para el verano.

Invitamos especialmente a la colación matinal de 10 a 12 de la mañana, para hacer algo por su salud tomando

LACTOMALTOL

o los conocidos ricos helados con crema.

CEMENTO "MELON"

Unicos Depósitos autorizados para vender nuestro CEMENTO

BALFOUR, LYON Y CIA., Alameda 1751, frente a Castro. Oficina: Agustinas N.o 1185.

BARRACA "LA SAN DIEGO", del señor Germán Oelckers, San Diego 2320, oficina central: Huérfanos N.o 833.

BARRACA MAESTRANZA, del señor **RAMON SAEZ**, Maestranza 783.

LUIS LLOBET, Morandé Nos. 792 y 795.

LAZO ROMULO, Arturo Prat 1099.

MERCERIA "EL GALLO", del señor **EULOGIO BERGUECIO**, San Diego N.o 432.

MERCERIA Y FERRETERIA "SAN FERNANDO", de los señores **JOSE CORDERO Y CIA.**, Independencia N.o 1060.

ALFREDO ALBORNOZ, SAN BERNARDO, O'Higgins 120.

MERCERIA Y FERRETERIA "PARIS", de los señores **DEZA Y LARIOS**, Alameda Nos. 42, 44

MERCERIA Y FERRETERIA "SUIZA", del señor **ALBERTO CONTESSE D.**, Santa Rosa 486

MERCERIA ÑUÑOA, del señor **V. LUKSIC**, Av. Irarrázaval 2621.

COSIGNANI HNOS., San Pablo N.o 2946.

JOSE BERENGUER, Vicuña Mackenna N.o 811.

BARRACA DE MADERAS "PROVIDENCIA", del señor **ARTURO LOPEZ**, Providencia número 2238.

MERCERIA Y FERRETERIA MONDRAGON", de los señores **UNANUE Y BORLAF**, Delicias Nos. 3001 y 3353.

JOSE RAMIREZ VALENCIA, Mapocho 3240.

PRECIOS:

$ 14.80 M|CTE. el saco puesto en cualquiera de los Depósitos mencionados.

$ 38.00 M|CTE. los 3 sacos puestos en carro, Calera.

No respondemos de la calidad del Cemento vendido por otras personas.

ACONSEJAMOS A NUESTROS CLIENTES PREVENIRSE CONTRA FALSIFICACIONES

SOCIEDAD FABRICA DE CEMENTO DE "EL MELON"

Teléfono 2715 :-: AGUSTINAS 1185 :-: Casilla 941

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Rafael Sotomayor, se rematarán hoy Jueves 29 de Diciembre, a las 4 P. M., en la oficina del Compromisario don Miguel A. Varas, Huérfanos 1350, las propiedades que la sucesión posee en las siguientes calles:

HUERFANOS 1454-58, por el mínimun de $ 320.000

El precio del remate se pagará:

a) Reconociendo una deuda hipotecaria reducida a $ 44,518.20 y el resto:
b) La mitad al contado al firmarse la escritura,
c) La otra mitad a seis meses, más el interés del 8%.

Para visitar la propiedad, todos los días hábiles de 2 a 7 P. M.

DELICIAS 1983-95, por el mínimun de $ 150.000

El precio se pagará:

a) Reconociendo una deuda hipotecaria reducida a $ 63,247.80 y el resto:
b) La mitad al contado al firmarse la escritura,
c) El resto a seis meses, más el interés del 8%.

Para visitar la propiedad, todos los días hábiles de 5 a 6 P. M.

DELICIAS 1977, por el mínimun de $ 130.000

El precio del remate se pagará:

a) Reconociendo una deuda hipotecaria reducida a $ 49,694.70 y el resto:
b) La mitad al contado al firmarse la escritura,
c) La otra mitad a seis meses, más el interés del 8%.

Para visitar la propiedad, todos los días hábiles de 2 a 3 P. M.

Bases y antecedentes en la oficina del actuario don Abraham del Río.

Muebles

Sólidos y elegantes, con grandes facilidades de pago ofrece

La República

SANTO DOMINGO 1026

frente a la Cía. de Gas

Fábrica de Muebles de Mimbre

DESDE $ 50.00

En los últimos modelos

POR MAYOR Y MENOR

Gran novedad en los últimos estilos. Se hace toda clase de muebles concernientes al ramo.

Comedores y dormitorios ingleses

JOSE BRAVO V. — SAN DIEGO 29

Regalos de Año Nuevo

LIQUIDAMOS

Una gran partida de artículos de fantasia, plaquees, cristales, porcelana, etc.

Tarjetas Postales

JUGUETES -:- JUGUETES

Casa Falconi-Estado 48

Sociedades Anónimas

Compañía de Consumidores de Gas de Santiago

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, se avisa a los señores Accionistas que el Registro de Transferencia de Acciones estará cerrado desde el 27 al 30 inclusive, para los fines del dividendo.

Santiago, 26 de Diciembre de 1921.

PEDRO ERRAZURIZ TAGLE,
Gerente.

D—30

Compañía de Lota y Coronel

EN LIQUIDACION

Se avisa a los señores Accionistas que el 16 de Diciembre entrante se cerrará definitivamente el Registro de Accionistas de esta Compañía en liquidación, y que desde el 28 del mismo mes se procederá a efectuar el canje de las acciones de la Compañía de Lota y Coronel conforme a la nómina de Accionistas que aparezcan registrados en esa fecha, por igual números de acciones de la Compañía Minera e Industrial de Chile, en conformidad a los convenios celebrados con esta última Compañía.

El canje se efectuará en las oficinas de la Compañía en Valparaíso o Santiago, y para recibir el nuevo título será necesario entregar los títulos de acciones de la Compañía de Lota y Coronel debidamente cancelados.

Valparaíso, Noviembre 24 de 1921.

EL LIQUIDADOR.

Compañía Chilena Carbonífera de Arauco

Se previene a los señores Accionistas que el 31 **DEL PRESENTE VENCE EL PLAZO** concedido por la Compañía Carbonífera de Los Alamos, para la suscripción de acciones a razón de una por cada cinco de las de Arauco que posean.

Las instalaciones del establecimiento de Trihueco están terminadas y desde el 15 de Enero próximo la producción diaria será de cien toneladas de carbón.

El pago de las acciones, a razón de diez pesos cada una, se efectuará depositando su valor en la cuenta corriente de la Compañía Carbonífera de Los Alamos en el Banco de Chile, canjeándose el memorándum por el título respectivo en la oficina de la Compañía, Bandera 65, de 2 a 4 P. M.

EL CONSEJO DIRECTIVO.

Copmañía Estañifera Marta

(EN LIQUIDACION)

Se pone en conocimiento de los accionistas de pago, que en atención a la proximidad del balance semestral, se prorroga hasta el 5 de Enero próximo el plazo para efectuar los pagos $ 3.20 o $ 4.00, según los casos, en la cuenta corriente de la Cía. MARTA CONSOLIDADA, en el Banco Español de Chile, entendiéndose que después de esa fecha indefectiblemente todo accionista que no hubiere pagado, renuncia al derecho a tomar las acciones que le corresponde. El memorándum será canjeado en la Compañía, Huérfanos 1235, altos, por un recibo provisorio. El registro de accionistas será cerrado hasta el 5 de Enero inclusive.

LA COMISION LIQUIDADORA.

Astur Hotel

Este establecimiento, absolutamente a prueba de incendio, es único en su género en toda la costa del Pacífico. Contiene en todos sus departamentos sala de baños, lluvia, lavado y demás servicio sanitario con agua fría y caliente a toda hora, teléfono en cada habitación para comunicación dentro y fuera de la Ciudad. El pasajero tiene en el hotel cuanto puede desear, al gusto más exigente y refinado; pues, su restaurant, salón de Té, Pastelería y helados, servidos por un personal escogido y competente, hace que el punto de reunión de la alta Sociedad de Valparaíso y Viña sea el "ASTUR HOTEL", que está situado en la arteria principal de la Ciudad, a poca distancia de la estación de Bellavista. Comida a la carta y table d'hotel.

Cóndell 245-Casilla 1347

Dirección teleg.: "ASTUR"

ALAMBRE Negro 14
Ofrecen a precios bajos
Enrique Rawlins & Co.
Sto. Domingo 855 - Teléfono 1107

BALNEARIO
APOQUINDO

Evite usted molestias y gastos de ferrocarril y veranee este año en este espléndido Balneario con edificio y todo servicio moderno y a un paso de la capital. Caminos y panoramas encantadores. Hotel de primer orden atendido personalmente por sus nuevos concesionarios.

Pensión desde $ 12 a $ 25 diarios, según departamento, incluyendo todo servicio.

Reserve piezas o departamentos en la agencia de Santiago, Monjitas 867, o por teléfono Las Condes N.o 3.

N|O.

El señor URZUA (don Oscar).—Esa gracia de Su Señoría sí habrá que ponérsela en la cuenta de Su Señoría...

El señor BRIONES LUCO.—Ruego al señor Presidente que se sirva regularizar el debate.

El señor URZUA (don Oscar).—Y yo ruego a Su Señoría que no me interrumpa.

El señor RUIZ (Presidente).—Si el Honorable Diputado por Tarapacá reclama, necesito saber sobre qué versa su reclamo, para consultar a la Sala.

El señor BRIONES LUCO.—Yo pregunto si se ha concedido la palabra al Honorable señor Urzúa sobre la acusación al ex-Presidente señor Sanfuentes.

El señor RUIZ (Presidente).—No, Honorable Diputado: se le ha concedido la palabra sobre la cuenta, y entiendo que va a hablar sobre ella.

El señor URZUA (don Oscar).—Estoy hablando sobre la falta del documento de acusación que se había anunciado desde tiempo atrás.

El señor BRIONES LUCO.—Ruego al señor Presidente que nos diga si se ha dado cuenta de algún proyecto o negocio que tenga relación con aquél a que se está refiriendo el Honorable Diputado.

El señor RUIZ (Presidente).—No, Honorable Diputado.

El señor BRIONES LUCO.—De modo que no pertenece a la cuenta el tópico que está tratando el Honorable Diputado.

El señor URZUA (don Oscar).—Ruego al señor Presidente, que compute al Honorable Diputado por Tarapacá estos discursos triples o cuádruples con que me interrumpe a cada momento, y que ahora retardan el uso de mi derecho, obligándome a emplear en mis observaciones más tiempo del que deseo.

El señor BRIONES LUCO.—Señor Presidente, reclamo del procedimiento seguido.

El señor URZUA (don Oscar).—Es muy fácil consultar a la Sala.

El señor GUZMAN.—No habiéndose dado cuenta de la acusación al señor Sanfuentes ¿tiene derecho el Honorable Diputado para hablar sobre ella?

El señor RUIZ (Presidente). — Concedí la palabra al Honorable Diputado sobre la cuenta, y el Honorable Diputado está hablando sobre ella o más bien sobre un documento de que no se ha dado cuenta.

El señor BRIONES LUCO. — Es un funesto precedente para los debates de la Cámara el que se está sentando en estos momentos.

¿De modo, señor Presidente, que pidiendo la palabra sobre la cuenta, se puede hablar sobre cualquier negocio sin restricción ni límite alguno?

El señor PRADENAS.—Como no es posible que se esté hablando sobre cosas de que no se ha dado cuenta, y el Honorable señor Urzúa persiste en hacerlo, ruego al señor Presidente nos dé con franqueza su opinión al respecto.

El señor URZUA (don Oscar).—Me estoy refiriendo a un asunto del cual se viene hablando desde hace ocho meses.

El señor GUZMAN.—Es decir que si yo pido ahora la palabra sobre la cuenta para referirme a cualquier negocio, el señor Presidente no podría negármela...

El señor CRUZAT VICUÑA. — Todo se solucionaría permitiendo al Honorable señor Urzúa que hable unos dos o tres minutos sobre esta materia.

El señor URZUA (don Oscar). — Terminaré en cinco minutos.

El señor RUIZ (Presidente).—Espero que se formule alguna proposición concreta sobre este incidente para poder consultar a la Sala.

El señor GUZMAN.—De lo que se protesta, señor Presidente, es de que se pida la palabra sobre la cuenta para tratar de cualquier asunto propio de la hora de los incidentes.

El señor RUIZ (Presidente). — Con el asentimiento unánime de la Cámara, se puede hablar de lo que se quiera.

El señor BRIONES LUCO. — En este caso no ha habido consentimiento unánime.

El señor RUIZ (Presidente). — ¿Reclama Su Señoría del procedimiento de la Mesa?

El señor GUZMAN.—Yo le pregunto a Su Señoría cuál es el criterio de la Mesa respecto de lo que se llama cuenta, y si cree que en ella está incluído el asunto de que trata el Honorable Diputado.

El señor URZUA (don Oscar).—Señor Presidente, quién menos puede reclamar de que yo use de la palabra es el Honorable Diputado por Antofagasta, a quien la Honorable Cámara tuvo a bien considerar inscrito, estando ausente Su Señoría, para que viniera a defenderse de los cargos hechos a Su Señoría y a entablar polémica con el Presidente de la República.

El señor GUZMAN.—Pero sin que hubiera en ese procedimiento nada de irregular ni antirreglamentario

Yo insisto en preguntar a la Mesa si, a su juicio, el Honorable Diputado tiene derecho para pedir la palabra sobre la cuenta y referirse en seguida a un asunto que nada tiene que ver con ella.

El señor CORREA BRAVO. — Sobre este incidente pido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente).—La Mesa solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para que el señor Urzúa usara de la palabra sobre la cuenta y como no hubo oposición, sobre esa base concedí la palabra al Honorable Diputado, creyendo que usaría de ella brevemente.

El señor URZUA (don Oscar).—El Honorable señor Guzmán desiste de su reclamo y por lo tanto, puedo continuar.

Decía que durante seis u ocho meses la opinión de la Cámara y del país ha estado pendiente de que se presentara esta tan cacareada acusación.

Llegó a saberse que el documento acusador había sido redactado con la colaboración de los más esclarecido jurisconsultos del Partido Radical. Aún más: fué conocido en el recinto parlamentario el hecho de que al pie del proyecto de acusación habían puesto su firma los señores Labarca, Lois y Rojas Mery, me parece, y no sé si alguna otra de las lumbreras con que cuenta el Partido Radical en esta Sala.

En este estado las cosas, ocurrió para Sus Señorías los acusadores un percance desagradable: Una de las copias del proyecto de acusación se les resbaló de las manos, y fué dada a la publicidad.

De esta suerte, todos los congresales y el país entero pudieron imponerse del documento, y yo siento tener que consignar que fué recibido con una sonrisa maliciosa que interpretaba, tal vez con poca reverencia para los ilustres acusadores, este proverbio que en latín me parece que dice: "Mens parturuns ridiculus meus" o algo semejante.

Si fuera posible hacer juego y bufonada de las cosas graves; si fuera posible hacer plataforma política, arena partidarista de este derecho altísimo que consagra la Constitución para juzgar a los hombres que han desempeñado la primera magistratura del país; si pudiera hacerse, sin causar ningún daño, sino el desprestigio consiguiente para quienes usan esta clase de recursos, yo habría guardado silencio. Pero pienso que, desgraciadamente, no es así: pienso que cuando se anuncia durante seis u ocho meses que se va a acusar al Jefe del Estado por delitos tan graves como son los que contempla la Constitución para conceder este derecho, y se ha pretendido solamente producir un extravío en el criterio público, se comete una falta grave. Se intentó torcer el juicio de la opinión pública, y más todavía, se llevó fuera de la frontera del país un factor de desprestigio para el Gobierno y para la Nación misma.

Por esto, señor Presidente, creo que se ha hecho mala política, que se ha hecho uso indebido de un arma que, al tenerla en sus manos, no han sabido manejar los presuntos acusadores, y que soltaron a última hora por la sencilla razón de que no iba a dar resultado, pues no existía causa para esa acusación.

Yo creo que el Honorable señor Labarca y los demás Honorables acusadores, después de blasonar durante 6 u 8 meses, no han debido dejar pasar el plazo fatal que la Constitución política establece para llevar adelante la acusación.

Esta era la única forma en que los amigos políticos del Honorable señor Sanfuentes podrían haberse hecho cargo de la acusación, combatirla y destruirla, confirmando así a este alto ex-magistrado en la situación respetable que le corresponde y que en todo momento ha mantenido los servicios prestados al país.

Los diputados que se sientan conmigo en estos bancos, me habían conferido el honor de designarme para que tomara la defensa del señor Sanfuentes.

Yo no sabría negar a la Honorable Cámara, que me halagaba la idea de cumplir con el deber de lealtad política y de amistad personal, al defender los actos de aquel mandatario, que entonces apoyara, y cuyos trabajos y responsabilidades en más de una ocasión comparti.

Yo habría podido establecer con la claridad de la luz meridiana, que el señor Sanfuentes fué una garantía en el Gobierno del país, que fué un gobernante honrado y austero, un gobernante de criterio recto y tranquilo, respetuoso de la ley, de los partidos políticos, y muy acertado en el manejo de las finanzas nacionales.

Yo habría podido establecer que el señor Sanfuentes no aumentó en un solo peso la deuda externa, sino que la amortizó en más de 4 millones de libras esterlinas, que no contrató ningún empréstito en medio de las penurias fiscales de entonces, a pesar de que construyó muchas e importantes obras públicas; que salvó íntegramente la parte de los fondos de la conversión que estaban depositados en Alemania, por medio de una operación financiera genialmente concebida y prudentemente desarrollada.

Habría podido establecer más,—y en eso había para mí algo de satisfacción personal,—habría podido establecer que el señor Sanfuentes, con gran previsión, dotó a este país de todos aquellos elementos que le hacían falta para la defensa nacional, y que hoy nos permiten mirar con tranquilidad todos los problemas exteriores que puedan presentársenos.

Esto y mucho más podría yo haber proclamado. Habría podido señalar, en fin, el hecho de que ninguno de los actos de su Administración fué objeto de tan severas censuras como durante la Administración actual, se han formulado contra las negociaciones del Pool, de los albergues y del Ferrocarril Salitrero de Tarapacá. Habría podido decir también muchas otras cosas que dejase muy en alto la situación de ese ex-Presidente de la República. Pero ya que la deserción de los acusadores nos ha colocado en la imposibilidad de exclarecer todo lo que se refiere a la pasada Administración, yo quiero, al menos, que quede constancia en esta Honorable Cámara de que todas las cosas tienen su sanción.

La opinión pública fué siempre benévola y respetuosa con los hombres que sostuvieron valientemente sus opiniones, aún cuando estuvieren equivocados; la opinión pública tributó siempre un homenaje de respeto a los hombres que, una vez convencidos de que estaban en error, lo confesaron, haciendo en esta forma una demostración de tener el alma bien puesta; pero la opinión pública, en todos los tiempos y en todos los países, marcó con estigmas de fuego a los desertores que con poca valentía como lo han hecho ahora estos acusadores, dijeron aquí que había delitos que pesquisar y después volvieron la cara, y dejaron transcurrir en silencio el plazo para acusar. A esta clase de hombres nadie les creyó nunca más.

El señor GUZMAN. — Pido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente).— Entrando a la orden del día...

El señor GUZMAN. — Yo reclamo, señor Presidente, el mismo derecho de que ha usado el Honorable señor Urzúa para hablar sobre la cuenta.

El señor RUIZ (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para conceder la palabra sobre la cuenta, al Honorable Diputado por Antofagasta.

El señor URZUA (don Oscar). — Por mi parte, con mucho gusto, señor Presidente.

El señor MAZA.—Pido la palabra, señor Presidente. No alcanzó a decir "acordado" Su Señoría. Por eso he pedido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAZA.—He pedido la palabra, señor Presidente, porque creo que con este procedimiento especialísimo; por esta benevolencia que ha tenido Su Señoría con el Honorable señor Urzúa y que va a tener seguramente que usar para con el Honorable señor Guzmán, se va a sentar un precedente desastroso para el orden que debe guardarse en las sesiones de la Honorable Cámara.

El Honorable señor Urzúa solicitó la palabra sobre la cuenta y, en realidad, habló sobre un asunto distinto, en absoluto, a lo que es materia de ella.

El expresó, señor Presidente, que iba a hablar sobre un asunto que faltaba en la cuenta. Este es un juego de palabras, ingenioso, que es muy propio del Honorable Diputado, y que le permitió hacer uso de la palabra. Pero lo que yo quiero es dejar establecido que no es posible que se siente como precedente lo que ha pasado en esta sesión. Con este precedente bastaría que cualquier Honorable Diputado pidiera la palabra sobre la cuenta para tratar sobre cualquier asunto y sobre cualquier materia de que no se hubiese dado cuenta, y hablar durante toda la sesión sin que todo el resto de los Honorables Diputados pudiese impedirlo.

Creo, señor Presidente, que en este caso hemos escuchado con agrado, al Honorable señor Urzúa, porque siempre escuchamos con agrado a Su Señoría; pero creo que el mismo señor Urzúa, como los demás Honorables Diputados, estarán de acuerdo conmigo en que no es posible sentar este precedente.

El señor GUMUCIO.—Pero siendo por unanimidad, no se sienta precedente, Honorable Diputado.

El señor MAZA.—A este propósito debo advertir que, cuando el Honorable señor Urzúa pidió la palabra sobre la cuenta, no se solicitó el acuerdo unánime de la Cámara, y el señor Presidente le concedió la palabra sobre la cuenta y, después, insistió en que le había concedido la palabra sobre la cuenta.

Dejo a la prudencia de esta Honorable Cámara el juzgar este asunto, pues no hay, en realidad, ninguna disposición estricta, reglamentaria, que pueda impedir a un Honorable Diputado hablar sobre la cuenta y sobre cosas que no son materia de la cuenta; pero lo que yo quiero es apelar al buen espíritu, al patriótico espíritu de los Honorables Diputados, con el objeto de no sentar un mal precedente. Quería solamente hacer estas observaciones, y para que en el porvenir este precedente no resulte más grave, deseo rogarle al Honorable señor Guzmán, que ha pedido la palabra, que para usar de ella invoque el asentimiento unánime de la Cámara, y no lo haga a pretexto de la cuenta. Porque, de otro modo, ¿dónde iríamos a parar?

El señor GUZMAN.—Yo dije sobre la cuenta, porque en esa forma pidió la palabra el Honorable señor Urzúa.

El señor MAZA.—No tengo inconveniente para que la Cámara conceda la palabra por unanimidad al señor Guzmán. Estoy seguro que la Honorable Cámara se la concederá para que en esta forma quede establecido que no hay precedente sentado sobre este asunto, y para evitar en lo sucesivo que alguien, al pedir la palabra sobre la cuenta, pueda hablar sobre otros asuntos que no hayan sido materia de ella.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor RUIZ (Presidente).—El Honorable Diputado que acaba de usar de la palabra, tiene razón, en mi concepto. Yo concedí la palabra al Honorable señor Urzúa en la inteligencia de que iba a decir sólo dos o tres sobre la cuenta o sobre algún documento que faltaba en ella; pero desgraciadamente mi distinguido amigo habló con más extensión de la que yo había creído. Si hubiera previsto este último caso, seguramente no le habría concedido la palabra al Honorable Diputado por La Serena. De modo que declaro que estoy en perfecto acuerdo con el Honorable señor Maza respecto de la opinión que acaba de manifestar.

Sería, pues, inconveniente sentar, so pretexto de equidad, como precedente, el de que se pueda tratar, pidiendo la palabra sobre la cuenta, materias que son propias de la hora de los incidentes.

El señor GUZMAN.—Entonces, señor Presidente, yo no voy a poder hablar?

El señor MAZA.—Mi propósito no es que no hable el señor Guzmán, sino que se siente este precedente.

El señor GUZMAN.—Habrá llamado la atención de la Cámara que un miembro del Partido Liberal Democrático haya insistido en pedir que se dé cuenta de una acusación que no ha llegado hasta la Mesa de la Cámara, y también debe haber llamado la atención que se haya referido a ella estando ausente el Honorable Diputado que iba a presentarla.

El señor URZUA.—Yo tenía que aprovechar la primera sesión que hubiera después de transcurrido el plazo constitucional para presentar la acusación. Por lo demás, no es culpa mía que no esté presente el Honorable Diputado que declaró que iba a presentar la acusación; pero están presentes otros de los diputados que iban a firmar y que la firmaron, de manera que mis probables contradictores están al frente.

El señor GUZMAN.—En estas condiciones el Diputado que se supone que presentaría la acusación no ha podido contestar inmediatamente las observaciones que ha formulado el señor Urzúa.

Y bien, señor Presidente, no hay para qué hacer recuerdos que se encuentran en el ambiente de esta Honorable Cámara. Ella ha escuchado ya el año pasado largos debates respecto de la Administración del señor Sanfuentes, debates en que se estableció irregularidades considerables.

Pero se nos dice que el Honorable señor Sanfuentes no atropelló las leyes ni las garantías constitucionales, y en el hecho nosotros vimos cuál fué la actuación de aquella Administración durante las elecciones de Junio del año pasado, y vimos cómo con toda irregularidad se procedió en la elección más importante que ha habido en la República en sus últimos años, en aquella elección en que se iba a definir cuál era en definitiva la tendencia de la opinión pública, vimos, digo, cómo se presidieron ellas por un Gabinete trunco, que ni siquiera merecía el nombre de tal; cómo se alteraron los primeros datos de aquella elección con propósitos quizá muy vedados.

El señor URZUA.—Si lo único que se alteró fué el sello del Senado. El Honorable Diputado por Antofagasta debe saber muy bien cómo ganó la Alianza, que representa, esa elección.

El señor GUZMAN.—En seguida vimos nosotros que se quiso hacer aún más; se hizo intervención violenta, y esto sólo ya es un atropello a las leyes, a la Constitución y a los derechos ciudadanos. Vimos también que en aquella ocasión se quiso abusar y se abusó de un sentimiento que tiene el más hondo arraigo en el alma de los chilenos: se abusó del patriotismo con fines de estrecha y pequeña politiquería.

ALGUNOS DIPUTADOS.—Muy bien!

El señor GUZMAN.—Estos son los hechos, señor Presidente, no teorías, hechos que se realizaron ayer no más a vista y paciencia de todos nosotros.

El señor DE CASTRO.—Con el concurso de todas Sus Señorías.

El señor LOIS.—Engañados!

El señor DE CASTRO.—¡Engañados! ¿Que son niños chicos Sus Señorías?

El señor GUZMAN.—Yo no quiero referirme a un asunto doloroso para la dignidad nacional que trajo a este recinto el señor Rivas Vicuña. Yo no quiero referirme a hechos sobre los cuales la Honorable Cámara ha podido formarse conciencia ya, cuando aquí fueron tratados.

Yo no sé por qué no se ha presentado esta acusación; alguna razón habrá tenido el Honorable señor Labarca para no presentarla.

El señor CRUZAT VICUÑA.—O el señor Lois.

El señor GUZMAN.—Bien sabe la Honorable Cámara que cuando se presenta una acusación hay algunos que investigan los datos, los puntos de acusación y los que estén de acuerdo sobre su base, la firman.

Lo mismo pasa con los proyectos de ley: uno sólo los estudia y los otros lo firman. Así se hacen, pues, estas cosas; no nos echemos tierra a los ojos, y declaremos que en este momento nadie, sino el señor Labarca, podría explicarnos el que no haya llegado a la Mesa el documento referido.

Quizá si mi espíritu de tranquilidad, quizá si el deseo de no perturbar en las horas amargas por que atravesamos, la marcha de la nación, quizá si el deseo generoso de evitar que se ahonden divisiones políticas y quizá, en fin, si el deseo de evitar que se personalicen ciertos actos que tienen relación con la dignidad de la República habrán inducido a los que iban a formular esta acusación a desistir de sus propósitos.

De tal manera que en vez de censuras de parte del Honorable señor Urzúa, debía haber merecido aplausos esta actitud que ha sido levantada, que ha sido generosa, que ha sido hecha en homenaje a la tranquilidad, a la armonía de todos los Poderes Públicos y de todos los partidos políticos, que tanto la necesitan en estos momentos de hondas dificultades para la República. Han querido los acusadores olvidar todas aquellas rencillas y estrecharse en nombre del patriotismo, en homenaje al País, a objeto de contribuir a la felicidad de esta República, que atraviesa por momentos tan duros!

Y eso merece congratulaciones, y no censuras, porque es sano, noble y levantado; (Aplausos).

VARIOS DIPUTADOS.—Muy bien.

El señor DE CASTRO.—Yo no quisiera dejar pasar en silencio las palabras que acaba de pronunciar el Honorable Diputado.

El señor RUIZ (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para conceder la palabra al Honorable Diputado.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor DE CASTRO.—Voy a decir unas cuantas palabras en contestación a las que acaba de pronunciar el Honorable Diputado por Antofagasta.

Debo llamar la atención de mi Honorable colega nada más que a esta circunstancia: que la tan decantada movilización fué acordada por la unanimidad de la Cámara. Y debo decir de paso que yo la aplaudo ahora como la aplaudí en aquel entonces.

El señor SIERRA.— Está completamente equivocado Su Señoría.

El señor DE CASTRO.—Las leyes de subsidios indispensables para que esa movilización se verificara fueron presentadas a las Cámaras para su aprobación antes de hacerse el gasto; de manera que no se procedió entonces como se procede en la administración actual, en que se hacen los gastos y se pide su autorización a posteriori.

Pues bien, esas leyes de subsidios fueron aprobados por la unanimidad de esta Cámara.

El señor URZUA.—Y del H. Senado.

El señor DE CASTRO.—Y por la unanimidad del Senado, como apunta Su Señoría. Y los acuerdos que se tomaron entonces respecto de la movilización en sesiones secretas contaron con la unanimidad del Senado y de esta H. Cámara, que tuvieron pleno conocimiento de los hechos y del objeto a que se destinaban estos subsidios.

El señor LOIS.—Pero nunca se dijo que eran para efectuar una movilización!

El señor DE CASTRO.—Además la movilización fué hecha después de informaciones emanadas de autoridades militares que jamás podrían tachar Sus Señorías de partidaristas o de tener especiales simpatías por el partido en cuyas filas formo.

De tal manera, que no es posible que se siga engañando al país con informaciones de esta naturaleza

El señor LOIS.— La movilización fué una completa farsa.

El señor DE CASTRO.—No es posible, señor Presidente, que se venga a protestar, a decir que las cosas ocurrieron de una manera distinta, y que se quiera valer del recurso de haberse tratado de ellas en sesiones secretas, para tergiversar la realidad de las cosas. No, señor, esas leyes se despacharon con el concurso de todos y con pleno conocimiento de los hechos.

El país aplaudió la iniciativa del Gobierno, en aquel entonces, y volverá a aplaudirla si en circunstancias análogas volviera hacerse lo mismo.

El señor GUZMAN.—¿Qué no vió Su Señoría las manifestaciones adversas a esa movilización, cuando el país se dió cuenta de lo que se había pretendido con ella?

El señor SIERRA.—Se perturbó al país, señor Diputado, y se le hizo creer que la movilización era conveniente.

El señor URZUA.—Se puede agregar, señor Diputado, para refrescar los recuerdos del señor Sierra que los que estimulaban al Gobierno a gastar más dinero en la movilización del norte, fueron los propios señores Diputados de la Alianza Liberal.

Yo creo, señor Presidente, que podrían publicarse las actas de las sesiones secretas que con estos motivos se celebraron entonces para que el país conozca y sepa cómo se desarrollaron estas cuestiones, que tanto discuten ahora algunos señores Diputados, que se atreven a decir que se mistificó entonces a la opinión pública.

El señor ROSSELOT.—Esa movilización fué sencillamente un engaño.

El señor SIERRA.—Fué sencillamente una farsa política.

El señor ROSSELOT.—Hay que ser sincero.

El Sr. DE CASTRO—Quiere decir entonces que Sus Señorías fueron unos desgraciados, porque conociendo todos los hechos, como dicen Sus Señorías que los conocían, y convencidos de que no existía ningún peligro para el país, votaron, sin embargo, los fondos que se necesitaron para la movilización.

El señor GUZMAN.—Los conocieron después.

El señor SIERRA.—Yo dije en todo tiempo que no había ningún peligro.

Yo siempre estuve en contra de la autorización de esos subsidios y demostré que la movilización que se pretendía hacer era innecesaria e inconveniente.

El señor Ministro de Guerra de esa época vino a decirnos que, según sus informes, había peligro para el país, cuando en realidad no existía ninguno.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Pero Sus Señorías votaron los subsidios.

—(Varios señores diputados hablan a la vez).

El señor GUZMAN.—¿Que no estaba en campaña el señor Ministro, como lo dijo el señor Galvarino Gallardo?

El señor SIERRA.—Los diputados conservadores me amenazaban con sus bastones, porque yo no votaba los subsidios.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). Y, sin embargo, Su Señoría pidió que esos subsidios se aumentaran.

El señor SIERRA.—Está completamente equivocado Su Señoría.

Yo voté en contra de esos subsidios.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Que se publiquen las actas de esas sesiones, señor Presidente.

El señor VIDAL GARCES.—Es efectivo lo que dice el Honorable señor Sierra, de que votó siempre en contra de tales subsidios; pero también es efectivo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, que representaba en el Ministerio que entonces gobernaba, a la Alianza Liberal, estimó también necesario acordar esos subsidios para llevar a efecto la movilización.

El señor RUIZ (Presidente).—Terminado el incidente.

El señor PRADENAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

Yo invoco el mismo derecho que han invocado los Honorables Diputados que han tomado parte en esta incidente, para usar de la palabra.

El señor RUIZ (Presidente).—Voy a solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para conceder la palabra a Su Señoría en un momento más.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima, los siguientes proyectos:

Proyecto que eleva la contribución que deben pagar los hipódromos por las apuestas mutuas y lo destina al fomento de la cultura física;

Proyecto que prorroga los efectos de la ley N.o 3657, de 6 de Setiembre de 1820;

Proyecto sobre la constitución de la propiedad en las provincias del sur;

Proyecto sobre embargabilidad de la propiedad salitrera;

Proyecto que modifica el inciso 2.o del artículo 4.o, de la ley que creó la Caja de Crédito Hipotecario;

Proyecto sobre establecimiento de la Cruz Roja Chilena como institución nacional.

ACUSACION AL EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SEÑOR DON JUAN LUIS SANFUENTES

El señor RUIZ (Presidente).—Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse del proyecto que modifica la contribución de haberes.

El Honorable Diputado por Lautaro ha solicitado la palabra.

Con el acuerdo unánime de la Honorable Cámara podría conceder la palabra al Honorable Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—Permítame, señor Presidente.

El Honorable Diputado por Lautaro va a usar de la palabra sobre el incidente que ya se había declarado terminado por el señor Presidente, y yo pido que al propio tiempo que se conceda la palabra al señor Pradenas, se reserve a todos los demás diputados el derecho de usar de la palabra en este incidente.

El señor SIERRA.—Muy bien, para que se diga la verdad de las cosas.

El señor CORREA BRAVO.—Para decir la verdad está el Honorable señor Sierra.

El señor RUIZ (Presidente).—En la forma propuesta por el Honorable Diputado por Osorno, concederé la palabra al Honorable Diputado por Lautaro.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAZA.—Yo quiero recordar a la Honorable Cámara que ésta es una sesión con objeto especial y que, por lo tanto no tiene incidentes.

Por otra parte, no veo que haya conveniencia práctica en seguir en este incidente.

Sin embargo, yo no me voy a oponer a que continúe, y sólo me limito a hacer presente esta circunstancia.

El señor PRADENAS.—Voy a hablar dos minutos no más, Honorable Diputado.

El señor DE CASTRO.—¿Por qué no queda inscrito Su Señoría para la sesión de mañana?

El señor PRADENAS.—Yo quiero aclarar una situación especialísima en que se encuentra el Diputado por Lautaro.

El Diputado por Lautaro, cuando fué candidato, estampó en su programa con toda claridad y nitidez que una de sus primeras obras en la Cámara sería presentar la acusación contra el ex-Presidente señor Sanfuentes; por haber atropellado las leyes, por haber violado la Constitución y por haber perseguido a los hombres nada más que por el delito de pensar.

Llegué a esta Cámara, y empecé a vivir lo que se puede llamar la vida parlamentaria y ví subir al poder a un nuevo Gobierno que venía a responder a una nueva situación electoral.

Nosotros habíamos visto cometer muchas

La Villa de Madrid
GRAN REALIZACION
en todos los vestidos de velos y esponjas, a $ 80, $ 100, $ 150, y grandes rebajas en vestidos de seda y lana, abrigos y chompas de seda.
64 - AHUMADA - 64

Si usted desea vestir en
Sastrería de Lujo
pagando precios económicos, vaya a la SASTRERIA
Avendaño Hnos.
AHUMADA 20 y
AHUMADA 160
Teléfono Inglés N.o 460

CARROCERIA
cerrada para Hudson, compro, prefiérese ultimo modelo.
Ofrecer a
Casilla 648 - Santiago

¡¡URGENTE!!
Avisamos a nuestra distinguida clientela, que tenemos un completo surtido en chocolates.
Bombones y Cajas de Fantasía de las conocidas marcas:
NESTLE
PETER
CAILLER
KOHLER
recibidas últimamente para regalos de Pascua y Año Nuevo.
NESTLE & ANGLO SWISS CONDENSED MILK Co.
Teatinos N.o 64.—Casilla N.o 133-D.—Teléfono 2042

crímenes durante la administración Sanfuentes, muchas trasgresiones de la ley. Y para comprobar este aserto no tengo más que recordar el asalto en plena vía pública, a la clara luz del día al Club de la Federación de Estudiantes.

Los trofeos de este robo y asalto escandalosos, llevados a cabo en la vía pública, con la asistencia de algunos oficiales del Ejército y de los guardianes de la policía, en el que se hizo un verdadero acto de fe, quemando los libros, la biblioteca de este club como lo hicieron los generales y caudillos salvajes de otras épocas, fueron llevados al Presidente de la República.

Eso quería decir muy claramente que el Jefe del Estado de ese entonces no solamente amparaba sino que también protegía e incitaba...

El señor SIERRA.—Se instigó desde la Moneda.

El señor PRADENAS.— ... a los que tomaron parte en este saqueo.

El incendio del edificio de la Federación Obrera de Magallanes y la masacre de obreros cometida allí a pleno día es otro de los crímenes cometidos durante aquella administración.

Eso lo sabe todo el país. Hay fotografías, documentos gráficos que nadie podrá negar.

El Exmo. señor Sanfuentes mandó como Gobernador a Punta Arenas a uno de sus parientes y a este gobernador, el señor Alfonso Bulnes, le tocó, por desgracia, presidir, como Gobernador de esa zona, uno de los actos más criminales y vergonzosos que puede presenciar un país civilizado.

La Federación Obrera de Chile fué reducida a cenizas; y no solamente—su edificio—en el cual se comprende el amoblado, el biógrafo y el teatro que tenía para dar conferencias e ilustrar a sus asociados, sino que también, los obreros que estaban dentro del local cuando se perpetró este asalto, que fueron asesinados cobardemente por la tropa incitada por algunos jefes del Ejército, que servían fines políticos del Gobierno de aquella época. Los que escaparon de ser asesinados a caballazos fueron recogidos heridos de la calle y lanzados al medio de la hoguera en que ardía la Federación Obrera, para que con los últimos estertores de la agonía pudieran desaparecer todas las huellas del horroroso crimen que se había cometido.

Esto no sólo ocurrió allá sino que también aquí en Santiago ocurrieron tantos crímenes que casi es imposible recordarlos todos.

Entre esos figura el de Gómez Rojas, el poeta libertario, el cantor de los sufrimientos y dolores del pueblo chileno, que también fué llevado a la Cárcel. Y la acusación que se le hizo contó con la anuencia de S. E. el Presidente de la República y todavía con la anuencia de los señores Ministros que gobernaban con el Jefe del Estado.

Ese hombre se volvió loco en su prisión por las torturas físicas y morales a que se le sometió. Después fué llevado al Manicomio y ese hombre que era gloria de las letras, porque su nombre no sólo se conocía dentro del país sino que había traspasado sus fronteras, terminó su vida sin haber recobrado la razón.

Son tantos los crímenes que se cometieron en esa época que a la ligera no podemos recordarlos todos.

Pero yo quiero establecer una cosa: los trabajadores han tenido razones poderosas para condenar ese régimen y no es el caso que se venga a levantar la voz en favor de ese régimen nefasto, que se desacreditó en el interior y en el exterior, y que pudo llevar a la República a la revolución, al caos y a la anarquía.

No se venga a decir tampoco que el ex-Presidente señor Sanfuentes entregó el Estado en una situación financiera muy brillante. Yo recuerdo que el año pasado, al término de la administración del señor Sanfuentes existía un déficit de más de cien millones de pesos, debido en gran parte a los setenta millones de pesos que se gastaron en la movilización, que no tuvo ningún fundamento, ningún interés patriótico que la justificara, pues no existía ningún peligro exterior. Lo que hubo sí fué el peligro interior que existía en la mente de los hombres que rodeaban al señor Sanfuentes.

El señor GUZMAN.—Tome nota la H. Cámara que ese déficit se produjo cuando la exportación de salitre llegó a su máximo, alrededor de setenta millones de quintales, mientras que hoy, no se vende ni exporta nada!

El señor PRADENAS.—Yo quiero dejar establecido por qué no presenté la acusación.

El señor IRARRAZAVAL (don Eduardo). —Seguramente por falta de datos, porque la movilización no costó los 70 millones de que habla Su Señoría. Parece que costó solamente quince millones.

El señor DE CASTRO.—Como ésta son todas las afirmaciones que se están haciendo en esta Cámara.

Así también es la del parentesco del Gobernador de Magallanes, señor Bulnes, con el señor Sanfuentes; así es la de los asesinatos en la Federación Obrera de Magallanes.

El señor SIERRA.—La Dirección de Contabilidad dijo que la movilización había costado más de 26 millones de pesos.

El señor IRARRAZAVAL (don Eduardo). —De todas maneras, esa cifra parece que andaría muy lejos de los 70 millones de que hablaba el Honorable señor Pradenas.

El señor SIERRA.—Estos datos han sido publicados por el Director de Contabilidad y no se han contradicho por nadie.

El señor URZUA.—Han sido contradichos por el señor Errázuriz, Ministro de Guerra en aquella época.

—(**Varios señores diputados hablan a la vez**).

El señor LOIS.—Se cometió el engaño más grave.

UN SEÑOR DIPUTADO. — Votamos esos subsidios engañados.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Con esto dejan Sus Señorías, a sus correligionarios que formaban parte de la Cámara en esa época, en la más triste situación.

El señor LOIS.—Y sólo se hizo el juego de la política peruana.

El señor DE CASTRO.—Con la complicidad de los aliancistas.

El señor PRADENAS.—Se dice que lo que se invirtió no fué más de 40 millones de pesos.

El señor DE CASTRO.—Ahora se lo rebajó a la mitad.

El señor PRADENAS.—Si nosotros hubiéramos sabido que se iba a traer este asunto al debate, habríamos traído los datos respectivos; pero esta cuestión nos ha tomado de sorpresa.

Quiero sólo dejar sentado por qué no he presentado esta acusación.

Ello se ha debido a que cuando llegué a esta Cámara he visto que el nuevo Gobierno, que subió al Poder en brazos del pueblo, aclamado por las muchedumbres, después que se realizó la esperanza de este pueblo, muy ardientemente deseaba que el Gobierno le hiciera justicia por los medios legales, reprobando todo acto que coartara las libertades públicas y el empleo indebido de la fuerza, ha olvidado todas las promesas que hiciera.

En la actual Administración, aunque no está en el Poder el señor Sanfuentes, nuestros compañeros son reducidos a prisión, se les encarcela cuando y como se quiere y aún, durante ella, también hemos tenido el dolor de ver caer algunos de nuestros hermanos por el plomo fratricida, en ataques en que han tomado parte hombres, que, aunque visten uniforme, son del pueblo mismo y a él se deben.

He visto también en la nueva Administración, con honda pena, hombres que fueron a la lucha con nosotros, tras el triunfo del actual Presidente de la República, primero, y tras el triunfo de la Alianza Liberal después, que una vez en el Gobierno han dado órdenes de fusilar en masa a los trabajadores y son los más encarnizados enemigos del pueblo.

El señor GUZMAN.—Fueron sólo amenazas y no órdenes, señor Diputado!

El señor PRADENAS.—Así me convencí, señor Presidente, que, si cambian los hombres de Gobierno, el régimen persiste. Por esto no presenté la acusación...

El señor CRUZAT VICUÑA.—¿Por qué no contestan los diputados radicales?

El señor PRADENAS.—Me he convencido, pues, señor Presidente, que ese hombre a quien iba a acusar no es el único culpable, pues hay también en la Administración Pública otros hombres quizá más culpables que él mismo.

El señor CHANKS.—Y a propósito de lo que dice el Honorable señor Pradenas, creo que podríamos dejar el balance de la Administración pasada para igualarlo con el balance de la actual, porque recién comienza esta Administración y, sin embargo, ha pasado durante ella lo que jamás se había visto en Chile.

Se está viendo hoy en el pueblo de Rancagua que se ha impedido a los trabajadores enarbolar un trapo rojo, y yo creo que, sean cuales fueren sus ideas, debía habérseles dejado que lo izaran, porque ellos creen que ese es el símbolo de su pensamiento.

El señor GUZMAN.—¿Pensaba así Su Señoría hace tres meses?

El señor CHANKS.—Sigo pensando lo mismo que siempre, Honorable Diputado, que todas las medidas represivas que se están tomando por el Gobierno no conducen sino al abismo al país, y creo que esto debemos evitarlo.

El señor GUZMAN.—No lo parece...

El señor LOIS.—El trapo que debía enarbolar Su Señoría es el trapo negro.

El señor CHANKS.—Quizá sí el trapo negro sea el de los diputados radicales; el nuestro es de un rojo muy claro y muy digno, porque representa el régimen de la libertad.

Rogué me permitiera interrumpirlo a S. S. para decir que en los momentos actuales se están cometiendo los mismos atropellos que en el Gobierno pasado: se ha impedido en una reunión de hombres enarbolar el trapo rojo.

Yo no aplaudo que se enarbole este trapo rojo, porque no quiero días de desgracia y de luto para mi país; pero no quiero que en un régimen de democracia se venga a impedir, por medio de la fuerza, el libre ejercicio de un derecho público.

El señor PRADENAS. — Decía, señor Presidente, que los que nos sentamos en estos bancos, si habíamos desistido de presentar la acusación contra el señor Sanfuentes, era porque, a pesar de que cambian los hombres, siempre persisten las injusticias; y así, señor Presidente, hemos engañado al pueblo, y digo que lo hemos engañado, porque yo mismo he sido cómplice de esta política de mi país.

En la provincia que represento, trabajé y contribuí con todas las fuerzas de mi alma, exponiendo mi vida, al triunfo de la Alianza Liberal; sin embargo, vemos que los señores Ministros de la Alianza han sido los más grandes enemigos del pueblo. En Lota, debo declararlo con toda franqueza y honradez, que durante la huelga carbonífera que duró cuarenta largos días, durante el Gobierno del señor Sanfuentes, no hubo derramamiento de sangre, o no se mató a nadie; en cambio, después que ha entrado a gobrnar la nueva Administración, en que han ido Ministros radicales, liberales y algunos correligionarios al Gobierno, han caído muchos compañeros mineros asesinados por órdenes dadas desde Santiago.

Por esto declaro que tenía este deber de honradez que cumplir con la Cámara en el debate provocado por el señor Urzúa.

Había yo prometido a mis electores acusar al señor Sanfuentes, porque lo creía y lo creo responsable de muchas trasgresiones a la ley; pero, en vista de lo que hoy está ocurriendo, de la persecución a los trabajadores, a mis compañeros de luchas en las faenas de la zona carbonífera, he creído que no se debía acusar a un sólo hombre, cuando los culpables son ciento o más, muchos de los cuales han enarbolado la bandera de las reivindicaciones proletarias, y cuando han llegado al término de la lucha, se han olvidado del pueblo y se han convertido en sus más grandes enemigos.

El señor URZUA. — Permítame sólo dos palabras, señor Presidente. Pensaba rectificar algunos de los conceptos que ha emitido el señor Pradenas; pero en vista de la contradicción que se ha producido entre S. S. y los Honorables Diputados radicales, que da a este debate todos los caracteres de una disputa conyugal, de un pleito entre casados, no sería discreto ni correcto intervenir, y me voy a abstener de terciar en este pleito.

El señor PRADENAS. — No ha habido pleito.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). — Yo, a riesgo de afrontar los peligros inherentes a quienes intervienen en pleitos de casados, como decía el señor Urzúa, quiero rectificar y precisar algunos hechos.

El señor PRADENAS. — Todos hemos estado de acuerdo.

El señor LOIS.—Pero el señor Pradenas parece que ha estado de acuerdo con el señor Urzúa.

El señor MAZA.—En la última parte parece que sí.

El señor ROSSELOT.—El matrimonio parece entonces que ha sido entre el señor Urzúa y el señor Pradenas.

El señor URZUA. — Ese matrimonio no lo verá nunca S. S.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Comprendo, señor Presidente, que los hombres que no formaron parte del Congreso; que los hombres que vivían en la zona del carbón, como el señor Pradenas, y los simples ciudadanos como yo que habitábamos en esta capital, pero que no éramos miembros del Parlamento cuando se desarrollaron los acontecimientos internacionales que perturbaron los finales de la pasada administración, puedan acusar al señor Sanfuentes y a los Ministros de entonces de habernos engañado, de haber engatuzado al país, como se dice en el lenguaje popular.

Pero no es concebible aceptar que personas, como el señor Sierra, que formaban parte de aquel Congreso, hagan cargos al Gobierno de entonces por haber sido mistificados, infantilmente engañados.

El señor SIERRA.—Yo no lo fuí nunca, señor Diputado.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Con motivo de la bulliciosamente anunciada acusación al señor Sanfuentes, he tenido oportunidad de imponerme en detalle del debate habido en aquel entonces en las sesiones secretas de esta Cámara, y no vacilo en afirmar que se abusa de que el debate habido con motivo de la movilización a que se vienen refiriendo mis honorables colegas, se desarrolló en sesiones secretas, para hacer afirmaciones que están en abierta pugna con la realidad de los hechos.

Es efectivo que el señor Sierra se opuso a los gastos, al otorgamiento de subsidios que el Gobierno solicitara para el apertrechamiento del Ejército. Pero, increpado en forma enérgica por el Honorable señor Silva Somarriva—y lamento que el señor Diputado no esté presente en la Sala para corrobar mi afirmación— en la sesión siguiente el señor Sierra volvió sobre sus pasos y fué el más ardiente impulsador de los deseos del Gobierno.

Creo aún no estar mal informado al permitirme afirmar que vino el Honorable Diputado especialmente hasta esta Cámara y, en compañía de varios de sus honorables correligionarios y colegas formuló sus apreciaciones al Gobierno por no haber solicitado otros recursos más cuantiosos que consideraban indispensables por estar seriamente amenazada la integridad nacional.

Yo lamento que este asunto se desarrollara en sesiones secretas y no poder, por lo tanto, decir algunas cosas para traer al convencimiento de todos que, si hay alguien que haya sido engañado en aquel entonces, no pueden haberlo sido los Diputados de aquel entoncees. Esos parlamentarios tuvieron en el momento oportuno todos los datos, todas las explicaciones del Gobierno que fueron necesarios para votar en conciencia y con pleno conocimiento de causa, de tal suerte que es infantil, que es inadmisible que hoy día se presenten aquí diciendo con voces plañideras que fueron engañados.

Yo me pregunto, entonces: ¿Es posible que representantes del pueblo, Honorables Diputados, personas a quienes debe considerarse como espíritus selectos, según la ya clásica expresión de uno de nuestros colegas, puedan ser engatuzados como engatuzan a nuestro pueblo un Davicito de Talagante u otros próceres por el estilo? ¿Es posible que Honorables Diputados que tienen tras de sí una larga vida parlamentaria vengan ahora a formular cargos por haber sido engañados, cuando en las sesiones secretas pudieron haber agotado la más amplia investigación para no caer en un engaño?

Sin embargo, hoy se presentan aquí como aquellas vírgenes necias.

El señor URZUA (don Oscar).—Y han salido todos del período de la lactancia ya.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—No tuvieron entonces los Honorables Diputados que hoy se quejan el talento necesario para investigar la veracidad de los hechos. Considérese aún que el debate se desarrolló en sesiones secretas y que, por lo tanto, podía desarrollarse en una atmósfera de plena libertad.

Y no es aceptable que en aquel entonces no hayan agotado la investigación para no votar como zorzales... como hoy con tanta ingenuidad se atreven a afirmarlo.

Yo, al hacer la enérgica protesta que formulo contra la inconsecuencia de estos Honorables Diputados, procedo así velando por los fueros de la lógica y porque creo también cumplir con un deber de lealtad para con los señores Ministros de aquel entonces, que no forman parte ahora de esta Cámara.

El señor SIERRA.—He sido aludido directamente por el honorable señor Edwards Matte don Ismael, y debo contestar.

Se comprende, a primera vista que el honorable señor Edwards Matte haya incurrido en una serie de errores; primero, porque no formaba parte en la Cámara...

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Pero he tenido a la vista las actas de las sesiones secretas que entonces se celebraron.

El señor SIERRA.—...y, en seguida, porque parece no tener buena vista, pues no es posible que haya visto en las actas de las sesiones secretas que yo haya sido un fervoroso partidario de la movilización que entonces se efectuó, sino que, por el contrario, la ataqué en todo momento, tanto en las sesiones secretas como en las sesiones públicas. Y, más tarde, reforcé mis ataques a esa movilización, después de haber realizado un viaje al Norte y de convencerme de que todo lo que se había dicho en esta Cámara era un conjunto de errores.

El señor Ministro nos dijo que tenía datos como éstos: que en Hamburgo—palabras textuales—se han embarcado 80 mil pares de botas para el ejército del Perú".

El Honorable señor Ministro de aquel entonces no hizo otra cosa que considerar al Congreso y al país como un par de botas.

El señor Ministro de la Guerra afirmó, como digo, en aquellas circunstancias, que se había embarcado este material para el Perú, y si no es cierto lo que digo, que me desmientan los honorables colegas aquí presentes que entonces lo oyeron.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Yo invoco la caballerosidad del honorable señor Diputado para que no se refiera a hechos ocurridos en sesiones secretas.

El señor SIERRA.— Fueron sesiones públicas.

El señor GUZMAN.— Su Señoría inició la cosa, diciendo que el Honorable señor Silva Somarriva había increpado en una sesión secreta la conducta del Honorable señor Sierra; de manera que no puede impedir Su Señoría al Honorable señor Sierra que haga lo mismo.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Si acaso he dicho que el Honorable señor Silva Somarriva increpó en sesión secreta al Honorable señor Sierra, declaro que mis palabras en esta oportunidad me han traicionado: El incidente a que me vengo refiriendo se desarrolló en uno de los pasillos de la Cámara.

El señor SIERRA.— Algunos Honorables Diputados conservadores me amenazaron con sus bastones porque no votaba los fondos.

En seguida, el Honorable señor Ministro de la Guerra de aquella época dijo que el Perú había comprado aeroplanos y camiones, que estaban ya en funciones y listos para ser utilizados contra Chile. En seguida, dijo que tenía informaciones de que ya estaban negociados por parte del Perú unos submarinos poderosísimos, y a los cuales solamente les estaban haciendo algunas transformaciones para que pudieran hacer un largo recorrido.

Todo esto, señor Presidente, era completamente equivocado.

Y cuando se trató de votar los fondos para aquella movilización, invocándose el patriotismo, todos los Diputados se levantaron y dijeron: que se vote; y el único anti-patriota que no votó estos fondos fué el señor Sierra. Y pasé por antipatriota, de lo que no me arrepiento; porque yo tenía informaciones al respecto y sabía que el Perú no había movilizado un solo soldado, ni uno solo,—óiganlo bien mis Honorables colegas,—y que los grandes desiertos que hay al norte de Arica y Tacna no pueden ser atravesados por un ejército, sino en meses de tiempo, porque son unos arenales espantosos, donde falta el agua en absoluto y donde no hay medios de comunicación. Pero al señor Ministro de la Guerra se le informaba de que ahí existían caminos soberbios y que por ahí iba a pasar el soberbio ejército peruano.

El señor VIDELA.— El señor Ministro fué inducido en error por los informes que recibió.

El señor SIERRA.— Debo agregar que el señor Ministro de la Guerra debió tener las mismas informaciones que yo, informaciones de altos funcionarios del Ejército que conocen palmo a palmo ese territorio, y según ellos era imposible que pasara por ahí un ejército. Por eso afirmé que si la movilización se hacía de acuerdo con el Estado Mayor, la aceptaba.

El señor Ministro de la Guerra se sintió arrastrado por el torbellino, y dijo que había que ir al Norte, porque estábamos amenazados por el Perú.

Los pobres peruanos no tenían un centavo; pero, todo fué tocar la cuerda del patriotismo y se hizo todo lo que se les ocurrió, y saquearon y mataron.

Que el señor Edwards Matte desmienta estos hechos, si no son exactos...

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Han sido tan infantiles las observaciones que ha desarrollado Su Señoría, que francamente le declaro que considero que no vale la pena hacerlo.

El señor SIERRA.— Eso es a juicio de Su Señoría, que ha ignorado los hechos y la verdad de las cosas.

El señor CORREA BRAVO.— Voy a decir muy pocas palabras, señor Presidente, porque no creo que sea necesario el debate que se está desarrollando.

Admiro la discreción con que nuestro Honorable colega el señor Sierra ha esbozado aquí algunos hechos y antecedentes que en sesión secreta se trataron.

El señor SIERRA.— No me he referido sino a hechos y antecedentes producidos en sesión pública; así es que no hay ninguna indiscreción.

El señor CORREA BRAVO.— Vuelvo a declarar que admiro la discreción de mi Honorable colega al hacer referencia a hechos ocurridos en sesión secreta.

El señor VIDELA.—Pero Su Señoría acaba de oír que el Honorable señor Sierra insiste en afirmar que no ha mencionado sino antecedentes producidos en sesión pública.

El señor CORREA BRAVO.—A pesar de la rectificación tan atinada que se acaba de hacer, yo mantengo mi observación.

Ante esta discreción del señor Sierra, cabe decir que a Su Señoría corresponde fijar el alcance de ella; a nosotros, elogiarle o censurarle. Yo declaro que la elogio. Pero Su Señoría ha formulado cargos serios en contra del Ministro de Guerra de esa época, y de la mayoría de los miembros de esta Honorable Cámara, quienes de ninguna manera podrían desvanecer los cargos acerca de lo que se discutió o se dijo en reuniones secretas. Como no es posible que estemos en sesión pública trayendo a colación lo que se dijo en sesión secreta, no veo otro modo de zanjar la dificultad, que el de que la Cámara acuerde la publicación de las actas de esas sesiones, a fin de que se vea quiénes cautelaron los intereses del país y quiénes infringieron las obligaciones que tenían en razón de los altos puestos que desempeñaban.

Formulo indicación en el sentido que he expresado.

El señor GUMUCIO.—Yo me permito modificar la indicación del Honorable Diputado, en el sentido de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores revise esas actas y, si no encuentra inconvenientes, la Cámara acuerde publicarlas.

El señor CORREA BRAVO.—Muy bien.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece se daría por aprobada la indicación del señor Correa Bravo, con la modificación propuesta por el Honorable señor Gumucio.

El señor CORREA BRAVO.—Yo, señor Presidente...

El señor RUIZ (Presidente).—Acordado.

El señor CORREA BRAVO.—Yo, señor Presidente, iba a ampliar la indicación aprobada, en esta forma: que el señor Ministro de Relaciones, de acuerdo con el Presidente de la Cámara resolvieran qué parte de las actas de esas sesiones podía publicarse.

El señor SALAS ROMO.—Yo hago indicación para que se publique también la presente sesión.

El señor RAMIREZ (don Tomás). — Yo me opongo.

El señor RUIZ (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se entendería aprobada la indicación del Honorable señor Gumucio, con la nueva modificación que propone el Honorable señor Correa Bravo.

El señor RIVAS VICUÑA.—¿Que no se había aprobado la indicación del señor Gumucio?

El señor RUIZ (Presidente).—La indicación está aprobada; pero el Honorable señor Correa Bravo propone una modificaciión.

El señor IRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Antes de que el señor Presidente declarara aprobada la indicación del señor Gumucio, estaba con la palabra el Honorable señor Correa Bravo, que iba a hacerle una modificación.

De manera que no pudo haber cerrado el debate el señor Presidente cuando estaba hablando el Honorable Diputado por Osorno, que terminó modificando la indicación que se había formulado.

El señor CORREA BRAVO.—En realidad, las cosas pasaron en esta forma: formulé mi indicación; la modificó el Honorable señor Gumucio; el señor Presidente dijo: si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la indicación en la forma en que la ha modificado el Honorable señor Gumucio; la Cámara guardó silencio y el señor Presidente dió por aprobada la indicación en esa forma.

De manera que ya se tomó ese acuerdo. Ahora yo propongo que la revisión de las actas la hagan el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el señor Presidente de la Cámara.

El señor GUZMAN.—Me parece que se acordó la publicación de las actas y la versión de la presente sesión.

El señor RUIZ (Presidente).—Lo que está acordado es que el señor Ministro de Relaciones revisará las actas para que se autorice la publicación de aquella parte que no sea inconveniente publicar.

El señor GUZMAN.—¿Y la sesión de hoy?

El señor RAMIREZ (don Tomás).—¿Me permite el señor Presidente? Yo no he oído que se haya consultado a la Sala; y otro tanto ocurre a muchos otros Honorables Diputados de estos alrededores.

El señor GUMUCIO.—Ha oído muy mal Su Señoría.

El señor MENA LARRAIN.—Todos lo hemos oído perfectamente. El señor Presidente habló en voz alta y clara.

El señor IRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Yo creo que la Cámara no puede entrar a tomar un acuerdo en el sentido de que sea el señor Ministro de Relaciones quien califique y determine la parte de esas actas que debe publicarse, porque se trata de actas de sesiones de esta Cámara.

Si hubiera sido designado el Presidente de la Cámara, nada habría que objetar; pero no creo que sea aceptable que una persona ajena a la Cámara venga a colificar si pueden o no publicarse las actas de esta Corporación.

El señor RAMIREZ (don Tomás).— Pido segunda discusión para esta indicación.

El señor RUIZ (Presidente). — Debo advertir al Honorable Diputado que esta indicación ya ha sido aprobada.

El señor RAMIREZ. — ¿En qué momento? ¿Cuándo se puso en votación?

El señor RUIZ (Presidente). — Se dió por aprobada por asentimiento unánime.

Solicité el acuerdo de la Cámara para dar por aprobada la indicación en la forma en que la modificaba el Honorable señor Gumucio, y así se dió por aprobada.

El señor RAMIREZ (don Tomás).— No lo he oído.

El señor CORREA BRAVO. — Yo formulé la indicación, Honorable Diputado; la modificó el Honorable señor Gumucio, y, con el asentimiento unánime de la Cámara, solicitado por el señor Presidente, se dió por aprobada la modificación del señor Gumucio. Después de este acuerdo, yo propuse que la revisión de las actas la hicieran el señor Ministro de Relaciones Exteriores y al señor Presidente de la Cámara; y es sólo sobre esta proposición sobre la cual no se ha pronunciado aún la Cámara.

El señor RAMIREZ (don Tomás). — Yo entendía que no habría tomado acuerdo sobre ninguna indicación.

El señor RUIZ (Presidente). — Yo reitero a Su Señoría que el acuerdo se tomó dándose por aprobada la indicación del Honorable señor Gumucio.

El señor IRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — Lo que podría solucionar esta situación sería dejar sin efecto el acuerdo tomado.

El señor SALAS ROMO.— Por mi parte, yo he formulado indicación para que se publique también la sesión de hoy, que es el antecedente necesario de la otra petición que se acaba de hacer.

El señor RUIZ (Presidente). — No alcancé a solicitar el acuerdo de la Cámara para dar por aprobada la indicación de Su Señoría a causa del incidente que se ha producido con motivo de la anterior indicación.

Solicito el acuerdo de la Cámara para publicar esta sesión.

El señor CORREA BRAVO.— Yo he hecho una ampliación a la indicación del señor Gumucio. Esta ampliación tiene por objeto dar intervención a la Cámara en la persona de su Presidente, en la publicación de estas actas de las sesiones secretas.

Creo que la Cámara no se puede negar a ello.

¿Cómo podemos dejar esta tarea de revisar las actas sólo al señor Ministro de Relaciones que no es miembro de la Cámara y que no era miembro del Gobierno en esa época?

La Cámara debe tomar parte en esto, y yo propongo que el Presidente de la Cámara nos represente en la revisión de las actas.

El señor SALAS ROMO.— ¿De manera que Su Señoría estima conveniente que se reabra el debate?

El señor CORREA BRAVO.— No, Honorable Diputado. No hay que reabrir el debate.

El señor SALAS ROMO. — Ya ha sido aprobada la indicación de Su Señoría con la modificación del Honorable Diputado por La Victoria; de manera que cualquiera otra modificación que se le quiera introducir, significa reabrir el debate.

El señor CORREA BRAVO.— No, señor. Significa sólo agregar una nueva formalidad a esa publicación que se ha acordado.

Ahora si Su Señoría, no quiere que en esta publicación tenga intervención la Mesa, dígalo Su Señoría.

El señor VERGARA.— Yo rogaría a la Honorable Cámara que diera por terminado este incidente.

No es aceptable ni conveniente que por causas de índole político o partidarista se reabra un debate que considero baldío y peligroso y cuya razón de ser entonces, está entregada al juicio desapasionado de la historia, y que en la actualidad pueda afectar a graves negocios, de carácter internacional.

Los ojos de la América y del mundo entero estuvieron puestos en el problema del Pacífico con motivo de la movilización ordenada por el Gobierno de Chile, lo que hizo crear un reagravamiento de la tirantez de relaciones existentes, entre nuestro país y el Perú. Ahora considero absolutamente improcedente e inconveniente este debate, lo que me obliga a dejar constancia de mi extrañeza a la vez que de mi protesta.

Entonces la opinión internacional apreció este momento álgido de las dificultades con serenidad y casi con indeferencia; hoy es poco cuerdo volver sobre lo mismo en presencia de las negociaciones diplomáticas pendientes con el Perú y en las que están participando las impresiones y celosa preocupación que la casi totalidad de las naciones tienen en la solución de este viejo problema de grandes proyecciones continentales.

El señor GUMUCIO. — Yo deseo dar una explicación al Honorable Diputado de por qué cuando hice la indicación, que fué aprobada, para que el señor Ministro de Relaciones revisara las actas, no incluí al señor Presidente.

Deseo que no se vaya a ver en esta omisión una falta de atención para con el señor Presidente. Si no designé a Su Señoría fué por dos circunstancias: porque al concurrir Su Señoría al asentimiento de la Cámara, tomaba participación en el acuerdo, y, además, porque el señor Ministro de Relaciones tenía que entenderse con Su Señoría para ponerse de acuerdo sobre qué parte del acta se iba a publicar.

Doy esta explicación a Su Señoría.

El señor RUIZ (Presidente). — La agradezco al señor Diputado.

El señor CORREA BRAVO.— Yo le ruego al señor Presidente que se sirva consultar a la Cámara sobre el alcance que yo propongo que se dé a la indicación aprobada.

El señor RIVAS VICUÑA.— Es natural que sea el Presidente de la Cámara el que haga esta revisión, porque es el representante de todos nosotros, era miembro de la Cámara a la fecha de esas sesiones y conoce en sus detalles lo que entonces pasó; mientras que el señor Ministro, que no era miembro de la Cámara ni Ministro en aquel entonces, y que no conoció esos debates, se va a encontrar en situación verdaderamente difícil para resolver.

De manera que me parece que está bien la indicación del Honorable señor Gumucio, ampliada con el agregado del señor Correa Bravo.

El señor RUIZ (Presidente).— Solicito de nuevo el acuerdo de la Cámara para que el señor Ministro de Relaciones Exteriores proceda, de acuerdo con la Mesa de la Cámara, en la revisión de las actas.

El señor SALAS ROMO.—Entendiéndose que también queda comprendida en la publicación que se hará la reseña de la sesión de hoy.

El señor RUIZ (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor CORREA BRAVO.— ¿Quién se ha opuesto?

El señor RUIZ (Presidente).—No hay acuerdo, porque en esa forma no aceptó el Honorable señor Ramírez la proposición.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel).—Que se vote la indicación, si hay algún Diputado que se oponga.

El señor CORREA BRAVO.— Yo ruego al Honorable Diputado por Santiago no insista en el agregado.

El señor SALAS ROMO.— Yo, por mi parte, rogaría más bien al Honorable Diputado señor Ramírez que no se opusiera.

El señor CORREA BRAVO.— Por mi parte no me opongo, pero, desde luego, Su Señoría puede partir de la base que la reseña de la sesión de hoy la publicarán los diarios por sí mismos aunque la Cámara no acordara su publicación.

El señor SALAS ROMO.— Esta es una sesión extraordinaria que no se publicará, a menos que la Cámara así lo acuerde.

El señor CORREA BRAVO.— Sin perjuicio de que los diarios hagan las publicaciones o den las reseñas que quieran.

El señor SALAS ROMO.— Eso depende de la mayor o menor dispreción de los diarios.

El señor CORREA BRAVO.— Entonces que se publiquen las actas y esta sesión.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se acordaría también la publicación de esta sesión.

El señor RAMIREZ (don Tomás).— Como se ha insistido por parte del Honorable señor Presidente en que se tomó el acuerdo de publicar la sesión secreta, desisto de mi oposición a que se publique la sesión de hoy. Me había opuesto a lo primero, porque lo estimo inconveniente, y a lo segundo, porque ha habido hoy incidencias que considero hasta desdorosas para la Cámara.

El señor RUIZ (Presidente).— ¿Insiste Su Señoría?

El señor RAMIREZ (don Tomás).— No insisto, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).— Queda acordada la publicación.

CONTRIBUCION DE HABERES

El señor RUIZ (Presidente).— En la orden del día corresponde tratar del proyecto que modifica el procedimiento del avalúo para el cobro de la contribución de haberes.

Está en discusión el N.o 2.o del artículo 1.o

MONUMENTO A DON WALDO SEGUEL EN PUNTA ARENAS

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Permítame la palabra por sólo un momento, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).— Con la venia de la Cámara puede usa de la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Hay pendiente en la Honorable Cámara un proyecto que autoriza a la Comisión de Alcaldes de Magallanes para erigir, por suscripción popular, en la ciudad de Punta Arenas, un monumento al ex-juez letrado don Waldo Seguel.

Rogaría a la Honorable Cámara lo eximiera del trámite de Comisión y lo tratara sobre tabla.

Este proyecto es un homenaje merecido a ese juez cuya memoria se conserva allá con intensa veneración, pues fué un juez íntegro y en todo momento un funcionario ejemplar en el desempeño de su cargo.

El señor RUIZ (Presidente).— Si a la Cámara le parece, se eximirá del trámite de Comisión y se tratará sobre tabla el proyecto a que se ha referido el Honorable Diputado.

Acordado.

El señor CORREA BRAVO.— Creo que este proyecto está relacionado con otro que se refiere al cambio de nombre de algunas calles de Punta Arenas. No sé si está incluído en la convocatoria...

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).— No lo está, Honorable Diputado.

El señor PRO-SECRETARIO. — El proyecto dice:

"PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. — Autorízase a la Comisión de Alcaldes de Magallanes para erigir, por suscrición popular, en la ciudad de Punta Arenas, un monumento a la memoria del ex-juez letrado del Territorio, don Waldo Seguel."

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto, si ningún Honorable Diputado se opone.

El señor GUMUCIO. — [illegible] señor Presidente...

Yo acepto que se [illegible]

FALSIFICACION VERMOUTH CINZANO

Francesco Cinzano y Cía., propietarios de la importante fábrica de Vermouth "Cinzano", avisan a su distinguida clientela que deshonestos comerciantes están practicando el doloso procedimiento de aprovechar los envases vacíos del producto legítimo "Cinzano", rellenándolos con composiciones nocivas a la salud y las expenden en seguida a los consumidores, como de procedencia de la indicada marca.

Por este motivo, y con el fin de resguardar nuestros intereses, los del Comercio y público en general, F. Cinzano y Cía. hacen saber que han organizado un cuerpo de fiscalizadores que perseguirán dicho fraude, reprimiéndolo con todo rigor de acuerdo con las leyes.

En consecuencia, rogamos a todas aquellas personas que tengan noticias dónde se lleve a efecto este hecho criminoso, se sirvan hacer la denuncia respectiva en nuestra oficina, calle Estado No. 91, donde serán gratificados con la suma de **CINCO MIL FRANCOS** una vez comprobada ante la justicia la comisión del delito.

F. CINZANO Y CIA.

Realización

Maletas, Maletines, Caja y demás artículos para viaje, de la Maletería que estaba en Puente 618, se liquidan por la mitad de su valor.

ESTADO 74

Nio.

en la inteligencia de que lo que aprobamos es la concesión de un honor público, porque creo que no es necesario autorización legal para el acto mismo de erigir una estatua.

El señor SALAS ROMO. — La opinión que manifiesta Su Señoría, es la opinión personal suya...

El señor RAMIREZ (don Tomás). — Y no una inteligencia de la Cámara.

El señor GUMUCIO.—Exacto.

El señor RUIZ (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación daría por aprobado el proyecto.

Aprobado.

PRORROGA DE LA CONVERSION METALICA

El señor GARCES GANA. — Señor Presidente, deseo solicitar la benevolencia de la Honorable Cámara para que se trate del proyecto que ha mandado el Honorable Senado, sobre prórroga de la fecha para efectuar la conversión metálica.

Como se sabe, esta ley termina el 31 de este mes, y aunque el Ministro que habla, ha procurado que viniera antes, ello no ha sido posible.

Creo que se podía aprobar en la misma forma que se aprobó en ocasión anterior, postergando la conversión por un nuevo plazo.

El señor RUIZ (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el señor Ministro.

El señor DE LA VEGA. — Que sea la última vez.

El señor URZUA. — Comprendo la importancia del proyecto a que hace referencia el señor Ministro de Hacienda y comprendo también perfectamente—porque ésta es la sindérisis de los tiempos en que vivimos—que el actual Gobierno que subió al Poder prometiendo al pueblo a plazo breve, la conversión metálica, la primera ley económica que envía sea la que posterga esta conversión. Una contradicción de esta naturaleza no nos puede llamar la atención en estos tiempos.

Podría observar el hecho de que se haya dejado transcurrir el tiempo y que en los últimos días, se venga con tanto apremio a pedir que se despache sobre tabla. Yo no tendría inconveniente en que la Cámara fijara un día o una sesión determinada para discutir este asunto, porque creo que es indispensable que todos mis colegas sepan de antemano que tal día, en tal sesión se va a discutir esta nueva prórroga de la conversión metálica, a fin de que puedan venir preparados para formular las observaciones que el caso les sugiera.

Están ausentes de la Sala muchos colegas que tienen especial versación en esta materia y a quienes he oído manifestar su propósito de terciar en este debate.

Por consiguiente, me parece que la indicación del señor Ministro de Hacienda y el propósito que tiene Su Señoría de que la prórroga de la conversión metálica sea ley de la Repúbliac, el 31 de Diciembre, se podrían conciliar muy bien fijando con dicho fin una sesión próxima.

En este sentido acepto la indicación.

El señor GUZMAN. — Quisiera saber si este proyecto de ley fué acordado en Consejo de Gabinete y si, por lo tanto, fué tomado también el acuerdo con la anuencia de los señores Ministros que representan en este Gabinete las tendencias de aquellos bancos y del partido en que está el Honorable señor Urzúa.

El señor SALAS ROMO. — Yo desearía saber qué opinión le merece al señor Ministro de Justicia esta petición.

El señor SANCHEZ G. DE LA H. (Ministro de Justicia). — Estoy perfectamente de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda.

¿Desea saber Su Señoría qué opinión me merece el proyecto? Desde el momento que el señor Ministro de Hacienda presenta este proyecto, debe comprender Su Señoría que se trata de un acuerdo del Gobierno.

Si Su Señoría quiere relacionar esto con la actitud del Honorable señor Urzúa, debe también comprender que es una actitud perfectamente libre la del Honorable Diputado.

El señor SALAS ROMO. — Deseaba hacerle saber al Honorable Diputado señor Urzúa, que este proyecto es del Gobierno y que cuenta también con la aceptación del señor Ministro de Justicia.

El señor SANCHEZ G. DE LA H. (Ministro de Justicia). — En absoluto, no puede dudarlo Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel).—He pedido la palabra para manifestar mi extrañeza de que se haga oposición a un proyecto de esta naturaleza.

Sabemos que el cambio internacional se encuentra a 5 peniques; según la ley que se trata de postergar, se debería hacer la conversión a 18 peniques; sabemos que hay absoluta imposibilidad de hacer la conversión a ese tipo de cambio, que no sólo no se puede hacer por la falta de los medios necesarios para ello, puesto que no se tiene el oro indispensable en el país, sino también por el inmenso perjuicio que vendría a irrogar al Fisco y a los particulares en general, que el 31 de Diciembre tuvieran que convertirse en oro los billetes.

Así es que esta ley de postergación, es de absoluta e imprescindible necesidad. No sé qué es lo que se puede discutir; no sé para qué se pide sesión especial para tratar algo que se impone en forma tal, que demuestra claramente que es imposible hacer otra cosa que prorrogar la conversión metálica.

No creo que haya un sólo Honorable Diputado que tenga la peregrina idea de que no se postergue la conversión metálica.

Ahora, si se quiere poner dificultades al Gobierno, se ha elegido mal el objetivo, porque este proyecto es tan importante y de necesidad tan evidente, que no debe relacionarse con las cuestiones políticas.

El señor DE CASTRO. — En las sesiones de 7 a 8 se puede tratar este asunto.

El señor YRRAZAVAL (don Miguel Luis).—Por estas razones, espero que el Honorable señor Urzúa, meditando un poco más y contemplando la importancia y urgencia de este proyecto, de lo que no dudo está posesionado, desistirá de su oposición.

Además, en cuanto a los Honorables Diputados que no han asistido, no es posible suponer ni por un momento que, en estas condiciones, no presten su aprobación a este proyecto.

El señor URZUA.—¿Puedo usar de la palabra, señor Presidente?

El señor RUIZ (Presidente).—No hay número, Honorable Diputado.

—Después de un momento.

El señor RUIZ (Presidente).—Ya hay número; puede usar de la palabra el Honorable señor Urzúa.

El señor URZUA. — Señor Presidente, dos de mis Honorables colegas, es cierto que, no los de más experiencia parlamentaria ni de los que conocen mejor el personal de la Cámara porque vienen llegando a ella, los Honorables señores Guzmán y Salas Romo, creyendo hacer una diablura muy grande, han querido sorprenderme en un renuncio, en una contradicción aparente, porque en el fondo no existe, con el Honorable señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Con sonrisa maliciosa e intencionada, con cara regocijada, el Honorable señor Guzmán...

El señor GUZMAN.—¡Es un gran pintor, Su Señoría!...

El señor URZUA.—...preguntaba si el Honorable señor Ministro estaba de acuerdo en que se presentara este proyecto, si se había tratado en Consejo de Ministros antes de traerlo a la Cámara.

Señor Presidente, los diputados grandes, los mayores de edad, no preguntan estas cosas... ¡Hasta las guaguas saben que cuando un Ministro presenta un proyecto, es porque han sido consultados previamente sus colegas de Gabinete, porque son solidarios entre ellos.

El señor GUZMAN.—Voy a explicar después a Su Señoría por qué hice esa pregunta.

El señor URZUA.—Muy bien; explique todo lo que quiera Su Señoría, que yo, seguramente, quedaré muy complacido.

El señor GUZMAN.—Lo celebro mucho.

El señor URZUA.—Pero, señor Presidente, si los Ministros tienen la obligación de ser solidarios entre sí, y de ponerse de acuerdo cuando se presenta un proyecto como éste, no existe esa misma obligación de solidaridad entre los Ministros y los miembros del Parlamento, a punto que haya necesidad de festinar una discusión, sobre todo tratándose de un proyecto de esta naturaleza, en el que podemos estar todos de acuerdo en algunas ideas, en aquellas, por ejemplo, que significa prórroga de la fecha de esta operación financiera que se llama conversión metálica; pero en que podemos también estar en profundo desacuerdo acerca de las modalidades de la operación con la de si se somete o no a condiciones, en la duración del plazo, o, en fin, todas las modalidades que en este país y en todos los países de la tierra han producido siempre largos y difíciles debates en esta materia.

Porque todos sabemos que aún las potencias más grandes, económicamente consideradas, han hallado a sus hombres en desacuerdo en estos casos.

Yo creo, señor Presidente, que hoy es más necesario que nunca estudiar los distintos aspectos de este problema, porque vemos que en el Gobierno imperan combinaciones, tendencias y hombres que, en el trascurso de un año, han gravado con una deuda extraordinaria de quinientos millones de pesos al Erario, y que, con este régimen nos alejamos cada día más de ver realizado este anhelo nacional que se llama la conversión metálica.

Por manera, señor Presidente, que yo no cometo ninguna inconveniencia, ni me pongo en contradicción con nadie, ni doy motivo alguno para que dos Honorables Diputados tan inteligentes como los señores Guzmán y Salas Romo, crean haber hecho una gran diablura y haberme cogido en flagrante delito de renuncio...

El señor SALAS ROMO.—La diablura está en la imaginación de Su Señoría.

El señor URZUA.—Bien. Me quedo con la imaginación y dejo la diablura a los Honorables Diputados.

Ahora, señor Presidente, creo que no peco ni venial si pido un día o dos de espera para dar tiempo a los Honorables Diputados ausentes hoy de la Sala, para que vengan a la Cámara y para que con ellos meditemos un poco sobre este problema.

¿Por qué nos trae este proyecto hoy el Gobierno? ¿Creía el Gobierno hace un mes, dos meses o tres meses, que podría realizar la conversión metálica el 1.o de Enero? ¿Se había preparado, en conformidad a las disposiciones de la ley, para cambiar el billete de curso forzoso por oro? Y si no lo creía, ¿por qué dejó transcurrir el tiempo y viene ahora con este apremio y esta aflicción del plazo a pedirnos el despacho de la prórroga?

Los Gobiernos prudentes, sabios, como son los que se ejercen con personas como el actual Ministro de Hacienda, con capacidad extraordinaria, que me complazco en reconocer, no gastan este apremio, dan un poco de plazo a los debates, holgura a las deliberaciones parlamentarias, y yo creo que no perdemos nada, que no se perturba al país de modo alguno, si esperamos un día o dos, mientras pensamos un poco y mientras obtenemos un poco de luz de la ilustración y experiencia de nuestros honorables colegas que han manifestado su propósito de terciar en este debate.

El señor GREZ PADILLA.—Siempre que no vengan con el espíritu de obstrucción.

El señor URZUA.—¿Ha hablado también el honorable señor Grez Padilla?

El señor GREZ PADILLA.—Sí, Honorable Diputado.

El señor URZUA. — ¡Lo celebro, señor Presidente! Es un honor para la Cámara...

El señor GREZ PADILLA.—No lo conocí a Su Señoría con espíritu tan alegre en Ancud.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda).—¿Quedaría convenido entonces, señor Presidente, que se tratará mañana en la sesión de 7 a 8 de este proyecto?

El señor URZUA.—No tengo inconveniente.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda).—También quedaría convenido que se eximiría el proyecto del trámite de Comisión para que pueda ser tratado mañana en la sesión de 7 a 8.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece se acordará eximir el proyecto del trámite de Comisión y tratarlo mañana en la sesión de 7 a 8.

El señor DE CASTRO.—Colocándolo en el primer lugar de la tabla.

El señor RUIZ (Presidente).—Colocándolo en el primer lugar de la tabla.

Acordado.

El señor GUZMAN.—Si yo he hecho esa pregunta al Honorable señor Ministro de Instrucción Pública, ha sido porque el honorable señor Urzúa dijo que este era el primer proyecto económico que presentaba el actual Gobierno, queriendo decir, el único proyecto económico presentado en el régimen de Alianza Liberal; y me llama la atención que haya dicho esto, justamente cuando están en el Gobierno, más que radicales, los propios correligionarios de Su Señoría, y uno de los miembros más distinguidos de la Unión Nacional, cuyo talento reconozco y respeto, el honorable señor Claro Lastarria, a pesar de formar parte de la Unión Nacional.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—¿Qué llama Unión Nacional Su Señoría?

El señor GUZMAN. — ¿Ha desaparecido acaso? ¡Me alegraría mucho!

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Quería rectificar un dato, proporcionado por el Honorable Diputado de La Serena.

El señor Urzúa, mi honorable amigo, dijo que éste de prórroga de la conversión metálica, era el primer proyecto económico presentado por el actual Gobierno, y esto no está precisamente conforme con la realidad de los hechos. Y digo que no es efectivo, porque el primer proyecto económico fué una emisión, que si bien es cierto que disfrazada de empréstito, en el fondo no era otra cosa que una emisión.

El señor URZUA.—Acepto la rectificación; tiene toda la razón Su Señoría.

El señor RAMIREZ (don Tomás).— Creo haber oído expresar al Honorable señor Urzúa otro concepto que no me parece exacto, y el cual me voy a permitir rectificar.

Parece que el Honorable Diputado dió a entender que había una contradicción entre la presentación de este proyecto que aplaza la conversión metálica y los ofrecimientos que había hecho al pueblo, por intermedio de su candidato a la Presidencia de la República, este régimen tan combatido de Alianza Liberal.

Si éste es el pensamiento de Su Señoría, creo que ha incurrido en un error el Honorable Diputado. Nunca he oído ni al candidato, ni a S. E. el Presidente de la República, ni a los hombres o partidos que lo acompañaron en la lucha presidencial, y que lo han acompañado después en el Gobierno, que ofrecieran al pueblo la realización de la conversión metálica, ya que ello habría sido un absurdo, por la sencilla razón de que es imposible hacer la conversión metálica en la situación actual del país y en la situación mundial de la hora presente. Eso no ha ocurrido.

El señor URZUA (don Oscar).— ¿Y cree Su Señoría que ése sería el único absurdo en que incurrieron?

El señor RAMIREZ FRIAS.— Probablemente Su Señoría, que tiene una imaginación tan fecunda, estará tejiendo algún otro castillo de absurdos para achacarlos a la Alianza. Cuando Su Señoría los exteriorice, llegará la oportunidad de rectificarlo nuevamente, como rectifico ahora éste que nos supone.

Lo que han ofrecido el candidato y los partidos que lo llevaron a la Presidencia, es procurar, en la medida de lo posible, de lo racional, que se llegue a situaciones de poder estabilizar la moneda para hacer la conversión metálica cuando sea hacedera; pero no han ofrecido nada más.

Por lo que hace a la observación del Honorable señor Edwards Matte, que rectificaba al señor Urzúa diciendo que el primer proyecto de orden financiero presentado por el Gobierno actual había sido de una emisión disfrazada, es necesario recordar que esta administración recibió las arcas públicas con un déficit de 99 millones de pesos, y con un presupuesto preparado también antes de su advenimiento y que, inflando los gastos nacionales con relación a los ingresos efectivos, ha producido otro déficit mayor aún que ése. A salvar estas situaciones, de que esta administración no es responsable, han tendido las leyes a que se ha referido el Honorable señor Edwards Matte y que esta Honorable Cámara aprobó con el concurso de todos.

En el año 1920, mucho antes de que entrara en funciones la actual Administración, se calculó que el ejercicio financiero del presente año dejaría un déficit de unos cuantos miles de pesos, déficit que después ha resultado ser de 138 millones.

CONTRIBUCION DE HABERES

El señor RUIZ (Presidente).— Terminado el incidente.

Corresponde continuar la discusión del proyecto sobre contribución de haberes, a menos de que el señor Ministro de Hacienda desee esperar la reunión de los Comitees para continuar después la discusión de este proyecto.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda).— He pedido a los miembros de los diversos Comitees de la Cámara que concurran a una reunión que se celebrará mañana, a fin de darles a conocer algunas modificaciones del proyecto.

El señor RUIZ (Presidente).— De manera que, si a la Cámara le parece, se acordaría postergar por ahora el conocimiento de este proyecto, hasta que el señor Ministro consulte a los Comitees de los partidos.

El señor MAZA.— Sin que el proyecto pierda el lugar que ocupa en la tabla.

El señor RUIZ (Presidente).— En esa inteligencia se tomará el acuerdo.

Acordado.

CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD EN EL SUR

El señor RUIZ (Presidente).— Podría tratarse del proyecto sobre constitución de la propiedad en el sur.

OBRAS PORTUARIAS

El señor GUZMAN.— ¿Por qué no tratamos de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto sobre obras portuarias?

El señor RUIZ (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se tratará de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto sobre obras portuarias, y, en seguida, nos ocuparíamos del proyecto sobre constitución de la propiedad en las provincias australes.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.— El oficio del Senado sobre este proyecto dice así:

"El Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de las modificaciones que había introducido en el proyecto sobre ejecución de obras portuarias y que fueron desechadas por esa Honorable Cámara.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 415, de 21 del actual".

El Honorable Senado ha insistido en la modificación que introdujo en el artículo 1.o y que consiste en haber agregado al final del inciso 1.o la frase siguiente: "y construcción de un muelle y obras complementarias en Tomé y Pichilemu.

También ha insistido en la redacción del inciso 2.o, referente al ferrocarril de Los Queñes.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Sin el ánimo de obstruír, sino llevado del deseo de amparar el derecho de algunos señores Diputados, como el Honorable Diputado por Cachapoal, por ejemplo, que tiene interés en tomar parte en este debate para defender sus ideas, o, por lo menos, para exponer su manera de pensar en esta materia, voy a pedir segunda discusión para las modificaciones sobre este proyecto, en que ha insistido el Honorable Senado.

Yo no sabía que la Cámara iba a tratar este proyecto. Y por principio general siempre me opongo y me opondré a que se traten proyectos que no han sido anunciados previamente.

No me parece que sea una práctica conveniente la de tratar un determinado negocio, sin que los señores Diputados tengan conocimiento previo de ello, sobre todo cuando hay señores Diputados interesados en tomar parte en el debate. Procediendo en otra forma, se llegaría a burlar, por cierto involuntariamente, el deseo o el derecho de los señores Diputados, que no han concurrido a la sesión en que se toma el acuerdo.

Por eso, me voy a permitir formular indicación para que se dejen para segunda discusión todas las modificaciones en que ha insistido el Honorable Senado.

El señor RUIZ (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Quedarán para segunda discusión las modificaciones en que ha insistido el Honorable Senado.

CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD EN EL SUR

El señor RUIZ (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto sobre constitución de la propiedad en las provincias australes.

El señor PROSECRETARIO. — Dice así el informe:

El señor RUIZ (Presidente). — No hay número en la Sala.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—Después de un momento:

El señor RUIZ (Presidente). — Se ha llamado durante el tiempo reglamentario, y como no hay número en la Sala, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Se encontraban presentes en la Sala, en el momento de levantarse la sesión, los siguientes señores diputados:

Cárdenas, Correa Bravo, Grez Padilla, Gumucio, Guzmán, Marín Pinuer, Maza, Oettinger, Padilla, Pereira don Ismael, Piwonka, Pouchucq, Ramírez Frías, Rivas Vicuña, Rodríguez don Aníbal, Ruiz don Carlos A., Salas Romo, Sierra, Silva Campo, Silva don Matías, Undurraga, Vergara, Vidal Garcés, Yrarrázaval don Joaquín, Yrarrázaval don Miguel Luis.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ
FERNANDO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO LECAROS
Estudio: Morandé 239 (altos). Teléfono 3658. Solamente de 4 a 6.

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
Estudio: Morandé 235 (interior). De 2 a 6 P. M.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso, Teléfono 709. Domicilio: Serrano 174. Teléfono No. 1084.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1005, Casilla 1058.

LAZARIO CHACON DEL CAMPO
Compañía No. 1054. Casilla 3211. Teléfono 2008.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440. Casilla 2381. Teléfono 2351.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Teléfono 638. Casilla 2652.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado. Bandera 840. Casilla 926. Teléfono 3324.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A. Teléfono 686. Juicios civiles y comerciales.

DANIEL FELIU
Merced 557. Teléfono 682. Casilla No. 8277.

BELFOR FERNANDEZ
Morandé 440, altos. 11-12, 3-6. Unicamente asuntos profesionales.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 163, altos. Teléfono 2343.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado. Huérfanos 1313. Teléfono 1355. Domicilio: Vergara No. 261.

HUBERTO SALGADO GALLARDO
Causas militares, civiles, criminales, Bandera 164, 3.er piso. Teléfono 494.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé No. 244. Casilla 1831.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado. Galería Alessandri 17. Piso 2.o. 10-11, 4-6.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1158. Bolsa de Productos.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 552.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 2307.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO B.
Agustinas 584, Teléfono 2077. Casilla 2407. 10 a 11 y 1.30 a 6.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166. Casilla 4034. Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

LEON PALACIOS OLMEDO
Asuntos civiles, criminales, administrativos. Compañía 1261-22.

ENRIQUE TAGLE MORENO
Estudio: Compañía 1293.

ALFONSO REVECO
Especialmente causas comerciales. Nueva York 59 (frente Edificio Ariztía).

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado. Huérfanos 840. Teléfono 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros. 3 a 4.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Trasladó su estudio. Agustinas 673. Teléfono 1614.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2334. Oficina: Moneda 1168. Teléfono 137.

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años Europa, 3 años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1.30 a 4. Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3. Merced 324. Teléfono 3555.

DR. ARNELLO
Cirugía, Anestesia general, Venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente, 4.6.

AFECCIONES DEL PULMON
y sistema nervioso, Rayos X. Dr. Fontecilla. Regreso de Europa. 2-4. Delicias 1626.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho No. 207. Teléfono 257. Consultas de 2 a 5. Regreso.

DR. AGUILAR
Cirugía general, Ginecología. Sífilis. De 1 a 3. San Isidro 229.

DR. BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4. Teléfono 2204.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias; sífilis. Puente 557. De 3 a 6.

DR BISQUERT
Vías urinarias; sífilis. Moneda No. 350. De 3 a 6. Casilla 2563. Teléfono 955.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de Ciudad de Santiago. — Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. J. BRONFMAN
Ausente en Europa.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, Corazón, Estómago. Intestinos. Rayos X. 3 a 6. A. Prat 80. Teléfono 19, Matadero.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono No. 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

W. D. COUTTS
Sífilis. Vías urinarias. De 3-6. Teléfono 1314. San Martín 272.

DR. J. CANO [illegible]
Ausente hasta Marzo.

DR. CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M. Compañía No. 2115. Teléfono [illegible]

Dr. RODOLFO CASTILLO S.
Oídos, nariz, garganta. 3 a 6. Moneda 1047.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna, Niños. Sífilis, 1 a 4. Vergara 441. Teléfono 236. Parque.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 863 (frente a Estado). Consultas: de 3 a 5. Teléfono 2483.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Medicina Interna. Sífilis. Agustinas 1729, 2—4. Teléfono 3340.

DR. A. DIMITSTEIN
San Antonio 275 — Medicina general, especialmente: Corazón, Pulmón, Estómago e Hígado, de 1 a 4. Llamado nocturnos en su domicilio. Agustinas 982.

DR. LEON CRONCHOL
Medicina general. Rayos X, sífilis, piel, venéreas. Consultas: 2 a 5. San Antonio 40.

DR. FERNANDO CRUZ F.
Regreso de Europa, medicina interna. Especialmente pulmón. Rayos X. Consultas: 2-4 P. M. Santo Domingo No. 831. Domicilio, Lillo 481. Teléfono 2681.

DR. CIENFUEGOS
Enfermedades de niños, trasladóse a Teatinos [illegible]. Consultas, 2 a 4. Teléfono 116, Ñuñoa.

L. DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general. Vías urinarias. Consultas de 2 a 4. Bandera 574.

Dr. FELIX DAZA BRANTES
Medicina adultos y niños. De 2 a 4. Olivos 944. Teléfono 671.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. Consultas: 4 a 6. Delicias No. 540-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia. — Catedral 1625. Teléfono 2236.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30 a 3.30.

DR. DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa. 21 de Mayo 578. Teléfono 2407.

DR. GEORGES DAUBAS
Estudios Europa. 2-5. Amunátegui No. 36. Teléfono 3679.

DR. E. DAVILA H.
Regreso de Europa. Medicina Interna. Consultas: 10-12; 6-7. Castro ...

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis. Piel. Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6.

DR. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. HECTOR ESTERIO R.
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1353. Consultas 3 a 6. Teléfono 383.

DR. ENRIQUE GONZALEZ R.
Estudios Europa, Especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército No. 844. De 2 a 4.

DR. GARCIA COLLAO
Enfermedades de la vista, nariz, garganta y oídos. San Antonio 148. Consultas: de 10 a 11 y de 4 a 6.

DR. GARCES BAEZA
Delicias 368 Teléfono 2483.

DR. LUIS HERRERA R.
Médico-cirujano. 2 a 5. Recoleta No. [illegible] 374-Set.24

DR. HERRERA ROGER
Medicina Hospital de Niños. Teléfono 2679. Delicias 2558. De 1 a 3.

DR. JOSE S. GONZALEZ O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedades de niños y cirugía general. Consultas: 2 a 4 P. M. Matucana 303, Santiago.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2 a 6. Alameda 880.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano
Sto. Domingo 739. Teléfono 2809

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, Ginecología. Sífilis. De 4 a 6. Puente 599.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3. Casilla No. 1551. Teléfono 2789. San Martín 272.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños. Médico Hospital Niñas San Luis. Consultas: 2-4. Delicias 253.

Dr. GUSTAVO JIRON L.
Cirugía-Ginecología
Moneda 859. De 2-3

RICARDO KUSCKEL S.
Cirugía general. De 3 a 4. excepto Sábados. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos, Cirugía, Ortopedia. Consultas: 2 a 4. Santo Domingo 623.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, Radiografía. Radioterapia.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31, de 4 a 6.

Dr. H. LEA PLAZA
Regresó de Europa. Consultas de 2 a 4. Amunátegui 33. Domicilio: San Antonio 735.

DR. ARMANDO LEON I.
Médico-cirujano. Trasladóse a Compañía 1909. De 1 a 3.

DR. LOIS
Cumming 596 esquina Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía. 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

DR. JUAN MARIN R.
Teléfono 2914. Consultas: Lira No. 239.

DR. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 584.

DR. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110. 2 a 6. Vías urinarias y piel.

DR. MEZA OLVA
Estudios Europa, pulmón, corazón, riñones. Sífilis. 3 a 4. Dieciocho 268. Domicilio: V. Mackenna No. 955. Teléfono 9 (Santa Elena).

DRA. CORA MAYERS
Médico-cirujano. Regresó de Europa. Ahumada 49. De 4 a 6. Teléfono 711.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Jefe Policlínica. Piel, sífilis, venéreas. 3 a 6. Galería Alessandri 24

DR. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. De 2 a 4. Compañía 1770 Teléfono 2120.

DR. MONTERO
Prof. Dermatología, Sifilografía. Piel, Sífilis, genito-urinarias. Prat No. 309.

DR. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. — Delicias 1164. De 9 a 4 P. M.

MANUEL MORENO
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. Delicias No. 1122. 2 1|2 a 4 1|2.

DR. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. De 1 a 4.

DRA. MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Delicias 145.

DR. OHLERICH
Titulado en Alemania y Chile. Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 332. Consultas: 2 a 4 P. M., Santiago. Catedral 1488, esquina San Martín.

DR. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábado. 2-6. Matucana 289.

DR. JULIO MOORE F.
1.30-3.30. Médico-cirujano. Vergara 155. Teléfono 3074.

DR. LUIS OPAZO P.
Médico interno del Hospital Niños. Matucana 303. De 2.30 a 5.

Dr. ALBERTO PANATT
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1819. 1 1|2 a 4 P. M.

DR. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Trasladóse Compañía 1530. Teléfono 2153. De 1 a 4.

DR. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, venéreas. Merced No. 490. Casilla 2894.

DR. EMILIO PETIT
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército No. 119.

DR. OSCAR PERALTA C.
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono Inglés 194, Matadero.

DR. PAREDES F.
Enfermedades señoras. Jefe Policlínica. Prof. Korner. Medicina, Cirugía abdominal. 2 a 4. Amunátegui No. 33.

DR. PANTOJA
Medicina interna, corazón pulmón, estómago, sífilis. 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036. Domicilio: Monjitas 344.

DR. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléf. 2415.

DR. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialista corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2 a 4. Catedral No. 1983.

DR. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

DR. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Santo Domingo 831. Teléf. 1839.

DR. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

DR. CONRADO RIOS
Medicina general, especialmente niños. Santo Domingo 1262. De 1 a 4.

DR. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 3.30 a 5.30. Teléfono 3022.

DR. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras.— 1 a 3. Trasladóse Agustinas 1806. Teléfono 3623.

DR. RICARDO ROLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla [illegible]

DR. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui No. 559. Teléfono 2810.

DR. P. RAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades de señoras. Moneda 1815. Teléfono 3329.

RADIOTERAPIA
Piel—Sífilis—Venéreas
Dr. Félix Gronnert B.
De 2 a 6.—Castro 238.

DR. SANTANDER
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio. Moneda 821. De 2 a 5.

DR. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. SUARES ALVAREZ
Oculista. Jefe Clínica Ojos, 1 a 3 y 5 a 6. Santo Domingo 1253.

DR. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2090.

DR. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Moneda 1526. Teléfono 2245.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera [illegible]. Teléfono 153. Exámenes completos: sangre, orina, esputos, etc. Cultivos. Auto-vacunas.

PROFESOR DR. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1035, de 2 a 6. Exclusivamente exámenes de sangre, orina, jugo gástrico, líquido céfalo-raquídeo. Reacción Wassermann. Hemocultivos. Auto-vacunas, etc.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral No. 1240. De 2 a 5.

DR. VIVES BRAVO
Estudios en Europa. Enfermedades niños. 2-4. Monjitas 317.

DR. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado. 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. WAUGH ALDUNATE
606 Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción
914 Wassermann. — 2-4.30. Compañía 1853.

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

DR. MAURICIO WEINSTEIN R.
Ausente en Europa.

INSTITUTO DE EDUCACION FISICA
Gabinete de Mecanoterapia
MORANDE [illegible]
Masaje y gimnasia médica. Está a disposición del público, atendido por estudiantes de los últimos años de medicina. Horas especiales para señoras y caballeros. EL DIRECTOR.

DENTISTAS

DR. RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1259 (bajos).

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos, Europa. Huérfanos [illegible] (Precios antiguos).

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 813. Especialmente Coronas, Puentes, Porcelanas.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451 Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3693. De 2 a 6.

JORGE ESPINOSA FUENZALIDA
DENTISTA
Serrano No. 68.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas, tratamientos rápidos. San Diego 307-448.

JORGE QUINTEROS T.
Ayudante de Patología Escuela Dental.

JORGE LEZAETA ROJAS
Dentista
Amunátegui No. 286.

DOCTOR ROGAT
ESPECIALISTA
PIORREA ALVEOLAR
(ENCIAS SUPURANTES DIENTES MOVIBLES)
BOLSA COMERCIO
OF. 1 212 - 213
EN VALPARAISO SABADOS
BLANCO 1140

ENRIQUE MORENO OLEA
Clínica Dental
Especialista en cada sección. Huérfanos 1616. Teléfono 1697.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista. Agustinas No. 853.

Dra. ELVIRA ROSAS
Dentista. — Bandera

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones y reparaciones. Honorarios 8 por ciento. Planos. Presupuestos. Morandé No. 131.

MATRONAS

Mme. E. FRAGNAUD
Matrona francesa. Manuel Rodríguez 647.

MATRONA BRAZO
Huérfanos 2460, entre García Reyes y Bulnes. Gran pensionado particular. Partos, atendidos especialmente por su propietaria o médicos a elección de las enfermas. Enfermedades de señoras, atendidas por médicos especialistas. Pensionistas. Inyecciones.

PENSIONADO CRUZ ROJA
Atendido señora Emma de Torres matrona llegada Buenos Aires. Pensionistas desde $ 100. Clínicas operaciones atendida doctor Paredes. San Diego 360.

ROSENDA CASTRO DE TERAN
Recibe enfermas pensionistas, atención esmerada. Cochrane [illegible]

[illegible] TRICIA
Señora Reyes, matrona ginecologista. Establecimiento moderno. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas todas partes del país. Partos. Precios moderados. Consultas gratis. [illegible]

CAR[illegible] TORO G.
Partos. Asistencia toda hora. Recibe enfermas. Matucana 649.

CLINICA
Ana G. de Vargas Barrera. Partos. Recibe pensionistas. Cochrane No. [illegible]

PENSIONADO MENARES
Pensionistas, partos, Pensión, 25 pesos. Masaje médico. Consultas gratis. Cochrane 846.

PENSIONADO "Dra. VICENTINA"
Recibe enfermos, meses, días. Asistencia completa, [illegible] $ [illegible] Tirso permanente. San Diego 87.

PENSIONADO PARTICULAR
Mercedes Rojas. — Matrona. San Diego [illegible].—Recibo pensionistas de todas partes del país. Partos pensión [illegible] a 50. Curaciones internas, atiendo consultas por cartas. Consultas gratis. Precios módicos.

VARIOS

JULES RONDALLAH
Masajista suizo. Moneda 123. Masajes, gimnasia médica.

DEPORTES

LA GRAN COLECTA NACIONAL PRO DEPORTES Y ESTADIO

LOS DEPORTES Y LA IMPORTANCIA DEL ESTADIO NACIONAL

La interesante velada de hoy en el salón de honor de la Universidad de Chile

El programa musical estará a cargo del Centro de Ex-alumnos del Conservatorio Nacional de Música

La Federación Deportiva Nacional de Chile, institución dirigente de las actividades deportivas del país, ha organizado para las 6 P. M. de hoy, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, una interesante reunión deportivo-musical.

El presidente honorario de la Asociación de Football de Chile y director de la Federación Deportiva, señor Héctor Arancibia Laso, ofrecerá este simpático acto haciendo resaltar la importancia que tiene el cultivo físico de los juegos al aire libre, en sus diferentes manifestaciones, para el progreso físico y cultural de nuestra juventud.

El cononido deportista señor Alfredo W. Betteley, vicepresidente de la Asociación de Deportes Atléticos de Chile, dictará una conferencia sobre "Las manifestaciones deportivas y la importancia del Estadio Nacional".

El conocido maestro Aníbal Aracena Infanta, presidente del Centro de ex-Alumnos del Conservatorio Nacional de Música, ha ofrecido el simpático concurso de esta institución para amenizar el acto.

En el programa musical figuran números de canto a cargo del aplaudido barítono señor Emmanuel Martínez y del tenor señor Alejandro Muñoz.

Un número que seguramente llamará la atención de los asistentes será la romanza que cantará la distinguida señorita de nuestra sociedad, Inés Cartagena Oyarzún, que ha sido juzgada por las críticas como una verdadera revelación.

Los números de piano estarán a cargo de las señoritas Haydel Hartley y Lucrecia Igor, ambas aventajadas alumnas del maestro Aracena.

Asistirán a este acto el Presidente de la República, Ministros de Estado, diplomáticos y altas personalidades de nuestro mundo social y deportivo.

Programa

El programa confeccionado es el siguiente:

1. Aracena Infanta. — "Himno a los Deportistas", letra del laureado poeta don Samuel A. Lillo.
2. Discurso del señor Héctor Arancibia Laso.
3. Moscowsky. — Vals en la bemol. — Piano, señorita Lucrecia Igor.
4. Thomas.—Romanza de "Mignon.—Tenor señor Alejandro Muñoz.
5. Discurso del director de la Federación, señor don Héctor Arancibia Laso.
6. Mazzucay. — "Non torna amore". — Señorita Inés Cartagena Oyarzún.
7. Conferencia del doctor don Alfredo Betteley sobre "Los deportes y el Estadio Nacional".
8. Bizet.—Aria del toreador, de "Carmen". Barítono señor Emmanuel Martínez.
9. Gottschalk. — Marcha brasileña. — Pieza de concierto, piano señorita Haydel Hatley.

(Acompañará los números de canto el maestro don Aníbal Aracena Infanta).

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, POR INTERMEDIO DE "LA NACION"

se dirige a los deportistas del país

"Campos de juego, plazas de deportes y gimnasios necesitan nuestros conciudadanos, ya que ayer como hoy, el alcoholismo y las enfermedades de trascendencia social están aminorando las energías viriles de nuestra raza"

Es un hecho indiscutible la importancia que los ejercicios físicos han venido adquiriendo últimamente en nuestro país.

La labor realizada en este sentido corresponde a las instituciones deportivas que han tenido que luchar denodadamente para poder fomentar la práctica de los deportes. Afortunadamente, la simiente ha caído en terreno fecundo y hoy se están cosechando ópimos frutos, lo que ha hecho interesarse en parte a los Poderes Públicos en los últimos años.

El actual Gobierno que preside S. E. don Arturo Alessandri, ha querido dar la importancia que merecen a los deportes, pero sus buenos y sinceros propósitos se han visto malogrados por la crítica situación del Erario Nacional.

Es por esto que uno de los primeros actos de su Gobierno ha sido autorizar a la Federación Sportiva Nacional para efectuar en el día de mañana en todo el territorio de la República, una colecta para ayudar al fomento de los deportes, ya que en diversas ocasiones le ha prestado su importante apoyo moral.

El Primer Mandatario ha querido hablar para nuestro diario sobre esta obra que es de supremo interés nacional y accediendo gentilmente a nuestra petición, nos ha dicho:

"LA CULTURA FISICA EN TODAS SUS MAS AMPLIAS MANIFESTACIONES, ME HA PREOCUPADO VIVAMENTE, INTERESANDOME POR CONOCER SUS ACTIVIDADES, HE PODIDO ADMIRAR A SUS PRINCIPALES CULTORES, EN QUIENES VEO A LOS VERDADEROS REPRESENTANTES DE UNA RAZA FUERTE.

"RECONOZCO LOS ESFUERZOS GIGANTESCOS QUE LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS HAN TENIDO QUE REALIZAR PARA LOGRAR, EN ESTA TIERRA DE CRITICOS E INDIFERENTES, FORMAR LEGIONES ENTUSIASTAS QUE PROMETEN UN CHILE NUEVO.

"EN LO QUE SE RELACIONA CON LA ASPIRACION DE LOS DEPORTISTAS, DE TENER UN ESTADIO DONDE SE EFECTUEN LAS OLIMPIADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PUEDEN CONTAR CON MI MAS DECIDIDO APOYO.

"RECUERDO PERFECTAMENTE QUE, CON OCASION DE LA CORONACION DE LOS CAMPEONES QUE TRIUNFARON EN BUENOS AIRES EL AÑO 1918 Y DESEMPEÑANDO EL MINISTERIO DEL INTERIOR, ME CORRESPONDIO ASISTIR A ESTE SIMPATICO ACTO CELEBRADO EN EL PARQUE COUSIÑO Y HABLAR DESPUES A LA INMENSA MUCHEDUMBRE DESDE ESTOS MISMOS BALCONES.

"EXPRESE EN AQUELLA OPORTUNIDAD MI SINCERO ANHELO DE VER PRONTO HECHO REALIDAD EL ESTADIO NACIONAL Y PROMETI DESDE MI PUESTO DE MINISTRO TRABAJAR EN ESE SENTIDO, PERO LOS VAIVENES DE LA POLITICA ME HICIERON DEJAR EL CARGO POCOS DIAS DESPUES.

"DE AHI QUE, UNO DE LOS PRIMEROS ACTOS DE MI GOBIERNO, HAYA SIDO EL AUTORIZAR LA COLECTA EN PRO DE LOS DEPORTES Y DEL ESTADIO, DECRETO QUE LLEVA LA FIRMA DEL EX-MINISTRO DEL INTERIOR, D. HECTOR ARANCIBIA LASO, INCANSABLE LUCHADOR EN ESTAS SANAS ACTIVIDADES.

"CAMPOS DE JUEGOS, PLAZAS DE DEPORTES Y GIMNASIOS NECESITAN NUESTROS CONCIUDADANOS, YA QUE AYER COMO HOY, EL ALCOHOLISMO Y LAS ENFERMEDADES DE TRASCENDENCIA SOCIAL ESTAN AMINORANDO LAS ENERGIAS VIRILES DE ESTA RAZA.

"ES, PUES, UN DEBER INELUDIBLE DE TODOS LOS CHILENOS COOPERAR A LA ACCION GUBERNATIVA, NO NEGANDO SU OBOLO A ESTA COLECTA DESTINADA A UN FIN TAN PATRIOTICO."

En estas vibrantes declaraciones está sintetizado el verdadero pensamiento del Presidente de la República ante estos problemas que forman parte integrante en los programas de todos los países adelantados.

Es necesario, pues, meditar en las frases del ilustre Mandatario, que van dirigidas a todos los chilenos que tienen fe inquebrantable en el progreso de la República y que anhelan un futuro mejor.

LA ACCION DEL DEPORTE EN EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS PUEBLOS

Los campos deportivos, constituyen los verdaderos pulmones de una ciudad

Los propósitos de los organizadores de la gran colecta de mañana

Durante el día de mañana se verificará en toda la República, por primera vez en la vida nacional, la gran colecta pública pro deportes y estadio.

La transcendencia de este significativo acto está en la conciencia de todos nuestros conciudadanos.

Los deportes constituyen desde las épocas antiguas una de las manifestaciones que más han preocupado las actividades de todos los Gobiernos del mundo. Desde los remotos tiempos en que la tierra no entraba por el camino de la civilización, sus vivientes ya dedicaban sus primeras energías en buscar medios de vigorizar su organismo y desarrollar el músculo. Luego después los griegos dieron un impulso sorprendente a la cultura física, constituyendo los primeros juegos olímpicos, en que los campeones eran llevados en triunfo y coronados en medio de delirantes aclamaciones.

Por último, estas manifestaciones se han difundido en todos los países del orbe y hoy día podemos decir que no existe rincón del Universo donde no figure en un lugar preferente todo lo relacionado con las saludables prácticas de la vida al aire libre.

Periódicamente se verifican grandes torneos mundiales donde las diversas nacionalidades muestran a la faz del mundo los progresos alcanzados en las diversas secciones en que se divide la cultura física.

En Chile hemos llegado a una situación preponderante en este orden de actividades. Grandes concursos suramericanos han colocado a nuestro país en uno de los lugares preferentes, debido al empuje y a la energía de que han dado pruebas sus delegaciones de atletas. El sentimiento nacional se ha sentido halagado en cada una de estas oportunidades y es fuerza tener que consignar que estos progresos se han debido exclusivamente a la iniciativa privada de los dirigentes y al esfuerzo tesonero de cada uno de los cultivadores.

Hasta hoy nuestro país no ha contado con un sitio que represente las energías de su raza y el progreso a que han alcanzado las manifestaciones deportivas en el territorio; tampoco cuentan las distintas ciudades—en que día a día se nota un evidente incremento de aficionados—ni con el más sencillo campo donde poder practicar los ejercicios de su predilección.

Posesionada la institución dirigente de las actividades deportivas del país, la Federación Sportiva Nacional, de estos grandes vacíos, ha organizado el gran movimiento de opinión que se traducirá mañana con la colecta pública, cuyo producido será destinado a la construcción del gran Estadio Nacional con asiento en la capital y a plazas comunales en los diferentes puntos de la República.

Tendrá entonces nuestra juventud, principalmente los niños, verdaderos pulmones,—como con toda propiedad han sido denominados los terrenos que se destinan a los juegos al aire libre—para vigorizarse y crecer más aptos para soportar la lucha por la existencia.

EMPAVONADOS

Se empavonan vainas de sables, revólvers, pistolas, cañones de escopetas y cualquier artículo de fierro.

Trabajos garantidos.

CASA BARBAGLIA

San Antonio 36

Jabones para el Tocador

ofrecemos un surtido completo en el

PORTAL F. CONCHA

Kiosko Compañía Industrial

D29

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores pidiendo que se les conceda patente de privilegio por los inventos que se indican:

Don Alejandro Medina Labra, para "Un nuevo procedimiento de beneficio de minerales de sulfato de cobre, precipitando sus disoluciones al estado de cobre metálico mediante el empleo de una sustancia orgánica coloidal y de origen vegetal, y la acción de una diastasa".

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes y a los efectos de las oposiciones o reclamos que pudieran presentarse.

El jefe de la Oficina de Patentes de Invención.

LAS ALMORRANAS SE CURAN

EN 6 A 14 DIAS

Se garantiza que el UNGÜENTO PAZO curará las almorranas, simples, sangrantes con picazón o externas, en 6 a 14 días o se devolverá el dinero. Hecho por la PARIS MEDICINE Co. St. Louis, E. U.

GRAN OPORTUNIDAD

Los que deseen proveerse de un cochecito "IDEAL", a bajo precio y con facilidades de pago, sírvanse solicitar PROSPECTOS para imponerse del CONTRATO de COMPRA-VENTA de estos acreditados COCHECITOS.

"IDEAL"

Delicias 2474. — Casilla 1583.—Santiago

A. ROMMER

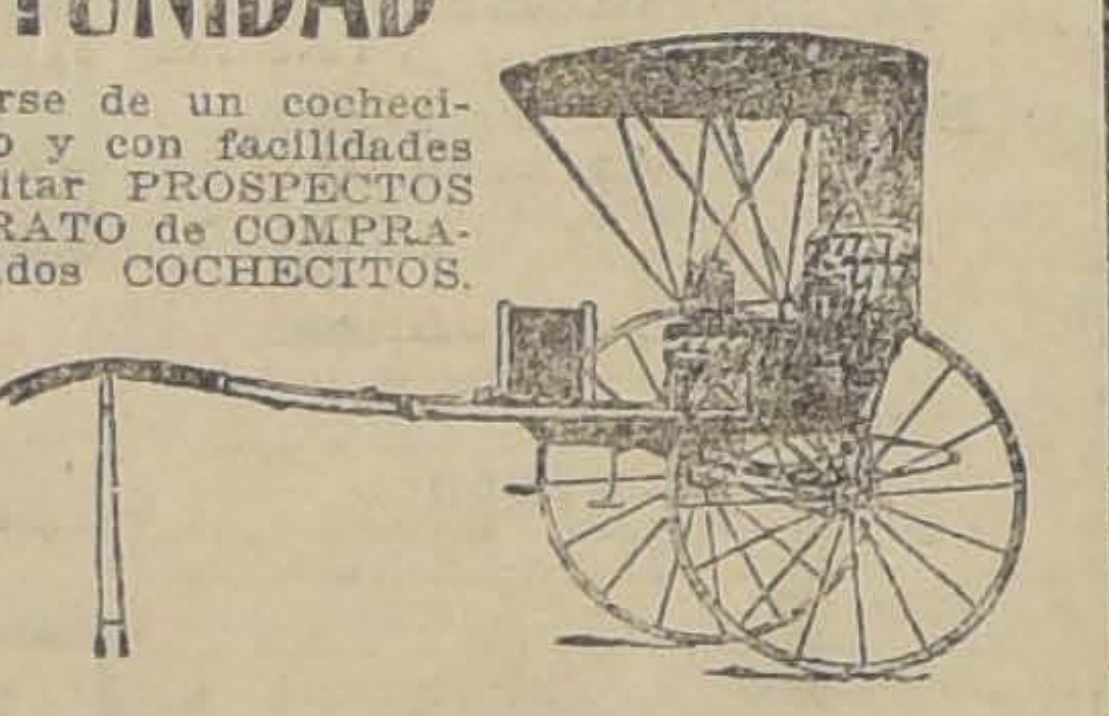

PARA AÑO NUEVO

Continuamos ofreciendo el más selecto surtido de

Objetos para Regalos

a precios sumamente convenientes.

Llamamos la atención de nuestra distinguida clientela, sobre los **Lotes de Juguetes, a precios ínfimos** que exponemos en nuestro Hall Central :::

CASA FRANCESA

FOOT-BALL

LA ULTIMA REUNION DEL CONSEJO LOCAL DE SANTIAGO

Se resuelve, por unanimidad, enviar una nota de agradecimiento y felicitación a "La Nación"

A las 8½ P. M. de hoy sesionará este organismo

Presidido por el señor Rosalindo Gómez y con asistencia de los directores señores A. Morales, L. Zegers, F. Jiménez, A. Aedo y C. Fanta, celebró sesión el Viernes último este comité dirigente de las actividades footballísticas de la capital. Excusó su inasistencia el delegado suplente de la Obrera señor Barrueto.

SOBRE UNA PUBLICACION

El secretario hace referencia a una información aparecida en "El Diario Ilustrado", relacionada con las labores que le están encomendadas. Como en dicho artículo se afirma que varios señores delegados han expresado al señor redactor que algunas actas del Consejo Local han sido adulteradas, declara que se pone a disposición del Consejo para que se juzguen todos sus actos, anticipándose en manifestar que no quedará un día más en su puesto si se comprueba alguna irregularidad.

Por unanimidad el Consejo expresó al señor secretario su más absoluta confianza, resolviéndose al mismo tiempo enviar una nota oficial al señor Director del citado rotativo, expresándole que todas las afirmaciones que, según declaración del señor redactor, le han sido suministradas por miembros del Consejo Local, carecen en absoluto de fundamento.

Se dejó igualmente constancia de la inconveniencia de algunos términos empleados en la información aludida.

Como las sesiones del Consejo Local son públicas, se insinuará a la Dirección de "El Diario Ilustrado" la conveniencia de que el redactor de este rotativo asista a las asambleas, a fin de que pueda formular comentarios sobre las labores del Consejo sobre base fidedigna, evitando así las informaciones erróneas.

FELICITACION A UN ROTATIVO

El delegado de la Asociación Santiago pide que se envíe una efusiva nota de felicitación y agradecimiento al diario "La Nación" por la activa e inteligente campaña desplegada al servicio de las actividades deportivas y su progreso, principalmente por la labor que le ha correspondido en el auge de las manifestaciones footballísticas y en especial en el éxito de los últimos entreciudades.

Esta moción contó con el voto unánime de los delegados, con excepción del representante de la Liga Nacional señor Fanta, quien se abstuvo.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

El delegado de la Liga Nacional solicita que se cite por la prensa a los jugadores señores H. Céspedes y Abarzúa, de los registros de la Liga Metropolitana, y Atanasio Pardo, de la Asociación Santiago, a fin de que den algunas explicaciones sobre los encuentros en que han intervenido en provincias durante las fechas en que el Consejo Local entrenó su equipo representativo y se midió con Talcahuano.

Esta indicación fué aceptada por unanimidad, dejándose establecido el precedente que el Consejo Local, en principio, sólo se entenderá con los delegados de las Ligas que lo forman. En cuanto a los jugadores cuyo concurso solicite, el Consejo los citará directamente cuando crea necesario pedir alguna explicación, toda vez que reglamentariamente los delegados de los clubs no tienen ingerencia oficial alguna ante el Consejo Local.

A este respecto el Reglamento Chile establece que los clubs del país sólo podrán tener relaciones deportivas con el directorio de la institución dirigente y con el Consejo Local, por intermedio de los delegados de las respectivas Ligas.

ABONO A LA ASOCIACION SANTIAGO

Por unanimidad se acordó poner a disposición de la Asociación Santiago la suma de un mil doscientos pesos ($ 1,200)—entradas líquidas del último entreciudades—a cuenta de la cantidad de $ 3,000, acordada como indemnización por el hecho de haber cedido sus derechos de jugar con Talcahuano mientras dure la competencia por el trofeo "Rafael Torreblanca".

El delegado de la Asociación Santiago declaró que la institución que representaba se desprendería de una parte de esta suma a favor de la Liga Metropolitana.

El señor Jiménez pidió quedara especial constancia de este generoso rasgo de la Asociación de Football de Santiago.

INVITACION A DOS DEPORTISTAS

A raíz de ciertos comentarios formulados por el delegado de la Liga Santiago, se acuerda por unanimidad, a petición del representante de la Liga Nacional, citar para la sesión de hoy a los señores Alberto Aravena, presidente de la Liga Ferroviaria de Foot-ball, y Horacio Herrera.

EL ALCOHOL EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO LOCAL

Por unanimidad, y a indicación de la Liga Metropolitana, se acordó mantener en el carácter de permanente el acuerdo tomado por el Consejo Local en víspera de su contienda con Valparaíso, en el sentido de suprimir en absoluto las bebidas alcohólicas en todas sus manifestaciones.

DECLARACIONES DEL DELEGADO DE LA ASOCIACION SANTIAGO

El delegado de la Liga Santiago señor L. Zegers declara que, a su juicio, las dificultades sobre los porcentajes que reciben las Ligas parten de la redacción que se dió al acuerdo primitivo del Consejo, ya que se establece que el vencedor de los inter-ligas recibirá una suma más subida en todos los encuentros en que intervenga Santiago Unido y no solamente en la contienda con Valparaíso por el Escudo Van Buren. Da lectura a un cuadro en que aparecen las sumas percibidas por las diferentes Ligas.

Expresa que debe marcharse en adelante en una forma más equitativa, echando un velo sobre el pasado. La labor de todos unidos sería realmente beneficiosa para el foot-ball local.

Los delegados de la Asociación Santiago y Liga Nacional se felicitan de las palabras del señor Zegers, y formulan votos porque éstas no caigan en el olvido.

ESCLARECIMIENTO DE UN ACUERDO

Los señores delegados de las Ligas Santiago y Metropolitana preguntan la situación en que quedará esta última Liga con respecto a la suma de un mil pesos que se había acordado cederle de las entradas del entreciudades con Talcahuano.

El señor presidente, después de leerse la parte pertinente del acta que establece que de las entradas del match, etc., solicita de los señores delegados se sirvan expresar el espíritu con que votaron en aquella oportunidad.

Los representantes de las Ligas Arrieta, Infantil, Nacional y Asociación Santiago expresaron que el acuerdo fué tomado en la inteligencia que la contienda dejaría utilidades líquidas suficientes para cubrir esta cuota, toda vez que el señor Morales, al votar, había expresado que de ser así esta cuota aún podía ser aumentada en dos mil pesos.

El delegado de la Liga Santiago se abstiene, por no haber concurrido a la sesión aludida.

Finalmente, el representante de la Metropolitana declara que votó persuadido de que el Consejo Local reconocería en todo caso una deuda de mil pesos a su Liga, aunque el entreciudades no dejara utilidad alguna.

Aclarado en esta forma el acuerdo en referencia, queda establecido que por el hecho de haber producido el entreciudades una utilidad líquida cuyo monto no alcanza a cubrir el compromiso anterior contraído con la Asociación Santiago, la Liga Metropolitana no tiene derecho a indemnización. El delegado de la Asociación Santiago declara que gustosamente la corporación que representa indemnizará a la Metropolitana por los perjuicios que le irrigó la no fijación de los partidos ales que debió llevar a efecto el día 18 de Diciembre.

LA REUNION DE HOY

El Consejo Local se reunirá hoy a las 8.30 P. M., en "La Nación".

Tabla:

1.o Declaraciones de los jugadores señores H. Céspedes, A. Pardo y Abarzúa.

2.o Declaraciones de los deportistas señores Alberto Aravena y Horacio Herrera.

3.o Designación de comisiones para modificar las bases de los Escudos Van Buren y Simpson; reglamento uniforme de competencias; limitación de inscripción de clubs.

4.o Formularios de inscripción de jugadores para la temporada de 1922 y forma en que el Consejo Local tendrá el control de todas las inscripciones.

5.o Entrenador oficial para el Consejo Local.

POR EL TROFEO "MANUEL CHACON".— Esta tarde se jugará en la cancha Independencia N.o 1, el match final de la competencia policial por el trofeo donado por el sub-comisario señor Manuel Chacón, entre los cuadros de la 2.a y 11.a comisarías.

LIGA FERROVIARIA DE FOOT BALL.— Partidas para hoy:

Unión Santiago II v. Patio Sur II; hora, 6.40; árbitro, señor José M. Fernández. Director de cancha, señor Cádiz.

CICLISMO

CLUB CICLISTA LIBERTAD MAIPU. — Cita a junta general para hoy a las 9 P. M., en su secretaría.

CLUB C. CHACABUCO. — Cita a sesión de Directorio para hoy, a las 8.30 P. M., en el local de costumbre.

¡POR QUE SERÁ

QUE EN LA CIUDAD DE AKRON

DONDE SE FABRICAN EL 70 %

DE LOS NEUMATICOS DEL MUNDO

SE USAN MAS "MILLERS" QUE DE

TODAS LAS OTRAS MARCAS JUNTAS?

PRUEBELAS Y VERA

Beéche, Best & Halberstadt

SANTIAGO - Delicias 1457 - Teléfono 3313

HOY

REMATE

de 50 Trajes Modelos para Señoras

De las mejores casas de París

AGUSTINAS No. 865

Hoy - Jueves 29 del Pte. a las 4 P. M. - Hoy

Por cuenta y orden de un agente viajero

— HAY —

50 Trajes abrigos de invierno y verano en géneros de seda, gabardinas de lana, organdí, tules, etc., de las mejores casas de París.

Pago al contado.

VICTOR ARAYA L.

MARTILLERO DE HACIENDA

INDUSTRIAS Y COMERCIO

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE 90 d/v.	CHILE Vista	ESPAÑOL 90 d/v.	ESPAÑOL Vista	ANGLO S. A. 90 d/v.	ANGLO S. A. Vista	NAC. CITY 90 d/v.	NAC. CITY Vista	GERMANICO 90 d/v.	GERMANICO Vista	LOND. y RIO 90 d/v.	LOND. y RIO Vista	FRANCES 90 d/v.	FRANCES Vista
LONDRES	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30
PARIS	0.77¼	0.79	0.77 2/3	0.78 2/3	0.78	0.78⅝	......	0.78¼	......	......	0.78¼	0.79	0.78	0.78¾
HAMBURGO	0.057	0.058	......	0.058	......	0.063	......	0.054	......	0.055	......	0.055	......	0.057
NUEVA YORK	......	9.78	......	9.73¾	......	9.76	......	9.74	......	9.71	9.65	9.73	......	9.75
ESPAÑA	1.44	1.46½	1.44½	1.46½	......	1.46¼	......	1.46¾	......	1.46½	......	1.46½	......	1.46½
ITALIA	0.41½	0.42¼	......	0.42½	......	0.42¾	......	0.42	......	0.42¾	......	0.42½	......	0.42¼
REPUBLICA ARGENTINA	......	3.27	......	3.26	......	3.27	......	......	......	3.25	......	3.27	......	3.28
AMBERES	......	......	......	0.751	......	0.76	......	0.75½	......	......	......	0.75½	......	0.75¾
SUIZA	......	......	......	1.91½	......	1.91½	......	1.90¾	......	1.91½	......	1.91	......	1.91¼
HOLANDA	......	......	......	3.57⅞	......	3.61	......	3.58	......	3.61	......	......	......	......
SUECIA	......	......	......	......	......	2.45	......	......	......	......	......	......	......	......
VIENA	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.005	......	......	......	......
BOLIVIA	......	......	......	2.414	......	......	......	......	......	......	......	......	......	3.39

CAMBIO BANCARIO: $ 40.30. — COMERCIAL: $ 3.27

1 DOLAR $ 9.73; 1 FRANCO $ 0.77 3|4; 1 MARCO $ 0.057; 1 PESETA $ 1.44; 1 LIRA $ 0.41 1|2; 1 NACIONAL ARGENTINO $ 3.27

PREMIO DEL ORO: 204 o|o

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

Con relación al día precedente, el movimiento desarrollado ayer en títulos de sociedades fué muy superior, tanto en el número de adjudicaciones como en su importancia.

En bonos ocurrió lo contrario, pues, comparado el monto total de las operaciones con el correspondiente del Martes, resulta una disminución de más de $ 120,000 nominales.

A excepción de Disputada y Oruro, en todos los demás papeles que modificaron sus cotizaciones se produjo alza, acentuándose ésta hasta última hora. Por los precios de clausura que se publican más adelante, podrá observarse que algunos valores como Llallagua, Araca, Oploca y Huanuni, cierran con varios puntos a su favor.

La tendencia en los bonos hipotecarios se notó con flojedad.

OPERACIONES DE AYER

Primera rueda

700 Llallagua, Enero 12, 317.
400 Llallagua, Enero 26, 320.
13000 Caja 6-1, 86.
105000 Hip. 8-1, 91.
800 Lebu, Enero 12, 90.
2000 Caja 8-1|2, 93 1|2.
22000 Caja 8-1|2, 93 1|4.
200 Llallagua, Enero 26, 321.
500 Llallagua, Enero 12, 318.
300 Llallagua, Enero 12, 318 1|2.
1100 Lebu, Enero 26, 91.
800 Antofagasta, Enero 26, 46.
10900 Municipalidad Priv. Dic. 8, 87
400 Antofagasta, 45.
200 Antofagasta, Enero 12, 46.
300 Antofagasta, Enero 12, 46 1|2
600 Llallagua, Enero 12, 321.
200 Antofagasta, Enero 12, 46.
12000 Hip. 8-1, 91.
34000 Caja 8-1|2, 93 1|8.
400 Gatico, Enero 12, 12.
233 Oploca, Enero 12, 81.
80 Gatico, Enero 12, 11 7|8.
300 Arauco, Enero 12, 12.
300 Llallagua, Enero 26, 325.
500 Gatico, Enero 26, 12 1|8.
400 Gatico, Enero 12, 12.
400 Huanuni, Enero 26, 68.
60 Gatico, 11 3|4.
200 Llallagua, Enero 12, 320 1|2.
300 Antofagasta, Enero 12, 46.
500 Huanuni, Enero 12, 68.
4000 Caja 6-1 P. H., 98.
200 Totoral, 6 1|2.
100 Antofagasta, 45 1|2.
300 Huanuni, Enero 26, 68 1|2.
100 Huanuni, Enero 12, 68 1|4.
300 Lebu, Enero 26, 91 3|4.
300 Huanuni, Enero 12, 68 1|2.
200 Lota, Enero 26, 44.
900 Huanuni, Enero 26, 69.

Segunda rueda

300 Lebu, Enero 12, 91.
2000 Caja 6-1, 86.
5000 Hip. 8-2, 93.
100 Llallagua, 315.
100 Llallagua, Enero 12, 318.

PRECIO DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 6-1	1,000	86	....	....
Caja 8-1|2	10,000	93⅛	12,000	93¼
Caja 6-1 (1916)	14,000	98¾	....	....
Caja 8-3	20,000	99½	....	....
Hipotecario 7-1	3,000	85	....	....
Hipotecario 8-1	10,000	91	10,000	91⅛
BANCOS				
Chile	....	....	100	102
Español de Chile	....	....	65	150½
Español de Chile, Enero 12	450	151	....	....
Francés de Chile	....	....	200	38
Hipotecario Chile	16	615	16	615
Nacional	....	....	500	62
MINERAS				
Araca, Enero 26	300	50	....	....
Colquiri	1,000 300	2 1¼	....	....
Disputada, Enero 12	....	....	100	39½
Gatico, Enero 12	500	12	100	12⅛
Gatico, Enero 26	500	12⅛	200	12¼
Huanuni, Enero 26	600	69	....	....
Lebu, Enero 26	....	....	100	91¾
Lebu, Enero 12	....	....	100	91
Llallagua, Enero 12	300	320½	200	321
Llallagua, Enero 26	100	323½	....	....
Lota y Coronel, Enero 26	500	44	....	....
Máfil, Enero 26	200	115	....	....
Máfil, Enero 12	100	114	....	....
Nueva Elqui, Enero 12	500	27	100	37½
Oploca, Enero 26	200	82½	100	88
Oruro	....	....	200	21
Santo Cristo	500	6	....	....
Santa Rita, Enero 12	500	18	....	....
Santa Rita, Enero 26	500	19¼	200	19¾
Tocopilla	....	....	50	86
Tocopilla, Enero 26	500	87	....	....
Totoral	200	6½	....	....
Tres Puntas, Enero 26	....	....	100	20
SALITRERAS				
Antofagasta, Enero 12	....	....	100	46
Antofagasta, Enero 26	200	46¼	....	....
Chilena, Enero 26	500	16	....	....
Dones	200	16	....	....
Lastenia, Enero 12	600	27	....	....
Peñón, Enero 12	200	21	....	....
SEGUROS				
La Americana	....	....	150	240
INDUSTRIALES				
Cemento Melón, Enero 12	100	87	....	....
Electricidad Industrial	20	47	50	47½
Gas de Santiago	50	82¾	300	82¾
Tabacos	200	33	....	....
Viña del Mar, Enero 26	....	....	100	24
PETROLIFERAS				
Nacional de Petróleos	....	....	1,000	0.50
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	40.20	....	40.40
Oro	....	204	....	204.50
Libras por oro	....	13.10	....	13.20
Araca, Enero 26	....	53	....	....
Disputada, Enero 12, transacción	....	38½	....	....
Gatico, Enero 26	....	12⅛	....	....
Huanuni, Enero 26	....	72	....	....
Lebu, Enero 26	....	91	....	....
Llallagua, Enero 26	....	....	....	325½
Lota y Coronel, Enero 26	....	....	....	44¼
Máfil, Enero 12	....	117	....	....
Nueva Elqui, Enero 26	....	33⅛	....	34
Oploca, Enero 26	....	....	....	....
Santa Rita, Enero 12	....	19¼	....	....
Tocopilla, Enero 26	....	89½	....	....
Tres Puntas, Enero 12, transacción	....	20⅛	....	....
Totoral, Enero 12	....	6⅓	....	....
Antofagasta, Enero 26	....	46¾	....	....
Chilena, Enero 12	....	15⅛	....	....
Peñón, Enero 26	....	23	....	....
Tierra del Fuego, Enero 26	....	87½	....	....

REMATE DE ACCIONES

En la segunda rueda de mañana se venderán al mejor postor: 250 Carbonífera de Penco (preferidas), 25 San Bartolo y 10 Seguros La Alemana.

OPERACIONES EN VALPARAISO

Primera rueda

100 Llallagua, 315.
600 Huanuni, Enero 26, 69.
900 Huanuni, Enero 12, 68.
200 Oploca, Enero 26, 81.
400 Llallagua, Enero 26, 320.
500 Llallagua, Enero 12, 317.
500 Gatico, Enero 26, 11 7|8.

Segunda rueda

200 Llallagua, Enero 12, 319.
700 Llallagua, Enero 12, 320.
400 Llallagua, Enero 26, 322.
1600 Huanuni, Enero 26, 68.
100 Gatico, 11 3|4.
1100 Gatico, Enero 26, 12.
1000 Gatico, Enero 12, 11 7|8.
3700 Gatico, Enero 12, 12.
300 Llallagua, Enero 26, 323 1|2.
300 Llallagua, Enero 26, 323.
100 Lallagua, Enero 26, 324.
200 Oruro, Enero 26, 20 3|4.
300 Oploca, Enero 26, 82.
100 Huanuni, Enero 26, 68 1|2.
173 Antof., 46.
300 Antof., Enero 26, 46 1|2.
400 Huanuni, Enero 26, 68 1|4.
100 Peñón, Enero 12, 22 1|2.
800 Huanuni, 67 1|2.
100 Huanuni, Enero 12, 68 1|2.
100 Huanuni, Enero 26, 69.

CAMBIO

1.a rueda: Vendedor, 40.20, y comprador, 40.00.

2.a rueda: Vendedor, 40.20, y comprador, 40.00.

ORO

1.a rueda: Vendedor, 204.50, y comprador, 204.

2.a rueda: Vendedor, 204, y comprador, 203.50.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda: Vendedor, 13.30, y comprador, 13.10.

2.a rueda: Vendedor, 13.30, y comprador, 13.10.

FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

LOCAL: MATUCANA N.o 17. TELEFONO N.o 169, ESTACION. — OFICINA: BANDERA N.o 262. — TELEFONO N.o 420 (CENTRAL. — CASILLA N.o 2178

Transacciones efectuadas en el remate semanal verificado el Lunes 26 de Diciembre de 1921

Afrecho, los 100 kilos:
2 Sacos P. C., a $ 13.
30 sacos M. C., $ 12.50.
90 Sacos R. U. V., 11.80.
Afrechillo, los 100 kilos:
50 Sacos S. C., a $ 12.60.
45 Sacos E. P., 12.
Ballica, los 100 kilos:
4 Sacos C. P. A., a $ 15.
9 Sacos C. P. A., 10.
3 Sacos R. O., 7.50.
Carbón de espino, el saco:
40 Sacos R. B., 10.80.
65 Sacos T. Hnos., 10.60.
160 Sacos Suc. M. W. B., 9.
38 Sacos M. F., 9.
160 Sacos M. W. B., 8.80.
Carbón blanco, el saco:
100 Sacos, M. K., 6.
400 Sacos O. y Ch., 5.50.
400 Sacos G. C., 5.50.
25 Sacos E. G., 3.60.
Frejoles, los 100 kilos:
15 Sacos bayos, B. L., $ 45.
10 Sacos bayos, A. C., 43.
3 Sacos bayos, E. B., 40.50.
4 Sacos burros, E. B., 40.50.
1 Saco Milagros, E. B., 38.
3 Sacos coscorrones, E. V., 31.50
10 Sacos caballeros, A. C. V., 29.
27 Sacos caballeros, G. E., 24.50.
18 Sacos caballeros, G. C., 23.50
2 Sacos caballeros, G. C., 20.
Granzas de cebada: los 100 kilos:
16 Sacos V. G. H., 14.40.
15 Sacos V. G. H., 14.
Leña blanca, la carga:
20 Cargas L. P., 32.50.
3 Cargas L. P., 30.
20 Cargas L. P., 14.
Lentejas, los 100 kilos:
3 Sacos J. C., 110.
Maíz, los 100 kilos:
20 Sacos J. L. R., 28.
40 Sacos C. P. A., 28.
13 Sacos C. P. A., 27.50.
5 Sacos E. B., 19.
Nueces, los 100 kilos:
3 Sacos B. L., 50.
Pasto, los 100 kilos:
20 Colisas, primer corte, E. G., $ 6.
50 Col. 1.er corte, E. G., 6.
50 Col., 1.er corte, E. G., 5.40.
184 Col. 1.er corte, E. G., 5.
Trigo, los 100 kilos:
3 Sacos candeal, E. B., 50.50.
2 Sacos blanco, E. B., 41.
4 Sacos fallo, E. B., 39.
Quillay, los 46 kilos:
98 Fardos E. C., a 23.
Sacos vacíos, el saco:
2000 Trigueros, S. C. A., 1.50.
Quesos, los 46 kilos:
20 Colchagua, S. S. S., 111.
8 Puangue, J. N. V., 89.
59 Los Rulos, J. N. V., 82.
1 Sta. Luisa, J. N. V., 80.
16 Sta. Teresa, L. M. O., 80.
8 Sta. Teresa, L. M. O., 79.
24 Retiro, F. P. T., 72.
12 Sta. Rita, M. O. H., 72.
9 Sta. Rita, M. O. H., 71.50.
4 Sta. Rita, M. O. H., 71.50.
16 Santiago, R. U., 69.
10 Santiago, P. U., 68.
12 Miraflores, M. C., 68.
16 Miraflores, M. G., 67.
4 Apalta, F. Hnos., 66.
8 Miraflores, M. G., 66.60.
18 Chillehue, F. A. C., 65.50.
14 Chillehue, F. A. C. 65.50.
14 Chillehue, F. A. C., 65.
6 Santiago, P. C., 65.
81 San Vicente, J. L. R., 65.
6 Apalta, F. Hnos., 61.
Mantequilla, los 46 kilos:
30 kilos, El Principal, C. I., 206.
5 kilos, Lepanto, M. F. J., 206.
33 Kilos, Quino, S. O., 202.
7 kilos Quinta, M. W., 200.
23 kilos, Los Lingues, J. T. L., 198.
224 kilos Melipilla, M. T., 198.
33 kilos Los Lingues, J. T. L., 193
23 kilos Los Lingues, J. T. L., 193.
48 kilos Quino, M. W., 193.
27 kilos Los Lingues, J. T. L., 190.
19 kilos Buin, E. M., 190.
87 kilos San José de los L. J. B. L. 188.
36 Sta. Julia, F. M., 188.
108 kilos San Lorenzo, A. A. C., 184.
59 kilos Buli, E. C. 174.
50 kilos Santa Cruz, E. V. 170.
9 kilos San José de los L., J. B. L. 168.
76 kilos, Vallenar, S. A. V., 168.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los cablegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:

Anglo Sud-Americano	4.19 ⅝
Alemán Transatlántico	4.19
Francés de Chile	4.19 ¼
Londres y Río de la Plata	4.20 ¼
National City Bank	4.19 ½

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Primera rueda

100 Marta Lib., 4 3|4.
2500 Caja 8-1, 98 3|4.
500 Marta Lib., En. 26, 4 7|8.
2100 Marta Lib., En. 12, 4 7|8.

Segunda rueda

1800 Marta Lib., En. 12, 4 7|8.
1000 Chacaltaya, En. 26, 12 3|4.
500 Chacaltaya, En. 26, 13.
127 Bco. Francés, 38.
2500 Caupolicán, 4 5|8.
1400 Caupolicán, 4 1|2.
1400 Caupolicán, En. 12, 4.60.
500 Caylloma, 4 1|2.
500 Caylloma, En. 12, 4.60.
800 Marta Lib., En. 26, 5.
400 Caupolicán, 4.60.
400 Caupolicán, En. 12, 4.70.

COTIZACION DE METALES

Cablegrama sobre cotización de metales correspondiente al 28 del actual

Estaño: £ 172.5.0, al contado, y 174.5.0, a plazo.

Subió, 1.5.0, al contado, y 1.7.6, a plazo.

Cobre Standard: £ 66.5.0, al contado, y 67.5.0, a plazo.

No varió.

Plata: 34 7|8d.; bajó 1|4d.

GUIA DE CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO

AUGUSTO OVALLE CASTILLO
LUIS RAMIREZ SANZ
Bandera 55.—Teléfono 2511.

TATTERSALL

Precios corrientes en la Feria del 28 de Diciembre de 1921

Terneros de pie, desde $ 44 a $ 92.
Terneros de 1 año, 85 a 110.
Terneros de 1 1|2 año, 128 a 160.
Novillos de 2 años, g., 228 a 298.
Novillos de 2 años a m. g., 194 a 240
Novillos de 2 años, fl., 160 a 196.
Nov. de 3 años, g. m., 386 a 450.
Nov. de 3 años g. del p., 296 a 386.
Nov. de 3 años a m. g., 290 a 365.
Nov. de 3 años, fl. m., 196 a 286.
Nov. de 3 años, fl. del p., 185 a 225
Bueyes gordos mestizos, 440 a 660.
Bueyes gordos del país, 390 a 458.
Bueyes a m. g., 290 a 410.
Bueyes flacos m., 250 a 312.
Bueyes flacos del país, 188 a 262.
Bueyes de trabajo, 350 a 455.
Torunos gordos, 320 a 532.
Torunos a m. g., 270 a 348.
Toros, 240 a 600.
Vaquillas de 1 1|2 año, 100 a 180.
Vaquillas de 2 años, 200 a 302.
Vaquillas de 3 años, 208 a 306.
Vacas gordas mestizas, 362 a 500.
Vacas gordas del país, 295 a 398.
Vacas a m. g., 262 a 312.
Vacas flacas mestizas, 193 a 280.
Vacas flacas del país, 176 a 220.
Vacas de 3. m., 350 a 360.
Vacas p. a m. g., 295 a 420.
Vacas paridas flacas, 250 a 305.

Ventas al peso

Novillos, de $ 0.82 a $ 0.92 1|2 kilo.
Bueyes de 0.82 a 0.90 1|2.
Torunos de 0.63 a 0.71 1|2.
Vacas de 0.79 1|2 a 0.86 1|2.

Por Sociedad El Tattersall.—**Alvaro Días Cruchaga.**

MATADERO PUBLICO

ENCIERRE DE HOY

Ganado mayor	
Bueyes	32
Novillos	203
Vacas	112
En vara	26
Total	384

Ganado menor	
Corderos	1017
Cerdos	53
Cabros	0
Terneros	31
Total	1101

PRECIOS DE LAS CARNES

Carne de buey	1.a	1.35	a	
Id. id.	2.a	1.25	a	1.35
Id. id.	3.a	0.80	a	1.10
Carne de novillo		igual	a	buey
Carne de vaca		igual	a	buey
Carne de cordero	1.a	1.30	a	1.40
Id. id.	2.a	1.10	a	1.20
Id. id.	3.a	0.80	a	1.00
Carne de oveja	1.a	1.20		
Id. id.	2.a	0.90	a	1.00
Id. id.	3.a	0.60	a	0.80
Carne de cabro			No	hubo
Carne de cerdo	1.a	1.80	a	1.85
Id. id.	2.a	1.65	a	1.75
Id. id.	3.a	1.30	a	1.50
Grasa en rama		1.20	a	1.50
Sebo ovejuno		0.70	a	0.80
Cuero de vacuna macho		1.00	a	1.20
Id. id. hembra		1.30		
Id. id. ovejuno docena		30		48

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN 28 DE DICIEMBRE DE 1921

CORTE SUPREMA

Primera Sala. — 2 Nicolás Rubio con Jorge Vial, fallada, confirma resolución apelada.

Las demás no vistas.

Alegaron:

Don Ignacio Santa María por la revocatoria y don Luis Claro Solar por la confirmatoria.

Segunda Sala. — Continuó la primera de ayer, Alejandro Larenas con Banco Hipotecario de Chile, y quedó pendiente.

Alegaron:

Don Fernando Alessandri por el recurso y don Leopoldo Urrutia y don Héctor Claro Salas contra el recurso.

Fallada de acuerdo:

Elisa Squella v. de Herrera y otros con Compañía Arauco Limitada, sin lugar fondo. Redactor señor Moreno.

Falladas de acuerdo:

Recurso de hecho de Nicolás Rubio, ha lugar.

Eleodoro Fuenzalida con Convento de la Merced de Santiago, confirmada con declaración.

Carmen Cuevas v. de B. con Lorenzo Rivas.

Anatolio Díaz con Miguel Echenique Taglo.

Manuel Cortés con Fisco.

Tercera Sala. — 1 Pretot Fontaine y Cía. con Méndez y Cía., Francisco Méndez y Florindo Labbé, confirmada; 2 Williamson Balfour y Cía. con Valenzuela y Cacciottolo y Molino Hnos., pendiente.

Agregada:

Recurso de amparo de J. Barría, en acuerdo.

Secretario el señor Fabres.

Alegaron:

Don Eduardo Grez P. con don Arturo Alessandri R. en la 1.a

Don Víctor Acevedo L. con don Bernardino Leiva en la 2.a

Don Guillermo Fuentes con don Roberto Do Petris en el recurso agregado.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — 1 Emilio Concha y Toro y Juan Francisco Rivas (Compañía de Salitres de La Grande de Taltal) con Fisco, suspendida; 2 Adrián Sáez y otros con New York Life Insurance, suspendida; 3 Compañía Salitrera H. E. Sloman y Cía. con Fisco, trámite; 4 José Manuel Figueroa y otros con Fisco, suspendida; 5 Sucesión de don Oscar Valdés Fontecilla (apelación de doña María Mackenna v. de Valdés), suspendida; 6 Zenón Méndez con Banco Garantizador de Valores, suspendida; 7 Compañía de Telégrafo Comercial con Wenceslao Cuevas, pendiente.

Agregada: Sumario por muerte de Gabriel Pérez, aprobada.

Secretario el señor Alcalde.

Don Teodoberto Alvarez alegó con don Nazario Chacón en la 7.a

Fallada de Acuerdo: Sucesión Molina con Sociedad Mancilla.

Segunda Sala. — Relator señor Mac-Iver. — De la tabla de ayer no se vió ninguna. La Sala se ocupó en la N.o 1 de ayer, que quedó en relación pendiente. Director del Tesoro y Hermógenes Gómez con don Agustín Gómez García y Ramón García y García, terminó la relación y alegó don Agustín Gómez García, terminó y quedó en acuerdo.

Cuarta Sala.— Relator señor Bernales. —1 Antonio Minoletti con Dides y Cía., suspendida; 2 Paulino de la Cruz con José Luis Mackenna, suspendida; 3 Estatutos de la Compañía Chilena de E., quiebra, alegatos pendientes; 5 Germán Muller con Alberto Baines, suspendida; 14 Banco Garantizador de Valores con Raquel Gómez, trámite.

No vistas las demás.

Fallada después de terminados los alegatos de la agregada N.o 1 de ayer: Contra Justiniano Cabello.

Fallada después de terminados los alegatos de la agregada de ayer: Recurso de amparo de Eduardo Nazar, sin lugar.

Alegaron:

En la continuación del Martes 27, don Alfredo Urzúa con David Toro Melo.

En la continuación N.o 3 del Martes 27, don Manuel Oliva por el recurso.

En la 1.a agregada: don José Rifo por el recurso.

En la 3.a, don Raimundo del Río Castillo con don Nicanor Zulonga, y quedó pendiente para mañana, a las 12 P. M.

FERROCARRILES DEL ESTADO

TRENES A CARTAGENA

Desde el Sábado 31 del actual el tren número 49, que sale de Alameda a las 13.05, prolongará su carrera los Sábados únicamente hasta Cartagena.

EL ADMINISTRADOR DE LA II ZONA.

Diciembre 27 de 1921.

ADQUISICION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, MUEBLES Y UTILES, ETC., PARA EL AÑO DE 1922

Las propuestas públicas por materiales para el consumo de la Empresa durante el año de 1922, cuyos pormenores se detallan en los Cuadernos impresos (Grupos) que están para la venta en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda, serán abiertas en dicho Departamento, a las 15 horas de los días que a continuación se indican:

El 17 de Enero de 1922

Grupo N.o 14.—Artículos de tapicería por valor aproximado de $ 100,000 de 18 d.

Grupo N.o 16.—Hojalatería, faroles, lámparas, depósitos, etc., por valor aproximado de $ 80,000 m|cte.

Grupo N.o 18.—Mercería en general, por un valor aproximado de $ 50,000 de 18 d.

Grupo N.o 20.—Muebles y útiles, por un valor aproximado de $ 30,000 m|cte.

Grupo N.o 21.—Artículos varios, por un valor aproximado de $ 240,000 de 18 d.

Grupo N.o 22.—Vestuario y equipo para el Grupo de Carabineros al servicio de esta Empresa, por un valor aproximado de $ 70,000 m|cte.

El 24 de Febrero de 1922

Grupo N.o 8.—Materiales de fundición y combustibles, por un valor aproximado de $ 350,000 de 18 d.

Grupo N.o 17.—Alumbrado acetileno, soldadura autógena y soldadura eléctrica, por valor aproximado de $ 80,000 de 18 d.

Grupo N.o 30.—Materiales de imprenta, por valor aproximado de $ 230,000 de 18 d.

Grupo N.o 30 A.—Artículos de escritorio, por valor aproximado de $ 75,000 de 18 d.

Grupo N.o 31.—Maderas nacionales y extranjeras, por un valor aproximado de $ 370,000 m|cte.

El 30 de Marzo de 1922

Grupo N.o 3.—Metales en lingotes, más o menos en kilos 1.011,000.

Grupo N.o 6.—Alambres y esterillas, por un valor aproximado de $ 100,000 de 18 d.

Grupo N.o 9.—Esmeriles y molejones, por un valor aproximado de $ 10,000 de 18 d.

Grupo N.o 10.—Cadenas, cables y cordeles, por un valor aproximado de $ 20,000 de 18 d.

Grupo N.o 27.—Materiales de galvanoplastia química y útiles de Laboratorio, por valor aproximado de $ 20,000 m|cte.

El 28 de Abril de 1922

Grupo N.o 4.—Cobre, bronce, plomo, etc., en planchas y cañerías y fierro galvanizado, por un valor aproximado de $ 200,000 de 18 d.

Grupo N.o 7.—Aceites lubricantes y de alumbrado, empaquetaduras y mangueras, por un valor aproximado de $ 70,000 de 18 d.

Grupo N.o 12.—Vidrios diversos 31,435 números.

Grupo N.o 13.—Barnices, pinturas, útiles de pintar y correas, por un valor aproximado de $ 250,000 de 18 d.

El 30 de Mayo de 1922

Grupo N.o 1.—Aceros en general por una cantidad de kilos 80,338.

Grupo N.o 2.—Fierros en general, por una cantidad de kilos 870,700.

Grupo N.o 11.—Pernos, golillas, chavetas, clavos y tornillos, por un valor aproximado de $ 160,000 de 18 d.

El 28 de Junio de 1922

Grupo N.o 5.—Cañerías y accesorios por un valor aproximado de $ 22,479 de 18 d.

Grupo N.o 15.—Herramientas en general, por un valor aproximado de $ 85,000 de 18 d.

Grupo N.o 19.—Maquinarias en general, por un valor aproximado de $ 9,000 de 18 d.

El 25 de Julio de 1922

Grupo N.o 24.—Materiales eléctricos en general, por un valor aproximado de $ 95,000 de 18 d.

Grupo N.o 26.—Materiales para telégrafos, teléfonos y timbres, por un valor aproximado de $ 15,000 de 18 d.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda, como asimismo el pliego que indica las modificaciones introducidas en las Condiciones establecidas para las propuestas públicas, sobre Adquisición de materiales, etc., para esta Empresa, modificaciones que regirán a contar desde el 1.o de Enero próximo, según se hizo presente en aviso publicado en "El Diario Ilustrado" desde el 21 al 30 de Octubre del presente año.

Santiago, 14 de Diciembre de 1921.

Se solicitan propuestas públicas para el 23 del presente mes por mechas cometa para faroles de señales, cordón de alarma para coches, escobitas de curagüilla, piedras de asentar para carpinteros, brea de Noruega, aparatos para probar ácidos, sierras para cortar metales, interruptores comunes, murales, tinta Morse para telégrafo, manipuladores completos para id., espirales de traslación para telégrafo, carpas portátiles para id. y ladrillos refractarios.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda.

Santiago, 10 de Diciembre de 1921.

AUMENTO DE DORMITORIOS A VALDIVIA Y OSORNO

Se avisa que el Martes 3 de Enero se agregará al nocturno un carro dormitorio, el cual llegará hasta Valdivia; se ha dispuesto también, que se agregue un dormitorio hasta Osorno el Viernes 6 de Enero.

El Jefe del Departamento de Transporte.

CHAMPAÑA
IMPORTADO Y NACIONAL
VENDE:
ALFREDO BLANCHARD
Calle La Bolsa 33

TECHO ACANALADO "REVART"
El más económico y durable
Aislador del calor y el frío.
Rival del zinc y de todos los demás techos conocidos.
Absolutamente impermeable, incorrompible e inoxidable.
No necesita entablados ni tornillos para su colocación.
El más barato por su duración.
GREGORIO TRAVER E HIJOS
AVENIDA MATTA 375

$ 69,98 y $ 110
Regios amoblados completos y con mesa de centro, realiza la Gran Fábrica Inglesa de Muebles de — Mimbre —
SAN ISIDRO 261

HACENDADOS
Parafina doble refinada especial para Tractores, en tambores de 300 litros.
Ofrecemos a 0.80 litro puesto en estación.
Giordano & Cía.
Puente 636 al 692, casi esq. Rosas
D-30

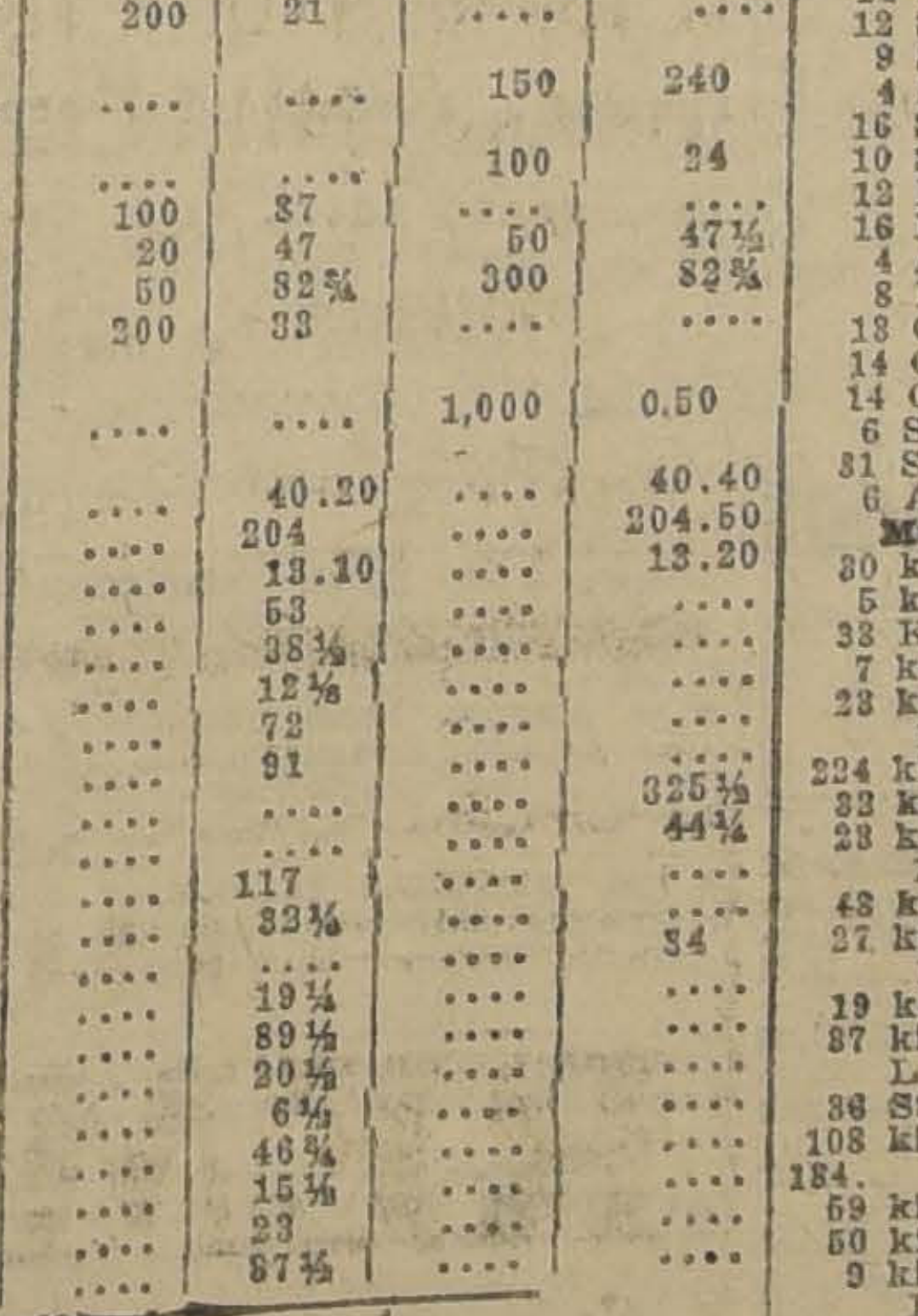
SILLAS INDISPENSABLES PARA PLAYAS Y JARDINES
DESDE $ 10
ESTADO 74
ESTADO 74
LAS TENDRA Y VENDE LA MUEBLERIA EL FARO

VISITEN
la FABRICA DE MUEBLES FINOS de ARRAZOLA Y CANET, donde encontrarán un variado surtido en Dormitorios, Comedores, Salones y Escritorios.
SAN DIEGO 282-286

Cigarrillos con boquilla Ambré
MARATON
A 20 ctv. Cajetilla
D-31

Guindas agrias
Compramos producción.
MOREIRA, LETELIER Y ODE
Lira 941.
E-11

MORGAN'S SONS
SAPOLIO

Usese el
SAPOLIO
Para todas las dependencias de la Casa.
En la *Cocina:* limpia la batería y cuchillería de acero y demás utensilios; en el *cuarto de baño:* limpia la bañadera, el mármol, las palanganas y los revestimientos. Además, toda madera pintada, barandas, linoleum y los pisos de cemento ó mosaico. Exíjase que el nombre de SAPOLIO aparezca en cada paquete.
ENOCH MORGAN'S SONS CO.
Los Unicos Manufactureros
Nueva York E. U. A.

CRONICA POLICIAL

SE FUGA DEL PAIS EL COMERCIANTE ARGENTINO ISMAEL PICHIELLI, PROPIETARIO DE LA EMPRESA "ANILINAS RECORD"

El obrero Arturo González se presenta voluntariamente a declarar en el proceso de la dinamita

No hay novedades en el proceso por defraudaciones en los Albergues

La Prefectura felicita a varios agentes de la Sección de Seguridad. — Sale en libertad bajo fianza el propietario del almacén incendiado anteayer

Reo en libertad. — Accidente del trabajo. — Asaltos. — Robos. — Heridos

Felicitación a varios agentes

La Prefectura ha felicitado a los ayudantes de la Sección de Seguridad, señores Amador Lizama y Zacarías Maturana, porque mediante su celo y perspicacia y secundados por los agentes Víctor Soto, Luis Tapia, Salvador Orellana, Eustaquio 2.o Canales y Carlos Ramírez Henríquez, lograron aprehender a los autores de los salteos efectuados últimamente en la Comuna de La Granja y en el fundo Lo Valledor, los que resultaron convictos y confesos de estos delitos. Continuando sus averiguaciones, los referidos empleados determinaron que los mismos salteadores habían intervenido en varios otros robos, logrando recuperar algunas especies.

La jefatura considera que la labor desarrollada por estos empleados, es digna de todo encomio, por lo cual resuelve recomendarlos por la orden del día y anotarles esta recomendación en sus respectivas hojas de servicio.

Ecos del incendio de anteayer

El Juzgado del crimen concedió su libertad previa fianza de 5 mil pesos al propietario del almacén incendiado anteayer, a las 7.30 en la calle de Estado, Palacio Undurraga.

UN PRESUNTO CULPABLE EN LIBERTAD.—Con motivo de los últimos salteos verificados en los alrededores de Santiago, fué aprehendido José Luis Estay, a quien también se creía comprometido en esos salteos.

Una revista ilustrada dió la fotografía de Estay, haciéndolo aparecer como miembro de la partida de bandidos aprehendida últimamente.

Estay se encontraba detenido de orden del 4.o Juzgado.

Considerándose Estay sin culpa alguna, resolvió pedir amparo a la Corte, elevando un recurso, el cual fué ayer resuelto favorablemente por el tribunal.

En consecuencia, Estay salió en libertad incondicional después de 12 días de detención.

AL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.—Fué enviado al Hospital de San Juan de Dios Abel Espinoza con heridas graves en el pecho que le infirió un desconocido.

ABANDONO DE HOGAR.— Aníbal Rodríguez dió cuenta a la 6.a Comisaría que su hija Teresa, de 12 años, ha desaparecido de su casa y teme que le haya sucedido alguna desgracia.

ACCIDENTES DEL TRABAJO.—Fué enviado a la Asistencia Pública Manuel Pérez R. quien sufrió un accidente del trabajo, que le ocasionó contusiones en el cuerpo de carácter grave.

Este obrero ganaba un sueldo de $ 5.50 diarios.

ASALTOS. —Aquiles Rabié dió cuenta a la 5.a Comisaría que fué asaltado por tres desconocidos, quienes lo agredieron y lo despojaron de una cantidad de dinero.

ROBO EN UNA RELOJERIA. — Don Camilo Gerard dió cuenta a la 11.a Comisaría que rompiendo los candados, penetraron ladrones a su establecimiento de relojería, robándole las siguientes especies: 40 relojes de metal, 6 anillos de oro, 16 medallas de plata, 14 aretes de oro, un prendedor con perlas finas y varias otras piezas que estima en 2,500 pesos.

ROBOS.—Don Angel Troncoso dió cuenta a la 1.a Comisaría que su pensionista José Astone, se fué llevándole varias especies que estima en 450 pesos.

—Doña Catalina Barrera dió cuenta a la 2.a Comisaría que Alfonso Polloni se niega a entregarle un juego de dormitorio que estima en 4 mil pesos. Además le hurtó un anillo avaluado en 500 pesos.

—Don Blas Figueroa dió cuenta a la 6.a Comisaría que su empleada Esperanza Mesa, le hurtó un catre, una cama y una cajita donde tiene guardada la suma de 5 mil pesos.

—Doña Carmen Ortega dió cuenta a la 4.a Comisaría que su empleado Manuel Osorio, se fué llevándole hurtada una carretela con dos caballos que estima en 500 pesos.

—Doña Adelaida Quezada dió cuenta a la 5.a Comisaría que le robaron tres trajes de seda que estima en 300 pesos.

—Don Manuel Marpal dió cuenta a la 6.a Comisaría que de su casa habitación, que está desocupada, le robaron la instalación eléctrica, que calcula en mil pesos.

—Don Juan Henríquez dió cuenta a la 9.a Comisaría que le robaron ropas de vestir por valor de 1,600 pesos, en dinero 105 pesos y un revólver.

—Don Luis Rencoret dió cuenta a la 3.a Comisaría que varios individuos penetraron a su casa con intención de robarle. Ha notado la desaparición de un reloj de oro que avalúa en 500 pesos.

NIÑO ATROPELLADO POR UN AUTO.—Don Luis A. Cruz se presentó al cuartel de Carabineros de Providencia, declarando que el auto 1206, gobernado por Juan Bustamante, atropelló a su hijo Oscar Cruz, de once años de edad, causándole la fractura de la pierna derecha.

Fué enviado a la Asistencia Pública.

ASISTENCIA PUBLICA.— Han sido remitidos a la Asistencia Pública las siguientes personas:

Carlos Acevedo, con una pierna fracturada por un auto de arriendo que lo atropelló.

—Julio Rubio con lesiones en la cabeza.

—María Salas con una fractura grave en el pie.

—Vicente 2.o Yáñez, con heridas de gravedad en el abdomen.

—Alfredo Ramírez con una lesión cortante en la cabeza.

—Aurelia Alveal con una herida en la cabeza inferida en un choque con un poste de la Tracción en momentos que viajaba en un tranvía.

—Avelino Cáceres, herido con un fierro en la cabeza.

—José Díaz, con heridas en la cabeza y en la pierna izquierda.

ALCANCE DE NOMBRES.— Don Raul Gatica Oportot, empleado de la Bodega Gibbs y Cía., Chacabuco 53, nos escribe que publiquemos que él nada tiene que ver con Raul Gatica que aparece complicado en la estafa a la Feria Ureta y Cía.

EL PROCESO DE LA DINAMITA

El obrero Arturo González, contra quien existía orden de prisión, se presentó voluntariamente al señor Ministro y habría hecho interesantes declaraciones

El señor Hevia lo habría absuelto en el proceso de la dinamita y le concedió su libertad bajo fianza en el que originaron los desórdenes de Santa Rosa

El Ministro señor Hevia se ocupó ayer en el sumario que se sigue para establecer quién o quienes fueron las personas que colocaron los cartuchos de dinamita en una casa del Llano Subercaseaux, y del cual ya hemos dado amplios detalles a nuestros lectores.

El Ministro sumariante había dictado una orden de prisión contra el dirigente obrero Arturo González, secretario general del Consejo N.o 28 de Oficios Varios, y a quien se hacía recaer toda la culpabilidad en este sumario.

Como se recordará, la dinamita fué encontrada en un allanamiento que practicó la Sección de Seguridad.

Aprehendidos los moradores de la casa, fueron puestos en libertad a los pocos días por el señor Ministro, pero se mantuvo la orden de prisión en contra de González, quien no había podido ser habido.

Sin embargo, el obrero González se presentó ayer voluntariamente al tribunal y prestó una larga declaración al Ministro señor Hevia.

González habría negado rotundamente ser el autor del entierro de esa dinamita, y habría también expuesto algunas sospechas en contra de otras personas.

El Ministro sumariante oyó todo lo expuesto por el obrero González, a quien absolvió por la acusación que se le hacía en este sumario.

Como González apareciera también comprometido en los sucesos que se efectuaron en el albergue de Santa Rosa el señor Ministro le concedió su liberaad bajo fianza por la suma de $ 500.

Se nos informa que en vista de las declaraciones de González, el señor Hevia practicará una visita ocular a la casa del Llano Subercaseaux, donde fué encontrada la dinamita con el objeto de imponerse personalmente de lo ocurrido y aclarar el misterio que empieza a rodear a este asunto

EL COMERCIANTE ISMAEL PICHIELLI, PROPIETARIO DE LA EMPRESA "ANILINAS RECORD", SE FUGA DEL PAIS

Deja numerosos compromisos comerciales, y se lleva 19 cajones de mercaderías

Se sabe que está en la República Argentina

Se ha dado cuenta el Juzgado del Crimen de la fuga de un comerciante que ha dejado burlado a sus clientes y se ha llevado al extranjero una gran cantidad de mercaderías que le habían sido confiadas por otros comerciantes de la capital.

Como se recordará, hace algún tiempo los diarios empezaron a publicar grandes avisos de las "Anilinas Record", avisos colocados por el comerciante argentino Ismael Pichielli, recomendando un producto químico inventado por él para teñir géneros y recomendando también sus talleres para hacer los trabajos de tintorería.

Como se recordará la reclame fué sostenida y permanente, por lo que todo el mundo creyó que se trataba de una gran firma comercial.

EMPIEZAN A TRABAJAR LAS SUCURSALES

El comerciante argentino que era bastante listo, empezó a fundar sucursales no sólo en Santiago sino en diversas ciudades del país.

En Santiago empezaron a trabajar las sucursales en todos los barrios principales y así el público vió cómo los Talleres Record inundaban la población. La casa principal funcionaba en Delicias 2025, y las sucursales en Ahumada 369, San Diego 730, San Diego 11, Moneda 816, Alameda 51, Independencia 289, San Pablo 2810, San Diego 1745, Recoleta 441, Diez de Julio 154, Bascuñán Guerrero 675 y San Diego 1135.

Sucursales en casi todas las principales ciudades del país empezaron a actuar después, todas las cuales aparecían en llamativos avisos publicados en los diarios de provincias y de la capital, en volantes y en affiches, de modo que el comercio y el público no desconfió jamás de la seriedad de la firma.

LOS PRODUCTOS DE LA CASA

Los "Talleres Record" lanzaron al comercio, las "Anilinas Record" para teñir; los "Polvos Record" para la cara; los "Limpia sombreros Record", etc.

El comercio era solicitado incesantemente para el teñido en grande escala de medias de colores, calcetines, géneros de algodón, seda, velos, organdíes, crepés, tocuyos, guantes, huinchas, etc., etc.

DESAPARECE PICHIELLI

Los numerosos empleados de los Talleres Record notaron la ausencia del dueño en estos últimos días y comenzaron a inquietarse.

¿Qué le había ocurrido a don Ismael Pichielli?

Mientras tanto, a la casa principal, llegaban numerosos clientes solicitando la devolución de géneros y otras mercaderías que habían enviado a los talleres.

El señor Constanril Readi J. exigía la entrega de 496 docenas de medias y así como este caballero numerosas otras personas.

Otras se presentaban a reclamar contra Pichielli porque les había girado cheques sin fondos en abundancia.

¿Qué se había hecho Pichielli?

Temerosos de lo que hubiera ocurrido, los empleados resolvieron hacer el denuncio a la justicia.

SE HACE EL DENUNCIO

La señorita Elena Scott Rodríguez, jefe de la Casa Central, Delicias 2025, después de haberse impuesto que Ismael Pichielli no llegaba a su casa, Carmen 56, ni a la Fábrica, Blanco Encalada 1641, ni a ninguna de las 15 sucursales establecidas en Santiago, se presentó a la 5.a Comisaría haciendo el denuncio.

Debemos advertir que la señorita Scott Rodríguez, de las investigaciones practicadas por ella misma, había sacado en limpio de que el patrón había huido a la Argentina

La 5.a Comisaría envió el parte respectivo al juzgado quien ordenó que se practicaran las investigaciones para dar con el paradero del desaparecido

El inspector de la Sección de Seguridad, señor Moreno, inició las pesquisas, sacando en limpio que Ismael Pichielli, acompañado de Jorge Leamoreski, Adolfo Julio Machi y Alfonso Pesilla, habían sacado pasajes en el expreso Villalonga para la Argentina, el 24 del presente

Pichielli había hecho embarcar 19 grandes bultos de mercaderías al nombre de Julio Peña, Buenos Aires.

INTERVIENE LA JUSTICIA

De orden competente se allanó el local de la fábrica y se retiraron varias especies.

La señorita Scott Rodríguez, expresa que el comerciante le había manifestado que tenía que hacer un viaje al sur a visitar las sucursales y en consecuencia, le dejaba las llaves de la Casa Central.

Como todas las mercaderías eran enviadas a la fábrica, Pichielli se apoderó de ellas y las embarcó para la Argentina.

La justicia chilena da los pasos necesarios para que este original comerciante no deje burlados a sus clientes.

Los empleados de las quince sucursales se han presentado en contra del comerciante fugado que se ha ido adeudándoles los sueldos de Diciembre.

Rico auto con carrocería de sport, último modelo
CHANDLER
Garage Mario Chassignolle. — García Reyes 37
D—29

"Colle" EL CALZADO SIN RIVAL

GRAN LIQUIDACION

Elegantes modelos de calzado muy fino, valor de 35 hasta 45 pesos, sólo a 18, a 22 y a 24 pesos el par.

"LA FLOR DEL DIA"
San Antonio 98, esquina Moneda
Casilla 3089

JABON
Para el Baño
Regalamos a $ 1 el pan.
Portal F. Concha
KIOSCO CIA. INDUSTRIAL

MADERAS
A LOS CONSUMIDORES

He adquirido esta fábrica con el objeto de elaborar en ella la producción de mis aserraderos.

Ofrezco toda clase de MADERAS EN BRUTO Y ELABORADAS, PUERTAS, VENTANAS, etc. Precios fuera de toda competencia.

Garantizo que toda la madera que se elabora en esta fábrica ha sido cortada en su debida época, por consiguiente no contiene savia y es completamente seca.

Barraca Bío-Bío (antigua fábrica Morales).—Esperanza 51.—Teléfono N.o 115, Estación
ROBERTO LACOURT O., Casilla 2328.

BOX

CAMPEONATO GUSTAVO ORELLANA

Elías Eduardo Vera v. Andrés García

Los matches de esta noche en los Centros de Box

INFORMACION GRAFICA DEL MATCH SANCHEZ-MOSCA

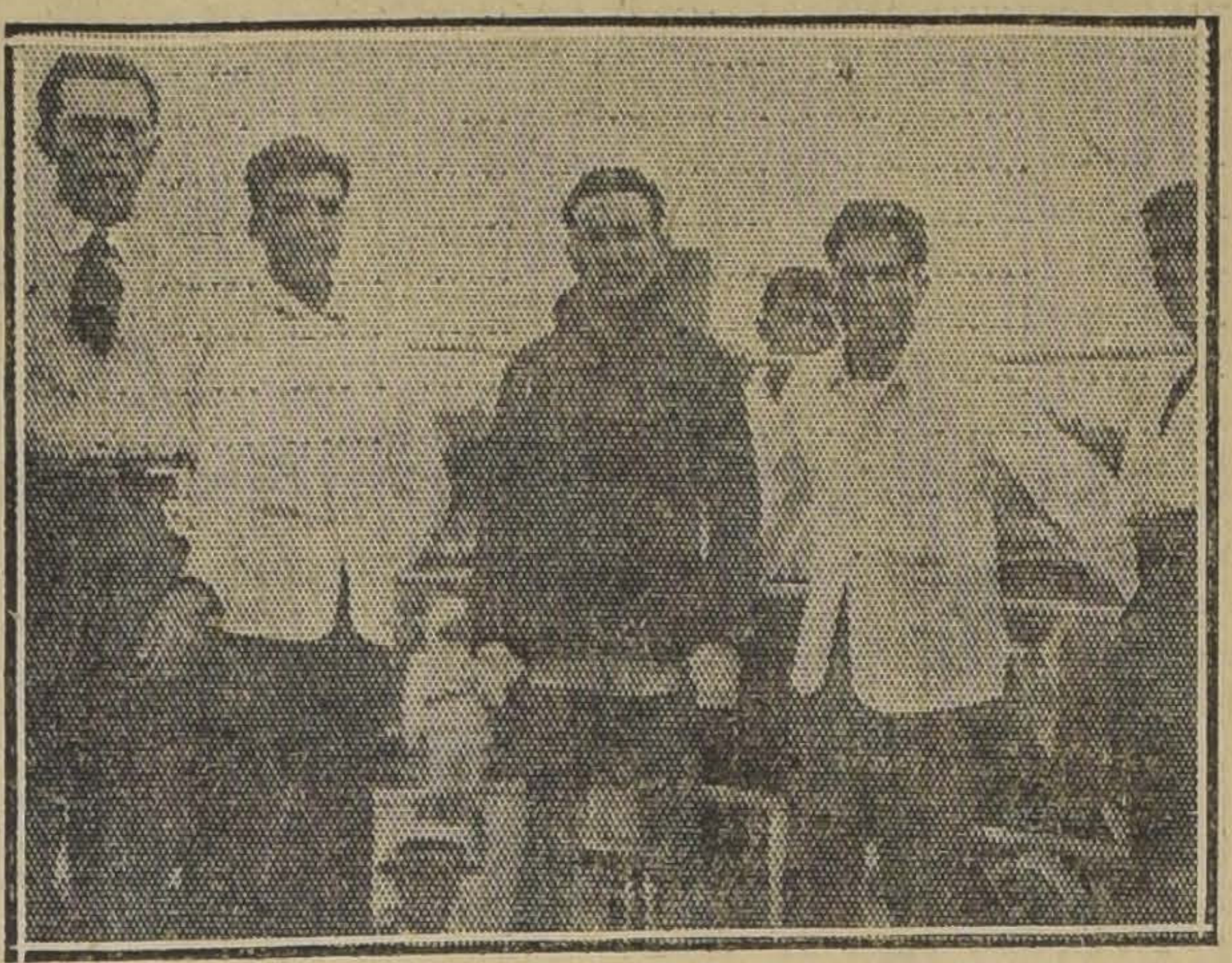

SANTIAGO MOSCA, ACOMPAÑADO DE SUS MANAGERS, MOMENTOS ANTES DEL MATCH

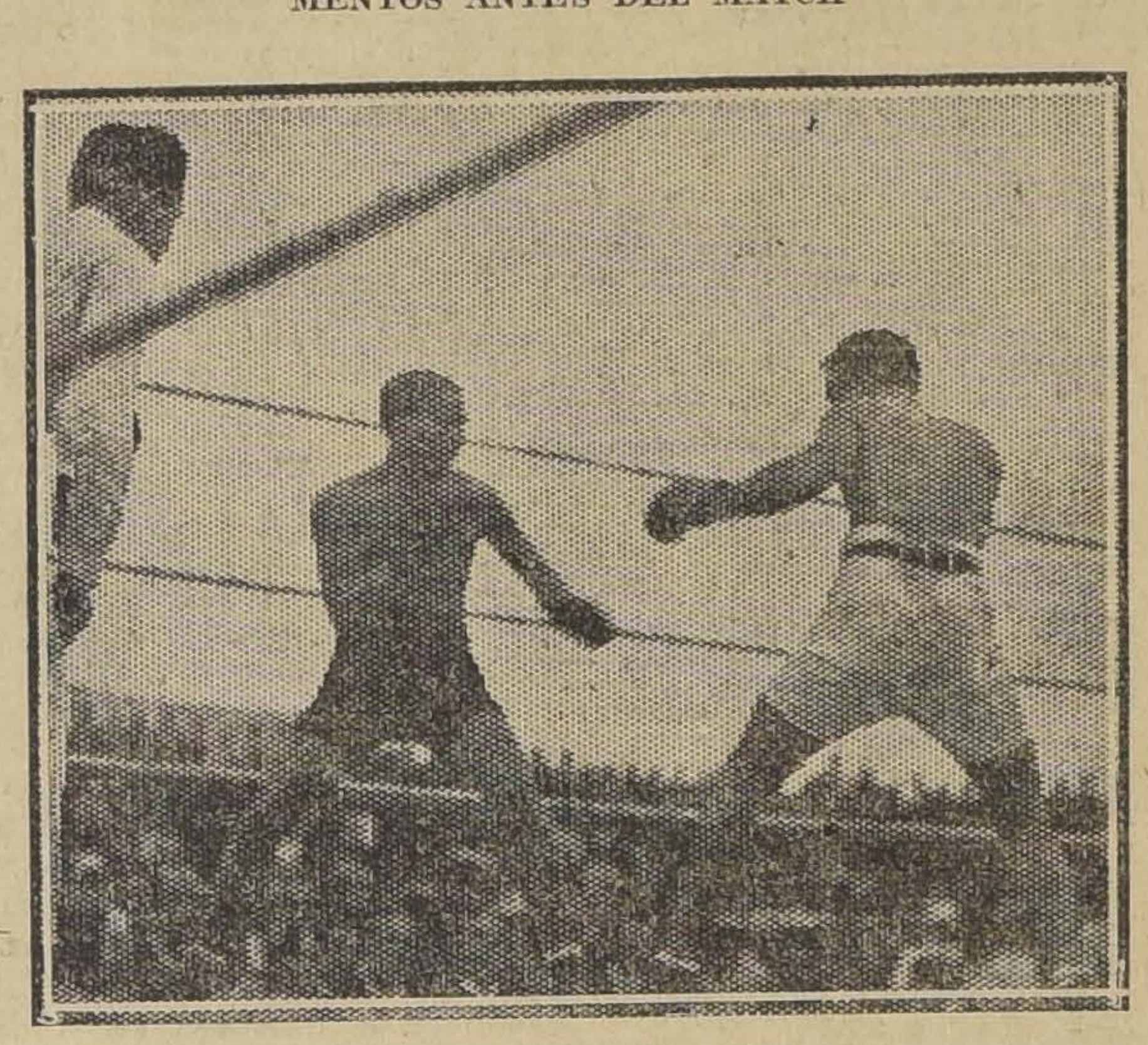

EN PLENO COMBATE

CAMPEONATO BOXERIL GUSTAVO ORELLANA. — Elías E. Vera contra Andrés García. — En el cómodo local del Centro Deportivo Benjamín Tallman, de la calle San Francisco 685, se medirán esta noche en un match a 6 rounds por la semifinal del Campeonato Escudo Orellana, Andrés García, el actual campeón aficionado de su peso, y Elías Eduardo Vera, peleador particular que es el que ha sostenido mayor número de encuentros en el campeonato que ya toca a su fin.

De acuerdo con las bases del campeonato, ambos contendores deberán presentarse al ring con un peso máximo de 51 kilos.

Los aficionados pueden ir esta noche en la seguridad de que presenciarán un lucido encuentro.

El jurado que controlará estas peleas es el siguiente: presidente de la Asociación, don Eduardo Cubillos y directores señores Luis Collante y Ricardo Celis, miembros del jurado por el Centro Tallman, señor José Levi, Luis Tejías, Luis Mandujano Tobar, don Juan Gálvez y A. de la Cruz.

Referee oficial de la Asociación, don Ventura Debezzi.

Antes de la pelea habrán tres preliminares y las peleas empezarán a las 9 1|2 P. M.

CENTRO JORGE CARPENTIER BOXING CLUB.— Este centro llevará a efecto hoy una velada boxeril a beneficio de sus fondos:

El programa es el siguiente:

4 rounds entre Raul Vega del Centro, v. Gregorio Castro, particular.

3 rounds entre Armando Pinochet v. Erasmo Martínez.

4 rounds entre Armando Núñez v. Luis Muñoz.

Academia entre Joaquín Araos v. Jorge Roy, a 3 rounds.

4 rounds entre Mariano Valiente v. José Osorio.

CENTRO URSUS. — Hoy en el Very Strong se llevará a efecto la fiesta esportiva en honor del señor Alfredo Massane, por su brillante actuación en las carreras ciclistas de las 24 horas.

Hay varios matchs, tomando parte Hevia, Solís, Peña, Abarca, Hidalgo, Parissi, Abarca, Correa, Martínez, Jofré, Rivera, Díaz, Padilla y Marchant.

CENTRO SPORTIVO GUERRILLEROS. — Cita a junta general ordinaria para hoy a las 8 1|2 P. M., en Santa Rosa 289.

DESAFIOS.— Alfredo Alfaro C. del Centro Jack Dempsey, de 55 kilos, desafía al señor Fernando Maurer. Bases: en Rosas 2216, de 8 a 11 P. M.

ACEPTAN.— Humberto Garetto, del Centro Deportivo El Parque, acepta la revancha pedida por Manuel Vergara. Bases: Avenida Viel 1958, de 8 a 10 P. M.

—Benjamín Cornejo acepta el desafío lanzado por el señor Raúl Díaz.

Bases: con su representante Víctor Gambi, Avenida Condell 475.

—Manuel Moraga, de 48 kilos, acepta el desafío lanzado por el señor Osvaldo Donoso.

Bases: en Salas 216, de 8 a 9 1|2 P. M.

—Samuel Ramírez, de 46 kilos, acepta el desafío lanzado por el señor Rosalindo Arriagada.

UN ESPECTACULO CONVENIENTE PARA LOS DEPORTISTAS.—El cinema contribuye en mucho a la divulgación científica del arte del box, mostrándonos métodos nuevos e ideas y también dándonos a conocer los espectáculos de box más notables del mundo entero, como el match Dempsey-Carpentier, que nuestros lectores recordarán.

La Casa Glucksmann anuncia para pronto una cinta de un mérito análogo a la nombrada y que es la cinematografización de la pelea efectuada en Londres, entre Beckett y Mac Corrick, quienes disputaban el campeonato de peso pesado de Inglaterra.

Se trata de un film lleno de interés para todos aquellos que se interesan por el noble deporte de la defensa propia, en el que se va mostrando punto por punto y en forma minuciosa el procedimiento de aquellos púgiles ingleses puesto en juego para vencerse, el cual es bastante diferente al de los norteamericanos. Se ve una escuela nueva en este match.

Como se sabe, Beckett venció en esta contienda, derribando a Mac Cormick al 12.o round y adjudicándose el título. También se recordará que Carpentier venció a Mac Cormick tiempo antes. A propósito del campeón francés, diremos que en la película que nos preocupa, aparece entre el público y saluda. La ovación es formidable y todas aquellas manos que aplaudían creían ver en George al futuro campeón del mundo. Desgraciadamente, no fué así.

Hoy debe efectuarse una exhibición privada para los cronistas de box de los diferentes diarios locales.

EMPLEADO

Casa importadora necesita empleado competente para puesto de facturero.

Ofertas con referencias, sólo por escrito, a

Casilla 85-D

AL COMERCIO

Pongo en conocimiento de mi clientela que con esta fecha don Jerónimo Brignardello, ha dejado de ser mi empleado. Lo aviso para los fines que digan relación con mi casa comercial.

CARLOS MATTHEY B.
313-29-D

RESFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA

El LAXATIVO BROMO QUININA desvía la causa. Se usa en todo el mundo para curar un resfriado en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis E. U. de A. P.

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

TOMO EN ARRIENDO ESTABLO por casa habitación, o casa que sea apropiada para eso, en barrio central. J. B. Anfossi. D-29

MATRIMONIO SOLO, HONORABLE desea arrendar casa, 1|2 casa independiente, 7 piezas, 2 patios anexos, aseo. Correo 2. Casilla 4616. 29-D

CASA EN PLENO CENTRO, GRANDE, tomo en arriendo. L. W. Casilla 45. 29-D

GARSONIERE CENTRAL, CASA respetable, bien amoblada, buena instalación baño, necesita.—G. Casilla 2601. 29-D

ARRIENDOS (Ofrecen)

ARRIENDASE ESPLENDIDA CASA dos pisos, 22 piezas, centralísima; Bandera con Plaza Otomana y Sama, inmediata estación Mapocho. Canon módico. Agustinas 2001. D-29

ARRIENDO PIEZA ELEGANTE, calle, personas solas. Serrano 662. D-30

SE ARRIENDA UN DEPARTAMENTO grande, Santa Isabel 151 (Oriente). 29—D

ARRIENDO ALTOS SEIS PIEZAS, fuera servidumbre, gas industrial, luz eléctrica. Gálvez 253. D—31

OCASION: CASA MODERNA, BUENAS habitaciones, hall, gran patio, Tocornal 1360. D—31

PIEZAS AMOBLADAS ARRIENDO con balcones, $ 50; adentro, 45. Gorbea 2855, altos, carros Bascuñán. D—30

TEMPORADA VERANO, ARRIENDO espléndida casa quinta amoblada, luz eléctrica, carros a la puerta. Cármen 135. D-29

60 PESOS ARRIENDO CASITA cuatro piezas, cocina, patio. Atacama 3045. 29-D

ARRIENDO DEPARTAMENTO DE 3 o 4 piezas, con cocina independiente. Serrano 645. 30-D

$ 360, CASA AMOBLADA, CENTRALISIMO, salón escritorio, comedor, 3 dormitorios, arriéndase. Rosal 374. 31-D

SANTA VICTORIA 212, INMEDIATO a Maestranza, arriéndase casa habitación muy confortable gran hall, bajos siete piezas fuera de servicio, luz eléctrica. Visitaría, de 2 a 5. Tratar, Santo Domingo 336. 31-D.

ARRIENDO CASITAS UNA, DOS piezas. Gálvez 253. D—30

ARRIENDASE LOCAL PARA NEGOCIO o cochera, con habitaciones. Serrano 434. D-30

$ 250 SE ARRIENDAN CASAS NUEVAS con siete piezas, cocina y Water closet. También para baño, en calle Caupolicán N.o 931, esquina de O'Higgins, a una cuadra de Avenida Independencia. D-30

DORMITORIO BIEN AMOBLADO, casa familia extranjera. Brasil 34. (Próximo Alameda). D-31

$ 20 ARRIENDASE COMODA CASITA Avenida Independencia 1062, frente Escuela Medicina. Tratar: Interior teatro. D-31

$ 350, DELICIAS (ALTOS) 8 HABITACIONES; hall y dependencias, Escritorio Salinas. Huérfanos 1326. 29-D

¿BUSCA USTED CASA? PIDA LISTAS al Escritorio Salinas. Huérfanos 1326. 29-D

ARRIENDO DEPARTAMENTO tres piezas grandes, con cocina y luz. Martínez de Rozas 2415. 30-D

ARRIENDASE PIEZAS O DEPARTAMENTOS a la calle. Gálvez 146. 30-D

$ 480, ARRIENDO CASA EN BAJOS, recién refaccionada, que consta de salón, escritorio, comedor, hall, 5 dormitorios, 2 patios, baño y dependencias. Piezas grandes y asoleadas. Tiene luz eléctrica y gas industrial. Erasmo Escala 2202. 31-D

ARRIENDO CASA ALTOS, ALONSO Ovalle 1135, cerca San Diego. Tratar: Cochrane 431. López. 31-D

$ 140 ARRIENDO ALTOS 8 DEPARTAMENTOS, luz, carro 12. Diez de Julio 241. D-29

120 PESOS ARRIENDO CASA CUATRO piezas, dependencias, hall y jardín, Washington, tres cuadras carros 28-33. Tratar Juárez 739. D-30

90 PESOS ARRIENDO CASA CINCO piezas, Manzano, media cuadra carros Recoleta. Tratar: Juárez 739. D-30

PROGRAMA COMPLETO PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

VALPARAISO SPORTING CLUB

Primera carrera

A las .30 P. M.

Premio ALLY SLOPER. — 1,400 metros.—De remate.—Para caballos nacidos en Chile que se rematen por $ 3,000.—Peso: 58 kilos.—Descargo de 3 kilos por cada $ 1,000 menos en el avalúo.— Entrada: $ 25. —Premios: $ 2,500 al 1.o y $ 400 al 2.o

	Kilos
Bismuto, $ 3,000	58
Nitrato, $ 3,000	58
Papamoscas, $ 2,000	55
Petardito, $ 2,000	55
Girl, $ 2,000	53
Golden Queen, $ 2,000	53
Sancho Panza, $ 1,000	52

Segunda carrera

Premio ASCETIC SILVER.—1,000 metros.—Para caballos de 3 años que no hayan ganado más de dos carreras.—Peso 56 kilos.— Recargo de 3 kilos a los ganadores de una carrera y de 5 kilos a los ganadores de dos carreras.—Descargo de 3 kilos a perdedores.—Entrada: $ 30. —Premios $ 3,000 al 1.o y 500 al 2.o

			Kilos
Alavy	59	Hazel Berry	53
Calembour	59	Wallestein	53
Pierrot II	59	Faribole	51
Whip	59	Find Out	51
Fumarola	57	Malvaloca	51
Itálica	57	Malloca	51
Debate	53	White Cros	51
Flanders	53	Wild Girl	51

Tercera carrera

Premio AMBUSH.— 1,600 metros. —Para caballos de 4 años y más que no hayan ganado más de $ 20,000.— Peso: 50 kilos.—Recargo de 1 kilo por cada $ 2,000 o fracción mayor de $ 1,000 ganados.—Recargo extra de 3 kilos a los ganadores de clásicos desde el 1.o de Julio de 1921.—Entrada $ 30.— Premios $ 3,000 al 1.o y $ 500 al 2.o

Atento	59	Niagua	53
Cadillac	59	Timbalero	53
Nitrato	56	Ice	52
Bastián	54	Deshabillé	50

Cuarta carrera

Premio GRAN NATIONAL STEEPLECHASE.—4,800 metros.— Carrera clásica cerrada. — Para Omnium. —Handicap. — Entrada $ 50 en dos cuotas: $ 20 el 14 de Noviembre de 1921 y $ 30 el Lunes 26 de Diciembre de 1921.—Premios $ 5,000 al 1.o $ 1,000 al 2.o y 500 al 3.o

Ragusa	80	Pillín	68
Floma	75	Platón	67
Darwin	69	Huancayo	56

Quinta carrera

Premio ABOYEUR.—1,000 metros. —Para Omnium.—Handicap. — Entrada $ 30 — Premios $ 3,000 al 1.o y $ 500 al 2.o

Duque de El	58	Toldilla	50
Esparceta	57	Coronis	49
Asturiano	52	War Paint	40
Shimosa	51		

Sexta carrera

Premio AJAX.—1.000 metros.— Para Omnium.—Handicap.—Entrada, $ 30.—Premios, $ 3,000 al 1.o y $ 500 al 2.o

Camueso	58	Náutico	45
Virgilio	51	Alacrán	43
Pechén	50	Prontitud	43
Cara Carmen	49	Itálica	42
Sergio	48	Maestro Cantor	42
Simplice	46		
Barsaquito	45	Malvaloca	40

Sétima carrera

Premio ANATIS.—1,600 metros.—Para caballos ganadores de más de $ 10,000.—Handicap.—Entrada: $ 35. —Premios: $ 3,500 al 1.o y $ 600 al 2.o

La Grippe	58	Rentería	53
Flama	57	Matadora	51
Nitrógeno	57	Papagayo	48
King's Ferry	54		

HIPODROMO CHILE

Primera carrera, a las 8.45 A. M.

Premio ABARCA.—750 metros.

Pichaman	56	Priora
Gorgonzola	56	Griega
Rintintín	56	Maritornes
Masanielo	55	Taglioni
Santita	54	Sperata
Pica	53	Tolosa
Némesis	53	Naveta
Mamy	53	Djenana

Segunda carrera

Premio ACULEO.—1,400 metros.

D. Gustavo	60	El Guindito
Alicahue	55	Chulinga
Gregorita	54	Campanillazo
Doriña	53	Tolosa
La Patti	51	Gaudiosa
Muro	48	Suárez

Tercera carrera

Premio AGUJAS.—1,200 metros.

His Lordship	58	Pispirita
Holgazán	56	Guaraña
Matango	55	Tib-Bit
Titita II	54	Roxana
Rintintín	53	Djenana
Ferrocarrilero	52	Gentille

Cuarta carrera

Premio AGUADA.—1,200 metros.

Trigo	58	Longo
Quelen	57	Guignol
Elda	54	San Vicente
Eylau	52	Mia Cara
Griega	51	Espadaña
Highflower	51	Irigoyen
Siciliana	50	Gorgonzola

Quinta carrera

Premio AÑO NUEVO.—1,900 metros.

Barbieri	58	Chacoli
Ofensivo	56	Helyette
Bow	53	Orense
Palillo	52	

Sexta carrera

Premio AYSEN.—1,200 metros.

Pink Lady	58	Hila
Bombón Rose	55	Catilina
Luminosa	54	Fogata
Urbs	53	Córcega
Aceituna	51	G. Oriente
Pajarita	51	Rubia
Saddie	50	Silver

Séptima carrera

Premio ACONCAGUA.—1,200 metros.

Borgue	64	Hipócrates
Girasol	61	Feudal
Marialva	54	Riodina
Sacarina	52	Verderón
L. Kendal	49	Entente

NOTICIAS DIVERSAS

"El Derby".—Mañana, a primera hora aparecerá esta revista hípica, trayendo entre su acostumbrado material, una estadística completa de todas las sumas ganadas por todos los caballos en lo corrido del presente año hípico, sus ganancias totales desde que corren y el número de carreras ganadas por cada uno en el presente año hípico.

Esta información es de gran importancia para nuestros propietarios y preparadores.

A Viña del Mar.—Ayer partió a Viña del Mar el resto de los caballos del Stud Limited y Saint George. Entre los pupilos del Limited va la dos años Guadalupe, hija de St. Cygne y La Mañana.

Horario de Viña del Mar.—La 1.a carrera del próximo Domingo en el Valparaíso Sporting Club se largará a las 2.30 P. M.

FARO
CIGARRILLOS
20 cts. PAQUETE

$ 250, ARRIENDASE CASA, CUMMING 775, seis buenas piezas, recién pintadas, empapeladas, cocina, baño. 29-D

ARRIENDASE CASA BAJOS, DOCE departamentos, dos toilette, electricidad, gas, gran huerto. Huérfanos 1657. 30-D

$ 100 ARRIENDO COMODA CASA en bajos con cinco piezas y dependencias. San Ignacio 370-G. 30—D

FAMILIA EXTRANJERA ARRIENDA pieza amoblada a caballero honorable. Tocornal 340. 31—D

CASA SEIS PIEZAS, SERVIDUMBRE, garage, luz eléctrica. Sazié 2196, esquina Echaurren. 30-D

ARRIENDO LINDA PIEZA AMUEBLADA, balcón calle. Puente 640. D-30

EN CASA RESPETABLE SIN PENSIONISTAS, arriendo linda pieza dos balcones calle con o sin muebles. Estado 45. D-31

DEPARTAMENTO COMODO ARRIENDASE. San Isidro 534. D-30

CHALET RESIDENCIA ARRIENDASE, nuevo, pisos parquet, amplio salón, comedor, escritorio, salitas, seis dormitorios, toilette, mirador, dos terrazas, jardines, situación esquina frente Legación Holanda, subida San Cristóbal, once cuadras Plaza Armas. Tratar su dueño: Siglo XX 354. D-30

$ 200 ARRIENDASE CASA SANTO Domingo 3678. Siete piezas, dependencias, linda vista Quinta Normal. D-31

$ 400 SE ARRIENDA LOS ALTOS Amunátegui 75. Tratar: Moneda 1139. D-31

150, ESQUINA CON ARMAZON mostrador, eléctrica, diez, conventillo frente Pérez Valenzuela 199, Providencia.

$ 300, BAJOS DECORADOS, NUEVOS, Santo Domingo. Bandera 75, oficina 20. D-29

CASAS MUY BUENAS, ARRIENDASE. Av. Irarrázaval y Quinta. Tratar: Irarrázaval 144. D-29

ARRIENDO MAGNIFICAS PIEZAS muy higiénicas. Gay, entre Castro Ejército. 31-D

$ 70: CASITA TRES PIEZAS Y servicios. Dardignac 176. 31-D

TALAJE ARRIENDO A PRECIO módico, en la Chacra Santa Julia de Ñuñoa. Av. Irarrázaval 4031. 31-D

ESPLENDIDOS ALTOS ARRIENDASE en Portales 2787. Canon, 270 pesos. Tratar, almacén de la esquina. 29-D

A SEÑORITA SOLA ARRIENDO pieza balcón. Coquimbo 1125. D-29

$ 45 ARRIENDO CASITA HIGIENICA. Victoria 569. Frente Tracción Eléctrica. D-29

$ 90 ARRIENDO CASITA 5 PIEZAS y servicios. Luz eléctrica y agua gratis. Lira 915. D-29

ALTOS NUEVOS DECORADOS construcción europea, luz eléctrica, arriendo. Unión Americana 55.

ARRIENDO QUINTA CERCA DE Santiago; buen potrero apropiado para vaquería. San Diego 2116.

ARRIENDO CASA CINCO PIEZAS jardín, dos patios, luz eléctrica, $ 135. Santa Rosa 1598.

RRIENDO UNA, DOS PIEZAS, sin muebles. San Antonio 265. 29-D

RRIENDO CASA QUINTA POR LA mporada. Avenida Irarrázaval 3447. D—29

ARRIE DA UNA LINDA PIEZA Puente 644. D—29

RRIENDO CASA DE DOS Y CIN- piezas, carros a la puerta. Tra- A. Prat 1453. D—29

0 PESOS CASA NUEVA, SIETE epartamentos, Almirante Barroso 85. Verla de 9 a 10 y de 3 a 5. D—29

PESOS CASITA A FAMILIA SIN niños, electricidad. Avenida España 166. D—29

A PROF IONAL O MATRIMONIO solo arriendo departamento central. Puente 562. D—29

DEPARTAMENTO CENTRAL, SEIS piezas, baño instalado, arriéndase. Tratar y verlo: Moneda 1312.

ARRIENDO ALTOS, ESPLENDIDOS baños, artefactos fierro enlozado, calefont, 7 piezas, 4 dependencias. Recoleta 857. Dr. Fernández Peña. D—29

TOMO EN ARRIENDO ESTABLO, con casa habitación, o casa que sea apropiada para eso, en barrio central, J. B. Anfossi. Dirigirse, Correo Central. 4-30

$ 400 ARRIENDO, CATEDRAL, AL-tos, nueve piezas, dependencias, puerta falsa, servidumbre, gas, electricidad, teléfono entregable, inmediatamente. Agustinas 1060, departamento 15, tercer piso. 29-d

$ 400 BONITA CASA 13 DEPARTA-mentos, tres patios, electricidad, gas, parrón, gallinero, verla, Santa Isabel 361, inmediato Lira. Tratar, Rancagua 9. 29-d

ARRIENDANSE CASITAS REFAC-cionadas, de 3 a 4 piezas, a 80 y 90. Cueto 1228. Tratar, de 9 a 11. 5-6. 29-d

ARRIENDASE GRAN LOCAL PA-ra industria o garage, espléndida situación, se haría contrato, Diez de Julio 350. Tratar, Humberto Honorato, Banco Francés. 30-d

ARRIENDO LOCAL PARA CIGA-rrería. San Diego 639. 29-D

DEPARTAMENTO INDEPENDIEN-te, cerca carros, a entrada de Carrión, arriéndase 130 pesos. Tratar: 1279 Carrión. D—30

450 PESOS ARRIENDO ESPLENDI-das casas modernas, todo confort, Molina esquina Alameda. Tratar y Llaves: Alameda 2590. D—29

ARRIENDO PIEZAS PARA MATRI-monio o caballero solo; también para guardar muebles. Cochrane 60. D-29

SE ARRIENDA UNA O DOS PIE-zas en casa de respeto. Santa Rosa No. 449. D-31

$ 150, 125 CASAS 6 PIEZAS NUE-vas. Esperanza 455. D-31

$ 165, 130 CASAS 5 PIEZAS NUE-vas. Rosas 2203. D-31

$ 100 ALMACENES COMERCIALES esquinas. Cité Santa Rosa 1865. D-31

$ 6 SEMANAL, CASITAS INDEPEN-dientes, nuevas. Santa Rosa 1865. D-31

$ 90 CASAS ESQUINAS INDEPEN-dientes entregables. Santa Rosa número 1496. D-31

$ 10 SEMANAL CASITAS CALLE, 2 piezas. Santa Rosa 1496. D-31

ARRIENDASE CASA PERFECTO estado, cuatro líneas tranvías, gas, luz eléctrica, jardín, parrón; visitarla 2 a 4 P. M. Gálvez 1065, esquina Matta. D-29

ARRIENDO CASA 7 PIEZAS, CO-moda. Bulnes 277 entre Agustinas y Huérfanos. 29-D

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO ocho piezas, altos, canon barato. Lord Cochrane 489. 31-D

$ 180 y $ 300, ARRIENDO CASA Y chalecito nuevo. Vicuña Mackenna 1325. 31-D

BILBAO 96, $ 245, ARRIENDO CA-sa recién refaccionada, 7 piezas, 2 patios. Gas y luz eléctrica. 29-D

$ 150, ARRIENDO CASAS RECIEN refaccionadas, cinco piezas, fuera de servidumbre. Cité Delicias 3814. Tratar: Ramírez 30. 31-D

CASA SITIO EXTENSO, ENTRADA carretones. Santa Rosa 2188. Tratad: Avenida Vicuña Mackenna 647. 2-E

$ 150, ARRIENDASE CASA COMO-da. Aldunate 980. Tratar: Vergara 155. 1.o-E

HUERFANOS 3047, ARRIENDASE casa $ 150.00. electricidad. 31-D

$ 130, ARRIENDASE CASA CINCO piezas y servicio. Bueras 158 F., entre Parque Forestal y Alameda. 30-D

$ 130 ARRIENDASE CASITA LUZ eléctrica. Manuel Rodríguez número 760. 29-d

ARRENDAMOS CASA 6 PIEZAS, 2 patios, luz eléctrica, parrón, etc, 120 pesos, cerca carros. Bandera 78. Reyes y Santander

ARRENDAMOS CASA TODO CON-fort y comodidades, quinta, entre carros, $ 340. Bandera 78. Reyes y Santander.

ARRENDAMOS CASAS CERCA Ala-meda, toda comodidad, 325, y 400.— Bandera 78. Reyes y Santander.

ARRIENDASE, A PERSONAS SIN niños, cómodo departamento cuatro grandes piezas, cocina independiente. Avenida Rosario 1045. 29-d

120 PESOS ARRIENDO CASA CIN-co piezas, Avenida España 170. — Trate casa 4. 29-D.

CASA ALTOS ESQUINA, ARRIEN-dase, recién refaccionada, bonita vista, 8 piezas. Matta 1493. 31-D.

$ 550 ALMACEN ESPACIOSO LO-cal, situación esquina, edificio construcción gran teatro O'Higgins, se arrienda sólo negocio bien presentado. Iluminación de lujo. San Pablo esquina Cumming. 31-D.

LOCAL PARA OFICINA UNA, DOS piezas W. R., Casilla 2165. 30-d

$ 40 ARRIENDO OFICINAS Frente Juzgado crimen, y piezas caballeros solos. Teatinos 865. 29-d

ESQUINA DEPARTAMENTO Arrien-do. San Alfonso 607. 29-d

$ 440 ARRIENDO, MAESTRANZA 176, espléndida casa bajos, patio, jardín y segundo parrón. Toda comodidad. D-29

$ 280 ARRIENDO, PROVIDENCIA, Av. Padre Mariano 135, chalet 7 piezas, baño, jardín, huerto, llaves. Av. Padre Mariano 131. D-29

$ 75 ARRIENDO DEPARTAMENTO dos piezas, balcón, luz, persona honorable. Maestranza 538. D-31

$ 180 ARRIENDO EXTENSA CA-sa, gran patio, luz, alcantarillado, una cuadra carro 5. Libertad 1227. D-29

ARRIENDANSE ALTOS. MATUCA-na 37. Canon $ 175. D-30

ARRIENDASE ALMACEN TODO servicio, para taller o negocio. San Francisco 1112. D-29

CENTRALISIMO ARRIENDASE piezas con pensión, días, meses. Catedral 1257. 7-E

AVICULTURA Y CULTIVO

DURAZNITOS SAN JOSE PARA dulce, véndese. Independencia 1854. D—29

ALHAJAS

BRILLANTES, PERLAS, TODAS alhajas finas, compro. San Antonio 273. D—30

COMPRO JOYAS CON BRILLAN-tes, oro, platino al peso. Estado 56. E—13

COMPRA BRILLANTES Y PER-las, "La Royal", Estado 273. 688—17—E

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

AUTOMOVILES ELEGANTES arriéndanse. Brasil 385, Teléfono 243. E—5

AUTOMOVIL GRANDE EN PER-fecto estado, uso particular, muy bien presentado, se permuta por propiedad, abonando diferencia. Tratar: San Diego 841. E—2

VENDO AUTO SCRIPPS BOOTH, cuatro asientos, en perfecto estado. O'Higgins 1609, de 1 a 3 P. M. E—2

FORD PARTICULAR SE VENDE. Verlo: Agustinas 1328. D—31

SE ARRIENDAN DOS AUTOMOVI-les particulares por la temporada de veraneo, precio módico. Tratar: Moneda N.o 1531. D—30

BOXES BARATOS SE ARRIENDAN en Cóndor 867. D—31

FORD VENDESE COMPAÑIA 2735. 2-e

DUEÑOS DE AUTOMOVILES: SI SU auto tiene resortes duros, hágase colocar de los famosos asuavizadores que tan buen resultado están dando. Llegaron de todas medidas. Delicias 2438. 29-D

CARROCERIA SPORT "FORD" compra teniente Gómez, Batallón de Telégrafos. D-30

COMPRO PATENTE DE AUTO par-ticular. Merced 8. 29-D.

SE VENDE: 1 CADILLAC FLA-mante, 1 Benz cerrado, 1 Berliot cerrado, 2 Dodge. Batarías alemanas. Darta de 6-8 y 12-16 volts. Sotomayor 57. D-29

ARRIENDO BOXES BARATOS. AL-mirante Barroso 30. D—29

SE VENDEN DOS EJES PARA CA-rretela. Avenida del Seminario 402. D—29

NEUMATICOS FISK 815 x 105, A $ 160.—Firestone Id. a $ 150, vendo: Morandé 628. 29-D

NEUMATICOS 820 x 135, A $ 250, do: Morandé 628. 29-D

NEUMATICOS 880 x 120, A $ 250. Morandé 628. 29-D

NEUMATICOS: 875 x 105, A $ 200. Morandé 628. 19-D

NEUMATICOS: 815 x 120, A $ 255. Morandé 628. 29-D

VENDO FORD. ESPERANZA 48, segundo número. 29-d

NEUMATICOS KELLY SPRING-field, dobles, 30 x 3, $ 125. Morandé 690. 2-E

FORD Y MAXWELL, VENDO BUEN estado y un carro cafetero. Camilo Henríquez 130. 30-D

REGALASE VELOCIPEDO. — CA-rrión 144. D-29

VENDO MOTOCICLETA CON Saicar y capota, marca Harley Davidson, en perfecto estado. Precio baratísimo, 3,000 pesos. Gay 1732. 29-d

RESORTES PARA CARRUAJES Y camiones, vendo barato. Delicias 2438. 29-D

MOTOCICLETA INDIAN, UN CI-lindro, vendo de ocasión. Nueva Valdés 948. 29-D

MOTO INDIAN, HP., CON SIDE-cart, se vende en 3,200 pesos. Manuel Rodríguez 66. D—29

BUEN BILLAR CAMBIO POR CA-rretela. Rivera 1996. D—30

SE COMPRA PATENTE DE TIL-burí. Tratar: Washington 1221. D—29

BREACK 2 RUEDAS PARA 4 PER-sonas, perfecto estado, vendo. Gay No. 2038. D-30

COCHE AMERICANO PARA VIAJE, flamante, vendo barato. Delicias 2438. 29-D

COMPRO CARRETELA CON CA-ballo buen estado. Río Janeiro 466. D-29

LINDO COCHE SPORT, MOTOR perfectas condiciones, vendo. Brasil 773. D-29

CARRETELA BUENA Y RUEDAS chicas vendo, Martínez Rozas 3286. 29-d

$ 550 VENDO CARRETELA APE-rada con caballo tiro solo. San Pablo 4400. 29-d

CARRETONES ARENEROS, OCA-sión vendo, con caballos. Fulliet 20, continuación, de Avenida Inglaterra. 9-d

CAMION FORD CARGA, VENDO de ocasión. Exposición 900. 30-d

VENDO CARRETELA LECHERA, Esperanza 27. 30-d

OCASION: GOLONDRINA, CAMION para carga y pasajeros. Nataniel 1438. D-31

ANIMALES

BUENA GRATIFICACION [illegible] **DA-**rá a quien entregue en Moneda 2472 perrito blanco, lanudo. Entiende por Totó. 29-D.

PERRA BULL-DOG NUEVA, vendo 50 pesos. Sazié 1744. D-30

VENDO BUEN CABALLO DE SI-lla. Camilo Henríquez N.o 186.

PERRO IRISHTERRIER, UN AÑO padres importador vendo 100 pesos. Nataniel 152. D-30

PERRO BULL-DOG MUY FINO, ven-do. Dominica 247. D-29

CONSTANTEMENTE COMPRO CA-ballos inutilizados. Madrid 1814. 29-D.

VENDO VACA PARIDA, PARA ES-tablo. Baquedano 434. D-29

COMPRA-VENTA VARIAS

TINAS GRANDES DE COBRE O madera, forradas, necesito. San Diego 156. D—30

MAESTROS ZAPATEROS, DURAN-te el corriente mes liquidamos los siguientes artículos: ternerón color, 1.50; n gro, 1.30; boxcalf, 1.30; cabritilla, 1.10; suela, 4.20, 4.50. No dejen de visitarnos. Ganarán dinero en su compra. Gill Hermanos, Bandera 748 y 752. E—3

LA GRAN OCASION, COMPRA A domicilio toda clase de ropa y calzado de caballeros de cuerpos delgados. Pago buenos precios. Dirigirse: Custodio Aguilera, San Pablo 227. D—31

¡ZAPATEROS! LA SUELERIA EL Cóndor recibió leznas Ullathorne; cerdas gruesas y todo artículo concerniente al ramo; suela desde $ 3.50 el kilo. San Pablo entre Herrera y Maipú. D—31

SILLA INGLESA PARA SEÑORA, en buen estado, compro. Ofertas a M. G., Echaurren 351. D—29

VENDO DOS PLANCHAS DE MAR-mol. Tratar: Maruri 851. D—851

VENDO BUENOS UTILES CARNI-cería. Ñuble 1802. D—29

RICOS MODELOS DE CORSEES desde 14 pesos vende Fábrica Corona. Catedral 1982. D—30

¡COMERCIANTES! TOMATES A precio Vega, de primera clase véndese Av. Las Quintas 644-A. D-29

SE VENDE BARATO UN CARRE-toncito de mano, y un bote heladero. Santo Domingo 2902. 29-d

OCASION VENDO COCINA GAS, grande, marca Jewel. Bandera 510.

MAQUINA FOTOGRAFICA AL MI-nuto, regalo 50 pesos. Castro 585. 29-D.

AGUARDIENTE GARANTIDO DE uva, desde un litro, licores y jarabes realizo. San Francisco 1072. D-31

PELUQUEROS, INSTALACION, mármol, regalo. Tocornal 618. 29-d

REGALO EN $ 1,000 BONITA INS-talación. Estanterías, vitrinas, mostradores. Maestranza 567. 29-d

SE VENDE VIDRIERA GRANDE de ocasión. San Diego 75. D-29

BICICLETAS PARA SEÑORITAS Y niños, tengo un buen surtido. Brasil 15. 28-D.

DE OCASION VENDO COCINA económica, lavaplato, desgrasador, rejilla para gallinero. San Diego 1735. 29-D

VENDO PIPAS VIAJERAS, BA-rriles, chucos. San Pablo 4400. 29-d

VENDO MOSTRADOR, ARMAZON y vidriera. Gay 2510. D-29

ACEITE ESPELMA COMPLETA-mente puro, vendo una partida. San Diego 1847. 29-D

VENDO ESTANTERIA O ARRIEN-do local con casa-habitación. San Diego 852. 30-D

VENDO COCINAS GRANDES, USA-das. Campo Marte 177. D-30

CARBON 55 KILOS PESO, $ 9, LE-ña Talhuén. Gálvez 171. 29-D

ROMANA DE 500 KILOS, DE OCA-sión, vendo. Ricardo Santa Cruz 573. D-30

100 CARGAS DE 1.a, LEÑA DE eucaliptus seca, vende fundo "Casas Viejas de Chena", inmediato a San Bernardo. 2-E

COCINA, TAMAÑO GRANDE, BUEN estado compro. García Reyes 56. 30-D

CAJA DE FONDO, MAQUINA ES-cribir, compro. 21 de Mayo 521. 31-D

MAQUINA SINGER PIE, PERFEC-to estado, desde $ 145,00 realiza San Francisco 323. 29-d

COMPRO SILLAS VIENA AUN-que estén deterioradas o empeñadas. San Francisco 323. 29-d

BOLETOS ALHAJAS EMPEÑADAS compra. San Francisco 323. 29-d

BOLETOS EMPEÑO DE PLAQUEES joyas, máquinas escribir y coser, alfombras, armas fuego, catres bronce, compra. San Francisco 323. 29-d

VENDESE OCASION: REVOLVERS Smitt legítimos, desde $ 100, pistola Mauser, carpeta mesa. San Francisco 323. 29-d

BOLETOS AGENCIAS PLAZO Ven-cido compra. San Francisco 323. 29-d

ROMANA DE PALANCA, 1,200 KI-los marca Fairbank, vendo. Avenida La Paz 2. 30-d

VENDO 80 TARROS BENCINA VA-cíos, Agustinas 1778. 29-d

BAÑOS FIERRO ENLOZADO, Ba-ños tipo "Americano", lavatorios loza, a precios rebajados sólo por dos días, encontrará en Moneda 2349. 30-d

MONTURA INGLESA, RIENDAS, ocasión, vendo. Romero 2693. 29-D

SE VENDE UN LUSTEIN 4 ASIEN-tos, tapizado, buen estado. San Diego 1429. D-29

GRANSAS DE TRIGO VENDO 100 sacos. Maestranza 1419. D-29

LIBROS Y ESTAMPILLAS

NOVELAS, TEOSOFIA, DICCIONA-rios, historias, medicina, industria, compro. San Diego 105 D-30

COLECCION PACIFICO MAGAZI-ne, completa desde 1913 vendo. Martínez de Rozas 2094. Casa 23. 30-d

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

POR URGENCIA VIAJE VENDO espléndido negocio licores, buenas ventas, tiene mercadito independiente. Casa esquina. Martínez de Rozas 2202. 29-D.

VENDO ALMACEN ABARROTES con anexo licores, poco capital. Martínez de Rozas 2217. 29—D

VENDO ANTIGUA Y ACREDITADA bodega de frutos del país, San Pablo 1993. 29-D.

VENDO ACREDITADO PUESTO DE pan y verduras, Huemul esquina Pedro Lagos. D—29

VENDO DE OCASION HOTEL Restaurant, muy bien situado, libre ley doscientos metros, segunda categoría, largo contrato. Tratar: Delicias 3408. D-29

VENDO PASTELERIA BIEN INS-talada, en Delicias 3499, poco capital, buenas utilidades. Tratar: Delicias 3408. D—29

VENDO DE OCASION, POR ENFER-medad, negocio de pensión. San Alfonso 30. D—29

VENDO ACREDITADO RESTAU-rant en muy buena situación por no poderlo atender. Tratar: Av. Cumming 899. D-29

EMPORIO ABARROTES, UNICO esquina Las Rosas y Maturana, capital, 14 mil pesos, se vende por enfermedad. 2-e

QUIEN DESEE VENDER, COM-prar negocios pronto, diríjanse, Morandé 833. 29-D.

MAGNIFICO LOCAL VENDESE negocio poco capital. San Diego 1219. 30-D

VENDO NEGOCIO CARBON, Y LE-ña, muy buena situación, comercial. San Pablo 2072. 29-d

VENDO NEGOCITO DE HELADOS y verduras. San Diego 1625. 29-D

OPORTUNIDAD. VENDO LINDA pastelería sin competencia, buena casa para vivir, contrato por dos años por tener otro negocio que atender. Tratar y verla: Providencia 1272. D—30

OCASION UNICA. VENDO RES-taurant 2.a categoría, barrio populoso, ventas 350 pesos diarios, garantidos, local muy espacioso, precio único, $ 14,500. Tratar, para mayores datos: San Diego 527. D—30

HABIENDO COMPRADO EL NEGO-cio de abarrotes de Pablo Mametti, calle Vergara 501, esquina Toesca, no respondo por ninguna cuenta después de tres días de esta fecha, 28 de Diciembre 1921.—Arturo Kleimstenber. D—30

PERSONA ACTIVA, CON VEINTE mil pesos disponibles, desea entrar en negocio comercial o industrial de resultados seguros. Mandar detalles: E. Sampson, Correo. D—29

SE VENDE UNA COCINERIA, TO-do el mobiliario nuevo, arriendo barato, con pensionistas que pagan anticipado. Calle San Diego 1840. Verla a toda hora. Se vende en setecientos pesos ($ 700). D—30

NEGOCIO CLASIFICADO SEGUN-da categoría, buena clientela, acreditado, véndese. Borja 401. D-29

ANTIGUA Y ACREDITADA LA-vandería, vendo por viaje urgente. Independencia 1207. 29-D

POR VIAJE SE VENDE NEGOCIO abarrotes, lado cité, poco capital. Santo Domingo 1891. 31-D

SE VENDE UN NEGOCIO, BUENAS ventas. Gálvez 532. 31-D

VENDO CARNICERIA BIEN INS-talada, buena clientela. Benavente 457. 30-D

VENDESE NEGOCIO ABARROTES situación muy central, poquísimo capital. San Isidro esquina Root. D-29

VENDO NEGOCITO DE PASTELE-ría, frutería y cigarrería, por viaje forzoso. Bandera 862. D-29

VENDO NEGOCIO ABARROTES, chico, espléndida esquina. Av. Irarrázaval 1784. D-29

VENDO EN $ 800 O ARRIENDO EN $ 200 mensuales, con local, negocio establecido de compras. Maruri 220. D-29

VENDO REPARTO CERVEZAS, 30 cajones diarios, por viaje al sur. Tratar solamente 11 a 12. Paz 817. 30-D

ALMACEN POCO CAPITAL, BUE-na esquina, por cambio giro comercial, vendo. Aldunate 898. 29-D

POR AUSENTARME REALIZO AL-macén barrio populoso. San Francisco 860. Tratar: Abelardo Sepúlveda. 29—D

HABIENDO COMPRADO AL SE-ñor Florencio Chipoco el negocio de abarrotes San Pablo 4400, no respondo por ninguna cuenta. Alberto Boselli. D-29

VENDO BUENA CARNICERIA CON casa, para vivir, barrio de primera. Tratar: Bascuñán 99, de 9 a 10,30 A. M. D-31

VENDO NEGOCIO MENESTRA Y abarrotes, con derecho a llave. San Pablo 2232. D-30

VENDO ACREDITADO BAR- RES-taurant libre 200 metros, 2.a categoría. San Diego 1443. D-30

OCASION: POR ENFERMEDAD, SE vende negocio abarrotes, buena situación, ocasión única. Tratar: San Isidro 1498. 31-D

VENDO NEGOCIO HELADERIA Y menestras. Eyzaguirre 1035. 29-D

SE VENDE UN SALON DE BILLA-res en García Reyes N.o 1064, por ausentarse su dueño. 31-D

VENDEMOS BARS-RESTAURANS, pastelerías, almacenes abarrotes, hoteles, casas pensiones, etc. de verdara ocasión. Reyes y Santander, Bandera 78.

¿DESEA COMPRAR ALGUN NE-gocio establecido? acuda a nuestra oficina, no cobramos comisión Reyes y Santander, Bandera 78.

SE VENDE NEGOCIO POR NO Po-derlo atender, ventas garantidas, se da a prueba. ambién vendo peluquería Maipú. 29-d

¿DESEA USTED GANAR DINERO? Por viaje regalo mi importante bodega carbón, leña, frutas y verduras, compruebo buena venta y utilidades, único negocio. Rodolfo Phillips 88. Entre Unión y Molina. 320 29-d

PELUQUERIA VENDO PARA DE-jar mi oficio, necesito empleado de firme. Cumming 811. D-30

AVISO AL COMERCIO QUE HA-biendo comprado el negocio a don Rafael Fuster, situado en Avenida Matta 471, no respondo de ninguna cuenta pasado tres días 28 de Diciembre.— A. Rojas. D-31

$ 20,000 VENDO EL MEJOR BAR y Restaurant. San Diego 2378. D-30

DIVERSOS

NEVSKY: ESPERO CARTA A LA misma dirección. E—2

¡LECHE! COMPRO PRODUCCION. Rosas 2232. 757—31—D

COMPAÑIA ESTAÑIFERA VENTA-nani.—Convócase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "Compañía Estañífera Ventanani", para el Viernes 30 de Diciembre, a las 6 P. M., en el local de la Gerencia, edificio de la Bolsa de Comercio, Bandera 75, 4.o piso, oficina N.o 324, con el objeto de pronunciarse sobre la reforma de los artículos 4; artículo 16, número 5; artículo 20, número 4; artículo 23; artículo 32 y artículo 44 de los estatutos sociales. Queda cerrado el Registro de Accionistas desde esta fecha hasta el 31 del presente.—Santiago, 21 de Diciembre de 1921.— El Directorio provisorio. D—30

SEÑORAS, GRABENLO EN SU ME-moria. Leche de Pepino Avreui', blanquea, suaviza, desmancha, rejuvenece. Muestra, 80 centavos, Ahumada 199, Bandera 10, San Diego 1095. E—6

148 PESOS TERNOS PRIMERA calidad ofrece "Cooperative Sastrería", Agustinas 877. E—2

ACADEMIA YOST, ESPECIALIDAD composturas máquinas escribir. Trabajos garantizados. Santa Rosa 356. E—2

¡HOJAS GILLETTE! AFILANSE, Portal Fernández Concha. Kiosco 9 1/2. 31-D

HACESE BATAS DESDE DIEZ PE-sos. Avenida Paz 285. D-29

AÑO NUEVO.—PADRINOS: LINDO surtido tarjetas. Chiches para bautizo., azahares para novios, impresión grátis. Bandera 814. 29-D

HOUSE TO LET FURNISHED ON Cerro Alegre, preferably to marriend couple without children. Apply to E. L. F. Casilla 944, Valparaíso. 30-d

USE LOTIO DIAMELO PARA EL cutis. Recibió: Droguería Daube. 30-D

REGALO PARA AÑO NUEVO, LI-quidación sombreros, flores, encajes, bordados, etc. Nataniel 366. 30-D

TRAJES VENDO DESDE 40 PESOS. San Francisco 170. 30-D

VENDO OCASION ESTUCHE CIRU-gía. Agustinas 333. 2-D

DESEO SABER DE SUNINANDA del Carmen Carrasco; su tía, Edulia Quintero. Dirigirse a calle Picarte 336. 29-D

CATRES ESMALTADOS, BARRAS bronce, mesa comedor, coche guagua, espejo, baño asiento, etc., todo perfecto estado, vende ocasión familia extranjera. Maipú 462. D-29

HOJAS GILLETTE ASIENTANSE $ 1.20 docena. Taller Adler, Huérfanos 710, llegar Claras. D-29

MAQUINA ESCRIBIR ALEMANA Continental, véndese ocasión. Huérfanos 710, llegar Claras.

MAQUINA ESCRIBIR OLIVER, vén-dese ocasión. Huérfanos 710, llegar Claras. D-29

MAQUINA ESCRIBIR HAMMOND, véndese $ 180. Huérfanos 710, llegar Claras. D-29

MAQUINAS ESCRIBIR DE OCA-sión, véndense garantizándose mecanismo; desde $ 100. Huérfanos 710, llegar Claras. D-29

MAQUINA SUMAR "STANDARD", véndese ocasión. Huérfanos 710, llegar Claras. D-29

COMPRO MAQUINA ESCRIBIR: CA-silla 1163. D-29

MAÑANA PUEDE SER RICO. CON cinco pesos participará en los 300,000 nacionales. Pasaje Balmaceda N.o 9. D-29

A LA SEÑORITA ELENA HERRE-ra, la necesitan en Cochrane 279. D-29

TARJETAS! AÑO NUEVO: NO compre sin ver la gran exposición de hermosas novedades y postales desde 20 centavos cada una. Santo Domingo 959, frente a la Bomba, y Delicias 379, frente Universidad Católica. Abierto hasta las 10 de la noche. 30-D.

NO PIERDA USTED SUS VALO-res! Por cuenta del empeñante rescata de las agencias todo objeto empeñado. Agustinas 1060, departamento 21, 3er. piso. Oficina de Consignaciones y Rescates. 29-D.

¡¡AÑO NUEVO!! VENDO TARJE-tas fantasía y pergamino, especiales para saludos, Imprenta Comercial, San Pablo 1054. 29-d

CARNICERIA MATUCANA 57. 29-d

PABLO ALVARADO, DESDE EL 29 de Diciembre atiende a su clientela en su nuevo local, San Diego 929 A. 31-D.

JULIA STOLER PASE A SAN DIE-go 1919, urgente. 29-D.

HOTELES Y PENSIONES

PIEZA CON O SIN MUEBLES CON o sin pensión, en casa de familia, arriéndase. García Reyes N.o 60. D-31

SI QUIERE COMER BIEN Y A UN precio módico no olvide que en San Diego 275 "Pensión Española" encontrará lo que desea, pruebe y se convencerá. Se reciben pensionistas con o sin pieza. D-31

BUENA PENSION DE MESA, CO-mida de familia. Prefiero extranjeros Serrano 347. D-31

A UNA CUADRA ESTADO-PLAZA, ofrece casa extranjera habitaciones con muy buena pensión a familia y pasajeros. Pensión mesa. Merced 766. E-3

ARRIENDO PIEZA CON PENSION en Gálvez 216. D-31

A MATRIMONIO ARRIENDO PIE-zas con pensión. Arturo Prat 226. D-31

CONSTITUCION: GRAN PENSION Venecia, cerca de los principales paseos; precios módicos; atendida por su propio dueño. E-3

BUENA SITUACION CENTRAL CA-sa en bajos, fresca, espaciosa, proporciona piezas, con pensión a matrimonio o jóvenes. Serrano 347. D-31

ARRIENDASE PIEZAS, CON PEN-sión, a matrimonio jóvenes, en casa seria. Muy central, baño y luz eléctrica. Arturo Prat 226. D-31

FAMILIA RECIEN INSTALADA arrienda piezas amobladas, baño, a caballero o matrimonio, buena pensión. Santa Rosa 428, altos. D-29

CASA EXTRANJERA, NATANIEL 41 arrienda pieza bien amoblada con pensión. 2-E.

FAMILIA SIN PENSIONISTAS, arrienda piezas amobladas con pensión. Prat 594. D-31

PENSION PIEZAS AMOBLADAS, 80, Independencia 620. D-29

PENSION CON PIEZA, CASA FA-milia honorable, Bandera 835. D-31

ESPLENDIDAS PIEZAS CON PEN-sión arriendo en Gálvez 216. D-31

EN CASA DE RESPETO SE arrien-dan piezas con pensión, con o sin muebles. Santa Rosa 424. D-29

PIEZA A LA CALLE, CON PEN-sión, ofrécese casa familia. Prat 248. 29-D

ARRIENDASE PIEZA CON PEN-sión. Casa familia. Santa Rosa 36. D29

ARRIENDO PIEZA BALCON CON o sin pensión. Santa Rosa 670. 29-D

A MATRIMONIO SOLO O CABA-llero distinguido ofrécese pensión sana, con pieza extensa, electricidad, a 2 cuadras Alameda. Olivares 1434. 30-d

MATRIMONIO SOLO OFRECE ES-pléndidas piezas balcón calle, buena pensión. Campo Marte 79. 29-D

SE ARRIENDA PIEZAS CON O SIN pensión; se guardan muebles. Maipú 10. 29-D

ARRIENDO BUENA PIEZA AMO-blada, pensión, matrimonio honorable. Santo Domingo 2402. 29-D

PIEZAS, BALCONES CALLE, CON sin muebles, pensión, arriéndase. Maestranza 106.

"IMPERIAL", CASA DE RESIDEN-cia. Lujosos dormitorios. Comida excelente. Confort general. Pensión de mesa. Cubierto, $ 4. Moneda 977. 27-E

PENSION CON O SIN PIEZA, UNA cuadra Alameda y Cerro Marcoleta 474. 31-D.

FAMILIA ARRIENDA SALON tres balcones, pensión. Compañía 2519. 30-D.

ARRIENDO PIEZAS PENSION, pre-cios módicos. San Diego 262. 30-D.

DESDE $ 100 PENSION CON PIE-za, Serrano 311. D-29

79 SAN DIEGO ANTIGUA PEN-sión Alemana recibo pasajeros pensionistas, días, meses. 1.o e

UNA DOS PIEZAS GRANDES, pensión, arriendo casa quinta cerca Alameda. Jofré 257. 29-D.

ARRIENDASE 1.o ENERO DEPAR-tamento central bajos, dos o tres piezas, dos balcones, calle, con o sin [illegible] Nataniel 268. 29-D.

PIEZA AMOBLADA CON PENSION arrienda casa de familia. San Diego 75. D-29

ARRIENDO PIEZAS CON O SIN pensión a personas honorables, casa quinta. Av. Manuel Montt 418. D-29

CASA SEÑORA PREPARATORIA, cerca Estación, arrienda pieza pensión. Esperanza 65. 8-d

HABITACIONES AMOBLADAS O desamobladas, con pensión, arriendo central. Puente 562. D—29

FAMILIA, SIN PENSIONISTAS, arrienda una pieza con pensión. Lira 639. D—31

ARRIENDO BUENA PIEZA PEN-sión, matrimonio caballero, pasajero provincia. Cueto 336. D-29

FAMILIA ARRIENDA ESPLENDI-das piezas pensión. Catedral 2471. 29-D

PIEZAS, CON PENSION, ARRIEN-do. San Francisco 934. 1-E

$ 240, DEPARTAMENTO, CON PEN-sión, para matrimonio. Serrano 311. 29-D

FAMILIA HONORABLE ARRIEN-da, para matrimonio, pieza-pensión. Santa Rosa 685. 29-D

SE ARRIENDA UN DEPARTA-mento o pieza, con pensión, baño, luz eléctrica, etc., no hay pensionista. Maestranza 239. 1-D

ARRIENDO DEPARTAMENTO CA-lle, con pensión. Manuel Rodríguez 125. 31-D

ARRIENDASE PIEZA CON PEN-sión. Serrano 94. D-30

EN CASA DE FAMILIA ARRIEN-dase una pieza con, sin pensión. Catedral 2660. D-30

SE ARRIENDAN PIEZAS CON O sin muebles, con o sin pensión. Dávila 967. D-30

FAMILIA HONORABLE ARRIEN-da cómodo departamento o piezas con o sin pensión. Almirante Barroso 742. D-31

ESTADO 75, DEPARTAMENTOS regios, excelente comida, anexo pieza baño. 30-D

PIEZA AMOBLADA, PENSION, ofrece casa honorable. Precio económico. San Diego 545. D-29

ARRIENDO PIEZAS CON O SIN pensión, o pensión de mesa. Puente 731. Su nueva dueña. 1.o-E

FAMILIA HONORABLE ARRIEN-da habitación, balcones calle, con pensión. Amunátegui 773. 29-D

ARRIENDASE PIEZAS, CON PEN-sión. Brasil 62. 31-D

PENSION PIEZA AMOBLADA, Des-de cien diarios seis. San Pablo 1236. 19-d

FAMILIA OFRECE BONITA PIEZA calle. Pensión, precios bajos. Serrano 205. D-30

LINDA PIEZA BALCONES CALLE, buena pensión. Precios módicos.— Serrano 244. D-30

ARRIENDO PIEZA, CON SIN PEN-sión, luz eléctrica. Serrano 610. 29-D

DEPARTAMENTO CON O SIN muebles y pensión. Carmen 135. 31-D

SEÑORA RESPETABLE OFRECE departamento tres piezas calle, 80 pesos. Piezas con pensión, 90. Hay baño, luz eléctrica, linda casaquinta. San Pablo 4337. 29-D

INSTRUCCION

VACACIONES: ACADEMIA DE Taquigrafía Pitman y Mecanografía. Clases: mañana, tarde, noche. Maule 1075. D-30

ACADEMIA YOST, ENSEÑANZA de escritura a máquina, cursos rápidos. Se buscan ocupaciones. Santa Rosa 356. 550-4-E

CONTABILIDAD, PROFESOR VI-llarroel. Morandé 450. 689-17-E

HUMANIDADES, 1.o A 6.o AÑO, preparamos exámenes; numerosos certificados aprobación universitaria. Liceo Sócrates, anexo Instituto Mercantil. Estado 239. Teléfono Inglés 273. E-1

REEDUQUE SU MEMORIA POR correspondencia, escribir a Roth Memory Cource Company. Casilla 2464. Santiago. 29-I

CONTABILIDAD Y TAQUIGRAFIA por correspondencia. Pida lecciones ensayo. The American College. Casilla 2881. 29-D

CURSO DE VACACIONES. INSTI-tuto Moderno, por distinguidos profesores titulados. Cochrane 166. 5-E

CURSO DE VACACIONES DEL Instituto San Martín, 64. Teléfono 213. Sistemas antiguos y concéntricos. Humanidades y preparatorias. Profesores de Estado. Internado, medio-pupilaje y externado. 1.o-e

INSTITUTO "VENEGAS SALAS". Plazuela Santo Domingo. Enseñanza, cinco pesos. Preparamos exámenes. Trabajamos vacaciones. 29-D

HUMANIDADES; DOY CLASES particulares a domicilio, especialmente matemáticas y gramática.— F. M. Correo N.o 7. 29-D

INSTITUTO ZENON CASTRO. CUR-so vacaciones humanidades. Francés. San Pablo 1446. 31-D

PROFESOR PREPARA BACHILLE-rato. Precio módico. Blanco Encalada 1765. 31-d

¡EXAMENES DE INGLES! PRO-fesor londinense, experto, prepara exámenes para Marzo. Exito. Miraflores 138 (bajos). 5-E

¡INGLES! PROFESOR LONDINEN-se, con espléndidas referencias enseña el idioma en tres meses. Pronunciación perfecta. Miraflores 138 (bajos). 5-E

ESCUELA PRACTICA CHAUF-feurs mecánicos, cursos rápidos, varias marcas, enseñanza por sus dueños. Vicuña Mackenna 386. Teléfono 3362. 1.o-I

OCUPACIONES (Necesitan)

COMERCIANTES ENCONTRARAN contador y copias a máquina. Honorarios módicos. Bolsa Comercio, Oficina 327. Piso 4.o D-30

SE OFRECE PERSONA MUY COM-petente en el ramo de albañilería, estuco y refacciones de casa, con 30 años de práctica, nacionalidad italiano, presenta muy buenas recomendaciones, Correo Central, C. S. M. 30-D

OFRECESE CHAUFFEUR JOVEN, descendiente japonés. Carnet Fortes. Prefiero auto cambio, sin pretensiones. Excelentes recomendaciones. Escribr: Avenida Paz 453, casa 6. D-29

SE OFRECE SEÑORA FORMAL Pa-ra cuidar casa y una hija. Cienfuegos 142. 28-D

SE OFRECE NIÑA JOVEN ASEA-da para el servicio de piezas o niños muy buenos informes. Dirigirse. J. P., Monjitas 321. 30-d

FARMACEUTICO, CON MUCHA práctica, se ofrece, prefiere casa mayorista. Ofertas: Casilla 1690. 29-D

JOVEN COMPETENTE OFRECESE cualquier puesto de oficina, aquí o fue . Buenos certificados. Luis Acevedo 2128. D—29

NORMALISTA, TERCERO PEDA-gogía, primero Físico, ofrécese, Delicias 2668. D-29

MODISTA COMPETENTE SE ofre-ce para dirigir taller cortadora, aquí o fuera. Av. Irarrázaval 1784 D-29

UN MAESTRO PINTOR, EXTRAN-jero, se ofrece para dueños de casas talleres, empresas o instituciones. Dirigirse: Soren D., Correo Central Santiago. D-29

CHAUFFEUR RECOMENDADO com-petente, sin vicios ofrécese actualmente ocupado particular. Cochrane No. 279. D-29

JOVEN HONORABLE, BIEN re-lacionado, con fianza en efectivo, ofrece para cobrador de propietarios o casa comercial. Dirigirse: E. W. Morandé 68.

JOVEN SIN VICIOS NI PRETEN-siones, desea ocuparse para el campo. Tocornal 1780.

SEÑORITA PRACTICA EN A-rrotes, se ofrece. Dirigirse, Co 7, L. W.

OCUPACIONES (Ofrecen

MUCHACHO PARA MANDADOS aseo y ayudanta cocinera nece inútil presentarse sin buenos in mes. Catedral 2395.

NECESITASE MOZO Y ARREGLA-dora de piezas en Nataniel

BODEGUERO Y UN SOTA-VINA-tero se necesitan con buenas recomendaciones de competencia, inútil presentarse sin ese requisito. Pedro Valdivia N.o 3,000, de 10 a 12. D-29

SE NECESITAN MENSAJEROS.— Portal Fernández Concha 950. 29 - D.

NECESITO REPARTIDOR DE carne, joven, 15 a 16 años. Av. José Manuel Infante número 975. Providencia. D-29

CABALLERIZO CON RECOMENDA-ción necesito. Víctor Manuel 1560. 30-D

NECESITAMOS UN AGENTE-INS-pector para el barrio Nor-Poniente de la ciudad. Se exije fianza de 1,000 pesos. Puede ganarse 500 pesos o más fuera del sueldo. Sueldo fijo 250 pesos. Escribir a "La Poderosa", Casilla 2662. Santiago.

SEGADORES NECESITANSE, SAN José de las Claras, Camino Santa Rosa. 29-D.

NECESITO CARPINTERO AFICIO-nado para campo. Pedro Valdivia N.o 3,000. D-29

NECESITO DE PLANTA URGEN-te maestro zapatero, buen compostturero, formal, cumplidor, competente. Compañía 2737.

NECESITO JOVEN 14 A 16 AÑOS para carnicería, con recomendaciones. Carmen 59.

PELUQUERO COMPETENTE necesito, con herramientas; doy buenas garantías, de firme. Avenida Larraín N.o 5643.

MOZO CON RECOMENDACION necesita salón de café. Recoleta 424.

DOS MOLINEROS SEGUNDOS necesito para casa Casablanca. Bandera 131. Oficina 17.

NECESITO HERRERO Y RUEDE-ro. Pío IX N.o 49.

NECESITO URGENTE, MAESTRO pastelero, competente, en caramelos y frutas confitadas. San Diego

REPARTIDOR CON FIANZA NE-cesita la Bodega de vinos Santa na.

ESPAÑOL SERIO Y TRABAJADOR entendido bodega vinos y reparto con algo de capital encontrará

NECESITO UN RUEDERO. AVE-nida Subercaseaux 159.

SE NECESITAN COLOCADORES de pilotes que sepan manejar martineta. San Diego 862, casita 11. 30-D

SE NECESITA CORTADOR DE carne que sea competente. Tratar Pedro Lagos 1222. 29-D

NECESITO NIÑO DE 12 AÑOS con cama adentro. Pensión Unión Americana 99. D-29

MOZO PARA SERVICIO NECESI-tase, con magníficos informes. Tratar: Delicias 1611, de 2 a 4. 30-D

COLOCADOR BALDOSAS NECESI-ti, 1 día. Dieciocho 473. 29-D

JOVEN DE RECONOCIDA HONRA-déz, serio y sin pretensiones, para bodeguero de almacén de música y útiles de escritorio, necesítase. Dirigirse: a casilla 667, acompañando copia de certificados. 29-D

NECESITO MOZOS. PLAZA HO-tel. 29-D

CHAUFFEURS DE ARRIENDO, con informe, se necesitan. Rosal 356 29-D

CARPINTERO MUEBLISTA NECE-sito. San Isidro 274.

MUCHACHO PARA MOZO NECE-sito. Porvenir 666.

CARPINTERO NECESITO. PORVE-nir 666.

ZAPATERO COMPOSTURERO pa hacer doble hombre y ayude te sepa coser. Riquelme 94.

EMPLEADO VENDEDOR Y CO dor con $ 300 o $ 500 efectivo nará sueldo y comisión. Huérfa 1328, Oficina 7. Hoy tempran

NECESITO BARNIZADOR, SEPA algo carpintería. San Diego 106

NECESITO PELUQUERO SABA y Domingo. Doy garantías. Av Matta 1392.

REPARTIDOR DE VINOS CON clientela, para viña muy acredit se necesita. Tratar: Bascuñán de 1 a 4 P. M.

MUCHACHO PARA NEGOCIO NE-cesito. Av. Matta 321.

SE NECESITA UN OFICIAL SAS-tre. San Francisco 2240, casita 5 D-29

OFICIALES BARNIZADORES NE-cesito. Bilbao 502, Providencia. D-31

PELUQUERO SIN HERRAMIEN-tas necesito para Sábados y Domingos. Pinto 1760. D-30

HORTELANO RECOMENDADO NE-cesítase. Avenida Manuel Montt 1191. 29-D

ON DEMANDE UNE JEUNE FILLE française pour soigner des enfants. M 759. 29-D

PELUQUERO DE FIRME NECESI-to. Franklin 1315. 29-D

PELUQUERO NECESITO, ENTRE-garle peluquería. García Reyes 983. 30-D

RUEDEROS ENTIENDAN BIEN oficio. Necesítase. Avenida Las Quintas 72. 30-6

EMBALADOR Y TRABAJADOR para bodega competentes con buenas recomendaciones necesitan Fratelli Castagneto. Alameda esquina San Martín. 29-d

EMPLEADO CON PRACTICA PARA el mostrador, buenas referencias, sin pretensiones, necesita Almacén Baños Providencia, calle Pérez Valenzuela N.o 104. 30-D.

TAPICERO NECESITO, MORANDE 926. 29-d

RUEDERO Y OFICIAL NECESITO General Velásquez N.o 27. 29-d

NIÑO RECOMENDADO, NECESITO Rosas 2537. 29-d

NECESITO UN PELUQUERO PAra Barrancas, buenas proposiciones. Tratar Matucana 869. D-29

SE NECESITAN BUENOS ENLUCIdores. Bulnes esquina Santo Domingo. D-29

NECESITASE MUCHACHO PARA el aseo. Ahumada 73. D-29

TAPICEROS OFICIALES NECESIto, carrocería Rommer. Delicias 2474 31-D

NECESITO SASTRE COMPOSTUra. San Diego 236.

NIÑOS NECESITA: UNION AMERIcana 502. 29-D

NECESITO ESTUCADORES PARA cielo y amoldadores. Rosas N.o 1260. 29-D.

NECESITO UN CANTERO. ROSAS N.o 1260. 29-D.

NECESITO PELUQUERO. PRAT 1104. 29-D.

MUCHACHO PARA POZO NECEsito. Prat 353. 29-D.

REGENTE NECESITA LA BOTICA Chacabuco 64. 29-D.

SE NECESITA CARRETELERO. — "La Europea", Delicias 2867. 29-D.

NECESITO CORTADOR PARA CAmisería que sea joven. Avenida Matta 828. D-30

NECESITO EMPLEADA PARA Cuidar niñito. Buen sueldo. Independencia 925. 29-d

AMA DE LECHE NECESITO. BUEN sueldo, San Francisco 1639 29-D.

NECESITO SIRVIENTA PARA servicio. Chiloé 1281. D-29

NECESITO UNA COCINERA Y una ayudanta de cocina. Diez de Julio 102. D-29

COSTURERA COMPETENTE, TRAjes niños, necesito. Agustinas 2861. D-30

APLANCHADORAS, CAMISERAS y buena almidonadora, necesita, Santa Isabel 0256. D-29

SE NECESITAN TRES NIÑAS PAra el servicio. Mercado Central. Cocina 47 y 48. 29-D

NECESITO BUENA COCINERA que sepa su oficio. Buenas recomendaciones. Buen sueldo. Avenida Santa Margarita N.o 12. Por Pedro Valdivia. Providencia. D-29

SEÑORA JOVEN, SIN NIÑO, SERvir dos personas. Vicuña Mackenna 997.

EMPLEADA NECESITO. RIVERA 2022. D-30

COSTURERA COMPETENTE PARA ropa de niños, se necesita en Villavicencio 315. D-30

SIRVIENTA PARA QUEHACERES de casa, necesito. Chiloé 1427. 29-D

NECESITO SIRVIENTE PARA mandados, de 15 a 18 años. Esperanza 56 B. 29-d

EMPLEADA ENTENDIDA COCIna, necesítase. Sueldo: $ 40. San Diego 911. 29-D

SE NECESITA UNA COCINERA. Puente 644 D—29

NECESITO COCINERA SAN DIEgo 79. 29-d

EMPLEADA PARA TODO TRABAjo necesito. Santa Rosa 812. D—29

NECESITO POSTICERA. MONEDA 1490. D—29

COSTURERAS MUY COMPETENtes, para taller de primer orden necesito. Escribir nombre y dirección: a Casilla 848. 30-D

EMPLEADA QUE SEPA COCINAR se necesita. San Isidro 274. D-29

SEÑORITA DACTILOGRAFA QUE sepa italiano, se necesita. Presentarse: Contador Banco Italiano. D-29

AMA PRIMERIZA, DE BUENA SAlud, se necesita urgente. Presentarse, en Matucana 1028. 31-D

NECESITO NIÑA DE MANO. Echaurren 162. 31-D

EMPLEADA PARA LA MANO, aseada y recomendada, $ 40. Lord Cochrane 130. 30-D

EMPLEADA PIEZAS, REGULAR edad, necesito. Huérfanos 1508. 29-D

SE NECESITA UNA EMPLEADA que sepa algo en cocina. Pensión Cóndor 1058. 29-d

BUENA SIRVIENTA PIEZAS Honrada, formal, $ 45. 3 personas. Claras 720. 30-d

NECESITO COCINERA JOVEN. Calle de Sevilla 1284. 31-d

NECESITASE COCINERA BUENA, informes, jóven, y lavandera puertas adentro. Catedral 1249. 31-d

NECESITO COCINERA PARA Poca familia. Bandera 824. 31-d

SE NECESITA EMPLEADA DE buena presencia para cigarrería, tratar, Bandera 824. 31-d

NECESITO NIÑA RECOMENDADA para todo servicio de casa de dos personas, buen sueldo. Huérfanos 2236. 29-d

LAVANDERA, NECESITO SAN Diego 87. Baños. 29-d

NECESITASE COCINERA Y NIÑA de mano. Serrano 205. D-29

NECESITO UNA NIÑA TRABAJAdora. Manuel Thompson 3443. D-30

EMPLEADA PARA NIÑOS Y PIEzas, necesito. Compañía 809. 30-D

SERVIDUMBRES RECOMENDAdas, encontrará inmediatamente en "La Rápida", antigua oficina: Gálvez 106. 1.o-E

CHALEQUERA BUENA NECESIto. Agustinas 1443. 29-D.

SE NECESITA NIÑA PARA TODO el servicio. Santiago esquina de Nataniel 1303. D-29

NECESITO NIÑA COMPETENTE en pastelería. San Diego 1240. D-30

COCINERA QUE SEPA SU OFICIO necesito, puertas afuera. San Francisco 990. D-30

COCINERA QUE SEPA BIEN EL oficio, para dos personas. Brasil 758, chalet 1. D-30

COCINERA, POCAS PERSONAS, necesito. San Antonio 265. 30-d

COCINERAS DE MANO NECESITO varias. Bandera 339. 29-d

COCINERA, CHIQUILLA, PARA el servicio. San Pablo 1388. 29-d

COCINERA PARA LLEVAR A LA costa, se necesita. Providencia 2228. 30-D

COCINERA NECESITASE. GARcía Reyes 53. 29-D

COCINERA BUENA NECESITO, recomendada, para matrimonio solo, buen sueldo, para salir fuera, tratar: Pedregal 31. 30-D

COCINERA MUY BUENA, RECOmendada, necesítase llevarla veranear. Pago buen sueldo. Santiago Concha 1359. D-30

COCINERA NECESITO, SAN PAblo 2007, esquina Brasil. 30-D

COCINERA NECESITO. TEATINOS 535. 30-D

COCINERA NECESITO. VIDRIEría. Compañía 2015. 30-D

COCINERA Y NIÑA PARA LA MAno, necesito. Blanco Encalada 29-D.

COCINERA SOLA, PUERTA ADENtro, se necesita. Catedral 1656. 29-D.

COCINERA NECESITO, RICAURte N.o 371, (Maestranza). 31-d

COCINERA Y NIÑA PARA LAS piezas, necesito. Delicias 2266. 30-D

COCINERA RECOMENDADA NEcesítase. Santo Domingo 2156. D-29

COCINERA Y NIÑA DE MANO CON recomendaciones necesitan, Ejército 771. 29-D.

COCINERA NECESITO, RECOMENdaciones, Vicuña Mackenna 180.

COCINERA SOLA, COMPETENTE, necesito. Agustinas 2861. D-30

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

MANIQUIES ORTEGA, REALIZAción hasta fin de año. Fábrica Nacional de Maniquíes. Rosas 1869. D-30

VESTIDOS ELEGANTES, ABRIGOS seda, trajes sastre, sombreros, vendo .Riquelme 630. D—30

VESTIDOS FLAMANTES, OTROS nuevos, vende barato: Maestranza 184. 30-D

BAÑOS FIERRO ENLOZADO IMportados, baño tipo "Americano", lavatorio loza, a precios rebajados, sólo por dos días encontrará en Moneda 2349. 30-d

¡¡¡FAMILIAS!!! LAS MEJORES frutas las encontrará en el "Paraíso", a precios módicos Rosas 25.7. 29-d

OBJETOS PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta de ahorros de Eulogia Figueroa v. de López No. 207705, queda nula y sin ningún valor por haberse dado el aviso correspondiente a la administración de la Caja de Ahorros de Santiago. D-31

PROFESIONES

ZURCIDOS INVISIBLES. NOTABLE zurzidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono inglés 5046. D—29

ZURCIDOS INVISIBLES, VIRADUras, composturas reformas, limpiar vapor. Trabajos [illegible], precios módicos. Casa especialista recíbense hechuras. San Antonio 39. Sastrería. 1-E

COMPOSTURAS DE MAQUINAS EScribir. Bandera 82. D-30

TEJIDOS STANDARD. ESPECIALIdad confecciones sobre medida. Fábrica, Prat 240. 29-D

CLINICA DENTAL "LA HUMANIdad", trabajos elegantes, económicos, facilidades. Delicias 2816. 29-d

JUICIOS CRIMINALES, CIVILES, apelaciones, posesiones efectivas, cobranzas, etc., atiende diariamente el abogado Jaramillo Arteaga. —Santo Domingo 849. Anticipa fondos según convenio. Consultas gratuitas. 29-d

PROPUESTAS

MINISTERIO DE GUERRA.—PROpuestas.—Se piden propuestas públicas para la provisión de las siguientes prendas de vestuario para el servicio del Ejército: Gorra de paño hormada; gorra de paño suelta; blusa de paño; pantalón de paño de montar borlón, gorra de loneta con dos fundas; blusa de loneta; pantalón de loneta; bolsa guardaropa; capote de paño; camisa; calzoncillo; corbatín, funda para colchón, funda para almohada, hombrera para músicos; manta de castilla; manta impermeable, pantalón recto de paño; palas para blusa de brin; banderas nacionales. Las propuestas se abrirán ante el Jefe del Departamento Administrativo el día 5 de Enero próximo, a las 3 P. M. Bases y demás antecedentes, pueden consultarse en la oficina general de vestuario y equipo (Santo Domingo 3317).—El jefe del Departamento Administrativo. -E-5

MINISTERIO DE GUERRA.—PROpuestas.— Se piden propuestas públicas para la provisión de los siguientes artículos, destinados a la confección del calzado para el Ejército: 32,500 kilógramos de suelas y 17,50 metros cuadrados de cueros para zapatones. Las propuestas se abrirán el 4 de Enero próximo a las 3 P. M., en Santiago, ante el Jefe del Departamento Administrativo. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la oficina General de Vestuario y Equipo (Santo Domingo 3317).— El Jefe del Departamento Administrativo. E-4

MINISTERIO DE GUERRA. —Propuestas. — Se piden propuestas públicas para la provisión de los siguientes artículos, destinados a la confección de calzado para el Ejército: 32,500 kilógramos de suelas y 10750 metros cuadrados de cueros para zapatones. Las propuestas se abrirán el 4 de Enero próximo a las 3 P. M., en Santiago, ante el jefe del Departamento Administrativo. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la oficina General de Vestuario y Equipo (Santo Domingo 3317). — El Jefe del Departamento Administrativo e-4

PRESTAMOS DE DINERO

DINERO CON FIANZAS FACILITO. Compañía 1065, oficina 6. Correo. 30-D

DINERO, CON FIANZAS, FACILIto. Compañía 1065. Oficina 6. Correa. 30-D

SOCIO CON 1,500 PESOS INTEREsario oficina comercial acreditada. Edificio Ariztía, 5.o piso, oficina 18. D-29

$ 30 A 50,000 NECESITASE PARA importante, comprobada industria. Casilla 773. 30-D.

¡DINERO! CUALQUIER SUMA FAcilito sobre boletos de empeño, mercaderías, pianos, muebles, cuadros, máquinas de escribir, plaquees, obras de arte, alhajas. Agustinas 1060, departamento 21, 3er. piso. Oficina de Consignaciones y Rescates. 29-D.

SOCIO INDUSTRIAL PARA EXplotar panadería necesito. Copiapó 856, de 7 a 8 P. M. 31-D.

¡¡DINERO!! FACILITO RAPIDAmente, por automóviles, muebles, pianos, fianzas. Bandera 552. Oficina 10. D-29

SIN AGENTES, COLOCO $ 50,000 en primera o segunda. Arturo Prat 36. D-29

MAQUINARIAS

MAQUINA ALUMINIO HACER bañitos, vendo. Rivera 1996. D-30

COMPRO DE OCASION, MAQUINA estereoscópica Galmont 6x13, lentes Zeiss o Ross. En perfecto estado. Dirigirse a Casilla 1505 o a Catedral 2283, de 1 a 2 P. M. D-30

IMPRENTA: VENDESE 2 PRENsas Gordon, cortadora, perforadora, tipos. Amunátegui 1052. D-29

CILINDRO PARA JOYERO Y HErramientas, vendo baratísimo, San Pablo 1526. 29-d

ESTANQUE PARA AGUA POTAble, de 3,000 a 4,000 litros compro. Aconcagua 1167. 30-D

COMPRO DE OCASION, MAQUINA estereoscópica Gaumont 6x13, lentes Zeiss o Ross. En perfecto estado. Dirigirse a Casilla 1505 o a Catedral 2283, de 1 a 2 P. M. D-30

MAQUINA APRENSAR GRASA, véndese de oportunidad en Moneda 2349. 30-d

REGALO MAQUINARIAS: MOTOR trasmisión, poleas, correas, torno, etc.. Rosas esquina Baquedano. 29-D.

ROMANAS, CORREA SUELA, DOble 3", nueva, 22 metros vendo. García Reyes 46. 29-d

ROMANA 1,000 KILOS VENDO.— Gálvez 873. 29-D.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

COMPRO PLANCHAS ZINC 10 pies y cañones agua 3|4". Vicuña Mackenna 999. D-29

LADRILLOS COMPOSICION, VAriedad. Después de consultar precios en plaza, pase por esta fábrica, lo obtendrá más barato, inmejorable calidad. Avenida Matta 368. 3-E

CAÑERIA FIERRO 1|2 USADA, compro 50 metros, de ocasión, Bandera 801. 29-d

PUERTAS, VENTANAS, ADOQUInes y maderas usadas, vendo. San Diego 2274. 29-D

PLANCHAS DE FIERRO GRUESO, 3 a 7 milímetros, aún usadas, compra Vicuña Mackenna 1698. 2-E

VENDO 10 METROS GALERIA, patio nuevo. Tratar: Rosas 1644. D-29

ADOBES REALIZO UNA GRAN partida a precios bajos. Av. Irarrázaval 4031. Teléfono 17 de Ñuñoa. 30-d

FIERRO ACANALADO USADO, SE vende San Isidro 87. D—30

CONSTRUCTORES Y CARPINTEROS aprovechad la oportunidad que les ofrece la Barraca Ambos Mundos, Avenida La Paz 340, realiza una gran partida de raulí, laurel, machihembrado de 1x4 1|2 desde cuarenta centavos cada uno. 31-D.

¡OCASION!—VENDO TABLAS SObrantes de transformación, leña, tres escaleras y dos estanques fierro. Santo Domingo 1022. 29-D

MEDICINA

DOCTOR ALEJANDRO BUSTAmante, homeópata. specialista en enfermos desahuciados. Vende homeopatía. Nataniel 277. 1.o-e

NERVIOSOS, NEURASTENICOS, insomnios, cansancio cerebral, impotencia. Gran remedio "Cerebrol".— Daube, Boticas. E—26

GONORREAS, IMPOTENCIA (DEbilidad vital), afecciones sifilíticas, prostáticas, supuraciones, aunque crónicas, en ambos sexos, garantiza curación radical, rápida, sistema sencillo, moderno, infalible. Facilidades de pago. Puente 637 o casilla No. 2756. Informes sobre precio, uso, etc., consúltese gratis diariamente. Domingo, de 3 a 12 mañana. Dr. Truclos. D-29

GONORREA! BLENORRAGIA! GArantizo completa curación de estas enfermedades, aún crónicas, tratamiento seguro, rápido. Antes San Pablo esquina Libertad, ahora, San Pablo 2839, Botica. D-29

INYECCIONES INTRAVENOSAS, 1.50 domicilio. Curaciones, tratamiento médico. Maruri 572. 29-D

MUEBLES

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio, "La Magallanes". Avenida Matta 1004. Teléfono inglés 147 (Matadero). E-17

ANTIGÜEDADES: 50% REBAJA 50% por liquidación, Bandera 20. 31-D.

BILLAR CHICO COMPLETO, VENdo, cubierta pizarra, barato. Bulnes 757 (altos). 29-D

RICO AMOBLADO DORMITORIO flamante, vendo ocasión. Vicuña Mackenna 1319. Arriéndase la casa. D-29

VENDO PIANO SALON RECOLEta 530. 30-d

VENDO PIANO ELECTRICO, REcoleta 530. 30-d

SE VENDE PIANO ALEMAN ANtiguo, mesas, trinches, con pequeños deterioros. San Vicente 355. D-29

PIANO WINKELMANN ALEMAN, óptimo, finísimo y flamante, vendo de ocasión. Cochrane 518. E-2

COMPRO MENAJE CASA, COMpleto, o piezas sueltas; muebles antiguos, piano. No venda sin consultar mi oferta. Pago muy buenos precios contado. Casilla 3056. D-29

VENDO RICO, ELEGANTE PIANO maquinaria metálica, marca L. Neufeld, Berlín, $ 1,500. San Pablo 1388. D-29

OPORTUNIDAD: POR VIAJE URgente vendo rico piano alemán flamante "J. Gerstenberger Liegnitz". Ropero, mesas, lámparas eléctricas bronce, varios útiles casa. Sólo hoy y mañana. Compro buena maleta; ofrecerla: Gálvez 636. D-30

PIANOS ALEMANES, NUEVOS Y usados: autopianos, harmoniums, Rollos. Precios reducidísimos. Moneda 827. 31-D

SE VENDE AMOBLADOS FLAmantes, de salón, comedor y dormitorio. Tratar: Buenos Aires 324, de 2 a 5 P. M. 5-E

OCASION: VENDO CATRES, MEsa, velador, cocina parafina. Bascuñán Guerrero 1057. 29-D

VENDO GOBELINO RELIGIOSO, cuadros, mesa corredera, guitarra, lente, Agustinas 2039. 29-d

AMOBLADO DORMITORIO, incrustado, 900 (costó 1,500) y otro 300; peinador, 60; cómodas mármol, 50; guardarropas, 80; catres, 30; colchones lana, 70; amoblado seda, 150; yuto, 90; alfombrado grande, 50; amoblado marroquí, 200; escritorio, 45; estante, 30; prensa copiar, 20; sofá, 20; dos sillones, 20; aparador, con vitrina, 120; cocina, 45. Morandé 820. 29-d

PIANO RIQUISIMO, EXCELENTE modelo concierto, vendo ocasión, importantísima. Marín 148. 29-d

JUEGO COMEDOR, ESTANTES ROble, nuevos, cómoda, peinador, velador mármol, vendo: Diez de Julio 356. 1.o-E

VICTROLA GRANDE, FLAMANTE, vendo: García Reyes 48. Sección muebles N.o 18. 30-D

GRAMOFONO, VENDO: GARCIA Reyes 48. Sección muebles N.o 18. 30-D

VICTROLAS Y MAQUINAS DE EScribir, vende, pagadera mensual, indique domisilio.—D. D. Casilla 3862 29-D

MUEBLES FINOS EN TODOS EStilos, precios módicos, facilidades pago. La London, Prat 353. 29D.

PIANO VENDESE. MAESTRANZA 52. D-30

JUDICIALES

DECRETO: A GREGORIO, ARTUro, Fernando, Josefina Soto Barros y Fabiola Soto de Maza, se les ha concedido la posesión efectiva de doña Fabiola Barros de Soto, por auto del juez del Tercer Juzgado, de Octubre 8 último. D-31

HAZBURM ISSA, QUIEBRA.— POR auto de diecinueve del presente se ha declarado en quiebra, por el señor juez del Primer Juzgado Civil, a don Issa Hazbum, comerciante, San Diego 1815; se ha nombrado síndico provisional a don Carlos Novoa V., Huérfanos 2614 y se ha fijado para la primera junta de acreedores el quince de Marzo próximo, a las tres y media P. M., ordenado hacer las publicaciones respectivas en "La Nación".— El secretario. D-31

QUIEBRA E. Y S. SOFFI. — EL juez del 2.o juzgado civil fijó para 1.a Junta de Acreedores el día 10 de Enero próximo, a las 3 P. M. — O. Darrigrandi. D-31

REMATE, MINIMUMS REBAJAdos. — El 29 del presente, a las 4 P. M., se rematará ante el árbitro don Franklin Otero E., y en su estudio, Bandera 323, las siguientes propiedades de la sucesión de doña Ester Cueto de A.: 1.o casa N.o 495, de la calle Villagra, casi esquina de Avenida Egaña, de esta ciudad. (Los Guindos). Minimum, 19 mil 500 pesos; 2.o casa número 549, de la misma calle Villagra (Los Guindos). Minimum: $ 3,500; 3.o casa calle Polonia, sin número, Población Alemania, de Los Guindos, minimum, $ 8,700; 4.o Un lote de sitios, números 6, 9, 21 y 32 de la manzana N.o 3, Población Oriente, de Los Guindos, camino de Peñalolén. Minimum, $ 3,800; 5.o una quinta en la misma Población Oriente, manzana N.o 13, de Los Guindos, minimum, $ 16,500, bases y antecedentes, en el estudio del árbitro.— C. Covarrubias, actuario. 29-d

REMATE. — POR DECRETO DEL señor Juez del 5.o Juzgado Civil de esta ciudad, se ha ordenado sacar a remate el lote de terreno compuesto de los sitios N.os 326, 327 y 328 de la Población Villa Moderna de esta ciudad, para el 13 de Enero próximo, a la 1.30 P. M. Minimum: la suma de $ 1,685.10. Bases y demás antecedentes: Secretaría del Juzgado, expediente Estela Ross con Cruz Cañas.—El Secretario. E—2

REMATE. — POR DECRETO DEL señor Juez del 2.o Juzgado Civil de esta ciudad, se ha ordenado sacar a remate el fundo denominado El Melocotón, de San José de Maipo (San Carlos), del departamento de La Victoria, para el 13 de Enero próximo, a las 3 P. M. Mínimum: $ 33,333.33. Bases y demás antecedentes: Secretaría de este Juzgado, expediente Gálmez Hnos. con Teresa Carvallo. —El secretario. E—2

NOTIFICACION.— EN EJECUCION que sigue Pedro Herrera con sucesión Rafaela Carrasco, el 2.o Juzgado ordenó en 30 de Agosto del corriente, notificación por tres avisos extractados en "El Mercurio" y "El Diario Ilustrado" el estado del juicio, encontrándose para prueba las excepciones opuestas por Rafael Herrera a los herederos de Carlos Sazié: Lidia, representada por Alejandro Pérez; Julia, Blanca, Enrique, Ernesto y Lorenzo Sazié; y a estas personas y a Ernesto, Margarita y Eduardo Herrera notificárseles el auto de prueba recaído en este juicio, que dice: "Santiago, 5 de Enero de 1921.— Se declaran admisibles las excepciones opuestas por don Rafael Herrera Carrasco a fs. 12. Se recibe la causa a prueba por diez días, señalándose la audiencia del 3 de Marzo próximo, a las 3 P. M., para la de testigos. Se fija como punto de prueba: Si el título en que se apoya la ejecución es falso. Y con el mérito del certificado que precede se declara como se solicita en el otrosí de la solicitud de la vuelta. — R. Fernández Bañados. — O. Darrigrandi, secretario". 31-D

POR DECRETO DE CINCO DE DIciembre de este año, dictado por el señor Juez del 3.er Juzgado Civil de esta ciudad se ha ordenado citar a los parientes de don Alfredo Mery Pinto y al Defensor de Menores a un comparendo que tendrá lugar el 12 de Enero próximo a las tres de la tarde a fin de que informe al Juzgado sobre la habilitación de edad solicitada por el menor Alfredo Mery Pinto. D-29

PROPIEDADES

EN TALCA, CALLE 8 ORIENTE, 1 y 2 Norte, vendo casa renta $ 14,000. Tratar: Santiago: Jotabeche 122. — Luis Cartagena. D-30

CONDOR 1158, CASA ANTIGUA, única especialista zurcidos invisibles, hechuras, transformaciones. D—29

11,000 AL CONTADO VENDO PROpiedad produce 250 mensuales. Valor 20,000, resto largo plazo. D-29

GRANDES TALLERES DE VIRAdos, zurcidos invisibles, hechuras, transformaciones. Gálvez 108. D—29

VENDO CASA, MADRID 1318 31-D

$ 120,000 VERDADERA OCASION vendo gran propiedad nueva, de habitación y renta, compuesta de 6 casas. Superficie, 3,200 metros. Tratar directamente con su dueño: Vicuña Mackenna 1325.

VENDO O HIPOTECO 2 SITIOS, SItuados en Santo Domingo 4148. Tratar: Portal Fernández Concha 950. (6 a 9 P. M.) 31-D.

CITE VENDO, CON TODAS LAS comodidades, $ 18,000. Avenida Errázuriz 2980. 30-D

CASA SITIO EXTENSO, ENTRADA carretones, apropiada industria, arriéndase, Santa Rosa 2188. Tratar, Avenida Vicuña Mackenna 647. 1-E.

SE VENDE UN SITIO EN LA POblación La Palma, en Lo Negrete, tratar: Monjitas 804. Lueje, Nieto y Cía. 30-d

11,000 AL CONTADO VENDO PROpiedad produce 250 mensuales. Valor 20,000, resto largo plazo. Nueva Andrés Bello N.o 5. D—29

$ 60,000, VENDO CONFORTABLE casa central, próxima Alameda, 2 pisos, 3 dormitorios en altos y pieza baño, W. C. 6 piezas bajas, fuera servidumbre, hall, linda pieza baño. Llaves: Prat 725, a las 4 P. M. 31-D

COMPRO CASA HABITACION, CON renta, buena construcción, pago hasta $ 180,000, al contado; no me entiendo con agentes, indicar situación y precio a C. M. Casilla 3898. 29-D

$ 35,000 VENDO EN VICUÑA MACkenna casa seis piezas, gas, luz eléctrica, alcantarillado, etc. Carros eléctricos ida y vuelta. Valdivia 319, esquina Lastarria 319. 28-D

VENDO CASITA. TRATAR: URRUtia 26. Recoleta. 30-D

ARRIENDO O VENDO LA CASA-quinta, recién refaccionada. Carmen 537. 31-D

COMPRASE EN VALPARAISO, Quillota o Santiago, casa cómoda, productiva, todo servicio, 10,000 a 13,000. Saneada. C. Rojas D. —Casilla 1417. Santiago. d-30

PERMUTO PROPIEDAD VALPAraíso, situación comercial, Avenida Francia, produce $ 1,000 mensuales, por otra en Santiago, de iguales condiciones. Antecedentes en Agustinas 584, de 4 y media a 6. 2-e

CASA QUINTA AVENIDA IRArrázaval esquina, vendo ocasión.— Tiene muy buena arboleda. Mide más de mil metros cuadrados. Precio último, 18,500. Tratar, Teatinos 66, interior D. 29-D.

$ 36,000 VENDO CASA EN BUEN estado, calle Alonso Ovalle, a cuadra y media de la calle del Estado, 10x40; dos pisos: altos, 5 piezas y dependencias, bajos 10 piezas y dependencias. Toda clase de comodidades. Produce $ 530 mensuales. Tiene deuda a la Caja Hipotecaria. Tratar: abogado Ramón Segundo Jiménez, Galería Alessandri 17, piso 2.o, entrando por Huérfanos. De 10 a 1 y 4 a 6. 19-d

$ 120,000, CASA CERCA PLAZA Brasil, bajos, extensa residencia, renta. Produce 11,000 año; permútase casa mitad valor, resto deuda hipotecaria. Casilla 3615. D-29

OCASION: VENDO CASA MODERna, buenas habitaciones, hall, gran patio. Tocornal 1360. E-1.o

ROPA HECHA

ROPERIA MANUEL RODRIGUEZ, esquina San Pablo, ofrece en baratura ternos ambos paletoes, pantalones, todo de ricos casimires, surtido colores, para todas medidas. Sombreros, calzado, desinfectado. 21-E.

ROPERIA LA CASA VERDE ESmeralda 817, entre San Antonio y 21 de Mayo. Realiza ternos, ambos, paletoes, todo de casimires extranjeros, corte correcto, sombreros, calzado, visítenos casero, aproveche nuestros precios. 21-E.

ROPERIA ANDRES BELLO 601, esquina Recoleta, ofrece ternos, paletoes, ambos pantalones, ternos de niños, sombreros, calzado, precios baratísimos, todo desinfectado. 21-E.

ROPERIA LA VEGA, ANDRES BEllo 694, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado. 21-E.

COMPRO TODA CLASE DE ROPA para caballeros. Pago buenos precios. Dirigirse por carta Casilla 5501. E-7

SE VENDE TODA CLASE DE ROpa fina para señoras y caballeros. Santo Domingo 1715. E-1

COMPRO A DOMICILIO TODA clase de ropa para caballero. Pago buenos precios. Dirigirse por carta a Casilla 5501. E-5

ROPA DE CABALLEROS, SEÑORA, niños, fuera de uso, se compra a domicilio. Avenida Salvador 896. D-30

TERNOS REZAGADOS DE TODAS medidas, realiza Sastrería Alameda esquina Molina, sólo por pocos días. D-29

COMPRO ROPA, CALZADO CABAllero, pago buenos precios. Escribir: San Diego 286 29-D

REMATES

GRAN REMATE MUEBLES, EStanterías, vidrieras, útiles casa el Sábado a las 9 de la mañana, Rosas esquina Baquedano. Olivares-Millas. 29-d

GRAN REMATE MUEBLES, ALfombras, cortinajes, cocinas económicas, armarios, estantes, vidrieras, infinidad útiles casa el Sábado a las 9 de la mañana. Rosas esquina Baquedano. Detalles mañana. Olivares-Millas. 29-d

REMATE HOY 2 TARDE, DE LA Cigarrería y varios muebles. Bascuñán Guerrero 65. Hay: gran surtido en cigarrillos, cigarros toscanos y puros finos, artículos escritorio, juguetería, novelas y libros religiosos, ricas instalaciones, vidrieras pared, paradas y tendidas, mostradores, trinches, mesas y sillas comedor, cuadros, relojes pared, loza, cristales, servicio de mesa, S. Vargas Riquelme, San Diego 322. 29-d

REMATE CASA QUINTA SAN Joaquín 301.—El Viernes 30, a las 3 P. M., ante notaría Fabres, Galería Alessandri 19. Minimum, 8 mil pesos. 30-D.

REMATE, HOY 2 TARDE, GALvez 1350. Negocio abarrotes, menaje casa, máquina escribir Bar Lock dos carretelas. Hay abarrotes surtidos, instalaciones, vidrieras, molinillo, reloj campana, artículos escritorio, paquetería. Las instalaciones véndense con derecho local, que consta 3 piezas. Canon, 50 pesos. —Ricardo Silva. 29-D.

VERANEO

EN VALPARAISO ARRIENDASE casa amoblada temporada verano, en Playa Ancha. Tratar: Moneda N.o 1826. 31-d

EN CONSTITUCION, BULNES 718, Casilla 55, se ha abierto la Gran Pensión Esmeralda, atendido por su dueño, Salvador Ardiaca. 30-d

EN VALPARAISO, HERMOSO DEpartamento o casita completamente independiente en Plaza Victoria especial para familias temporada verano, tres piezas, vestíbulo, baño, luz eléctrica, gas con pensión, arrienda familia española. Salvador Donoso 372, Valparaíso. D-29

COMODA CASA, AMUEBLADA, Playa Chica, arriéndase, Casilla 2206. 29-D.

LLOLLEO, HOTEL PARIS Y anexo. Antiguo Hotel Central. Atendido personalmente por su dueña, Andrea M. de B. Razón: casilla 17. E-4

PUERTO DE SAN ANTONIO, SE arrienda espléndido chalet linda vista al mar, luz eléctrica, alcantarillado, agua potable, baño, jardín. Tratar: Amunátegui 355. D-31

PLAYA MAITENCILLO ARRIENdase casa amoblada muy barata temporada verano. Datos: Dardignac 116. 29-D.

ARRIENDASE EN VALPARAISO casa amueblada, temporada verano. Posición central, todas comodidades. Casilla 3311. e-1

VERANEO EN VALPARAISO, INdependencia 363, frente a la Iglesia de los Padres Franceses, arriéndase amoblada casa en bajos, muy confortable. Consta de 4 dormitorios, salón, sala, hall, comedor, baño con todos sus útiles accesorios, etc. Luz eléctrica y gas. Tratar: misma casa. E-1

LLOLLEO: ARRIENDASE DESDE 15 Febrero chalet amoblado. Datos: Correo, sección giros, tarde.—L. V. 31-D

EN VALPARAISO A PERSONA Sola o matrimonio, arriendo temporada dos meses pieza amoblada, situación muy central. Calle Serrano [illegible]. d-31

ARRENDAMOS EN CARTAGENA, Puerto Nuevo. casa amoblada, toda comodidad, temporada verano. Datos: Reyes y Santander. Bandera 78.

ARRENDAMOS EN EL TABO, CAsa amoblada, por 2 y media meses. Datos: Reyes y Santander, Bandera 78.

EN SAN BERNARDO SE Arrienda casa nueva amoblada, por la temporada verano. Barros Arana 728. 31-d

DOS LINDAS QUINTAS TEMPOrada verano, arriendo Peñaflor. Dirigirse Hotel Peñaflor. 29-D.

BOMBAS

4.EME COMPAGNIE DE POMpiers. — "Pompe France". — Réunion du Conseil d'Administration puor Vendredi 30 courant a 10 hs. du soir.— Le Secrétaire.

4.EME COMPAGNIE DE POMpiers. — "Pompe France". — Réunion Génerale pour Vendredi 30 courant a 9 hs. 30 du soir.— Le Secrétaire.

6.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— Cito a la Compañía a sesión ordinaria para el Jueves 29, a las 9.15 P. M. Elección de miembro del Consejo de Disciplina y Comisión Revisora de Libros y demás.—El secretario.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS Chile Excelsior.—Cito a la sección de auxiliares a academia para el Jueves 29 del presente, a las 9.15 P. M. Uniforme de trabajo.—El teniente 2.o

12.a CIA. DE BOMBEROS "CHILE Excelsior".— Cito a la Compañía a reunión extraordinaria para el Viernes 30 del presente a las 9 1|2 P. M.—El secretario.

FOLLETIN (43)

Robert Orr Chipperfield

EL SEGUNDO PROYECTIL

Sin detenerse a agradecer la muestra de simpatía que encerraba la actitud del huésped, la señora Mac-Nab continuó escalera abajo y Harvey volvió a su habitación. Pero aun cuando se acostó con el firme propósito de entregarse al sueño, éste mantuvo ausente hasta ya entrado el día.

Cuando sus convecinos hubiéronse marchado y la campana de una escuela próxima dejó de llamar a los alumnos a clase, se levantó el detective y descendió al piso bajo, deteniéndose un instante para observar la puerta que cerraba el edificio sobre el veradah. La casa situada enfrente, al otro lado de la calle, aunque evidentemente desocupada, no ofrecía a la luz de la mañana el más ligero aspecto siniestro. Hallábase en perfecto estado de conservación, pintada de un amarillo chillón, y el jardín aparecía alegre con sus flores. Observándolo, parecióle a Harvey que las dos siluetas que viera vagar por allí en la obscuridad de la noche resultaban incongruentes, fuera de los límites posibles de la realidad. Encogiéndose de hombros, el pesquisante pasó al comedor.

Su cubierto estaba puesto. Frente a él aparecía una frutera bien provista y un platillo con manteca, pero no se veía por allí a nadie. Harvey se encaminó entonces a la cocina y abrió la puerta. La señora Mac-Nab estaba ante la mesa, sobre la cual hallábase una gran cesta, que preparaba como para un pic-nic, con un abundante surtido de comestibles. Harvey vió un pollo frío, medio jamón, pasteles, masas, un tarro de conservas y, a un lado, un paquete de velas, bien atado, y una caja de fósforos. La mujer se volvió, advirtió la mirada curiosa de su pensionista y se irguió.

—Buenos días, señor Harvey,—dijo.—No le había oído. Si quiere sentarse a la mesa, inmediatamente le llevaré el desayuno.

—No hay apuro,—advirtió él amablemente.—¿Está usted por hacer alguna excursión?

—Voy a visitar a una pobre familia que reside afuera.

Hubo en su acento una contenida opresión de impaciencia. Con visible ansiedad, la señora agregó:

—Supongo que tendrá usted que ir al centro, ¿no? Ya está su café al fuego. En un par de minutos le freiré unos huevos. En la mesa del "hall" encontrará el diario.

Harvey aceptó esta despedida virtual y se retiró. El diario de Riverporo contenía dos noticias de Estépolis, que por un momento le hicieron olvidar la escena de la cocina. La primera era breve y se refería al caso Hartshorne. Decía que las autoridades habían conseguido incautarse de nuevos y poderosos elementos de prueba, y que de un instante a otro se esperaban revelaciones sensacionales. La segunda noticia estaba en marcado contraste con la ambigüedad de la anterior. Daba una relación detallada de la detención de Cornelio Swarthmore, efectuada en uno de los puertos cercanos y bajo la acusación de delitos comprendidos en la órbita de las autoridades federales.

La señora Mac-Nab llevó el almuerzo, que Harvey consumió rápidamente, con el visible deseo de salir cuanto antes. La dueña de casa no parecía sentir ya, por lo demás, el menor vestigio del dolor de muelas de que se quejara, pero sus ojos estaban intensamente hundidos y los rodeaban sendos círculos obscuros. El semblante mostraba una expresión huraña. Con respecto a la víspera, la señora Mac-Nab había envejecido, a juzgarla por su aspecto físico, varios años.

Seguido por ella, Harvey se dirigió a la puerta, traspuso el verandah y echó a andar calleja abajo. Volvióse bruscamente al llegar a la mitad de la cuadra. Pudo ver entonces que la señora Mac-Nab, de pie en el verandah, le seguía con la mirada. Francamente, en forma que se le viese bien, el detective subió al primer tranvía que pasó con dirección al centro, pero descendió en la esquina inmediata y comenzó a dar rápidamente la vuelta a la manzana por la calle paralela a la en que se hallaba su domicilio accidental. Llegó así hasta una alegre vivienda levantada en el centro de un huerto a través de cuyas floridas plantas pudo ver la parte trasera de la casa desocupada, fronteriza a la de la señora Mac-Nab. Una mujer joven, a cuyas faldas se agarraba medrosamente una criatura, ocupábase en mover la bomba de un pozo y Harvey se le aproximó, sombrero en mano.

—¿Me permitiría usted, señora, pasar hasta el jardín de esa casa desocupada?—preguntó, sonriendo amablemente.—Vivo en esa calleja de más allá y desearía acortar camino.

La joven sonrió a su vez e inclinando la cabeza, dijo:

—Pase, señor. Esa casita pertenece a mi hermana, y al fondo, en el cerco de alambre, existe una puertecita.

Agradeció el pesquisante la amabilidad de la mujer y avanzó a través del huerto, pero así que hubo traspuesto la puertecita referida, situóse de modo que no pudiesen verlo desde la casa de la señora Mac-Nab. Una ventana que sobresalía de la línea de la construcción le proporcionó ulterior amparo. Bien pegado a la pared, se adelantó hasta asomarse al frente. El verandah de la casa que dejara media hora antes apareció desierto y las ventanas estaban cerradas, pero delante de la puerta se hallaba un caballo, atado a un vehículo del tipo anticuado de los "boggeys". De la parte trasera de ese vehículo emergía el cesto que Harvey viera en la cocina de su casa.

Mientras que el detective vigilaba, abrióse la puerta principal y la señora Mac-Nab surgió de ella, sosteniendo con un brazo a otra mujer de aspecto extraño y que llevaba un denso velo. Esa mujer, que andaba encorvada, se tambaleó al descender los contados peldaños de la escalerita de la casa.

—Hace demasiado calor para llevar ese velo, señora de Grant. Vería usted mejor si se lo echase a un lado. Cuidado con los escalones.

La voz habitualmente tranquila de la dueña de la casa de pensión llegó distintamente a oídos de Harvey, pero algo temblorosa y con un dejo de exasperación. La señora Mac-Nab depositó a la otra mujer sana y salva en el carruaje, subió a su lado y fustigando al caballo hízole avanzar calleja abajo. Harvey esperó hasta que la leve nube de polvo levantada por el vehículo hubo desaparecido. Luego, saliendo de su escondite, saltó el cerco fronterizo de la casita y penetró en la de la señora Mac-Nab, donde por fin creyó que la solución del misterio estaba al fin de su mano.

XIX

Donde la bujía parpadeaba

A mediodía regresó la señora Mac Nab a pie, extenuada y cubierta de polvo. Mostróse sorprendida al comprobar que su último pensionista había vuelto antes que ella y se ocultó en el verandah, en medio de abundantes papeles azules desparramados a su alrededor. Sus ojos mostraron una expresión agudamente inquisitiva cuando el joven se le acercó dando muestras de gran entusiasmo.

—¡Mire, señora Mac Nab! ¿No le parece que será magnífico cuando esté concluído?

A lo largo de su cuerpo extendió el mayor de los papeles azules para que ella lo viese.

—¿Qué significa eso?—preguntó la mujer, después de una minuciosa observación.

—¡Un parque de diversiones! Una especie de Coney Island de tierra adentro. ¿Ha oído usted hablar de Coney Island, en el borde de Nueva York? ¡Oh! ¡Hay allí todo género de diversiones! Ferrocarriles escénicos, montañas rusas, toboganes, ¡la mar! En pocas palabras: lo último que se ha inventado para sacarle a uno los centavos del bolsillo y dejarlo satisfecho. Es lo que desde hace tiempo necesita esta ciudad, señora Mac Nab, y aquí estoy yo para procurárselo. Voy a brindarle al público una oportunidad de divertirse.

—¡Hum!—exclamó la dueña de casa. — Haría usted mucho más bién a la ciudad si consiguiese inducir a la mayoría de la población a trabajar, señor Harvey. En los malos tiempos que corren, no son diversiones lo que falta. Sin embargo, como la gente no piensa en ahorrar, no dudo que hará usted un buen negocio.

Volvióse la mujer para entrar en la casa y Harvey se sonrió a sí mismo mientras recogía los planos que dos días antes pidiera prestados. Al salir al encuentro de la señora y situarse a su lado había podido advertir que bajo el polvo de sus botines aparecía una capa de ceniza oscura y que en una de las mangas de su bata había una gran mancha de tizne.

La señorita Busby fué, de sus compañeros de pensión, la única que volvió a casa para el almuerzo, pero la escuela la llamó inmediatamente después y Harvey pasó el resto de la tarde en un estado de ansiedad derivado de los hechos que a tan severa prueba venían sometiéndolo. No podía tomar la ofensiva y precipitar el curso de los acontecimientos a menos de poner en peligro el éxito que tan ansiosamente perseguía. Por lo contrario, comprendía que le era forzoso aguardar pacientemente el desarrollo de los sucesos a fin de que éstos adquiriesen por sí mismos su verdadera forma y caracteres. Pero, una vez más, la espera le infundió un sentimiento de desconfianza nada alentador.

Aquellos eran días preciosos que se perdían si, una vez alcanzado el objetivo que perseguía al trasladarse a Riverboro, comprobaba que, en definitiva, no estaba [illegible] cerca de la solución del misterio que en el instante de llegar.